

## **ANEXO A**

- ◆ Iniciativa de Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el gobernador del Estado Miguel Ángel Yunes Linares.

Proyecto de Presupuesto del Estado, Ejercicio Fiscal 2018

### **Tomo I**

- Exposición de Motivos
  
- Iniciativa de Ley de Ingresos
- Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos







# Proyecto de Presupuesto del Estado

---

Ejercicio Fiscal **2018**

## TOMO I

### Exposición de Motivos



**VERACRUZ**  
*Gobierno del Estado*





# Honorable Congreso del Estado





Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 154 y 164 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta ante esta Soberanía el Proyecto de Presupuesto Estatal 2018 para su análisis, discusión y aprobación.

El Proyecto de Presupuesto 2018 se configuró de acuerdo a las condicionantes que plantea un crecimiento económico moderado, estimado a prevalecer en el ámbito nacional, previstas en el Paquete Económico que el Gobierno Federal entregó a la Cámara de Diputados, y en la probabilidad de que se realicen ajustes presupuestales, que pudieran afectar los recursos federales a canalizar hacia nuestra entidad.

En el ámbito local, se mantendrá la política fiscal de alcanzar el equilibrio financiero, de tal forma que los gastos se sujeten estrictamente a los ingresos presupuestales, para lo cual se contempla acentuar los programas estatales que tienen como finalidad disminuir la elusión y evasión fiscal e incrementar la base de contribuyentes.

Por otra parte, la renegociación de la deuda pública tiene como propósito reducir su costo para generar ahorros en lo inmediato y alcanzar la estabilidad financiera en el mediano y largo plazo, a través de nuevos términos de negociación, que contribuyan a disponer de recursos frescos para ser asignados a programas sociales y de desarrollo económico.

En este sentido, la política de egresos que se propone se sustenta en el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, que regula el gasto corriente de las dependencias y entidades estatales, con el objetivo de poder asignar mayores recursos al gasto de inversión que dinamice la economía veracruzana.

El compromiso por la transparencia y rendición de cuentas se refuerza con la reciente aprobación por este H. Congreso Local, de la propuesta enviada por el Ejecutivo Estatal para la instauración del Sistema Estatal Anticorrupción, aplicable al Estado y los municipios, que fija las bases para la fiscalización y control de los recursos públicos, y que hace partícipe a la sociedad civil al integrarla al Comité de Participación Ciudadana.

En el Proyecto de Presupuesto Estatal 2018 se propone avanzar en el saneamiento de la hacienda estatal, con políticas públicas que beneficien a los veracruzanos, fortalecimiento de los ingresos y aplicación racional del gasto.

El documento que se somete a esta Soberanía está integrado por la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal.







# Introducción



## **Introducción**

Durante 2018 se prevé un ligero crecimiento en la actividad económica de México, con descenso de la inflación y del tipo de cambio, mientras que se estima un leve aumento en el precio del petróleo y una disminución en la plataforma de exportación.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal 2018 se estructura bajo este escenario previsto para el ámbito nacional, que se conjuga con la persistencia en las restricciones de la hacienda local, por lo que el diseño de una política pública para enfrentar los retos que posibiliten avanzar en el desarrollo socioeconómico de Veracruz, enfrenta condicionantes que limitan y contraen los esfuerzos gubernamentales.

Cabe señalar que el anuncio de nuevos recortes presupuestales para 2018, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un elemento que podría impactar en el Presupuesto Estatal, en virtud del elevado peso que tienen los recursos federales en su composición. Por ello, se plantea reforzar los ingresos locales, a través de programas como el de Vigilancia y Control de Obligaciones, que emplazará a contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y el Programa de Servicios al Contribuyente, que busca incrementar la base de contribuyentes y facilitar el acceso a los trámites.

La política gubernamental ha sido prudente ante la perspectiva de una reducción de las partidas federales hacia el Estado y los municipios, lo que obligó a ser selectivos de las mejores alternativas que se propone llevar a cabo durante el próximo ejercicio fiscal, buscando, en todo momento, que los egresos guarden equilibrio con los ingresos y que la aplicación del gasto en programas y proyectos, tenga la mayor rentabilidad social y económica.

Sin embargo, desde inicios de la Administración se han tomado las medidas inmediatas e imprescindibles para atenuar los graves efectos sociales y económicos derivados de decisiones financieras, cuyas secuelas subsisten en el Estado.

Las determinaciones de carácter financiero se sustentan en las directrices que marca el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD), en el sentido de orientar las finanzas públicas, en un marco de responsabilidad, de apego a la normatividad y de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, lo cual implica la búsqueda de alternativas de saneamiento financiero, que pasan por una reorganización de la hacienda pública, modernización de la administración y la selección de nuevas modalidades en la aplicación del gasto, con énfasis en la deuda.

En línea con lo anterior, y con la finalidad de hacer más eficiente el manejo y la asignación de los recursos públicos, supervisar su ejecución y transparentar su manejo, se expidió el Decreto por el que se concentran los fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Cabe señalar que el Código Financiero del Estado faculta al Gobernador para disponer que el registro y manejo de los fondos o pago de alguna dependencia o entidad sean centralizados a través de la SEFIPLAN.

Por su parte, y en congruencia con el PVD, se estructuró el Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018 (PEFP), cuyo objetivo es alcanzar el equilibrio y la estabilidad financiera, con base en una planeación responsable que, en lo inmediato, conduzca a superar la crisis financiera, y en el mediano y largo plazos, la insolvencia.

El Ejecutivo Estatal consideró prioritario reestructurar la deuda pública, con la finalidad de contribuir a la estabilización financiera y en el corto plazo obtener mayores recursos para ser canalizados hacia los sectores social y de seguridad pública, producto del ahorro generado por mejores términos y condiciones de renegociación.

El compromiso adquirido de disponer de una administración pública con disciplina fiscal, transparente y de rendición de cuentas, requirió de los cauces legales que delimitaran el accionar de las dependencias y entidades gubernamentales, para lo cual se promulga el Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018.

Asimismo, y en este sentido, el H. Congreso Estatal aprobó la propuesta del Titular del Ejecutivo de instaurar un Sistema Estatal Anticorrupción y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, esta última como parte de la estructura de la Fiscalía General del Estado. Simultáneamente, se instituye el Tribunal de Justicia Administrativa como un Organismo Autónomo del Estado, y el Comité de Participación Ciudadana, integrado por personas que hayan contribuido a la transparencia y rendición de cuentas.

El Programa tiene como propósito optimizar a la Administración Pública Estatal, mediante la contracción de áreas de apoyo y cancelación de aquéllas que duplicaran funciones; restricciones en la contratación de personal; prohibición de gastos innecesarios o superfluos, y ahorro de insumos. Asimismo, se precisa que los subsidios y transferencias deberán destinarse a actividades prioritarias, identificando a la población objetivo y cuidando, en todo momento, que los recursos sean realmente canalizados a los beneficiarios.

En virtud de que el cumplimiento de las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental requiere de disponer de un sistema de registro y control de la contabilidad gubernamental y las finanzas públicas, que sea confiable, oportuno y transparente, se establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada, actualmente en operación.

En este marco de reingeniería de la Administración Pública Estatal se elabora el presente Proyecto, el cual está conformado por los requerimientos presupuestales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de los Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, y se integra por dos Tomos:

Tomo I: Panorama Económico de México y Veracruz, Política de Ingresos, Política de Egresos, Exposición de motivos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos.

Tomo II: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Veracruz, Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y anexos.

# ÍNDICE

## UNO

<b>Panorama económico nacional y estatal. Fundamento Jurídico, Objetivo, Estructura. Perspectivas</b> .....	1
Fundamento jurídico, objetivo y estructura .....	1
<b>Perspectiva Económica Nacional</b> .....	2
Introducción .....	2
Proyecciones .....	3
Sensibilidad de las proyecciones y factores contingentes.....	6
<b>Perspectiva Económica Estatal</b> .....	6
Introducción .....	7
Objetivos y Metas .....	8

## DOS

<b>1. Política de Ingresos del Estado para 2018</b> .....	11
1.1 Objetivos .....	11
1.2 Estrategias .....	11
1.2.1 Mejorar la Estructura Tributaria .....	12
1.2.2 Establecer adecuados beneficios fiscales .....	13
1.2.3 Modernizar el sistema de recaudación del Estado .....	15
1.2.4 Ampliar el universo de contribuyentes y promover la formalidad .....	17
1.2.5 Combatir la evasión y elusión fiscal .....	19
1.2.6 Fortalecer la coordinación y colaboración hacendaria .....	21
<b>2. Previsión de Ingresos Presupuestarios del Estado para 2018</b> .....	23
2.1 Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado .....	23
2.1.1 Ingresos de Gestión .....	25
2.1.2 Ingresos Provenientes de la Federación .....	28
<b>3. Ingresos Propios de los Organismos Descentralizados</b> .....	30
<b>4. Ingresos Presupuestarios del Estado de los Últimos Cinco Ejercicios Fiscales y Proyecciones para los Ejercicios Fiscales de 2019 a 2023</b> .....	31

<b>5. Política de Gasto Público</b> .....	35
5.1 Gasto Total .....	36
<b>6. Clasificación Económica del Gasto</b> .....	37
6.1 Gasto Corriente .....	37
6.1.1 Servicios Personales .....	38
6.1.2 Materiales y Suministros .....	38
6.1.3 Servicios Generales .....	38
6.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas .....	38
6.1.5 Organismos Públicos Descentralizados .....	38
6.1.6 Fideicomisos .....	40
6.2 Gasto de Capital .....	40
6.2.1 Inversión Pública .....	41
6.3 Poderes .....	42
6.3.1 Poder Legislativo .....	42
6.3.2 Poder Judicial .....	42
6.4 Órganos Autónomos .....	43
Comisión Estatal de Derechos Humanos .....	43
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.....	43
Órgano de Fiscalización Superior del Estado.....	43
Universidad Veracruzana .....	43
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales .....	43
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas .....	43
Fiscalía General del Estado .....	43
Tribunal Electoral del Estado .....	43
6.5 Participaciones y Aportaciones para los Municipios .....	44
6.6 Deuda Pública .....	45
<b>7. Clasificación Funcional</b> .....	45
7.1 Gobierno .....	45

7.2 Desarrollo Social .....	45
7.3 Desarrollo Económico .....	46
7.4 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores .....	46
<b>8. Deuda Pública .....</b>	<b>48</b>
8.1 Deuda Pública Contingente .....	48
8.2 Política de Seguimiento y Control de los Financiamientos Asumidos por los H. Ayuntamientos Municipales y sus Organismos.....	49
8.3 Fundamento para la Contratación de deuda en la Ley de Ingresos 2018.....	49

## CUATRO

<b>Exposición de motivos de la Iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos.....</b>	<b>52</b>
<b>Exposición de motivos del Decreto de Presupuesto de Egresos .....</b>	<b>58</b>
<b>Exposición de motivos de los Poderes y Órganos Autónomos .....</b>	<b>61</b>
<b>9. Poder Ejecutivo del Estado .....</b>	<b>65</b>
9.1 Ejecutivo del Estado .....	66
9.2 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca .....	71
9.3 Servicios de Salud de Veracruz .....	72
9.4 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz .....	81
9.5 Secretaría de Educación de Veracruz .....	84
9.6 Secretaría de Desarrollo Social .....	94
9.7 Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario .....	94
9.8 Secretaría de Gobierno .....	105
9.9 Secretaría de Finanzas y Planeación .....	111
9.10 Coordinación General de Comunicación Social .....	127
9.11 Contraloría General del Estado .....	132
9.12 Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas .....	136
9.13 Oficina de Programa de Gobierno .....	138
9.14 Secretaría de Seguridad Pública .....	139
9.15 Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad .....	141
9.16 Secretaría de Turismo y Cultura .....	144



9.17 Secretaría de Protección Civil .....	146
9.18 Secretaría del Medio Ambiente .....	149
9.19 Instituto de Pensiones del Estado.....	155
<b>10. Poder Legislativo</b> .....	<b>159</b>
<b>11. Poder Judicial</b> .....	<b>169</b>
<b>12. Órganos Autónomos</b> .....	<b>177</b>
12.1 Fiscalía General del Estado .....	177
12.2 Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz .....	183
12.3 Órgano de Fiscalización Superior del Estado.....	191
12.4 Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	197
12.5 Comisión Estatal de Derechos Humanos .....	205
12.6 Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas .....	206
12.7 Universidad Veracruzana .....	209
12.8 Tribunal Electoral del Estado .....	216
<b>13. Estados Financieros</b> .....	<b>222</b>
13.1 Estados Financieros del Último Ejercicio Fiscal .....	222
13.2 Estados Financieros Estimados al Cierre del Ejercicio Fiscal 2018.....	223



## Panorama Económico Mundial de México y Veracruz

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---





### Panorama económico nacional y estatal Fundamento jurídico, objetivo y estructura Perspectivas

El artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios postula que las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos deben elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local. Además, contendrán, entre otros, los siguientes apartados: 1) Los objetivos anuales, las estrategias y las metas, 2) Las proyecciones de finanzas públicas a partir de los Criterios Generales de Política Económica del gobierno federal, así como la estimación de las transferencias federales etiquetadas y no etiquetadas, y 3) la identificación de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente.

En el ámbito de la legislación local, el artículo 154 Ter, fracción III, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala que la programación y presupuestación del gasto público se realizará con base en el diagnóstico económico y financiero que formule la Secretaría de Finanzas y Planeación. En el mismo ordenamiento, el artículo 161 (fracción I, incisos a y b), señala que la Exposición de motivos (sic) del proyecto de Presupuesto del Estado se integrará con la "Situación de la economía mundial y nacional" y de las "Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Estado".

En cumplimiento de estos postulados legales, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) presenta, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el apartado denominado "Panorama económico de México y de Veracruz", el cual tiene como objetivo ofrecer una prospectiva de las condiciones económicas globales, nacionales y estatales que prevalecerán a lo largo del próximo año.

Como se señala en los postulados del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), "disponer de un apartado que refleje de forma sucinta y clara la situación general de la economía durante el ejercicio" sirve de marco de referencia para describir los resultados de los componentes de las finanzas públicas.<sup>1</sup>

El propósito de este apartado es presentar ante el Congreso local los elementos de juicio para evaluar la consistencia y pertinencia del Proyecto de Presupuesto de Egresos como instrumento de la política fiscal, a la luz de los objetivos de los documentos rectores del desarrollo de la entidad.

Este capítulo consta de dos secciones, cada una de las cuales se encarga de presentar las perspectivas para la economía nacional y la estatal, respectivamente.

---

<sup>1</sup>Conac, Acuerdo por el que se emite el *Marco metodológico sobre la forma y los términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública*. Diario Oficial de la Federación, diciembre de 2010.

### Perspectiva económica nacional

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece como objetivo “Mantener la estabilidad macroeconómica del país” (objetivo 4.1), a partir del cual el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) propone como objetivos sectoriales los siguientes: 1) Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico; 2) Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad, 3) Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas, y 4) Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.

Con base en estos postulados básicos el gobierno federal diseñó los Criterios Generales de Política Económica 2018 (CGPE), que describen los fundamentos macroeconómicos con los cuales se diseñó el paquete económico para el próximo ejercicio fiscal. En general, los Criterios revelan que la política fiscal estará basada en mantener los equilibrios macroeconómicos básicos a partir de la coordinación de las políticas fiscal y monetaria.

Por el lado de los ingresos, en 2018 se buscará consolidar los beneficios de la Reforma Hacendaria presentada en 2013 y aprobada como parte del paquete económico de 2014. Ello significa reducir aún más la dependencia de los ingresos petroleros, sin que ello implique modificar la estructura tributaria básica (número y tasa de los impuestos existentes), ni el esquema de beneficios y exenciones fiscales.

Por el otro lado de la política fiscal, la distribución del gasto se orienta de manera prioritaria a los programas de cuatro renglones: 1) los que proveen bienes y servicios consagrados constitucionalmente como derechos sociales; 2) la seguridad nacional, 3) la seguridad pública, y 4) la inversión productiva. Además, el gobierno federal continuará atendiendo los compromisos del gasto en el sistema de pensiones, cuya transición de un sistema de beneficios definidos al de contribuciones definidas, aún no culmina.

### Introducción

En los primeros meses de 2017 se percibieron señales sobre una recuperación sensible de la economía global, anticipando un periodo de crecimiento sostenido después de la crisis denominada la Gran Recesión que comenzó a finales de 2008.

En lo que resta de 2017 y para 2018 los analistas internacionales prevén una sensible mejoría económica basada en una reducción en la volatilidad de los mercados financieros internacionales, la recuperación de la producción manufacturera y un repunte generalizado del comercio mundial. Aunque se anticipa una recuperación superior a lo esperado en países como China, existe el riesgo de que se emprendan políticas contrarias a los postulados del libre comercio, a través de la reducción en el gasto público por parte la administración de Gobierno de los Estados Unidos, con quien se sostiene una vinculación comercial sensible para nuestro país.

## PANORAMA ECONÓMICO

Con estas premisas en julio de 2017 el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronosticó que al cierre de este año el crecimiento global será de 3.5 por ciento anual, en términos reales (tres décimas de punto porcentual superior a la de 2016), en tanto que la proyección para 2018 es de 3.6 por ciento.

El FMI también se muestra optimista acerca de la marcha del comercio mundial. Según las proyecciones de este organismo, el volumen de bienes y servicios intercambiado a nivel mundial habrá crecido 4.0 por ciento al final de este año y 3.9 por ciento al cierre de 2018. De acuerdo con estas proyecciones, las importaciones de mercados emergentes y economías en desarrollo crecerían más que las de economías avanzadas, aunque la situación se invertiría en el caso de las exportaciones.

Además, la variación interanual de los precios (2.8 por ciento para manufacturas, 28.9 por ciento para petróleo y energéticos, y 8.5 por ciento para otras materias primas, como metales y alimentos) tendría como efecto neto una mejoría de los términos de intercambio para los países en desarrollo y mercados emergentes.<sup>2</sup>

### Proyecciones

Con estos antecedentes, el gobierno federal considera que la economía mexicana tiene una perspectiva favorable en el futuro inmediato. Además de la recuperación generalizada a nivel mundial, se anticipa que para 2018 ya se haya disipado la incertidumbre que prevalece en la actualidad acerca del futuro de la relación geopolítica y económica de México con EUA. Esta relación, que se estrechó a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), al grado de que la correlación entre el PIB manufacturero de ambos países es prácticamente perfecta, está supeditada a los resultados de la renegociación integral del Tratado, en un ambiente no favorable para el libre comercio por parte de la administración de Donald Trump.

Con este contexto económico, el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que en 2018 el producto interno bruto (PIB) nacional crecerá entre 2 y 3 por ciento, en términos reales.<sup>3</sup> Se reconoce que aunque los fundamentos económicos del país son sólidos, aun no se registra el efecto integral de las reformas estructurales.

El sector externo seguiría siendo el motor del crecimiento económico, con variaciones reales interanuales en el rango de 4.2 a 5.2 por ciento para las importaciones y de 3.6 a 4.6 por ciento para las exportaciones. El consumo general (privado y de gobierno) registraría un crecimiento en el rango de 2.4 a 3.4 por ciento, aunque la inversión (formación bruta de capital) se mantendría a la zaga, con un crecimiento proyectado

<sup>2</sup> International Monetary Fund, World Economic and Financial Surveys, *World Economic Outlook*, "The Global Economy Maintains Momentum", julio de 2017. Consulta electrónica.

<sup>3</sup> SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Precriterios), Anexo I, pág. 65.

entre 1.6 y 2.6 por ciento.<sup>4</sup>

En materia de finanzas públicas se refrenda el compromiso con la trayectoria de consolidación fiscal iniciada en 2014 y que preveía que para 2018 se regresaría al equilibrio presupuestario. Esto significaba que el balance presupuestario sin incluir inversión de alto impacto económico y social (la medida más estrecha del balance público) sería de 0 por ciento del PIB.

Se propone que, una vez considerada la inversión de alto impacto, las finanzas públicas registren un déficit de 2.0 por ciento del PIB. Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) –los cuales se consideran la medición más amplia del balance con que opera el gobierno– presentarían un déficit de 2.5 puntos porcentuales del PIB.<sup>5</sup>

Para cumplir estas metas el gobierno federal estima que los ingresos presupuestarios aumenten en 141 mil 300 millones de pesos (mdp), de los cuales 84.9 por ciento (aproximadamente 3 de cada 5 pesos) provendrían de ingresos tributarios, lo que implica tanto el cumplimiento de la meta de crecimiento económico generalizado, el fortalecimiento de la capacidad recaudadora del sector público y la reducción de la informalidad.

Por el lado de los egresos se proyecta que el gasto neto pagado se incremente 3.4 por ciento en términos reales, en comparación con lo aprobado para 2017. El mayor incremento se presentaría en el renglón del gasto no programable, es decir, deuda pública y transferencias a entidades federativas y municipios. En el primer caso la variación se debería al aumento en las tasas de interés y el tipo de cambio, como resultado de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y las presiones inflacionarias; en el segundo, por el crecimiento en la recaudación federal participable (RFP).

De acuerdo con el Proyecto de Ley de Ingresos para 2018 que envió al Congreso de la Unión el gobierno federal, se estima que la RFP será de 2 billones 897 mil 921.3 millones de pesos. Este monto representa una variación real de 2.8 por ciento en comparación con la aprobada en la Ley homóloga de 2017, de 2 billones 665 mil 463.6 millones de pesos.<sup>6</sup>

No obstante este incremento real en la RFP, el monto total de transferencias federales a distribuir entre todas las entidades federativas registrará un decremento real de casi un punto porcentual (0.9 por ciento). Esta variación se distribuye de la siguiente manera: 3.7 por ciento más en el renglón de Participaciones (Ramo 28); 0.3 por ciento en Aportaciones (Ramo 33) y -18.7 por ciento en Otras transferencias.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> *Idem*, Cuadro "Oferta y demanda agregadas", pág. 58.

<sup>5</sup> *Idem*, pp. 59 y 60.

<sup>6</sup> Se asume que, como lo definen los CGPE (desatar estas siglas antes), la tasa de inflación en 2017 será de 5.8 por ciento anual.

<sup>7</sup> Si la referencia de comparación del monto de Participaciones es el cierre estimado para 2017, entonces el incremento real es de 1.3 por ciento.

## PANORAMA ECONÓMICO

En materia de endeudamiento, se solicitó al Congreso de la Unión la autorización de montos de endeudamiento neto por hasta 470 mil millones de pesos de fuentes internas (créditos, empréstitos y emisión de valores) y por hasta 5 mil 500 millones de dólares de fuentes externas. De esta manera, el saldo neto de la deuda del sector público se reduciría de 47.9 a 47.1 puntos porcentuales del PIB.<sup>8</sup>

El escenario económico más factible en 2018, de acuerdo con el gobierno federal, se presenta en el siguiente cuadro. También se muestran los pronósticos del Banco de México (Banxico), responsable de conducir la política monetaria; de los especialistas del sector privado, y de dos organismos financieros multilaterales (FMI y OCDE).

**Cuadro 1. Marco macroeconómico del Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2018**

Variable	Proyección				
	SHCP	Banxico	Encuesta Banxico	FMI	OCDE
PIB <sup>1</sup>	2.0 - 3.0	2.0 - 3.0	2.4	1.96	1.97
Inflación <sup>2</sup>	3.0	2.0 - 4.0	3.8	3.09	
Tipo de cambio <sup>3</sup>	18.10		18.11		19.47
Tasa de interés <sup>4</sup>	7.0		6.73		7.20
Déficit público <sup>5</sup>	2.0		2.28	2.3	
Déficit en cuenta corriente <sup>6</sup>	1.8 (23,300)	2.2	25,359	2.66	2.62
Deuda pública <sup>7</sup>	47.10			50.41	
Empleo <sup>8</sup>		670 - 770	690		52.64
Desempleo <sup>9</sup>			3.62	4.42	4.34

**Fuente:** SHCP, "Criterios Generales de Política Económica 2018", septiembre 2017; Banxico, "Informe Trimestral", abril-junio 2017; Encuesta Banxico, "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado", agosto 2017; FMI, *World Economic Outlook*, julio 2017; OCDE, *Economic Outlook*, junio 2017.

### Notas:

<sup>1</sup> % real anual.

<sup>2</sup> % al cierre año.

<sup>3</sup> pesos por dólar de EUA.

<sup>4</sup> % nominal anualizada al final del periodo.

<sup>5</sup> % del PIB estimado. En el caso de la SHCP se reporta el balance fiscal incluyendo la inversión con alto impacto; la cifra del FMI corresponde al balance estructural del gobierno general.

<sup>6</sup> % del PIB y millones de dólares. En el caso de la cifra de la Encuesta Banxico, se reporta el promedio de las proyecciones de los analistas encuestados.

<sup>7</sup> % del PIB. La cifra de la SHCP corresponde a la deuda neta del sector público; la del FMI es la deuda neta del gobierno general.

<sup>8</sup> miles de nuevos puestos de trabajo creados, excepto OCDE, que se refiere a millones de personas empleadas.

<sup>9</sup> % de la población económicamente activa.

<sup>8</sup> Este monto se compara de manera favorable con las proyecciones del FMI para otros países.



### Sensibilidad de las proyecciones y factores contingentes

Los factores que podrían poner en riesgo el desempeño de la economía nacional durante 2018 son, entre otros, los siguientes:

- Un estancamiento en la recuperación de la economía estadounidense debido a una inflexión en el impulso fiscal,
- Un resultado no favorable en la renegociación del TLCAN que puede originarse por la inflexibilidad de EUA, el retiro súbito de la mesa de negociaciones u obstáculos en los congresos de los tres países para aprobar los acuerdos,
- El enrarecimiento del ambiente electoral debido a inconformidad con los resultados nacionales, así como en algunas entidades federativas,
- Un debilitamiento repentino de la economía mundial por razones geopolíticas, como el escalamiento del conflicto de EUA con Corea del Norte o el terrorismo islámico en todo el mundo,
- Las restricciones en los mercados financieros internacionales,
- Una caída pronunciada en el precio de la mezcla mexicana de petróleo, con impacto en los ingresos presupuestarios,
- Repunte de la inflación,
- Caída en la inversión extranjera directa que buscaría refugio en países menos expuestos a la volatilidad, y
- Reducción de la inversión nacional por la inseguridad pública.

Estos eventos provocarían, entre otros efectos, una reducción en la demanda externa por los bienes mexicanos, en particular por las manufacturas, así como un incremento en las primas de riesgo, lo cual afectaría el desempeño de nuestra economía.

Por su parte, los analistas del sector privado mencionan que otros factores que pondrían en riesgo el ritmo de crecimiento de la economía nacional son los siguientes, por orden de importancia: 1) Problemas de inseguridad pública (16 por ciento de las menciones), 2) Incertidumbre política interna, 13 por ciento, 3) Plataforma de producción petrolera, 11 por ciento, 4) Presiones inflacionarias en el país, 10 por ciento; y 5) Inestabilidad política internacional, 8 por ciento.<sup>9</sup>

### Perspectiva económica estatal

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD) postula como Factor de Desarrollo 3 de carácter transversal el de "Reorganizar las finanzas públicas". Para detonar el proceso de reorganización de las finanzas públicas estatales en el propio PVD se propusieron un objetivo, cinco estrategias y 81 líneas de acción, los cuales determinarían el diseño básico de la política fiscal para el bienio 2017-2018.<sup>10</sup>

De acuerdo con este documento rector, la política fiscal de la actual administración tiene como objetivo central la reorganización integral de la situación financiera de la entidad, tendiendo como condición ineludible el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. Para

<sup>9</sup> Banco de México, "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado", agosto de 2017.

<sup>10</sup> *Gaceta Oficial*, número extraordinario 476, 29 de noviembre de 2016, Tomo III, pp. 107-113.

## PANORAMA ECONÓMICO

ello se establecieron las siguientes estrategias: 1) Sanear y reorganizar las finanzas públicas estatales con impacto en la deuda pública; 2) Modernizar la administración pública y generar la consecución de recursos financieros, 3) Generar nuevas formas de ejercicio del gasto y de la inversión pública para el desarrollo económico, social y cultural de Veracruz, 4) Profesionalizar los recursos humanos y directivos en esta materia, y 5) Incorporar la perspectiva de género en el presupuesto estatal.<sup>11</sup>

Con este marco rector de actuación la SEFIPLAN propuso en el Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018 (PEFP), siete estrategias:<sup>12</sup>

1. Resolver la crisis financiera inmediata del Estado para obtener la solvencia y liquidez indispensables para asegurar la operación del gobierno,
2. Mejorar la gestión y optimizar los recursos públicos.
3. Implantar controles financieros internos y externos
4. Resolver la crisis financiera en el mediano y largo plazo.
5. Integrar procesos financieros y de planeación.
6. Integrar y fortalecer el Sistema Estatal de Planeación
7. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Con base en estas directrices normativas se formuló el Presupuesto de Egresos.

### Introducción

En 2018 las finanzas públicas estatales se enfrentarán al reto de obtener recursos fiscales frescos y de libre disponibilidad, a efecto de que se destinen a la inversión pública productiva. Esto pondría las bases para detonar un ciclo virtuoso de inversión pública, inversión privada, crecimiento económico y más inversión.

El reto para la política fiscal de la entidad consiste en aumentar el monto de los recursos presupuestales, tanto de fuentes estatales como de transferencias federales. También se requiere reducir la carga del gasto corriente y mejorar la calidad del gasto público mediante criterios de eficiencia en la asignación del presupuesto.

En el caso de la gestión de recursos propios, se continuará con el esfuerzo recaudatorio para incrementar, en términos reales, el monto de los impuestos locales. En el tema de las transferencias federales, la SHCP estima un incremento en la RFP, lo cual permitiría contar un mayor volumen de Participaciones federales del Ramo 28.

Con base en las expectativas de los agentes económicos y su desempeño reciente, se estima que al cierre de 2018 el crecimiento real de la economía estatal estará en el rango de 0.8 a 1.2 por ciento, con una tasa de inflación de 4.7 por ciento.

<sup>11</sup> PVD, Tomo I, pág. 134.

<sup>12</sup> Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018, *Gaceta Oficial*, número extraordinario 240, 16 de junio de 2017, 172 pp.

### Objetivos y metas

Atender el problema de liquidez financiera, enfrentando las necesidades prioritarias de las transferencias a municipios, así como el pago de proveedores de bienes y servicios, así como la nómina y prestaciones de los trabajadores activos y pensionados de la administración pública estatal.

Culminar el proceso de reestructuración de la deuda pública de mediano y largo plazo.

Concluir la adopción del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) en su versión 2.0 para tener un control integral de la gestión financiera y del gasto público en las etapas de planeación, programación y presupuestación, ejecución y control.

Difundir con transparencia la información financiera a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

De acuerdo con el PEFP se proponen las siguientes metas de política fiscal para el ejercicio 2018:

1. Mantener el equilibrio en el balance primario (balance presupuestario sin incluir los intereses de la deuda).<sup>13</sup>
2. Aumentar la razón de liquidez (promedio) de las finanzas estatales.<sup>14</sup>
3. Reducir la participación del gasto corriente.
4. Reducir el monto de la deuda pública como porcentaje del PIB estatal.
5. Reducir el costo del servicio de la deuda pública como porcentaje de los ingresos garantizables.

<sup>13</sup> PEFP, pág. 152.

<sup>14</sup> PEFP, pág. 150.



## Política de Ingresos

---

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018





### 1. Política de Ingresos del Estado para 2018

La política de ingresos y los programas implementados son consistentes con los objetivos y estrategias que contienen el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018 y el Programa Estatal de Finanzas Públicas (PEFP).

La prioridad de la política fiscal y financiera, acorde con los objetivos de la política de desarrollo económico del Estado, es recuperar la estabilidad y la salud de las finanzas públicas en un horizonte de planeación a corto, mediano y largo plazo, bajo lineamientos de orden, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo a cabalidad la normatividad estatal y federal que rige la gestión de los recursos públicos.

El PVD y el PEFP tienen el objetivo inmediato de regularizar y reordenar la hacienda pública, siguiendo el principio de que sólo con finanzas sanas se pueden sentar las bases de la prosperidad económica.

Por ello el PEFP dio origen a un programa de acción inmediata enfocado en atender las necesidades de solvencia y liquidez indispensables para mantener la operación del Gobierno.

La política de ingresos, en congruencia con dichas directrices, intensificará los esfuerzos con el objetivo de garantizar un flujo estable y sostenido de ingresos públicos que fortalezca el margen de maniobra del presupuesto estatal.

#### 1.1. Objetivos

La política de ingresos, consistente con la visión de transformación del Estado, deberá contribuir a alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible con la aportación de una mayor recaudación que soporte el financiamiento del gasto público y la amortización de la deuda.

En el ejercicio fiscal 2018 los esfuerzos de planeación, programación y presupuestación de los ingresos públicos se orientarán por los siguientes objetivos:

- A. Aumentar los Ingresos Propios o de Gestión haciendo un mayor esfuerzo recaudatorio sustentado en reformas de las contribuciones y en la implementación de programas de modernización integral de la administración tributaria.
- B. Fortalecer los Ingresos Ordinarios del Estado para apoyar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenibles y el financiamiento del gasto en desarrollo social e inversión en obra pública.
- C. Cumplir con las metas de Ingresos Presupuestarios para contribuir a reducir el déficit fiscal y dar viabilidad en el corto plazo a las finanzas públicas estatales.

#### 1.2. Estrategias

Los lineamientos estratégicos y las acciones en materia de Ingresos Presupuestarios

que fija el PVD se citan a continuación:

- A. Sanear y reorganizar las finanzas públicas estatales con impacto en la deuda pública. Para materializar la estrategia, el Plan contempla llevar a cabo una acción táctica: Incrementar los ingresos y mejorar la eficiencia de la Administración pública.
- B. Modernizar la Administración pública y generar la consecución de recursos financieros. Se enumera la secuencia de acciones más relevantes que plantea el PVD para facilitar el correcto cumplimiento tributario y la recuperación de créditos fiscales:
  - (I) Actualizar los procedimientos que se aplican en la recaudación de los Ingresos Propios del Estado.
  - (II) Mejorar la plataforma tecnológica actual para agilizar los procedimientos de recaudación.
  - (III) Mejorar la recaudación y la estructura tributaria para evitar la evasión fiscal.
  - (IV) Implementar nuevos esquemas de tributación en congruencia con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
  - (V) Diseñar, implementar y gestionar estrategias para aumentar la recaudación del Impuesto Predial, sin aumentar los montos por contribuyente.
  - (VI) Ampliar y actualizar el padrón de contribuyentes.
  - (VII) Encontrar fuentes alternativas de ingresos y hacer frente a las necesidades de gasto en desarrollo social y económico.

Por cuanto hace al PEFP se enuncia una estrategia básica: Incrementar los Ingresos de Gestión. Las acciones que propone para lograrlo son:

- (I) La realización de esfuerzos de recaudación.
- (II) El diseño e instrumentación de programas que otorguen incentivos para el pago oportuno de contribuciones 2017-2018.
- (III) Otras acciones específicas (no determinadas) para fortalecer la recaudación.
- (IV) La implementación de formas valoradas.

Los lineamientos del PVD y el PEFP se han condensado en las siguientes estrategias de ingresos, que integran tanto lo tradicional o convencional como el cambio estructural necesario para sentar las condiciones de reorganización de las finanzas públicas del Estado: Mejorar la estructura tributaria; Establecer adecuados beneficios fiscales; Modernizar el sistema de recaudación del Estado; Ampliar el universo de contribuyentes y promover la formalidad; Combatir la evasión y elusión fiscal; y Fortalecer la coordinación y colaboración hacendaria.

### **1.2.1. Mejorar la Estructura Tributaria**

El saneamiento integral de las finanzas públicas es un proceso de recuperación gradual y sostenida del balance presupuestario que pasa, necesariamente, por el

fortalecimiento de los ingresos estatales, donde cerca del 10 por ciento en promedio anualmente deriva de los Ingresos Propios o de Gestión. Por eso, el esfuerzo recaudatorio del Estado se dirigirá a mejorar la estructura tributaria y a afianzar las mejoras de las disposiciones legales en consonancia con reglas administrativas simples y transparentes, que faciliten e incentiven su cumplimiento.

La reforma tributaria es el instrumento adecuado para impulsar el crecimiento del potencial recaudatorio de las fuentes impositivas y, en general, de la recaudación de fuentes propias. El diseño y ejecución de las modificaciones tributarias, que durante 2018 se determinen, partirán del respeto a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad contributiva. El proceso de incorporación, o la derogación, de Impuestos y Derechos será además consistente con las reglas del federalismo fiscal establecidas en la legislación. E inalterablemente seguirá el rumbo establecido por las políticas aprobadas en los instrumentos de planeación del desarrollo estatal, el PVD y el PEFP 2016-2018.

Se revisarán y actualizarán permanentemente las fuentes tributarias y no tributarias reguladas en los Códigos Financiero, de Derechos y demás legislación complementaria. El objetivo de las acciones es aprovechar las potestades tributarias más rentables y de menor costo administrativo; simplificar y ampliar las bases de contribución; cobrar tarifas justas y equitativas que estimulen el cumplimiento espontáneo; e incrementar la eficacia de la verificación y recuperación de créditos fiscales para aminorar la evasión.

### **1.2.2. Establecer Adecuados Beneficios Fiscales**

Durante el presente ejercicio fiscal operó un conjunto de subsidios, condonaciones y exenciones que cumplieron el cometido de rebajar la carga tributaria de los propietarios de vehículos y apoyaron las acciones de reordenamiento del servicio de transporte público. Dicha amnistía fiscal benefició igualmente a las familias, en particular de bajos ingresos, que envían sus hijos a instituciones de educación tecnológica.

Se prevé revisar y actualizar en 2018 el Programa de Beneficios Fiscales, y reforzarlo con facilidades administrativas para vigorizar su funcionalidad, con el fin de alcanzar los objetivos de justicia fiscal, eficiencia recaudatoria y abatimiento del rezago tributario:

- A. Reducir la carga fiscal y regulatoria de los contribuyentes, especialmente de los que detentan menor capacidad financiera y administrativa.
- B. Evaluar los beneficios derivados de la reducción de accesorios causados por la omisión en el pago de contribuciones.
- C. Promover la regularización de adeudos y la recuperación de créditos fiscales.
- D. Apoyar la actualización del Registro Estatal de Contribuyentes (REC).



E. Fomentar el crecimiento económico y la generación de puestos de trabajo.

Se anticipa la prolongación del subsidio de la tenencia vehicular, sin discriminación del valor de la unidad, para los contribuyentes que observen los requisitos del Decreto por el que se otorga un subsidio del 100 por ciento a los causantes del Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 publicado en la *Gaceta Oficial* Número Extraordinario 506, Tomo I, el 20 de diciembre de 2016 y en las Reglas de Operación publicadas en la *Gaceta Oficial* Número Extraordinario 518, Tomo I, el 28 de diciembre de 2016.

La meta de la amnistía fiscal que se programe para 2018, con base en los estudios y análisis correspondientes, es hacer accesible la regularización de los contribuyentes, lo que repercutirá en el crecimiento de la recaudación de Impuestos y Derechos.

Se preservará en el texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en la legislación estatal y municipal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de ellas, se entiendan referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en concordancia con las disposiciones del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Desindexación del Salario Mínimo, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* Número 18 el 27 de enero de 2016.

Se propone disminuir la tasa de recargos por falta de pago oportuno de Contribuciones o Aprovechamientos del 2 por ciento prevista en la Ley de Ingresos del Estado 2017, para que en el 2018 sea de 1.5 por ciento mensual en beneficio de los contribuyentes, en virtud de que ese porcentaje se venía aplicando cuando no estaba vigente el esquema de actualización de las contribuciones estatales.

Se proyecta establecer una clasificación sobre la tasa aplicable de los saldos insolutos en función del número de parcialidades autorizadas y del método de pago a plazos elegido por el contribuyente, de tal manera que hasta 12 meses se aplicará una tasa del 1 por ciento mensual, de 12 a 24 meses la tasa será del 1.5 por ciento, y de 24 hasta 48 meses se aplicará una tasa del 2 por ciento.

Se mantiene la condonación de créditos fiscales en beneficio del contribuyente que se encuentren en los supuestos previstos en la Ley de Ingresos durante el ejercicio 2018 para efectos de incentivar la recaudación.

Se plantea de igual manera, la condonación de los derechos de control vehicular causados en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 a unidades vehiculares año modelo 2011 y anteriores que han omitido el cumplimiento de esta obligación y que representan aproximadamente 350 mil unidades que no cuentan con las placas y tarjeta de circulación vigentes además de aquellas que a la fecha adeudan esta contribución vehicular.

Se proyecta un incremento del universo de contribuyentes y el aumento de la recaudación debido a la reducción que se propondrá a la tasa del Impuesto sobre la

Adquisición de Vehículos Automotores Usados (ISAVAU).

### 1.2.3. Modernizar el Sistema de Recaudación del Estado

El Sistema de Recaudación se constituye en el eje central de la administración tributaria para asegurar el cobro efectivo de las contribuciones, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. Se atenderán, en colaboración con las áreas competentes, las mejoras funcionales y operativas del Sistema de Recaudación y del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0) para facilitar la captación, registro, control, transparencia y rendición de cuentas de los ingresos presupuestarios.

La administración tributaria estatal será eficaz promotora y facilitadora del cumplimiento de obligaciones fiscales, apoyada en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) como instrumento de mejores servicios tributarios, para lo cual se programan diversas acciones:

- A. Ampliar la cobertura de servicios bancarizados por medios remotos y electrónicos, con el uso de dispositivos de pago móvil; perfeccionar los procesos de pago en línea o de pago de recibos referenciados con línea de captura.
- B. Revisar, actualizar e incrementar el catálogo de servicios electrónicos, en colaboración con el área de innovación tecnológica, para mejorar los procesos de recaudación automatizada.
- C. Mejorar la implementación del proceso de consolidación y concentración de las dependencias, entidades y en especial de los Organismos Descentralizados (OD), identificar las necesidades de servicios y determinar las alternativas de solución.
- D. Revisar y publicar el conjunto de procedimientos, requisitos y formatos autorizados en las disposiciones legales para efectuar pagos y trámites fiscales.
- E. Promover un mayor uso del portal de la OVH mediante el desarrollo e incremento de las comunidades en línea.
- F. Publicar las convocatorias de remate de los bienes embargados por los medios coactivos del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

La eficiencia recaudatoria se promoverá mediante la aplicación del Programa de Desconcentración de la Recaudación Estatal, con miras a mejorar los servicios de recaudación mediante la habilitación de mayor número de sitios de pago de contribuciones en el territorio estatal. Se busca avanzar en la suscripción y actualización de los convenios con bancos, organizaciones públicas y privadas, cuidando la calidad, confiabilidad, seguridad y eficacia de los servicios, para favorecer las economías de costo y tiempo de cumplimiento.

El Programa de Orientación y Asistencia Fiscal se dirigirá a facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias mediante la solución de consultas concretas acerca de trámites y cobertura de pagos. La Unidad de Atención al Contribuyente

estima resolver en el Centro de Llamadas (Call Center) más de 50,000 consultas vía telefónica gratuita; y en el Módulo de Atención Personalizada vía OVH, 3,000 consultas, proyectándose una meta global de solución a 53,000 consultas de los contribuyentes. El objetivo es fortalecer la recaudación del Estado y más específicamente de los Impuestos y Derechos que establece la legislación tributaria.

En cuanto a los Programas de Ejecución Fiscal, se intensificarán las acciones programáticas encauzadas a cobrar y recuperar un importe de 60 millones de pesos por concepto de adeudos fiscales de los contribuyentes a través de:

A. El Programa de Convenios de Pago en Parcialidades (PCP), para facilitar la regularización de los contribuyentes a través de pagos –diferidos o en parcialidades– de adeudos, de conformidad con el artículo 66-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Código Financiero para el Estado de Veracruz. La meta es dar seguimiento a la cartera de créditos fiscales para verificar que ningún adeudo vencido se ubique en el estatus Pendiente de Requerir, reforzando el esquema siguiente:

- (I) Difundir las alternativas de regularización de adeudos mediante Pago en Parcialidades.
- (II) Implementar un procedimiento oportuno y expedito de autorización.
- (III) Realizar un análisis de la cartera de convenios para definir el proceso de depuración de los créditos fiscales pendientes de cobro, previa determinación de su incosteabilidad o insolvencia.

B. El Programa Integral de Ejecución Fiscal (PIEF), para efectuar la cobranza persuasiva y coactiva de los créditos fiscales llegando a instrumentar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, con la colaboración de las Oficinas de Hacienda del Estado (OHE), mediante el conjunto de acciones siguientes:

- (I) Incrementar la emisión de Cartas Invitación para comunicar a los deudores los beneficios que obtienen al regularizar su situación fiscal, de acuerdo con la legislación aplicable.
- (II) Utilizar procedimientos persuasivos con apoyo de los servicios de las Sociedades de Información Crediticia (SIC), más conocidas como Buró de Crédito, para registrar los deudores del fisco estatal. Y el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para gestionar solicitudes de búsqueda, y en su caso transferencia de fondos cuando existan créditos firmes y exigibles.
- (III) Aplicar el PAE en la cobranza coactiva hasta concluir con el procedimiento de remate de los bienes embargados.

C. El Programa de Multas Federales No Fiscales, que será definido con el SAT en el Programa de Trabajo 2018 y ejecutado en colaboración de las OHE y los Municipios que celebren Convenio para su cobro coactivo, de conformidad con los requisitos que

contienen las disposiciones legales, bajo los lineamientos siguientes:

(I) Conservar y aumentar el número de convenios de colaboración firmados con los Ayuntamientos para el cobro de Multas Federales No Fiscales domiciliadas en su demarcación territorial, con fundamento en la Cláusula Décimo Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF); y suscribir compromisos de cumplimiento de metas.

(II) Fortalecer el control y seguimiento del Inventario de Multas Federales No Fiscales con el empleo de un sistema de información automatizado.

(III) Realizar reuniones trimestrales para determinar las acciones de control y depuración de créditos fiscales. Se hará un análisis de las características de cada crédito fiscal para precisar la factibilidad de cobro o cancelación, tomando en consideración la antigüedad y características de los deudores, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

D. El Programa de Recuperación de la Cartera del SAT, utilizando el recurso de la colaboración administrativa, en los términos de la Cláusula Décimo Séptima del CCAMFF. El objetivo es cobrar los créditos fiscales generados por el SAT y transferidos para su gestión a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Se busca mediante esas tareas incrementar el importe de los incentivos económicos que corresponden a la Administración por el equivalente a 75 por ciento de la recaudación efectiva.

E. Con la misma orientación se efectuará la cobranza de adeudos provenientes de (i) las resoluciones que fijan indemnizaciones y sanciones a los servidores y ex servidores públicos estatales y municipales, emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), y (ii) las multas determinadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), en ambos casos al amparo de los convenios de Coordinación y Colaboración celebrados para tales efectos.

#### **1.2.4. Ampliar el Universo de Contribuyentes y Promover la Formalidad**

Se promoverá la incorporación de las personas físicas y morales que realizan actividades productivas en el sistema de tributación formal para asegurar que cumplan con sus obligaciones fiscales. La estrategia perseguirá los objetivos de promoción e inscripción tanto en el Registro Estatal como en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El Programa de Vigilancia y Control de Obligaciones Estatales reforzará la vigilancia, control y seguimiento del pago correcto de los Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos (IESTUV), Derechos de Registro y Control Vehicular (DRCV), y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje (ISHO).

Este último impuesto, que se causó desde el año 2000 hasta el 2015 siendo derogado a partir de 2016, ha sido reactivado mediante Decreto Número 344

publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 16 de octubre de 2017, en Número Extraordinario 412, que reforma diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, en el cual se reforman el Capítulo Segundo del Título Primero, Libro Tercero, a fin de habilitar los artículos 106 a 117 correspondientes al Impuesto en mención, así como la integración y funcionamiento del fideicomiso que se implementará para el manejo del producto de la recaudación. Esta disposición añadirá una contribución más al catálogo de impuestos estatales, lo que incrementará el universo de contribuyentes. Se fortalecerá la comunicación con las asociaciones y cámaras empresariales de la industria del turismo para hacer más eficiente su cobro.

Con el mismo objetivo, se promoverá un proyecto de reforma al artículo 127 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, relativo a la tasa aplicable sobre la base para determinar el monto a causar del ISAVAU, misma que actualmente es del 2 por ciento. De un análisis comparativo de las tasas aplicables en entidades vecinas del Estado de Veracruz, resulta que actualmente Veracruz maneja la tasa más alta para este impuesto; en el caso de Puebla o Tamaulipas, por ejemplo, no se cobra dicha contribución en este momento; Tlaxcala aplica un pago fijo independientemente del costo del vehículo; el Estado de México maneja una tasa del 1 por ciento y Oaxaca de 0.6 por ciento.

Se propondrá reducir la tasa de este impuesto a 0.5 por ciento, de esta manera el Estado de Veracruz será más competitivo, se motivará al contribuyente a que realice los movimientos correspondientes en materia de Registro y Control Vehicular, y efectúe los pagos de derechos correspondientes a la baja y cambio de propietario, contribuyendo a la Hacienda Estatal e incrementando la recaudación.

Utilizando el recurso eficaz de la coordinación con el SAT, se actualizará la información que contiene el REC domiciliados en la entidad. Los registros de datos de los contribuyentes morosos así identificados se cruzarán con las bases de datos que manejan la OVH y el SAT. Los trabajos de mantenimiento del REC facilitarán la remisión vía correo electrónico de Cartas Invitación a los contribuyentes exhortándoles a regularizar el pago de las contribuciones omitidas. Lo cual repercutirá en el fortalecimiento de la recaudación estatal.

Se pondrá especial atención a los casos particulares del IESTUV y los DRCV con el objetivo de evitar la prescripción de los créditos fiscales causados en el ejercicio fiscal de 2013. Las áreas de la SEFIPLAN se coordinarán para actualizar el REC que contenga la base de datos de ese segmento de deudores. Con este soporte, se enviarán más de 100 mil requerimientos a las personas físicas y morales con créditos fiscales a su cargo, firmes y exigibles, del ejercicio fiscal de 2013, ejerciendo la facultad que confiere la legislación fiscal.

El Programa de Vigilancia de Dictámenes de Impuestos Estatales estará dirigido a emitir requerimientos a los contribuyentes que incumplan la presentación del Aviso Universal del ISERTP, a más tardar en abril de 2018. Se compulsarán los registros de los sujetos obligados a dictaminar con los de aquéllos que cumplieron efectivamente.

Se publicarán los datos del Registro Único de Contadores Públicos Autorizados para Dictaminar el Pago de Impuestos Estatales.

El Programa Vigilancia Plus se desarrollará, en coordinación con el SAT, para robustecer las acciones de control de obligaciones de los Impuestos sobre la Renta (a cargo del contribuyente o retenido), al Valor Agregado y Especial sobre Producción y Servicios. Se vigilará el cumplimiento mensual de las declaraciones de pago provisional y definitivo de los contribuyentes principales y secundarios, acorde con las metas que se comprometan en la Minuta de suscripción del Programa con el SAT. Se estima, no obstante, que se emitirán alrededor de 3 mil requerimientos mensuales a los contribuyentes omisos, y la consiguiente imposición de multas, con base en la información que proporcione el SAT. La expectativa es fortalecer los incentivos que otorga la federación por participar en el Programa.

El Programa de Administración del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) se ejecutará, en colaboración con el SAT y las OHE, de conformidad con el Acta de concertación del Programa Operativo Anual y las atribuciones que otorga el Anexo 19 del CCAMFF. El objetivo general es promover la incorporación de los contribuyentes en el padrón federal; difundir los beneficios del RIF y la estrategia Crezcamos Juntos Afíliate; así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El Programa se concretará en las siguientes acciones operativas: (I) En el Subprograma de Servicios al Contribuyente, recibir inscripciones y movimientos al RFC; entregar contraseñas; orientar sobre la presentación de declaraciones y facturación electrónica. (II) En el Subprograma Incremento en la Incorporación al RFC, hacer recorridos sistemáticos de calles para inscribir a las personas físicas, que realizan actos o actividades gravables, en el sistema formal. (III) En el Subprograma de Difusión, promover los beneficios del RIF que otorga el programa federal denominado Crezcamos Juntos Afíliate, utilizando para dichos fines el material que suministra el SAT. (IV) En el Subprograma de Control de Obligaciones, fortalecer la vigilancia de los contribuyentes; y emitir requerimientos y Cartas Invitación para promover la presentación voluntaria de declaraciones.

Se espera alcanzar, de esta manera, un incremento en el universo de contribuyentes del RIF; aumentar el número de contribuyentes cumplidos, y obtener mayores recursos del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.

### **1.2.5. Combatir la Evasión y Elusión Fiscal**

El PVD 2016-2018 y el PEFP contemplan como estrategia central el combate a la evasión y la elusión fiscal como vía para aumentar la recaudación y contribuir al saneamiento integral de la hacienda pública.

Siguiendo este lineamiento, el Programa de Fiscalización multiplicará las acciones y procedimientos de comprobación para detectar y aminorar el incumplimiento de las personas físicas y morales residentes en el Estado que realizan actos o actividades

por los que deban pagar contribuciones federales, estatales y de comercio exterior.

En el Programa Operativo Anual de Fiscalización de Impuestos Federales se proyecta la meta de 950 actos fiscales; y en el de Fiscalización de Impuestos Estatales, más de 1,000 actos de verificación fiscal.

En los dos Programas se desplegará un mayor número de actos de revisión profunda, centrados en la aplicación de auditorías domiciliarias y de gabinete junto con revisiones de dictámenes y de comprobantes fiscales.

En el Programa Operativo Anual de Fiscalización de Actividades de Comercio Exterior la meta es superar en 10 por ciento el número de revisiones fiscales de 2017 para apoyar al gobierno federal en el combate a la competencia desleal que causa el contrabando.

Estas tareas permitirán determinar Cifras Totales derivadas de créditos fiscales por 1,817.2 millones de pesos, las cuales se conforman por cifras cobradas, 201.7 millones de pesos; cifras liquidadas, 1,601.2 millones de pesos; cifras virtuales, 13.3 millones de pesos; y mercancías embargadas precautoriamente, 1 millón de pesos, donde el 88.1 por ciento de la recaudación estimada proviene de las cifras liquidadas y el 11.1 por ciento, de las cifras cobradas. La diferencia se origina en las cifras virtuales y las mercancías embargadas.

Se instrumentarán, en colaboración con el SAT, acciones específicas de inteligencia tributaria para identificar y erradicar comportamientos agresivos de evasión como son:

- A. Esquemas abusivos de sustitución laboral (outsourcing).
- B. Empresas facturadoras de operaciones inexistentes y simuladas (EFOS y EDOS, por sus siglas).

En los casos evidentes y comprobados se procederá a determinar los créditos fiscales y a ejercitar la acción penal de conformidad con la legislación. Con ello se busca aumentar la percepción de riesgo para desestimular prácticas lesivas al interés del fisco federal y estatal.

Para 2018 se contemplan alrededor de 753 actos de ejemplaridad fiscal. Se acentuará la práctica de operativos, en coordinación con las autoridades del SAT y de los distintos órdenes de gobierno. Se desarrollarán campañas de verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). Cuando se detecten infracciones a las disposiciones jurídicas se cancelará la autorización para emitir CFDI e incluso se considera, como medida preventiva, la clausura del establecimiento.

La SEFIPLAN reforzará la colaboración con las Unidades Centrales y Administraciones Desconcentradas del SAT, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas (INDETEC), y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, entre otras instituciones, en las siguientes materias: (I) Estudio de los agravios recurrentes en la

jurisdicción federal y local. (II) Diseño de criterios normativos, mejoras de la legislación y revisión de la jurisprudencia. (III) Evaluación de programas de capacitación fiscal. (IV) Análisis de casos concretos. (V) Establecimiento de mesas de trabajo.

El objetivo cualitativo es generar sinergias que eleven la eficiencia de los procesos de fiscalización y la actuación de las autoridades fiscales.

### **1.2.6. Fortalecer la Coordinación y Colaboración Hacendaria**

La estrategia de coordinación y colaboración hacendaria se enfocará en mantener el flujo de ingresos participables a favor del Estado y sus municipios, en el contexto legal e institucional del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), así como en promover su crecimiento. Se ocupará asimismo de establecer vínculos efectivos de coordinación con los tres órdenes de gobierno, incluyendo sus respectivas dependencias y entidades, para ejecutar los esquemas de reforma fiscal y las disposiciones administrativas que favorezcan el incremento de la recaudación.

La articulación de relaciones hacendarias intergubernamentales dará cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como a las regulaciones emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La instrumentación de la estrategia y la aplicación de la legislación se concretarán en las siguientes acciones programáticas:

A. En el Programa de Análisis de las Reformas Tributarias se prevé participar en los trabajos de coordinación con dependencias y entidades estatales para diseñar, revisar e instrumentar propuestas que incrementen la recaudación de los Ingresos Propios, y más específicamente los ingresos provenientes de Impuestos y Derechos. El objetivo es avanzar en el aprovechamiento integral de las atribuciones impositivas permitidas por las reglas del federalismo fiscal. Este objetivo deberá precisarse en proyectos de reforma de la legislación tributaria y arraigarse en disposiciones administrativas que salvaguarden los avances legislativos.

B. Se gestionará el Programa de Mejoras del Sistema de Recaudación para apuntalar, por un lado, el funcionamiento de las instituciones recaudadoras, y por otro, el suministro de la información a las dependencias federales competentes. Asimismo procurar el flujo de ingresos derivados de la coordinación fiscal, cumpliendo, en tiempo y forma, con la entrega de la Cuenta Mensual Comprobada a la Tesorería de la Federación (TESOFE). La gestión administrativa con el soporte tecnológico de la OVH preservará e incrementará el flujo de contribuciones estatales y federales coordinadas.

C. En el SNCF se intervendrá como delegado del Grupo Siete formado por Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Puebla ante el Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados; el Grupo de Deuda y Empréstitos, y el Grupo



Jurídico, todos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF)<sup>15</sup>. Así se dará seguimiento a las propuestas de reforma fiscal para garantizar la asignación de fuentes permanentes de ingresos; mayores transferencias de ingresos federales; y la mejora de los instrumentos de coordinación con la federación, entre los cuales se citan los Anexos 1, 4, 8, 19 y la Cláusula Décima del CCAMFF. La colaboración con los integrantes zonales servirá para examinar las reformas de la legislación fiscal que se planteen en el seno de los organismos del SNCF.

D. El Programa de Gestión y Trámite de los Fondos de Participaciones Federales a favor del Estado y los Municipios se concentrará en asegurar la recepción expedita de los fondos participables. El Programa de Supervisión de Contribuciones Asignables Locales, en poner a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correcta y oportunamente, los Informes de contribuciones asignables locales Impuesto Predial y Derechos de Agua, variables determinantes en el cálculo de los principales fondos de Participaciones Federales. La meta es asegurar la tasa de incremento de 6.8 por ciento promedio anual que alcanzaron las contribuciones asignables en los dos últimos ejercicios, consolidar la cuarta posición de Veracruz en las Participaciones Federales globales y la quinta en el Fondo de Fomento Municipal.

E. El Programa de Instrumentación de las Reglas de Operación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal buscará aumentar los recursos derivados del Impuesto sobre la Renta (ISR) Participable. La función de enlace de coordinación del SAT, utilizando su aplicación tecnológica con los OD, los municipios y sus entes paramunicipales agilizará el pago correcto al SAT del ISR retenido por salarios y su retorno a los entes públicos locales, al activar la emisión de los CFDI. La meta es crear el escenario apropiado para que el Estado se integre entre los primeros sitios en percepción de ISR Participable en el contexto nacional.

F. El Programa Vista Integral se fortalecerá, en colaboración con el SAT, para intercambiar los padrones y registros de contribuyentes con la federación y las entidades federativas. El acceso a esas bases de datos mejoran la funcionalidad y operatividad del sistema recaudatorio y fiscalizador.

G. El Programa de Estadísticas y Análisis de Ingresos registrará, organizará y dará seguimiento a las estadísticas de los Ingresos Propios o de Gestión y los Provenientes de la Federación. Dicho análisis se fundamenta en los productos del SIAFEV, el cual concentra el registro de las operaciones presupuestarias y contables, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC. Estas acciones suministran la información para una eficiente programación, presupuestación, control y rendición de cuentas de los ingresos públicos.

H. El Programa de Coordinación Municipal continuará gestionando los Anexos 1 y 4 del CCAMFF, en colaboración con los municipios, con el objetivo de robustecer los

---

<sup>15</sup> La CPFF es un organismo del SNCF que se integra por representantes de la SHCP y 8 entidades federativas. Las entidades se organizan en ocho grupos o zonas territoriales para realizar los trabajos de coordinación hacendaria. Y designan 8 representantes electos que actúan a través del titular de su órgano hacendario ante la CPFF.

## INGRESO

Derechos por el aprovechamiento de zonas federales. Están coordinados 31 municipios costeros en el Anexo 1 para cobrar los Derechos por el otorgamiento de concesiones de inmuebles asentados en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT). En tanto que 13 municipios coordinados fundados en el Anexo 4 recaudan los Derechos por el Aprovechamiento de los Cauces, Vasos y Riberas.

I. En el Programa de Fortalecimiento del Impuesto Predial seguirá promocionándose el esquema de recaudación mediante la firma de convenios de coordinación con los municipios, previa autorización del Congreso del Estado. La colaboración faculta a la SEFIPLAN, en los términos de las disposiciones propuestas en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, para recaudar el Predial por cuenta y orden de los municipios. El objetivo es fortalecer, en adición al impuesto, el Fondo de Fomento Municipal con los recursos que otorga a las entidades federativas la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **2. Previsión de Ingresos Presupuestarios del Estado para 2018**

La meta de Ingresos Presupuestarios del Estado para el ejercicio fiscal de 2018 se pronosticó en función de las variables y estimaciones del marco macroeconómico y presupuestal establecido por el Ejecutivo en el Programa Económico Federal para 2018.

En los primeros días de septiembre la SHCP entregó dicho Programa al Congreso de la Unión con el objeto de facilitar el análisis, discusión y aprobación del presupuesto federal. A fines de octubre fue aprobada la Ley de Ingresos de la Federación para 2018 (LIF2018).

La estimación de Ingresos Presupuestarios del Estado que aquí se detalla es, por tanto, congruente con las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE2018), el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF2018) y las previsiones presupuestales contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF2018). El presupuesto estatal reviste un carácter preliminar y se revisará de conformidad con las variables y cifras que contengan la LIF2018 y el PEF2018 que apruebe en su momento el Congreso de la Unión.

#### **2.1. Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado**

Durante el ejercicio fiscal de 2018 se prevé que los Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado alcancen la cantidad de 113,654.6 millones de pesos, superior en 11,665.8 millones de pesos y 11.4 por ciento en términos nominales al monto aprobado en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2017 (LIE2017).

La totalidad de los Ingresos Presupuestarios se origina en las fuentes permanentes de largo plazo llamadas Ingresos Ordinarios, que a su vez están integrados por los Ingresos de Gestión y los Ingresos Provenientes de la Federación. La estructura del presupuesto estatal responde a esta clasificación institucional.

La legislación fiscal, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal

Federal y las disposiciones administrativas estatales y federales otorgan atribuciones al Gobierno del Estado para recaudar y fiscalizar los Ingresos Ordinarios que se destinarán a financiar el gasto de operación y en bienestar social con un esfuerzo relevante en materia de inversión en obra pública.

Se prevé que los Ingresos Presupuestarios recibirán un impulso preponderante del desempeño de sus fuentes presupuestales componentes:

A. Ingresos de Gestión, también denominados Propios, que ascenderán a 9,804.4 millones de pesos, monto equivalente a 8.6 por ciento del total. Este rubro proviene de fuentes propias que se recaudan de conformidad con lo establecido en los Códigos Financiero y de Derechos del Estado, y en la legislación federal aplicable. El Gobierno del Estado administra y recauda integralmente los recursos, que presentan la siguiente estructura:

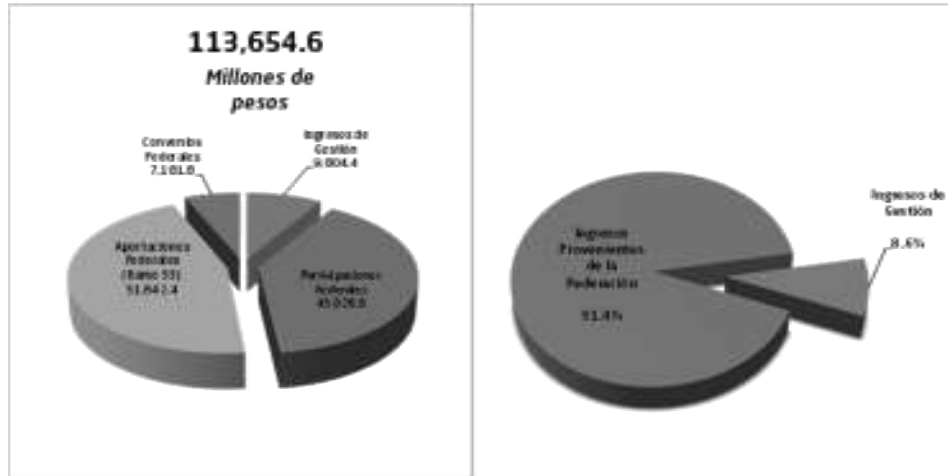
- (I) Impuestos, 4,523.5 millones de pesos;
- (II) Derechos, 2,268.8 millones de pesos;
- (III) Productos, 265.2 millones de pesos;
- (IV) Aprovechamientos, 2,512.0 millones de pesos.
- (V) Otros Ingresos, 235.0 millones de pesos.

B. Ingresos Provenientes de la Federación, que totalizarán 103,850.2 millones de pesos, 91.4 por ciento del Total de Ingresos. Los recursos presupuestarios se perciben de conformidad con las reglas del pacto fiscal federal institucionalizado en la Ley Federal de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables, según los conceptos y valores estimados:

- (I) Participaciones Federales, 45,026.0 millones de pesos;
- (II) Aportaciones Federales (Ramo 33), 51,642.4 millones de pesos;
- (III) Convenios Federales, 7,181.8 millones de pesos.

**Previsión de Ley de Ingresos del Estado, 2018**

**(composición en mdp y %)**



El crecimiento de la recaudación estatal para 2018, programado en 11,665.8 millones de pesos y 11.4 por ciento nominal con respecto a lo aprobado en la LIE2017, se sustentará en el desempeño de los rubros presupuestales integrantes:

A. Ingresos de Gestión superiores en 933.4 millones de pesos y 10.5 por ciento anual nominal. El resultado reflejará principalmente el fortalecimiento de los Impuestos y los Aprovechamientos, que se proyecta aumenten 19.9 y 219.7 por ciento anual en términos nominales, respectivamente. La suma de ellos contribuirá con 71.8 por ciento de los Ingresos de Gestión. En Productos, adicionalmente, la expectativa es que superen en 452.4 por ciento nominal al presupuesto anterior.

B. Ingresos Provenientes de la Federación superiores en 10,732.5 millones de pesos y 11.5 por ciento anual en términos nominales. En las Participaciones Federales, que hacen el más significativo aporte a los ingresos de libre disposición, se prevé un incremento de 20.6 por ciento; en las Aportaciones Federales (Ramo 33), de 5.7 por ciento; y en los Convenios Federales, de 3.7 por ciento nominal frente a la LIE2017.

**2.1.1. Ingresos de Gestión**

Para 2018 se proyecta que obtengan 9,804.4 millones de pesos, importe mayor en 933.4 millones de pesos y 10.5 por ciento nominal a lo autorizado en la LIE2017. Dicho comportamiento será sostenido por los Impuestos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos, que juntos aportarán mayores recursos en 2,928.2 millones de pesos. Los Derechos, en contraste, se reducirán en 1,994.8 millones de pesos.

En términos generales, los Ingresos de Gestión acusarán el efecto combinado de la reforma tributaria y la mejora integral de los sistemas de recaudación, fiscalización y coordinación hacendaria.

Los Impuestos se estima que en 2018 recauden 4,523.5 millones de pesos, importe que significa mayores recursos en 749.8 millones de pesos y 19.9 por ciento nominal frente a la LIE2017.

Este desempeño se vincula al nivel y evolución que presenten sus rubros integrantes:

A. Mayor recaudación en 800.5 millones de pesos, sustentada en los Impuestos: sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; por la Prestación de Servicios de Hospedaje, sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Adicional para el Fomento de la Educación; y los Accesorios.

B. Menor recaudación en 50.7 millones de pesos de los Impuestos: Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos; y sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

El incremento de la recaudación tributaria se debe preponderantemente al fortalecimiento del ISERTP, que representa 75.2 por ciento de los Impuestos, y se calcula aumentará en 25.0 por ciento anual nominal. La restauración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje favorecerá la obtención de recaudación adicional por 49.5 millones de pesos. El Impuesto sobre Loterías y el Impuesto Adicional se proyecta que también sobrepasarán al importe aprobado en la LIE2017.

En oposición, la disminución estimada del Impuesto sobre Tenencia Vehicular se debe a que los contribuyentes se benefician con el subsidio del cien por ciento. La del ISAVAU refleja la reducción de la tasa impositiva que se propone para 2018, lo que significará menos carga fiscal para los propietarios de vehículos.

Los Derechos se pronostica que perciban 2,268.8 millones de pesos, importe menor en 1,994.8 millones de pesos y 46.8 por ciento en términos nominales a lo autorizado en la LIE2017. Estos ingresos se originan en tres fuentes: (i) el Uso o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público, donde se registran los derivados de la ZOFEMAT; (ii) la Prestación de Servicios; y (iii) los Accesorios de Derechos.

La mayor promoción provendrá de los Derechos por la Prestación de Servicios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. La meta recaudatoria por Prestación de Servicios se calcula en 2,251.8 millones de pesos, cifra inferior en 1,982.7 millones de pesos y 46.8 por ciento anual en términos nominales.

El esfuerzo recaudatorio permanente para impulsar el fortalecimiento de los Derechos se ha enfocado en la actualización de cuotas y tarifas cuidando de no afectar el bolsillo de las familias; y en elevar la eficiencia del sistema de recaudación mediante el uso del esquema electrónico de recaudación de Derechos a través de la OVH. Como resultado de esas medidas, se anticipa una recaudación superior por los servicios a los

## INGRESO

usuarios de las Secretarías de: Gobierno; Finanzas y Planeación; Educación; Medio Ambiente; Desarrollo Social; Protección Civil y Servicios Diversos.

La disminución de los Derechos no se asocia a factores de ineficiencia recaudatoria, sino al ajuste programado en el sistema de registro contable y presupuestal de los Derechos que cobran las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, por los servicios que prestan a la ciudadanía. En la proyección de los Derechos totales para 2018 se consideran solamente los Derechos de los Organismos Descentralizados (OD) que la SEFIPLAN estima recaudar a través de los servicios centralizados de la OVH y su red de agencias tributarias desconcentradas, por un importe de 388.5 millones de pesos contra 2,599.7 millones presupuestados en la LIE2017.

Los Productos se calculan para 2018 en 265.2 millones de pesos, lo que indica un aumento de 217.2 millones de pesos y 452.4 por ciento nominal comparados con la LIE2017.

Su comportamiento derivará del nivel y evolución de los conceptos que los integran:

A. Mayores ingresos en 221.6 millones de pesos que se percibirán por: la Venta y Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal del dominio privado; la Gaceta Oficial del Estado y sus publicaciones, los servicios catastrales, derivados de conceptos distintos al cobro de Derechos; y la recaudación de Productos de los OD.

B. Menores ingresos en 4.4 millones de pesos debido a la disminución de los Productos denominados Capitales y valores del Estado.

Para 2018 los Aprovechamientos se estiman en 2,512.0 millones de pesos, monto mayor en 1,726.3 millones de pesos y 219.7 por ciento nominal a lo aprobado en la LIE2017.

Dentro de los Aprovechamientos se anticipa que los ingresos de los Incentivos Derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal sobrepasen en 49.9 millones de pesos y 10.0 por ciento nominal al presupuesto anterior. Los Incentivos estarán arraigados en la mayor recaudación del ISR sobre la enajenación de terrenos y construcciones y del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), conceptos que rebasarán en 7.5 y 14.3 por ciento nominal a la LIE2017.

El rubro denominado Otros Aprovechamientos hará lo propio con un incremento esperado de 1,676.3 millones de pesos y 585.9 por ciento anual nominal. La mayor contribución en esta cesta de recursos será materializada por la Venta de Certificado Holográfico para Verificación Vehicular o Verificentro, junto con las Multas Estatales no Fiscales, que registrarán incrementos de 20.9 por ciento y 43.7 por ciento nominal a tasa anual, respectivamente. Tal desempeño se reforzará con la expectativa de recursos adicionales de los OD por 1,272.9 millones de pesos.

### 2.1.2. Ingresos Provenientes de la Federación

En el ejercicio fiscal de 2018 este rubro, conformado por el grupo de las Participaciones, las Aportaciones (Ramo 33) y los Convenios Federales, alcanzará un monto de 103,850.2 millones de pesos, superior en 10,732.5 millones de pesos y 11.5 por ciento nominal a lo aprobado en la LIE2017.

En los tres conceptos se proyecta una favorable evolución acorde con las expectativas del entorno macroeconómico y fiscal planeadas en los CGPE2018 y con la previsión de recursos en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Las Participaciones Federales que percibirá el Estado se pronostican en 45,026.0 millones de pesos, lo que supera en 7,677.0 millones de pesos y 20.6 por ciento nominal a lo presupuestado en la LIE2017.

Los factores determinantes de este dinamismo serán, en última instancia, el nivel y trayectoria de la Recaudación Federal Participable (RFP) -que reporte la SHCP en el ejercicio fiscal- y de los coeficientes efectivos de distribución de las Participaciones Federales, y en particular del Fondo General de Participaciones.

La expectativa de mayores recursos presupuestarios se apoyará en la variación positiva de todos sus rubros integrantes. El motor del crecimiento será el Fondo General, que con 79.5 por ciento de las Participaciones Federales sobrepasará en 3,937.7 millones de pesos y 12.4 por ciento a la LIE2017. Y el Impuesto sobre la Renta Participable, que rebasará en 3,380.3 millones de pesos y 467.8 por ciento nominal a lo presupuestado anteriormente,

La Administración transferirá a los 212 municipios la totalidad del Fondo de Fomento Municipal, junto con el 20.0 por ciento de los recursos netos de los Fondos: General; de Fiscalización y Recaudación; de Extracción de Hidrocarburos; de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; de las participaciones específicas en los dos tipos de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS): a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos y a las Gasolinas y Diésel; así como la parte correspondiente del ISR Participable.<sup>16</sup>

Las Aportaciones Federales (Ramo 33) se estiman en 51,642.4 millones de pesos, cifra mayor en 2,800.0 millones de pesos y 5.7 por ciento nominal a lo programado en la LIE2017.

La integración y distribución de recursos del Ramo 33 están reguladas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. La presente previsión de recursos para 2018 refleja la programación y presupuestación de los fondos que determinó la SHCP en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual sometió al H. Congreso de la Unión, como parte integrante del Programa Económico Federal para

<sup>16</sup> En cumplimiento de la distribución de recursos establecida en los artículos 2-A, 3-B, 4, 4-B y 6 de la Ley Federal de Coordinación Fiscal; y en los artículos 7, 9, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.

## INGRESO

2018. El nivel y desempeño de los Fondos estará en función directa de los montos efectivos que apruebe el Congreso finalmente.

En el conjunto de fondos del Ramo 33 se tiene una expectativa de crecimiento que oscila entre 3 y 16 por ciento frente a los montos autorizados en la LIE2017.

Tal es el caso de los más importantes en términos recaudatorios, como el Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que se proyecta obtenga 28,114.8 millones de pesos con un aumento de 967.3 millones de pesos y 3.6 por ciento anual nominal. De igual modo, el Fondo de Servicios de Salud captará 6,233.5 millones de pesos y se incrementará en 398.4 millones de pesos y 6.8 por ciento nominal.

Los dos fondos proveerán los recursos federales para cumplir con los programas educativos -nómina magisterial y gastos de operación de los planteles escolares- y de salud en el Estado -nómina del personal médico, de enfermería y paramédico y gastos de operación de la infraestructura-.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal registrará 6,617.2 millones de pesos con un aumento de 515.0 millones de pesos y 8.4 por ciento; el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios, 4,812.0 millones de pesos, superior en 363.4 millones de pesos y 8.2 por ciento; y el Fondo de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, 2,735.8 millones de pesos, lo que sobrepasa en 263.7 millones de pesos y 10.7 por ciento anual en términos nominales.

El Fondo para la Seguridad Pública contribuirá con 307.9 millones de pesos, lo que representará un incremento de 3.1 millones de pesos y 1.0 por ciento anual nominal.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -con destino a obras y acciones de infraestructura básica en las comunidades con rezago social-, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios -etiquetado para el saneamiento financiero; pago de contribuciones de agua; modernización recaudatoria; conservación de infraestructura; y seguridad pública- se entregarán a los 212 municipios, entes públicos responsables de su administración, ejercicio, control y rendición de cuentas.<sup>17</sup>

Durante 2018 los Convenios Federales aportarán recursos al Estado por 7,181.8 millones de pesos, importe mayor en 255.4 millones de pesos y 3.7 por ciento en términos nominales a lo presupuestado en la LIE2017.

Los recursos que se registrarán en el rubro de Convenios, propiamente dichos, ascenderán a 1,247.4 millones de pesos, menores en 537.4 millones de pesos y 30.1 por ciento en términos nominales a lo previsto en la LIE2017.

Los demás conceptos que transferirá la Federación se reportarán en el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), donde se anticipa percibir 4,702.4

<sup>17</sup> En cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 32 y 36 de la Ley Federal de Coordinación Fiscal; y en el artículo 19 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.



millones de pesos, mayor en 610.0 millones de pesos y 14.9 por ciento anual nominal; y en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, que se estima en 1,232.0 millones de pesos, superior en 182.8 millones de pesos y 17.4 por ciento anual en términos nominales.

<b>Ingresos del Estado</b> (millones de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ley de Ingresos</b>		<b>Variación nominal</b>	
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>mdp</b>	<b>%</b>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(b-a)</b>	<b>(b/a)</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>101,988.7</b>	<b>113,654.6</b>	<b>11,665.8</b>	<b>11.4</b>
<b>Ingresos Ordinarios</b>	<b>101,988.7</b>	<b>113,654.6</b>	<b>11,665.8</b>	<b>11.4</b>
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>8,871.0</b>	<b>9,804.4</b>	<b>933.4</b>	<b>10.5</b>
Impuestos	3,773.7	4,523.5	749.8	19.9
Derechos	4,263.6	2,268.8	(1,994.8)	(46.8)
Productos	48.0	265.2	217.2	452.4
Aprovechamientos	785.7	2,512.0	1,726.3	219.7
Otros Ingresos	0.0	235.0	235.0	0.0
<b>Total de Ingresos Provenientes de la Federación</b>	<b>93,117.7</b>	<b>103,850.2</b>	<b>10,732.5</b>	<b>11.5</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>37,349.0</b>	<b>45,026.0</b>	<b>7,677.0</b>	<b>20.6</b>
Fondo General de Participaciones	31,859.2	35,796.9	3,937.7	12.4
Fondo de Fomento Municipal	1,241.3	1,334.9	93.6	7.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	382.5	500.2	117.7	30.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,458.2	1,559.4	101.3	6.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	244.7	268.4	23.7	9.7
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	88.7	94.5	5.8	6.6
Participaciones en el IEPS a las Gasolinas y Diésel	1,256.9	1,260.1	3.3	0.3
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	95.0	108.6	13.5	14.3
Impuesto sobre la Renta Participable	722.6	4,102.9	3,380.3	467.8
<b>Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>	<b>48,842.3</b>	<b>51,642.4</b>	<b>2,800.0</b>	<b>5.7</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	27,147.5	28,114.8	967.3	3.6
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,835.2	6,233.5	398.4	6.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades	841.7	912.7	71.0	8.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,102.2	6,617.2	515.0	8.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,448.6	4,812.0	363.4	8.2
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,306.4	1,512.2	205.8	15.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	384.0	396.3	12.3	3.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	304.8	307.9	3.1	1.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,472.1	2,735.8	263.7	10.7
<b>Convenios Federales</b>	<b>6,926.4</b>	<b>7,181.8</b>	<b>255.4</b>	<b>3.7</b>
Convenios	1,784.8	1,247.4	(537.4)	(30.1)
Ingresos Federales para la Universidad Veracruzana	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	4,092.4	4,702.4	610.0	14.9
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,049.1	1,232.0	182.8	17.4
Otras Aportaciones de la Federación	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Ingresos.

### 3. Ingresos Propios de los Organismos Descentralizados

Durante el ejercicio fiscal de 2018 se estima que los OD percibirán ingresos propios por 388.5 millones de pesos contra 2,599.7 millones programados en la LIE2017. La variación obedece al ajuste en el mecanismo de registro contable y presupuestal de los Derechos causados por los servicios que prestan los OD. La previsión de recursos para 2018 considera solamente la recaudación estimada por medio de la OVH. El resto de la recaudación será administrada y ejercida por los propios OD, quienes son

responsables por el control y rendición de cuentas de los ingresos.

**4. Ingresos Presupuestarios del Estado de los Últimos Cinco Ejercicios Fiscales y Proyecciones para los Ejercicios Fiscales de 2019 a 2023**

Dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Número 21 el 27 de abril de 2016; así como a lo establecido en los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que se refiere la misma Ley, publicados en el DOF Número 7 el 11 de octubre de 2016, en esta sección se presentan los Ingresos Presupuestarios del Estado, detallados por rubro y monto nominal, de los últimos cinco ejercicios fiscales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 1 (c)	Año Vigente cierre-preliminar 2017 1'
	2012	2013	2014	2015	2016	2017 1'
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>36,837,089,513.00</b>	<b>41,038,128,614.00</b>	<b>44,506,006,736.00</b>	<b>44,727,095,000.00</b>	<b>44,319,532,048.99</b>	<b>47,567,583,947.00</b>
A. Impuestos	3,353,320,903.00	3,319,001,341.00	3,526,176,794.00	3,238,853,621.00	3,905,040,709.00	4,328,677,911.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	3,776,822,463.00	3,619,228,438.00	4,211,235,738.00	4,146,523,759.00	1,657,407,606.72	1,799,326,048.00
E. Productos	96,354,727.00	48,080,424.00	66,829,501.00	49,498,376.00	56,465,335.43	75,309,816.00
F. Aprovechamientos	1,576,630,089.00	2,044,410,569.00	2,581,062,593.00	3,299,047,767.00	1,379,011,898.84	1,073,448,219.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones	26,391,069,198.00	30,313,713,801.00	33,347,749,747.00	33,348,680,378.00	36,653,309,099.00	39,264,000,228.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,642,892,133.00	1,693,694,041.00	772,952,363.00	644,491,099.00	668,297,400.00	1,026,821,725.00
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>54,466,403,204.00</b>	<b>57,431,432,683.00</b>	<b>58,267,016,619.00</b>	<b>62,802,693,809.00</b>	<b>56,912,809,269.53</b>	<b>60,914,938,530.00</b>
A. Aportaciones	36,479,275,443.00	38,070,351,560.00	40,186,013,437.00	44,920,739,619.00	45,982,251,591.20	50,317,683,513.00
B. Convenios	14,396,718,522.00	17,869,954,212.00	18,081,003,182.00	16,941,853,914.00	9,898,979,629.33	9,548,123,901.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	3,590,409,239.00	1,491,126,911.00		940,100,276.00	1,031,578,049.00	1,049,131,116.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>2,000,000.00</b>					
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	2,000,000.00					
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>91,305,492,717.00</b>	<b>98,469,561,297.00</b>	<b>102,773,023,355.00</b>	<b>107,529,788,809.00</b>	<b>101,232,341,318.52</b>	<b>108,482,522,477.00</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pa Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pa Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>						

1 Los importes corresponden al cierre estimado para el ejercicio fiscal 2017; no considera 2,500 mdp de los OPDS

De igual modo, se presenta la proyección de los Ingresos Presupuestarios del Estado para los ejercicios fiscales de 2019 a 2023.

Esta proyección de ingresos considera un escenario económico acorde con las premisas y variables empleadas en los CGPE2018, y cumple con la estructura de ingresos y los formatos aprobados por el CONAC. El pronóstico estará sujeto a las revisiones y las modificaciones, en función del comportamiento de las variables del marco macroeconómico, en cada ejercicio fiscal subsecuente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) c) 2018	Año 1 (d) 2019	Año 2 (d) 2020	Año 3 (d) 2021	Año 4 (d) 2022	Año 5 (d) 2023
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>54,830,357,610</b>	<b>55,960,241,550</b>	<b>57,359,247,589</b>	<b>58,793,228,779</b>	<b>60,263,059,498</b>	<b>61,769,635,986</b>
A. Impuestos	4,523,468,412	4,636,555,122	4,752,469,000	4,871,280,725	4,993,062,744	5,117,889,312
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	2,268,770,968	2,325,490,242	2,383,627,498	2,443,218,186	2,504,298,640	2,566,906,106
E. Productos	265,180,636	271,810,152	278,605,406	285,570,541	292,709,804	300,027,549
F. Aprovechamientos	1,962,427,427	2,011,488,113	2,061,775,315	2,113,319,698	2,166,152,691	2,220,306,508
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones	44,822,901,536	45,943,474,074	47,092,060,926	48,269,362,449	49,476,096,511	50,712,998,923
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	752,608,631	771,423,847	790,709,443	810,477,179	830,739,108	851,507,586
J. Transferencias						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	235,000,000					
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>58,824,195,320</b>	<b>60,294,800,203</b>	<b>61,802,170,208</b>	<b>63,347,224,463</b>	<b>64,930,905,075</b>	<b>66,554,177,702</b>
A. Aportaciones	51,642,391,102	52,933,450,880	54,256,787,152	55,613,206,830	57,003,537,001	58,428,625,426
B. Convenios	5,949,835,196	6,098,581,076	6,251,045,603	6,407,321,743	6,567,504,786	6,731,692,406
C. Fondos Distintos de Aportaciones	1,231,969,022	1,262,768,248	1,294,337,454	1,326,695,890	1,359,863,287	1,393,859,870
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>113,654,552,930</b>	<b>116,255,041,753</b>	<b>119,161,417,797</b>	<b>122,140,453,242</b>	<b>125,193,964,573</b>	<b>128,323,813,687</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>						

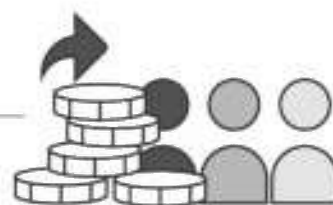


## Política de Gasto Público

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018





### 5. Política de gasto

El Proyecto Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, se elabora considerando la normatividad estatal emitida en materia de control del gasto público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y considera los Criterios Generales de Política Económica del Paquete Económico Federal 2018.

La política financiera del Gobierno del Estado se conduce de acuerdo al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD), con base en su objetivo de Reorientar las Finanzas Públicas, y al Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018 (PVFP), en el sentido de implementar acciones que consoliden una hacienda fortalecida, indispensable para transitar hacia un crecimiento socioeconómico sostenido.

En el contexto nacional, el PVD se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para optimizar los recursos públicos mediante la complementariedad de esfuerzos, con lo cual el Estado se beneficia de las inversiones federales en obras y acciones de impacto local.

Conjuntando los elementos señalados, se estructura la política de gasto que contempla para el ejercicio fiscal enfocarse en subsanar el limitado desarrollo de la entidad, producto del elevado peso de la deuda y cuyo impacto ha sido significativo en las áreas sensibles del bienestar social, como son salud y educación, sectores a los que se asignó insuficiente inyección de recursos públicos, en perjuicio de amplios núcleos de población e incrementando, de manera importante, los niveles de marginación.

Bajo estas condiciones, el ejercicio de los recursos públicos implica dinamizar las potencialidades presupuestales reales y, simultáneamente, focalizarse en resolver las necesidades más apremiantes de Veracruz, concentradas en los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales.

Para enfrentar en mejores condiciones la problemática de Veracruz, se solicitó autorización del H. Congreso Estatal para renegociar la onerosa deuda heredada y concertar mejores condiciones en las tasas de interés y los plazos de pago, que permitan disponer de recursos frescos para la inversión social y productiva. Los montos a renegociar corresponden a los financiamientos inscritos en el Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tienen como deudor obligado al Gobierno del Estado, y el proceso se realiza de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para el ejercicio presupuestal 2018 se continuará con la estrategia de reducir, controlar y optimizar el gasto corriente, con base en el Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, sin demeritar la operación de las dependencias y entidades gubernamentales. Esta reorganización financiera posibilitará destinar mayores recursos a la inversión productiva y contribuir a reforzar los programas institucionales

de apoyo al sector social y de impulso al crecimiento económico de la entidad.

**5.1 Gasto Total**

Para 2018 se considera un monto 113,654.6 mdp en recursos presupuestales, en congruencia con los ingresos tributarios que contempla la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de tal forma que las dependencias y entidades deberán sujetarse los recursos que les sean autorizados.

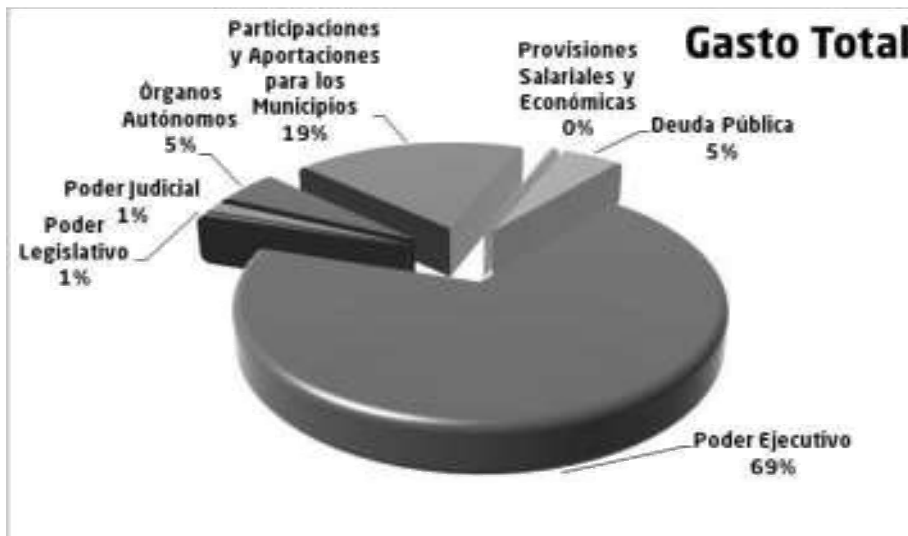
**Gasto Total**

**Cuadro 3**  
**Gasto Total**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
Poder Ejecutivo	67,659.7	76,096.9
Poder Legislativo	676.9	732.2
Poder Judicial	1,479.5	1,722.8
Órganos Autónomos	4,662.2	5,650.1
Participaciones y Aportaciones para los Municipios	18,903.7	21,451.8
Provisiones Salariales y Económicas	1,988.2	3,400.8
Deuda Pública	6,618.5	4,600.0
<b>Total</b>	<b>101,988.7</b>	<b>113,654.6</b>

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

A continuación se muestra en la gráfica correspondiente la distribución porcentual del gasto total:



## 6. Clasificación Económica del Gasto

Esta clasificación entrega información acerca de los gastos que realizan los entes gubernamentales, en lo que se refiere a la adquisición de los bienes y servicios para la realización de sus actividades, así como en los subsidios y transferencias que proporciona. Estos elementos contribuyen a evaluar la gestión pública.

**Cuadro 4**  
**Clasificación Económica del Gasto**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
Gasto Corriente	63,924.0	72,053.6
Gasto de Capital <b>1/</b>	3,758.8	4,065.5
Participaciones y Aportaciones para los Municipios	18,903.7	21,451.8
Poder Legislativo	676.9	732.2
Poder Judicial	1,479.5	1,722.8
Órganos Autónomos	4,639.1	5,628.0
Provisiones Salariales y Económicas	1,988.2	3,400.8
Deuda Pública	6,618.5	4,600.0
<b>Total</b>	<b>101,988.7</b>	<b>113,654.6</b>

**Notas:**

**1/** En 2017 no incluye 6,102.2 mdp. de FISM y en 2018 no incluye 6,863.6 mdp correspondientes al FISM e Hidrocarburos, mismos que se encuentran en Participaciones y Aportaciones a Municipios.

**2/** La Obra Pública de la Universidad Veracruzana se encuentra incluida en el Gasto de Capital por por 23.2 mdp en 2017 y 22.1 mdp en 2018.

**Fuente:** Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

### 6.1 Gasto Corriente

Para 2018 se considera que los requerimientos en gasto corriente ascenderán a 72,053.6 mdp; es decir, equivale al 63.4 por ciento del gasto total y es superior en 11.3 por ciento de lo erogado el año anterior. (Ver Cuadro 5).



**Cuadro 5**  
**Gasto Corriente**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
Servicios Personales	43,474.9	45,366.4
Materiales y Suministros	843.2	973.0
Servicios Generales	1,277.3	1,819.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,147.0	23,894.8
<b>Total</b>	<b>64,742.4</b>	<b>72,053.6</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

### **6.1.1 Servicios Personales**

Se proyecta erogar 45,366.4 mdp, con lo que el monto en servicios personales es 4.4 por ciento superior al autorizado para el año anterior.

### **6.1.2 Materiales y Suministros**

Para la operación gubernamental se estiman necesidades por 973.0 mdp, que se destinarán a material e insumos necesarios para la prestación de los servicios que proporcionan las dependencias y entidades, y otras demandas como alimentos para los internos de los Centros de Readaptación Social, entre otras. El monto proyectado equivale a 1.4 por ciento del gasto corriente.

### **6.1.3 Servicios Generales**

Para cubrir los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional, vigilancia; conservación y mantenimiento de vehículos operativos, y arrendamiento de inmuebles, se estima la cantidad de 1,819.3 mdp, es decir, 2.5 por ciento del gasto corriente.

### **6.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Esta partida asciende a 23,894.8 mdp, monto con el que se proyecta cubrir las transferencias de recursos a los Servicios de Salud de Veracruz, Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos. Este monto significa el 33.1 por ciento del gasto corriente.

### **6.1.5 Organismos Públicos Descentralizados**

Aunque son parte del funcionamiento gubernamental, como coadyuvante de las dependencias en la realización de sus funciones, disponen de patrimonio y estructura administrativa propios y no dependen jerárquicamente del gobierno central. Para 2018, se estima que ejercerán un monto por 22,168.9 mdp, superior en 95.1 por

## GASTO PÚBLICO

ciento respecto al ejercicio anterior. La asignación de estos recursos se distribuye por sector y se aprecia en el cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Organismos Públicos Descentralizados**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018 1/
<b>Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>35.6</b>	<b>0.0</b>
Consejo de Desarrollo del Papaloapan	25.5	0.0
Instituto Veracruzano de Bioenergéticos	10.1	0.0
<b>Salud y Asistencia</b>	<b>7,685.3</b>	<b>15,135.7</b>
Servicios de Salud de Veracruz	0.0	7,454.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	371.5	345.7
Régimen Estatal de Protección en Salud (Seguro Popular)	7,300.0	7,324.5
Comisión de Arbitraje Médico	13.8	11.4
<b>Educación</b>	<b>2,460.7</b>	<b>3,135.7</b>
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	7.3	6.0
Instituto Veracruzano del Deporte	181.0	87.1
Instituto de Espacios Educativos de Veracruz	47.0	42.8
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	1,003.7	1,165.8
Institutos Tecnológicos Superiores	452.6	848.2
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	165.4	172.1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	218.5	228.2
Universidad Tecnológica del Sureste	17.9	51.0
Universidad Tecnológica del Centro	21.7	81.3
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	18.9	42.8
2/ Colegio de Veracruz	0.0	25.0
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	10.5	8.6
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	284.2	342.7
Universidad Politécnica de Huatusco	10.5	14.4
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	21.5	19.8
<b>Desarrollo Social</b>	<b>20.0</b>	<b>65.6</b>
Instituto Veracruzano de la Vivienda	20.0	65.6
<b>Gobierno</b>	<b>29.3</b>	<b>23.7</b>
Instituto Veracruzano de las Mujeres	17.4	14.1
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	4.6	3.7
Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito	7.3	5.9
<b>Secretaría de Finanzas y Planeación</b>	<b>750.0</b>	<b>2,261.1</b>
Instituto de Pensiones del Estado	750.0	2,261.1
<b>Comunicación Social</b>	<b>109.6</b>	<b>107.6</b>
Radiotelevisión de Veracruz	109.6	107.6
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>180.0</b>
3/ Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa	0.0	180.0
<b>Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad</b>	<b>157.3</b>	<b>152.8</b>
Instituto de Capacitación para el Trabajo	157.3	152.8
<b>Turismo y Cultura</b>	<b>90.2</b>	<b>100.1</b>
Instituto Veracruzano de la Cultura	90.2	100.1
<b>Medio Ambiente</b>	<b>68.3</b>	<b>1,086.7</b>
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	17.0	19.8
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	51.3	1,066.9
<b>Total</b>	<b>11,406.3</b>	<b>22,249.2</b>

**Notas:**

1/ Para el Ejercicio 2018 se tiene considerado un importe de 1,847.9 mdp de Ingresos Propios.

2/ Para el ejercicio fiscal 2018 el Colegio de Veracruz se presenta como un Organismo Público Descentralizado.

3/ Para el ejercicio fiscal 2018 el Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa se presenta como un Organismo Público Descentralizado.

. No incluyen Obra Pública.

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

**6.1.6 Fideicomisos**

A este concepto se proyecta destinar 391.0 mdp (ver Cuadro 7).

**Cuadro 7**  
**Fideicomisos**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
<b>Ejecutivo del Estado</b>	<b>185.0</b>	<b>0.0</b>
Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	185.0	0.0
<b>Educación de Veracruz</b>	<b>173.0</b>	<b>130.5</b>
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	130.0	117.0
Fideicomiso Público de Administración del Programa Tecnologías Educativas y de Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	8.0	0.0
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	30.0	9.0
Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz	5.0	4.5
<b>Finanzas y Planeación</b>	<b>25.0</b>	<b>0.0</b>
1/ Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukut.	25.0	0.0
<b>Seguridad Pública</b>	<b>435.4</b>	<b>0.0</b>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	435.4	0.0
<b>Turismo</b>	<b>0.0</b>	<b>72.5</b>
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilsukut (Tajín)	0.0	22.5
Fideicomiso del 3% sobre Hospedaje	0.0	50.0
<b>Medio Ambiente</b>	<b>0.0</b>	<b>188.0</b>
Fideicomiso Fondo Ambiental	0.0	188.0
<b>Total</b>	<b>818.4</b>	<b>391.0</b>

**Nota: 1/** Para el ejercicio fiscal 2018 el Fideicomiso se Sectoriza a la Secretaría de Turismo.

**2/** El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se encuentra presupuestado en 2018 dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y Poder Judicial.

**Fuente:** Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

**6.2 Gasto de Capital**

Este tipo de gasto comprende la inversión pública, los bienes muebles e inmuebles y los intangibles, en los cuales se estima ejercer 10,929.1 mdp durante 2018, con una variación de 10.8 por ciento respecto al año previo. (Ver Cuadro 8).

## GASTO PÚBLICO

**Cuadro 8**  
**Gasto de Capital**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20.0	368.0
Inversión Pública	2,920.4	3,306.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	818.4	391.0
Participaciones y Aportaciones (FISM e HIDROCARBUROS)	6,102.2	6,863.6
<b>Total</b>	<b>9,861.0</b>	<b>10,929.1</b>

**Nota:** Para el ejercicio 2017 el recurso de FASP se presupuestó como Fideicomiso por el importe de \$435.4 mdp.

**Fuente:** Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

### 6.2.1 Inversión Pública

Para la también denominada obra pública se proponen 3,306.5 mdp, que significan el 30.3 por ciento del gasto de capital; estos recursos se destinarán a la construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de caminos, carreteras y puentes; hospitales y centros de salud; y tendrá la siguiente distribución por sector: Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca: 202.0 mdp; los cuales ejercerá la Secretaría; Salud: 1,104.9 mdp; dentro del cual, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia absorberá 984.9 mdp y los Servicios de Salud de Veracruz 120.0 mdp; Educación: 210.3 mdp, que en su totalidad se canalizarán al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Al sector Desarrollo Social se asignan 572.9 mdp; de este monto 412.7 mdp serán para la Secretaría y 160.2 mdp para el Instituto Veracruzano de la Vivienda; Infraestructura y Obra Pública dispondrá de 1,036.1 mdp; para Medio Ambiente se proponen 158.1 mdp; los cuales serán en su totalidad para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; finalmente, dentro del apartado denominado Otros, a la Universidad Veracruzana se destinarán 22.2 millones de pesos.

**Cuadro 9**  
**Gasto en Inversión Pública**  
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
<b>Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>750.0</b>	<b>202.0</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	690.0	202.0
Consejo de Desarrollo del Papaloapan	60.0	0.0
<b>Salud</b>	<b>1,155.6</b>	<b>1,104.9</b>
Servicios de Salud de Veracruz	240.0	120.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	915.6	984.9
<b>Educación</b>	<b>184.9</b>	<b>210.3</b>
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	184.9	210.3
<b>Desarrollo Social</b>	<b>511.7</b>	<b>572.9</b>
Secretaría de Desarrollo Social	411.7	412.7
Instituto Veracruzano de la Vivienda	100.0	160.2
<b>Infraestructura y Obra Pública</b>	<b>175.0</b>	<b>1,036.1</b>
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	175.0	1,036.1
<b>Medio Ambiente</b>	<b>120.0</b>	<b>158.1</b>
Secretaría de Medio Ambiente	35.0	0.0
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	85.0	158.1
<b>Otros</b>	<b>23.2</b>	<b>22.2</b>
Universidad Veracruzana	23.2	22.2
<b>Total</b>	<b>2,920.4</b>	<b>3,306.5</b>

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

## 6.3 Poderes

A los poderes Legislativo y Judicial, así como para los Órganos Autónomos, se contempla transferir un monto de 8,105.1 mdp, según lo siguiente:

### 6.3.1 Poder Legislativo

Al Congreso Estatal se le transferirán 732.2 mdp para los gastos de operación y los emolumentos de los diputados y personal administrativo de la Legislatura, superior con 8.2 por ciento con relación al ejercicio anterior.

### 6.3.2 Poder Judicial

A este Poder se estima transferir 1,722.8 mdp, 16.4 por ciento mayor a lo autorizado en 2017. Los recursos serán destinados al pago de nómina, adquisición de materiales e insumos para la operación de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo, de Conciliación y Arbitraje, y el Consejo de la Judicatura.

## GASTO PÚBLICO

### 6.4 Órganos Autónomos

**Cuadro 12**  
**Clasificación Poderes-Autónomos**  
(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
<b>Poder Legislativo</b>	<b>676.9</b>	<b>732.2</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>1,479.5</b>	<b>1,722.8</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>4,662.2</b>	<b>5,650.1</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	49.6	47.6
Organismo Público Electoral	1,009.0	1,109.9
Órgano de Fiscalización Superior	179.0	193.6
Universidad Veracruzana	2,141.0	2,697.2
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	40.3	43.6
Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas	20.7	18.6
Fiscalía General del Estado	1,109.7	1,445.0
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	86.0	94.6
Colegio de Veracruz	27.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,818.7</b>	<b>8,105.1</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

A entes autónomos se transferirán 5,650.1 mdp; con un incremento del 21.2 por ciento respecto al año previo y se distribuirá de acuerdo a lo siguiente:

A la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), 47.6 mdp, para sus gastos de operación; cifra inferior en 3.9 por ciento al monto asignado el año anterior.

Al Organismo Público Local Electoral (OPLE), 1,009.0 mdp, importe 10.0 por ciento mayor al monto autorizado el año previo.

Al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), 193.6 mdp, superior en 8.2% al autorizado en 2017.

A la Universidad Veracruzana, 2,697.2 mdp, con un aumento del 26.0 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), 43.6 mdp, lo que significa un incremento del 8.2 por ciento sobre lo aprobado en 2017.

A la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), 18.6 mdp, que resultan 10.1 por ciento inferior a la cifra autorizada el ejercicio anterior.

A la Fiscalía General del Estado (FGE), 1,445.0 mdp, cantidad que indica mayor en

30.2 por ciento respecto al ejercicio precedente.

Al Tribunal Electoral de Veracruz, 94.6 mdp, con una variación del 10.0 por ciento más alta que en 2017.

La distribución porcentual de los poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos se muestra en la siguiente gráfica.



### 6.5 Participaciones y Aportaciones para los Municipios

A los municipios se transferirán 21,451.8 mdp, cifra 13.5 por ciento más alta que la autorizada en 2017; el Fondo General con 7,159.4 mdp y el Fondo de Fomento Municipal con 1,334.9 millones de pesos.

Cabe señalar que los Municipios que cumplan con los supuestos establecidos en el Artículo 3 -B de la Ley de Coordinación Fiscal serán beneficiarios del Impuesto sobre la Renta Participable, y que los recursos derivados de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos sólo se entregarán los Ayuntamientos de conformidad con las Reglas de Operación vigentes para la distribución y aplicación de dichos recursos.

Del ramo 33, los recursos provienen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 10**  
**Participaciones y Aportaciones para los Municipios**  
(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
Fondo General	6,372.0	7,159.4
Fondo de Fomento Municipal	1,241.3	1,334.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	76.5	100.0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	17.7	18.9
Fondo de Fiscalización	291.6	311.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	48.9	53.7
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	53.6	0.0
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	251.3	252.0
ISR Participable	0.0	545.4
<b>Subtotal</b>	<b>8,352.9</b>	<b>9,776.2</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,448.6	4,812.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	6,102.2	6,617.2
<b>Subtotal</b>	<b>10,550.8</b>	<b>11,429.2</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.0	246.4
<b>Total</b>	<b>18,903.7</b>	<b>21,451.8</b>

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

## 6.6 Deuda Pública

Para deuda pública se destinan 4,600.0 mdp que se utilizarán para pagar el servicio de la misma y la amortización del capital.

## 7. Clasificación Funcional

Esta clasificación permite conocer la asignación de los recursos por función y a los responsables del gasto público. Para 2018 se proyectan 113,654.6 mdp, estimados de acuerdo a la siguiente distribución: (Ver Cuadro 11).

### 7.1 Gobierno

Para el ejercicio de las funciones de Gobierno, se proyecta erogar 13,048.6 mdp, de los cuales el 35.2 por ciento corresponderá a Policía y el 3.7 por ciento a Asuntos Financieros; el 61.1 por ciento restante será absorbido por las otras dependencias.

### 7.2 Desarrollo Social

Por su importancia e impacto en la población, se estima que los sectores relacionados con el bienestar social erogarán 69402.9 millones de pesos.



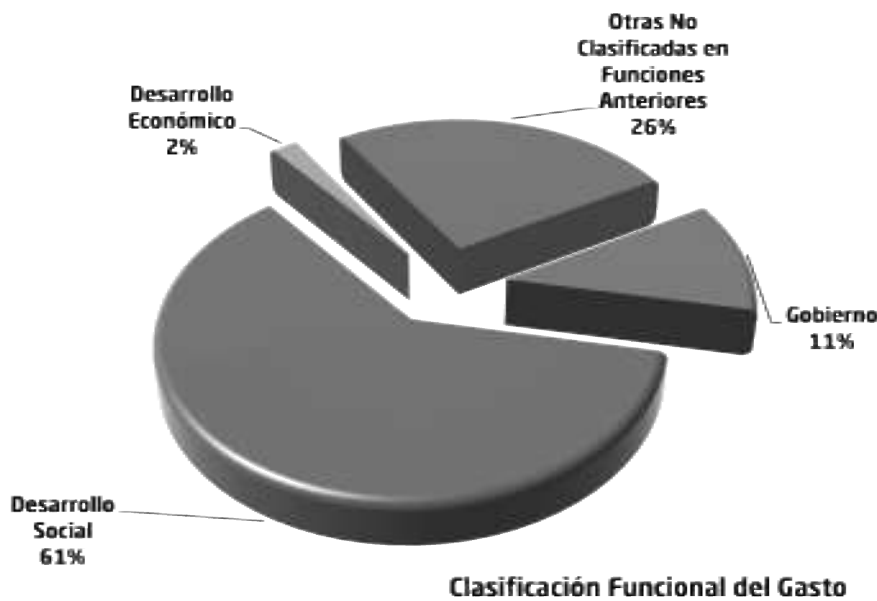
### 7.3 Desarrollo Económico

A los sectores económicos se proyectan recursos por 2,151.2 mdp.

### 7.4 Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

El monto a ejrcer en este apartado se estima en 29,051.8 millones de pesos.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje que corresponde a cada función.



# GASTO PÚBLICO

**Cuadro 11**  
**Clasificación Funcional del Gasto**  
(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado 2017	Monto 2018
<b>Total</b>	<b>101,988.7</b>	<b>113,654.6</b>
<b>Gobierno</b>	<b>10,815.9</b>	<b>13,048.6</b>
Legislación	676.9	732.2
Fiscalización	179.0	193.6
Impartición de Justicia	1,565.5	1,817.4
Procuración de Justicia	1,109.7	1,445.0
Reclusión y Readaptación Social	455.8	541.3
Derechos Humanos	49.6	47.6
Política Interior	241.5	288.2
Función Pública	321.8	275.0
Asuntos Jurídicos	95.9	108.3
Organización de Procesos Electorales	1,009.0	1,109.9
Otros Asuntos de Política de Gobierno	29.3	38.6
Asuntos Financieros	290.4	484.1
Asuntos Hacendarios	409.5	471.7
Policía	3,696.1	4,587.6
Protección Civil	90.5	79.5
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	314.7	228.3
Servicios de Comunicación y Medios	126.9	0.0
Acceso a la Información Pública Gubernamental	46.6	52.0
Otros Asuntos de Servicios Generales	107.2	548.1
<b>Desarrollo Social</b>	<b>61,921.1</b>	<b>69,402.9</b>
Administración del Agua	136.1	1,066.7
Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0.0	158.1
Reducción de la Contaminación	104.8	65.7
Desarrollo Comunitario	407.4	953.9
Vivienda	119.9	225.3
Desarrollo regional	210.5	10.9
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	119.5	334.8
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	7,454.3	7,192.4
Generación de Recursos para la Salud	22.8	0.0
Rectoría del Sistema de Salud	13.8	11.4
Protección Social en Salud	7,299.9	7,684.5
Deporte y Recreación	180.8	87.0
Cultura	139.3	155.1
Radio, Televisión y Editoriales	180.9	210.1
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	3.2	3.6
Educación Básica	33,598.5	10,138.2
Educación Media Superior	1,402.7	5,867.0
Educación Superior	7,298.7	4,285.4
Educación para Adultos	384.0	172.1
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,567.2	27,489.9
Edad Avanzada	750.0	2,261.1
Alimentación y Nutrición	105.0	797.5
Indígenas	9.0	10.2
Otros Grupos Vulnerables	116.3	44.0
Otros Asuntos Sociales	296.4	177.8
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,721.3</b>	<b>2,151.2</b>
Asuntos Económicos y Comerciales en General	69.7	58.7
Asuntos Laborales Generales	252.9	249.5
Agropecuaria	535.4	149.8
Acuicultura, Pesca y Caza	190.4	4.7
Comunicaciones	464.9	1,279.8
Turismo	60.6	312.3
Desarrollo Tecnológico	78.3	73.9
Servicios Científicos y Tecnológicos	48.5	17.6
Innovación	5.2	4.8
Otros Asuntos Económicos	15.3	0.1
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>27,530.5</b>	<b>29,051.8</b>
Deuda Pública Interna	6,618.5	4,600.0
Transferencias Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	18,903.7	21,451.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	3,000.0
Provisiones Salariales y Económicas	2,008.2	0.0

Fuente: Subsecretaría de Egresos, SEFIPLAN.

### 8. Deuda Pública

De acuerdo con la política en materia de deuda pública planteada en las líneas estratégicas del Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018, para el ejercicio fiscal 2018, se seguirán impulsando acciones responsables a favor de las finanzas públicas estatales, en un marco de estricto apego a las disposiciones legales, manteniendo el orden del gasto. La eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, además de cero tolerancia a las prácticas de corrupción, para regularizar la situación financiera del Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2018, se seguirá cubriendo de manera puntual la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado de Veracruz, suscrita con instituciones de Crédito de la Banca Comercial y de la Banca de Desarrollo, así mismo se considera la amortización oportuna de las cinco emisiones bursátiles garantizadas a partir del ejercicio 2012 con un porcentaje de las participaciones que corresponden en los ingresos federales al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En seguimiento a la reestructura de la deuda pública, a finales del ejercicio 2016, en Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante decreto 258 publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 114, de fecha 21 de marzo de 2017, y Decreto 317 publicado en la Gaceta Oficial núm. ext. 302 de fecha 31 de julio del presente, se autorizó al ejecutivo estatal a llevar a cabo el proceso de refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública estatal vigente con el fin de mejorar las condiciones financieras contractuales que actualmente mantiene la Entidad, dentro de las cuales se incluyen las "obligaciones de hacer y no hacer" pactadas en cada uno de los contratos de crédito, obligaciones que han ocasionado penalizaciones que han encarecido el pago de la deuda estatal y que por consecuencia reducen la administración del flujo de efectivo de la Tesorería de la Entidad, en tal sentido, apegados en la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el 26 de Julio del año en curso, se suscribieron los Segundos Convenios Modificatorios a los contratos de apertura de crédito celebrados con Banobras el 8 de diciembre de 2011, en los cuales se modifican en beneficio del Estado las condiciones contractuales relativas a la eliminación del nivel mínimo de calificación de riesgo crediticio, así como diversas obligaciones de hacer, y se incorpora el cumplimiento de un Plan de Ajuste, el cual tiene como eje rector los indicadores reportados en el Sistema de Alertas, lo anterior para evitar el vencimiento anticipado de las líneas de crédito vigentes.

Durante el ejercicio 2018, después de haber concluido el programa de la reestructura de la Deuda Pública, se espera que con las nuevas condiciones se mejoren las calificaciones crediticias y quirografaria del Gobierno del Estado de Veracruz.

#### 8.1 Deuda Pública Contingente:

Para el ejercicio 2018, la deuda contingente correspondiente a las emisiones de la bursatilización municipal, en la cual participó como fideicomitente, el Gobierno del Estado conjuntamente con 199 municipios, misma que afectó en garantía de pago el

1.4297% de las participaciones que ingresos federales corresponden al Estado, seguirá siendo cubierta por el Fideicomiso emisor F/998 constituido en Deutsche Bank para llevar a cabo el pago correspondiente a los certificados bursátiles con cargo a las participaciones federales de los municipios participantes.

Asimismo, el Gobierno del Estado mantiene la política de apoyo a la contribución en materia de infraestructura y desarrollo social, a través de los Municipios, entidades estatales y municipales.

### **8.2 Política de seguimiento y control de los financiamientos asumidos por los H. Ayuntamientos Municipales y sus Organismos:**

Con fundamento a lo establecido en el Reglamento del artículo noveno de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Estado debe dar seguimiento a los financiamientos que suscriban el Estado, los Municipios y las Entidades Paraestatales o Municipales, a través de la inscripción en el Registro único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de conocer la forma en que estos asumen obligaciones y dar publicidad y conferir los derechos y obligaciones que les corresponden de acuerdo a su grado de prelación.

En razón de lo anterior, se está trabajando en las modificaciones necesarias para homologar el Registro Público Único de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo a Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), después de analizar la capacidad de pago y los porcentajes afectados en garantía, emite una constancia con la cual los Municipios pueden acceder a financiamientos a través de la Banca Comercial o de Desarrollo, usando como fuente de pago el Fondo General de Participaciones o el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. A dichos financiamientos la SEFIPLAN da seguimiento, y se realizan sus pagos a través de mandatos que generan los H. Ayuntamientos para cubrir por cuenta y orden de los mismos, a través de las áreas competentes de la SEFIPLAN.

### **8.3 Fundamento para la contratación de deuda en la Ley de Ingresos 2018:**

Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y los Municipios, y específicamente de la implementación del Sistema de Alertas, el endeudamiento del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeto a lo que indique el semáforo del Sistema de Alertas, el cual es determinado por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, para lo cual se analizan los indicadores siguientes: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de las Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos.





# Exposición de Motivos de la Iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos

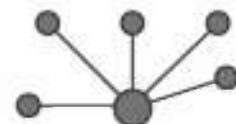
---

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---



Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción III; y 49 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 154, 155, 157, 161 y 164 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Estatal de Finanzas Públicas (PEFP) 2016-2018, instrumentos rectores de la planeación, establecen los compromisos de la Administración para atender con responsabilidad y eficacia las peticiones y demandas de la población.

El objetivo definido en el PVD, para recuperar la senda del desarrollo económico, es avanzar en la reorganización integral de las finanzas estatales sustentada en principios de orden, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en materia de ingreso, gasto y deuda pública; y reinstaurar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión de los recursos gubernamentales.

En congruencia con ese rumbo general, el objetivo del PEFP es restaurar las bases legales, fiscales y administrativas para alcanzar finanzas públicas sanas, en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo.

En materia fiscal y financiera, el PEFP ha priorizado el saneamiento de las finanzas públicas en cuatro aspectos: (I) Fortalecer los ingresos públicos. (II) Reducir el ritmo de crecimiento de los gastos. (III) Contener el crecimiento del déficit presupuestal. (IV) Reestructurar la deuda y dar pasos en su amortización.

La política de ingresos, consistente con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación, concentra sus esfuerzos en: (I) Fortalecer los ingresos propios y atraer mayores recursos de la Federación. (II) Consolidar el sistema de recaudación y mejorar la administración tributaria del Estado. (III) Contribuir a recuperar en el corto plazo la salud y fortaleza de las finanzas públicas estatales.

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal de 2018 atiende a principios de responsabilidad fiscal, eficiencia recaudatoria y control presupuestal. Pretende ayudar a generar suficiencia de recursos sanos para el financiamiento del gasto social y la inversión pública, y contribuir a alcanzar un balance presupuestario sostenible. Estos son postulados básicos para preservar la estabilidad fiscal y financiera e impulsar la marcha económica del Estado.

La Iniciativa se presenta en un entorno económico y fiscal de moderado crecimiento, no exento de riesgos, en el ámbito nacional y estatal. La persistencia de la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financiero y cambiario; las bajas cotizaciones del crudo mexicano; las expectativas asociadas a los resultados de la

## INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

renegociación del TLCAN, constituyen factores de riesgo para la economía y las finanzas nacionales y añaden presiones a la hacienda federal y, por consiguiente, para las transferencias que realiza la federación a los estados y los municipios.

Los esfuerzos de planeación, programación y presupuestación del Estado, en este escenario, consideran metas de ingresos prudentes y realistas, con arreglo a los supuestos del marco macroeconómico y fiscal que ha definido el Gobierno Federal en los Criterios Generales de Política Económica para 2018.

En el Ejercicio Fiscal de 2018, la política de ingresos se enfocará en asegurar el logro de las metas de presupuestales para apoyar el margen de maniobra al presupuesto de egresos, con énfasis en el gasto social y la inversión en infraestructura física. La gestión efectiva de los ingresos presupuestarios buscará incrementar los Ingresos Propios o de Gestión haciendo un mayor esfuerzo recaudatorio sustentado en la implementación de programas de incentivos fiscales y en la modernización integral de la administración tributaria. Se fortalecerán los ingresos de origen federal reforzando los vínculos de coordinación fiscal con los tres órdenes de gobierno.

Bajo lineamientos de simplificación normativa, la Iniciativa contempla reformas a los Códigos Financiero y de Derechos sólo con el objeto de reconocer y reclasificar diversos conceptos, tarifas y cuotas de contribuciones por los servicios que prestan los Organismos Descentralizados así como la Administración Pública Centralizada. Las reformas, se sustentan en las propuestas que formularon los titulares de las dependencias y entidades públicas con miras a la ejecución del Decreto y las Reglas de Carácter General que aseguran la concentración de los fondos de los Organismos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicados en la Gaceta Oficial, Número Extraordinario 122, Tomo III, el 27 de marzo de 2017 y en la Gaceta Oficial, Número 273, el 11 de julio de 2017, respectivamente. Las modificaciones tributarias fortalecen la operación de los Organismos Descentralizados, elevan su eficiencia recaudatoria y orden administrativo, al tiempo que dan mayor certeza jurídica a los contribuyentes que reciben servicios públicos o aprovechan bienes de dominio público del Estado. Se busca, con todo ello, mejorar el control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los ingresos públicos estatales.

En concordancia con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), organismo competente en términos de lo dispuesto en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se somete a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa de Ley en el formato aprobado por dicho Ente Público, donde se desglosan los rubros e importes que el Estado estima percibir hasta el tercer y cuarto nivel.

Por otro lado, la gestión recaudatoria se centrará en la implementación de programas que permitan consolidar las fortalezas incorporadas en el sistema tributario estatal. Las acciones para fortalecer los ingresos se sustentarán en las siguientes estrategias de ingresos, que integran tanto lo tradicional o convencional como el cambio estructural necesario para sentar las condiciones de reorganización de las finanzas



públicas del Estado: Mejorar la estructura tributaria; establecer adecuados beneficios fiscales; modernizar el sistema de recaudación del Estado; ampliar el universo de contribuyentes y promover la formalidad; combatir la evasión y elusión fiscal; y fortalecer la coordinación y colaboración hacendaria.

Que en virtud de lo expuesto se proponen adiciones y modificaciones a la presente Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz, adecuarla a la política de ingresos planteada para el ejercicio 2018 destacando los siguientes puntos importantes:

Se plantea modificar el artículo 5, relativo a la tasa de recargos que deberán pagarse en caso de retraso en el pago de contribuciones, dicha tasa actualmente es del 2 por ciento por cada mes o fracción de mes que se tarde el entero; tomando en consideración que la tasa aplicable para recargos por mora a nivel federal, aplicada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el Ejercicio Fiscal 2017 es de 1.13 por ciento mensual, por lo que se propone reducir la tasa de recargos a 1.50 por ciento, con el fin de abatir el rezago existente de contribuciones adeudadas de ejercicios anteriores y con ello incrementar la recaudación tributaria estatal; de igual manera es necesario que en esta Ley se defina correctamente como "tasa de recargos por mora" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Código Financiero para el Estado.

Actualmente la Ley de Ingresos establece en el caso de pago en parcialidades una tasa del 1 por ciento mensual aplicable para cualquier plazo elegido, incluyendo el máximo de 48 meses, razón por la cual en el artículo 6 de la presente Iniciativa, se plantea un esquema de tasas y plazos que fomenten la liquidación de adeudos en el Ejercicio Fiscal de 2018, incrementando la tasa de forma gradual conforme al plazo elegido por el contribuyente y resguardando por el Estado el valor del dinero en el tiempo.

De este modo, y atendiendo al supuesto del pago en parcialidades, la tasa más baja del 1 por ciento aplicará para plazos de hasta 12 meses, una intermedia de 1.5 por ciento para plazos de hasta 24 meses, y una máxima de 2 por ciento para plazos superiores a 24 meses hasta 48 meses; esta última tasa aplicará también para la modalidad de pago diferido. Este esquema es similar al que se prevé en el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

En el artículo 7 de la presente Iniciativa se propone eliminar la referencia a rangos mínimos y máximos para el pago en parcialidades, tomando en cuenta que para efectos prácticos, la autoridad fiscal se ve en la necesidad de autorizar convenios de pago a plazos por cantidades considerablemente menores a las actualmente establecidas, y se fija un monto mínimo de 10 Unidades de Medida y Actualización para los adeudos susceptibles de ser autorizado su pago en esta modalidad, dejando a criterio de la Secretaría autorizar pago a plazos de adeudos de ejercicios anteriores o presentes.

Se mantiene el texto original del artículo 8 con el cual se conservará la condonación

## INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

de créditos fiscales en beneficio del contribuyente que se encuentren en los supuestos previstos en la ley de ingresos durante el ejercicio 2018 para efectos de incentivar la recaudación.

Se propone la inclusión del artículo 9 que plantea la condonación de los derechos de control vehicular causados en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 a unidades vehiculares año modelo 2011 y anteriores que han omitido el cumplimiento de esta obligación que representa aproximadamente el 50 por ciento del Padrón Vehicular Estatal que no se ha visto beneficiado históricamente por los Decretos de Subsidio y de Condonación del Impuesto Estatal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.

Se conserva el texto del artículo 9 de la vigente Ley de Ingresos en el ahora numeral 10 de la presente Iniciativa de Ley para que sea prorrogada la autorización de financiamiento durante el Ejercicio Fiscal 2018. De conformidad con el inciso d) de la fracción I del artículo 161 Bis del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta en esta Exposición de Motivos el saldo de la Deuda Pública Estatal, que se detalla en el Tercer Informe Trimestral del Gasto Público del Poder Ejecutivo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, publicado en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En el Tercer Informe Trimestral se registra un saldo total de la Deuda Pública Estatal Directa por 42,073.9 mdp, misma que se compone de la siguiente manera: a) Deuda Bancaria por 29,383.9 mdp, la cual se integra de Deuda Bancaria de corto plazo por 1,345.7 mdp y de largo plazo por 28,038.2 mdp. b) Deuda por emisiones bursátiles por 12,690.0 mdp, la cual se compone de 7,860.6 mdp correspondientes a la emisión del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos del ejercicio 2006 y 4,829.4 mdp a la emisión del ejercicio 2012.

Adicionalmente al importe de 42,073.9 mdp, como lo confirma la primera nota de memoria (Cuentas de Orden) del Informe Trimestral mencionado, se registra el importe de 5,981.5 mdp que corresponde al financiamiento bajo el esquema de Bono Cupón Cero, contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), al amparo de las acciones de financiamiento descritas en las Reglas de Operación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC); de dichas disposiciones, el Gobierno del Estado únicamente debe cubrir los intereses y comisiones correspondientes. La suma de ambos conceptos totaliza 48,055.4 mdp por concepto de Deuda.

En el artículo 11 se mantiene dentro del Programa de Fortalecimiento del Impuesto Predial la promoción del esquema de recaudación mediante la firma de convenios de coordinación con los municipios, previa autorización del Congreso del Estado. La colaboración faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en los términos de las disposiciones propuestas en la Iniciativa de Ley de Ingresos, para recaudar el Predial por cuenta y orden de los municipios. El objetivo es fortalecer, en adición al impuesto, el Fondo de Fomento Municipal con los recursos que otorga a las entidades federativas la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

## INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

Por otro lado, se propone la inclusión del artículo 12 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de transparencia y divulgación para que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique en su respectiva página de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles de la presente Ley de Ingresos.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de:

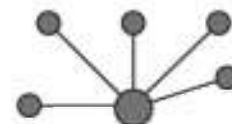


# Exposición de Motivos del Decreto de Presupuesto de Egresos

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018



### Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos

Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción III; y 49 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 154, 155, 161 y 164 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

##### **Política de Egresos del Estado para 2018**

El comportamiento de la economía estatal se encuentra condicionado a factores de orden mundial y nacional; en ambos casos, en la actualidad se observa una mejoría y para el próximo año se pronostican crecimientos que incidirían en un mejor desenvolvimiento de la economía de Veracruz, especialmente en el sector de las materias primas.

Con base a los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD) y el Programa Estatal de Finanzas Públicas (PEFP), así como en las condiciones económicas prevaletentes, de las cuales se da cuenta detallada en los diversos apartados del presente documento, el Gobierno del Estado busca, mediante la aplicación de una política de gasto dirigida al aprovechamiento óptimo de los recursos públicos, sentar los fundamentos del desarrollo social y económico de la Entidad, el cual se ha estancado ostensiblemente en las dos últimas administraciones estatales por razones de todos conocidas.

Para lograrlo, ha implementado una serie de medidas de austeridad y racionalización del gasto que pretenden que los recursos se orienten, principalmente, al gasto social a través de los diversos sectores que prestan servicios prioritarios para la ciudadanía, tales como los de educación, salud, seguridad pública.

El Programa Estatal de Finanzas Públicas asume las directrices del PVD y define un conjunto de medidas, tendientes a alcanzar el equilibrio financiero y el saneamiento de la hacienda pública para enfocar los financiamientos al desarrollo social y económico.

La aplicación de las estrategias se asumió desde inicios de la Administración Estatal con la promulgación del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018 y una reingeniería de la administración, con la finalidad de canalizar mayores recursos a la inversión pública y al bienestar social.

Con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se procedió a la renegociación de la deuda pública, alcanzando mejores

## PROYECTO DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

términos de pago, lo que se traducirá en menores presiones a la hacienda, pudiendo avanzar en la concreción de los objetivos trazados en el PVD y evitar nuevos endeudamientos.

De igual manera, la transparencia y rendición de cuentas a los veracruzanos, acerca del origen y aplicación de los recursos, juega un papel fundamental; por tal motivo, el Ejecutivo Estatal consideró pertinente instituir el Sistema Estatal Anticorrupción y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que dieran certeza del destino presupuestal, además de la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada.

En este entorno, las medidas de disciplina fiscal han posibilitado transitar hacia perspectivas económicas más concretas, que se reflejan en los aspectos sectoriales, donde cobra especial relevancia el programa Veracruz Comienza Contigo, por su objetivo de reducir los niveles de pobreza y marginación y el cual, al articular las dependencias y organismos públicos, optimiza los financiamientos destinados a esos propósitos, en beneficio de un mayor núcleo de población.

Una estrategia para reorganizar los servicios de salud, es el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, a través de su rehabilitación y equipamiento, así como en la instauración de programas preventivos, que consideran atención médica y de laboratorios destinados principalmente, a la detección de enfermedades como el cáncer y VIH. Además, de la implantación de la Feria de la Salud, que proporciona a todos los municipios asistencia médica, en salud dental y vacunación. Esta estrategia se complementa con las acciones salud y asistencia que lleva a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), específicamente con la población más vulnerable.

El sector educativo pasa por una reestructuración, con la finalidad de avanzar en la calidad académica, que le proporcione a los educandos las herramientas para enfrentar el futuro con mejores perspectivas; es por ello que se contempla invertir en infraestructura educativa, combatir el rezago que se presenta en los niveles de educación básica e intensificar las tareas de alfabetización. Conjuntamente con la Federación se implementa el programa Escuelas al Cien.

Al mismo tiempo, a través de las acciones contempladas en los programas productivos y de infraestructura, se busca atender al sector económico a fin de otorgarle el impulso inicial que sus integrantes requieren para romper la parálisis estructural, provocada por la falta de flujos de efectivo en las diversas etapas del proceso de producción de bienes y servicios y su consumo o uso final, por parte de una población que enfrenta un bajo poder adquisitivo, derivado a su vez, de la falta de ingresos suficientes, lo cual se acentúa por la ausencia de ofertas de empleo. El sector productivo se fortalecerá con inversiones en infraestructura, que contribuyan a atraer inversionistas privados; en este sentido, la Zona Económica Especial de Coatzacoalcos será una fuente generadora de empleo y derrama para la

región y el Estado.

El turismo, por el uso intensivo de mano de obra y la derrama que significa, constituye un pilar de la economía estatal, por lo cual se contempla reforzar la presencia de nuestro Estado en los ámbitos nacional e internacional, resaltando las ciudades con destino deportivo, de aventura y negocios, mediante campañas de promoción turística y la presencia en ferias y exposiciones, lo que se fortalecerá con tareas de profesionalización de los servicios turísticos.

En el renglón infraestructura y obra pública se buscará rehabilitar la red de carreteras, caminos y puentes existente, que a la fecha se encuentra prácticamente en el abandono, con la finalidad de mantenerla en condiciones aceptables de uso, de tal manera que constituyan un sistema de transporte y comunicación eficiente por donde circulen las personas y los productos hacia los diversos puntos turísticos, comerciales e industriales con que cuenta el Estado.

En materia de seguridad pública, es indispensable reforzar el estado de derecho y la seguridad ciudadana, como lo señala el PVD, a través de programas como el de Fortalecimiento a la Seguridad Pública; Prevención del Delito y Participación Ciudadana; Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Asimismo, se mantendrá la presencia del Ejército y la Marina, indispensables para abatir los índices delincuenciales que se padecen. Por medio del programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público, se contempla detectar y disminuir la incidencia de éstos en la vía pública.

El cambio climático es una tarea pendiente de todas las sociedades y en nuestro Estado se pretende atenderlo mediante la preservación de la flora y fauna presente en la entidad. Se dispone invertir en programas de capacitación, asesoría y apoyos a las productores forestales; restauración y conservación de ecosistemas; reducción de la contaminación atmosférica, entre otros.

Con la ejecución de estas acciones, que propone financiar el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Gobierno Estatal, con la perspectiva de un mejor futuro para el Estado, busca impeler, aun cuando sea gradualmente, el dinamismo perdido, de tal manera que las administraciones subsecuentes tengan un andamiaje del cual asir sus propias estrategias de gobierno en beneficio de la población veracruzana.



# Exposición de Motivos de Poderes y Órganos Autónomos

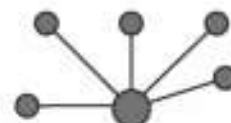
---

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---









## Exposición de Motivos del Poder Ejecutivo

---





### 9. Poder Ejecutivo del Estado

El equilibrio en la hacienda estatal es imperativo para avanzar en la solución de los problemas que enfrenta el estado; sin embargo, a pesar de las complejidades y limitaciones presupuestales que condicionan el quehacer gubernamental, para 2018 se continuará con la política social que reduzca las vulnerabilidades en que se encuentran insertos amplios sectores de la población.

El programa Veracruz Comienza Contigo se instaura con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las zonas con mayores índices de rezagos, por cuanto se focaliza en la atención de las carencias en materia de alimentación, salud, educación, vivienda y bienestar.

Este programa juega un papel central, por cuanto concentra las obras y acciones de beneficio social, confluyen las diferentes instancias de la administración estatal y de él derivan otros programas específicos, como en el denominado Cobijando tu Sierra que dispone de la participación del Instituto Veracruzano de la Vivienda, y en Calidad y Espacio para la Vivienda concurre el Fondo de Inclusión Social Energético.

En materia de bienestar social, la salud de los veracruzanos seguirá siendo la prioridad del Gobierno del Estado durante el próximo año, tanto en la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura hospitalaria, como en el abasto de los insumos necesarios para la población y la operación del servicio, acciones que han registrado avances. El programa Mujer Veracru-Sana contempla continuar con sus labores de prevención de cáncer cérvico uterino y de mama, reforzada con la Feria del Convoy por la Salud, que recorrerá los 212 municipios con la finalidad la detectar, oportunamente, esos tipos de cáncer y el VIH-SIDA, además de efectuar análisis, ultrasonidos, densitometrías, atención odontológica y programas de vacunación.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) contribuye con acciones de salud y asistencia, en beneficio de la población materno-infantil y de la tercera edad. Su aportación se concreta en desayunos escolares, becas a madres solteras, pensión alimenticia a adultos mayores, entre otras.

En el sector educativo se busca mejorar un importante número de planteles escolares, con especial atención en aquéllos localizados en zonas marginadas, habilitándolos de los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable, así como de baños, en el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Escuelas al Cien) con la Federación. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) combate el rezago educativo en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, además de efectuar tareas de alfabetización. Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social estatal (SEDESOL), se entregan becas escolares en beneficio de un importante número niños y jóvenes.

Para el bienio 2017-2018 se llevarán a cabo 115 proyectos para mejora de planteles educativos, dentro del marco del Programa federal "Escuelas al 100", de los niveles de

educación básica, media superior y superior.

En el impulso al sector productivo se requiere disponer de una infraestructura física que interconecte a la entidad, mediante circuitos intermunicipales, así como con otros estados e, inclusive, con el exterior, de tal forma que la entidad se constituya en un atractivo polo para la inversión. El financiamiento en infraestructura se refuerza con recursos federales, que son una fuente fundamental para el desarrollo de puertos y vías de comunicación terrestres.

La incorporación de Coatzacoalcos como Zona Económica Especial, contribuirá a la generación de empleos, con lo cual se espera detonar el sur del estado. Se contempla una importante canalización de recursos federales, además del beneficio de exenciones fiscales y la dotación de infraestructura básica y de comunicaciones con tecnología moderna, lo que atraerá inversionistas nacionales y extranjeros, con la consiguiente derrama económica regional.

A través del programa Expo Hecho en Veracruz se continuará apoyando a las micro y pequeñas empresas veracruzanas, desde la producción hasta la comercialización de sus productos, y se buscará posicionarlas en mercados internacionales.

Para fortalecer y fomentar el turismo, importante fuente de empleo, se refuerza la infraestructura carretera y aeroportuaria y se toman las acciones pertinentes para proporcionar seguridad a los visitantes.

La seguridad pública, otra de las áreas sensibles para la población, es atendida por las tres instancias de gobierno. En el Grupo de Coordinación de Veracruz concurren el Ejército, la Marina y elementos de seguridad de las instancias federal, estatal y municipal. Durante 2018, se intensificarán los esfuerzos para garantizar la tranquilidad de las familias veracruzanas y sus patrimonios; uno de ellos, se realizó a través del Programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público, con la finalidad de proporcionar un servicio más seguro y prevenir hechos delictivos.

A continuación se especifican las obras y acciones que contemplan realizar las dependencias y organismos autónomos durante el año 2018.

### **9.1 Ejecutivo del Estado**

La Oficina del C. Gobernador se encarga de brindar asesoría y apoyo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, su objeto es aportar elementos para la toma de decisiones y cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Veracruzano 2016-2018.

Durante el ejercicio fiscal 2017 se incorporaron a la estructura orgánica de esta Oficina la Dirección General de Aeronáutica, para tener una mayor eficiencia y eficacia en las giras, visitas y actividades que realiza el C. Gobernador y los órganos desconcentrados denominados Instituto Veracruzano de la Juventud e Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, que sirven de enlace con dos grupos considerados como de atención prioritaria para el Gobierno del Estado.

## PODER EJECUTIVO

En este orden de ideas, a continuación se exponen los motivos que justifican el presente "Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018" por cada unidad presupuestal que integra esta Oficina del C. Gobernador.

La Secretaría Particular del C. Gobernador es el área encargada de planear, programar, organizar y dirigir las actividades de las áreas integrantes de esta Oficina; así mismo, mantiene informado al Gobernador de la situación que guardan los asuntos que son de su competencia.

Derivado de las actividades del C. Gobernador, la Secretaría Particular se encarga de organizar, coordinar, enlazar y articular su agenda estratégicamente, acordando con éste las peticiones de audiencia que soliciten los ciudadanos y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno y definiendo las giras que sean necesarias con motivo de su función pública, así como los actos públicos en los que participe, convocando a los servidores públicos del gobierno estatal y de instancias municipales necesarios para su asistencia y participación.

El titular de la Secretaría Particular forma parte de los Gabinetes, audiencias, sesiones y reuniones de trabajo que le instruya el Gobernador, para ejecutar los acuerdos que sean de su competencia; así mismo registra los acuerdos e instrucciones que se generan de estos eventos y lleva el seguimiento, informándole al Ejecutivo Estatal los avances en su cumplimiento.

Vigila que las tareas de atención ciudadana se lleven a cabo con estricto apego a los lineamientos establecidos en la materia, atendiendo y canalizando de forma expedita las peticiones realizadas al Gobernador o integrantes de la Administración Pública Estatal.

Coordina a la Administración Pública Estatal y a los gobiernos Municipales que lo soliciten, en la realización de gestiones ante instancias gubernamentales federales, estatales y otras instituciones públicas y privadas.

Coadyuva con estas autoridades a la promoción turística del Estado, promoviendo los recintos e infraestructura con que cuenta para la realización de eventos, congresos, convenciones, exposiciones y negocios de carácter cultural, deportivo, artístico, científico y tecnológico, entre otros que se llevan a cabo, sirviendo de vínculo entre la comunidad veracruzana que resida fuera del Estado, con el objetivo de fomentar su identidad y cultura.

Sirve de conducto institucional ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal y las embajadas, consulados, representaciones y delegaciones de los diferentes países y organismos internacionales acreditados en México y coordina acciones con la Dirección General de Atención a Migrantes para mantener constante comunicación con los veracruzanos en el extranjero, para brindarles atención y asistencia.

A través de su Unidad Administrativa, coordina, dirige y supervisa la aplicación y rendimiento eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos de la Oficina,

gestionando ante las instancias correspondientes los recursos que sean necesarios, ejerce el gasto público asignado y fija las bases para suscribir los contratos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios, así como de los convenios, concesiones, prestaciones, autorizaciones, acuerdos o declaraciones en representación de la dependencia.

La Secretaría Particular asiste a la Secretaría Privada para atender las relaciones públicas del Gobernador, administrar el recinto denominado "Casa Veracruz", coordinar las reuniones de trabajo que realiza el Gobernador con su gabinete, proporcionando los medios necesarios para que el desarrollo de conferencias de prensa y reuniones sean eficientes y eficaces.

Asimismo, asiste a la Secretaría Técnica en la coordinación con la Administración Pública Estatal para realizar proyectos especiales que determine el Gobernador; se encarga de proporcionar información de carácter estratégico para definir temas prioritarios, realizar el seguimiento y vigilar que la Administración Pública Estatal dé cumplimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos directamente por el Gobernador con los sectores público, privado y social, nacionales e internacionales, propiciando la comunicación y coordinación oportuna, objetiva y directa para el debido cumplimiento de las acciones, compromisos y programas de gobierno en beneficio de la sociedad.

De igual manera, se coordina con la Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos, para analizar y revisar iniciativas de leyes, proyectos, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, contratos y, en general, los instrumentos jurídicos que le corresponda emitir o suscribir al Gobernador y turnar a publicación los que se le encomienden.

Es el área responsable de dar seguimiento al proceso legislativo en el H. Congreso del Estado; coordinar y auxiliarse de las áreas jurídicas de la Administración Pública Estatal, Municipales, Paraestatales y Paramunicipales para el desahogo de los asuntos que por su importancia lo requieran, así como ser enlace del Gobernador con el Poder Judicial Federal y local y prestar asesoría legal mediante el análisis y opinión sobre los asuntos de naturaleza jurídica en los que intervenga la Oficina para vigilar su correcta ejecución.

A través de la Unidad de Género, se encarga de institucionalizar la perspectiva de igualdad de género en la Oficina, garantizando el respeto a los derechos humanos y ciudadanos.

Finalmente, promueve una cultura de transparencia y respeto al derecho de acceso a la información pública, dando respuesta a las solicitudes de información que se realicen a la Oficina y garantizando la protección de datos personales en términos de la Ley en la materia, todo esto por conducto de la Unidad de Transparencia.

Igualmente, el titular de la Secretaría Particular debe desarrollar las demás encomiendas que expresamente le encargue el Gobernador o el Jefe de la Oficina.

## PODER EJECUTIVO

La Dirección General de Aeronáutica es el área responsable de programar, coordinar e informar al Jefe de la Oficina, la asistencia del transporte aéreo de las aeronaves y helicópteros propiedad o al servicio del Estado.

Se encarga de regular y vigilar la administración, operación y mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos y pistas; lleva el registro actualizado de datos de los mismos, evaluando las áreas destinadas al despegue, aterrizaje, acuatizaje o movimiento de aeronaves y propone a las autoridades aeronáuticas competentes los mecanismos o sistemas de mejoramiento.

Proporciona mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves, helicópteros, instalaciones y equipo y lleva el inventario de las mismas; promueve la capacitación y adiestramiento de los pilotos, técnicos y personal de apoyo que integran la Dirección. Es el conducto institucional ante la Dirección General de Aeronáutica Civil, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para representar a la Oficina en todos los actos relativos a los trámites derivados de la operación aérea de las aeronaves y helicópteros propiedad o al servicio del Gobierno del Estado.

Promueve operaciones de aeronaves comerciales en los aeropuertos propiedad del Gobierno del Estado y fomenta la participación de las líneas aéreas de pasajeros y de cargas nacionales e internacionales, con el propósito de impulsar la inversión en los proyectos que en materia de desarrollo aeroportuario se realicen en el Estado.

Dentro de las esferas de su competencia, interviene en los estudios, proyectos y programas de construcción y ampliación de aeropuertos, aeródromos y pistas e integra en coordinación con las demás autoridades aeroportuarias competentes, los aspectos normativos y operacionales de los proyectos que se desarrollen.

Por último, atiende las recomendaciones y actualizaciones sobre aviación civil nacional e internacional para adoptar las medidas necesarias a fin de prevenir incumplimientos relacionados con el funcionamiento aeronáutico y aeroportuario y suscribe los contratos que involucren servicios relacionados con las funciones del área.

Asimismo, el titular de la Dirección General de Aeronáutica debe atender las demás encomiendas que expresamente le encargue el Gobernador o el Jefe de la Oficina.

El Instituto Veracruzano de la Juventud se creó con el objeto tener una instancia de gobierno que genere espacios para que los jóvenes encuentren respuestas, apoyos e instrumentos que abran cauce a la expresión de su vocación social y productiva, y propicien su inclusión activa en el desarrollo del Estado, a través de programas que serán ejecutados, promovidos y administrados por los propios jóvenes.

Este instituto se encarga de promover la participación social y política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles, mediante la creación de espacios culturales, para que la juventud se exprese de acuerdo a sus propios intereses y expectativas.



Establece los lineamientos que incentiven la creación, promoción y protección del empleo juvenil por parte del Estado en la modalidad de primera experiencia laboral y gestiona ante los poderes del Estado de Veracruz y municipios que lo integran, la elaboración de un programa anual de prestadores de servicio social.

Para ello, el Instituto Veracruzano de la Juventud debe ejecutar, dirigir y controlar la política gubernamental en la materia y someter a la aprobación del titular de la Oficina del Gobernador los estudios, proyectos, y demás instrumentos relativos al ámbito de su competencia, así como la ejecución y evaluación de los programas sectoriales que le correspondan.

Asimismo, proponer el procedimiento y los diversos géneros para el otorgamiento del "Premio Anual Estatal de la Juventud", con el fin de reconocer, impulsar y estimular la contribución, el trabajo y el desempeño de los jóvenes del Estado en los ámbitos, campos y acciones relevantes que beneficien a la sociedad veracruzana.

Igualmente le corresponde establecer mecanismos de coordinación institucional e intergubernamental, para atender las peticiones de los jóvenes y someter a consideración del titular de la Oficina del Gobernador, la instrumentación y ejecución de las acciones conducentes.

En atención a los derechos de los jóvenes y acciones para erradicar toda forma de discriminación y violencia a este sector de la población, se realizarán foros, consultas, simposios, paneles, conferencias, seminarios, cursos, talleres, concursos y certámenes, entre otras actividades.

Así mismo, el Instituto Veracruzano de la Juventud atenderá las demás encomiendas que expresamente le solicite el Gobernador o el Jefe de la Oficina.

El Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas tiene por objeto coordinar, promover, participar, coadyuvar, instrumentar y operar mecanismos de coordinación con las distintas organizaciones o grupos indígenas, para la atención de los programas y acciones encaminadas a promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en coordinación con entidades, dependencias y organismos públicos de los tres niveles de gobierno.

Este Instituto se encarga de impulsar las políticas relacionadas con investigación, así como difusión cultural y artística indígena, buscando la integración armónica de las tradiciones y preservando siempre las culturas indígenas; además fomenta la participación de la ciudadanía en materia de derechos y culturas para generar acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social, económico y cultural que caracterizan a este sector de la población.

De igual manera, fomenta la implementación de medidas eficaces para eliminar los prejuicios y la discriminación, esto en consulta con los pueblos indígenas.

Por lo tanto, el Instituto ejecuta, dirige y controla la política gubernamental en materia indígena, sometiendo a la aprobación del Titular de la Oficina del Gobernador

## PODER EJECUTIVO

los estudios, proyectos, ejecución y evaluación de los programas sectoriales que le correspondan, coordinándose con los diferentes órganos y entidades de su competencia para el cumplimiento de sus objetivos.

Finalmente, debe colaborar en la gestión orientación y solución de los asuntos especiales encomendados por el Titular del Poder Ejecutivo o por el Titular de la Oficina del Gobernador.

Es importante destacar que, en el marco de protección de derechos humanos de las mujeres, el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas implementará medidas reductivas para erradicar las conductas violentas, eliminando los estereotipos de género.

### 9.2 Secretaría Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

La Ley de Desarrollo Rural y Sustentable, en su Artículo 4º especifica que “Para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural”.

Asimismo, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, postula: “Recrear el complejo Productivo del Sector Primario, asociado al medio ambiente”; en este contexto y con el fin de poder cumplir las obligaciones descritas en la ley, en el ejercicio fiscal 2018 se realizarán las siguientes acciones: 25 proyectos en el sector agroalimentario con inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 23 modelos de asociación que generen economías de escala, y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; seis proyectos que den mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; tres proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y se contribuirá a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Adicionalmente se colaborará para el Seguro Catastrófico y se dará apoyo a las Uniones de Ganaderos.

Por otra parte, se seguirá reforzando la gobernabilidad a través de la gestoría, coordinación, soporte técnico y acompañamiento en los diversos procesos administrativos y técnicos; así como la correcta vigilancia y transparencia de la aplicación de los recursos de todos los programas.

En cuanto a Operatividad Temprana, al arranque del año 2018 se iniciarán las gestiones para que la operación de los programas se realice en los tiempos adecuados

para el campo veracruzano.

Respecto a la vinculación con los municipios, se trabajará con las organizaciones, con transparencia y vigilancia, para que el recurso llegue a los productores y se ocupe en el campo para los fines comprometidos. En este tenor, se establecerán vínculos con los nuevos gobiernos municipales, para otorgarles asesorías y apoyo técnico.

En el trabajo conjunto con la Federación, se identificarán con la SAGARPA los mejores esquemas de aseguramiento para el campo, que ofrezcan a los productores la mayor cobertura financiera y respondan eficientemente en caso de catástrofes. Asimismo, se reforzará el esquema de sanidad y seguridad alimentario a fin de estar en condiciones de afrontar las nuevas disposiciones en cuanto a inocuidad, impuestas por el mercado internacional.

### **9.3 Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)**

La salud es condición indispensable para alcanzar el bienestar social de las personas, su restauración y preservación constituye un desafío para el ejecutivo estatal de gran magnitud.

Este reto que se incrementa a través del tiempo cuando a él se suma el éxito de los programas de salud, que está determinando un aumento de la esperanza de vida de las personas y que se hace evidente al observar que la población muestra un patrón demográfico de envejecimiento social.

Condición que se complica con la adopción de estilos de vida poco saludables y de riesgo, tal es el caso de la falta de actividad física, la inadecuada nutrición, una práctica sexual precoz e insegura, incremento en el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y de drogas ilícitas, la insuficiente educación vial y los latentes riesgos ocupacionales.

Esta situación ha determinado un panorama epidemiológico transicional, con una alta incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles, como es el caso de la diabetes mellitus tipo II, las enfermedades cardiovasculares, los tumores malignos y las originadas por lesiones de causas externas.

Dichas enfermedades se adicionan a las patologías prevalentes, que han sido resultado de la no saldada deuda social que ha generado la condición de vulnerabilidad a segmentos de la población a causa de la pobreza, y que determina la presencia de enfermedades infecciosas y las transmitidas por vectores, tales como las enfermedades diarreicas agudas, las de transmisión sexual, las infecciones respiratorias agudas, tuberculosis, zoonosis, dengue, zika, chikungunya y paludismo, entre otras. A éstas se agregan las determinadas por deficiencias alimentarias como la desnutrición o el sobrepeso y obesidad.

Prospectiva 2018.

Incidir positivamente en la salud de la población veracruzana en un panorama

epidemiológico con estas características, requiere de un énfasis particular en la instrumentación operativa del Modelo de Atención a la Salud, para ofertar servicios integrales, equitativos, efectivos y de calidad, particularmente dirigidos a los grupos de la población que viven en condiciones de vulnerabilidad, consolidando regionalmente respuestas de salud con oportunidad, intensidad y calidad que resuelvan la situación de salud prevalente.

Para tal fin se implementarán las estrategias y líneas de acción que favorezcan la integralidad y el equilibrio de las acciones para una mejor utilización de la capacidad operativa y mayor eficiencia del gasto en salud, a través de la interacción de medidas de protección y promoción de la salud, de prevención de enfermedades, articuladas con la prestación de servicios de atención médica plurales y basados en la atención primaria a la salud y escalonados con la atención hospitalaria especializada, en cumplimiento a los 7 Objetivos, 34 estrategias y 87 líneas de acción, del Programa Estatal de Salud 2017-2018.

Para ello se plantea desarrollar líneas de acción en cinco escenarios de intervención de los Servicios de Salud de Veracruz, tales son:

1. Promover el autocuidado y prevención de los riesgos y daños a la salud.

Establecido como eje prioritario para el mejoramiento de la salud a través de la promoción y la prevención de las enfermedades, y la protección contra riesgos y daños a la salud, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico geográfico y cultural que caracteriza al estado, consta de los siguientes tres programas presupuestarios.

### Prevención y Control de los Daños a la Salud

Es una estrategia robusta e integral de prevención, protección y promoción que no solo incorpora acciones propias de salud pública, sino también intervenciones que cambien el actuar de las personas, en términos de su responsabilidad respecto a comportamientos sexuales, actividad física, alimentación, consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y en general en todas aquellas situaciones que ponen en riesgo su integridad física o mental.

Su propósito es disminuir la tasa de morbilidad general en un punto porcentual en la población bajo la responsabilidad de SESVER.

Asimismo, promover una nueva cultura de salud mediante el incidir positivamente en el comportamiento de 4,183,884 personas, entre padres de familia, profesores y adolescentes escolares mediante acciones de inducción de hábitos favorables a la salud, particularmente a través de: a) actividades de capacitación mediante talleres sobre accidentes en el hogar y vía pública, b) la aplicación de las guías de intervención MHGAP para identificar problemas de la salud mental, c) acciones educativas en pro de la salud bucal dirigida a escolares, d) aplicación de esquemas de vacunación al 95% de los menores de un año de edad, e) eventos educativos para promover la correcta alimentación y la difusión de la cultura alimentaria tradicional, y f) Impulsar el modelo

operativo de promoción de la salud mediante la certificación de ayuntamientos como "municipios saludables".

Para la atención a la salud integral de la mujer se incorporan cuando menos 11 actividades institucionales a la estructura programática para el 2018 y complementariamente: a) Fortalecer los mecanismos de planificación familiar que involucran al hombre a través de incrementar en 3% la proporción de individuos vasectomizados y en 5% la proporción de mujeres que aceptan un método post evento obstétrico; c) para reducir la tasa de muerte materna, se pretende aumentar la proporción de mujeres embarazadas bajo control prenatal desde el primer trimestre, en 5% e incrementar la proporción de atenciones de parto institucionales al 100%, en relación a los nacimientos certificados; y d) para prevenir el cáncer en la mujer mediante la detección del VPH en el 20% de las mujeres en edad fértil

En materia de prevención de enfermedades crónico degenerativas se busca reducir la tasa de mortalidad por este grupo de enfermedades en un 1%. Para ello se plantean las tres acciones fundamentales: a) Detección y Control de la obesidad y sobrepeso, buscando alcanzar el 100% de la meta de detecciones en mayores de 20 años y el 100% en el tratamiento y control de los detectados con estos problemas de salud; b) Detección y Control de la diabetes tipo II, con el 100% de la meta de detecciones en mayores de 20 años y tratamiento del 100% de los casos nuevos detectados; y c) Detección y Control de la Hipertensión arterial, mediante el cumplimiento de la meta al 100% de la toma de tensión arterial a mayores de 20 años y tratamiento y control del total de casos detectados.

Para la prevención de daños por enfermedades transmitidas por vector se propone disminuir la proporción de casos fatales a .95 % con tres actividades prioritarias: a) Control del vector mediante ovitrampas, las cuales serán leídas al 100% de manera semanal durante tres meses, b) Fumigación al 90% en las localidades de riesgo mediante rociado espacial, y c) Incrementar la confirmación diagnóstica de laboratorio en casos graves de ETV hasta alcanzar el 90%.

Para la prevención y Control de enfermedades infecto contagiosas se busca disminuir la proporción de éstas en relación al total de todas las causas de enfermedad, en un 2% al año, complementariamente, realizando: a) La detección y tratamiento del 100% de los casos nuevos de tuberculosis pulmonar; b) La capacitación al 100% de los médicos programados para el diagnóstico y tratamiento de la lepra; c) Promover las acciones para incrementar la proporción a 3% de tratamientos de casos sospechosos de cólera; d) Realizar las acciones para controlar el riesgo de enfermarse de rabia humana mediante la vacunación de mascotas al 100% de las programadas; e) Para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana VIH, alcanzar la aplicación de pruebas al 100% las personas programadas y la entrega del 100 % de los condones que se han programado.

Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos y Servicios.

Los Servicios de Salud de Veracruz a través de su área de Protección contra Riesgos

## PODER EJECUTIVO

Sanitarios debe ejercer la regulación, el control y el fomento sanitario con la finalidad de reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida

Para tal fin, se incorporan líneas de acción que permitan prevenir, controlar y vigilar los establecimientos, productos y servicios que inciden en la salud poblacional.

Con el propósito de proteger a la población contra riesgos y posibles daños a la salud se ha establecido realizar medidas regulatorias y no regulatorias, proponiendo alcanzar cuando menos el 88 % de la meta.

Las actividades para regularizar al 100% las unidades económicas estimadas para el 2018, a través de la expedición de autorizaciones como es el caso de licencias, avisos y permisos sanitarios, recibidos en el período, son: a) Atender la totalidad de las solicitudes de licencias sanitarias y avisos; b) Autorizar los Permisos Sanitarios que cumplen con la normatividad; la expectativa es lograr el 100% de permisos autorizados.

Realizar la vigilancia de las unidades económicas, concluyendo cuando menos el 70% de los procedimientos iniciados, mediante la verificación al 100% de los establecimientos estimados; b) realizar el 75% de los análisis de muestras regulatorias tomadas; y c) dictaminar cuando menos, el 75% de las actas.

Para la Evaluación y Fomento a unidades económicas se realizarán acciones de vinculación y difusión sobre el cumplimiento de requisitos buscando alcanzar el 100%, a través de: a) realizar al 100% las visitas de evaluación programadas a las unidades económicas, aplicando las cédulas y tomando las muestras no regulatorias necesarias; b) Realizar el 100% de reuniones con usuarios para la firma de acuerdos y convenios; y c) Realizar 42 cursos de capacitación a usuarios, obteniendo un porcentaje de asistencia y certificación del 90% de las personas estimadas.

### Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas PERE

La Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV) es la única Planta en nuestro país, de la Comisión Federal de Electricidad que produce energía eléctrica utilizando Uranio como combustible.

El Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) cubre las emergencias que pudieran rebasar las fronteras de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya misión general es la de prepararse para tener capacidad de respuesta que permita enfrentar a nivel regional, cualquier emergencia provocada por algún accidente en la CNLV, cuya trascendencia rebase el ámbito de sus instalaciones y que requiera de la participación conjunta y organizada de diferentes dependencias.

Los habitantes en un radio de 80 km de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde se benefician de las acciones de prevención de riesgos radiológicos.

Al respecto, se efectuarán monitoreos permanentes y periódicos del agua y alimentos

en la zona de 80 Km a la redonda de la planta, tomando y procesando 200 muestras durante el año.

Igualmente se revisarán y verificarán las instalaciones y equipo dispuestos para la eventual emergencia para que se encuentren en todo tiempo en condiciones de uso.

Paralelamente se mantendrán los niveles de operatividad mediante la capacitación y prácticas de los integrantes de la fuerza de tarea 86 de las 1,155 personas, a través de la realización de 40 cursos al año y la realización de 20 prácticas al año.

2. Brindar servicios de atención oportuna.

Para los Servicios de Salud de Veracruz la prestación de los servicios de atención médica se basa en la adopción de la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Incluye como elementos fundamentales para organizar la prestación de los servicios en la salud familiar, la participación activa de la comunidad y la interrelación de los recursos institucionales y comunitarios.

Ha tenido como propósito mejorar el nivel de salud de la población a través de estrategias que permitan la cobertura total, con servicios integrales, de calidad homogénea y fortaleciendo las acciones a los grupos de mayor riesgo, con el objetivo de lograr la óptima organización y el funcionamiento de la Red de Unidades para asegurar a la población la disponibilidad y acceso a servicios de salud de calidad, con plena satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios.

La responsabilidad de la operación de los servicios de salud recae en la Jurisdicción Sanitaria, Unidad Técnico-Administrativa desconcentrada de los Servicios Estatales de Salud, a la que se le asignan recursos para realizar acciones integrales de salud pública, atención médica y regulación sanitaria.

Tiene como marco de referencia una regionalización operativa que conforma áreas geo-demográficas delimitadas, con el fin de planificar la prestación de los servicios, hacer uso óptimo de los recursos y responder a las necesidades particulares de atención a la salud de la región

Prestación de Servicios de Atención Médica.

Para el 2018 se propone la accesibilidad a los servicios a 4,183,884 personas sin seguridad social a las que se otorgará cuando menos una consulta al año.

A nivel de consulta de medicina general se hará una oportuna y eficiente oferta de servicios con la utilización del recurso médico, que genere una consulta por hora y la asignación de un médico por cada 3,500 personas sin seguridad social. Resolviendo el 80% de los problemas de salud que se presenten; así, de la medicina general se referirán a la consulta especializada de 10% hasta un 20% de la demanda satisfecha en centros de salud, lo que representa un estimado de 450,000 pacientes referidos que serán atendidos junto con los que por su voluntad asistan al servicio de urgencias, que se estiman en 480,000. En este contexto, se generarán alrededor de

600,000 consultas de especialidad.

Como resultado de la complejidad de los problemas de salud se estima hospitalizar a 170,000 personas quienes estarán en promedio 3.5 días internados, y que para su diagnóstico requerirán la realización de siete millones de estudios de laboratorio

### 3. Fortalecer los espacios físicos en donde se brindan los servicios de salud.

Los Modelos de Infraestructura en Salud son proyectos de Unidades Médicas que proponen los recursos físicos, humanos y todos aquellos elementos necesarios para su funcionamiento eficiente y efectivo.

Ya sean Redes de Servicios o de manera unitaria las unidades de atención a la salud que las componen, deben centrarse en satisfacer las necesidades de los pacientes y sus familias, así como de incorporar las condiciones necesarias para que los profesionales de la salud tengan a la mano los elementos para la óptima realización de su trabajo.

#### Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud

El propósito que se pretende alcanzar a través del presente programa es que la población sin seguridad social tenga mayor acceso a los servicios de salud, para ello se busca incrementar el índice de variación porcentual de unidades médicas, respecto del año anterior, en un 0.4% mediante la construcción de unidades en localidades sin servicios o como reposición de las ya existentes.

Ello permitirá generar acciones de diagnóstico y remediación en materia de construcción, rehabilitación, equipamiento, recursos humanos y dotación de insumos médicos para la prestación de servicios fijos e itinerantes.

Para resolver el acumulado deterioro de la red hospitalaria, se realizará el rescate de cuatro hospitales con acciones de rehabilitación de gran calado, para tal fin tres son las líneas de acción: a) Realizar el diagnóstico físico funcional de los 56 hospitales identificando las necesidades; b) Terminar la construcción de unidades nuevas; y c) mejorar el índice porcentual de rehabilitación de unidades a 3.5.

Para la disponibilidad de recursos humanos suficientemente calificados se capacitará a 35,000 trabajadores mediante la realización de 3,500 sesiones de capacitación y cursos. Sobre la existencia de personal necesario para la prestación de servicios en unidades hospitalarias, se revisará la suficiencia de personal por rama y turno de los 56 hospitales conforme a plantillas tipo.

Una estrategia de prestación de servicios cuya infraestructura no es fija sino móvil, que posibilita cumplir con el propósito de permitir un mayor acceso a los servicios, son los servicios médicos itinerantes a través de unidades móviles de distintos tipos, con dicha estrategia de atención se plantea cubrir a un mayor número de municipios incrementando a un 6% de ellos, y tener una productividad de 19 consultas por día



por cada unidad móvil funcionando. Como parte de la estrategia de servicios itinerantes tenemos la atención a personas en estado de abandono en zonas urbanas, denominado: médico a tu puerta, estimándose de entrada por ser un programa nuevo, la atención de 450 personas que se incrementará según la respuesta que se obtenga.

Complementariamente a esta forma itinerante de servicios, se tiene la participación de los equipos zonales que fortalecen en una región determinada sus funciones de coordinación de la prestación de servicios preventivos, considerando alcanzar una proporción de 4 equipos zonales por jurisdicción sanitaria.

Otra forma de fortalecimiento de la infraestructura prestadora de servicios médicos es la incorporación cada vez mayor de las tecnologías de la información y comunicación, tal es el caso del servicio de tele medicina en tres vertientes, la tele consulta, la tele educación y la implementación del expediente clínico electrónico en 25 centros de salud.

El equipo médico administrativo de las unidades es elemento fundamental para la adecuada prestación de los servicios, así, se espera lograr el equipamiento integral de todas las unidades que sean construidas y/o rehabilitadas en 2018, desarrollando un preciso diagnóstico físico funcional de las necesidades en la materia, mediante la identificación de las necesidades para proceder a su inclusión en el programa anual de adquisiciones, paralelamente el equipo que se encuentra mal funcionando y que sea reparable, se incluirá en el programa de mantenimiento para su puesta en funcionamiento.

Finalmente, para cerrar el ciclo del fortalecimiento se impulsará la dotación oportuna de los insumos médicos específicamente de medicamentos; al respecto se pretende alcanzar el 100 por ciento de surtimiento de las claves solicitadas por las unidades, particularizando la proporción de medicamentos surtidos por cada receta expedida y la proporción de surtimiento de claves a hospitales que logre la suficiencia de medicamentos para el manejo de pacientes en internamiento.

4. Enfocar los esfuerzos, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de las personas en materia de Salud.

El acceso efectivo con calidad no se concibe sin un nuevo esquema de seguimiento y verificación a establecimientos de atención médica.

Calidad en el servicio, como atributo medible de la prestación de servicios, busca el otorgamiento de la prestación de servicios de atención médica bajo estándares que satisfagan las expectativas de oportunidad, suficiencia y calidad, tanto de las instituciones como de los usuarios.

Estándares de proceso, de personal, infraestructura e insumos para garantizar la calidad técnica de la atención médica y además, satisfacer las expectativas de los usuarios en términos de su opinión al respecto de estos atributos.

Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud.

El presente programa presupuestario busca Contribuir a enfocar los esfuerzos institucionales, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de las personas en materia de Salud a través del mejoramiento de la Calidad en la Red de Unidades de SESVER, (calidad sentida) medido a través de la opinión de los usuarios sobre el tiempo de espera para recibir la atención solicitada, mejorando del 80 al 90 por ciento de personas satisfechas con el tiempo de espera, para posteriormente analizar más ampliamente el grado de satisfacción en relación al trato, la oportunidad y la calidad sentida, calificada como buena o excelente.

Para fines de calidad técnica, específicamente al más alto nivel de exigencia para un establecimiento prestador de servicios médicos, que es la Certificación por parte del Consejo de Salubridad General se propone que dos hospitales sean certificados el próximo año.

En materia de acreditación de unidades para atender pacientes afiliados al régimen de protección social en salud se plantea incorporar a 15 unidades más a las ya existentes

Establecer procesos estandarizados es otro elemento de calidad técnica, de los procesos más sensibles por su naturaleza es el de atención de urgencias en hospitales, para tal propósito se estandarizará y pondrá en funcionamiento el proceso de triage médico en 47 hospitales, otro de ellos es el control de las infecciones nosocomiales, para su disminución se dará seguimiento a las determinantes, buscando disminuir de 2 a 1.8 la tasa de incidencia de infecciones de este tipo.

La participación colegiada es fundamental para mantener los estándares de calidad, uno de ellos son los comités; al respecto, el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y los Comités de participación ciudadana deberán constituirse y sesionar de manera rutinaria, esto sucederá en los 55 hospitales y 11 jurisdicciones sanitarias.

Otro ejemplo de validación de la calidad colegiada es la utilización de las guías de práctica clínica en el total de hospitales que deberán estar funcionando en los 55 hospitales de SESVER, y contar con un gestor de calidad de los servicios de Línea Directa y del aval ciudadano

Un elemento para detectar los desfases en la calidad sentida por los pacientes son las quejas, para tal fin se deberá instalar en los 27 hospitales más grandes el Módulo del Sistema Unificado de Gestión para la conducción y resolución del total de las quejas.

5. Reducir la desigualdad en la salud de la población más vulnerable.

Mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre los diferentes grupos sociales y regiones del estado. La inequidad, la discriminación y la exclusión tienen rostro: la población infantil, las personas adultas mayores, los adolescentes, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos, las personas con discapacidad, los indígenas y

los migrantes.

Estas diferencias evitables e injustas son inaceptables. Con el fin de reducir estas brechas existentes en las condiciones de salud entre distintos grupos poblacionales, las estrategias y líneas de acción deben consolidar el control de las enfermedades del rezago, así como establecer acciones más eficaces para atender a grupos que viven en condición de vulnerabilidad.

#### Atención a Grupos Vulnerables.

Las respuestas institucionales de Servicios de Salud de Veracruz referente a la atención a grupos vulnerables se encaminarán a contribuir a la reducción de esta brecha, incrementando la accesibilidad a los servicios de salud de la población más vulnerable, mejorando los niveles de atención con respecto al presente año, disminuyendo las quejas sobre limitaciones o rechazo para su atención en nuestras unidades.

En relación al grupo infantil, se busca disminuir la tasa de mortalidad de 8.8 en 0,3 puntos porcentuales. Por otro lado, en los recién nacidos, se detectarán en el 100 por ciento de los nacidos enfermedades metabólicas congénitas y la hipoacusia neonatal.

La protección específica mediante inmunizaciones en la infancia se incrementará para alcanzar el 95% establecido.

Se buscará elevar la proporción de adolescentes con vida sexual activa que aceptan un método de planificación familiar pos evento obstétrico.

Mediante la formación de grupos de adolescentes que incorporen a su cotidianidad hábitos saludables, se promoverá la protección de la niñez y la adolescencia; además, se continuará e incrementará la atención médica y el control nutricional de menores de 9 años identificados con bajo peso y desnutrición.

La población migrante se apoyará con el otorgamiento de consultas sin mayor restricción, reforzado por dos acciones institucionales: la consulta con acción integrada de línea de vida y las once Ferias jurisdiccionales de la Salud a migrantes.

Para la población indígena se proporcionarán consultas integradas de línea de vida, con pleno respeto a la interculturalidad mediante la realización de campañas de sensibilización al respecto, además, se incrementará la proporción de pacientes atendidos de primera vez por terapeutas tradicionales.

En adultos mayores se incrementará la detección de problemas de la edad, como son las caídas y la incontinencia urinaria, así como las acciones por persona en las ferias de la salud para adultos mayores, con cuando menos dos acciones por cada uno de ellos, además de la vacunación pre invernal, la anti influenza y la anti neumocócica.

Si bien, las mencionadas son sólo una parte de las acciones a desarrollar durante el

ejercicio fiscal 2018, son las más representativas por cuanto se alinean en mayor medida a las estrategias contenidas en el Programa Estatal de Salud 2017-2018.

### **9.4 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF)**

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia es una Institución de la Administración Pública Estatal, que tiene como misión generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de Asistencia Social en el Estado, con base en la Política Nacional de Asistencia Social, alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, en coordinación con los tres Órdenes de Gobierno y la Sociedad Civil Organizada.

Su objetivo principal se encuentra en el beneficio de la población vulnerable del Estado (niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con alguna discapacidad), quienes son atendidos, a través de los programas asistenciales y de rehabilitación para la atención equitativa.

Veracruz es la tercera entidad con el mayor número de población en el país, con 8,127,832 habitantes, de los cuales un 51.8% corresponde a mujeres y el resto a hombres; siendo la tercera entidad con mayor crecimiento de la pobreza, lo que genera una condición de atención respecto al incremento de los grupos vulnerables en la Entidad.

Conformado por 212 municipios, cuenta con diez lenguas indígenas que se hablan principalmente en las regiones Poza Rica-Tuxpan y Córdoba-Orizaba-Ixtaczoquitlán (antes de La Huasteca y Montañas), y se integra con más de 60 mil localidades; además, Veracruz presenta el tercer lugar nacional con personas que tienen algún tipo de discapacidad; uno de cada cinco veracruzanos sufre de carencia alimentaria, cerca de 1 millón 900 mil personas no cuentan con algún servicio de salud y 11 municipios fueron declarados con Alerta de Género por la Secretaría de Gobernación Federal.

Es por ello que el Sistema Estatal DIF enfocó los programas asistenciales a una alineación estratégica, enmarcada por el Plan Nacional de Desarrollo, en su apartado México Incluyente, mediante el Programa Nacional de Asistencia Social, sus diversas vertientes en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el compromiso del C. Gobernador para elevar el nivel de vida de la población mediante el Desarrollo Social, a través de tres Programas Sectoriales que son: Desarrollo Social, Urbano, Rural y Medio Ambiente; Estado de Derecho, Equidad de Género y Minorías; así como Salud.

El Sistema Estatal DIF Veracruz orienta la aplicación del gasto público a prioridades estratégicas que permitan a las personas abandonar situaciones de vulnerabilidad para combatir la pobreza, para ello orienta sus programas a los 212 municipios del Estado, con enfoque prioritario en los que presentan mayores carencias, menor índice de desarrollo humano, alto grado de marginación y requerimientos de servicios básicos.

A través de este enfoque, el DIF Estatal busca ser un referente nacional como rector

de la asistencia social, estableciendo criterios definidos con base en datos de instituciones estadísticas externas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Lo anterior, se pretende lograr a través del diseño de nueve Programas Presupuestarios que engloban las acciones sustanciales del Sistema, priorizando la correcta identificación de la población objetivo, a través de diagnósticos situacionales, apegados a las reglas de operación vigentes, manuales y ordenamientos de planeación estratégica establecidos por la actual administración.

En consecuencia, el Sistema Estatal DIF atiende en el Estado de Veracruz a 822,835 habitantes a través de programas alimentarios, lo que representa el 33.9%, del total de la población en esta condición (2,426,600 personas), de acuerdo a datos del CONEVAL 2015. Destacando que para 2018 el número de personas atendidas será mayor a las previamente establecidas, según se desprende de las estimaciones de la evolución de las carencias sociales que utilizan como fuente de información los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, 2012 y 2014 y el MCS 2015, todos ellos instrumentos estadísticos llevados a cabo por el INEGI.

El presupuesto solicitado tiene como finalidad realizar acciones destinadas al bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad, a través de la aplicación de siete Programas Presupuestarios y tres Actividades Institucionales, alineados a programas sustanciales realizados en coordinación con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En comparación con otros Estados, Veracruz se sitúa entre los cinco principales Sistemas Estatales DIF en atender al mayor número de personas en condiciones de vulnerabilidad, no obstante que de acuerdo a las nuevas mediciones realizadas por los entes especializados, en los ejercicios anteriores se incrementó el número de personas vulnerables; asimismo, las repercusiones provocadas por la volatilidad en el mercado interno y la pérdida de la fuerza laboral en el Estado, de acuerdo a lo señalado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, reafirman que las condiciones de carencia deben atenderse desde un enfoque incluyente y transversal.

Con base a análisis realizados, el DIF Estatal cuenta con un funcionario por cada 2,000 habitantes en condición de vulnerabilidad para su atención, cubriendo labores de tipo administrativo, técnico, operativo, ejecutivo y gerencial, por lo que los programas destinados a cubrir o atender las carencias se efectuarán en colaboración con los 212 Municipios y Dependencias Estatales, a fin de reunir la fuerza operativa acorde al tamaño de la población.

Con los recursos solicitados se atenderán actividades como las Pensiones Alimenticias para Adultos Mayores de 70 años; la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad; los programas Comunidad Diferente, Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de espacios Alimentarios 2017 (SIREEA), y el proyecto Construcción y Equipamiento de la Cocina-Comedor para Niñas

y Niños del albergue Conecalli.

Entre los principales programas presupuestarios del Sistema Estatal DIF se pueden mencionar el de Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria, que busca contribuir a incrementar la salud y el bienestar de la población veracruzana en situación de vulnerabilidad, mediante acciones de asistencia social alimentaria a 822,835 personas; el de Desarrollo Comunitario, Comunidad DIFerente, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables que habitan en las comunidades de alta y muy alta marginación, a través de acciones integrales de infraestructura social básica, amigables con el medio ambiente; Por Nuestros Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad, que busca contribuir a mejorar el patrimonio familiar de mujeres jefas de familia de la población marginada del Estado mediante acciones sustentables y con independencia económica y laboral.

También están: Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños, para contribuir a incrementar los apoyos a personas en situación de vulnerabilidad mediante acciones de asistencia jurídica y social; Atención Integral de Nuestros Adultos Mayores, con el fin de incrementar la cobertura de atención de adultos mayores de 60 años, por medio de la atención médico-asistencial, económica, cultural, recreativa y deportiva, incluyendo la pensión alimenticia para personas mayores de 70 años; Rehabilitación e Inclusión Social, que contribuye a incrementar la cobertura de atención de la población del Estado en situación de vulnerabilidad, apoyándola con la entrega de apoyos médico asistenciales.

Otros programas son: Personas con Discapacidad; Por una Inclusión de Oportunidades, para contribuir a la atención de las personas con discapacidad con los servicios de rehabilitación integral; Desarrollo Integral a Nuestros Indígenas, que busca preservar la cultura totonaca y la de otros pueblos indígenas de Veracruz, promoviendo la creación de escuelas de arte y tradición como herramienta para inculcar en las nuevas generaciones los principios y valores de sus ancestros.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, crea el Programa Presupuestario Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de atender la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de acciones afirmativas que tengan como destino coadyuvar en los mecanismos de seguridad hacia las mujeres, además de una alineación de acciones institucionales en favor del acceso a una vida libre de violencia con igualdad de oportunidades y equidad por parte de las instituciones que conforman la administración pública estatal.

Con base en lo expuesto se puede formular el siguiente diagnóstico: Las desigualdades encontradas en la conformación poblacional del Estado, de acuerdo a lo publicado por el INEGI en 2010, en su Encuesta de Ingresos y Gastos en los Hogares, donde las mujeres representan el 51.8 del total de los habitantes del Estado, se ve mermado al conformar en el mismo periodo el 22.4% del total de la Población Económica Activa de la Entidad, es decir, a mayor población, menor capacidad de autonomía económica.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo al reporte de Indicadores de Carencias Sociales CONEVAL 2015 sobre pobreza extrema, el mayor grupo desigual en el Estado es representado por las mujeres, considerando diversos factores como la carencia a los servicios educativos, de seguridad social y salud, que dan origen a una acción transversal de las instituciones que conforman el Gobierno del Estado de Veracruz, en su administración 2016-2018.

En materia de violencia, los municipios con mayor índice de casos de homicidios dolosos en contra de las mujeres fueron Veracruz (156), Xalapa (102), Coatzacoalcos (49), Córdoba (37), Papantla (30), Poza Rica (28), Villa Isla (28), Boca del Río (25), Martínez de la Torre (24), Orizaba y Tuxpan (23); lo anterior llevó a emitir la Declaratoria de Alerta de Género para estos once municipios del Estado, estableciendo las recomendaciones a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En conclusión, a través de los nueve Programas Presupuestarios y tres Acciones Institucionales que maneja, el Sistema Estatal DIF buscará ser un referente nacional en materia de asistencia social, en beneficio de la población vulnerable del Estado de Veracruz, garantizando el acceso a los servicios y apoyos, mediante el personal capacitado con calidad y calidez, afirmando que la prioridad para el DIF es la gente, y el compromiso la transparencia institucional, la rendición de cuentas y una política de inclusión social con perspectiva de género.

### **9.5 Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)**

El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de una educación de calidad, a través de los diferentes niveles educativos como son: preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, que permitan condiciones de desarrollo integral y armónico de los alumnos. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla como meta nacional "Un México con Educación de Calidad"; está construida bajo la premisa de que todos los grupos de la población deben beneficiarse con una educación de calidad para todos, que se vincula al desarrollo científico y tecnológico con la finalidad de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad, y en este sentido, la misión de la Secretaría de Educación de Veracruz consiste en coordinar la política educativa y organizar su sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, a partir de los términos que establece la Constitución Política de la entidad y las leyes aplicables, además de desarrollar, supervisar y coordinar programas educativos, científicos y deportivos, a fin de promover, fomentar y procurar el progreso y bienestar de los veracruzanos.

A continuación, se describe la exposición de motivos de cada una de las unidades responsables que integran esta Secretaría:

La Unidad de Género tiene como una de sus funciones relevantes utilizar mecanismos institucionales de promoción y cumplimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Estado, por esta razón promueve y fortalece la igualdad entre mujeres y hombres.

## PODER EJECUTIVO

Con el fin de incidir en la opinión pública y fomentar la cultura de la no violencia, se impartirán conferencias, capacitaciones y talleres que beneficiarán a 13,512 mujeres y 8,994 hombres. Se coordinarán las actividades con los distintos enlaces de Género existentes en las áreas que conforman esta Secretaría, así como la provisión de material didáctico y capacitaciones, para replicar la temática de la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos laboral, educativo, social y familiar. Con estas acciones se tiene el propósito de sensibilizar a 9,944 servidoras y servidores públicos, 5,731 mujeres y 4,213 hombres. Se llevarán a cabo 144 acciones para la igualdad, la difusión de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género, en beneficio de más de 3,000 servidoras y servidores públicos.

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres tiene la finalidad de conjuntar esfuerzos entre las dependencias y entidades de Gobierno del Estado involucradas en dar respuesta a esta Declaratoria, para erradicar todas las formas de violencia contra las niñas y mujeres en Veracruz, consiste en desarrollar un mecanismo de protección de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por lo anterior, se tiene estipulado que 7,119 mujeres y 6,422 hombres acudan a pláticas, seminarios, cursos y talleres impartidos dentro de esta Secretaría.

El acceso a la información y la protección de datos personales, tiene como objetivo la atención al derecho de acceso a la información pública. Se pretende alcanzar la meta de 700 solicitudes atendidas, en un tiempo promedio de 10 días, con 50 recursos de revisión recibidos y 20 fallos favorables emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

En el renglón de servicios operativos de la SEV para el ejercicio 2018, se pretende atender los servicios básicos para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Sector y adquirir materiales y bienes muebles para apoyo y operación de planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior, así mismo ampliar la cobertura de maestros y maestras que reciben el beneficio de becas.

La Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación propone, para 2018, fortalecer la política educativa nacional, impulsando las prioridades que enarbola la ruta de mejora; con la participación social de los Consejos Municipales y Escolares se solventarán las necesidades educativas de sus escuelas. Asimismo, se impulsarán estrategias que contribuyan a una cultura del esfuerzo, tales como Foros, Cursos, Talleres e Inducciones.

La red de Talleres de Producción Digital desarrolla contenidos educativos multimedia dirigidos a los docentes, alumnos de educación básica y educación media superior y superior, así como a padres de familia y otras instituciones, apoyando a las tareas de combate al analfabetismo y la promoción de los lineamientos de la reforma educativa.

El Consejo Interinstitucional Veracruzano de la Educación emite opiniones técnicas sobre la factibilidad y pertinencia de nuevos servicios educativos, lo que implica la revisión de los expedientes técnico-pedagógicos de las instituciones que solicitan incorporación de planes y programas de estudio.



El Programa Vasconcelos tiene como fin brindar educación tecnológica orientada a fortalecer la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las actividades diarias de estudiantes, padres de familia, docentes y población abierta, mediante aulas móviles itinerantes y con brigadas de facilitadores comunitarios Vasconcelos. Para el año 2018, se ha planeado realizar 130 misiones con las aulas móviles Vasconcelos, atendiendo a 19,200 usuarios. Además de brindar asesoría y mantenimiento a 10 centros o aulas de medios digitales en las comunidades y centros escolares que así lo requieran.

La Dirección del Sistema Estatal de Becas, atiende las solicitudes de becas, estímulos educativos o apoyos económicos derivados de las demandas de los estudiantes que les permitan ingresar o seguir estudiando en entes públicos o privados, atendiendo un mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La meta para el 2018 es beneficiar a 50,000 estudiantes, aproximadamente, de los diferentes niveles escolares.

La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo contempla emitir 360,796 certificados de terminación de estudios, reexpedir 10,836 certificados, revisar y validar 16,350 títulos profesionales, 3,241 resoluciones de Revalidación y Equivalencia de Estudios y 9,774 asignaciones de Clave Única de Registro de la Población (CURP).

La Subsecretaría de Educación Básica comprende los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, esta última en su modalidad general, técnica, telesecundaria y para trabajadores; así como los servicios de educación indígena, educación especial, educación física y educación inicial.

La Coordinación Estatal de Acciones Compensatorias está enfocada a contribuir para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad entre los grupos de la población para construir una sociedad más justa, para que niñas, niños y jóvenes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social accedan, permanezcan y concluyan su educación básica.

Para inicios del ciclo escolar 2017-2018, se entregan paquetes de Útiles Escolares a 366,338 alumnos, que corresponden a 195,338 niños y 171,000 niñas en 5 mil 523 escuelas primarias. El Programa de Inclusión Social PROSPERA, durante el ciclo escolar 2017-2018, otorgará en total 531,023 becas a alumnos de 12 mil 487 escuelas de Educación Básica. Asimismo, se promueve la participación de los padres de familia en las localidades seleccionadas como parte de la muestra dentro del universo de escuelas compensadas en el Estado por el CONAFE. Para el presente ciclo escolar participan 35 Escuelas Primarias con una matrícula general de 4,082 alumnos inscritos (beneficiarios).

La Educación Inicial ha ido avanzando para ser reconocida como un proceso educativo con los niños, desde recién nacidos hasta los tres años de edad. Una de las acciones principales para la implementación de la Reforma de la Educación Inicial es la actualización, capacitación y asesoría continua y permanente de la propuesta

## PODER EJECUTIVO

curricular y los enfoques teórico-metodológicos dirigidos al personal directivo, docente y de apoyo a la educación de las instituciones de Educación Inicial. La población que se atiende es de 4,946 niñas y 5,217 niños.

Con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a los 65,064 alumnos que cursan Educación Preescolar en Jardines de Niños del Sistema Estatal, se considera relevante generar acciones centradas en el personal directivo de las 57 zonas escolares del sistema estatal, a fin de que cuenten con herramientas que les permitan contribuir en la calidad del servicio educativo y el aprendizaje de los estudiantes. Se está considerando atender a 268 Promotores de Padres de Familia con becas y 268 becas alternativas.

Con el compromiso de mejorar la calidad del servicio de educación primaria, se pretende fortalecer la equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia del servicio que se ofrece, a través del acompañamiento, asesoría y seguimiento al personal directivo y docente.

Igualmente se promoverá un trabajo coordinado para garantizar el cumplimiento de los ocho rasgos de la normalidad mínima escolar y se ofrecerá un servicio educativo con equidad en la calidad a 334,351 niñas y niños de seis a 14 años de edad, a través de 18,639 docentes en 3,327 escuelas primarias de las modalidades general y comunitaria rural.

La Subdirección de Escuelas Secundarias Estatales comprende las Escuelas Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias y brinda atención a 23,266 mujeres y 23,843 hombres, para un total de 47,109 alumnos, distribuidos en las 34 Escuelas Secundarias Generales, cinco Secundarias Técnicas, una Secundaria para trabajadores y 486 Telesecundarias.

Los Albergues Telpochcalli tienen como objetivo principal brindar hospedaje, alimentación, un espacio de estudio y socialización, de manera gratuita a jóvenes indígenas y de comunidades marginadas, que no tienen acceso a los servicios básicos. Los Albergues situados en las localidades y municipios de Zontecomatlán, Coyutla, y Sotepan, en la localidad de Temaxcalapa del municipio de Zongolica y la localidad de Huitzila del municipio de Soledad Atzompa benefician a un total de 341 alumnos: 177 Mujeres y 164 Hombres, que acuden a las Escuelas Secundarias Técnicas, en las que cursan sus estudios para el desarrollo de actividades productivas que los vinculen con la realidad de su región,

Como proceso primordial institucional se tiene como objetivo contribuir a la atención de los alumnos de educación básica que reciben atención directa por la Dirección General de Educación Física Estatal y son 36,789 alumnos matriculados en el Nivel de preescolar del sistema estatal y 234,410 matriculados en el nivel primaria del mismo sistema, haciendo un total de 271,199 alumnos. En cuanto atención a escuelas tenemos: 1,418 escuelas nivel primaria y 373 jardines de niñas. Se tiene una meta anual de 1,882 docentes de Educación Física.

En el nivel de Educación Especial se pretenden realizar actividades de capacitación,

elaboración y distribución de material de apoyo curricular necesarios para la atención de alumnos con y sin discapacidad, aptitudes sobresalientes y trastornos del espectro autista; atendidos por docentes en los servicios escolarizados de educación especial del subsistema estatal denominados Centros de Atención Múltiple, en las escuelas regulares de Educación Inicial y Básica.

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS) ha determinado contribuir a ampliar la cobertura y atención en educación media superior y superior, mediante el otorgamiento de servicios educativos y la regulación de los mismos; tiene el propósito de que los alumnos egresados de secundaria sean atendidos en las distintas modalidades y subsistemas de educación media superior y superior estatales y organismos públicos descentralizados en el Estado, reconociendo el aporte de instituciones autónomas y de sostenimiento federal en el logro de las metas.

En el mes de septiembre de 2013, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Gobierno Federal celebraron el Convenio de Coordinación para la creación del Servicio Educativo denominado Telebachillerato Comunitario (TEBACOM). El Estado de Veracruz asumió el compromiso con la Federación de concurrir en partes iguales la conformación del presupuesto anual de operación de los planteles TEBACOM, así como el equipamiento, la adaptación de los espacios formativos en comento, la reproducción y distribución de materiales didácticos impresos, audiovisuales y software, que proporcione la SEP para el desarrollo de actividades académicas en cada periodo escolar.

Por tal motivo, se realiza la incorporación de los Centros de Telebachillerato Comunitario en el Estado, con la única finalidad de lograr ampliar la cobertura de la educación media superior, para aquellas comunidades rurales marginadas. El techo presupuestal establecido para conformar y presentar este proyecto de presupuesto es insuficiente para poder afrontar las necesidades que para el año 2018 este programa tendrá, ya que por una parte se tienen los descuentos que está realizando la Federación a los recursos financieros ya establecidos en los Convenios de Apoyo Financiero y que se han originado por la falta de pago o devolución de recursos que la federación hizo llegar al Estado y que este nunca dispersó a la SEV desde el año 2013 hasta el 2016.

Se tiene el compromiso para 2018 de abrir nuevos centros TEBACOM en el Estado, para cumplir así, uno de los compromisos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Sectorial de la SEV que es el de ampliar la cobertura en el nivel medio superior. Se estima una proyección de matrícula para el año 2018 de 2,200 alumnos, de los cuales 1,200 son alumnas y 1,000 alumnos, asimismo debido a las múltiples solicitudes pendientes que no han sido atendidas desde 2016, se podría necesitar una plantilla de 180 docentes.

La Dirección de Educación Normal, atiende a un total de 20 Instituciones formadoras de docentes: 18 Escuelas Normales y dos Centros de Actualización al Magisterio, de las cuales ocho Instituciones son de carácter público y 10 privadas. En el subsistema se ofrecen Programas de Licenciatura, cinco en modalidad escolarizada (Preescolar,

## PODER EJECUTIVO

Primaria, Física, Especial y Secundaria), y en Modalidad mixta, se ofrecen dos licenciaturas: en secundaria y en educación tecnológica. La modalidad mixta es exclusiva para profesores en servicio; en consecuencia, con las políticas nacionales para la formación inicial de profesores y para el fortalecimiento académico de las Escuelas Normales, con los ejes rectores, subprogramas y metas de los programas, se requiere de un trabajo sostenido. Considera la evaluación de los aspirantes para ingresar a las Escuelas Normales del Estado, a través del proceso de evaluación externa que aplica el Ceneval con el EXANI II, y acciones de fomento a la investigación e innovación educativa, así como un programa de Becas Regulares, asignadas a los alumnos de alto aprovechamiento de las Escuelas Normales.

El Instituto Consorcio Clavijero es la educación educativa en línea de mayor crecimiento en el Estado, gracias a su buen prestigio, a la eficiencia terminal en sus licenciaturas y a la amplia variedad e innovadora oferta educativa en Educación Media Superior, Superior y Educación Continua.

La reforma curricular tiene como objetivo realizar contenidos educativos en apoyo a alumnos y docentes que permitan enriquecer los conocimientos de educación básica, media superior y superior.

La Universidad Femenina de Veracruz prepara al alumno para incorporarse en el sector económico del Estado, algunos como profesionistas técnicos, otros como técnicos medios o como concededores de ciertos oficios, pero siempre con las herramientas necesarias para desenvolverse en las actividades para formar parte del sector productivo.

La Dirección General de Telebachillerato brinda educación de calidad en el Nivel Medio Superior, proporcionando una cultura integral básica, acorde con los avances científicos, tecnológicos y culturales en los 1,067 centros educativos del Estado de Veracruz. El servicio de telebachillerato está dirigido a la población rural, cuyo objetivo principal es ampliar la cobertura de Educación Media Superior de manera significativa, abatiendo el rezago de este nivel con la atención a una población estudiantil aproximada de 90,792 alumnos por periodo escolar.

El Sistema de Educación Superior Tecnológica del Estado de Veracruz (SESTEV) es el sistema con el mayor número de instituciones de educación superior tecnológica descentralizada en el país, con 21 institutos tecnológicos superiores, tres universidades tecnológicas y una universidad politécnica, los cuales atienden una matrícula de 68,281 estudiantes. La oferta académica está conformada por 226 programas, de los cuales 170 son ingenierías, 15 licenciaturas, nueve maestrías, una especialidad y 31 programas de nivel técnico superior universitario. Para el ciclo escolar 2017-2018 se están realizando las gestiones para la autorización de cinco programas académicos de nivel maestría, en los institutos tecnológicos superiores de Coatzacoalcos, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca y dos de nivel especialidad en el Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.

La Dirección General para la Educación Universitaria, en el año 2018, implantará los

mecanismos orientados a la mejora de los servicios que brindan las instituciones particulares de Educación Superior (IPES) a su comunidad estudiantil; para ello, la DGEU focalizará su ruta de trabajo basada en procesos tecnológicos que impacten y beneficien el cumplimiento de los trámites que realizan las instituciones educativas ante la Dirección General.

La Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV) es una Institución de Educación Superior desconcentrada. Su misión es formar, capacitar y actualizar a profesionales de la educación comprometidos con la docencia, la investigación y la gestión. Cubre parte de la demanda educativa de nivel superior en el Estado; para ello cuenta con 14 centros regionales de estudio y dos sedes alternas. La UPV imparte formación inicial a través de dos licenciaturas a quienes aspiran a desempeñarse como docentes en las instituciones educativas del Estado. Además, ofrece programas de posgrado y formación continua a los maestros en servicio de educación Básica, Media Superior y Superior, mediante ocho diplomados, seis maestrías y un doctorado, en congruencia con el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017 y vinculados con la nueva cultura pedagógica de la auto-organización que promueve la UPV.

La Subsecretaría de Desarrollo Educativo contribuye de manera importante en la parte no formal del proceso educativo y en el desarrollo integral, tanto individual como comunitario de los veracruzanos.

La Dirección de Actividades Artísticas cumple una importante función social y formativa al desarrollar como actividad institucional el fortalecimiento del desarrollo humano, con acciones y servicios que permitan el acceso de la población a programas educativos no formales orientados al desarrollo de la cultura y las artes.

Con acciones establecidas como prioritarias dentro del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, así como las enmarcadas en el Programa Sectorial de Educación 2017-2018 y en la reforma educativa a nivel federal, se propone cumplir con las metas establecidas para 2018 en sus dos indicadores de gestión: eventos y actividades artísticas y con el compromiso institucional de promover la cohesión social a través de la gestión, promoción y difusión de las artes entre la población.

Al mismo tiempo, reforzará conocimientos de educación artística en las escuelas públicas y privadas de nivel básico, medio superior y superior, mediante presentaciones artísticas didácticas, presentaciones formales, talleres infantiles de arte, talleres para maestros, presentaciones de libros, presentaciones teatrales y danza, exposiciones itinerantes, rutas culturales y el programa de promoción y difusión de folclor veracruzano, entre otros, beneficiando con ello a más de 285,000 personas, entre niños y jóvenes en edad escolar, padres de familia, docentes y sociedad en general.

La Coordinación de Centros Rébsamen ofrece a los docentes de educación básica, servicios de formación continua con calidad, equidad y pertinencia; flexibles, innovadores y diversificados con la concurrencia de distintas instituciones formadoras y actualizadoras. Su meta es lograr la capacitación y actualización de 1,200 docentes

## PODER EJECUTIVO

del Estado de Veracruz con los cursos impartidos por esta Coordinación.

La Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental (CByCID) coordina la Red Estatal de Bibliotecas, garantizando la calidad y continuidad de los programas y servicios que favorezcan la demanda de información, formación y recreación de la población en general. Se pretende impulsar y fortalecer el desarrollo humano, pues al ser bibliotecas públicas reciben y atienden a la población en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores). Es por ello que la presencia del personal de esta Coordinación en los 212 municipios se hace necesaria para cubrir las 518 bibliotecas con las que se cuenta en el Estado.

El programa de Rincones de Lectura llevará a cabo la promoción en docentes, niños y padres de familia, el hábito y gusto por la lectura y escritura, a través de talleres y capacitaciones que propicien el contacto con diversos géneros literarios, así como asesoría directa a docentes y padres de familia en el uso de las bibliotecas escolares y de aula para estimular en los niños el gusto por la lectura.

La Coordinación de Profesiones se encarga de la vigilancia del ejercicio profesional en el Estado y se constituye, además, como el órgano de conexión entre éste y los colegios de profesionales. Las metas programadas para el ejercicio 2018 son de 7,053 trámites a realizar, de los cuales 3,100 corresponden al indicador de Índice de Proporción de Profesionistas Atendidos, 953 al Índice de Proporción de Autorizaciones Solicitadas por Egresados, así como alrededor de 3,000 Validaciones de Documentos Profesionales que se hacen a distintas áreas gubernamentales, de los cuales aproximadamente un 60% corresponde a mujeres y un 40% a hombres.

La Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares establece el programa Anual de Inspección y Vigilancia, verificando el cumplimiento de los Planes y Programas Oficiales o Reconocidos, para lo cual se realizarán visitas programadas a los domicilios de las Instituciones. Igualmente se vigilará que las solicitudes presentadas por particulares para brindar servicio educativo en el Estado de Veracruz (incorporación, refrendo y cambio en los acuerdos) cumplan con la normatividad establecida para poderles otorgar la Validez y Reconocimiento Oficial.

El Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz Llave pretende mejorar sus estándares de calidad cada año, con la finalidad de mantener la matrícula escolar, sobre todo en los cursos superiores, para este propósito el proceso de selección de alumnos ha sido modificado para aceptar sólo a los aspirantes con una verdadera vocación musical y con la capacidad que se exige para lograr el crecimiento del Instituto en cuanto al nivel académico.

Por otra parte, los conciertos de los maestros, además de cumplir con la labor de difusión musical, tienen la función de motivar a sus alumnos a querer alcanzar un mejor nivel interpretativo. La realización de dos temporadas de conciertos anuales, así como conciertos especiales en el interior del estado, tienen como objetivo formar nuevos públicos e incentivar la convivencia familiar.

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico tiene

como función principal fomentar, impulsar, coordinar y apoyar el desarrollo de las acciones públicas y privadas, relacionadas con el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado, a través de los museos móviles denominados "CAMINO DE LA CIENCIA", lo cual estimula en los niños y jóvenes estudiantes las habilidades y actitudes que los lleven en el futuro a participar activamente en el campo de la ciencia y la tecnología, así como a fomentar en la población en general una cultura en esos temas.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz es una institución de nivel Medio Superior que ofrece educación técnica, fue creado en el marco de la descentralización educativa, mediante convenio de coordinación para su operación y apoyo financiero, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz. Actualmente el Colegio atiende una matrícula de 9,113 alumnos en 31 planteles. La modalidad bivalente del servicio que otorga el Colegio, permite a sus egresados optar por continuar sus estudios del nivel superior o ejercer como técnicos profesionales en la especialidad que cursaron.

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz busca otorgar sus servicios, preferentemente en las comunidades que presentan un alto rezago educativo, como apoyo a las regiones más vulnerables, aunque se trabaja por tener presencia en la totalidad de los municipios. Actualmente se cuenta con una matrícula de 23,980 alumnos en 33 licenciaturas en el nivel de Educación Superior, en 89 municipios. Asimismo, en el nivel de Educación Media Superior, se cuenta con una matrícula de 22,453 alumnos en un total de 379 centros de bachillerato, de los cuales 271 son centros generales y 108 centros unitarios, con presencia en 154 municipios.

El Fideicomiso Público del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) en el Estado de Veracruz, tiene como objetivo principal otorgar becas para que los estudiantes en situación económica adversa, puedan continuar su proyecto educativo en el nivel de educación superior y, de este modo, impulsar la formación de profesionales en áreas de conocimiento que requieren el desarrollo estatal y regional.

Este programa se considera como el apoyo social más importante de la Secretaría de Educación de Veracruz. En los últimos cinco años se ha registrado un promedio de 29,000 beneficiarios por cada ciclo escolar. Desde el ciclo escolar 2001-2002 participan en el Programa todas las Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado, las cuales mediante la publicación de convocatorias del Programa se han otorgado aproximadamente 500,000 becas, en un total de 44 Instituciones.

El Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz (Fondo Mixto), tiene como objetivo apoyar, desarrollar e impulsar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que satisfagan las necesidades prioritarias establecidas por el Gobierno del Estado y por sus municipios, que permitan fomentar la formación de recursos humanos de alta especialidad, el desarrollo económico y social sustentable, la productividad y competitividad de los diversos sectores, y el fortalecimiento del sistema de investigación en el Estado. El desarrollo de

## PODER EJECUTIVO

investigación y su aplicación, favorece a la población en general dentro de todo el territorio veracruzano. Asimismo, el otorgamiento de financiamiento, a través de convocatorias públicas, beneficia al Sistema Nacional de Investigadores, a las Universidades e Instituciones de Educación Superior públicas y particulares, Centros de Investigación, Laboratorios, Empresas públicas y privadas, y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

El Fideicomiso Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz, Organismo del Gobierno del Estado, tiene la responsabilidad de promover y conducir los Sistemas de Normalización y Certificación de las competencias laborales en el Estado de Veracruz, actuando como un instrumento de la política económica y social del Gobierno, con la colaboración del sector privado y educativo. Dentro de sus metas está proporcionar a los académicos, estudiantes y egresados de instituciones educativas y sociales mejores condiciones de inserción al mercado laboral; a los trabajadores, la profesionalización de sus capacidades laborales y a las organizaciones productivas y de servicios en el Estado, apoyo a la competitividad, desarrollo de capital humano de calidad y generación de empleos eficientes para su evaluación y certificación en el modelo de competencia, brindar asesoría para personas y/o Instituciones interesados en acreditarse como Organismos Certificadores, Evaluadores y Capacitadores independientes por el ORACVER, para realizar los procesos de Alineación/Capacitación, Evaluación y Certificación de la competencia laboral para el desarrollo social.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos tiene como objetivo contribuir a la disminución de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir en el Estado y no tiene educación básica concluida, coadyuvando al cumplimiento de la meta establecida en el Plan Veracruzano de Desarrollo de disminuir el índice de analfabetismo.

Sus metas son alfabetizar a 33,166 personas, 25,149 que concluyan su nivel inicial, reforzando sus habilidades de Lecto - Escritura y Matemáticas básica; en el nivel de primaria 23,288 personas, 12,572 a través del Programa Regular y 10,716 mediante el Programa de Certificación; que concluyan su nivel de secundaria 21,984 personas, 10,767 a través del Programa Regular y 11,217 mediante el Programa de Certificación.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz tiene como objetivo específico ofrecer educación pertinente y flexible, mediante un modelo académico de calidad para la competitividad que garantice el desarrollo de las competencias de los alumnos, a fin de asegurar su incorporación al sector productivo o al nivel superior. Atiende una matrícula escolar de alrededor 9,120 alumnos, con la participación de 445 administrativos y 600 docentes. Para cumplir con el objetivo específico, el Colegio opera con 15 unidades administrativas a lo largo del territorio veracruzano, 13 corresponden a planteles, una Dirección General en la ciudad capital y un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos en Coatzacoalcos (CAST).



El Colegio de Educación Profesional Técnica crea profesionales técnicos debidamente formados para su incorporación al aparato productivo estatal, su población objetivo está compuesta por 5,480 hombres y 3,604 mujeres, siendo la meta principal que los alumnos logren la eficiencia terminal con el mayor número de titulados.

### **9.6 Secretaría de Desarrollo Social**

La Secretaría de Desarrollo Social es una Dependencia con programas y objetivos sensibles, orientados a mejorar la vida de la población que se encuentra con altos índices de vulnerabilidad, en las zonas rurales y urbanas de Atención Prioritaria (ZAP).

Para su atención es necesario continuar con la elaboración del Padrón Único de Beneficiarios, toda vez que se requiere contar con una medición real de los veracruzanos que se encuentran con un alto índice de pobreza, así como establecer un mejor control en la entrega de apoyos a través de los Programas y Acciones Gubernamentales.

Los objetivos de esta Secretaría vinculados con el Plan Veracruzano de Desarrollo, se basan en políticas públicas orientadas a disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible y en acciones para disminuir los rezagos de servicios públicos básicos, dotar de piso firme a las familias, sustituir techos ligeros por techos sólidos y construir muros de material sólido en las Zonas de Atención Prioritaria.

El combate a la pobreza es una de las prioridades de este Gobierno que busca una mejor orientación del gasto social hacia la atención de las necesidades esenciales de los veracruzanos y el desarrollo de sus capacidades, siendo esto primordial para reducir la pobreza y la marginación.

Para su logro es indispensable un techo presupuestal para el ejercicio 2018 que permita contar con la plantilla de personal mínimo imprescindible para la realización de las funciones, así como la estructura orgánica correspondiente, con los insumos para el desarrollo de las actividades, el recurso económico para los servicios básicos e integrales para el funcionamiento de las áreas, traslado, viáticos, así como mantenimiento, gasolinas y aceites para un parque vehicular conformado por modelos muy atrasados que, valga hacer mención, exponen la seguridad del personal comisionado.

También es necesario contar con los recursos económicos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para atender las demandas de la población que plantean al C. Gobernador Constitucional del Estado y a la Titular de esta Secretaría en las giras que realizan.

### **9.7 Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP)**

La SEDECOP es responsable de coordinar la política de desarrollo industrial, comercial y portuario en la entidad. Su misión es contribuir a la creación de empresas competitivas y al mejoramiento y ampliación de las existentes, mediante la promoción empresarial, el fomento a la inversión, el impulso a la calidad, la competitividad, la

## PODER EJECUTIVO

modernización tecnológica y los canales de comercialización para promover el bienestar, el desarrollo social y la equidad de género.

En este sentido, se exponen a continuación los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales y Transversales que justifican el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con el objeto de cumplir con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y los indicadores establecidos en el marco del Presupuesto basado en Resultados.

Financiamiento Empresarial. Su objetivo consiste en ampliar y facilitar el acceso de las empresas al financiamiento público y privado.

Dado el impacto que tienen las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico de nuestro Estado, en virtud de su gran aporte en la generación de empleos y ante las dificultades que tienen para acceder los financiamientos que otorga la banca comercial, resulta importante que el Estado, como órgano rector de la economía, impulse a esta parte del sector productivo, canalizando recursos a través de apoyos crediticios.

En el marco del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, y en cumplimiento con el objetivo dos del Programa Estatal de Desarrollo Económico 2017-2018, que consiste en "Contribuir a ampliar el financiamiento para emprendedoras, emprendedores y empresas con apoyos crediticios" del Fondo del Futuro, como instrumento impulsor para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Gobierno del Estado de Veracruz, se han planteado metas y objetivos que contribuirán al incremento de la productividad.

En este sentido, realiza actividades orientadas a vincular a las MiPyMes veracruzanas con programas de financiamiento del Gobierno Estatal y Federal, así como con la banca de desarrollo y la banca comercial, esto en adición a su actividad sustantiva de otorgamiento de créditos, principalmente a aquellas empresas que por sus características no tienen acceso a los financiamientos que ofrece la banca comercial, al amparo de sus Reglas de Operación vigentes.

En cumplimiento de sus objetivos fundamentales, el Fondo del Futuro busca generar acciones para emprendedores y empresas ya establecidas que les permitan acceder a esquemas de financiamiento con bajas tasas de interés y recuperables a corto plazo, que contribuyan al desarrollo de los sectores industrial, comercial y de servicios, para lograr un desarrollo regional y sectorial equilibrado con la correcta inclusión de las empresas.

Actualmente, el Fondo del Futuro opera los siguientes programas de financiamiento: Comienza Contigo-AFEVER; Comienza Emprendedor; Impulsa MiPyMe; y Fomento a Sectores Estratégicos.

El Programa Presupuestario "Financiamiento Empresarial" considera la perspectiva de género, ya que dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la estructura incluye dos componentes diferenciados: acceso a créditos para mujeres

emprendedoras y empresarias y de igual manera para hombres, por lo que se observan de manera diferenciada las incidencias del programa para cada género. Además se maneja un lenguaje incluyente y contiene indicadores por sexo, permitiendo conocer la proporción en que se distribuyen los apoyos crediticios a mujeres y a hombres.

Por otro lado, el Fondo del Futuro coadyuva al fomento y desarrollo de parques y corredores industriales de la Entidad; actualmente es el responsable de la administración y mantenimiento de la Ciudad Industrial Bruno Pagliai, ubicada en la localidad de Tejería, Veracruz. En esta actividad el Fideicomiso concentra la mayor parte de sus gastos de operación, en virtud del mantenimiento a dicho parque industrial en cuestiones como recolección de basura, chapeo de áreas comunes, pintura de calles y avenidas, desazolve de la red de drenaje, mantenimiento a los pozos profundos de agua, bacheo de calles y avenidas y alumbrado público, entre otros.

El Fondo del Futuro plantea otorgar para el ejercicio fiscal 2018 un estimado de 34 créditos, canalizando por lo menos 20 de ellos a mujeres empresarias y 14 a hombres empresarios; como parte de la transversalidad de los programas presupuestarios en cuanto a la equidad de género.

Se tiene previsto obtener ingresos propios para el ejercicio 2018 por concepto de recuperación de cartera de créditos mediante el cobro de cuotas por servicios de mantenimiento en la Ciudad Industrial Bruno Pagliai, con los que se pretende cubrir los gastos de operación.

Para alcanzar los objetivos y metas trazadas y contribuir verdaderamente como instrumento auxiliar de la política pública de desarrollo económico es necesario fortalecer al Fondo del Futuro con nuevas aportaciones de recursos que le permitan la liquidez suficiente para hacer frente a las demandas actuales del sector empresarial en materia de financiamiento.

Para el ejercicio 2018 se propone otorgar créditos e incentivos, por un monto total estimado de 10 millones de pesos, para lo cual se solicita que el Gobierno del Estado aporte una cantidad similar y así facilitar el alcance de los objetivos y metas.

El programa Veracruz Competitivo tiene como objetivo elevar la competitividad de las empresas veracruzanas, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La SEDECOP, a través de la Dirección de Promoción a Emprendedores y MIPYMES, la Dirección General de Comercio y Abasto y la Dirección de Calidad, de manera coordinada, y en el ámbito de las encomiendas del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, busca apoyar y facilitar a través de diversas acciones la creación de negocios e inversiones competitivas y de calidad que contribuyan al desarrollo económico y sustentable de las diversas regiones del Estado.

Por ello, la SEDECOP establece el plan estratégico de posicionamiento comercial Hecho en Veracruz que tiene como parte de su misión formalizar, desarrollar e

## PODER EJECUTIVO

impulsar a los productos y empresas veracruzanas.

El objetivo de la marca Hecho en Veracruz pretende apoyar e impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, otorgándoles una identidad donde se difundan sus productos e incrementen su comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo económico y sustentable de las diversas regiones del Estado y lograr el posicionamiento en los diversos mercados para contribuir a la economía familiar y a la generación de empleos.

Brinda asesoría técnica en materia de formación y desarrollo empresarial a emprendedores y MIPYMES, lo cual permite el acercamiento mediante asesorías personalizadas a fin de contribuir al desarrollo del sector terciario de cada región.

Busca vincular a los emprendedores y MIPYMES a los servicios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con laboratorios especializados para la realización de estudios nutrimentales, para el desarrollo de imagen corporativa y servicios de marketing digital, entre otros.

Entre sus actividades están realizar foros regionales en diversas ciudades del Estado, ofrecer cursos y talleres con contenido que incida en la competitividad de emprendedores y MIPYMES; y con elementos de formación empresarial, promocionar los productos veracruzanos a través de canales de comercialización y escalamiento productivo con programas federales; impulsar la comercialización de productos veracruzanos a través de ferias y foros; incorporar MIPYMES al Registro Único de Productores Veracruzanos; acercar a las MIPYMES Veracruzanos a las cadenas comerciales; otorgar la Marca Hecho en Veracruz a MIPYMES Veracruzanos, acompañar en la vinculación a Programas del Instituto Nacional del Emprendedor INADEM; protocolizar Sociedades por Acciones principalmente.

Fondo Nacional Emprendedor, cuyo objetivo consiste en contribuir a la consolidación de emprendedoras, emprendedores y MIPYMES veracruzanas mediante el otorgamiento de recursos a proyectos del Fondo Nacional del Emprendedor.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) es un organismo público federal creado para fomentar y apoyar a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas. Para ello, cuenta con el Fondo Nacional del Emprendedor que tiene como objetivo incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos; impulsar el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

Entre las principales acciones están la firma del Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y sus anexos de ejecución, por lo que se tienen contempladas entre otras actividades, la apertura de Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor en Veracruz, vincular a las MIPYMES, emprendedoras y emprendedores con programas públicos y privados a

través de la Red de Apoyo, así como facilitar el acceso a recursos federales sobre los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

También se tiene contemplado realizar talleres, cursos y consultorías para capacitar a las MIPYMES beneficiarias; y eventos empresariales como foros, ferias y encuentros de negocios, para brindar información que mejore el posicionamiento de las MIPYMES beneficiarias en mercados nacionales e internacionales.

Programa Desarrollo Tecnológico e Innovación Estatal, tiene el objetivo de contribuir al desarrollo e innovación tecnológica del Estado de Veracruz mediante la promoción, vinculación y apoyo a las y los emprendedores, las y los empresarios e instituciones veracruzanas con proyectos de innovación tecnológica.

Para ello se plantea realizar diferentes acciones de coordinación institucional de programas de promoción y fomento a las actividades empresariales con contenido tecnológico, en beneficio de emprendedores y empresarios del Estado de Veracruz, brindando la capacitación y asesorías necesarias para el desarrollo de proyectos emprendedores que impulsen el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales (oferta y demanda), que promuevan la innovación en tecnologías de la información y la comunicación, para aprovechar tecnologías emergentes y la industria genere productos y servicios de alto valor agregado, y coordinadamente se promueva el comercio electrónico como alternativa para ampliar canales de comercialización.

Para llevar a cabo lo anterior se prevé la realización de Foros de Desarrollo tecnológico e Innovación en las principales regiones del Estado de Veracruz, donde coordinadamente con el CONACYT y la Secretaría de Economía, se promuevan los Programas de Estímulos a la Innovación (PEI) y el Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT).

Programa Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz, el cual tiene como objetivo reactivar la economía del Estado y fortalecer la inversión, la creación de empleos, la apertura de negocios, el apoyo a emprendedores, la consolidación de las empresas existentes, la capacitación para el trabajo, la generación de infraestructura, y la actualización y promulgación de leyes y regulaciones.

Al respecto se tiene contemplado atender 266,130 unidades económicas, con 1,586,045 personas ocupadas, que representan la población objetivo; para determinar la segmentación de género que se espera atender, se tomarán como referencia los porcentajes de atención realizados por la Subsecretaría de Energía, Inversión y Puertos que atendía esta población objetivo; el informe de género consolidado desde 2013 hasta 2016 por la unidad de género de esta Secretaría, refleja que el 30% de las personas atendidas son mujeres y el 70% son hombres, esperando incrementar el porcentaje de mujeres al 40% para el ejercicio presupuestario 2018.

En lo referente a la promoción, realización de diagnóstico, fomento y fortalecimiento de empresas, parques industriales e infraestructura industrial en general, se pretenden realizar 12 reuniones con los consejos de administración de los parques

## PODER EJECUTIVO

industriales con la finalidad de promover la certificación de los parques industriales del Estado, de acuerdo a lo establecido en la norma NMX-R-046-SCFI-2015 Parques Industriales y Especificaciones; de igual forma, realizar 12 asesorías con la intención de promover las inversiones y la instalación de nuevas empresas en los parques industriales del Estado, dirigidas a 397 empresas establecidas en los parques en funcionamiento en las diversas regiones del Estado.

En el tema de asesoría para la instalación de nuevas empresas y atracción de inversiones con énfasis en los parques industriales, se tiene programado realizar 10 asesorías con igual número de empresas interesadas en conocer las posibilidades de establecimiento en alguna de las zonas de interés del Estado, dirigidas a igual número de empresarios, con la finalidad de traer beneficio económico a la Entidad.

Asimismo, fortalecer a las empresas y fomentar la infraestructura industrial existentes en el Estado, mediante la actualización del banco de datos de proveedores de servicios y empresas industriales, lo que permitirá proporcionar a las empresas demandantes de productos y servicios del sector industrial sus datos de contacto. Con esta acción se pretende beneficiar a 350 empresas del sector industrial de Veracruz.

Igualmente considera propiciar el contacto empresarial del sector industrial local con grandes empresas del entorno nacional e internacional, que permita lograr vinculaciones y conexiones de negocios e inversiones; en este sentido se realizarán a nivel local dos eventos en los meses de septiembre y noviembre, especializados en los temas de energías alternativas y promoción de parques industriales, respectivamente.

Se asistirá con un stand institucional a eventos especializados en temas de parques industriales e infraestructura industrial en las ciudades de México y Monterrey, N.L., en beneficio de 20 empresas. También se organizarán 3 eventos en Veracruz: el Foro de Gas, Energía y Petróleo Región Norte en la ciudad de Poza Rica; el Congreso Veracruzano de Gas, Energía y Petróleo, en la ciudad de Boca del Río, con perfil Nacional; así como organizar el evento promocional de Parques Industriales en la ciudad de Boca del Río.

Se realizarán cuatro cursos de capacitación empresarial para empresas y MIPyMes industriales de Veracruz en diferentes temas de desarrollo de proveeduría en el sector industrial, lo que permitirá establecer acciones de desarrollo transversal en estos temas.

Programa de Mejora Regulatoria Estatal, el cual busca contribuir en la promoción de una mayor competencia a través de la implementación de acciones de Mejora Regulatoria en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Con la finalidad de contribuir en la promoción de una mayor competencia a través de la implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, la Secretaría, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), instancia encargada de promover acciones en materia de mejora regulatoria en el país, se ha trazado como propósito la generación de normas claras e

instituciones eficaces para su creación y aplicación, así como contar con trámites y servicios simplificados, mediante la implementación de políticas que propicien una mayor competitividad; la actualización y promulgación de leyes y regulaciones eficaces, para favorecer el progreso industrial, mejorar el bienestar y calidad de vida de los veracruzanos, en un marco de responsabilidad social, y contribuir al fortalecimiento de la economía de la Entidad, posibilitando un crecimiento sólido en municipios que cuentan con más de 5,500 Unidades Económicas como son: Córdoba, Orizaba, Poza Rica, Coatzacoalcos, Boca del Río, Veracruz, Xalapa y Tuxpan.

En virtud de lo anterior, se implementarán acciones para promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones estatales y municipales, por lo que se ejecutarán programas federales como son: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), Ventanilla Única de Construcción Simplifica (VECS), Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA), Ventanilla Única de Zonas Económicas Especiales (VUZEE), Reforma a Tres Sectores Prioritarios (R3S), Juicios Orales Mercantiles, y Registro Estatal de Personas Acreditadas (REPA).

Ante este escenario, se busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno, asociaciones y representaciones comerciales, gubernamentales o privadas con relación a emprendedores, empresas comerciales y de servicios, respecto a eventos, encuentros de negocios, ferias y exposiciones que propicien el crecimiento económico en la entidad.

En este contexto, se considera substancial difundir los programas de capacitación, asesoría y vinculación entre la comunidad empresarial, académica, social y gubernamental, con la finalidad de incrementar su cobertura, así como coordinar encuentros empresariales y comerciales que favorezcan el fomento, organización y desarrollo de emprendedoras, emprendedores, empresas comerciales y de servicios, artesanos e industrias, y la comercialización de sus productos y servicios en la entidad veracruzana.

Asimismo, la realización de foros y congresos en los que se impulse la actividad empresarial de los emprendedores, emprendedoras, empresas comerciales y de servicios que favorezcan la integración de cadenas comerciales, así como reforzar la inversión en los diferentes sectores para fomentar la creación y conservación de empleos, propiciando una dinámica de crecimiento económico sostenido y de mejora permanente. Entre dichos foros se pueden mencionar los siguientes:

“Soy emprendedora, soy empresaria...soy veracruzana” que busca impulsar a las emprendedoras y empresarias hacia el éxito, a través del desarrollo de habilidades que las motiven a una visión innovadora y de alto impacto en el sector empresarial.

Con la finalidad de contribuir con dicha acción se tiene considerado realizar este foro en coordinación con los gobiernos federal y municipal e instituciones educativas para que las asistentes aprovechen las diversas herramientas que existen para desarrollar proyectos productivos y conocer los beneficios que pueden obtener para hacer crecer

## PODER EJECUTIVO

su negocio. El impacto del evento será para 500 mujeres emprendedoras y empresarias de la entidad veracruzana.

Foro “Veracruz: tu mejor opción para invertir”. La entidad veracruzana es un polo de atracción para las grandes inversiones, por ello es necesario desarrollar una estructura que las provea de insumos y servicios necesarios para llevar a cabo sus operaciones; es así como se crean cadenas productivas a lo largo de todo el Estado.

La finalidad de realizar este foro es conectar a los dos grandes generadores de riqueza: la industria y el sector comercio y servicios para que establezcan redes comerciales que fortalezcan la economía veracruzana.

Se tiene considerado realizar 30 encuentros de negocios, en los cuales se vincule a 300 pymes con los principales sectores industriales, mediante la estrategia de mesas trabajo en coordinación con instancias federales, municipales y organismos empresariales.

Congreso “Haz negocio con Veracruz”. Las pymes veracruzanas están convencidas del impacto que tiene el sector comercio y servicios en nuestra economía y por ello buscan estrategias que les permitan ofertar a los consumidores todo tipo de productos y servicios, mejorar su experiencia y facilitar el proceso de compra y/o servicio.

Con base en lo anterior, se realizará el congreso con la finalidad de poner al alcance de las MIPYMES, emprendedoras y emprendedores herramientas para una comercialización más ordenada que eleve su productividad y competitividad.

Con este evento, se busca profesionalizar las empresas, micro, pequeñas y medianas del sector comercio y servicios que se han sumado en los últimos años al reto y compromiso de implantar una cultura y gestión socialmente responsable, que contribuye de manera fundamental a la generación de empleos y riqueza en la entidad. De la misma forma, a todos los organismos y cámaras que comparten el reto de impulsar y promover entre sus agremiados la importancia del desarrollo económico.

Se tiene considerado que este evento se realice en coordinación con instancias federales, municipales, instituciones educativas y organismos empresariales a través de un ciclo de 3 conferencias, que se estima tengan un impacto en 350 pymes en la entidad.

Congreso Internacional del Emprendimiento AFIDE 2018. Con el fin de fortalecer el ecosistema emprendedor de nuestro Estado a través del intercambio de servicios, experiencias y actividades de colaboración, tales como seminarios, conferencias, talleres, investigación y transferencia de conocimientos, la SEDECOP, en coordinación con la Vicerrectoría Campus Veracruz de la Universidad Veracruzana, realizará el Congreso Internacional del Emprendimiento AFIDE 2018.

En la celebración de este evento se brindará la oportunidad a los participantes de ampliar sus redes de contacto, networking con el fin de promover alianzas



estratégicas y desarrollar acciones conjuntas para el estudio y mejoramiento de las condiciones de la cultura emprendedora, basada en un cambio de mentalidad y propender a un intercambio multilateral y colaborativo.

Se estima que el impacto sea de 700 personas emprendedoras y emprendedores.

Jornadas de capacitación y profesionalización empresarial. Elevar la competitividad y productividad de las pymes veracruzanas y de los emprendedores y emprendedoras, a través de la asesoría y capacitación, es una de las actividades que la SEDECOP tiene como objetivo en la presente administración para impulsar el crecimiento económico de la Entidad, y para llevarlas a cabo se realizarán tres Jornadas de capacitación con un mínimo de cuatro módulos, que se espera reúnan a 500 personas emprendedoras, emprendedores y microempresarios en la Entidad.

Por otra parte, en materia de promoción y apoyo a la industria, se tiene como objetivo promover el desarrollo económico de la Entidad mediante la atracción de inversiones de los sectores portuario, energético, minero e industrial, en general; la creación y consolidación de parques e infraestructura industrial; el establecimiento de zonas económicas especiales; así como el impulso al desarrollo de cadenas de valor a través de estrategias de comercio exterior.

Para ello, se tiene contemplado desarrollar acciones con base en cuatro ejes considerados como básicos, los cuales son:

**Promoción.** que consiste en dar a conocer a empresarios e inversionistas nacionales e internacionales, las ventajas competitivas que el Estado ofrece para el desarrollo y establecimiento de inversiones en los sectores industrial, portuario, energético, minero y en la Zona Económica Veracruz. Así como promocionar los grupos empresariales mediante reuniones de trabajo y seguimiento, dentro y fuera de la Entidad, además de visitas a zonas industriales factibles para el establecimiento de nuevos proyectos; y la participación en eventos especializados para brindar atención en las misiones comerciales, como congresos, foros, conferencias, paneles, y giras de trabajo con grupos empresariales y mesas de negocios, con el interés de dar a conocer las ventajas que ofrece el Estado.

**Asesoría.** Proporcionar los elementos necesarios para la toma de decisiones a los empresarios e inversionistas interesados en establecerse en Veracruz, a través de brindarles asesoría personalizada respecto al ambiente económico que impera en la Entidad, alternativas de ubicación, características, servicios, logística, mano de obra, trámites y autorizaciones necesarios para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de sus proyectos de inversión.

**Vinculación.** Integrar mesas de trabajo intersecretariales con dependencias del Gobierno del Estado, Federales, municipios, Cámaras, Organismos Empresariales e Instituciones Educativas, a fin de vincular a los inversionistas y empresarios con Tecnológicos y Universidades, entre otras, a través de alianzas estratégicas con el objetivo de desarrollar el capital humano requerido por los sectores económicos; con esto se busca que la Academia oriente sus planes de estudios a las necesidades

## PODER EJECUTIVO

reales de la industria, derivado de la puesta en marcha de la Reforma Energética y el decreto de la Zona Económica Especial en el Sur de la Entidad, con las que Veracruz tiene y tendrá gran demanda de mano de obra calificada y especializada.

Gestión. Gestionar ante las instancias competentes los diferentes trámites que el sector empresarial requiere para la instalación y puesta en marcha de sus proyectos de ampliación o nuevos desarrollos.

De acuerdo al diagnóstico realizado, el área de enfoque a atender es de 142,266 unidades económicas, con 545,364 personas ocupadas que representan la población objetivo; de las que se espera que el 35% sean mujeres.

En lo referente a la promoción internacional, han sido definidos siete eventos de esta naturaleza, tanto en territorio nacional como fuera del mismo, que cumplen con el objetivo de vincular y enlazar a las empresas de nuestro Estado con sus contrapartes en mercados internacionales que demanden sus productos. Al respecto, se pretende participar en los meses de marzo, abril y octubre de 2018 en eventos especializados en los sectores de Alimentos, Bebidas y Frescos.

En el contexto nacional se promoverá la asistencia de empresas veracruzanas a ferias y ruedas de negocios internacionales realizadas en el país, con la asesoría directa de personal de la SEDECOP para coordinar las acciones de participación y promoción durante los eventos; con la asistencia a estas ferias, eventos y exposiciones, se logrará vincular directamente a las empresas y productores del Estado con el mercado internacional, propiciando el contacto inmediato con los empresarios demandantes de sus productos pertenecientes a las principales cadenas de valor existentes a nivel global; el beneficio obtenido sería la realización de operaciones comerciales con mayores niveles de utilidad en las empresas veracruzanas, generando de forma indirecta condiciones económicas propicias para la región donde las empresas y productores realizan su actividad productiva.

Con el objetivo de brindar certeza a las empresas exportadoras del Estado, se requiere adquirir la suscripción anual de los libros Blue Book Services y Red Book Credit Services, los cuales permiten otorgar certeza de los principales compradores de América del Norte, así como datos de las empresas demandantes y los productos que manejan, evaluaciones, índices predictivos de pagos, reportes detallados de empresas, incluyendo historial de personal clave, finanzas y puntuaciones, generando con esta acción un índice de confiabilidad para las empresas exportadoras.

Los productos de Veracruz que se promocionarán son café, limón persa, piña, puros, carne de bovino, salsas, moles, mermeladas, artesanías, pimienta, miel, tabaco en rama, así como de la rama de construcción, entre otros.

En lo referente a las Zonas Económicas Especiales, se pretende dejar sentadas en el ejercicio fiscal 2018, todas las bases para la atracción y el establecimiento de inversiones en la región de Coatzacoalcos y con ello generar e impulsar la creación de nuevos empleos en esa zona, así como un incremento en el índice de capacidad

económica de los habitantes de la región.

Con estas acciones se propone cumplir las metas propuestas para el ejercicio fiscal 2018, tales como ubicar un mayor número de mercados en el contexto internacional, así como desarrollar las capacidades de las y los exportadores de Veracruz que les permitan tener una mayor eficiencia en toda la cadena logística de la exportación y reflejen de manera concreta márgenes de utilidad neta más amplios en sus empresas, así como manejar un mayor número de destinos de exportación e incrementar el sector exportador de nuestro estado.

Respecto a la Igualdad de Género, la Unidad de la SEDECO continuará promoviendo diversas actividades y acciones afirmativas para incorporar la cultura de la igualdad de género en la Dependencia, a través de sus Programas Presupuestales y Actividades Institucionales contempladas para el año 2018.

Referente a las Actividades Institucionales, las metas corresponderán a 12 actividades sustantivas para capacitar a 115 servidoras públicas y 35 servidores públicos, con la finalidad de llevar a cabo dicha incorporación en la cultura institucional, por lo que es de suma importancia efectuar cursos, capacitaciones, conferencias, pláticas y talleres al personal responsable de programas, unidades administrativas y unidades de planeación de la SEDECOP, para transversalizar la perspectiva de género en programas, acciones y políticas públicas, en programas sectoriales e institucionales que permitan disminuir las brechas de desigualdad y lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El objetivo es asesorar y fortalecer en materia de igualdad de género a la Dependencia, promover entre el personal un cambio en la cultura institucional hacia la igualdad de género, que se refleje en los programas y acciones, en temas sobre derechos humanos, igualdad, no discriminación, prevención de delitos de violencia de género y de cualquier tipo o modalidad y sensibilizar sobre la perspectiva de género.

Elaborar un diagnóstico institucional con perspectiva de género sobre la condición y posición de las mujeres, el cual podrá realizarse a través de registros administrativos, elaboración de cuestionarios y colaboración entre áreas de la SEDECOP, por lo que es necesaria la aprobación de los servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y tecnologías de la información para su realización y dar cumplimiento a las metas e indicadores para 2018.

En el ámbito de los Programas Presupuestarios, la Unidad de Género coadyuvará con la impartición de nueve conferencias a 280 mujeres y 72 hombres en el año 2018, dichas conferencias serán empresariales con perspectiva de género en materia de profesionalización, gestión y administración, esta última que servirá para fortalecer a las mujeres emprendedoras y empresarias veracruzanas con la finalidad de empoderarse económicamente.

Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia tiene como objetivo proporcionar información pública a las personas que la solicitan, conforme a lo establecido en la Ley de la materia, a través de las diversas plataformas y medios

## PODER EJECUTIVO

físicos que se disponen para este fin. Para ello, cuenta con cuatro indicadores que regulan el correcto funcionamiento de la Unidad, los cuales son:

Proporción de solicitudes respondidas con información entregada, Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información pública, Proporción de recursos de revisión interpuestos, y Porcentaje de recursos de revisión confirmados por el IVAI.

### 9.8 Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno es la dependencia centralizada del Poder Ejecutivo facultada para coordinar la política interna en la entidad veracruzana, así como representar jurídicamente al Gobierno del Estado y coordinar los trabajos de las diversas Secretarías y Organismos de la Administración Pública Estatal que indique el Gobernador; de igual forma tiene la competencia que le otorga explícitamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y demás legislación aplicable, que constituyen la referencia normativa de observación para el cumplimiento de los objetivos encomendados.

La Secretaría tiene como objetivo principal para el ejercicio fiscal 2018, conjuntar esfuerzos y recursos para la consecución eficiente de sus programas y actividades con base en la correcta aplicación de objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y al Programa Estatal de Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias 2017-2018.

Derivado de necesidades prioritarias que aquejan a la ciudadanía se realizó una reestructuración en áreas de apoyo de la Dependencia, misma que proporciona una fase más dinámica y eficiente que permite la aplicación efectiva de leyes para combate a la corrupción, impunidad, e inseguridad, la cual tiene como objetivos garantizar estabilidad y orden social que el Estado demanda, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos; aunado que con la creación de nuevas entidades jurídicas se promoverá el respeto a la equidad, diversidad y disminución de la violencia de género.

El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 está ceñido al Decreto que establece el programa de reducción del gasto para el rescate financiero del Estado de Veracruz, lo cual conlleva el uso responsable de las finanzas públicas estatales, definiendo un criterio de racionalidad y de estricta disciplina dentro de un marco de estricto apego a las disposiciones fiscales.

Siendo una estructura organizacional fortalecida, la Secretaría para el 2018 está encaminada a lograr una coordinación funcional y eficiente sobre los tres niveles de gobierno, para actuar con probidad priorizando las necesidades más apremiantes en la sociedad veracruzana.

UNIDAD DE GÉNERO, participa en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia, a fin de que permitan la incorporación de la

perspectiva de género; realiza aquellas acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres; brinda capacitación por medio de acciones como: foros, talleres, pláticas y cursos en la materia de igualdad de género; algunas de dichas acciones serán coordinadas con otros organismos.

EDITORA DE GOBIERNO, tiene como finalidad garantizar la impresión y distribución de la Gaceta Oficial para atender de esta manera las solicitudes de publicación de los tres poderes. Se pretende mantener la impresión de 39,750 ejemplares en el año, en tirajes de 125 Gacetas Oficiales Ordinarias y 30 Gacetas Oficiales Extraordinarias; a la vez que brindar el servicio de consulta y descarga de archivos digitales de la Gaceta Oficial, en el portal de la Editora de Gobierno.

Entre otros objetivos de la Editora están: publicar títulos cuyo contenido de divulgación científica, económica y literaria está al alcance de la población, para la preservación de la cultura veracruzana y para apoyar en el nacimiento y divulgación de nuevos autores dentro del Estado.

Realizar el concurso del cuento infantil a nivel estatal y la participación en exposiciones de libros nacionales y estatales, para la difusión de las publicaciones, asistiendo a eventos como la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, así como a ferias nacionales y estatales.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO le corresponde clasificar, preservar y conservar los documentos que constituyen el patrimonio histórico del Estado; dirigir y controlar los servicios de asesoría, diagnóstico y orientación a los responsables de los archivos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Ayuntamientos y, en general, de todos los sujetos obligados en el diseño de sus procedimientos internos para el manejo y administración de documentos.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ, implementa la política de población en la entidad veracruzana y su vinculación en los tres órdenes de gobierno; promueve y difunde la cultura demográfica en la entidad a través de campañas, publicaciones, concursos, spots de radio y video y material informativo; imparte talleres, pláticas y conferencias a la ciudadanía, escuelas y demás organizaciones sociales o instituciones en temas de Educación en Salud Sexual, Equidad de Género, Familia y Valores, cuya finalidad es sensibilizar acerca de las causas y los fenómenos de nuestra sociedad actual, enfocados a la atención de la política de población; elaborar propuesta de Estudios Sociodemográficos para la creación de proyectos en materia de regulación y reordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio estatal y municipal; acciones interinstitucionales a favor de la población migrante e impulsar la política de atención al envejecimiento en los Planes Municipales de Desarrollo de los Ayuntamientos. Asimismo, promover la integración de los Consejos Municipales de Población, con una meta de 55 para 2018.

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, provee el acceso de administración de justicia en áreas de atención penal, civil, mercantil, familiar y administrativo a personas que por sus condiciones económicas o sociales se

## PODER EJECUTIVO

encuentren en circunstancias de desigualdad manifiesta para proveerse por sí mismas la defensa de sus derechos. En este sentido, se implementó la creación de un nuevo Programa Presupuestario con el que se atenderá un aproximado de 8,000 solicitudes durante el ejercicio 2018.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, cumple con el objetivo de difundir la ley 573 para aumentar y reforzar la red de apoyo y promoción en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, realizar reuniones regionales de capacitación con motivo del cambio de administraciones municipales y con la finalidad de dar cumplimiento a lo contemplado en dicha ley, para la instalación de los nuevos Sistemas Municipales y, en su caso, dar seguimiento a las atribuciones, estructura y acciones ejecutadas por los ya instalados, respecto a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; asimismo, vigilar que se cumpla con la protección al adolescente trabajador en edad permitida, efectuar reuniones con autoridades en los municipios que presentan mayor incidencia con esta problemática; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Adolescente, realizar visitas de trabajo al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES CÍVICOS Y CULTURALES, tiene la encomienda de planear, organizar, ejecutar, coordinar y operar los actos protocolarios, así como también fomentar los Valores Cívicos y patrióticos, llevando a cada escuela e institución gubernamental, el protocolo correcto de los Honores a la Bandera; producir la logística de las fechas de los calendarios cívicos federal y estatal; efectuar la Promoción Cultural de las Presentaciones de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Veracruz y el Ballet folclórico de Gobierno del Estado.

CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA POLÍTICA, recibe, analiza y procesa información con la finalidad de proponer medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de amenazas hacia la gobernabilidad o el estado de derecho; así como monitorea, sigue y elabora los reportes de eventos extraordinarios; realiza estudios de carácter político, económico, social y aquellos que sean necesarios para apoyar la toma de decisiones en materia política y de seguridad, para complementar y fundamentar de una manera más integral las estrategias propuestas en materia de gobernabilidad.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, promueve una coordinación eficiente entre los tres niveles de gobierno y órganos gubernamentales y administrativos, para actuar con mayor prontitud ante las demandas de la población; así mismo impulsa un modelo de gestión entre los órganos gubernamentales, todo esto a partir del reconocimiento de las demandas ciudadanas, para posibilitar procesos de detección, negociación y desactivación de conflictos que garanticen, además, una estrecha vinculación con la ciudadanía y los liderazgos políticos para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática en la Entidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, le corresponde atender y procurar la atención de conflictos de orden político, social, jurídico, agrarios o ejidales expuestos

a la Subsecretaría de Gobierno, mediante la asesoría y asistencia técnico-jurídica a los interesados, construir acuerdos y canales de colaboración interinstitucional, a fin de preservar la gobernabilidad y paz social de la entidad; así mismo, legalizar las firmas de los servidores públicos estatales, municipales y de quienes tienen encomendada la fé pública, mediante un registro histórico y actualizado de los referidos autógrafos, con la finalidad de dar certeza jurídica.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL, establece reglas y procedimientos para la oportuna atención de manifestaciones, conflictos políticos, agrarios y sociales, así como para la gestión de apoyos ante las instituciones o dependencias a grupos vulnerables.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO POLÍTICO, establece acciones de acercamiento con la sociedad civil, impulsando una mayor participación del ciudadano en asuntos públicos, promoviendo, con ello, la cultura política y democrática, con el fin de lograr una organización política y social en pro del desarrollo de la sociedad; realiza foros, conferencias, talleres y capacitación a grupos de organizaciones sociales, actores políticos e instituciones académicas, para generar una gobernabilidad democrática más participativa, buscando en todo momento la preservación y recuperación del tejido social.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS, su finalidad es atender con igualdad, a todas las Asociaciones Religiosas y sus ministros, promoviendo el laicismo en el Estado, mantener un clima de cordialidad, respeto y tolerancia entre los líderes religiosos. Las Asociaciones Religiosas dan servicio a más del 90% de la población veracruzana. Para el ejercicio fiscal 2018 se contempla realizar actividades institucionales como son: Tramitación de Constancias de Ministros de Culto, Regulación de Templos, Constancias de Laicidad, Gestión de solicitudes y peticiones de las Asociaciones Religiosas y Atención de Asesorías.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES, protege a los migrantes veracruzanos y a sus familias a través de mecanismos jurídicos para asegurar el bienestar social de los veracruzanos residentes en el extranjero, en condiciones de vulnerabilidad social; promueve acuerdos de coordinación tendientes a garantizar el respeto a sus derechos fundamentales; brinda servicios de traslado, localización y ubicación de personas detenidas; gestiona trámite de documentos como pueden ser actas de nacimientos simples o certificados, y financia con recursos Federales los apoyos productivos para aumentar de esta manera las opciones de autoempleo e incorporación a la economía local.

COORDINACIÓN ESTATAL DE LAS JUNTAS DE MEJORAS, su función es incrementar la red estatal de Juntas de Mejoras, además de las ya constituidas en los municipios, localidades y comunidades; y proporcionar apoyos cívicos y culturales para fortalecer la identidad cívica y cultural en la entidad.

SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, coordina y supervisa administrativamente las funciones de la Dirección General del Registro Público de la

## PODER EJECUTIVO

Propiedad y de Inspección y Archivo General; de la Dirección General del Registro Civil y de la Dirección General Catastro y Valuación; atiende, canaliza y da seguimiento a las inconformidades y quejas de los ciudadanos, por actos u omisiones administrativas de los servidores públicos de su adscripción; Impulsa la consolidación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado y propone acuerdos, estrategias, mecanismos, convenios, lineamientos, normas e instrumentos necesarios para ello.

DIRECCION GENERAL JURÍDICA, revisa diversos proyectos de ley, decreto, o reglamento; acuerdos y convenios, tramita su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, atiende la defensa del marco jurídico del Estado, actualiza el marco legal y reglamentario; brinda asesorías jurídicas a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, así como a particulares; representa legalmente al Gobernador del Estado y al Secretario de Gobierno; atiende y contesta juicios mercantiles, contenciosos, civiles, laborales, agrarios, electorales y recursos de revisión y de revocación; certificaciones de afirmativa ficta, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como, quejas y recomendaciones sobre derechos humanos por parte de las comisiones de derechos humanos estatal y nacional; atiende solicitudes al Titular del Poder Ejecutivo para otorgar opinión favorable para tramitar ante la Secretaría de la Defensa un permiso general para compra y consumo de material explosivo en diversos municipios del Estado y todas las solicitudes de periodistas del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCIÓN Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, da certeza legal y seguridad jurídica a las personas físicas y morales, por medio de la inscripción y certificación de los actos y hechos jurídicos en materia inmobiliaria mercantil; así como el acceso a los documentos registrados e información registral con que cuenta la Dependencia; así como también dirigir, regular y vigilar la institución del notariado.

En este contexto, la Dirección orienta sus esfuerzos a conocer y aplicar la modernización de los organismos dedicados al registro público de las operaciones inmobiliarias y actos de comercio con eficiencia y eficacia que garanticen plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles. Con base en ello, se establecen las metas y acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2018, con las que se pretende alcanzar la mejora continua de la calidad en los trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN, establece las políticas, normas y procedimientos relativos a la planeación, integración y funcionamiento de los sistemas de información catastral, determinación de valores catastrales unitarios de suelo, construcción, y de bienes muebles; digitalización de la cartografía catastral y su integración a la base de datos del padrón catastral estatal; de acuerdo a la coordinación catastral entre el Estado y los municipios que establece la Ley, cobra vital importancia la celebración de convenios para que los municipios queden facultados para realizar funciones catastrales dentro de su jurisdicción, lo que conlleva a ofrecer periódicamente cursos de capacitación al personal municipal encargado de realizar los movimientos de altas, bajas o cambios que se presenten en los predios de su territorio, así como realizar constantemente supervisión con estricto



apego a la normatividad establecida; en cada ejercicio fiscal se procede a recalcular el valor catastral de los inmuebles y determinar el impuesto predial correspondiente, generando el padrón factura para 185 ayuntamientos.

Al respecto, se emite anualmente un promedio de 1,500 avalúos y dictámenes de arrendamiento y se da respuesta a solicitudes de requerimientos de información confidencial de bienes muebles, por parte de las dependencias federales y estatales.

El programa de modernización catastral tiene como objetivo principal, fortalecer los ingresos propios, a través del incremento de la recaudación del impuesto predial.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, es una de las instituciones que acompaña a la ciudadanía a lo largo de su vida y que, por esa misma razón, tiene el compromiso y la obligación de recibir y mantener la seguridad, legalidad y publicidad de los actos civiles de la población veracruzana, mediante las herramientas técnicas que la situación amerite.

Esta Dirección General cuenta con varios departamentos que atienden a usuarios de manera directa, para brindar una atención de calidad y servicio de vanguardia; diariamente se realizan procedimientos tales como: Rectificaciones, Trámites foráneos, Modernización, Atención al Público, Dictámenes de Registros Extemporáneos, así como cotejos en las 212 Oficialías del Registro Civil de la Entidad.

La actividad principal de la Institución es la inscripción de los siete actos registrales (nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento de hijos, adopción e inscripción de sentencias), además de la elaboración de las copias certificadas que dan fe de estos mismos actos; asimismo, capacitar, inspeccionar, remover y vigilar a los y las Oficiales del Registro Civil de las 212 oficialías de la Entidad, además de las diversas campañas de regularización del estado civil de las personas, registros extemporáneos, matrimonios colectivos y registros de nacimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS, coadyuva a la instrumentación de las acciones para la ejecución de los programas de capacitación y difusión sobre el Sistema de Justicia dirigidos a jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos, abogados, operadores y sociedad en general, así como los programas de la certificación correspondiente; implementar acciones que permitan fortalecer la planeación, programación, igualmente a organizar la dirección, control y evaluación del desarrollo del Sistema de Justicia en los órganos operadores, por lo que es necesario impartir una extensa selección de temas en materia de Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema Penitenciario y Derechos Humanos, que fortalezcan la operatividad del Sistema Penal Acusatorio en la entidad.

Coordina esfuerzos institucionales y sociales, como son la atención a la violencia contra las mujeres y niñas, que impacta a poco más de la mitad de la población y que demanda coordinar esfuerzos en los once municipios, donde se ha declarado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y los 47 municipios que tienen población

preponderantemente indígena.

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, fomenta la procuración e impartición de justicia y seguridad de las mujeres mediante acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia; realiza acciones afirmativas de sensibilización y empoderamiento así mismo hace partícipes a los hombres a fin de que promuevan la transformación de sus modelos socioculturales. Con estas actividades se contempla atender a 1,249 mujeres y 876 hombres, a través de 88 capacitaciones y eventos, asimismo, mediante asesorías se busca orientar y canalizar a las mujeres a los servicios del Instituto en los asuntos legales que requieran su intervención, la meta es asesorar a 850 mujeres, 647 en temas de violencia de género y 203 de no violencia por medio de 1,277 asesorías, en aproximadamente 20 municipios.

INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL, se enfoca a realizar capacitaciones y asesorías a los 212 municipios del Estado. En 2018 se planea capacitar a 2,000 servidores públicos municipales. Para dichos eventos requiere realizar productos editoriales, como el Directorio de Presidentes Municipales, la guía para el Agente y Subagente Municipal, Obligaciones de los Municipios, así como el de Información Básica Municipal.

### 9.9 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

#### Subsecretaría de Ingresos

Acorde al Programa Estatal de Finanzas Públicas 2017-2018, la Subsecretaría de Ingresos implementará una política fiscal que permita incrementar la recaudación de contribuciones, mediante el correcto ejercicio de las facultades de fiscalización y recaudación, así como la realización de esfuerzos recaudatorios, a través de acciones específicas para la obtención de ingresos. De igual manera, a fin de incentivar el acercamiento de los contribuyentes a regularizar su situación fiscal o la autocorrección dentro de los procedimientos de fiscalización, se deben diseñar programas que otorguen incentivos para el pago oportuno de contribuciones.

Con la finalidad de contar con una previsión real del ingreso que percibirá el estado, se debe integrar el proceso de tesorería con ingresos y presupuesto en las dependencias y los Organismos Públicos Descentralizados. Lo anterior, mediante la concentración de los fondos de estos en la Secretaría de Finanzas y Planeación, lo que permitirá tener una certeza de la cantidad real de los ingresos públicos percibidos por el Estado.

Dicha dinámica debe incluir acciones tendientes a interponer recursos extrajudiciales y judiciales, convenios y acuerdos, según sea el caso, para el cobro de cuotas y aportaciones a todos aquellos organismos públicos que hayan omitido el pago oportuno de las contribuciones a que se encuentren obligados, así como gestionar en el ámbito de la competencia de la Subsecretaría las garantías de pago en tiempo y forma.

En ese contexto, debe implementarse un programa de recuperación de adeudos a

favor del Estado, para lo cual, debe identificarse y cuantificarse los que son factibles de cobro, realizando una depuración de aquellos que han quedado prescritos o que por cualquier otra causa deban ser dados de baja de los registros de créditos fiscales de la Secretaría, de tal forma que se cuente con una información fidedigna de la magnitud real de la cartera de créditos.

Los requerimientos por programas de la Dirección General de Recaudación son los siguientes:

Control y seguimiento de la cartera de créditos fiscales en favor del fisco del Estado, cuyo cobro coactivo se encuentra a cargo de 80 Oficinas de Hacienda, a las que se les proporciona el apoyo técnico y jurídico que requieran para llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución. Se llevará a cabo una capacitación sistemática y constante en materia de Notificación de Actos Administrativos, Procedimiento Administrativo de Ejecución, en sus etapas de Requerimiento de Pago, Embargo de Bienes y Remate, así como de Actualización de Contribuciones y créditos fiscales, impartida por personal de la Subdirección de Ejecución Fiscal al personal de las Oficinas de hacienda del Estado

Programa de Vigilancia y Control de Obligaciones a contribuyentes incumplidos. Se continuará con la emisión y envío de 435,250 requerimientos a contribuyentes morosos sujetos a los Impuestos Estatales y Federales Coordinados (nómina, hospedaje, tenencia, derechos vehiculares 2018 y anteriores, determinaciones provisionales sobre tenencia o uso de vehículos y cartas invitación), así como de ejercicios anteriores, a efecto de iniciar la recuperación de Adeudos Fiscales.

La Entidad implementará un Programa para mejorar la asistencia al contribuyente, a efecto de lograr que los trámites se concluya de una manera eficiente. Para ello se requiriere la instalación de salas de internet en las Oficinas de Hacienda del Estado. Se llevarán a cabo recorridos sistemáticos para incrementar la base de contribuyentes; y efectuar control de obligaciones que consiste en la emisión de un número significativo de requerimientos (aproximadamente unos 50,000 anuales) y cartas de invitación (aproximadamente 315,000) para difundir los beneficios del "Programa Crezcamos Juntos".

En la base de datos del padrón vehicular existen registrados 1,783,213 vehículos, de los cuales 332,053 no han cumplido con el canje de placas, lo que representa el 18% del padrón y considerando que actualmente la existencia de placas del servicio privado y público en todas sus modalidades en almacén se considera insuficiente para atender la futura demanda de estos valores, se considera la necesidad de adquirir 193,700 juegos de placas del servicio privado y público (servicio público 37,000 juegos y servicio privado 156,700).

Por tratarse de la única fuente documental que en materia de vehículos existe en el Estado, es necesario resguardar, depurar y actualizar la documentación mediante el proceso de digitalización (Scanner), por lo que es necesario la compra de los equipos utilizados para escanear toda la documentación relacionada a los movimientos

## PODER EJECUTIVO

vehiculares.

Las necesidades presupuestales de la Dirección General de Fiscalización, se enfocarán, prioritariamente, hacia los siguientes objetivos:

Cumplir con los actos de fiscalización contemplados en las metas del programa operativo anual, tanto para actividades que derivan del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, así como para aquellos actos relativos a la actividad fiscalizadora de los impuestos estatales.

Llevar a cabo actividades de notificación de los actos de fiscalización.

Realizar compulsas a contribuyentes que hayan tenido operaciones con el auditado.

Efectuar actividades de investigación de campo para determinar los contribuyentes susceptibles de ser fiscalizados.

Operativos para calificación de domicilios fiscales.

Acciones de ejemplaridad como son: clausuras de establecimientos a contribuyentes incumplidos en la emisión y entrega de comprobantes fiscales digitales; operativos a establecimientos para la destrucción de envases vacíos de bebidas alcohólicas, suspensión en la emisión de facturas electrónicas, lo que ha permitido eficacia para determinar créditos fiscales y realizar acciones para las denuncias penales correspondientes, generando con ello presencia fiscal y percepción de riesgo en los contribuyentes, con el propósito de evitar que este tipo de conductas proliferen en detrimento del fisco federal y estatal.

En materia de comercio exterior, se considera como objetivo prioritario evitar la competencia desleal que genera el contrabando, efectuando actos de fiscalización de contribuciones al comercio exterior.

La Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria determinó los montos de los bienes y servicios estimados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, de acuerdo a la disciplina, control y austeridad eficaz, así como a las previsiones mínimas requeridas para desarrollar satisfactoriamente las actividades que integran los siguientes Programas de Trabajo:

Tramitar y gestionar las Participaciones Federales e Incentivos Económicos que le correspondan al Estado de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, convenios y anexos respectivos, así como establecer los procedimientos y controles administrativos necesarios para tal efecto; verificar que la determinación y aplicación de los factores de distribución de Participaciones Federales se realicen de manera correcta; y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Registrar y consolidar la recaudación municipal por concepto de impuesto predial y derechos por la prestación del servicio de agua potable y traslación de dominio.

Verificar, controlar y registrar la recaudación que por concepto de derechos de la Zofemat le corresponde a cada municipio costero suscrito al Anexo número 1 al CCAMFF, determinar el porcentaje de incentivos participables al Estado y la Federación por la recaudación de los mismos. Así como coordinar las reuniones del Comité Técnico del Fondo para el Mantenimiento de la ZOFEMAT del cual el Secretario de Finanzas y Planeación es el presidente. De igual manera, registrar la recaudación que por concepto de derechos de uso o goce de bienes nacionales ubicados en zonas federales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, le corresponden al Estado y en algunos casos a los Municipios de esas circunscripciones territoriales.

Consolidar la información necesaria para la rendición de la Cuenta Pública del apartado de ingresos y la información para el Informe de Gobierno, misma que sirve de base para la glosa del informe (comparecencia).

Elaborar el proyecto del Presupuesto de Ingresos del Estado del ejercicio fiscal correspondiente, así como de la política fiscal y hacendaria que se atenderá en el ejercicio.

Realizar los análisis de políticas fiscales que permitan tener finanzas alineadas con la Federación y el desarrollo y uso adecuado de los recursos a nivel estatal y municipal.

Proponer al Subsecretario de Ingresos, las políticas y estrategias que permitan incrementar la recaudación así como incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a través de la simplificación administrativa.

Supervisar el registro diario de las operaciones recibidas por terceros autorizados, para su aplicación en el Sistema de Recaudación del Estado.

Instruir en tiempo y forma, la transferencia de recursos provenientes del pago de Derechos por diversos servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados, que utilizan la plataforma de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), en cumplimiento al artículo 3 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a lo establecido en los Contratos de Mandato, celebrados para tal fin con diversas Instituciones Bancarias.

### **Subsecretaría de Finanzas y Administración**

La crisis financiera del Estado de Veracruz constituye el punto de partida para el diseño de una estrategia destinada a responder a objetivos, cuya realización plena debe ubicarse en el corto y mediano plazo. El presente proyecto de presupuesto se formula ante la perspectiva de condiciones adversas, que se anticipa prevalecerán en el próximo ejercicio fiscal.

Para ello, se aplicarán los recursos de manera disciplinada con base en una política de austeridad, con mayor eficiencia en la aplicación de los recursos y combate a la corrupción, eliminando los gastos innecesarios.

La Dirección General de Administración es una de las piezas primordiales con que

## PODER EJECUTIVO

cuenta el engranaje organizacional de la Sefiplan. Entre sus funciones se inscriben los procesos de Capacitación, Profesionalización, Control de personal, Nómina, uso de Recursos Materiales, Financieros, Maquinaria, Inventarios, Organización y demás actividades que sólo a través de él es realizable.

Esta Dirección General lleva a cabo una reevaluación periódica de los programas, mediante un severo análisis del costo-beneficio, realiza la identificación de las partidas presupuestales, que permitan con un menor desembolso, llevar a cabo sus actividades prioritarias.

Será el Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas y programas dependientes de la Dirección General de Administración, quien provea los datos reales y objetivos que propician la mejora continua.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 propicia el desarrollo organizacional, la evaluación financiera y administrativa de los recursos, mediante indicadores de eficacia y eficiencia. Para realizar dicha evaluación se trabaja en el sistema informático de vinculación entre el SIAFEV y el Programa Operativo Anual, lo que permite la cuantificación del costo de los programas y el seguimiento en la administración de los recursos y las maneras en que se cumple con los objetivos establecidos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, fue elaborado bajo estrictos criterios de austeridad y contempla el gasto irreductible en las partidas indicadas. (Es importante mencionar que no contempla ningún Programa o Evento adicional).

Las áreas que integran se enlistan a continuación:

El Departamento de Control Presupuestal supervisa la realización del Proyecto de Presupuestos de Egresos 2018, apoyando así a todas aquellas áreas de la administración vinculadas a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, a fin de hacerse de los recursos suficientes, para el cumplimiento de los objetivos referentes al mejoramiento de la calidad del gasto y de los resultados esperados por el Ejecutivo Estatal.

El Departamento de Seguridad organiza acciones orientadas a preservar la seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Secretaría.

La Subdirección de Recursos Humanos garantiza el cumplimiento de las obligaciones y derechos en el campo de los recursos humanos pertenecientes a los órganos, áreas administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Secretaría.

La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos realiza diversas acciones, entre las que se encuentran licitaciones (simplificadas, públicas estatales, nacionales e internacionales) y adjudicaciones (por monto y por excepción de Ley); además administra el almacenamiento y suministro de materiales y bienes; actualiza los sistemas de información de inventarios, lleva a cabo

y publica el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría y el Programa Anual Consolidado de Adquisiciones del Poder Ejecutivo; efectúa todas las contrataciones administrativas de la Secretaría; representa, según se dispone en la norma, a la Secretaría de Finanzas y Planeación en los Subcomités de Adquisiciones y en las licitaciones de las Dependencias y Entidades; dirige la Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de la Secretaría; y, por último, administra los donativos de PEMEX referentes al combustible que se destina para esta Dependencia.

La Subdirección de Servicio Público de Carrera se enfoca en la capacitación de los servidores públicos, como una actividad de suma importancia y necesidad; así es como ellos adquieren competencias actuales, basadas en los programas técnicos y de desarrollo profesional necesarios, con lo que se busca una verdadera profesionalización del personal.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales es responsable de planear, organizar y dirigir las actividades, para proporcionar a los órganos y áreas administrativas de esta secretaría, a solicitud de las mismas, los servicios generales y de apoyo vehicular para el buen desempeño de sus funciones. Asimismo, coordina la Unidad de Protección Civil, basada en los sistemas nacional y estatal de la materia, con el fin de actuar ante eventualidades y desastres.

La Subdirección de Organización y Procesos Administrativos evalúa, de manera permanente, las estructuras de la Administración Pública del Estado, con el fin de evitar duplicidad de funciones. Además, actualiza las normas técnico-administrativas para las modificaciones y adecuaciones de las estructuras orgánicas y plantillas de personal de las dependencias y entidades.

La Dirección General de Innovación Tecnológica (DGIT) es un eje rector y operativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado. Los servicios de la DGIT impactan en las dependencias en tres vertientes: a) Desarrollo de aplicaciones gubernamentales para la gestión interna, y para el servicio al público; b) Servicios relacionados con la infraestructura tecnológica como la comunicación de voz y datos, el hospedaje de los portales institucionales, aprovisionamiento de servidores, entre otros, y c) Emisión de normatividad que rige la operación y funcionamiento de las TIC.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están en constante evolución, las cuales necesitan ser renovadas frecuentemente para garantizar la funcionalidad de los servicios.

Para el presupuesto del ejercicio 2018, la DGIT modifica sustancialmente su esquema evaluación del desempeño, al pasar de tres Actividades Institucionales (AI) a once, pero lo trascendental es la consideración de un Programa Presupuestario (PP) dirigido específicamente a mejorar y optimizar los trámites y servicios gubernamentales, a través de las Oficinas Virtuales Gubernamentales (OVG).

Para las Actividades Institucionales y el Programa Presupuestario, la DGIT contemplan

## PODER EJECUTIVO

realizar las siguientes acciones:

Mantenimiento correctivo constante de los 2,169 equipos cómputo que operan en la Secretaría; tienen funcionando más de una década.

Contratación de Kioskos de Impresión para Palacio de Gobierno, lo cual permitirá reducir sustancialmente los costos de operación de esta índole por el orden del gasto de insumos y dispositivos.

Implementación del Sistema de Intercambio de Oficios (GEO v2.0), mediante el cual las dependencias del Poder Ejecutivo podrán digitalizar y automatizar los documentos oficiales recibidos de los ciudadanos. Esta plataforma permitirá ahorro de papel, seguimiento del ciclo de vida del documento entre los actores hasta su resolución, así como indicadores de desempeño del personal que interviene en este proceso. Asimismo, al ser propuesto como un sistema interinstitucional de gestión documental fundamentado por el soporte de la firma electrónica, se erradicará, de manera definitiva, el uso de papel para la generación de oficios, tarjetas, memorandos y/o circulares dentro del Gobierno del Estado, representando ahorros significativos en el gasto corriente.

Derivado las disposiciones normativas emitidas para centralización de la recaudación de las dependencias y organismos públicos descentralizados (OPD) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en la Secretaría de Finanzas y Planeación, es necesario invertir en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH v2.0). Se implementará de una red de cajeros automáticos en el Estado de Veracruz, como uno de los canales a través de los cuales se ejecuten los pagos de contribuciones en la Entidad. Es por ello que será necesaria la contratación de una empresa que coadyuve a realizar todo el mantenimiento, monitoreo, soporte técnico, abastecimiento de consumibles, administración de valores, conectividad, emisión de estadísticas, así como personal de apoyo para los puntos donde se ubiquen, además de facilitar los servicios de recepción, custodia y concentración de los fondos de la Tesorería por medio de los kioscos (cajeros automáticos), lo que contribuye a mantener la certeza jurídica del gobierno, la seguridad, la facilidad en la captación de los ingresos y fomentar la presencia ante sus ciudadanos, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La propuesta consiste en colocar 10 cajeros automáticos, en puntos estratégicos con mayor número de habitantes del territorio veracruzano, tales como, Xalapa Sefiplan, Xalapa Registro Civil, Boca del Río, Veracruz, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos, Poza Rica, Pánuco y Cosamaloapan, lo que le dará a la ciudadanía acercamiento, accesibilidad y facilidad, al incrementar el número de lugares donde poder realizar sus trámites las 24 horas los 365 días del año, manteniendo el esfuerzo por fomentar la cercanía a los contribuyentes.

La DGIT mantiene la infraestructura tecnológica que da soporte a la gestión interna y facilita la integración de la información, misma que responde a las necesidades de las dependencias y entidades que utilizan las herramientas e infraestructura del Sitio



Central del Gobierno del Estado de Veracruz (GEV). La certificación técnica especializada, el avance y evolución de las soluciones tecnológicas a nivel nacional e internacional deben ser aprendidas por el personal de las TIC.

Proporcionar mantenimiento a más de medio centenar de aplicativos de software gubernamentales para la Administración Pública Estatal, es una de las arduas responsabilidades de la DGIT, ocupando para ello equipos de cómputo técnicamente obsoletos, con más de diez de años de vida útil; por ello, para 2018 se invertirá en sustituir los equipos de cómputo de los desarrolladores.

A fin de fortalecer y mejorar la prestación de los servicios y trámites que prestan las Oficinas de Hacienda del Estado (OHE) a los contribuyentes, se proyecta realizar una inversión para implementar un esquema de supervisión remota en tiempo real de las 80 OHE y 6 Cobradurías. Esquema que consiste en la instalación de cámaras en el área de cajeros y atención a usuarios, así como de un teléfono para que los contribuyentes puedan comunicarse con la Secretaría ante cualquier duda, comentario o queja por el servicio.

Finalmente, es importante señalar que la DGIT, en presupuestos pasados ha venido arrastrando una serie de gastos por conceptos que impactan exponencialmente el presupuesto de egresos de la DGIT. También existen nuevas necesidades ineludibles que la DGIT, sustentado en la naturaleza de los gastos, no los está considerando dentro de su presupuesto para 2018: Red de Gobierno del Estado de Veracruz; promoción a la incorporación al Régimen de Incorporación Fiscal y Servicio de Ordenamiento Vehicular; mantenimiento de la infraestructura del Centro de Datos; instalación de un centro alterno en caso de desastres o contingencias (BCP, Business Continuity Planning); y Regularización de Licencias.

La Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación tiene como objetivo principal el administrar los ingresos y controlar el resguardo de los bienes que reciba la Hacienda Pública del Estado. Está integrada por la Subdirección de Registro y Control y Subdirección de Operación Financiera.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 de la Tesorería, se presenta con base en los Lineamientos Generales que establecen las Políticas del Ejercicio del Presupuesto, Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público y la nueva modalidad del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), así como el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) dentro del Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa de Finanzas Públicas

La Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos tiene como actividad institucional la Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de propiedad estatal, lo cual motiva la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos considerando los programas sociales, a través de la figura jurídica del fideicomiso público, así como las directrices para determinar los bienes propiedad del Gobierno del Estado susceptibles de desincorporar.

La Sefiplan cuenta con las atribuciones legales para fungir como Fideicomitente Único

## PODER EJECUTIVO

en representación del Gobierno del Estado de Veracruz, para la constitución, modificación, sustitución y extinción de los fideicomisos públicos, transmitiendo la propiedad o la titularidad de bienes o derechos públicos, para ser destinados a fines lícitos y determinados, encomendando la realización de los fines a una institución fiduciaria designada y al Comité Técnico de cada uno de ellos, quienes se encargan de su funcionamiento, además, coadyuva con las instituciones fiduciarias en el cumplimiento de los objetivos y comparte la responsabilidad sobre los actos de dominio.

Actualmente se cuenta con 24 fideicomisos públicos, siendo las dependencias coordinadoras de sector, donde se encuentran sectorizados los fideicomisos, las encargadas de realizar las labores de coordinación y seguimiento a su operación, así como a través de dichas Entidades Paraestatales, atender las demandas de diversos sectores de la población. En este sentido, y en cumplimiento a los objetivos del PVD, relativos a reorganizar de manera integral las finanzas públicas, manteniendo orden en el gasto, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, con el fin de regularizar la situación financiera del Estado, se prevén la compactación de acciones y programas que están generando una duplicidad de funciones y de gasto entre fideicomisos públicos y dependencias del Poder Ejecutivo y, con ello, elevar la eficiencia en el gasto y, consecuentemente, una reducción en el presupuesto de egresos derivado en un ahorro.

En materia de desincorporación de activos estatales, en coordinación con las unidades administrativas de las dependencias y entidades, se realizan las gestiones para mantener un inventario permanentemente depurado y en el caso de los bienes considerados de manejo especial o contaminantes, se proponen para su destrucción controlada, a través del reciclaje con empresas autorizadas, a fin de coadyuvar a la preservación al medio ambiente y mejorar las condiciones sanitarias de la población. En el caso de aquellos susceptibles de reaprovechamiento, se gestionan para su enajenación onerosa o donación a favor de instituciones facultadas para ello por la Ley. En materia de inmuebles, se trabaja en conjunto con la Dirección General del Patrimonio del Estado, a fin de sustentar debidamente los proyectos de desincorporación o reasignación de éstos a favor de beneficiarios públicos o privados.

La Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos, se encuentra constituida por la Subdirección de Fideicomisos y la Subdirección de Gestión para la Desincorporación de Activos, de acuerdo a la estructura orgánica autorizada. Para este renglón se prevén las siguientes líneas estratégicas:

- Coordinar la formalización de los contratos y convenios de Fideicomisos Públicos Estatales, con el objeto de optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales, a través de los diversos Acuerdos del Comité Técnico, permitiendo la racionalización y administración eficiente del patrimonio estatal, para dar atención y seguimiento a las políticas públicas en beneficio de la sociedad veracruzana.

Integrar el inventario de los activos fijos de las unidades presupuestales de las

dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, para generar ahorros en materia de gastos de conservación y mantenimiento, y la obtención de ingresos extraordinarios por concepto de enajenaciones onerosas.

Adicionalmente, con previa autorización, se tiene participación como representante de la SEFIPLAN en las sesiones de comité técnico, para formalizar, modificar, sustituir y extinguir fideicomisos, así como coadyuvar con el Responsable Operativo en el seguimiento a los procesos de solventación de observaciones, determinadas por los distintos entes fiscalizadores.

En lo que respecta a la Subdirección de Gestión para la Desincorporación de Activos, se cuenta con las áreas para atender las solicitudes de desincorporación de bienes, cuyo proceso genera información útil para la racionalización de recursos, permitiendo la toma de decisiones eficiente en cuanto al destino final, y atender los requerimientos de los órganos de control y entes fiscalizadores.

Dirección General del Patrimonio del Estado. Entre las principales tareas del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, está la de redimensionar la expresión territorial del progreso, es decir satisfacer las necesidades básicas de la población urbana y rural del Estado de Veracruz, para permitir y ofrecer una mayor certeza en el desarrollo del ámbito poblacional de la entidad. En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, instancia que regula la tenencia de la tierra en el estado, consolidará y cumplirá las diferentes acciones y metas establecidas en el presente programa, a través de sus 11 Delegaciones Regionales.

El Plan Veracruzano de Desarrollo contempla actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial de las Zonas Metropolitanas del estado, así como impulsar políticas públicas territoriales que fortalezcan el desarrollo estatal, vinculadas a las del medio ambiente, agua, vivienda, infraestructura, gestión de riesgos, privilegiando ciudades compactas, acordes a la circunstancia de la geografía veracruzana.

Se trabaja de manera coordinada con los ayuntamientos de la entidad, para que los resultados y el desarrollo de sus municipios, se refleje la de regularización de la tenencia de la tierra, logrando que las colonias de esos lugares sean consolidadas, y sus habitantes obtengan un mejor bienestar, en servicios públicos y condiciones de vida propia, y lograr con ello una entidad con mejores expectativas de desarrollo en la de regularización de la tenencia de la tierra. Se destacan las siguientes acciones para el ejercicio 2018:

En materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, se contempla escriturar 1,664 lotes de interés social, ubicados en las diferentes colonias y regiones del estado, que se encuentran en proceso de regularización.

Realizar 1,811 contratos de lotes de interés social localizados en más de 600 colonias populares, de los diferentes municipios y regiones de nuestro estado, cifra que puede incrementarse con nuevas colonias que se constituyen en el transcurso del ejercicio.

## PODER EJECUTIVO

De mayor importancia resulta la acción de Captación de ingresos para esta dependencia y ese sector; en este sentido, la Dirección ha programado recuperar recursos por la venta de inmuebles de interés social, pago de derechos de regularización, trabajos técnicos, y diversos conceptos y servicios que presta la propia dependencia. Para lograr el objetivo, se requiere trasladarse a las diversas colonias, municipios y regiones del estado para la instalación de módulos, ocasionando que se originen gastos que deben ser presupuestados en ese ejercicio.

En la demanda de suelo de uso habitacional, esta dependencia detecta el total de número de solicitantes de lotes de interés social, a través de la implementación de 540 estudios socio económicos.

Se proyecta la realización de 120 expedientes de inmuebles a registrar el próximo ejercicio, y la actualización y control de la información del inventario general de dichos bienes. Dentro de las solicitudes de información de bienes inmuebles, se tiene una meta proyectada de 200 solicitudes.

Asimismo, se continuará con el análisis de expedientes del registro de bienes inmueble propiedad del Gobierno del Estado.

La meta a realizar será de 65 replanteos por lote, 40 levantamientos topográficos y 185 inspecciones oculares en diversas colonias que se encuentran en procesos de regularización en el Estado.

Entre otras acciones importantes se encuentran los trámites de liberaciones de Reserva de dominio. Para el ejercicio 2018 se ha programado una cifra de 533 liberaciones.

Destacan, de igual forma, las conclusiones de convenios, de colonias de régimen particular, en donde los propietarios de predios acuden y solicitan la intervención del Gobierno del Estado, para la firma de convenio de predios que venden a solicitantes de lotes. Se ha proyectado realizar 10 convenios de posibles colonias a regularizar bajo este régimen.

En relación a las acciones de Procedimientos Administrativos de rescisión de lotes de interés social y a la atención de grupos sociales, la meta a realizar será de 190 procedimientos.

La atención de grupos sociales es permanente, para 2018 la cifra proyectada es de 280 atenciones.

### SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Dirección General de Inversión Pública

Para la Dirección General de Inversión Pública, los criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018, representa un momento oportuno para establecer que las previsiones de gasto contienen un enfoque de racionalidad y disciplina presupuestaria, apegado a los ingresos estimados

y las asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos mínimos indispensables, para la operación de las actividades institucionales que realiza la administración pública estatal.

El contexto en que se elabora el presente proyecto de presupuesto está vinculado a las disposiciones normativas de carácter federal y estatal en materia de contabilidad gubernamental, así como a los acuerdos emitidos en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el registro, sistematización y control del gasto público, de manera específica en el llenado de las partidas presupuestales sustantivas, que comprenden el desarrollo de las actividades de esta Dirección General.

Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría, la Dirección General de Inversión Pública es parte sustantiva, por las funciones y actividades que realiza en el control de las asignaciones presupuestales y en el registro del ejercicio de la inversión en obras y acciones, por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Actualmente la Dirección General de Inversión Pública tiene dos Subdirecciones, la de Control Financiero y la de Evaluación de Inversiones, cada subdirección tiene cinco departamentos.

Las funciones que se realizan están contenidas en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativos a las atribuciones de la Secretaría, en materia de registro y control de los recursos presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de manera específica los que son canalizados para los programas de inversión pública que tienen a su cargo para el desarrollo de la entidad.

Los objetivos principales de esta Dirección General son los siguientes:

Coordinar el control y registro de los programas de inversión, de las disponibilidades presupuestales y de la tramitación de recursos, realizados por las dependencias y entidades, conforme a su presupuesto asignado, así como la emisión de reportes e informes financieros a las instancias federales y estatales que lo soliciten.

Seguimiento a los programas y proyectos de obra pública, a los convenios de coordinación y promover la aplicación de normas y lineamientos establecidos.

Coordinar en materia de Inversión Pública la captura y registro de la aplicación de los recursos federales, a través del Sistema de Formato Único, con las dependencias y entidades ejecutoras, para informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Operar y mantener actualizado el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asesorar, cuando así se determine, a las dependencias y entidades en la realización de los estudios de evaluación social y económica, en materia de proyectos de

inversión pública.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental es responsable de consolidar un Sistema de Contabilidad Gubernamental adecuado e integral, que permita generar escenarios que privilegien la transparencia, la confiabilidad y la rendición de cuentas, a través de información veraz, oportuna y pertinente al quehacer gubernamental, con elementos que permitan una adecuada conexión e integración entre los procesos de presupuesto, ejecución y consolidación de la información financiera de los distintos organismos gubernamentales.

Asimismo, la contabilidad gubernamental es elemento clave para conocer los actos y el alcance de la acción de gobierno, pues ayudará a construir el testimonio sobre la operación y las prioridades de la gestión pública, ya que la utilización del sistema contable permite evaluar la eficiencia y eficacia de las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, e identificar áreas de oportunidad para incrementar el desarrollo económico y social del Estado de Veracruz.

Actualmente esta unidad administrativa se encuentra formada por cuatro áreas: Dirección General; Subdirección de Registro y Consolidación Contable; Subdirección de Seguimiento de Auditorías y Subdirección de Integración de la Cuenta Pública.

Los objetivos básicos de estas unidades presupuestales son:

Eficientar y actualizar el registro y control contable de las operaciones que se realizan en el Gobierno del Estado.

Promover y supervisar la aplicación de las disposiciones técnicas y legales emitidas en materia de Contabilidad Gubernamental, que se realizan a través del Sistema de Registro e Integración, por parte de las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal.

Consolidar la información relativa a integración y formulación de los Informes Trimestrales y la Cuenta Pública Estatal del ejercicio.

Realizar sus funciones en estricto apego a los principios de disciplina, control y austeridad eficaz de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

A continuación se describen, brevemente, las principales funciones de las Subdirecciones que integran esta Dirección:

La Subdirección Análisis e Integración de la Cuenta Pública realiza la revisión y agrupación de la información de las diferentes áreas internas de la Secretaría, así como de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la integración de los Informes Trimestrales del ejercicio y la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, y, por otra parte, acatar lo relativo al proceso de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, pues la Cuenta Pública es referente principal para informar a la sociedad veracruzana de la aplicación de los recursos públicos y para la revisión de las acciones del gobierno por parte de los organismos de fiscalización.

La Subdirección de Registro y Consolidación Contable es responsable de la elaboración de los estados financieros, así como de integrar la información contable y financiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; por esta razón, debe estar en constante coordinación con las dependencias que integran el sector central y Organismos Públicos Descentralizados (OPD). Asimismo, elabora los estados financieros de la Sefiplan.

La Subdirección de Registro y Consolidación Contable continúa con los procesos de armonización contable, para cumplir con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente con la generación de información contable y financiera homogénea, que permita ser comparada y analizada bajo criterios uniformes y facilite los trabajos de fiscalización, que sobre las Cuentas Públicas Estatales llevan a cabo los diferentes órganos de fiscalización.

También realiza acciones de apoyo a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con las actividades del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) y participar en las reuniones que convoque la Unidad de Contabilidad Gubernamental en Informes de la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Subdirección de Seguimiento de Auditorías es responsable de la coordinación de acciones para la atención y seguimiento de las auditorías que lleven a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), la Contraloría General del Estado (CGE) y el Órgano Interno de Control (OIC), en cuanto a los requerimientos de información, atención de sus recomendaciones u observaciones. Asimismo, apoya a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en lo relacionado con la información que por normatividad debe publicarse en el portal de transparencia de la SEFIPLAN.

Actualmente, esta Subdirección (4 de octubre de 2017) atiende y da seguimiento a 49 auditorías iniciadas por los diversos entes fiscalizadores, que se integran de la siguiente manera:

Órgano Fiscalizador	No. de Auditorías
• Auditoría Superior de la Federación	22
• Secretaría de la Función Pública	19
• Órgano de Fiscalización Superior	3
• Contraloría General del Estado	4
• Órgano Interno de Control	1

La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) tiene establecido

## PODER EJECUTIVO

realizar, durante 2018, fundamentalmente, el proceso integral de presupuestación, conformado por la planeación, elaboración, seguimiento y control del presupuesto estatal, y la determinación de la distribución de recursos federales y estatales a los municipios, como son participaciones en ingresos federales, fondos de aportaciones del ramo 33 (Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios) y subsidios, entre otros.

El proceso presupuestal citado comprende, en términos generales, la asignación de recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con base a los ingresos totales esperados para el ejercicio de que se trate, la apertura programática de las unidades ejecutoras, constituida por los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales; la toma de decisiones para fines de asignación, ampliación y transferencia de recursos entre las partidas presupuestales, derivado de la evaluación de los resultados, mediante los indicadores establecidos y reportados por cada unidad presupuestal; la correlación entre el avance físico y financiero de los presupuestos de las unidades, en función de las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para lograrlo; así como el registro contable y presupuestal correspondiente, con base a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, destaca la elaboración de reportes y análisis de la información que son de interés de la Subsecretaría de Egresos y la participación en la elaboración de los principales documentos institucionales, tales como la cuenta pública, el proyecto del presupuesto de egresos y los informes de gobierno anuales y trimestrales, documentos que son de gran relevancia para el Estado y la ciudadanía en general.

Por otra parte, ante la creciente demanda de información por parte de la población y su acceso cada vez más fácil a los medios de difusión, preponderantemente el Internet, es importante ofrecer información de calidad y confiable que contribuya a fortalecer el marco de transparencia que exige la ley en la actuación del gobierno.

Con estas acciones, la DGPP busca contribuir al logro de los objetivos que tiene fijados la Sefiplan en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y en el Programa Sectorial correspondiente.

Para el ejercicio 2018, la DGPP se encargará de determinar los montos que corresponden a los municipios por los conceptos mencionados anteriormente, así como de los pagos a terceros con cargo a las participaciones de los ayuntamientos, debido a los compromisos contraídos por los municipios y regulados por los convenios respectivos.

Igualmente atenderá las consultas y aclaraciones de los titulares de las dependencias y entidades sobre su gestión presupuestal, así como de los alcaldes sobre sus participaciones y aportaciones y peticiones diversas de apoyos.

También se tiene previsto la actualización en la página de Internet de la información relacionada con las transferencias a los municipios y su análisis.



La Procuraduría Fiscal, para el ejercicio fiscal 2018, llevará a cabo las siguientes actividades:

Validar, en coordinación con los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes, así como disposiciones de observancia general encomendadas y reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones a las disposiciones legales propuestas, y someterlas a la consideración y autorización del Secretario.

Proyectar los requerimientos de pago con cargo a las pólizas de fianza, que garanticen obligaciones no fiscales que se otorguen a favor del Gobierno del Estado, o sus dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Proporcionar información a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, de la legislación y actualización de las disposiciones legales, en asuntos que competan a la Secretaría de manera interna y bilateral con otras dependencias.

Formular demandas, contestaciones y reconvencciones, oponer excepciones y defensas, aportar y desahogar pruebas, formular alegatos y realizar los actos necesarios en defensa de los intereses de la Secretaría, de sus órganos y áreas administrativas, incluso, comprometer en árbitros y celebrar convenios judiciales; entre otras.

Para el cumplimiento de lo anterior requerirá los insumos necesarios para la elaboración e impresión de demandas y, en su caso, contestación de las mismas, amparos, recursos de revocación, solicitudes de cobro de fianzas, impresión de análisis jurídicos de diversas leyes y reglamentos, entre otros.

Asimismo, se requerirá del servicio postal para enviar las demandas, informes, requerimientos, contestaciones de demandas, recursos, agravios, ampliaciones de contestaciones de demandas, alegatos, requerimientos de pago de fianzas, contestaciones a consultas realizadas por los particulares y por otras áreas que integran el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como de los H. Ayuntamientos, entre otros Órganos Jurídicos Federales y de otras Entidades Federativas.

La conservación y mantenimiento de los vehículos adscritos y del equipo y mobiliario de administración, permitirán asegurar la calidad de los servicios que ofrecen las diferentes subprocuradurías que establecen las reglas de control, seguimiento, ubicación, administración, transferencias y disposición final de los Activos Fijos.

La impresión de documentos se realizará para integrar los expedientes que obran en esta área y ante las instancias legales, así como para generar una gestión que permita la recepción, control y seguimiento, hasta su conclusión, de toda la documentación que ingresa y sale de esta Procuraduría.

Los viáticos y pasajes nacionales se utilizarán para que los servidores públicos tengan la posibilidad de trasladarse a los diferentes municipios del Estado y otras entidades

## PODER EJECUTIVO

federativas, para llevar los diversos juicios civiles, mercantiles, penales, administrativos, en los diferentes Juzgados Locales, Estatales y Federales, a donde se deba acudir para dar seguimiento puntual en cumplimiento de la Ley.

Los traslados locales serán utilizados para acudir a los diferentes Juzgados y áreas jurídicas de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, a los diferentes Tribunales Estatales, y a los Juzgados Locales para entregar correspondencia y dar seguimiento a los expedientes que obren en cada oficina jurisdiccional, así como para la realización de las Comisiones Oficiales.

### **9.10 Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)**

La Coordinación General de Comunicación Social es responsable de coordinar la difusión informativa, publicitaria y promocional de las actividades, obras y servicios de la Administración Pública Estatal, a través de los distintos medios de comunicación o de manera directa, por lo que, atendiendo a lo que establece el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 en Materia de Política y Gobierno y el Programa Estatal de Comunicación Social, pretende lograr una vinculación efectiva con las directrices, retos y programas de Gobierno.

Con el propósito de atender la demanda ciudadana acerca de conocer con claridad qué hace su gobierno, la CGCS se fijó como objetivo promover una comunicación social respetuosa, abierta y participativa entre el gobierno, los medios, las instituciones y la sociedad, que contribuya a la conformación y al desarrollo de la entidad veracruzana, al informar objetiva y oportunamente sobre las funciones, tareas y desempeño de la Administración Pública Estatal, transparentando las relaciones del gobierno con los medios y dando cuenta del cumplimiento de las obras y servicios comprometidos.

En cumplimiento de los objetivos trazados en el PVD 2016-2018, y tomando como base los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género, esta Coordinación, en la determinación de sus metas y acciones para 2018, se apegó a la instrucción emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la cifra establecida como techo presupuestal máximo para el requerimiento real de recursos.

Para un adecuado seguimiento de los resultados en los objetivos trazados, el Programa Estatal de Comunicación Social 2017-2018 contempla la revisión de indicadores, a efecto de que la información sea confiable para la evaluación y seguimiento, imprescindibles como retroalimentación para construir Políticas Públicas.

Como parte integral de la Nueva Gestión Pública, la CGCS mantiene el compromiso de hacer un uso eficiente y transparente de sus recursos, a partir de una planeación estratégica que permita la concertación de un Presupuesto Basado en Resultados, que haga posible el análisis riguroso de los objetivos a lograr.

Mediante la construcción de indicadores se busca cumplir las metas programadas en el PVD 2016-2018, cuantificar diferencias, analizar sus causas y rediseñar las acciones que permitan el alcance óptimo de objetivos y metas. El proceso para llegar a

la construcción de indicadores de evaluación idóneos para guiar el buen actuar de la dependencia, comenzó con la conformación de programas Estatal y especiales, derivados de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, que establecen objetivos alineados y vinculados con el cumplimiento de las metas y estrategias contenidas en éstos.

Es así que, se construyó un objetivo táctico, con un horizonte a mediano plazo: Fortalecer la relación Gobierno-Sociedad a través de la modernización de los Sistemas de Comunicación e Información Gubernamental.

Esto llevó de manera directa a la creación de estrategias que, acompañadas de sus respectivas líneas de acción, plantean los Lineamientos Generales de Actuación y establecen una dirección para el logro de los objetivos planteados, delimitando el enfoque y contexto para la toma de decisiones.

Se definió un Programa Presupuestario para esta Coordinación General de Comunicación Social, que cumple con indicadores estratégicos de Fin y Propósito (Variación porcentual del Índice de Desarrollo Democrático del Gobierno y Proporción de Interacción de la población en redes sociales respecto de los productos informativos y comunicados difundidos a través de la Coordinación General), de los que se desprenden tres componentes enfocados a las proporciones de comunicados difundidos, de productos informativos difundidos y de contenidos oficiales difundidos en redes sociales.

La estructura de la Coordinación General de Comunicación Social se compone de tres AIs transversales y una específica, en los conceptos de: Igualdad de Género, Atención al Acceso de Información Pública, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Asuntos Jurídicos.

La estructura de la Dependencia contempla las unidades presupuestales que se describen a continuación:

Coordinación General de Comunicación Social.

Esta unidad tiene la función de optimizar en todo momento los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con un claro objetivo de servicio público, apegándose a los criterios de transparencia, legalidad y planeación basada en resultados de acuerdo a la Nueva Gestión Pública (NGP), así como administrar responsablemente los recursos presupuestarios de difusión y promoción, implementando mecanismos de seguimiento y control interno y transparentando los procedimientos de contratación de los medios idóneos, en consideración de las necesidades informativas, bajo criterios objetivos e imparciales, que permitan la adecuada difusión y garanticen la igualdad de oportunidades.

Dirección General de Monitoreo.

Su función es monitorear y dar seguimiento a la información oficial que transmiten los medios de comunicación sobre las obras, servicios y actividades del Gobernador y la

## PODER EJECUTIVO

Administración Pública del Estado, que permita la toma de decisiones acertadas, así como fortalecer el Sistema de Monitoreo, utilizando las tecnologías y plataformas digitales que optimicen la rápida recopilación de información, para la toma de decisiones en materia de comunicación.

Esta Dirección contempla dos indicadores para mostrar el total de información monitoreada y pautaada que se publica en los medios de comunicación para dar a conocer las actividades de la Administración Pública Estatal.

Dirección General de Información Institucional.

Busca establecer un canal de comunicación directo y permanente con los enlaces de la agenda pública designados por cada dependencia, sistema, instituto u organismo público, para recabar información de los eventos y acciones que cada dependencia planea realizar, tomando en cuenta la prioridad asignada, así como las necesidades de información para la elaboración y coordinación de la Agenda Única Institucional de Comunicación, con el fin de precisar una programación efectiva, además de brindar servicios de cobertura de eventos con equipo profesional de comunicación, diseño gráfico y producción audiovisual; administración y gestión de redes sociales, a las dependencias, que permita homogeneizar la difusión y los formatos informativos.

Contempla tres indicadores orientados a conocer la cantidad de comunicados elaborados y difundidos por la Coordinación General, que se presentan en los diferentes medios de comunicación, así como el porcentaje de cobertura de actividades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

Dirección General de Comunicación Directa.

Se encarga de elaborar el Plan de Medios para la promoción de productos informativos, si así se requiere, seleccionando los medios idóneos que permitan la adecuada difusión, mediante el análisis de las necesidades informativas y tipos de audiencia, bajo criterios objetivos e imparciales que garanticen la igualdad de oportunidades y de colaborar en la difusión de las acciones de la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas, instancia defensora de los derechos de los trabajadores de la información. Lo anterior, con sustento en un indicador que muestra el total de productos informativos difundidos de la Administración Pública Estatal.

Unidad de Diseño e Imagen.

Esta Unidad se encarga de supervisar el adecuado manejo de la imagen de Gobierno del Estado y de sus dependencias, en medios impresos y audiovisuales; de colaborar con las diferentes dependencias en el desarrollo de productos con contenidos innovadores y atractivos, que generen interés en las acciones y servicios de la Administración Pública; establecer criterios con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal en el desarrollo de productos informativos, para generar formatos gráficos y audiovisuales óptimos y atractivos, incorporando la perspectiva de género, inclusión de los grupos diferenciados, así como la pertinencia cultural y lingüística del estado, en los temas gubernamentales prioritarios, apoyado

en un indicador que se encarga de determinar la proporción de información referente a la Administración Pública Estatal, monitoreada en diversos medios masivos de comunicación.

Unidad de Logística y Coordinación de Eventos.

Su función es la de supervisar que los eventos y actos públicos del titular del Poder Ejecutivo del Estado transcurran en un ambiente idóneo de respeto a la libertad de expresión, con el apoyo de las autoridades competentes, facilitando las herramientas necesarias para el mejor desempeño de las labores de los periodistas que estén cubriendo las actividades, lo que es definido mediante un indicador que contempla el total de productos informativos de la Administración Pública Estatal, difundidos en los medios de comunicación locales y estatales.

Unidad de Redes Sociales.

Derivado del avance en la tecnología actual y el auge en la difusión de la información en las diversas redes sociales existentes, se determinó la creación de una Unidad enfocada en este ámbito.

Dentro de sus objetivos prioritarios, considerados en tres indicadores, se contempla recopilar y analizar las estadísticas de las cuentas oficiales de redes sociales, con el fin de evaluar su impacto social, desarrollar una identidad única digital para homologar la imagen digital en redes sociales de Gobierno del Estado y analizar la información oficial recibida, adaptando su contenido para comunicar en redes sociales, de manera atractiva y clara.

Dentro de las Actividades Institucionales (AI's) Transversales de esta Coordinación está la Igualdad de Género. Uno de los objetivos principales de esta área es la de construir un lenguaje que coadyuve a promover la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos. El respeto a la Igualdad de Género hace hincapié en la importancia de enfrentarse a los estereotipos sexistas, con un enfoque siempre incluyente y respetuoso de los derechos humanos, cuidadoso de la imagen que proyecta de las mujeres y su papel en la sociedad, y consciente de su propio rol como forjador de opiniones.

En apego a su Decreto de Creación y normatividad vigente, las Unidades de Género de la Administración Pública se ajustan a tres Indicadores Transversales, que son: la capacitación de servidoras y servidores públicos; la realización de acciones para igualdad sustantiva, y la realización de Diagnósticos Institucionales con Perspectiva de Género (PG).

Dada la importancia de llevar la PG a todos los espacios de la dependencia y en el marco de la apuesta de la Administración Pública Estatal a la capacitación, como provocadora intencionada de una sensibilización sobre el tema, mediante la entrega de conocimientos, herramientas e instrumentos metodológicos, que hagan posible una transición de la sensibilización de género a la acción cotidiana, se plantea para el ejercicio 2018, la impartición de seis capacitaciones mediante talleres, enfocados al

## PODER EJECUTIVO

logro de un cambio de actitud frente al problema de la desigualdad y discriminación de la mujer. Éstos son: "Tai Chi y Despertar de la Conciencia"; "Nuevas Masculinidades"; "Rompiendo Estereotipos"; "Mujeres Creando", para las servidoras públicas de la dependencia; "Rompiendo Tabúes": Taller de Cuerpo y Sexualidad, y "Cine con Perspectiva de Género" enfocado al análisis del cine de todos los tiempos.

Dentro de las acciones sustantivas y atendiendo a los objetivos de nuestro Programa de Comunicación Social, que establece la importancia de "Difundir los mensajes de la Administración Pública Estatal a los medios de comunicación, de la identidad de un Gobierno incluyente, equitativo, sustentable, respetuoso de los derechos humanos, de la equidad de género, transparente y comprometido con la rendición de cuentas", se dará seguimiento al desarrollo de un "Programa Permanente de Comunicación con Perspectiva de Género", en donde se llevará a cabo de manera periódica, la generación y difusión de información acordada para su promoción en diferentes ámbitos, como radio, prensa, televisión, boletines, entrevistas, reportajes y campañas publicitarias.

Igualmente, se tiene programada la realización de un Foro de Comunicación con Perspectiva de Género, abierta a todas las comunicadoras y comunicadores del Estado. Un Plan de Monitoreo de Medios con Perspectiva de Género. Y finalmente, la realización de un Diagnóstico Institucional de las Prácticas de Igualdad/Desigualdad de Género, dentro de la Dependencia.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que agravia sus derechos humanos.

El programa de trabajo para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se elaboró con base en el Dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo; las medidas y acciones específicas contenidas en el Resolutivo Segundo de la Declaratoria AVGM y en la información proporcionada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, derivado de las minutas de las reuniones y mesas de trabajo realizadas por diversas instituciones para atender la AVGM.

En atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Veracruz, por parte de la CGCS, se tiene previsto elaborar 85 productos para su difusión, consistentes en: un Slogan; un Logotipo de la AVGM y Micrositio; 20 Videos; 15 spots de radio y televisión con versiones en Lenguas Indígenas; 14 infografías; 11 GIFs animados; 10 entrevistas; siete Audiocuentos en Lenguas Indígenas; cinco diseños para material impreso, y una encuesta de medición.

Atención al Acceso de Información Pública.

La CGCS con apego a la Legislación vigente y al objetivo de garantizar a toda persona

el derecho al acceso a la información, promueve en todo momento la máxima publicidad de los actos que realiza, publicando la información que genera, tanto en su portal de transparencia como en las contestaciones que son emitidas cada vez que es interpuesta alguna solicitud de información.

Esta área transversal cuenta con cuatro indicadores, los cuales cumplen con los propósitos legales de transparencia en el Estado, y que a continuación se mencionan: Proporción de Solicitudes Respondidas con la Información Entregada; Tiempo Promedio de Respuesta a las Solicitudes de Información Pública; Proporción de Recursos de Revisión Interpuestos, y Porcentaje de Recursos de Revisión Confirmados por el IVAI.

Asuntos Jurídicos.

En este contexto, la CGCS tiene en su estructura orgánica una Dirección Jurídica, la cual contempla para el año 2018 las siguientes funciones:

Asesorar a las diversas Direcciones Generales, Unidades y Jefaturas de Departamento que integran la CGCS en la revisión, análisis y aplicación de la legislación federal y estatal aplicable a su funcionamiento y operación.

Asesorar y colaborar en la creación de anteproyectos de iniciativas de Leyes o Decretos que versen sobre comunicación gubernamental, así como de propuestas de reformas de leyes. De igual forma, realizará las propuestas de proyectos de Reglamentos, Lineamientos e Instrumentos Jurídicos para enriquecer y perfeccionar el marco legal en que la CGCS ejerce las atribuciones que le ordena la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Asesorar y elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones marcadas en las leyes aplicables a la operación de la CGCS, tales como acuerdos, convenios, contratos y demás disposiciones y actos jurídicos que celebre, otorgue o emita la CGCS.

### **9.11 Contraloría General del Estado**

En Veracruz se cuenta con una sociedad cada día más involucrada en el quehacer gubernamental, el cual se debe cumplir con eficiencia y eficacia en cuanto a su función social y de gobierno, de tal forma que se requiere de planeación en su labor, implicando el conocimiento sistemático y profundo, tanto de las demandas sociales como de las características del entorno socioeconómico, con la finalidad de tomar decisiones y definir políticas, objetivos, estrategias y acciones en beneficio de la población, de acuerdo a los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018. Es por ello que se busca reforzar los mecanismos para minar la corrupción/impunidad y extender y profundizar la transparencia y rendición de cuentas de los actos de gobierno/sociedad.

## PODER EJECUTIVO

En este contexto, las acciones de fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Administración Pública Estatal a realizar, equivalen a 2,088 revisiones al Control Interno, 345 auditorías, 5 auditorías a la obra pública, 342 seguimientos de quejas y denuncias, 663 evaluaciones, 664 participaciones en procedimientos de contratación de adquisiciones y obra pública y 438 participaciones en sesiones del Subcomité de Adquisiciones y de Obra Pública; asimismo, a la atención de resultados de la fiscalización del ORFIS y, además, se dará supervisión a 300 auditorías realizadas por despachos externos y 853 seguimientos y solventación de observaciones y recomendaciones.

En el ámbito de los recursos federales transferidos a las dependencias y entidades de la APE, se verificará que la planeación, presupuestación, programación y ejercicio del gasto público se realicen en congruencia con los lineamientos de los fondos federales transferidos al Estado.

Por lo antes expuesto, se pretende contribuir a fortalecer la rendición de cuentas, mediante los mecanismos de prevención, supervisión y control a través de una fiscalización con resultados de impacto para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales; así como dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que los entes fiscalizadores federales realicen a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que ejerzan recursos federales.

Asimismo, se dará atención oportuna a las solicitudes realizadas por las instancias federales, a las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, atendiendo con eficiencia y eficacia las notificaciones de las recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, procedimientos resarcitorios y procedimientos disciplinarios administrativos, emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La Contraloría tiene como misión promover el uso óptimo y transparente de los recursos financieros y elevar la calidad de la gestión y desempeño de los servidores públicos de manera eficiente y oportuna, para prevenir, atender y, en su caso, sancionar las conductas irregulares o actos de corrupción, de conformidad con la normatividad vigente; es por ello que se procederá al análisis de la situación patrimonial de las y los servidores públicos, para identificar posibles irregularidades entre el ingreso comprobable y el incremento de los bienes durante la gestión del cargo, que permitan identificar posibles casos de enriquecimiento ilícito o daño patrimonial al Estado, sin menoscabo de la atención de quejas y denuncias como instrumento de participación de la ciudadanía, para expresar su opinión y denunciar actos indebidos en el quehacer gubernamental.

Aunado a ello, se coordinará la emisión de Constancias de No Inhabilitación y de Registro de Sanción o no Sanción, a fin de avalar que las personas que pretendan laborar en alguna dependencia o entidad pública, se encuentren o no impedidas para hacerlo por resolución firme de autoridad competente.



Asimismo, iniciar y resolver los Procedimientos Disciplinarios Administrativos a las o los servidores y ex servidores públicos, por el incumplimiento de sus obligaciones en el desempeño de sus cargos.

En cuanto a función pública se refiere, mejorar los procesos de autorización, validación y registro en la elaboración y/o modificación de estructuras orgánicas y plantillas de personal de las dependencias y entidades, con el objeto de una mayor funcionalidad y evitar la existencia de organismos públicos que no se encuentren plenamente justificados o de aquéllos que dupliquen sus funciones, para lo cual se promueve la actualización y mejora de los Lineamientos para Elaborar, Modificar y Autorizar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, mismos que se han elaborado bajo principios de racionalidad, eficiencia y equidad.

En el marco del Programa de Mejora de Trámites Estatales, se mantiene permanente coordinación con las dependencias y entidades que cuentan con trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), acciones que permiten la actualización del Portal Interactivo e-TRÁMITES, a fin de que la población cuente con una herramienta de consulta ágil, efectiva y moderna, que permita maximizar la calidad de los trámites y servicios gubernamentales y mejorar la percepción ciudadana en relación a los mismos.

En lo correspondiente a Ética Pública y Normatividad se consolidarán las acciones y medidas de transparencia y combate a la corrupción, con el propósito de continuar el esquema de integridad de los servidores públicos y dar mayor certidumbre a la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Dentro de este marco, para el Ejercicio 2018 se continuará con la implementación del Programa de Integridad Pública, que busca generar las condiciones para que tanto ciudadanos como funcionarios de gobierno, puedan denunciar presuntos incumplimientos al Código de Ética y Reglas de Integridad de los servidores públicos, y a los Códigos de Conducta. En este sentido, se establecerá mayor coordinación con los Comités de Ética de las dependencias y entidades, a través de un Programa Anual de Trabajo 2018, que permita concretar la aplicación de los Códigos de Conducta actualizados, los cuales fueron alineados a los nuevos principios y valores contenidos en el actual Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, en su línea de acción Renovar la Gobernanza y Regenerar la Competitividad Gubernamental, resulta imprescindible la capacitación como eje principal para la preparación, planificación y consolidación de las políticas públicas en los servidores públicos. Constituye el andamio cognitivo que permitirá la continua mejora en el servicio, así como contar con personal humano profesional actualizado y enfocado en las directrices y objetivos institucionales. En materia de Contraloría Social y participación ciudadana, siguiendo lo previsto en el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado de Veracruz, y con el objetivo de "Fortalecer la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social", se

## PODER EJECUTIVO

asistirá a los Cursos en esta materia y del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), dirigidos a los responsables en los Órganos Estatales de Control e impartidos por la Secretaría de la Función Pública; asimismo, se impartirá Capacitación y Asesoría a Promotores y Ejecutores de los Programas Federales de Desarrollo Social, y a beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social que lo requieran, para dar cumplimiento al Programa Estatal de Trabajo concertado entre la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Coordinador de cada Programa Federal a ejecutarse, respectivamente; también se tiene considerado celebrar reuniones de acercamiento y seguimiento con los responsables de la ejecución de los recursos federales de cada Programa; al mismo tiempo, se presidirán las seis Sesiones Ordinarias del Subcomité Técnico de Contraloría Social y se asistirá a las seis Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Estatal, ambos de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, y se dará seguimiento a las solicitudes (quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos) emitidos por la ciudadanía y captados en los buzones móviles y fijos de PROSPERA, los cuales se encuentran instalados en la Unidades de Atención y Regional de dicho programa, así como en los Palacios Municipales de la Entidad; se considera realizar esta actividad de manera bimestral.

Por otra parte, se, llevará a cabo la difusión de la convocatoria, el registro de los proyectos y el evento del Premio Nacional de Contraloría Social, que considera la premiación de los tres primeros lugares que resulten ganadores.

En cumplimiento y seguimiento a la normativa estatal en materia de igualdad, se buscará garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, presupuestación, evaluaciones y revisiones que realicen las áreas responsables de la Dependencia, atendiendo a la naturaleza de la fiscalización y a las cuales debe asesorar para tal efecto; así como, promover la igualdad sustantiva y acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en la Dependencia.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y en seguimiento a las actividades que se han realizado en la materia y lograr los objetivos establecidos en los instrumentos programáticos estatales vigentes, es necesario contar con servidoras y servidores públicos, especializados, capacitados y formados en materia de género y derechos humanos, por lo que será necesario promover la incorporación de la perspectiva de género en auditorías, revisiones, seguimientos y evaluaciones que realicen los Órganos Internos de Control.

Asimismo, se promoverá ante la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y presupuestación y se organizarán y promoverán cursos/talleres de capacitación e información en materia de Igualdad de Género, Derechos Humanos, No Discriminación y una Vida Libre de Violencia dirigidos al personal de la Contraloría General.

En el mismo orden de ideas, se realizarán campañas de difusión e información al interior de la dependencia, que promuevan el principio de igualdad entre mujeres y hombres y difundan el marco normativo internacional, federal y estatal en materia de igualdad de género y derechos humanos, con el fin de coadyuvar al logro de la

igualdad sustantiva, se asesorará en materia del uso de lenguaje incluyente y no sexista a las áreas sustantivas de la Contraloría.

En cuanto al acceso a la información pública, para garantizar el derecho de la ciudadanía a la información, impulsar una nueva dinámica de comunicación con los ciudadanos veracruzanos, mediante el uso de plataformas digitales, y coadyuvar al cumplimiento del factor transversal Renovar la Gobernanza del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, cuidando, en todo momento, los datos personales y la protección de información reservada, se otorgará al ciudadano el acceso a las plataformas informáticas con que cuenta esta institución.

### **9.12 Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)**

Con fundamento en los artículos 186 fracción XX y 187 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 24 fracción IV de su Reglamento Interior, así como a los Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 - 2018, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas presenta su Proyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente e Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2018.

La SIOP realizó la carga del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 en la plataforma del SIAFEV 2.0; sin embargo el cálculo realizado para determinar el techo presupuestal asignado a esta Secretaria, contempló la disminución del presupuesto total asignado a la Dirección General de Aeronáutica, toda vez que se restó el monto del presupuesto ejercido en la SIOP correspondiente a los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, relativo a los capítulos 1000 al 3000, así como el presupuesto del personal que no se transfirió y se quedó en la SIOP. Esto derivado del decreto publicado en la Gaceta Extraordinaria número 496, de fecha 13 de diciembre de 2016 donde se establece que la Dirección General de Aeronáutica se transfiere a la Oficina del C. Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría presenta el Proyecto de Presupuesto 2018 conforme a las siguientes consideraciones:

Actualmente se tiene una plantilla laboral integrada por 663 plazas ocupadas. En enero del presente año la Secretaría realizó esfuerzos para la contención del gasto administrativo en este capítulo, logrando generar un ahorro que se tiene contemplado para los incrementos salariales del personal de base.

Considerando el incremento en la plantilla de personal que se está dando en el último trimestre del año, indispensable para la debida ejecución del programa de obra, se ha presupuestado que el gasto anual para el 2018 se incrementa por la creación de 16 plazas de Residentes de Obra, así como por el incremento anual a los sueldos del personal.

En lo que corresponde a los conceptos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, si se presentase una disminución respecto al monto asignado para el

## PODER EJECUTIVO

Proyecto de Presupuesto de Egreso 2018, afectaría las actividades institucionales necesarias para la atención eficiente de los programas presupuestarios a cargo de esta Secretaría, teniendo como eje rector el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, así como las metas y objetivos establecidos en el Programa Estatal de Infraestructura y Comunicaciones 2017-2018 y los Programas Sectoriales.

La SIOP tiene como objetivos primordiales, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de construcción y reparación de Obras Públicas y de Infraestructura Carretera, además de la supervisión de las mismas, por lo que son indispensables los recursos para cubrir los gastos por concepto de combustibles, pasajes, peajes y viáticos, vigilando que estos se apeguen a la normatividad y lineamientos establecidos.

Por otro lado, la Dependencia cuenta con maquinaria y equipo pesado, así como personal calificado, que permite atender de manera inmediata a la población en los casos de existir contingencias ocasionadas por fenómenos naturales y conflictos sociales, que se presenten en los Diversos municipios de la Entidad Veracruzana; para estar en posibilidades de atender estas solicitudes que requieran los municipios, así como dar el servicio a la población por desastres naturales, es necesario el mantenimiento preventivo y correctivo, tanto al parque vehicular como al parque de maquinaria y equipo pesado con que cuenta esta Secretaría, para garantizar su funcionamiento adecuado.

Por lo que se concluye que es de suma importancia contar con un presupuesto de gasto corriente acorde a las acciones y/o actividades que lleva a cabo esta Dependencia, esto en concordancia con el incremento en la ejecución de obra pública contemplada a realizarse el próximo ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y estar en posibilidades de alcanzar el objetivo de cubrir las necesidades, acciones y obras que el Estado de Veracruz demanda en beneficio de la población, se somete a consideración la presente propuesta, la cual considera que el techo presupuestal asignado a la SIOP para el ejercicio 2018, sea el que se tiene modificado al 31 de agosto del presente ejercicio.

En cumplimiento a lo establecido en los procesos de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2018, la propuesta de anteproyecto de inversión de acuerdo a los techos financieros corresponde a infraestructura urbana y a infraestructura carretera.

Por lo anterior, es importante destacar que la Institución tendrá a cargo un amplio programa de obras y acciones para el próximo ejercicio fiscal, financiados con recursos provenientes de los fondos que integran el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones, esta cifra es independiente de los recursos que podrían llegar de otros Fondos Federales como cada año sucede y el monto total de la obra a ejecutar por esta Secretaría se incrementaría significativamente, aumentando así los gastos de operación y supervisión que generan las mismas.

La SIOP, en concordancia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (PVD), se dio a la tarea de realizar un diagnóstico del sector de comunicaciones y transportes,

así como al interior de la dependencia, coincidiendo en la urgencia de reorganizar las áreas encargadas de las obras públicas y de infraestructura carretera con la finalidad de hacer eficientes los procesos internos y mejorar la calidad de las obras y así reducir la pobreza y la desigualdad al conectar las comunidades pobres a los mercados.

Por todo lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 constituye la propuesta para el componente esencial que posibilitará la operación y ejecución de los programas de obra, por lo que se requiere contar con los recursos financieros y humanos necesarios, así como con el conjunto de bienes y servicios.

### **9.13 Oficina del Programa de Gobierno (OPG)**

La Oficina de Programa de Gobierno es un área de estrategia en políticas públicas, imagen y posicionamiento del Gobierno del Estado y asesoría del Gobernador, y de conformidad con las fracciones VII y X del artículo 4 del Acuerdo expedido por el Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 11 de enero de 2006, la OPG cuenta entre sus atribuciones la relativa a impulsar proyectos a través de consultorías especializadas, organismos no gubernamentales y conducir estrategias de posicionamiento de la imagen y expresión del gobierno del Estado.

Por lo antes mencionado esta Oficina, además de ser un instrumento de coordinación, apoyo técnico y asesoría al Ejecutivo, participa en el seguimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018; siendo significativa su participación en la integración de la información que el Titular del Ejecutivo presenta cada año al Congreso del Estado, de acuerdo al mandato Constitucional.

Asimismo, participa por encomienda del Ejecutivo del Estado en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

En apego a las atribuciones que tiene encomendadas para el ejercicio 2018, la OPG contempla la instrumentación de acciones encaminadas a concretar sus objetivos; entre dichas acciones se encuentra el generar la metodología gráfico editorial, que da origen al II Informe que el Gobernador del Estado presentará ante el Congreso Local, previa compilación de la información de las obras y acciones de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, para producir, editar e imprimir los tomos que integrarán el II Informe de Gobierno.

El ejercicio entrante continuará la colaboración con la Contraloría General en el Sistema Anticorrupción, a través de la edición y divulgación de libros y vídeos, además de renovar la Plataforma y Sistema de Evaluación de Indicadores que se utilizan para expresar el estado que guarda la Administración Pública.

Igualmente, participará en la Comisión para el Desarrollo integral de la Región Sur Sureste, para evaluar la evolución de las Zonas Económicas Especiales, así como las repercusiones de la Reforma Energética en el Estado.

Asimismo, se preparará y coordinará todo lo necesario para la asistencia a la Reunión

## PODER EJECUTIVO

con países de la Unión Europea, para mejorar y acrecentar las relaciones culturales con el Gobierno de Francia.

Dentro de las acciones de Gobierno del Estado de Veracruz como miembro integrante de la CONAGO, se participará en la implementación del Comité Estatal de la Agenda 2030, en el marco de los objetivos del milenio, y participará activamente en la Jornada Estatal de Atención Ciudadana, con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las Instituciones de la Administración Pública.

Se desarrollará una plataforma digital, denominada “Novus Data”, Laboratorio de los grandes datos del Estado de Veracruz, como una estrategia que aproveche el uso de las tecnologías de la información y de comunicaciones en la integración de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo cual permitirá la generación de bases de datos públicas y privadas, gubernamentales, científicas y sociales, entre otras.

En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género y acciones incluyentes para promover la igualdad, la no discriminación y la justicia, se impartirán talleres de capacitación, formación e información en materia de igualdad de género para el personal, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y avance de las mujeres.

En el renglón de transparencia, se recibirá, atenderá y dará respuesta a cada una de las solicitudes de acceso a la información pública, que se remitan a esta Oficina a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dando cumplimiento a la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz.

De acuerdo a lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en apego a los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Oficina de Programa de Gobierno presenta el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

### **9.14 Secretaría de Seguridad Pública**

La seguridad ciudadana constituye uno de los principales servicios públicos, que permiten al estado alcanzar el desarrollo de su política social; es por ello que una de las prioridades contempladas por el C. Gobernador, Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, es “Alcanzar un Veracruz en donde todas las personas vivan en paz, ejerciendo plenamente sus derechos y libertades, para disfrutar de una sana convivencia social y una interacción armoniosa”, recuperando la tranquilidad, seguridad y confianza de los veracruzanos, a través de la prevención y combate a la delincuencia o la alteración del orden público, mediante un proceso integral de seguridad estratégica.

Por lo anterior, dentro del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 se contemplan los 10 Retos y Compromisos para reforzar el Estado de Derecho y Seguridad

Ciudadana, a los que se les dará cumplimiento, a través de los ocho objetivos, ocho estrategias y 34 líneas de acción contempladas en el Programa Estatal de Seguridad Ciudadana 2017-2018.

El Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, está fundamentado en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), con lo que se pretende lograr comprometer a la sociedad en un esfuerzo conjunto, para recuperar la dignidad del personal de seguridad pública y participar, corresponsablemente, en las acciones de seguridad que el Gobierno del Estado realice, motivo por el cual los programas presupuestales que se han desarrollado para este ejercicio fiscal, son políticas públicas que pretenden garantizar que las estructuras responsables de dirigir y operar la seguridad, tengan todos los elementos indispensables para realizar su trabajo y que actúen con inteligencia y método probado para restituir la tranquilidad social

Las políticas de intervención con las que se dará atención a los Ejes primordiales de la Seguridad Pública son las siguientes:

**Fortalecimiento a la Seguridad Pública:** Tiene como objetivo primordial prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia para disminuir, en corto plazo, las tasas de violencia y delito en el Estado. Sus órganos administrativos responsables son la Subsecretaría de Operaciones y la Subsecretaría de Logística, así como las áreas operativas y administrativas que devienen de las mismas, además de la Dirección General de Asuntos Internos encargada de dar cumplimiento a la normatividad, que en materia de Seguridad aplica para el personal operativo y administrativo.

**Prevención del Delito y Participación Ciudadana:** Pretende impulsar mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana, en programas preventivos de la violencia y de seguridad, para reconstruir la confianza en las instituciones, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Dirección General de Vinculación Institucional.

**Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales:** Su propósito es asegurar el acceso a la justicia bajo el principio de igualdad ante la Ley, para garantizar certeza jurídica a los ciudadanos, siendo encargados el Instituto de Formación Centro de Estudios en Investigación en Seguridad y la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

**Auxilio a Emergencias 9-1-1:** Es creado para fortalecer la cultura de la legalidad, impulsando el acercamiento de las instituciones de seguridad con la ciudadanía, y se lleva a cabo a través de la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

**Tránsito y Seguridad Vial:** Fomentar la cultura de la legalidad, como base para asegurar la convivencia pacífica y la utilización ordenada de vías y de espacios públicos, a cargo de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado.

**Integral de Movilidad Urbana:** Desarrollar y mantener una política pública que de

## PODER EJECUTIVO

manera sustentable, proporcione la infraestructura y servicios de transporte necesarios, favoreciendo la intermodalidad, comodidad, seguridad y eficiencia del servicio. Es desarrollado por la Dirección General de Transporte del Estado.

Integral de Reinserción Social: Mantener un sistema penitenciario estatal que permita una conveniente reinserción social de las personas en privativa de la libertad y con apego a los derechos humanos, llevado a cabo por medio de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora: Lograr la reinserción a la sociedad de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la correcta aplicación del Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora Privativa o no Privativa de la libertad. Realizado por la Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras.

Tomando en consideración que el PbR está conformado por Actividades Institucionales, las cuales son llevadas a cabo a través de las unidades presupuestales responsables para la producción de un bien o prestación de un servicio, en este tenor para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 son contempladas las actividades realizadas por la Dirección General Jurídica, Unidad Administrativa, Unidad de Género y la Unidad de Transparencia.

### **9.15 Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Durante el ejercicio 2018, la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, impartirá y administrará la justicia laboral; defenderá los derechos de los trabajadores; vigilará el cumplimiento de la normatividad laboral; fomentará la previsión social y la productividad; vinculará al sector desempleado y subempleado con fuentes de trabajo y proporcionará capacitación para y en el trabajo.

En el renglón de Igualdad de Género, realizará 25 acciones encaminadas a promover la igualdad de género y prevenir la violencia; y organizará 12 eventos de capacitación para concientizar a 80 hombres y 150 mujeres, entre servidores públicos de esta dependencia y de la sociedad.

En lo referente al Acceso a la Información Pública, vigilará que se brinde una adecuada atención, trámite y respuesta al solicitante, que garantice el acceso a la información que genere, posea o resguarde esta dependencia. Para el ejercicio fiscal 2018, se estima atender 150 solicitudes de información y capacitar a 250 servidores públicos de esta Secretaría, a través de 10 cursos.

En el rubro de Procuración de la Justicia Laboral Gratuita, se realizará la defensoría de los dependientes económicos de 13,491 trabajadores que hayan fallecido, exigiendo las prestaciones generadas en su relación laboral; brindará 13,491 asesorías en materia laboral, con la celebración de 7,112 reuniones conciliatorias, lo que derivará en la firma de 5,970 convenios administrativos.

Respecto a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que es un



mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se realizará a través de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado, que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un municipio determinado.

Se realizarán 11 conferencias y 11 mesas de trabajo de Alerta de Género en los 11 municipios declarados con alerta, que son: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, en beneficio de 310 mujeres y 230 hombres.

Para el año 2018, en lo correspondiente a Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral se estima atender 16,864 citas individuales de carácter administrativo; celebrar 16,350 reuniones conciliatorias y 15,897 convenios administrativos, para resolver controversias por medio de la conciliación y el diálogo; concluir 5,103 expedientes de carácter individual por laudos emitidos; lograr el desistimiento de los actores en juicio, por convenir así a sus intereses, por un acuerdo mediante convenio para dar fin al juicio, por autos de ejecución dictados, por prescripción y por caducidad, derivado de que la parte actora no los impulse en tiempo y forma; otorgar registros sindicales a las organizaciones de trabajadores que cumplan con los requisitos que marca la Ley Federal del Trabajo; registrar 647 Contratos Colectivos y reglamentos interiores de trabajo; finalmente, se estima dar curso a 348 demandas por emplazamientos a huelga y concluir 378 expedientes.

En cuanto a Inspección del Trabajo, en el ejercicio fiscal 2018 se beneficiará a 16,426 personas en 14 municipios de 4 regiones del Estado (Veracruz-Boca del Río, Xalapa, Orizaba-Córdoba-Ixtaczoquitlán y Coatzacoalcos-Minatitlán). Igualmente, se estima realizar 2,650 inspecciones, 2,507 de condiciones generales de trabajo y 143 de asesoría a empleadores, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de la normatividad laboral, específicamente las condiciones generales de trabajo, prevenir el trabajo infantil y coadyuvar al abatimiento de la informalidad laboral; por otra parte, se vigilará que los trabajadores y sus familias cuenten con seguridad social.

Respecto a la capacitación, se realizarán 40 eventos en los temas: Condiciones generales de trabajo, formalización del empleo, seguridad e higiene en el trabajo, reparto de utilidades, cotizaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, riesgos de trabajo, sistema de pensiones y catálogo de enfermedades crónico-degenerativas del IMSS, trabajo infantil, obligaciones del trabajador y obligaciones del patrón; asimismo, se otorgarán 55 asesorías dirigidas a empresarios, cámaras empresariales, organizaciones sindicales, asociaciones, trabajadores y público en general, en beneficio de 1,455 personas.

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es operado en forma coordinada por esta Secretaría y por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social federal, por conducto de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

## PODER EJECUTIVO

El PAE opera mediante cuatro Subprogramas: Becas de Capacitación para el Trabajo (Bécate), Fomento al Autoempleo (FA), Movilidad Laboral Agrícola y Repatriados Trabajando.

Con este programa se coadyuvará a solucionar las dificultades de la oferta y demanda de empleo en el mercado laboral.

De igual manera, se atenderán 40,441 solicitudes de empleo, mediante los módulos de bolsa de trabajo establecidos en cada Unidad Regional, se realizarán 405 talleres para buscadores de empleo, que beneficiarán a 6,000 personas, se llevarán a cabo 25 ferias y/o jornadas de empleo en los municipios donde se ubican las Unidades Operativas Regionales para atender a más de 7,000 personas y a más de 600 empresas.

A través de la estrategia "Abriendo Espacios", que atiende a adultos mayores y personas con capacidades diferentes, se vinculará a 2,441 solicitantes.

Se publicarán 22 ediciones del periódico "Ofertas de Empleo", que es una publicación digital, quincenal y gratuita que ofrece información sobre oportunidades de trabajo y orientación ocupacional; y se realizarán 51 reuniones de trabajo del Sistema Estatal de Empleo, en beneficio de 550 trabajadores, en áreas de reclutamiento y selección de diversos agentes del mercado laboral.

Mediante la firma de un Convenio de Coordinación para la Operación de los Servicios, Programas, Estrategias y Actividades del Servicio Nacional de Empleo, se coordinarán acciones entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, estableciendo las aportaciones económicas y los compromisos que asumen la federación y el Gobierno del Estado, con lo que se pretende atender, un total de 108 municipios de las 5 Regiones del Estado, en beneficio de 13,904 personas de las cuales se proyectan 8,031 hombres y 5,873 mujeres.

Con el Subprograma Fomento al Autoempleo se apoyarán 139 proyectos productivos, en beneficio de 416 personas de zonas semiurbanas y rurales de alta marginación, en tanto que para el Subprograma Movilidad Laboral Agrícola se entregarán apoyos económicos para su movilización desde sus lugares de origen a las zonas de destino (los estados del norte del país) y viceversa; con el Subprograma Repatriados Trabajando se apoyará a 160 connacionales, que deseen incorporarse a una actividad productiva.

Se llevarán a cabo 650 visitas en las seis unidades operativas regionales ubicadas en Xalapa, Veracruz/Boca del Río, Córdoba, Coatzacoalcos, Poza Rica y Pánuco, para supervisar y concertar la oferta y demanda de empleo, los cursos de capacitación, recibir y supervisar los proyectos productivos de las iniciativas de ocupación por cuenta propia y canalizar las vacantes ofertadas por empleadores de la mano de obra agrícola.

La Dirección General del Servicio Nacional de Empleo atenderá a 54,345 personas,

mediante el Programa de Apoyo al Empleo y las estrategias de vinculación laboral.

La función principal del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATVER) es proporcionar capacitación formal para y en el trabajo y preparar mano de obra calificada a nivel operativo y con calidad, en sus 18 unidades ubicadas estratégicamente en todo el Estado de Veracruz, principalmente en los sectores de la población que enfrentan serias dificultades para obtener un empleo o desempeñar una labor productiva.

Para el ejercicio fiscal 2018, se incrementará la capacitación, en las áreas de tecnologías de la información y comunicación; idiomas; agropecuaria; electricidad; electrónica; mecatrónica; industrial; automotor; equipos y sistemas; construcción, vestido y textil; artesanal; procesos de producción industrial; producción de prótesis y órtesis; metalmecánica; comunicación; sistemas de impresión; administración educación; salud y asistencia social; imagen y bienestar personal; turismo y medio ambiente, temas que permitirán desarrollar y/o incrementar las habilidades ocupacionales para una mejor oportunidad de empleo o autoempleo.

Se brindarán 400 cursos de especialización en las 18 Unidades de Capacitación, con la modalidad de Acciones Extramuros. Se atenderá a 38,000 personas que soliciten información sobre la oferta educativa, a través de 1,650 cursos que se ofrecerán tanto en las Unidades de Capacitación, como en las Acciones Extramuros.

Se beneficiará a 150 personas para obtener la certificación de sus conocimientos, habilidades y destrezas, mediante la aplicación de exámenes de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).

### **9.16 Secretaría de Turismo y Cultura**

El Presupuesto solicitado para el ejercicio 2018, será fundamental para fortalecer el desarrollo de la actividad turística en las regiones, municipios y localidades del Estado de Veracruz, ya que se orienta a incidir en el crecimiento de la economía, lo que derivará en la mejora del nivel de vida de los habitantes, así como en la preservación de la biodiversidad y la pluriculturalidad de Veracruz en el ámbito de las regiones turísticas.

La SECTUR tendrá la misión de fomentar el desarrollo del turismo en el Estado mediante la planeación y promoción estratégica, para ofrecer competitivamente al mercado nacional una mejor oferta de destinos, productos y servicios.

Para el ejercicio fiscal 2018, se plantean diversas acciones en cada uno de los programas presupuestarios que operan las áreas de la SECTUR, enfocadas, principalmente, a fortalecer la promoción turística del Estado en el contexto nacional e internacional para incrementar la llegada de turistas.

Para ello, es indispensable complementar una oferta de calidad en cada destino con experiencias únicas, que muevan a los turistas a regresar y a recomendar a Veracruz. Al respecto, se realizarán campañas de promoción, utilizando los medios para llegar a

## PODER EJECUTIVO

los mercados y mediante las nuevas tecnologías se procurará difundir en campañas de gran creatividad, los atractivos que ofrece nuestro Estado.

Con el programa "Promoción Turística" se buscará mejorar el posicionamiento turístico de Veracruz a nivel nacional e internacional, en ferias especializadas, caravanas turísticas, viajes de familiarización y prensa especializada, mediante campañas de promoción y publicidad turística para Veracruz en el mercado nacional y en el exterior.

Se promoverán productos turísticos competitivos que den realce a la oferta turística de cada destino, se continuará realizando acciones de diseño y desarrollo de productos turísticos temáticos, la creación de nuevos paquetes para que el turista visite y permanezca más tiempo y se incremente la derrama económica y la generación de empleos; asimismo, se apoyará el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural.

Se continuará brindando asesoría y apoyo técnico a los municipios en materia de turismo de naturaleza, así como la realización de acciones de promoción y difusión de proyectos ecoturísticos.

Se promoverán eventos deportivos para atraer a deportistas, cuerpos técnicos, familiares, medios de comunicación y aficionados, que beneficiarán de manera directa a los prestadores de servicios turísticos, fomentarán la práctica deportiva y aportarán beneficios a la salud y mejoras en la calidad de vida de turistas y habitantes de las localidades involucradas.

La importancia de la industria cinematográfica significa una promoción indiscutida para el Estado, por lo que se atenderán las solicitudes de diversos apoyos de proyectos fílmicos nacionales e internacionales, para la identificación de locaciones y realización de las grabaciones, a efecto de facilitar el trabajo de las compañías productoras.

Se fomentará el desarrollo turístico sustentable por medio de subsidios a gobiernos municipales, para apoyar proyectos de modernización de infraestructura y equipamiento de localidades turísticas, así como el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos.

Se atenderán, vía subsidios, los proyectos que agreguen valor y contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los seis Pueblos Mágicos del Estado, en lo que corresponde a infraestructura turística, además de acciones destinadas a brindar protección a los turistas y encadenamiento productivo en destinos considerados como prioritarios.

Se Incrementará la competitividad y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de Veracruz con el programa "Capacitación y Certificación Turística", se buscará mejorar la calidad de los prestadores de servicios turísticos, a través de la asistencia técnica, enseñanza y actualización de los actores del sector.

Se Impulsará el desarrollo de la cultura, ferias, tradiciones y arte popular, mediante el

programa “Ferias, Tradiciones y Arte Popular”. Al efecto, se realizarán acciones de apoyo a los artesanos veracruzanos, a través de la participación en concursos nacionales, apoyo a festividades y tradiciones, mediante ruedas de prensa; capacitación, compra y venta de artesanías; asistencia a ferias y exposiciones artesanales.

A través del programa “Igualdad de Género”, la Unidad de Género desarrollará actividades incluyentes del género femenino de forma igualitaria y con el programa “Atención al acceso de la Información”, la Unidad de Transparencia desarrollará acciones de atención a las soluciones de la información, dando respuesta oportuna y precisa a las peticiones de sector privado y población en general, interesados en los temas del sector turismo.

### **9.17 Secretaría de Protección Civil (SPC)**

Veracruz, por la ubicación geográfica que ocupa en el territorio nacional, es susceptible a la ocurrencia de la mayoría de climas adversos producidos por fenómenos de origen natural, principalmente del tipo hidrometeorológico, y dada la conformación geográfica del Estado, los efectos adversos de estos fenómenos se manifiestan principalmente en el desbordamiento de ríos y arroyos, así como en la ocurrencia de deslaves y derrumbes, los cuales provocan daños en la infraestructura y bienes de los Veracruzanos.

Aunada a esta vulnerabilidad, a 32 años del sismo del 19 de septiembre de 1985, Veracruz resintió los efectos de tres fenómenos perturbadores de alto impacto en un solo mes: el 7 de septiembre un sismo de magnitud 8.2 en escala de Richter, con epicentro en el golfo de Tehuantepec; luego, durante la noche del 8 del mismo mes, el huracán Katia tocó tierras veracruzanas con categoría 1, y finalmente, el 19 de septiembre, nuevamente un sismo de magnitud 7.1 con epicentro localizado entre los límites de los estados de Puebla y Morelos, se percibió en gran parte del Estado. Aunado a esto, el 10 de agosto el Huracán Franklin de categoría 1, también impactó las costas veracruzanas.

Sobra decir que la acción de los fenómenos perturbadores mencionados ocasionaron daños en la población y sus bienes, así como en la infraestructura carretera y social, principalmente en esta última, afectando escuelas, hospitales y viviendas.

Además, por la diversidad de actividades productivas que se asientan en el Estado, sobre todo de carácter energético, cada vez son más manifiestas las afectaciones en ductos por robo de hidrocarburos, lo que incrementa el riesgo para las poblaciones asentadas cerca de ellos.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz delega en la SPC la responsabilidad sobre la integración, organización, coordinación y supervisión del Sistema Estatal de Protección Civil (SEPC), a efecto de garantizar su correcto funcionamiento, dictando los lineamientos generales para coordinar las labores en beneficio de la población, sus bienes y entorno, induciendo y conduciendo la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad en el marco de la

## PODER EJECUTIVO

Gestión Integral de Riesgo de Desastre (GIRD), para prevenir, mitigar y reducir el riesgo de desastres, fortalecer la resiliencia de la sociedad, mediante la identificación en la formación de riesgos y vulnerabilidades, para efectuar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Adicionalmente a este ordenamiento, como base de su actuación, se planteó el objetivo de sentar las bases de una nueva cultura de protección civil que privilegie la prevención y la interacción permanente con la sociedad, con el fin de minimizar el efecto de los fenómenos perturbadores adversos sobre ésta, así como formar capital humano especializado, sistemas de trabajo competitivos y contar con los insumos técnicos requeridos para las tareas de prevención y auxilio a la población afectada.

### Metas y acciones para 2018

La presentación de metas a alcanzar en el marco de los indicadores para resultados 2018 se define en cinco fines globales:

Fin uno. Contribuir a la eficacia en la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades del Sistema Estatal de Protección Civil, con el objeto de proteger a la población, incorporando en los programas de trabajo la política transversal vinculatoria de reducción del riesgo de desastres.

#### Acciones a realizar:

- 18 acciones preventivas para fuerzas de tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) y población adyacente a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
  - 22 evaluaciones a hospitales.
- Adquisición e instalación de equipos para el Puesto de Control Central de la Red Sísmica de Veracruz.
- Mantenimiento de la aplicación móvil para el envío y recepción de reportes ciudadanos en materia de protección civil.
  - Emisión de 3,460 boletines meteorológicos y climatológicos.
  - Estudio de afectaciones en playas del litoral veracruzano.
- Alertamiento a la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
- Solicitudes de declaratorias de emergencia y desastre ante la posible afectación por fenómenos perturbadores naturales.
  - Organización de al menos 200 brigadas comunitarias.
  - Elaboración de al menos 200 mapas comunitarios de riesgo.
- Ejecución de al menos 50 acciones de prevención y mitigación de riesgos en

municipios.

Fin dos. Contribuir a salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, así como su entorno, mediante la eficacia de la coordinación y concertación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, para que la población que habita en zonas afectadas por fenómenos perturbadores, reciba los apoyos necesarios para proteger su vida y su salud, hasta volver a la normalidad.

Acciones a realizar:

- Distribución de personal para la atención a emergencias.
- Evaluación y atención de necesidades en municipios afectados por fenómenos perturbadores naturales.
- Coordinación con municipios para la habilitación de refugios temporales.
- Distribución de personal para la asistencia en eventos de tipo socio-organizativos.
- Distribución de personal para operativos especiales.

Fin tres. Contribuir a que los sujetos obligados cumplan con las disposiciones de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres, para que los sujetos obligados supervisados cuenten con las medidas de protección civil en sus establecimientos, inmuebles e instalaciones.

- Acciones a realizar:
- Emisión de al menos 112 dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil.
- Emisión de al menos 1,606 dictámenes de seguimiento a Centros de Atención Infantil.
- Validación de actas constitutiva de unidades internas de protección civil para sujetos obligados.
- Validación y registro de los programas internos de protección civil para los sujetos obligados.
- Registro para nuevos Terceros Acreditados.
- Renovación de los registros para Terceros Acreditados.

Fin cuatro. Contribuir a la difusión de la cultura de la protección civil para la reducción de riesgos de desastre, para que la población en general y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil adquieran conocimientos de la cultura de protección civil y

prevención de riesgos.

Acciones a realizar:

- Capacitación para la elaboración de planes familiares de protección civil.
- Impartir conferencias para fomentar la cultura de protección civil.
- Capacitar a estudiantes de nivel básico y medio superior en temas de protección civil.
- Realizar ferias infantiles de protección civil en municipios del Estado.
- Capacitar a elementos de grupos organizados, voluntarios, unidades municipales, unidades internas y elementos del Consejo Estatal de Protección Civil, en temas de protección civil y atención a emergencias.
- Realizar simulacros para reaccionar ante eventos perturbadores.

Fin cinco. Contribuir a la disminución del grado de vulnerabilidad y la exposición de la población del Estado de Veracruz, frente a los riesgos de desastre, logrando que los habitantes del Estado conozcan y adopten las políticas preventivas, para propiciar una cultura de autoprotección y resiliencia.

Actividades a realizar:

- Revisar y actualizar documentos y folletos sobre recomendaciones y medidas preventivas.
- Realizar cinco promociones y campañas preventivas de protección civil.
- Actualizar capas de información del Atlas Estatal de Riesgos.
- Capacitar a autoridades del Sistema Estatal de Protección Civil en el uso del sistema del Atlas Estatal de Riesgos.
- Aplicación de encuestas para medición de vulnerabilidades en municipios del Estado, y generación de índice de peligros por municipio.
- Mantenimiento a casetas de la red sísmica y redes de monitoreo.

### **9.18 Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)**

Al inicio de actual Gobierno, se da un proceso inédito en la construcción del Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, el cual es elaborado con la participación y el apoyo de académicos y de personas interesadas en el patrimonio natural de la entidad veracruzana. En este sentido, se generaron propuestas de solución para los problemas ambientales existentes, que se plasmaron en la versión final del Plan, delimitando las prioridades en materia ambiental que se tenían que atender, y direccionando la política ambiental a implementar.



Como consecuencia de ello, se elabora el Programa Estatal de Medio Ambiente (PEMA) 2017-2018, atendiendo los compromisos del ejecutivo y los factores verticales y transversales expresados en el Plan. Asimismo, se delimitan las prioridades ambientales, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de ellos.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados y mediante la metodología de Marco Lógico se trabaja en ocho grandes programas sustantivos que redefinen la política ambiental en el Estado, como lo son: Desarrollo Forestal, Calidad del Aire, Manejo Integral de Residuos, Impacto Ambiental, Conservación de la Biodiversidad, Ordenamiento Ecológico, Educación Ambiental y Cambio Climático.

Todos los PP antes mencionados están alineados directamente con el Programa Estatal de Medio Ambiente 2017-2018, para lo cual se vinculó el objetivo del PP con el Fin, la estrategia con el Propósito y las líneas de acción con los componentes de los distintos programas.

Como actividades transversales la Secretaría de Medio Ambiente, cuenta con dos Actividades Institucionales (AI): Equidad de Género y Acceso a la Información Pública.

A continuación se describen los aspectos principales de cada uno de los programas y actividades, las metas, beneficiarios y el monto requerido para su ejecución.

### Programas Presupuestarios

#### Desarrollo Forestal

La tercera parte del territorio estatal comprende áreas forestales, lo que representa una gran riqueza florística, que resulta fundamental para el aprovisionamiento de servicios ambientales.

Por muchos años Veracruz se ha ubicado entre los primeros lugares a nivel nacional en reforestación y en producción de planta; del total del territorio, 35% tiene aptitud forestal, pero sólo 19% está arbolada (PEMA 2017-2018, Pág. 23).

Para atender esta problemática y mantener la posición privilegiada del Estado en la materia, la SEDEMA implementa el programa presupuestario de Desarrollo Forestal, que tiene como objetivo "Incrementar la cobertura forestal estatal, mediante acciones de capacitación, asesoría y apoyos a las productoras y productores forestales".

Para la ejecución de este programa presupuestario en el ejercicio 2018, se requieren recursos, los cuales se invertirán en la producción de planta en viveros forestales, reforestación, apoyo a productoras y productores, y a la prevención y combate de incendios.

Las principales metas del programa son la capacitación en materia forestal a 850 productoras y productores; la asistencia técnica a 320 productoras y productores forestales; el otorgamiento de 80 permisos de aprovechamientos forestales; y la entrega de apoyos para la restauración y conservación de ecosistemas forestales y

para el fomento y desarrollo forestal.

Con este programa se tiene considerado beneficiar, aproximadamente, a 32,000 productoras y productores, de las cuales 9,000 serían mujeres y 23,000 hombres.

### Ordenamiento Ecológico

El ordenamiento ecológico es el instrumento de política ambiental, cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

El objetivo expresado en el Programa Presupuestario consiste en “Conservar los recursos naturales en el Estado de Veracruz a través de la regulación y la inducción del uso de suelo y de las actividades productivas, impulsando el desarrollo sustentable”.

Las metas del programa presupuestario son la elaboración y publicación de dos ordenamientos ecológicos, así como la elaboración de 70 dictámenes de congruencia emitidos con base en los ordenamientos ecológicos territoriales decretados.

Con ello se beneficiaría a aproximadamente 1'500,000 personas, de las cuales 800,000 son mujeres y 700,000 son hombres.

### Calidad del Aire

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la contaminación atmosférica constituye en la actualidad el riesgo ambiental para la salud más importante del mundo, de allí que una de las prioridades para esta Secretaría sea disminuir los niveles de contaminación del aire que respiran los veracruzanos.

Actualmente, se cuenta con un sistema de monitoreo que proporciona información valiosa para la toma de decisiones en el cuidado de la salud humana y protección al ambiente, constituido por tres estaciones de monitoreo instaladas en Minatitlán, Poza Rica y Xalapa.

Estas acciones se enmarcan en el Programa Presupuestario Calidad del Aire, que tiene como objetivo “Reducir la contaminación atmosférica, mediante la regulación de unidades económicas y verificación de vehículos automotores que disminuyan las emisiones contaminantes”.

Para el ejercicio 2018, las metas más importantes en la implementación de este programa son el otorgamiento de 50 licencias ambientales de funcionamiento; la supervisión de 139 concesiones de Unidades de Verificación activos con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental, la emisión de 200 reportes del análisis de las Cédulas Estatales de Operación Anual, y de éste la elaboración de un informe de contaminantes atmosféricos.

Esto, atendiendo a aproximadamente 490 unidades económicas y 640,000 vehículos automotores.

#### Manejo Integral de Residuos

El Estado de Veracruz genera en promedio diario 6,935 toneladas de residuos sólidos urbanos, situándose en el tercer lugar nacional en esta materia. De estas toneladas, menos de la mitad se dispone en rellenos sanitarios, mientras que el resto se localiza en tiraderos a cielo abierto, cañadas, a orillas de ríos o carreteras, ocasionando, consecuentemente, graves problemas de contaminación e incluso de salud para la población.

Con la finalidad de atender esta problemática, se implementa el Programa Presupuestario Manejo Integral de Residuos, cuyo objetivo es incrementar la tasa de manejo de residuos sólidos urbanos y especiales en la Entidad, mediante la incorporación de infraestructura eficiente y programas de gestión integral.

Al respecto se otorgarán 185 registros de planes de manejo de residuos de manejo especial; 146 autorizaciones para el transporte de residuos de manejo especial; 54 autorizaciones para el acopio, almacenamiento, reciclaje y tratamiento de residuos de manejo especial; 10 autorizaciones de proyectos ejecutivos propuestos para obras destinadas al adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos (tipo relleno sanitario), y se capacitará al personal de los Ayuntamientos en el manejo y disposición final de sus residuos.

Los alcances del programa en cuanto a la población objetivo que pretende atender son 3'947,515 mujeres y 3'695,679 hombres.

#### Conservación de la Biodiversidad

Veracruz ocupa los primeros lugares en transformación de sus ecosistemas naturales y deforestación, por el desmedido crecimiento de la frontera agropecuaria y una planeación urbana poco respetada.

Como una estrategia para atender esta problemática y recuperar el patrimonio natural, se concibió el programa presupuestario Conservación de la Biodiversidad que tiene como objetivo "Proteger los Espacios Naturales Protegidos de competencia estatal mediante acciones y programas de conservación y/o desarrollo sustentable".

Para ello se consideran las siguientes metas prioritarias: incrementar en 5,000 hectáreas la superficie decretada y/o certificada como espacios naturales protegidos; elaborar 3 programas de manejo y realizar 172 acciones de conservación y protección en los Espacios Naturales Protegidos. Estas acciones atenderían a ocho municipios de la entidad, con una población de 750 mil habitantes.

#### Cambio Climático

El calentamiento del planeta registrado en los últimos 50 años es atribuible a los efectos de las actividades humanas. La emisión de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) derivada

## PODER EJECUTIVO

del consumo de combustibles fósiles es responsable de la mayor parte del incremento de ese gas, considerado el más importante de los gases de efecto invernadero, que se caracteriza por una elevada persistencia en la atmósfera, que varía entre 5 y 200 años.

Considerando esta problemática, la Secretaría de Medio Ambiente, en el marco de lo expresado en el Plan Veracruzano de Desarrollo, genera un nuevo programa presupuestario con el propósito de atender este tema que tiene implicaciones económicas, productivas y sociales en Veracruz, el cual tiene como objetivo “Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y realizar acciones de adaptación al Cambio Climático, mediante la formulación de instrumentos que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos”.

Las principales metas registradas para dar cumplimiento al programa son la elaboración, revisión y dictamen de 19 Agendas Sectoriales de Cambio Climático; la elaboración y actualización de 5 programas de Acción Climática Municipales y la ejecución de 2 proyectos, que fomenten la utilización de energías renovables y tecnologías limpias.

Este programa tiene un impacto y una cobertura de atención al total de la población veracruzana.

### Impacto Ambiental

La importancia de regular y proteger los espacios naturales de la entidad, son también una prioridad en la agenda de gobierno ambiental. El crecimiento económico de las poblaciones debe edificarse bajo los cimientos de la sustentabilidad y la protección del patrimonio natural.

De ahí, la conformación para el ejercicio 2018 del programa presupuestario Impacto Ambiental, que tiene como objetivo “Reducir el impacto ambiental que generen los proyectos, obras o actividades realizadas en el Estado, mediante la aplicación de la legislación en la materia”.

Las metas prioritarias en este tema son emitir 140 opiniones en materia de impacto ambiental, entregar 130 resolutivos en materia de impacto ambiental y emitir los dictámenes de riesgo ambiental de acuerdo con la normatividad en la materia.

### Educación Ambiental

Hoy día es apremiante desarrollar una estrategia que transforme la realidad ambiental que prevalece en la entidad, que cubra todos los niveles y ámbitos de la educación, contribuya a la búsqueda de alternativas sustentables, socioeconómicamente viables para el aprovechamiento de los recursos naturales y que promueva una mayor participación de los sectores gubernamental, empresarial, medios de comunicación y de la sociedad civil en general.

En este sentido, se conforma el programa presupuestario de Educación Ambiental

para el ejercicio 2018, el cual tiene como objetivo principal “Realizar acciones de educación y cultura ambiental de manera transversal en el Estado de Veracruz, con el propósito de fomentar la construcción de sociedades sustentables e informadas”.

Su operación permitirá efectuar las siguientes metas: Realizar 50 acciones de fomento para la elaboración de Programas o Estrategias Municipales de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (PMEADS o EMEADS), con el fin de promover la conservación y la protección del patrimonio natural a nivel municipal y regional; además de realizar 75 acciones para fortalecer campañas de difusión y divulgación y sensibilizar y desarrollar capacidades, a través de acciones de educación ambiental para la sustentabilidad, con la impartición de 150 talleres, pláticas, conferencias, reuniones e intercambio de experiencias. Estas acciones darán atención a 50 municipios de la entidad.

La población directamente beneficiada del programa son 10,000 personas, de las cuales 5,000 serían mujeres y 5,000 hombres, para considerar la equidad sustantiva en el programa.

Finalmente, dentro de las actividades institucionales están el acceso a la información pública y la igualdad de género.

Para la Secretaría de Medio Ambiente es fundamental promover la operación de sus programas, con el propósito de contar con un Gobierno abierto, donde los ciudadanos tengan acceso de manera fácil, directa y correcta a los archivos, documentos y todo tipo de información que se encuentre en posesión de esta dependencia, salvo aquellas reservadas por la normatividad aplicable.

Apegado a las reformas del marco normativo en la materia, se cuenta con la Actividad Institucional de Acceso a la Información Pública, la cual considera cuatro indicadores relevantes: porcentaje de solicitudes atendidas con información, promedio de días en que se atiende cada solicitud, porcentaje de recursos de revisión, y porcentaje de recursos por el IVAI.

Para cumplir con la responsabilidad de aplicar la perspectiva de género a las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente, la actividad institucional considera tres indicadores sustanciales: porcentaje de acciones en materia de género implementadas en la Secretaría; promedio de mujeres capacitadas en temas de equidad de género y promedio de hombres capacitados en género. Para el ejercicio 2018 se tiene programado atender, en promedio, a 15 personas por acción de capacitación y realizar 20 actividades que permitan la equidad sustantiva y la paridad en género al interior de la Secretaría.

### **9.19 Instituto de Pensiones del Estado (IPE)**

Para el Presupuesto de Egresos del IPE para el año 2018, los Gastos Administrativos no excederán del 1.68% de los Sueldos de Cotización y el importe no ejercido se

## PODER EJECUTIVO

destinará a la reserva técnica; de no ser suficientes los recursos del IPE, para cumplir con las Prestaciones Institucionales a las que está obligado, el déficit será cubierto proporcionalmente por los patrones y el Gobierno del Estado será responsable solidario de esta obligación.

Se estima un déficit por 2,261.1 mdp, por concepto de cuotas y aportaciones, arrendamientos, rendimientos por inversiones de capital, estacionamiento, centro de desarrollo infantil, servicio de fotocopiado, comisiones en prestaciones y rendimientos por inversiones en préstamos, el cual será cubierto por el Gobierno del Estado sin afectar la Reserva Técnica del Instituto.

Los Gastos Administrativos se estimaron en un marco de austeridad y disciplina presupuestal, en 156.6 mdp, aun cuando se tiene un techo máximo de 220.7 mdp, equivalente al 1.68% de los Sueldos de Cotización que establece la Ley aplicable; y 7,075.1 mdp por concepto de pensiones por jubilación, vejez anticipada, incapacidad, invalidez y muerte, gratificación anual a pensionados, gastos de funeral, indemnización global y cuotas al IMSS, lo que hace un total de Egresos por la suma de 7, 231.7 mdp.

Es importante destacar que los Gastos de Administración representan una disminución del 29.04%.

Asimismo, se proyecta conceder a la población derechohabiente 6,958 préstamos por un total de 146.6 mdp, de los cuales 4,254 serían a corto plazo y 2,703 a mediano plazo, lo que significa rendimientos a recibir en el ejercicio 2018 por 48.5 mdp, incluyendo los rendimientos provenientes de los préstamos concedidos en los ejercicios 2016 y 2017.





## Exposición de Motivos del Poder Legislativo

---

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018







### 10. Poder Legislativo

De conformidad con el Artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Congreso del Estado.

La Misión del Congreso es actualizar de forma permanente el principio de democracia mediante la generación de leyes, siendo su objetivo principal atender las actividades establecidas por su Órgano de Gobierno en torno a las tareas legislativas, orientadas a iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general aplicables en nuestra Entidad. El Congreso cumple además, con funciones de carácter deliberativo, de fiscalización y de control.

En el marco de las directrices generales de la política económica y de contención del gasto, con base en los indicadores económicos disponibles y conforme a los criterios específicos establecidos por la Junta de Coordinación Política de ésta Soberanía, se acordó un Proyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2018, que tiene el propósito de contribuir con el fortalecimiento y mejora continua de las actividades legislativas, a través de la atención a necesidades de recursos identificados como de alta prioridad para garantizar el óptimo desempeño de sus funciones, observando en todo momento las medidas de austeridad, racionalidad y transparencia presupuestaria.

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2018 se integró mediante el método de Planeación, Programación y Presupuestación, en el cual se analizaron cada uno de los programas, funciones y actividades de las Unidades Responsables de Gasto con sus respectivas justificaciones, para asignar a cada Capítulo el recurso indispensable para cumplir con los propósitos encomendados, vigilando que el ejercicio y aplicación de los recursos económicos se realice con oportunidad, orden y disciplina presupuestal.

Debido a que el Ejercicio Fiscal 2018 coincide con la conclusión de la LXIV Legislatura, el Proyecto de Presupuesto prevé las provisiones económicas necesarias para lograr el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales y laborales que aseguran el apoyo a la actividad legislativa, garantizando el adecuado desempeño de las funciones institucionales que ejercerá ésta Legislatura, e incluye recursos para atender los requerimientos y necesidades del personal operativo de este Órgano Legislativo para el adecuado desempeño de sus funciones, privilegiando programas de mantenimiento e inversión, incluyendo el propio inmueble, y asignando recursos a la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo.

En el mismo orden de ideas, el Proyecto enfatiza las prioridades establecidas por el Órgano de Gobierno de esta Soberanía en torno a las tareas legislativas, mediante la asignación de los recursos necesarios que requieran la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, la Junta de Trabajos Legislativos, los Grupos Legislativos y las Comisiones integradas por los Diputados, con base a criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia.

El Proyecto de Presupuesto se formuló en apego a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y consolida los procedimientos presupuestarios y contables que marcan las leyes en la materia para facilitar los registros y la fiscalización de cuentas y, en general, contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto institucional en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al efecto, este año se puso en operación un sistema integral de armonización contable que permite registrar en tiempo real la contabilidad y el ejercicio presupuestario, así como la emisión oportuna de Estados Financieros.

En cumplimiento a lo manifestado, tomando en consideración las proyecciones de los indicadores económicos para el próximo año y conforme a los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se formuló este Proyecto de Presupuesto y su composición se enuncia en el cuadro siguiente:

El desempeño de los diputados a través del proceso legislativo y del ejercicio de su representación política, constituye la parte sustantiva de esta Soberanía; por lo que de manera prioritaria se aprovisionó, en la parte correspondiente del presente proyecto, el pago de sus Dietas, así como el gasto por concepto de primas anuales de Seguro de Vida y de Gastos Médicos Mayores, incluyendo el subsidio para el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para el personal administrativo que presta sus servicios a esta Soberanía, compuesto de 714 servidores públicos, de los cuales 305 son sindicalizados, 79 con plazas de confianza, incluyendo al personal de mandos medios y superiores de estructura, 280 de confianza y 50 diputados, se asignan los recursos económicos que corresponden a sus remuneraciones, prestaciones sociales, económicas y de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

En congruencia con la situación económica que impera a nivel nacional y estatal, se prevé otorgar a los trabajadores del Congreso un incremento al sueldo nominal en proporción a la inflación pronosticada para el año. Cabe destacar que en los sueldos del personal administrativo se incluyen compensaciones y aguinaldos, prestaciones adjuntas al salario, asignaciones anuales vía sindical y la respectiva carga social y fiscal de estas prestaciones.

Para el personal sindicalizado, se consideran en este Proyecto de Presupuesto las erogaciones mensuales y anuales por concepto de prestaciones, que comprenden: Vales de despensa, Cuesta de Enero, Fondo de Ahorro, Fondo de Retiro para Jubilados, Previsión Social Múltiple, Quinquenios, Apoyo para Estudios Universitarios y Pago de Becas para Hijos de los Trabajadores.

Así mismo, en beneficio de los sindicalizados se contemplan importes para cubrir los Días Económicos, Lentes, Aparatos Ortopédicos y Auditivos, Uniformes y Útiles Escolares, Gastos por concepto de Festividades Anuales, Actos Cívicos y Subsidio para mantenimiento del Edificio Sindical.

Se tomó en cuenta que además de las remuneraciones ordinarias y compensaciones que recibirán en 2018 los trabajadores sindicalizados, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, también se les deberá proporcionar prestaciones relativas a Gratificación Anual, Prima Vacacional, Seguro de Vida y Ahorro para el Retiro, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al Fideicomiso del Sistema de Ahorro para el Retiro. También se prevén los enteros a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Impuesto Sobre la Renta y a la Secretaría de Finanzas y Planeación por concepto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Es importante resaltar que en este Capítulo de Gasto se incluyen los recursos que podrán ser requeridos para cubrir pasivos laborales, heredados de Legislaturas pasadas, ante la eventualidad de que el Congreso resultara obligado al pago por determinación de las autoridades jurisdiccionales correspondientes; además de que por primera vez se está previniendo contar con los recursos necesarios para que en el mes de octubre del año 2018, por conclusión de ésta Legislatura, se finiquite en términos de Ley a todo el personal de confianza, a fin de no traspasar conflictos laborales al próximo Congreso.

Del mismo modo, el Proyecto de Presupuesto contempla el importe del gasto destinado a sueldos, compensaciones y prestaciones de empleados de confianza, que se desempeñan en mandos medios y superiores dentro de la estructura, con planta adjudicada y trabajadores temporales de apoyo administrativo.

Es importante asentar que durante la temporalidad de la actual Legislatura, la Administración del Congreso con intervención de la Dirección de Servicios Jurídicos, ha logrado concluir en parte los asuntos laborales recibidos de Legislaturas pasadas, logrando mediante la conciliación y conforme a la Ley, arreglos satisfactorios, consiguiendo el menor perjuicio económico posible para el Congreso.

Se ha tomado en cuenta, como lineamiento general, que las contrataciones de personal deberán reducirse al mínimo indispensable, sin detrimento de los trabajos encomendados, aprovechando la capacidad laboral disponible del personal actual de acuerdo a los perfiles ocupacionales y las necesidades de operación. Asimismo, la estructura orgánica vigente no deberá reportar crecimiento, salvo en los casos de excepción que se justifique y sean previamente autorizados por la Junta de Coordinación Política.

Es reiterativo pero necesario, puntualizar que para el ejercicio 2018, se incrementa el Presupuesto derivado de que por la conclusión de la LXIV Legislatura, el Congreso del Estado se verá en la necesidad de finiquitar a 280 empleados de confianza, otorgándole las prestaciones establecidas en la Ley General de Trabajo y en la Ley de Servicio Profesional de Carrera, contribuyendo con esto a garantizar los derechos de los trabajadores.

Con la asignación propuesta para el capítulo Materiales y Suministros se dará el debido cumplimiento a las funciones legislativas y administrativas de las diferentes áreas del H. Congreso del Estado, promoviendo a su vez, el consumo eficiente y

ordenado de los insumos y materiales de trabajo. Los recursos asignados para la adquisición de Materiales de Oficina, Papelería, Refacciones y Accesorios, Combustibles, Lubricantes, Neumáticos, Suscripciones de Periódicos y Equipo de Fotocopiado, deberán sujetarse a la disponibilidad de recursos prevista. Con ello, se busca promover el consumo eficiente y eficaz de los mismos, así como realizar compras consolidadas que permitan mejores condiciones económicas.

Deberá continuarse con las acciones de eficiencia energética y utilización de energías renovables. En esta LXIV Legislatura se dará mantenimiento a la iluminación LED de bajo consumo en interiores y exteriores, que fue instalada anteriormente, así como mantenimiento al sistema de celdas fotovoltaicas interconectadas a la red eléctrica que dota al Congreso de energía limpia, con lo que se asegura el servicio eléctrico para el Recinto Oficial de Sesiones, las oficinas de los diputados y para todas las áreas administrativas. Gracias al mantenimiento preventivo, se continúa ahorrando en energía eléctrica, lo que representa un beneficio socialmente responsable y económico de esta Soberanía.

En materia de Protección Civil se utilizarán recursos económicos para el mantenimiento del equipo contra incendio, uniformes, herramientas de trabajo y sustitución del sistema de pararrayos, de igual forma se adquirirán materiales, fármacos y suministros destinados al servicio médico del Congreso, con el objeto de prestar atención a emergencias y requerimientos médicos primarios que soliciten los diputados, los empleados y con frecuencia el público visitante.

Sólo por necesidad de trabajo, en jornadas extraordinarias que tengan lugar en oficinas del Congreso, el personal administrativo que labore fuera de su horario, con anuencia de sus superiores y sólo en los casos necesarios e indispensables, se les apoyará en la cobertura de gastos de alimentación.

En ocasión de la sesión foránea anual que se lleva a cabo en algún municipio de la Entidad, se autorizarán gastos de instalación, fletes y maniobras y para material diverso, incluyendo alquileres de vehículos o plantas de energía eléctrica.

Con el monto solicitado para Servicios Generales se dará cobertura a las necesidades relativas a los servicios básicos, como el de limpieza, jardinería, fumigación, impermeabilización, fotocopiado, fletes y maniobras, así como para la cobertura de los servicios fijos, de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet.

Para garantizar la actividad legislativa, se contempla realizar mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Electrónico de Audio, Video y Control del Recinto Oficial de Sesiones. Asimismo, las necesidades comprenderán también el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

El Proyecto de Presupuesto asigna recursos a los conceptos relativos al mantenimiento del inmueble, sede del Congreso, entre otros, se pueden mencionar la conservación y mejora permanente del Recinto Oficial de Sesiones, el arreglo de pisos, recubrimientos de mármol y cantera en fachadas e interiores, instalaciones hidráulicas y eléctricas, incluyendo el sistema de bombeo hidroneumático. Cabe

## PODER LEGISLATIVO

señalar que la conservación y buen uso de baños e instalaciones sanitarias y eléctricas, son también aspectos de primera necesidad.

Un rubro prioritario será dar mantenimiento al sistema de aire acondicionado del Recinto Legislativo. Su antigüedad y continuas reparaciones indican que concluyó su vida útil y en consecuencia ha perdido su capacidad de servicio además del alto consumo de energía.

El otorgamiento de pasajes y viáticos para viajes nacionales y en la propia entidad, se ajustará invariablemente a la normatividad autorizada por los Órganos de Gobierno bajo criterios de racionalidad, pluralidad y proporcionalidad. Asimismo, en materia de viajes internacionales se observarán las disposiciones que instruya la Junta de Coordinación Política. La asistencia a congresos, convenciones, foros y reuniones estará relacionada con el trabajo legislativo y deberá contar con la autorización de los Órganos de Gobierno.

Los gastos de Comunicación Social se ajustarán a las directrices que establezca la Junta de Coordinación Política, siempre apegándose a criterios de austeridad, racionalidad y pluralidad, en tanto que la suscripción y suministro de diarios y revistas, así como la síntesis periodística, se limitarán al mínimo indispensable, y solamente para apoyar el trabajo de las oficinas de los Órganos de Gobierno, legisladores y personal administrativo autorizado.

Dentro del Presupuesto que se solicita, se prevén también los montos mínimos indispensables para cubrir el Servicio de Vigilancia que se contrata de manera anual, los Servicios de Consultoría y Auditoría, Estudios e Investigaciones, y para la digitalización de archivo de sesiones de anteriores legislaturas, cuyo material en formato VHS, debido al paso del tiempo, se encuentra en deterioro, así como para la Capacitación al personal en cursos relativos a dialectos indígenas e idiomas y protocolos legislativos, entre otros relacionados con las actividades laborales.

Con el presupuesto solicitado en el capítulo destinado a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se espera cubrir las necesidades económicas para el cumplimiento de las funciones legislativas de control, representación y gestoría que realizan los Legisladores.

Este rubro comprende las asignaciones a los grupos legislativos, a las comisiones permanentes y especiales y a los legisladores que realicen funciones específicas. Los recursos se utilizarán bajo criterios de proporcionalidad, equidad y en apego a la legalidad y a la transparencia, y contarán con la anuencia de la Junta de Coordinación Política.

De igual forma se consideran los requerimientos de prestadores de servicio social, los subsidios especiales, la realización de actos institucionales, los donativos a instituciones legalmente reconocidas y por causas justificadas, así como la organización de eventos culturales y deportivos, a los cuales se les ha dado gran impulso mediante la facilitación del edificio del Congreso del Estado para la promoción de artistas plásticos de nuestra entidad y de otros países, como ocurrió este año con

dos exposiciones de artistas provenientes de Francia. Asimismo, se considera la realización de eventos deportivos y activación física decretados en la Ley de Salud del Estado.

Los recursos previstos para el Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se utilizarán para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, entre ellos los necesarios para renovar la biblioteca, la cual es visitada constantemente por alumnos y profesores de escuelas de nivel básico, medio y universitario, y personas que requieren consultar temas legislativos; asimismo, se adquirirán equipos informáticos, de telecomunicación, eléctricos, electrónicos y monitores de circuito cerrado de televisión.

En la elaboración de este Proyecto de Presupuesto, se consideró necesario asignar recursos para Equipos que conformen la Red Institucional de Datos y Telefonía, consistentes en Servidores para la Coordinación de Informática. Además se requiere adicionar un Sistema de Control para Video y Audio y un servidor para operar el Sistema Integral de Información, conforme a la metodología de Armonización Contable.

También se considera equipo de cómputo, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video para la Coordinación de Comunicación Social, equipos para la digitalización del archivo, renovación de licencias informáticas y equipos de seguridad, como cámaras de vigilancia para robustecer la integridad física del Palacio Legislativo, del personal que en él labora y de ciudadanos que acuden al inmueble.

Se prevé adquirir vehículos para sustituir los que ya no son útiles para el servicio, las bajas por siniestros y aquellos que sean indispensables para tareas de apoyo al trabajo legislativo, previa autorización por los Órganos de Gobierno.

En éste Capítulo de gasto, también se asignaron recursos para equipo y aparatos audiovisuales, aires acondicionados.

La compra de todos los bienes de inversión y servicios, se realizará con apego a las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y con la autorización de los Órganos de Gobierno del Congreso.

En concordancia con lo señalado anteriormente, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del H. Congreso del Estado de Veracruz, se formuló para cumplir los objetivos prioritarios de la función legislativa, que son:

Ejercer las facultades y atribuciones que en el ámbito legislativo señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Leyes que de ésta emanan.

Para efectos de Evaluación del Desempeño Institucional, el presupuesto se orienta conforme a la experiencia histórica de años anteriores, a la realización de las actividades establecidas por los Órganos de Gobierno de este Congreso, obligándose

las áreas legislativas y administrativas a su seguimiento, registro y estadística a fin de consignar las iniciativas de ley presentadas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias; los decretos que correspondan conforme a la aprobación del Pleno y, en su caso, de las Comisiones Permanentes, así como los proyectos resueltos y desechados por carecer de factibilidad, conforme a los dictámenes que correspondan.

Formular estudios relativos a las materias de que traten las iniciativas de ley que se originen, así como de las que desde el ámbito federal se deriven desde el Congreso de la Unión.

Registrar las sesiones efectuadas por la Mesa Directiva del Congreso, las Juntas de Coordinación Política, de Trabajos Legislativos y de las Comisiones Permanentes dedicadas a las materias de estudios que correspondan, así como los informes que brinden los diputados ante sus representados en sus distritos electorales.

Cabe mencionar que el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, considera recursos para el Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos, adscrito al Congreso del Estado.

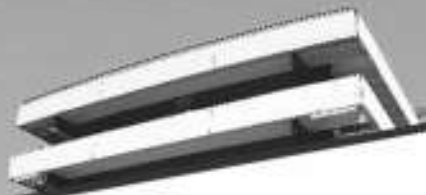
Para concluir, es importante destacar que el Congreso del Estado tiene la misión de contribuir a la consolidación del sistema democrático, que es la base del desarrollo socioeconómico del Estado, a través de la gestión legislativa y de representación que le encomienda la Constitución Política del Estado.

Con ese propósito, el presente Proyecto de Presupuesto 2018 se elaboró con sustento en las directrices generales de política económica y en los indicadores referidos al comportamiento de la economía en el país y en la Entidad, siendo analizados cada uno de los programas, funciones y actividades de las unidades responsables de gasto, a fin de justificar las asignaciones presupuestales para cada encomienda, sin que por ello se afecte la operación eficiente de esta Soberanía.

En tal sentido, el Presupuesto de operación del H. Congreso del Estado para 2018, se orienta al cumplimiento de sus facultades constitucionales y al logro de sus objetivos estratégicos descritos, respetando las disposiciones normativas aplicables en el uso de los recursos públicos y con apego a los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.







## Exposición de Motivos del Poder Judicial

---





### 11. Poder Judicial

En México, el ejercicio del poder es de origen Constitucional y de conformación legal de nuestra carta magna, que legitima al Poder Judicial como el único garante en la aplicación de las normas jurídicas para la resolución de los conflictos civiles, familiares, mercantiles y los de naturaleza penal. El Poder Judicial es depositario de la función jurisdiccional, con la encomienda constitucional de velar por el Estado de Derecho.

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Poder Judicial, permitirá implementar acciones concretas para contar con instalaciones adecuadas y equipadas, así como con los servicios y elementos materiales que faciliten la función de esta Institución, haciendo uso de los instrumentos que la moderna tecnología nos ofrece, que eleven la capacidad de respuesta de este Órgano Colegiado; todo ello para acercar y mejorar la calidad de la impartición de justicia, y en consecuencia, contribuir con el nivel de competitividad e inversión en el Estado de Veracruz en el ámbito nacional e internacional, con la aplicación de la ley y otorgando certeza jurídica a la sociedad en general.

Con la reforma a la Constitución Política del Estado, publicada el pasado 2 de octubre del año en curso, este Poder Judicial se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal de Conciliación y Arbitraje y en los juzgados que señale la Ley Orgánica de la materia. Además, el Poder Judicial cuenta con un organismo público descentralizado denominado Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV).

Como es de considerarse, son diversos los operadores jurídicos encargados de impartir justicia, ya sea en primera instancia o bien, a través de las diversas Salas o Tribunales que conforman el Poder Judicial del Estado; por lo que la necesidad cotidiana de actuar en beneficio de los justiciables, nos lleva a buscar los mecanismos necesarios para contar con los recursos financieros, materiales y humanos requeridos. La presentación de este Proyecto de Presupuesto de Egresos es una muestra de ello.

El Tribunal Superior de Justicia se integra por treinta magistrados y funcionará en Pleno y en Salas; cuatro Penales, dos Civiles, dos Familiares, una Constitucional y una de Responsabilidad Juvenil.

De acuerdo al Plan de Desarrollo de la Impartición de Justicia 2016-2019, el Eje Rector, lo constituye la Modernización, en todas las estructuras; por ello, las herramientas tecnológicas constituyen para los servidores públicos encargados de la impartición de justicia en segunda instancia, instrumentos fundamentales en el quehacer jurisdiccional, por tanto, la pretensión en el año 2018, incluye recursos tendientes a renovar los bienes informáticos en los centros de trabajo del citado Tribunal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica que nos rige, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se auxiliará en una Unidad de Género, con las atribuciones primordiales de coordinar la formación, capacitación y certificación

del personal en materia de género e igualdad sustantiva, así como establecer y concretar acuerdos con las unidades responsables del Poder Judicial para ejecutar las políticas, acciones y programas de la materia y las correspondientes al sistema de registro que incorpore indicadores que faciliten el monitoreo de las tendencias socio-jurídicas de la violencia contra las mujeres y del acceso de las mujeres a la justicia.

En mérito de lo anterior, en el Presupuesto de Egresos del año próximo se continúa robusteciendo la facultad relativa a la incorporación y transversalidad de la perspectiva de género, destinándose recursos para el cumplimiento de las atribuciones conferidas en el numeral 23 del ordenamiento en cita.

De igual manera, en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se consideran recursos para fortalecer el sistema de pensiones complementarias y haber de retiro de los magistrados que dejen de formar parte del Poder Judicial del Estado, atendiendo los lineamientos contenidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que permitirá a quienes se desempeñaron en el servicio de carrera judicial, afrontar dignamente el momento de su jubilación, incapacidad permanente o, en su caso, el fallecimiento; significando que, a la fecha, se cuenta con nueve magistrados y/o beneficiarios en retiro que gozan de esta asignación y existen solicitudes de retiro para el próximo año 2018.

En el marco de la reforma federal en materia anticorrupción y en concordancia a los instrumentos jurídicos, que permiten a las autoridades de los órdenes de gobierno local cumplir con los objetivos planteados en el artículo 113 de la Carta Magna, relacionados con el combate efectivo a los actos de corrupción, materializados en parte, con la reciente reforma a la Constitución Política Local, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el pasado 2 de octubre del actual y, en observancia a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 343, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución en comento, se consideran recursos en el Proyecto del Tribunal Superior de Justicia, destinados a cubrir el efecto presupuestal de la plantilla del personal susceptible de adscribirse a otro centro de trabajo y que labora actualmente en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual quedará a disposición, una vez que entre en vigor la Ley a que se refiere el artículo 33 de la fracción XLII de la Constitución.

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje tiene competencia para conocer y resolver los conflictos laborales que surgen entre los Poderes Legislativo o Judicial y sus empleados; entre la administración pública estatal y/o municipal y sus colaboradores; entre los organismos autónomos del Estado y su personal, así como, los organismos públicos descentralizados y sus trabajadores. Asimismo, es el órgano de justicia laboral encargado de atender las controversias que surjan entre los sindicatos y sus afiliados, los conflictos sindicales e intersindicales; también es el cuerpo colegiado que realiza las designaciones de beneficiarios de trabajadores fallecidos.

Cabe destacar que por virtud del cambio de administración que se efectuará en los 212 Municipios del Estado y que se encuentra próximo a ocurrir, se proyecta el incremento de demandas con motivo de la posible reducción de personal, lo que

impactará en el número de juicios, que evidentemente serán acrecentados.

Por lo anterior, lo que se considera en el presente Proyecto para el Tribunal citado, permitirá atender los requerimientos de sus áreas sustantivas y garantizar el acceso a una justicia laboral pronta, completa, gratuita e imparcial.

El Consejo de la Judicatura, órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, tiene entre otras atribuciones, la de ejercer el presupuesto de este Poder y, en este sentido, vale la pena destacar que los recursos económicos con los que se disponga, no sólo deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que preceptúa el artículo 134 Constitucional, sino que además deben coadyuvar a optimizar los servicios prestados por esta Institución, ya sea a través de la mejora en la atención que se le otorga a los ciudadanos en los juzgados, como resultado de la inclusión de recursos humanos adicionales a los existentes, como también mediante la creación de juzgados especializados en diferentes materias en el Estado de Veracruz, con la finalidad de lograr que la administración de justicia sea pronta, expedita y completa, acercándola a otras regiones de la entidad federativa, siempre vigilando la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, lo cual abona a que la sociedad veracruzana tenga confianza en la labor realizada por esta Institución, significando que por esta razón y para tal fin, se contemplan los mismos en este Proyecto de Presupuesto.

De igual manera, se consideran recursos destinados a fortalecer el sistema de justicia penal en el Estado, considerando lo necesario para la adecuada instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Veracruz, continuando con las adecuaciones y equipamiento que requieren para la materialización de una reforma de esta naturaleza, siendo evidente la necesidad de crear y dotar a las salas de audiencias de la tecnología y sistemas indispensables para la correcta instrumentación del Juicio Oral Penal, que agilicen la solución a este tipo de conflictos.

Adicionalmente, debe puntualizarse que se contemplan con la fuente de financiamiento federal, recursos que se estima serán transferidos por la Federación provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), destinados a la construcción de cuatro salas de juicios orales y dos juzgados de juicio oral en los Distritos Judiciales del Estado de Veracruz.

Asimismo, en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura, se consideran recursos para crear el sistema de pensiones complementarias y haber de retiro para jueces de primera instancia que dejen de formar parte del Poder Judicial del Estado, en congruencia con el beneficio que actualmente sólo es para los magistrados, lo que permitirá también a los jueces, afrontar dignamente el momento de su jubilación, incapacidad permanente o en su caso, el fallecimiento, significando que a la fecha existen nueve solicitudes de retiro para el próximo año 2018.

Por otra parte, y en el marco de la reforma aprobada por el H. Congreso del Estado a la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 290 de fecha veintiuno de julio del

actual, en la que se contempló al Poder Judicial para que desarrolle proyectos bajo el esquema de asociación público - privada, estableciendo una relación de largo plazo entre el sector público y el sector privado, con aportación de capital privado. Asimismo, con relación a lo dispuesto en el Decreto número 346 publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 16 de octubre del actual, en el que se autoriza al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a convocar a uno o más concursos públicos y, en términos de los mismos, a celebrar, por conducto del Consejo de la Judicatura, uno o más contratos de Asociación Público-Privada para llevar a cabo la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de diecisiete ciudades Judiciales en los municipios de Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Acayucan, Huatusco, Misantla, Papantla, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Ozuluama, Zongolica, Minatitlán, Martínez de la Torre, Tuxpan, Boca del Río y Tierra Blanca, las cuales consisten en uno o varios edificios destinados a oficinas e instalaciones para operar como centros de impartición de justicia, mismas que contarán con juzgados, salas de juicios orales, centros de mediación y de convivencia familiar, central de actuarios, oficialía de partes común, defensoría de oficio, auditorios y administración general.

En esta tesitura se incorpora en el Proyecto de Presupuesto del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos primero y tercero del Decreto citado, los recursos respectivos como fuente primaria de pago de las obligaciones derivadas de los Contratos de Asociación Público-Privada de referencia, significando que el propio H. Congreso del Estado cuenta con el expediente técnico del proyecto que presentó este Poder Judicial demostrando la viabilidad del mismo, para la autorización de los proyectos de Asociación Público-Privada, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz.

Sin perjuicio de los recursos expresados en el párrafo que antecede, en los ejercicios fiscales subsecuentes durante los cuales continúen vigentes los contratos de asociación pública - privada, el Congreso del Estado de igual manera deberá aprobar las asignaciones presupuestales suficientes para cumplir con el pago de las contraprestaciones pactadas en los contratos de asociación público - privada, por lo que deberá contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Estado, en términos del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad, el artículo 161 del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz y artículos 18 y 36 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Poder Judicial del Estado, con plena autonomía de gestión, técnica y financiera en el desempeño de sus funciones, presidido por un Consejo Directivo. Las atribuciones del CEJAV consisten en prestar a los interesados, de manera gratuita, los medios alternativos para la solución de conflictos legales.

Por disposición constitucional, los mencionados medios alternativos son un derecho humano y una garantía de la población para el acceso a una justicia pronta y expedita, que permita a la ciudadanía una participación activa para encontrar otras formas de

relacionarse entre sí, privilegiando la responsabilidad personal, el respeto al otro, la negociación y comunicación.

Para lograr los fines citados, se presenta el Proyecto del CEJAV, cuyo importe no es limitativo y representa el mínimo indispensable para continuar prestando el servicio de manera eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, en el actual Estado de Derecho, la autonomía es la potestad o plena libertad que tiene la entidad pública para adecuarse a las variables circunstancias de su desarrollo pleno y expedir sus propias normas, gobernarse a sí misma y definir su desarrollo en apego a una economía sustentable, pero será eficaz en la medida en que sus titulares actúen con independencia y tengan libertad de decisión y mando, para cumplir con los objetivos estratégicos que tienen asignados en ley.

En este sentido, el Tercer Párrafo del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, garantiza la suficiencia presupuestaria, que a la letra dice:

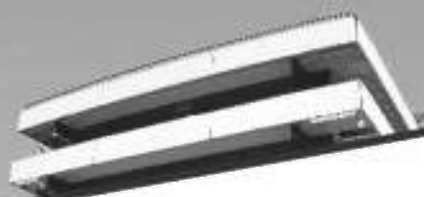
“El presupuesto asignado al Poder Judicial podrá ser mayor pero no menor al dos por ciento del total del presupuesto general del Estado, previsto para el ejercicio anual respectivo, y deberá ministrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la ley”.

Con lo que se consolida como un Poder Judicial del Estado garante de la función de resolver todas y cada una de las controversias jurídicas, en óptimas condiciones, dando certeza a la sociedad en un Estado de Derecho.

Lo anterior no es susceptible de dispensar, puesto que el actual Poder Judicial se ha convertido en un agente comprometido con los cambios sociales, para asegurar que se den con armonía y equidad. En consecuencia, toma las medidas necesarias para preservar lo valioso, robustecer su autonomía frente a los demás poderes y garantizar la de los órganos jurisdiccionales en su ámbito interno; incorpora a su estructura los órganos que le sean necesarios para el eficaz ejercicio de su competencia, aplicando sus recursos para dotar a sus funcionarios de los materiales y herramientas tecnológicas que les permita enfrentar los retos que la dinámica social exige; así como la capacitación, actualización y promoción de su personal, facilitando el debido acceso a la justicia.





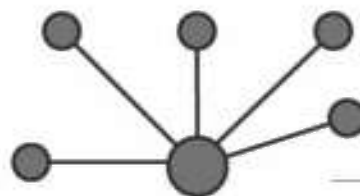


# Exposición de Motivos de Poderes y Órganos Autónomos

---

---

EJERCICIO FISCAL 2018





### 12. Órganos Autónomos

#### 12.1 Fiscalía General del Estado

Con base en el Decreto Número 891 que reforma el segundo párrafo de la fracción I del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en el cual establece que la Fiscalía General contará con un autonomía presupuestaria, que podrá ser mayor pero no menor al uno punto cinco del total del presupuesto general del Estado previsto en el ejercicio anual respectivo, presentamos el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018 de esta Fiscalía General del Estado.

Ante la compleja dinámica social por la que transita nuestro país y en especial el Estado de Veracruz, se requieren de planteamientos a realizar a corto plazo en materia de Procuración de Justicia, por lo que es determinante establecer, en principio, el estricto respeto al área de derecho público que nos ocupa en la antesala de la política criminal y de los principios generales del derecho, pues tenemos como finalidad absoluta, prever y lograr la tutela jurídica efectiva a cada ciudadano en el Estado, lo que implica la defensa, preservación y restablecimiento del bien jurídico a través de la norma penal, que pende de un proceso con mecanismos vanguardistas, eficaces con materialización en la gama de derechos humanos que se entrañan en los preceptos constitucionales, a través del trabajo conjunto de todas y cada una de las áreas que conforman la Fiscalía General del Estado.

Se debe focalizar la atención central en mecanismos eficaces en la investigación y en la metodología del proceso penal, y para ello, resulta necesario allegarse todos y cada uno de los recursos humanos y económicos que nos permitan alcanzar tal objetivo.

Resulta importante plantear que a la par de una eficaz investigación criminal, se contemplen logísticas operativas capaces de soportar un proceso hasta la reparación del daño, ya sea en derecho público e incluso en derecho privado; lo que implica, en gran parte, la actuación conjunta de todas las áreas que conforman la Fiscalía General del Estado, pero también, en gran medida, de la sociedad a quien se brinda el servicio, colaborando en todo momento con el proceso penal, debido a que la reforma en derechos humanos representa ciertamente un importante cambio en cuanto a la "justiciabilidad de los derechos", que prevé el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que México es parte.

Primeramente, establece que todas las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse, no sólo de conformidad con la Constitución Federal, sino también de acuerdo con ese y otros tratados internacionales en la materia, al favorecer en todo tiempo a la persona con la protección más amplia, y en esta protección, la Fiscalía General del Estado tiene el deber intrínseco de tal protección, superando el concepto de garantía individual a la luz de los estándares internacionales mínimos para la protección y otorgamiento de una tutela judicial efectiva, como un derecho humano que debe salvaguardar cualquier Estado.

El principal recurso en la Fiscalía General del Estado es el humano, el cual necesita fortalecerse continuamente, por lo cual se prevé la creación de convenios

interinstitucionales, mediante intercambios académicos con instituciones nacionales e internacionales de prestigio, que mediante convenios de colaboración con el Estado coadyuven en la constante actualización y especialización del servidor público, con vértice en arribar a la punta de la vanguardia en el ejercicio del servicio profesional, proponiendo la colaboración de los municipios con instalaciones y recursos materiales y humanos que permitan soportar los costos, y de donde podría emerger una plantilla de empleados que colaboren en las diferentes áreas y funciones de esta institución, para lograr la eficacia y agilidad en el servicio.

### Equidad de Género

Como primer planteamiento de reingeniería institucional debemos tener en cuenta que la Fiscalía General es un Organismo Autónomo, a efecto de sembrar y desarrollar políticas de Violencia de Género contra las Mujeres. No menos importante es el requerimiento de señalizaciones en todas las áreas, exposición al público de números de emergencia, así como el equipamiento, extintor y salidas o accesos de emergencia. Se hace necesario en el área de atención al público de la Fiscalía Regional, una pantalla de apoyo a la campaña de prevención del delito, proyecciones del respeto a la equidad de género, así como toda la información de la Comisión ejecutiva de Atención a víctimas y grupos vulnerables, respecto a la Región Centro Córdoba, que abarca Distritos Judiciales y Municipios como Zongolica, Huatusco, Tezonapa y Paso del Macho, respectivamente, que poseen zonas de grupos indígenas.

En el ejercicio inmediato anterior se tuvo contacto con diferentes autoridades estatales y municipales, para coordinar eventos que impulsen la difusión de información inherente a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, tomando en cuenta que la prevención es la mejor forma en la que se pueden bajar los casos de los delitos que se atienden.

Este mismo tipo de acciones ha provocado que más mujeres accedan a presentar sus denuncias, conscientes de que la denuncia es la mejor forma de detener cualquier tipo de abuso dirigido a ellas y sus familias.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones conducentes que permitan atender de manera integral, oportuna y cabalmente a las víctimas del delito de Trata de Personas.

### Zonas Indígenas

Hoy en día, la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas de Derechos Humanos ha acercado sus servicios de procuración de justicia a 94 municipios, atendiendo 315,414 mujeres y 279,633 hombres, lo que hace un total de 595,047 indígenas.

Al contar con nueve Fiscalías Itinerantes, ubicadas en las cabeceras distritales de Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Papantla, Orizaba, Zongolica, San Andrés Tuxtla y Uxpanapa, además de las que se instalarán en Naranjos-Amatlán, Huatusco y Mecayapan, se pretende acercar con pertinencia y puntualidad, los Servicios de la

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas a los pueblos originarios del Estado de Veracruz, a través de su estructura directiva y operativa, garantizando la procuración de justicia y tomando en cuenta su derecho a la autonomía y autodeterminación, sus costumbres y especificidades culturales. Para ello, se llevarán a cabo 150 capacitaciones a Síndicos, Agentes y Subagentes, así como 200 pláticas de prevención del delito, beneficiando a 6,700 mujeres y 6,400 hombres, además de brindar asesoría jurídica al usuario indígena, con el apoyo de doce intérpretes-traductores, a 2,500 mujeres y 4,000 hombres.

Se capacitará mensualmente con perspectiva de género y enfoque indígena, para el cumplimiento de las Alertas de violencia de género Femicida contra las mujeres y violencia de género contra las mujeres en agravio comparado, con el compromiso de cubrir los 47 municipios con población predominantemente indígena.

### Acceso a la Información y Transparencia

La nueva cultura de servicio implementada por la Fiscalía General del Estado, se sustenta en un desempeño público responsable, ético, honesto, transparente y apegado a la legalidad, que responda de manera eficiente a las necesidades que demanda la ciudadanía, inhibiendo la corrupción y fortaleciendo la confianza en la procuración de justicia, a través de una rendición de cuentas; cultura que, además, obliga a desarrollar políticas y acciones de transparencia proactiva, gobierno abierto, protección de datos personales y datos abiertos, poniendo al alcance de la ciudadanía información de interés público que pueda usarse libremente.

Por lo que para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, se establecerán canales de comunicación entre este Organismo Autónomo y la sociedad, alternos al sistema INFOMEX-Veracruz y a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, implementar procesos eficientes de gestión interna para la atención de solicitudes de información y/o protección de datos personales; además, generar un sistema de archivo físico y electrónico acorde a las necesidades de las tecnologías de información (TIC'S).

Aunado a ello, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la Fiscalía en materia de los derechos humanos, así como coadyuvar con el área responsable en los temas de gestión documental y archivo ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

Con las actividades que se llevarán a cabo en el año 2018, a través de las oficinas que integran el Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, se pretende atender aproximadamente a 6,650 personas, de las cuales el 70% serán mujeres y el 30% hombres.

En materia de prevención del delito se impartirán pláticas, talleres y/o conferencias a instituciones educativas, dependencias de gobierno o población en general, con

contenido y enfoque de acuerdo a las necesidades de quien las recibe, teniendo una meta de 18,094 personas, instrumentando un programa de difusión impreso para efectos de la prevención del delito.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y delitos que involucren periodistas y/o comunicadores, fomentará una cultura de prevención de dichos ilícitos, a través de capacitaciones, con el objeto de instruirlos con los protocolos de seguridad y autoprotección para que tengan el conocimiento en la identificación de riesgos, realizando capacitación constante en coordinación con la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) y Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE-PGR), a los más de 300 servidores públicos en las siete Fiscalías Regionales y en las 21 Unidades Integrales de Procuración de Justicia en la Zona Norte Sur, Norte y Centro, con la intención de dotar de herramientas técnico-jurídicas y prácticas, en su labor de proteger a las víctimas de delitos relacionados con el ejercicio profesional de la libertad de expresión, a fin de integrar un mecanismo eficiente de actuación.

Se prevé la planeación por cada Fiscalía Distrital de la zona centro Córdoba, de foros para adolescentes en situación vulnerable y talleres de apoyo a padres y familiares de personas desaparecidas; asimismo, el Fortalecimiento de las Fiscalías especializadas en secuestro, desaparecidos, en materia civil y familiar.

En el Estado se han realizado esfuerzos de diversos tipos para llevar a cabo la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en tiempo y forma. Derivado de estos esfuerzos, la Fiscalía General se encuentra en proceso de modernización, que le permita brindar mejores resultados a la ciudadanía.

En lo que respecta a la modernización tecnológica tiene la particularidad de funcionar mediante siete Fiscalías Regionales y 34 Unidades y Subunidades de Procuración de Justicia, cuya función es la de recibir denuncias y querellas de hechos probablemente delictuosos del orden común, integrar y determinar la carpeta de investigación respectiva.

Por lo que es importante implantar mecanismos que aseguren la transmisión de datos, bloquear el acceso no autorizado, permitiendo, al mismo tiempo, comunicaciones autorizadas mediante la instalación de dispositivos configurados, para permitir, limitar, cifrar y descifrar el tráfico entre los diferentes ámbitos, sobre la base de un conjunto de normas y criterios.

Si bien es cierto que la migración al Nuevo Sistema de Justicia Penal, además de ir acompañada de las pertinentes reformas al marco jurídico, también se debe proveer de las herramientas tecnológicas adecuadas, que permitan a los servidores públicos otorgar una atención de calidad a la población y optimizar los tiempos de respuesta.

Por ello, se requiere dotar de tecnologías de comunicación, con un equipamiento informático e instalaciones de comunicación para la captura de investigaciones ministeriales, así como equipamiento de audio y video.

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La implementación de aplicaciones Web para la gestión administrativa de recursos de la Institución; el registro de vehículos robados y recuperados; dar seguimiento a los Acuerdos celebrados dentro de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal; captura y consulta de carpetas de inicio. Además, la Actualización del Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública del personal adscrito en la Región Centro-Xalapa.

Asimismo, desarrollar el Proyecto del Portal Institucional Web para favorecer el principio de máxima publicidad y la información que se refiere a los datos personales que son convertidos en formatos accesibles apegados al marco normativo aplicable para que el público en general, tenga acceso total de la información publicada en el Portal de la Fiscalía y el de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Proyecto Intranet está pensado para alcanzar a todos los usuarios del Organismo, brindando servicios e información que puedan consultar y gestionar con mayor rapidez.

Además, llevar a cabo el Proyecto de diseño, desarrollo e implementación de la Plataforma de Captura y Consulta de Personas Desaparecidas, que permita agilizar los procesos de captura de información de las personas desaparecidas, generar estadísticas, consultas en tiempo real de las personas no localizadas, integración con bases de datos del Proyecto Gobierno Abierto y envío de información a la Federación.

Mediante la combinación de herramientas jurídicas, tecnológicas y la capacidad del recurso humano que forman parte de la Institución, se llevará con éxito la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con los procedimientos adecuados y dando los mejores resultados en un menor tiempo.

Debido a la necesidad de contar con un espacio en donde los fiscales investigadores puedan ejercer plenamente la trilogía de la investigación, así como un espacio idóneo para las personas que necesitará entrevistar con las condiciones necesarias al caso, que en muchos deberá ser en privado, preservando al tenor de la ley de acceso a la información la identidad de los menores entrevistados o personas en condición vulnerable. Siempre valorando las condiciones óptimas del ser humano como el factor determinante de la calidad y del servicio institucional. Asimismo, se deberá de plantear un espacio destinado a los menores, en el cual él o la perito en psicología, trabajadora social y el equipo de trabajo de la institución, puedan desarrollar plenamente su función cuando de menores se trate, atendiendo, en todo momento, al principio de interés superior del menor, observando los parámetros del manual sobre la justicia en asuntos concernientes a niños víctimas y testigos de delitos, con la columna vertebral de la Convención de los Derechos de los niños de la que el estado Mexicano forma parte. Por lo que se está replanteando en primer plano, la disminución en cuanto al arrendamiento de bienes muebles (edificios) en la medida de lo posible, utilizando aquellos pertenecientes y a cargo de la Fiscalía, permitiendo contar con recursos que permitan adaptarlos y permitir contar con los espacios necesarios que otorguen a la ciudadanía lo que requiera.

Derivado de la Construcción de los seis Centros Integrales de Justicia en las Zonas



Veracruz-Norte, Veracruz-Centro, Poza Rica, Coatzacoalcos, Cosamaloapan y Orizaba, será necesario habilitarlos para dar atención a la población. Los primeros tres a partir del mes de enero de 2018 y los siguientes para el mes de marzo del mismo año. Por lo que se requerirá un incremento en diversos servicios básicos y gastos de operación, aunados a los que actualmente se cubren.

### Proyectos y Programas de Inversión

Para el Ejercicio 2018, la Fiscalía General del Estado tiene planeada la Construcción de cuatro edificios del Servicio Médico Forense para brindar servicio en las siguientes ciudades:

<b>Ciudades</b>	<b>Habitantes</b>
Veracruz	609,964
Coatzacoalcos	319,187
Poza Rica	200,119
Martínez de la Torre	110,415

Asimismo, se contempla la construcción de una Bodega para Almacén en el terreno de la Fiscalía General del Estado. Además de la cuarta etapa de la Construcción del Edificio de la Unidad Antisecuestro de la Ciudad de Xalapa, dando servicio a 480,841 personas, la construcción de un Centro de Evaluación y Control de Confianza en esta misma ciudad y la terminación de los Centros Integrales a cargo de este Organismo.

### Nuevas Necesidades

#### Nivelación Salarial de Fiscales, Peritos y Policía Ministerial

El Estado de Veracruz debe de contar con estructuras orgánicas desarrollando destrezas y habilidades para la toma de decisiones rápidas, argumentar jurídicamente, de expresión oral y síntesis, de planear la construcción de un caso y la forma en que se presentará a los tribunales, con el Sistema de Justicia Penal; por lo que el personal de esta Fiscalía se prepara para que en la etapa de la investigación o del proceso penal, logren desplegarlas con mayor habilidad y resultados.

Para el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, se debe de contar con personal competente para su operación, ya que los servidores públicos que hagan frente al reto que conlleva el nuevo sistema jurídico, deben contar con seguridad jurídica en el ámbito de su relación administrativa con el Estado, como punto importante para desempeñar con probidad sus funciones.

Es importante resaltar que el desempeño de las funciones de los Fiscales Facilitadores, implicó otorgarles una capacitación de 180 horas en Justicia Alternativa,

para cubrir un perfil requerido por la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias, que rige su actuar, y que precisaba de una certificación posterior a la evaluación. Se debe continuar actualizando y preparando a los servidores públicos.

Por ello, resulta necesaria la nivelación de 460 Fiscales, 276 Peritos y 312 Policías Ministeriales, a partir 1° de enero de 2018, de acuerdo a la función que desempeñan y al tabulador del personal operativo.

### **12.2 Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE)**

El OPLE ha realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación, con base en lo establecido en el Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 y las Políticas y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual 2018, emitidos por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración; mismos que fueron definidos con base en los criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La integración programática presupuestal se establece en tres Programas, que incluyen las líneas de acción de acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos, dando cumplimiento a los principios rectores de igualdad, equidad de género y la no discriminación por razón de sexo, Asimismo, se integran al gasto las Prerrogativas a los Partidos Políticos:

- 1) Desarrollo y Fortalecimiento Institucional;
- 2) Proceso Electoral;
- 3) Cartera de Proyectos;

La integración de los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto 2018, se caracteriza por describir y atender actividades con alto impacto en la consecución de los programas, proyectos y objetivos estratégicos del OPLE, correspondiendo a la integración de aquellas acciones y actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de las áreas que lo integran, orientando sus esfuerzos hacia las directrices planteadas y atendiendo en todo momento los criterios de transparencia, disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal.

El desglose por programa y área es el siguiente:

El programa de "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional" tiene como propósito que los mecanismos operativos, administrativos y normativos que establecen las atribuciones y deberes del OPLE, contribuyan al desarrollo y consolidación

institucional. Este programa presenta 154 actividades.

El Consejo General, a través de su Presidencia y los Consejeros Electorales, como responsables de llevar a cabo el fortalecimiento del OPLE, serán cuidadosos de guiar y supervisar cada una de las actividades encaminadas al fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales con el Instituto Nacional Electoral, así como con los diversos organismos públicos locales electorales, instituciones académicas e instancias de gobierno, que permitan conocer y compartir experiencias en materia electoral y lograr su colaboración. Además de integrar y presidir, en su caso, las comisiones permanentes del Consejo General.

Corresponde a la Secretaría Ejecutiva ejercer la función de la representación legal del Organismo, la supervisión de la función de oficialía electoral, tramitar los medios de impugnación, presidir el comité de adquisiciones, ejercer la función de secretario del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva planea, diseña e implementa los mecanismos operativos, administrativos y normativos que delimitan las atribuciones y deberes de las áreas ejecutivas del OPLE, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal, así como las actividades que desarrollan las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Por último, tiene como propósito implementar mecanismos administrativos que garanticen el correcto ejercicio presupuestal del Organismo.

Es atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborar los estudios donde se determina el financiamiento público para gastos ordinarios y actividades específicas de los Partidos Políticos, así como los estudios de financiamiento para las Asociaciones Políticas Estatales, coadyuvando al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política de nuestro Estado, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Asimismo, se atenderán las solicitudes de las Organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Estatal, para determinar si cumplen con los requisitos establecidos en la legislación electoral para obtener su registro como tal.

Uno de los mayores retos que enfrenta el OPLE es consolidar sus avances para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los veracruzanos. Por ello, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborará e instrumentará un programa integral de fortalecimiento y promoción de los valores democráticos. Por tanto, resulta indispensable la construcción de una ciudadanía activa, que ejerza plenamente sus derechos y cumpla con sus obligaciones.

La Dirección Ejecutiva de Administración es responsable de administrar los recursos materiales, humanos y financieros del OPLE, así como de transparentar el ejercicio del presupuesto autorizado; para tal caso, se implementará un sistema administrativo mediante el cual se registren contable y presupuestalmente todas las operaciones del Organismo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, garantizando la emisión de información financiera y presupuestal

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

fidedigna, la cual se sustente en los principios de racionalidad, disciplina, transparencia y eficiente administración de los recursos otorgados para el ejercicio fiscal 2018.

La Unidad de Fiscalización es un órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes de las Asociaciones Políticas Estatales y de las Organizaciones de Observadores Electorales, respecto del origen y monto de los recursos que reciben, así como de su destino y aplicación; además de las funciones que el Instituto Nacional Electoral le delegue en materia de fiscalización de los partidos políticos al OPLE. Igualmente, establecerá los procedimientos de liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos ante la pérdida de su registro y acreditación en el Estado de Veracruz.

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos abarca diversas actividades, que van desde la elaboración de los contratos o convenios en que el OPLE forma parte, y la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, hasta la atención de medios de impugnación que se interpongan en contra de sus actuaciones; y, por supuesto, la defensa legal del propio Organismo en los juicios instaurados en su contra, ante autoridades jurisdiccionales de corte no electoral.

La Unidad Técnica de Comunicación Social tiene como misión implementar una estrategia de comunicación eficaz de líneas informativas y a través de acciones oportunas que proporcionen la credibilidad y transparencia de las actividades que se generen en el Organismo; además de la organización y desarrollo de los debates entre los candidatos a Gobernador y Diputados. Se mantiene un canal de comunicación constante con los medios y periodistas estatales y nacionales.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo tiene la responsabilidad de proporcionar al personal del OPLE, los elementos necesarios para el mejor desempeño de sus actividades laborales. Este rubro permitirá la continuidad y fortaleza de las relaciones institucionales con el INE.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos tiene como función la gestión y administración en materia de tecnologías de la información y servicios web a las áreas del Organismo, así como también el mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de cómputo, periféricos de impresión, digitalización. Administrará los sistemas y programas residentes de cada uno de los equipos de cómputo del Organismo. Los servicios de internet e intranet institucional se seguirán modernizando y actualizando, incluyendo las actividades relevantes como la transmisión de las sesiones del Consejo General.

La Unidad Técnica de Planeación como área responsable de desarrollar las estrategias de planeación del Organismo, tiene como responsabilidades apoyar en la actualización de los manuales administrativos y del catálogo de puestos del Organismo; integrar el catálogo de indicadores, de cédulas descriptivas de indicadores y la colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la definición de las políticas y lineamientos generales para la elaboración del Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.

La Unidad Técnica de Oficialía Electoral es la responsable de sustanciar las diligencias correspondientes para la certificación de hechos, actas y documentos relacionados con la actividad institucional del organismo, las solicitudes presentadas por partidos políticos, la actividad de registrar y sistematizar es central para la transparencia de su actividad.

La Unidad Técnica de Transparencia tiene como objetivo cumplimentar los requerimientos realizados por los ciudadanos interesados en conocer la información que genera este Organismo. De igual manera, solicitar y recabar de las diversas áreas, la información necesaria para actualizar el vínculo de la Unidad Técnica de Transparencia en la página web y la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia, y la actualización de los instrumentos de clasificación archivística.

La Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados (ODES), para su ejercicio, desarrollará la planeación de las actividades y responsabilidades que asumen las áreas del OPLE, coadyuvando e informando a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados en las diferentes etapas del proceso electoral que se trate.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión es la responsable de desarrollar acciones de coordinación institucional para erradicar la violencia de género y contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. Además, tiene la obligación de propiciar relaciones con sus pares a efecto de que el OPLE participe activamente en los ámbitos que se requieran, tales como en el desarrollo y aplicación de la perspectiva de género dentro de las políticas y procesos institucionales; recibir capacitaciones en materia de igualdad de género, de prevención de violencia institucional, visibilizar a la mujer en las actividades y estructura, generar condiciones pertinentes para la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad, entre otros.

La Contraloría General es la responsable del análisis y evaluación de las actividades institucionales, así como de la fiscalización de los ingresos y egresos del Organismo, a fin de garantizar la administración transparente y eficiente de los recursos. Durante el ejercicio 2018, a través de la práctica de auditoría, se llevará a cabo el examen y análisis integral de la información financiera, generada como resultado de las operaciones realizadas por el Organismo, y se desarrollarán tareas preventivas de vigilancia, control y evaluación, emitiendo las recomendaciones necesarias que propicien la mejora continua del mismo.

### Proceso Electoral

El programa denominado "Proceso Electoral", tiene como responsabilidad el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, correspondiente a la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este programa consta de 142 actividades.

El Consejo General tiene como responsabilidad el contribuir en la promoción y consolidación de la democracia, por ello sus funciones dentro de este programa, estarán encaminadas a atender lo relativo a la organización, desarrollo y vigilancia del

Proceso Electoral. Con la responsabilidad de dirigir cada una de las etapas del Proceso Electoral, vigilando permanentemente el correcto cumplimiento de las actividades y obligaciones que corresponden a cada una de las áreas del OPLE.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva tiene como objetivo garantizar que los actos previos y de preparación del Proceso Electoral se realicen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, sujeto a lo establecido por el Instituto Nacional Electoral en los convenios celebrados entre ambas instituciones, acuerdos del Consejo General y los Lineamientos correspondientes. En el ejercicio 2018, implica la preparación y vigilancia del proceso electoral para la elección de Gobernador y Diputados.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, promoverá los procesos internos que permitan obtener una contienda equilibrada entre los partidos políticos y candidatos independientes, tanto económico, social y democrática, realizando los estudios de distribución de financiamiento público, topes de gastos de campaña y topes de financiamiento privado a que tienen derecho los partidos políticos y ciudadanos que participen en el proceso electoral; así como las prerrogativas de franquicias postales, espacios publicitarios y tiempos de radio y televisión que correspondan a cada uno.

Dentro del proceso que culmina con el registro de candidatos independientes, se realiza una ardua labor, ya que se da inicio con el proceso del lanzamiento de la convocatoria para los interesados en postularse a una candidatura independiente, posteriormente, una vez obtenida la calidad de aspirante a candidato se lleva a cabo el proceso de recepción, revisión, análisis y validación del apoyo ciudadano, para emitir la declaratoria de los ciudadanos que cumplen con los requisitos para estar en posibilidad de acceder a registrarse como candidatos independientes.

Previamente se realiza la capacitación del personal para llevar a cabo la recepción de los apoyos ciudadanos antes descritos.

Tecnológicamente se implementa un programa de cómputo que permite un registro transparente, ágil y confiable; una red de información que concentra toda la documentación que presentan los aspirantes a candidatos independientes, la cual se procesa en esta Dirección Ejecutiva y se envía a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quien determina la validez de la información por los citados aspirantes.

En el marco de las acciones de preparación de la elección, la jornada electoral y los actos posteriores a la elección y los resultados electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, establece un conjunto de actividades que comprenden desde la capacitación, apoyo y asesoría en materia electoral al personal que integrará los Consejos Municipales, así como dotarlos de una plataforma e infraestructura tecnológica, para contar con información veraz y oportuna, pudiendo monitorear todo lo que ocurre el día de la jornada electoral, garantizando con todo ello dar certeza al ejercicio de la organización electoral.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene contemplado preparar el material didáctico y los instructivos electorales; elaborar y proponer programas de educación cívica y capacitación; coordinar la capacitación a los ciudadanos que pretendan participar como observadores electorales; desarrollar programas, acciones de difusión, capacitación y educación para orientar a los ciudadanos y a las organizaciones políticas, respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones políticos-electorales.

En este marco del Proceso Electoral, todas las actividades que se realicen deberán garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, así como optimizar los recursos utilizados en dicha tarea y en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Se tiene previsto realizar una serie de actividades que permitirán la elaboración de reglas claras, precisas y homogéneas, así como procedimientos que, expresados en manuales de capacitación, servirán de apoyo a cada uno de los actores que participarán en el proceso electoral 2017-2018, incluidos los ciudadanos que deseen realizar actividades de observación electoral.

La Dirección Ejecutiva de Administración es la responsable de administrar los recursos materiales, humanos y financieros, así como de transparentar el ejercicio del presupuesto que se asigne al Organismo para el desarrollo de las tareas de los órganos desconcentrados; razón por la cual, se emplearán de manera eficiente los instrumentos administrativos y la aplicación de la normatividad vigente, ejecutando durante el proceso electoral y la jornada electoral los mecanismos de seguimiento que obligan a una vigilancia continua de las gestiones contables, financieras y administrativas en los órganos desconcentrados.

La Dirección impartirá un curso-taller de inducción a los integrantes de los Órganos Desconcentrados, en materia de administración de recursos materiales, financieros y humanos asignados a cada uno de ellos; teniendo, además, la responsabilidad de realizar las adquisiciones y contrataciones de materiales y servicios requeridos para el Proceso Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con motivo de la amplia gama de facultades legales otorgadas a esta Dirección Ejecutiva, y derivado del Proceso Electoral, la carga de trabajo aumenta considerablemente, debido al gran número de acuerdos por elaborar, medios de impugnación, así como de procedimientos sancionadores sustanciados por esta área.

Para el desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018, la Unidad de Fiscalización realizará las actividades relativas al monitoreo de medios distintos a la radio y a la televisión, las tareas de forma coordinada para lograr los objetivos y metas establecidas por la Comisión de medios distintos a la radio y a la televisión; así como el desarrollo de las actividades que, en su caso, le sean delegadas.

Además, será la responsable del desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

recursos financieros de las Asociaciones Políticas Estatales, así como derivado de las diversas causales de pérdida de registro de los Partidos Políticos Locales, se debe de contar con una reglamentación correcta y acorde que cubra las necesidades de las mismas.

En este programa la Unidad Técnica de Comunicación Social, contempla la producción y publicación de la campaña del Proceso Electoral, en diferentes plataformas de información para posicionar la imagen del Organismo ante la ciudadanía y apuntalar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Con la finalidad de preparar y organizar de manera eficiente el Proceso Electoral 2017-2018, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos dará el soporte técnico al resto de las áreas inmersas en las actividades del Proceso Electoral, se prevé la realización de sistemas informáticos. Finalmente, esta Unidad coadyuvará con la Secretaría Ejecutiva en las actividades relacionadas con la implantación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de las demás actividades de otras áreas que en esta Unidad se vinculen.

Para la Unidad Técnica de Oficialía Electoral la importancia de la función electoral radica precisamente en generar certeza jurídica, al dar fe que las próximas elecciones se desarrollen con transparencia y equidad entre los distintos actores políticos en proceso electoral 2017-2018.

La Unidad Técnica de Transparencia tiene la responsabilidad de elaborar el material de difusión, impartirles el curso-taller de capacitación a los integrantes de los Órganos Desconcentrados y de Oficinas Centrales, en materia de Acceso a la Información y Tutela de Datos Personales.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión diseñará acciones que favorecerán al pleno goce de los derechos humanos, sin que se vean afectados por violencia, desigualdad y discriminación, implementando diversas actividades, tal como coadyuvar con el Consejo General en la integración paritaria de los Consejos Municipales; vigilar en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el registro paritario de candidatas y candidatos; desarrollar campañas de "Elecciones Inclusivas"; coadyuvar a que en las instalaciones de las casillas electorales cuenten con un acceso adecuado para personas con discapacidad, entre otras.

En este sentido, la Unidad tiene la obligación de compartir la información sobre violencia política a todo el sector de la población que se encuentre interesado en ejercer sus derechos políticos de ser votado a un cargo de elección popular, pues en este caso la prevención resulta una etapa idónea para actuar en este tema, por lo cual las capacitaciones en los partidos políticos y a mujeres interesadas en participar son actividades preponderantes a realizar por esta área.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión, llevará a cabo el proyecto de inclusión en materia político electoral, donde permita a la población en situación de vulnerabilidad tenga acceso a la información que se genera en el OPLE, con el fin de



integrar a las minorías, ofreciendo las mismas oportunidades en comunicación y desarrollo personal, teniendo así una sociedad justa y equitativa donde se otorgue a sus integrantes las mismas oportunidades.

La Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados tiene como propósito realizar la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral.

El proceso electoral comprende tres grandes etapas: Preparación de la elección; Jornada electoral; y Resultados de las elecciones.

Durante la primera etapa se llevan a cabo diversas actividades entre las que se encuentra las de:

- Integración de los Órganos desconcentrados.
- La capacitación dirigida a los integrantes de los Órganos Desconcentrados.
- También durante esta etapa se realiza un sorteo para seleccionar a los ciudadanos que cuentan con credencial para votar con fotografía para ser capacitados como funcionarios de casilla.

La Unidad contempla un proyecto que apoyará al cumplimiento de diversas actividades de los órganos desconcentrados, mismas que se desarrollarán durante un tiempo determinado, para lograr los objetivos establecidos.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo coordina a las áreas del OPLE, para la aplicación de programas de capacitación en el desarrollo de competencias de todos aquellos que se involucran en el Proceso Electoral.

La Contraloría General, durante el proceso electoral substanciará y resolverá las denuncias que se presenten, en su caso, en contra de los servidores públicos de los ODES, supervisará que los recursos financieros y materiales asignados a los ODES se ejerzan apegados a la normatividad, e impartirá cursos en materia de responsabilidades y comprobación de recursos a los integrantes de los órganos desconcentrados.

El programa “Cartera de Proyectos” contemplará la agrupación de diversos proyectos que apoyarán al cumplimiento de objetivos planteados para el 2018. Este programa consta de 61 actividades.

Corresponderá, también, el uso de metodologías, técnicas y herramientas para la priorización de la cartera de proyectos, así como la elaboración de los planes de proyectos en un horizonte de temporalidad y asignación de recursos institucionales, que facilite la integración de los mismos y su posterior ejecución.

En lo que respecta a este rubro, se destaca que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizará el proyecto denominado Sistema de registro de candidatos, con el cual podrá elevar la calidad y los resultados de las atribuciones establecidas en el artículo 117 del Código Electoral vigente.

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Se propone el presente proyecto, a fin de que el Consejo General cuente con la información sistematizada que le permita agilizar la verificación de los requisitos legales de las solicitudes de registro y documentación atinente, presentada por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

El sistema se utilizará de manera simultánea por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes que postulen para un cargo de elección popular, durante el periodo de registro de candidaturas, aprobación y sustitución de las mismas.

Por último, las "Prerrogativas a Partidos Políticos", como función ordinaria de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, es importante para realizar con eficacia y prontitud la gestión administrativa para ministrar la entrega mensual de las prerrogativas a los diversos entes políticos. Las actividades que integrarán este apartado serán las siguientes:

- La ministración mensual del financiamiento público ordinario y extraordinario a los Partidos Políticos, durante procesos electorales.
- La ministración de los apoyos materiales a las Asociaciones Políticas Estatales, para sus tareas editoriales, de capacitación, educación e investigación socioeconómica y política.
- La entrega de las franquicias postales de manera gratuita a los Partidos Políticos.
- La ministración oportuna del financiamiento público a los candidatos independientes.

### 12.3 Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)

El ORFIS es un Organismo de apoyo al H. Congreso del Estado, que desempeña su función de fiscalización a través de revisar la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables del ejercicio inmediato anterior, con el objeto de evaluar la Gestión Financiera.

Para llevar a cabo lo anterior, los entes fiscalizables deben presentar al H. Congreso del Estado, su Cuenta Pública, y éstas ser remitidas al ORFIS para dar inicio a la función de fiscalización superior, de conformidad a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, de manera externa, independiente y autónoma de cualquier forma de control interno que realicen los entes fiscalizables y, conforme al procedimiento previsto en la Ley número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado.

La actual legislación en materia de fiscalización, prevé que las Cuentas Públicas sean presentadas por los Entes Fiscalizables Municipales, durante el mes de enero del año siguiente al que correspondan; mientras que para los Entes Fiscalizables Estatales, incluyendo los Organismos Autónomos, es durante el mes de marzo del año siguiente al que correspondan. Aunado a ello, de acuerdo a la Ley 584 vigente, a partir del inicio formal del Procedimiento de Fiscalización, éste deberá concluir en un periodo no mayor de un año, debiendo entregar al H. Congreso del Estado el Informe del

Resultado, por conducto de la Comisión, dentro de los primeros quince días del mes de octubre del año de presentación de las Cuentas Públicas correspondientes.

No obstante lo anterior, el 27 de mayo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción, esta reforma instituye la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), por lo que, el 18 de julio de 2016 se promulga la legislación secundaria relacionada con esta materia.

La reforma constitucional y las leyes secundarias promulgadas tienen un impacto en la función de todas las Entidades de Fiscalización Superior Locales del país, como lo es, el ORFIS, por lo que en el ejercicio fiscal 2018 deberá ejercer la función fiscalizadora bajo un nuevo esquema definido constitucionalmente.

Por mandato de ley, el ORFIS deberá contar en su estructura orgánica con una unidad o autoridad investigadora y otra substanciadora, para el desarrollo de las investigaciones y procedimientos correspondientes, relacionados con los servidores públicos de los Entes Fiscalizables que derivado de las auditorías que el ORFIS lleve a cabo, hubieran incurrido en faltas graves afectando el patrimonio público; esta situación es independiente de las investigaciones que realice con motivo de las denuncias fundadas presentadas por ciudadanos y demás supuestos previstos en la Ley.

Por otra parte, el ORFIS fiscalizará de manera conjunta con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales y demás fondos y, como integrante del Sistema Nacional de Fiscalización, llevará a cabo en el ámbito de su competencia las acciones para instrumentar las políticas en materia de combate a la corrupción, fiscalización coordinada, y sistematización de información, entre otros aspectos.

En lo referente a la sistematización de información el ORFIS diseñará y adoptará sistemas de información electrónica, considerando especialmente, la homologación de procesos y la simplicidad de los mismos; esta situación puede implicar la necesidad de contar con personal especializado en desarrollo de tecnologías para la adopción, adaptación de sistemas y, posiblemente, la adquisición de equipos de cómputo, en atención a lo que defina el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para la incorporación de información a la Plataforma Digital Nacional.

Con independencia de lo antes señalado, el ORFIS podrá fiscalizar a los Entes durante el ejercicio en curso; además vigilará, por instrucción del Congreso, la ejecución de obra pública y otras acciones, respecto de la aplicación de los recursos públicos por parte de los Entes Fiscalizables; asimismo, continuará auditando las Cuentas Públicas de dichos entes.

De igual manera, fiscalizará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por otra parte, deberá mantener una coordinación adecuada con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y materializar los acuerdos del Sistema Nacional

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Anticorrupción; asimismo, deberá cumplir con los compromisos y acuerdos que se determinen en las sesiones del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con base en lo antes señalado, las nuevas facultades que constitucionalmente se le otorgan al ORFIS, así como las que las propias leyes federales y estatales le determinan, obligan a llevar a cabo su reorganización y, en consecuencia, la modificación de su estructura orgánica mediante la incorporación de nuevas áreas administrativas, que le permitirán cumplir con las facultades que le fueron determinadas por mandato de ley, siendo necesario que cuente con el presupuesto suficiente para llevar a cabo estas funciones.

Derivado de lo anterior, el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 incluye los requerimientos necesarios para hacer frente, de manera efectiva, a esta etapa de cambios que enfrenta la Fiscalización Superior a nivel nacional, sin dejar de lado las reformas legales y sucesos estatales, entre los que destaca el cambio en las administraciones municipales, lo que traerá consigo la coadyuvancia a que la entrega recepción se efectúe en los términos legales previstos; además, con la entrada en funciones de los nuevos servidores públicos se requiere de mayor capacitación en aspectos legales, de operación y en los diferentes sistemas y plataformas diseñados por el ORFIS.

Asimismo, es ineludible atender los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C (ASOFIS); así como las actividades establecidas en el Plan Maestro y Plan Estratégico del ORFIS, que incluyen, entre otros, actuar en temas de prevención y combate a la corrupción; impulsar la contabilidad gubernamental; fortalecer los sistemas de control interno de los entes fiscalizables; promover la participación y auditoría social, e impulsar la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para lograr lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 incluye los recursos financieros necesarios para mantener y fortalecer los recursos humanos y materiales, que permitan cumplir con los objetivos estratégicos y operativos de esta Institución.

Este proyecto está elaborado conforme a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la normatividad estatal en esta materia y la Guía para la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2018 (PPE 2018).

Por lo antes expuesto, a continuación se describen los principales programas, metas y acciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado para el ejercicio 2018, agrupados de conformidad a los siguientes objetivos estratégicos: Fortalecimiento del Marco Legal y mejora de la calidad de los servicios; Prevención y combate a la corrupción; Transparencia y Vinculación Efectiva con la Sociedad; y Mejora de la capacidad de Gestión Institucional.

Fortalecimiento del Marco Legal y mejora de la calidad de los servicios.

La función sustantiva del ORFIS, es la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, la cual se realiza a través de auditorías de legalidad, financiera presupuestal, técnica a la obra pública, de desempeño o cumplimiento de objetivos, forense, de orden social y, en su caso, integrales, por personal propio o habilitado para tal efecto. Conforme al Programa Anual de Auditorías (PAA) se estima realizar 1,250 revisiones a 348 entes, notificando los resultados a los servidores y ex servidores públicos.

El procedimiento de fiscalización además de ser una atribución legal del ORFIS, favorece la mejora de la gestión financiera de los entes fiscalizables y el uso racional de los recursos; promueve sistemas de control, al tiempo de contribuir a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado.

El Programa Anual de Auditorías (PAA) incluye la participación del ORFIS en la realización de auditorías coordinadas y directas que solicita la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo a las reformas federales en esta materia y al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, suscrito entre la ASF y el ORFIS.

Para el ejercicio 2018 convergerán dos legislaciones, la aplicable para la segunda etapa del procedimiento de revisión de la Cuenta Pública 2016 y la que entrará en vigor para revisar la Cuenta Pública del ejercicio 2017, que significan nuevas facultades y obligaciones para el ORFIS tales como investigar y substanciar las faltas administrativas graves cometidas por los servidores públicos. Aunado a ello, con estas reformas, se reduce el lapso de tiempo entre la recepción de la Fiscalización Superior y la entrega del Informe del resultado, ambas situaciones afectan directamente al procedimiento que al día de hoy se realiza por lo que se requiere mayor recurso humano, financiero y tecnológico.

En lo relativo al procedimiento de fiscalización superior a la Cuenta Pública, para el año 2018 se tiene programado la adquisición de una unidad de laboratorio móvil, con la que el personal técnico del ORFIS se apoyará en el control de la ejecución de obra pública, ya que con esta unidad se realizarán inspecciones para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras concluidas y con ello, emitir dictámenes de la calidad de los materiales utilizados en las mismas

Prevención y combate a la corrupción.

Como parte de las actividades de prevención, se encuentra la revisión y evaluación de los informes trimestrales que presentan al H. Congreso del Estado, los Poderes Públicos, Organismos Autónomos y la Universidad Veracruzana; así como de los estados financieros y de obra pública que mensualmente presentan los Ayuntamientos y sus entidades paramunicipales. Lo anterior permite prever posibles desviaciones, detectar y disminuir posibles riesgos y emitir recomendaciones.

Esta actividad se complementa con las asesorías personalizadas a los servidores públicos de los entes fiscalizables en lo referente a la normatividad, registro, evaluación y seguimiento en la obtención y aplicación de recursos.

### Instrumentos de apoyo para la gestión de los Entes Públicos Fiscalizables

Otro de los principales objetivos que el ORFIS ha establecido, consiste en coadyuvar a la mejora de la gestión de los entes fiscalizables. Por ello, se busca a través de acciones preventivas, fortalecer los sistemas de control interno, profesionalizar a los servidores públicos mediante capacitación, y fomentar el desarrollo administrativo, principalmente en los Entes Municipales.

Durante el ejercicio 2018 se tiene programado dar continuidad al desarrollo y actualización del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), herramienta tecnológica creada por servidores públicos del ORFIS y avalada por el Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

Otra herramienta tecnológica a la que habrá de dar continuidad y capacitación es el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), a través de los trabajos de coordinación entre los Titulares de los Órganos de Control Interno de los Poderes del Estado, Organismos Autónomos, Municipios y Entidades Paramunicipales. Las principales acciones en este Sistema se refieren al intercambio de información, homologación de auditorías, mayor cobertura en la fiscalización a los recursos federales, estatales y municipales, mayor número de acciones preventivas, de evaluación y control en la administración pública, que permita mejores resultados en la gestión financiera de los recursos públicos.

Además, a través del SEFISVER, se continuará con la promoción de los valores éticos al interior de los entes fiscalizables y en el propio ORFIS, mediante la herramienta de autoevaluación de la Integridad "IntoSAINT", instrumento para auto-evaluación que las Entidades de Fiscalización Superior aplican para analizar sus riesgos de integridad y evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de control interno en materia de integridad.

De manera paralela, se continuarán los trabajos con los entes fiscalizables para cumplir con la presentación de los Programas Generales de Inversión, reportes de avances trimestrales, estados de obra, estados financieros, y cierres del ejercicio, entre otros, a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER); además del cumplimiento del Sistema de Formato Único; el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, la Información requerida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para aplicar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF).

### Capacitación.

Un objetivo estratégico definido por el ORFIS se refiere a la capacitación, actividad que pretende formar servidores públicos con capacidad técnica para el desarrollo de sus funciones, en apego al marco legal correspondiente. Si bien esta actividad ha sido de carácter permanente, en el 2018 toma mayor fuerza debido a la capacitación que habrá de efectuarse para los servidores públicos municipales que a partir de enero de 2018 inician una nueva gestión municipal, por lo que será de suma importancia, capacitarlos en el manejo de los sistemas informáticos (SIGMAVER, SIMVER y

SEFISVER) que el ORFIS desarrolló para el cumplimiento de diversas obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, presentación de estados financieros, fortalecimiento de los sistemas de Control Interno y acciones preventivas.

Transparencia y Vinculación Efectiva con la Sociedad.

Una estrategia para el combate a la corrupción consiste en la transparencia y el Acceso a la Información Pública, por lo que el ORFIS se ha sumado de manera activa a las estrategias con la finalidad de que los gobiernos fortalezcan la actividad de un Gobierno Abierto. Si bien es cierto que la labor principal del ORFIS es la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, sumando esfuerzos logrará que los recursos se apliquen a los fines establecidos en planes y de acuerdo a la legislación aplicable, para ello es menester dar impulso a la Transparencia y Rendición de Cuentas.

En lo relativo a la Transparencia, es de destacar que en 2017 se alcanzaron dos compromisos a los que se dará seguimiento en 2018. El primero se refiere a la metodología para evaluar la información publicada en los portales municipales y la segunda, a que el ORFIS desarrollará una página modelo para aquellos municipios que no cuentan con un portal web. En este último punto, 65 municipios y dos entidades paramunicipales han adoptado el Portal Modelo, pretendiendo que en 2018 se mantenga la misma práctica y aquellos que aún no cuentan con una página electrónica en la que publiquen su información, adopten el modelo que desarrolló el ORFIS y puedan dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Vinculación Efectiva con la Sociedad.

La participación ciudadana, como parte sustantiva para prevenir y combatir la corrupción, toma una mayor relevancia a partir de la puesta en marcha del SNA, al involucrar a la sociedad en tareas de vigilancia en la aplicación de recursos públicos.

Al respecto, desde la conformación del Plan Estratégico 2012-2019 del ORFIS, se establecieron como temas prioritarios la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación ciudadana, siendo tres elementos base sobre los cuales esta Entidad Fiscalizadora realiza su labor.

En ese sentido, en el año 2018, aunado a los cambios legales substanciales que se derivan del SNA, se han programado un mayor número de eventos de capacitación a lo largo de la entidad, dirigidos a servidores públicos y ciudadanos que integran los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) y los Comités de Contraloría Social (CCS), además de las evaluaciones de la Participación Ciudadana, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las disposiciones normativas en esta materia por parte de los gobiernos municipales. Estas valoraciones forman parte de los datos que se integran al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado.

Mejora de la capacidad de Gestión Institucional.

Es imprescindible, en la realización de las actividades sustantivas del ORFIS, contar con un programa que garantice que los niveles de eficiencia y eficacia de los servidores públicos del Órgano mejoren; esto, mediante la modernización y fortalecimiento de la estructura tecnológica, lo cual implica la sustitución parcial de equipos y el suministro adecuado de materiales y servicios.

Este programa agrupa diversas actividades y/o servicios para brindar apoyo técnico, administrativo y financiero para el funcionamiento eficaz y oportuno del Programa Sustantivo de esta Institución, en el cual se encuentra contemplado realizar una labor permanente de seguimiento de las normas, políticas y procedimientos establecidos en materia de planeación y desarrollo de los recursos humanos. Así como de acciones de coordinación con las Entidades de Fiscalización Superior y de auditoría interna, derivadas de convenios de colaboración suscritos y/o renovados con las diferentes entidades e instituciones gubernamentales y educativas.

Conforme a la disponibilidad presupuestal, se continuará con el programa de sustitución de activo fijo, así como con la adquisición de equipo cómputo, herramientas y consumibles, que faciliten las labores del personal de este Órgano. De igual manera se implementarán diversas estrategias, que permitan fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional, sin aumentar la erogación de recursos.

Por todo lo expuesto, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 que el ORFIS presenta al H. Congreso del Estado, se incluyen los requisitos necesarios para hacer frente a las reformas legales que hoy regulan la labor fiscalizadora, así como para atender de manera eficaz y eficiente y bajo el principio de economía, los objetivos planteados en el Plan Maestro y Plan Estratégico 2012-2019 que han distinguido al ORFIS, como una institución que no se limita a la labor fiscalizadora que le confiere la Constitución Política Estatal, sino que también actúa de manera preventiva y proactiva en la mejora de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

### **12.4 Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 fracción I establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, que reciba y ejerza recursos públicos es considerada pública; así, en el Estado de Veracruz, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el organismo encargado de garantizar y tutelar el ejercicio del derecho de acceso a la información y proteger los datos estrictamente personales, además de promocionar la cultura de la transparencia, mediante la emisión de lineamientos que faciliten al ciudadano el ejercicio del derecho y rendición de cuentas e inhibir la corrupción.

El veintisiete de julio del año en curso, entró en vigor la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda



persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados; es decir, de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado. Se establece en ella, obligaciones, procedimientos y condiciones homogéneas, que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos.

El Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, son importantes para ubicar las directrices a las que deberá alinearse el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la realización de sus funciones.

El pleno de este Instituto aprobó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del IVAI. Su operación y desarrollo del Servicio Profesional se basan en la igualdad de oportunidades, el desempeño óptimo, la evaluación permanente, los conocimientos necesarios, la transparencia de los procedimientos y la competencia de sus miembros, en apego a los principios rectores de la transparencia y el acceso a la información pública. La entrada en vigor del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, se hará una vez que el Instituto haya sido dotado de suficiencia presupuestal.

Es de importancia que este órgano garante desarrolle sus funciones con estricto apego a los tratados internacionales, normatividad federal, local, debido a las nuevas atribuciones para afrontar los retos y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, además de conocer y resolver los recursos de revisión que interpongan los titulares en el ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición), en términos de lo dispuesto en la ley de la materia.

El objetivo es desarrollar programas y actividades conjuntas con todas las áreas que integran este órgano garante para la difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, sistema de archivos, las políticas de gobierno abierto y la transparencia proactiva en todo el Estado de Veracruz.

Resulta necesario que el IVAI redefina y actualice sus fines y atribuciones, en lo que respecta a los sistemas de capacitación para los sujetos obligados y en la implementación de nuevos mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos encargados de publicar y mantener actualizada la información y de proteger los datos personales.

Se debe continuar proporcionando capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia; implementar programas de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y sistemas de archivos.

Asimismo, cumplir con los objetivos de vigilar, verificar y constatar que se cumpla con

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

las obligaciones de transparencia de la información que publiquen los sujetos obligados; de igual forma, mantener los expedientes de los sujetos obligados, actualizados en cuanto a la información que se debe tener de ellos, mantener actualizado el concentrado de información perteneciente a la base de datos ROTSO (Registro de Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados), así como la supervisión en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, esto derivado del incremento en el número de sujetos obligados de acuerdo a la Ley General.

Se requiere realizar diligencias de verificación presencial a las instalaciones de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.

En las actividades específicas, es importante promover la participación y colaboración con organismos internacionales, para mejorar el análisis y las prácticas en materia de acceso a la información pública, para lo cual se realizarán las gestiones necesarias para buscar coordinación conjunta entre Órganos Internacionales y el Instituto.

De acuerdo al eje rector de transparencia proactiva, es necesario la colaboración de los diferentes actores sociales, a fin de impulsar la cultura de la transparencia; en ese sentido, se establecerán vínculos de colaboración y coordinación con los sujetos obligados, las entidades académicas y la sociedad civil, mediante la programación y celebración de convenios o contratos, que permitan difundir las materias especializadas del IVAI.

Se prevé coordinar y realizar seis conferencias o pláticas, de las cuales dos se realizarán en instituciones de educación básica, dos en instituciones de educación media superior y dos en instituciones de nivel superior.

El intercambio plural de ideas entre los diferentes sectores de la sociedad, permite enriquecer la cultura en sus distintos ámbitos; por ello, se coordinará la realización de las siguientes publicaciones: dos números anuales de la revista Accesa; un cuadernillo mensual para la difusión del derecho de acceso a la información; un boletín informativo digital mensual; un libro o colección sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información y/o la protección de datos personales; una colección editorial anual para la difusión del derecho de acceso a la información y/o la protección de datos personales entre niños e indígenas; un audio manual que describa el procedimiento para presentar una solicitud de información y/o de un recurso de revisión; una memoria electrónica del encuentro de comisionados, carteles de ruta para solicitar información gubernamental, protección de datos personales, transparencia, órganos responsables del acceso a la información y Plataforma Nacional de Transparencia, leyes de transparencia, de protección de datos personales y de archivos; así como una compilación de leyes y reglamentos sobre la materia y trípticos informativos sobre solicitudes de información, protección de datos personales, transparencia, órganos responsables del acceso a la información y Plataforma Nacional de Transparencia, además de publicaciones conjuntas de libros, revistas, monografías, ensayos, etc., con instituciones educativas y/o autoridades de la administración pública.

Se requiere realizar cuatro Foros o jornadas regionales en las zonas norte, centro y

sur del Estado de Veracruz, que serán dirigidos a sujetos obligados, instituciones académicas, asociaciones civiles y, en general, a todos aquellos que se encuentren interesados en los temas que se desarrollarán.

El Instituto está comprometido con la búsqueda de “mejorar los canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanos”. A mayor conocimiento que tenga la ciudadanía de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, mayores serán los beneficios que obtenga y mayor el acercamiento a los ideales planteados. Para cumplir este objetivo, el uso de las tecnologías de comunicación e información facilita la interlocución con los distintos sectores.

Asimismo, se tiene el objetivo de colaborar para aumentar la participación ciudadana e impulsar la cultura cívica, como acción indispensable para continuar el crecimiento que ha tenido el conocimiento sobre el acceso a la información y la protección de datos personales, entre otras materias, a través del Primer concurso anual de expresión fotográfica sobre transparencia. Veracruz 2018 y un concurso regional de caricatura, además de la difusión y apoyo para la realización de los certámenes y proyectos, que otras áreas consideren para dar a conocer las materias que les conciernen.

El seguimiento y respaldo de las actividades importantes que realice cualquiera de las áreas de este Instituto, a través de material multimedia, son la base para la expansión de una cultura de la transparencia. Estos recursos, además, forman parte del archivo histórico que respalda la evolución de la institución.

Cada encuentro con los medios debe recibir especial atención para facilitar la información que se necesite, aclarar lo que se requiera y generar una relación cordial e institucional con ellos.

Si bien la mayor parte de la difusión del Instituto se hace de manera gratuita, es indispensable mejorar el alcance que se ha tenido. Por ello, se debe contemplar la producción y contratación de espacio para seis spots, a transmitirse tres en una estación de radio y tres en un canal de televisión -de alcance estatal- en diferentes fechas del año.

Dado que la cultura de la transparencia necesita permear en distintos públicos, se requiere la búsqueda de formas y estrategias que aumenten la posibilidad de introducir los contenidos de la materia de una forma ágil, dinámica y sencilla. Es así que se contempla lo siguiente:

- En cada evento se requerirá elaborar, por lo regular, lona, carteles, programas, constancias y reconocimientos, y en algunos casos, anuncios en un diario de la entidad, entre otros que se consideren oportunos.
- La impresión del 11° Informe de labores del Instituto y su reproducción en impresos, discos compactos u otro medio que se considere apropiado para hacerlo llegar a la población y otras instituciones, tomando como base mínima lo realizado en el informe anterior.

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- Los premios que se defina otorgar para los concursos de fotografía y caricatura, previstos por la Dirección de Comunicación Social e Imagen, y aquéllos que contemplen otras áreas.
- El diseño e impresión de los materiales y productos editoriales contemplados por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.
- Renovación del diseño y estructura de contenidos de la página web de la institución.
- Difusión a través de publicidad en dos camiones en Xalapa y dos en Veracruz, durante dos meses, en diferentes fechas del año.
- Cuatro anuncios espectaculares: dos en Xalapa y dos en Veracruz, en diferentes fechas del año.
- Un módulo de informes en material pvc y/o aluminio con lona.

Es responsabilidad transparentar la rendición de cuentas de los servidores públicos en la sociedad, la transparencia en la gestión gubernamental, así como el acceso por parte de cualquier interesado a sus datos personales en poder del instituto, mediante los derechos (ARCO), considerado uno de los ejes rectores del IVAI.

Con dichas actividades se pretende contribuir al fortalecimiento de la transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y gobierno abierto.

El derecho a la protección de datos personales es un derecho fundamental autónomo, que si bien guarda una cercana relación con derechos como el de privacidad e intimidad, posee características propias y por tanto tiene objetivos e implicaciones diversas.

El IVAI enfrenta como reto institucional, generar una cultura de protección de datos personales y activar en los ciudadanos la certeza de que su derecho se encuentra salvaguardado a través de los mecanismos que permite la ley. Para mayor cobertura es pertinente la creación de una plataforma de capacitación virtual para que, por sí solo o en conjunto con otras instituciones, se establezca un programa de enseñanza-aprendizaje y, de forma paralela, la integración de una biblioteca digital.

Este órgano garante debe conocer y resolver los recursos de revisión que interpongan los titulares de los datos, lo que conlleva a contar con personal especializado en la materia, a efecto de realizar la substanciación y elaboración de las resoluciones correspondientes.

Adicionalmente, el IVAI continuará elaborando y difundiendo material de orientación respecto del derecho de protección de datos personales, promoverá la educación cívica y cultura para el ejercicio de los derechos ARCO entre los titulares, y realizará acciones para impulsar la autorregulación los esquemas de buenas prácticas preventivas, que prevean como política la privacidad por diseño.

Se pretende coadyuvar con los Entes Públicos para continuar garantizando el cumplimiento de la Ley para la Tutela de Datos Personales, al tiempo que deben mantenerse los logros, que en la misma materia ha obtenido el Estado de Veracruz; asimismo, se pretende reforzar y consolidar sus acciones para lograr un mayor acercamiento con la población, que no ha tenido contacto con el Instituto o desconoce los derechos que garantiza.

Deberá implementarse un sistema electrónico para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. Dicho sistema permitirá realizar, exclusivamente, solicitudes de datos personales a los sujetos obligados, presentadas por sus titulares e interponer recursos de revisión en la materia; por lo que debe contarse con la infraestructura tecnológica necesaria para conseguir tal fin.

Al respecto, en este Instituto se debe establecer una oficina de seguimiento y verificación, que entre sus principales actividades serán proponer y llevar a cabo el seguimiento de las obligaciones de los sujetos obligados en materia de datos personales; practicar las visitas de verificación, en observancia a los principios contenidos en la legislación en materia de datos personales en Veracruz; formular los dictámenes que contengan el resultado de las visitas de verificación; integrar los expedientes de los sujetos obligados; realizar los informes y estadísticas; proponer estrategias de coordinación y comunicación con los sujetos obligados, para el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales; y elaborar documentos de apoyo técnico sobre obligaciones en materia de protección de datos personales para los sujetos obligados.

De igual manera, resulta necesaria la creación de la oficina de registro electrónico de sistemas de datos; misma que se encargará de administrar el registro electrónico del nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados; coordinarse para la operación, mantenimiento y actualización del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales; formular las observaciones detectadas en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales para su corrección o modificación por los sujetos obligados; brindar asesoría y el auxilio que sea necesario a los responsables de sistemas de datos personales en la inscripción electrónica de los sistemas de datos personales y nivel de seguridad; realizar los informes y estadísticas que indique el Director de Datos Personales; elaborar documentos de apoyo técnico para el registro electrónico de sistemas de datos personales para los sujetos obligados.

Debido a la importancia de los archivos, se desarrollarán estrategias y mecanismos encaminados a la adecuada organización y conservación; asimismo, se proporcionarán las herramientas necesarias para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en la materia, impartiendo asesorías y/o capacitaciones a las áreas involucradas dentro del IVAI, así como a los distintos sujetos obligados que así lo soliciten. Dichos mecanismos nos ayudarán a cumplir con las actividades y metas correspondientes, para la guarda y custodia de la información resguardada en los archivos de trámite y concentración, bajo los criterios que permitan la localización

expedita, disponibilidad, resguardo e integridad de la información y expedientes.

En virtud de las nuevas encomiendas que devengan de la nueva Ley General, el Instituto ampliará sus actividades, como validar, verificar y aprobar a los sujetos obligados los rubros que son aplicables de sus obligaciones de transparencia; asimismo, el rendir los informes circunstanciados en el caso del recurso de inconformidad, el cual tratándose de las resoluciones de nuestros recursos de revisión, los particulares podrán optar por acudir ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Otra de las diligencias a realizar por parte del Instituto, será la de conceder a los particulares el trámite de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en la que cualquier persona podrá denunciar ante este organismo, la falta de publicación de las mismas por parte de los sujetos obligado; así, este órgano en el ámbito de su competencia, deberá resolver sobre la admisión de la denuncia; notificar al sujeto obligado respecto de la misma; realizar las verificaciones virtuales que procedan; solicitar informes complementarios al sujeto obligado respectivo, para allegarse de los elementos de juicio que considere fundamentales para resolver la denuncia, por lo que, es evidente el incremento en la sustanciación de las denuncias y recursos, que la secretaría de acuerdos encargada de velar por el cumplimiento de las resoluciones en términos de ley, se considera necesaria la creación de nuevas áreas, así como la contratación de personal.

El Instituto tiene de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa de las solicitudes de acceso a la información; y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

Derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Cobro de Multas Administrativas Estatales no Fiscales, signado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se determina la creación de la Subdirección de Multas e Infracciones destinada, exclusivamente, a fungir como enlace Institucional en todo lo referente a lo establecido en el convenio antes referido.

Por otro lado, las reformas constitucionales y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, originan realizar adecuaciones a los procesos administrativos; por ello, la necesidad de crear una Oficina de Planeación y Desempeño Institucional que realice las actualizaciones de los manuales administrativos y lleve a cabo los procesos de planeación, organización, operación y evaluación del servicio del personal de carrera del Instituto, así como el desarrollo de los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, actualización, promoción, profesionalización, permanencia, incentivos y disciplina del personal del Instituto, que se someterán al Pleno por conducto del Secretario Ejecutivo.

La contraloría interna tiene como funciones normativas el organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del Instituto, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público e ingresos del mismo y su congruencia con el presupuesto de egresos,

además de vigilar que las normas y procedimientos administrativos y contables se apliquen eficientemente. Esto deriva que la auditoría interna en el marco del Programa Anual de Actividades 2018, contempla el incremento en la carga de trabajo de forma exponencial, en razón de las nuevas normas en materia de transparencia, y la creación de más áreas administrativas, que serán sujetas a evaluación y auditoría, por lo que se considera necesario la creación de la Oficina de Auditoría Interna, adjunta al Órgano de Control Interno.

Derivado de la reciente entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control adquieren mayores atribuciones, como el convertirse en autoridades investigadoras y substanciadoras de faltas administrativas, así como emitir lineamientos de acciones para orientar el criterio que, en situaciones específicas, deberán observar los servidores públicos. Por lo anterior, se considera importante fortalecer la estructura organizacional del Órgano de Control Interno del Instituto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los órganos garantes en el ámbito de sus competencias tendrán como atribuciones, entre otras, las de fomentar los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La obligatoriedad del Gobierno Abierto en los organismos garantes del acceso a la información, debe estar encaminada a la coordinación de trabajos entre ciudadanos y autoridades, para atender los problemas públicos y las demandas de la sociedad.

Los organismos garantes en el ámbito de su competencia, tienen la atribución de establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales, así como suscribir convenios con los sujetos obligados, que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva. El IVAI tiene la encomienda de impulsar un modelo de transparencia proactiva en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de mejorar la calidad, disponibilidad y accesibilidad de la información.

El compromiso e impulso del modelo deberá focalizar sus esfuerzos en socializar buenas prácticas entre los distintos actores del Sistema Nacional de Transparencia y contribuir a mejorar las capacidades tanto de las instituciones, como de los distintos actores de la sociedad.

La Ley General de Transparencia prevé la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, que se conformará de un sistema de solicitudes de acceso a la información; el sistema de gestión de medios de impugnación; un sistema de portales de obligaciones de transparencia, además de un sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados. Se vuelve necesario complementar la citada herramienta con una estrategia de cobertura en las poblaciones donde no llega la red, incluso existen ayuntamientos cuya capacidad presupuestal y técnica podría impedirles la integración en la Plataforma Nacional. Un total de 191 municipios en esa situación podrían solicitar apoyo. Por lo tanto, se considera la creación de la plaza de

Enlace de Transparencia en cada área administrativa del Instituto, la cual fungirá como enlace para atender lo relativo a la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Ley general, señala a nuevos sujetos obligados, como son fondos públicos, sindicatos, personas físicas y morales, mismo que deberán iniciar la operación de las unidades de acceso a la información y de los comités de transparencia, con la finalidad de que publiquen y mantengan actualizada toda aquella información que la ley les señale como obligaciones, lo cual implica que el IVAI, deberá continuar impulsando el papel que se le ha asignado en la Alianza para el Gobierno Abierto, por lo que necesita reestructurar y fortalecer cada una de sus áreas.

Debido a las nuevas atribuciones, para afrontar los retos se hace necesaria la creación de nuevas áreas especializadas y reforzar las ya existentes.

La política de gasto estará orientada a la consecución de una operación más eficaz y menos costosa, a través de la sistematización de procesos, buscando siempre una administración adecuada de los recursos públicos. Para garantizar el uso racional de los recursos y generar ahorros en el gasto corriente, sin afectar las metas de los programas, se establecerán mecanismos de control interno, con el propósito de reducir costos y abatir el excesivo consumo en materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, fomentando el reciclaje o reutilización del material susceptible de hacerlo.

### **12.5 Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz cuenta con programas especiales de promoción, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos, además de programas de fortalecimiento y vinculaciones institucionales, implementados por personal altamente capacitado en todo lo relacionado con la garantía de los Derechos Humanos de la ciudadanía.

En este contexto, la Comisión llevará a cabo las competencias, atribuciones y responsabilidades generadas a partir de la Reforma Constitucional Federal en materia de Derechos Humanos de junio de 2011, y que le otorgan las leyes especiales tales como la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Ley de Migración, Ley de Víctimas, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Derechos y Cultura Indígena y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tanto del ámbito federal como local.

Igualmente, se dará atención a las solicitudes de intervención que recibe la CEDH; cabe mencionar que en lo que va de la actual Administración se han recibido 19,171 solicitudes.

Se realizarán investigaciones y documentación de diligencias, en los lugares que se tenga conocimiento de hechos constitutivos de posibles violaciones de los derechos humanos, o que sean reportados por los ciudadanos.



Los recursos necesarios para la realización de las funciones señaladas de esta Comisión para el ejercicio fiscal 2018, se expresan en el presupuesto correspondiente, el cual se elaboró atendiendo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz.

### **12.6 Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP)**

La CEAPP es el órgano autónomo del Estado, con el mandato de atender y proteger la integridad de los periodistas que lo soliciten, así como promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Su función es contrarrestar el fenómeno de agresiones a comunicadores y periodistas; es por ello que las acciones y programas implementados deben coordinarse armónicamente para fortalecer la democracia en nuestro Estado, al ser reconocida la libertad de expresión como uno de sus pilares fundamentales.

El accionar de la Comisión debe desarrollarse sobre dos ejes:

#### I. Recepción, análisis y solución de casos

En 2018, la CEAPP seguirá poniendo a disposición de las y los periodistas veracruzanos los servicios de atención, protección, gestión, asesoría jurídica y acompañamiento legal, así como el Programa Preventivo y de Seguridad; además, fortalecerá la ayuda social, que comprende paliativos para contrarrestar problemas de salud que comprometan la integridad de los comunicadores, así como situaciones que afecten la continuidad de su ejercicio periodístico en la entidad e impulsar la capacitación como profesionalización de las y los periodistas veracruzanos.

La CEAPP otorga diversas medidas de protección para evitar la consumación de las amenazas, o para enfrentar riesgos inminentes o agresiones en contra de la integridad de los periodistas, siempre y cuando sean consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.

El esquema de seguridad y la duración de las medidas son determinadas empleando protocolos específicos para la evaluación de riesgo, por lo que el catálogo de medidas de prevención y protección incluye: escoltas de cuerpos especializados, chalecos balísticos, reubicación, rondines policiales, terapias psicológicas, cámaras de vigilancia, teléfonos satelitales, reforzamiento de seguridad en los domicilios de los comunicadores, que pueden comprender instalación de cerraduras, luces, protecciones, entre otras medidas de seguridad.

Las medidas de atención se refieren a apoyos que se otorgan para contrarrestar circunstancias extraordinarias que amenacen la integridad de los comunicadores y/o el pleno ejercicio de la libertad de expresión, y también a través de estas medidas se emiten resoluciones y sugerencias en contra de dependencias o instituciones que

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

vulneren el libre y pleno ejercicio del periodismo.

Para el 2018, uno de los objetivos principales del Organismo será apoyar a los periodistas para su profesionalización y auxiliarlos en el rubro de salud, ya que la mayoría de los comunicadores no cuentan con la garantía de seguridad social por parte del medio para el cual labora, situación que los coloca en estado de vulnerabilidad. Ambos aspectos son previstos en los Lineamientos para la Asignación de Recursos por Concepto de Ayuda Social. El monto y duración de dichos apoyos se determina tomando en cuenta la necesidad y urgencia de la medida, un estudio socioeconómico y la disponibilidad presupuestal, además de que estos apoyos de carácter económico deben ser aprobados por nuestro máximo órgano, es decir, el Pleno de la Comisión.

Las Gestiones corresponden a acciones emprendidas por la CEAPP ante distintas dependencias, instituciones u organismos, así como particulares, con la finalidad de impulsar, agilizar, conseguir o resolver peticiones de las y los periodistas o sus familiares.

La Comisión proporciona información, orientación y apoyo en materia de procedimientos ante instancias jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales, con la finalidad de brindar a los periodistas las asesorías jurídicas y acompañamientos legales, necesarios para tutelar sus derechos.

A través del Programa Preventivo y de Seguridad se dotará de herramientas técnicas, tecnológicas y de infraestructura, a aquellos periodistas que formen parte de los grupos más vulnerables en el ejercicio de su profesión; en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, se implementará un Sistema de Alerta Temprana y Reacción Inmediata, para optimizar las acciones coordinadas de las instituciones del Estado, en caso de agresiones graves a periodistas.

Además, se fortalecerá el Programa Preventivo y de Seguridad para Asociaciones de Periodistas y Medios de Comunicación, mediante visitas a medios en la Entidad, con la finalidad de brindarles capacitación en materia de autoprotección y del nuevo sistema de justicia penal, impartidos por personal de este Organismo. Igualmente, se crearán Comités Enlace en cada uno de los medios incorporados y se les brindarán herramientas teóricas, prácticas y técnicas para incrementar sus capacidades y reducir factores de riesgo.

La CEAPP ofrece estos servicios, a través del personal especializado en temas jurídicos y en la defensa de los derechos humanos en general, y de la libertad de expresión, en particular.

Resaltando que Veracruz es el estado con mayor número de comunicadores, y que la Comisión únicamente cuenta con oficinas en la ciudad de Xalapa, por lo que el personal operativo de este organismo se debe trasladar a los distintos puntos del Estado.

II. La promoción del libre ejercicio del periodismo, del derecho a la información y

de la libertad de expresión.

La libertad de expresión resulta de particular importancia en las sociedades democráticas, por su función social. En este sentido, el periodismo representa la manifestación primaria de la dimensión colectiva de la libertad de expresión, ya que permite la formación de la opinión pública, la fiscalización ciudadana del poder y provee un canal para que la sociedad exprese su sentir.

Por eso, la Comisión Estatal para la Atención y protección de los Periodistas organizará en 2018, distintos cursos, talleres y foros en las distintas zonas del Estado, con la finalidad de abonar al crecimiento profesional de los comunicadores. La oferta de cursos es la siguiente:

- Periodismo de investigación
- Periodismo digital
- Ética periodística;
- Herramientas de Seguridad Informática;
- Autoprotección;
- Fotografía y fotoperiodismo;
- Nuevo Sistema de Justicia Penal para Periodistas;
- Cobertura de Desastres Naturales;
- Cobertura de Operativos;
- Capacitación en Temas Jurídicos.

No es óbice mencionar que para garantizar el libre ejercicio del periodismo, no basta con capacitar a las y los periodistas, sino que resulta necesario capacitar, simultáneamente, a los servidores públicos estatales y municipal, por tanto, se continuará impartiendo cursos en materia de respeto a la libertad de expresión, para promover también en el sector público, que las y los comunicadores cuenten con todas las garantías y no se entorpezca su importante labor de cubrir los hechos noticiosos e informar a la sociedad veracruzana.

Finalmente, resulta indispensable observar que la profesionalización de quienes ejercen la libertad de expresión como medio de vida, es una forma más de promover que este derecho cumpla con su función social, brindando a las y los comunicadores las herramientas necesarias para asumir la responsabilidad que entraña la libertad de expresión en una sociedad democrática. Es por esta razón, que también se tiene contemplado la impartición de maestrías y cursos de inglés.

En conclusión, la atención y protección de los periodistas es un tema central no sólo a nivel nacional sino internacional, por lo que resulta indispensable que esta Comisión

Estatal cuenta con los recursos y apoyos de orden material, económico o funcional que se requieran para la ejecución de sus determinaciones.

### **12.7 Universidad Veracruzana (UV)**

La Universidad Veracruzana es una institución pública autónoma de educación superior. A 73 años de existencia se ha convertido en la principal institución de educación superior en el Estado de Veracruz y el sureste del país. En este tiempo ha logrado consolidar una tradición de carácter humanista, con pleno espíritu de justicia social. Sus fines son conservar, crear y transmitir la cultura con calidad académica y en beneficio de la sociedad. Tiene presencia a través de cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, alcanzando su cobertura en 27 municipios, y está organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. En el ciclo escolar 2016-2017 llegó a una matrícula de 84,998 alumnos, crecimiento de 15.45% respecto a 2012-2013, que equivale a un aumento de 11,374 alumnos.

El periodo rectoral 2013-2017 concluyó con avances significativos, algunos de éstos son: mayor índice de calidad de sus programas educativos en su historia, en donde 127 licenciaturas obtuvieron el reconocimiento externo de calidad, logro que hizo posible el ingreso de la UV al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), en donde se agrupan las instituciones educativas de este nivel con los mejores resultados de desempeño en el país.

Así, también, se evaluó el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF); se cuenta con 1,962 profesores de tiempo completo; uno de cada cinco académicos se encuentra inscrito en el Sistema Nacional de Investigadores y nueve de cada 10 han cursado un posgrado, la mitad de ellos cuenta con el grado de doctor. En el área de la investigación participan 549 académicos, y de éstos, tres de cada cuatro además de realizar labores propias de su contratación, tienen participación en labores docentes. Se cuenta con el registro de 246 cuerpos académicos, que atienden 417 líneas de investigación. En este tenor, se tramitaron 19 solicitudes de patentes. Destaca, además, el impulso a favor de la equidad de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la internacionalización, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y la justicia. La Sala Tlaqná, recinto oficial de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, alcanzó un 90% de avance en su construcción, gracias a las aportaciones federales, el Gobierno del Estado de Veracruz y los recursos propios de esta casa de estudios.

Por otro lado, se logró la radicación directa de los recursos federales; se obtuvieron recursos extraordinarios superiores a los logrados por administraciones pasadas; se fortaleció la racionalización y priorización del gasto; está próxima la obtención de la autonomía presupuestaria misma que implica reformas al Artículo 10 de la Constitución Política de Veracruz; y se tienen certificados los procesos estratégicos de gestión con la norma ISO 9001:2008.

Contribuye con los compromisos plasmados en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y el Programa Sectorial de Educación, en el contexto estatal; y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y su respectivo Programa Sectorial de Educación, en el ámbito nacional.

El Plan General de Desarrollo 2025 de la Institución, planteó la necesidad de su revisión y actualización en 2017. A partir de ello, este año se llevaron a cabo los trabajos de actualización bajo una estrategia aprobada por el Consejo Universitario General. Como resultado, hoy se cuenta con un documento actualizado denominado Plan General de Desarrollo (PGD) 2030. El cambio más visible consiste en la ampliación del horizonte inicial hacia el año 2030 y la reagrupación de los nueve ejes que contenía el documento previo, por seis ejes en su versión actual.

Consciente de la importancia de ofrecer servicios de calidad reconocida, se hace inminente el trabajo permanente, pertinente y de calidad para la atención de diversos temas relacionados con el incremento de la oferta educativa, el fortalecimiento de la planta académica, la investigación, los procesos de innovación y la evaluación externa de todos sus programas educativos evaluables.

En congruencia con lo anterior, el PGD 2030 plantea como principales retos:

- Asegurar la calidad de los programas educativos.
- Promover la innovación universitaria en todos sus ámbitos.
- Definir las transformaciones y actualizaciones del modelo educativo institucional basadas en la evaluación integral realizada.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través de la transversalidad y la flexibilidad en un entorno universitario que la favorece.
- Fortalecer las acciones de internacionalización del currículum.
- Operar estrategias institucionales para el seguimiento de egresados y estudios derivados, así como la relación con empleadores con el propósito de apoyar el diseño y rediseño curricular, orientar la oferta educativa formal y no formal, así como la reconversión profesional, entre otros.
- Fortalecer la producción académica derivada de la investigación, transferencia de tecnología, divulgación, actividades de cuerpos colegiados y redes de colaboración, entre otros.
- Propiciar la habilitación de la planta académica para el desarrollo proporcional y equilibrado de actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutoría, vinculación y gestión académico administrativa.
- Fortalecer la integración de los procesos de la carrera académica (ingreso, permanencia y retiro).

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- Promover la actualización legislativa y normativa.
- Posicionar la evaluación académica como base para la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo académico.
- Mejorar el sistema informático de administración universitaria que articule de manera uniformada las funciones sustantivas y adjetivas.
- Trascender la fragmentación que persiste entre la academia y la administración, hacia una visión y operación sistémica de la universidad.
- Sistematizar la gestión privilegiando la simplificación de controles, trámites y procesos en apoyo a las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios.
- Crear mecanismos de aplicación y seguimiento del Código de Ética de la Universidad Veracruzana.
- Desarrollar estrategias que garanticen la sostenibilidad financiera de la Institución.
- Desarrollar y operar políticas y estrategias para la descentralización y desconcentración administrativa.
- Desarrollar un sistema único de gestión de la calidad que articule procesos académicos y administrativos.
- Fortalecer la infraestructura física y tecnológica, así como la estructura orgánica y funcional que permita acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Impulsar transversalmente, la formación integral en todas las estructuras universitarias para fortalecer y hacer congruentes las funciones sustantivas y adjetivas con los valores promovidos.

El Plan General de Desarrollo a 2030, en su Eje 6: Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas, establece que la Universidad Veracruzana al recibir financiamiento público está obligada, legal y moralmente, a responder a la sociedad de manera confiable y transparente, de tal forma que ésta tenga la certeza de que los recursos que le destina son utilizados en el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas que promuevan el desarrollo social y económico de sus zonas de influencia. Ello implica fortalecer el liderazgo de sus autoridades, su cultura de transparencia y protección de datos, legalidad, gobernanza, planeación y evaluación, así como la rendición de cuentas.

Dentro de los Programas Genéricos se encuentra el lograr el uso racional de los recursos e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, se emitirán Lineamientos de Austeridad y Racionalidad del gasto, con el propósito de contener y reducir los gastos a lo estrictamente indispensable y en cumplimiento a uno de los programas institucionales transversales que se desarrollan,

que es la sustentabilidad.

Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales: objetivos, metas e indicadores de desempeño.

La Universidad Veracruzana cuenta con 7 programas presupuestarios, 7 objetivos generales y 44 objetivos específicos, los cuales pretenden medir su cumplimiento a través de 55 indicadores de desempeño, en atención a los Ejes y Programas Estratégicos establecidos en la Propuesta de Trabajo para el periodo 2017-2021, que toma como referentes principales el Plan de Desarrollo Institucional 2030 y se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo de Veracruz y a los Programas Sectoriales de Educación de ambos niveles de gobierno, así como la Visión 2030 de la ANUIES y el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Programa Presupuestario: Subsidio Ordinario e Ingresos Propios, Subsidio Federal Ordinario 2018, Subsidio Estatal Ordinario 2018, Ingresos Propios. Establece 6 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1: Contribuir y promover mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante la prestación de los servicios de educación superior. El indicador es: Tasa bruta de escolarización de educación superior en la Universidad Veracruzana.

Objetivo 2: Atención a la demanda de servicios de educación pública superior en la Universidad Veracruzana.

Se establecen para este objetivo dos indicadores: Porcentaje de absorción de alumnos egresados de educación media superior que solicitan su ingreso a la Universidad Veracruzana y Porcentaje de atención a la matrícula en la Universidad Veracruzana del total de la matrícula de educación superior en el Estado de Veracruz.

Objetivo 3: Medir la gestión por parte de la Universidad Veracruzana de los recursos del subsidio ordinario para su sostenibilidad. El indicador es: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 4: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal y Estatal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Objetivo 6: Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal y Estatal. El indicador es: Porcentaje de convenios formalizados.

Programa Presupuestario: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Establece 7 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a

continuación:

Objetivo 1: Promover y fortalecer la calidad y pertinencia de los Programas Educativos (PE) que imparte la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante PE de licenciatura reconocidos por su calidad. El indicador es: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad.

Objetivo 2: Asegurar, conservar e incrementar la acreditación para el reconocimiento de la calidad de los PE de licenciatura impartidos en la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad.

Objetivo 3: Recursos financieros otorgados para apoyar proyectos Integrales. El indicador es: Porcentaje de proyectos con recursos apoyados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).

Objetivo 4: Medir la gestión de recursos por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.

Objetivo 6: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Objetivo 7: Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de convenios formalizados.

Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Establece 7 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1: Aumentar la regularización de las plazas autorizadas en la plantilla. El indicador es: Porcentaje de plazas Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) asignadas regularizadas.

Objetivo 2: Docentes, directivos y cuerpos académicos acceden y/o concluyen a la formación, actualización académica, capacitación e/o investigación. El indicador es: Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación.

Objetivo 3: Programas ofertados de formación continua y desarrollo profesional pertinentes y con calidad orientados a atender las necesidades del personal educativo del servicio profesional docente. Los indicadores son: Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con estudios de posgrado; Cuerpos académicos registrados en formación que cambian a un grado de consolidación superior por año, y



Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento al perfil deseable vigente en relación al total de profesores de tiempo completo con posgrado.

Objetivo 4: Medir la gestión de recursos por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados

Objetivo 6: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Objetivo 7: Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de convenios formalizados.

Programa Presupuestario: Fondo de Aportaciones Múltiples. Establece 4 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1: Promover y fortalecer la calidad y pertinencia de los Programas Educativos (PE) que se imparte en la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante PE de licenciatura reconocidos por su calidad.

Objetivo 2: Mejorar la infraestructura física de los planteles educativos al ser atendidos con recursos del FAM. El indicador es: Porcentaje de planteles educativos atendidos a través del FAM.

Objetivo 3: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de los programas educativos que se imparten en la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura física educativa. El indicador es: Porcentaje de entidades académicas apoyadas con recursos para la infraestructura.

Objetivo 4: Medir la gestión de recursos por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.

Objetivo 6: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Programa Presupuestario: Apoyos a centros y organizaciones de educación. Establece 5 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1: Promover y fortalecer la calidad y pertinencia de los Programas Educativos

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

(PE) que se imparte en la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante PE de licenciatura reconocidos por su calidad. El indicador es: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad.

Objetivo 2: Medir la gestión de recursos por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 3: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.

Objetivo 4: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de convenios formalizados.

Programa Presupuestario: Carrera Docente en UPES, Carrera Docente 2018. Establece 6 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1: Promover y fortalecer la calidad y pertinencia de los Programas Educativos (PE) que se imparte en la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante PE de licenciatura reconocidos por su calidad. El indicador es: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad.

Objetivo 2: Estímulo otorgado a profesores de tiempo completo beneficiarios del Programa que tienen el perfil PRODEP. El indicador es: Porcentaje de profesores de tiempo completo que tienen el perfil Promep y que reciben el estímulo.

Objetivo 3: Medir la gestión de recursos por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal. El indicador: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 4: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Objetivo 6: Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de convenios formalizados.

Programa Presupuestario: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Inclusión y Equidad Educativa 2018. Establece 7 objetivos con sus respectivos indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Objetivo 1: Contribuir y promover mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para garantizar una sociedad más justa mediante la prestación de los servicios de educación superior demandados a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Tasa bruta de escolarización de educación superior en la Universidad Veracruzana.

Objetivo 2: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de los programas educativos que se imparten en la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura física educativa. El indicador es: Porcentaje de entidades académicas apoyadas con recursos para la infraestructura.

Objetivo 3: Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situación vulnerable en educación superior. Los indicadores son: Porcentaje de entidades académicas apoyadas con recursos en beneficio de personas con discapacidad respecto del total entidades académicas y Porcentaje de entidades académicas que son apoyadas con recursos en beneficio de personas en situación vulnerable respecto del total de entidades académicas.

Objetivo 4: Medir la gestión de recursos por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal. El indicador es: Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados.

Objetivo 5: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana. El indicador es: Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados.

Objetivo 6: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente. Los indicadores son: Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados y Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados.

Objetivo 7: Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal. El indicador: Porcentaje de convenios formalizados.

### **12.8 Tribunal Electoral del Estado**

El Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se creó mediante el Decreto 536, Artículo 66, Apartado B, publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 014, Extraordinaria el 9 de enero de 2015, en el que se menciona que el "Tribunal Electoral del Estado es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral que ... tendrá a su cargo la resolución de las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales locales, así como las derivadas de los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales locales".

A partir de la derogación del Código Número 536 Electoral del Estado, se publicó el 1 de Julio de 2015 en la Gaceta Oficial del Estado, el Código Número 577 Electoral para el Estado, que establece que el Tribunal del Estado es el órgano jurisdiccional

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

especializado en material electoral del Estado de Veracruz, que gozará de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y cumplirá sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

En el Código Electoral citado se establece que el Tribunal Electoral del Estado administrará y ejercerá el presupuesto que le sea asignado y estará obligado a presentar los informes de cuenta pública en los términos de ley.

El objeto social del Tribunal Electoral de Veracruz, como órgano especializado, consiste en constituirse en garante de la impartición de la justicia, en materia electoral, rigiéndose en todo momento bajo los principios de modernización, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Las principales atribuciones del TEEV, como árbitro de las contiendas electorales, son las siguientes:

Resolver los medios de impugnación de los cuales deba conocer, en los procedimientos de elección ordinaria o extraordinaria;

Resolver los juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano;

Resolver las impugnaciones relativas a los procedimientos de participación directa de los ciudadanos veracruzanos;

Desechar, sobreseer, tener por no interpuestos o por no presentados cuando proceda, los medios de impugnación incluyendo el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y las impugnaciones relativas a los procedimientos de participación directa de los ciudadanos veracruzanos, los escritos de terceros interesados o de los coadyuvantes;

Aplicar las sanciones pecuniarias y administrativas que determine con base en la normatividad aplicable;

Resolver los procedimientos especiales sancionadores conforme a lo dispuesto en este Código;

Ejercer su presupuesto bajo los criterios de legalidad, honradez, transparencia y austeridad;

Entregar a su Presidente la cuenta pública documentada del ejercicio fiscal del año anterior;

Atender las observaciones y recomendaciones que formule el Órgano de Fiscalización Superior, respecto del ejercicio de su presupuesto, en los términos que establezca la Ley;

Es importante resaltar que el TEEV es el órgano especializado para conocer, sustanciar y resolver en forma definitiva, los medios de impugnación previstos en el

Código Electoral; aplicar las medidas de apremio y correcciones disciplinarias para hacer cumplir sus determinaciones e imponer sanciones en términos de la legislación aplicable; contribuir a la capacitación jurídico electoral y a la promoción de la cultura política y democrática en la entidad; así como, para establecer en su ámbito, los precedentes en materia electoral, en los términos que marca la Ley.

Cabe destacar que el TEEV no cuenta con instalaciones propias y el mobiliario y equipo de cómputo, además del equipamiento y material que ha adquirido, no son suficientes.

En virtud de lo anterior, durante los ejercicios 2016 y 2017, se tuvo que arrendar el edificio que actualmente ocupa el Tribunal Electoral, al Poder Judicial del Estado de Veracruz, lo cual impactó de manera directa en todos los capítulos del Presupuesto autorizado, entre ellos el Capítulo 1000, y derivado de esto se redujo la contratación de personal, pese al incremento de la carga de trabajo.

Es de tomar en consideración que el anterior Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, en épocas no electorales funcionaba con una plantilla de 102 personas, así por ejemplo, en 2015, con dicho personal se resolvieron 30 impugnaciones y por el contrario el nuevo Tribunal Electoral, durante el proceso electoral 2016-2017, únicamente con 88 trabajadoras/es de estructura, más 49 trabajadores contratados en forma eventual, resolvió 700 medios de impugnación presentados ante esta autoridad, con motivo del proceso electoral en el que se eligió a quienes integrarán los 212 (doscientos doce) ayuntamientos de nuestra entidad, lo cual implicó un sin número de limitaciones y el uso excesivo de horas extras por parte del personal; aunado a lo anterior, es preciso señalar que dentro de ese número de plazas se crearon las áreas de Contraloría General, la Dirección Jurídica y la Unidad de Transparencia, lo que limitó aún más el número de personal dedicado a las actividades técnicas jurisdiccionales.

Es de resaltar que las necesidades de este órgano colegiado son apremiantes ante el inminente inicio del proceso electoral 2017-2018, en el que se desarrollarán los comicios para elegir al Gobernador y Diputados Locales, así como a los Agentes Municipales de los 212 ayuntamientos, por lo que se estima que los medios de impugnación podrían aumentar exponencialmente en ese sentido para el Ejercicio Fiscal 2018. Al respecto, el TEEV se ve en la urgente necesidad de contar con al menos 49 prestadores de servicios profesionales durante el periodo enero - noviembre.

Igualmente es de destacar que a la fecha no ha sido autorizada la adhesión a algún sistema de seguridad social, actualmente se tiene contratado la rama de seguro de retiro con el Instituto de Pensiones del Estado, y aunque se encuentra en proceso de autorización la contratación de la rama de Enfermedades y Maternidad con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que para 2018 se presupuestó en la partida correspondiente, ha resultado insuficiente la fuerza laboral, ya que al ser una necesidad imperante la contratación de un mayor número de prestadores de servicios profesionales, de acuerdo con la demanda esperada en medios de impugnación, se

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

solicita la ampliación de esta partida presupuestal, por lo que el incremento se verá reflejado no sólo en el Capítulo 1000 del presupuesto, sino también en los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 y, de no proveerse los recursos necesarios y suficientes, como lo establece el párrafo segundo del transitorio DÉCIMO SEXTO del Código Electoral, podría implicar una merma de la actividad jurisdiccional.

Para ilustrar lo anterior, se muestra la siguiente tabla:

<b>Año</b>	<b>Número de trabajadores del Tribunal Electoral</b>	<b>Proceso Electoral</b>	<b>Número de recursos en trámite</b>
<b>2015</b>	102	No hubo proceso electoral	30
<b>2016</b>	79	1 Gobernador 50 Diputados Proceso Elect. 2015-2016	428
<b>2017</b>	88	212 Ayuntamientos Proceso Electoral 2016-2017	700 asuntos al 31 de Agosto 2017
<b>2018</b>	97	1 Gobernador 50 Diputados y Agentes Municipales	Se esperan más de 1,000 asuntos

Para el Ejercicio 2018 se prevé que el proceso electoral para la elección de Gobernador, Diputados Locales y los Agentes Municipales de los 212 Ayuntamientos, incremente considerablemente las cargas de trabajo del Tribunal, ya que se espera la atención de más de mil recursos.

En virtud de lo anterior y considerando que el Ejercicio 2018 es un año electoral, lo cual incrementará la actividad jurisdiccional sustancialmente, como ha sucedido en procesos anteriores, por consiguiente se hará necesaria la adquisición de un inmueble y bienes muebles e informáticos para el desarrollo de las funciones.

Para el Ejercicio 2018 el Tribunal Electoral se integrará de 97 plazas presupuestales bajo el Régimen de Sueldos y Salarios y 49 plazas temporales bajo el Régimen de Servicios Profesionales.

En lo que respecta a arrendamiento, se tiene contemplado la contratación de equipos de fotocopiado, que permitirán la reproducción de documentos y su escaneo, el arrendamiento de vehículos en caso de ser necesario y de acuerdo a las cargas de trabajo y de mobiliario y equipo de oficina, para llevar a cabo las funciones propias del Tribunal Electoral.

Por otra parte, en virtud de que este Tribunal Electoral es de reciente creación y durante los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017 no le fueron autorizados recursos para la adquisición de un inmueble, se requieren nuevamente recursos para este fin y

en caso de que esta solicitud sea rechazada, en la adecuación del presupuesto será necesario considerar el arrendamiento de edificios.

En lo referente al Parque Vehicular, el TEEV de Ignacio de la Llave cuenta con cinco vehículos modelo 2016, los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales del Ejercicio 2015.

En el Presupuesto 2018, se ha contemplado el pago del Impuesto Estatal de Tenencia, los derechos de control vehicular, las verificaciones, el aseguramiento, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; así como cualquier otra erogación en refacciones o reparación necesarias para el buen funcionamiento de estos.

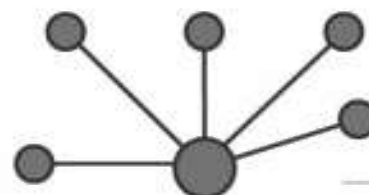
En lo referente a la Armonización Contable, derivado de las modificaciones realizadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la generación de la información financiera y presupuestal ha sufrido modificaciones que modernizan su presentación, dándole transparencia y permitiendo que los ciudadanos accedan a ella de una manera fácil.

Sin embargo, considerando que es necesario hacer adecuaciones al Sistema de Contabilidad que actualmente se utiliza para la generación de información financiera, se han considerado recursos en la partida de Servicios de Informática para realizar esta adecuación y/o adquisición de los elementos de software y hardware necesarios.



## Estados Financieros

---





13. Estados Financieros

El Estado Financiero que se presenta esta publicado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, así como en la página de transparencia de la Sefiplan.

Para la conformación del estado financiero estimado para el ejercicio fiscal 2018 que se presenta se consideró como base el comportamiento histórico de las finanzas del Estado y el equilibrio entre ingreso y gasto que ha estado logrando esta administración, así como la renegociación de la deuda pública.

13.1 Estados Financieros del Último Ejercicio Fiscal

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALA DE LA LLAVE						
Estado de Situación Financiera Consolidada						
al 31 de Diciembre de 2016 y 2015						
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015	
<b>Activos Circulantes</b>			<b>Activos Circulantes</b>			
Exercicios y Cuadrantes	4,080,740,000	3,894,402,779	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,332,780,000	32,763,897,800	
Demanda a Entes Públicos y Organismos	58,027,280,237	52,338,087,813	Compromisos por Pagar a Corto Plazo	4,890,990,000	4,949,800	
Demanda a Entes Públicos y Sectores Privados	3,613,770,800	3,440,980,000	Reserva a Cargo Plazo de la Cuenta Pública a Largo Plazo	0	0	
Reservas	0	0	Vales y Vouchers a Corto Plazo	0	0	
Ativos	339,000,000	374,430,000	Reserva de Retiro a Corto Plazo	0	0	
Exposición por Petición y Operación de Activos Circulantes	44,831,869,000	0	Pérdida o Gancho de Terceros en Cuenta y/o Administración a Corto Plazo	11,893,000	30,888,000	
Otros Activos Circulantes	451,887,333	381,000,000	Reserva a Cargo Plazo	12,492,000	180,000	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	337,351,481	12,700,000	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>50,503,687,130</b>	<b>47,970,820,600</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>38,700,606,361</b>	<b>38,098,485,600</b>	
<b>Activos No Circulantes</b>			<b>Pasivos No Circulantes</b>			
Inventarios Propietarios a Largo Plazo	3,849,300,000	3,850,000,000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	96,770,000	
Demanda a Entes Públicos y Organismos a Largo Plazo	11,021,000,000	0	Compromisos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Demanda a Entes Públicos y Organismos en Proceso	98,237,700,000	97,810,500,000	Cuenta Pública a Largo Plazo	41,881,700,000	42,000,000,000	
Demanda a Entes Públicos	6,482,000,000	6,497,000,000	Activos Circulantes a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles	300,000,000	300,000,000	Pérdida o Gancho de Terceros en Cuenta y/o Administración a Largo Plazo	0	0	
Reserva de Retiro y Administración de Activos	1,787,000,000	1,788,000,000	Reservas a Largo Plazo	10,881,000,000	0	
Activos Fijos	10,911,000,000	10,900,000,000	Reservas a Largo Plazo	0	0	
Diferencia por Petición y Operación de Activos no Circulantes	-4,080,740,000	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>52,763,700,000</b>	<b>42,000,000,000</b>	
Otros Activos no Circulantes	46,777,000	46,777,000	<b>Total de Pasivos</b>	<b>91,464,306,361</b>	<b>80,100,485,600</b>	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>124,960,700,000</b>	<b>124,960,700,000</b>	<b>RECURSOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>175,464,387,130</b>	<b>172,931,520,600</b>	<b>Recursos Públicos/Financieros Consolidados</b>	<b>6,332,800,000</b>	<b>6,888,120,000</b>	
			Aplicaciones	1,880,000,000	200,000,000	
			Subsidios de Capital	2,200,000,000	2,000,000,000	
			Subsidios de la Hacienda Pública/Financiera	800,000,000	2,688,120,000	
			<b>Recursos Activos/Financieros Consolidados</b>	<b>10,880,000,000</b>	<b>10,888,120,000</b>	
			Reserva de Operación (Reserva/Reservado)	1,870,000,000	15,000,000,000	
			Reserva de Operación (Reservado)	6,000,000,000	4,000,000,000	
			Reserva	2,210,000,000	9,100,000,000	
			Reserva	0	0	
			Reservaciones de Resultado de Operación (Reservado)	14,700,000,000	1,870,000,000	
			Reserva a Impugnación en la Administración de la Hacienda Pública/Financiera	0	0	
			Reserva por Fianza (Reservado)	0	0	
			Reserva por Fianza de Activos no Financieros	0	0	
			<b>Total Recursos Públicos/Financieros</b>	<b>30,763,700,000</b>	<b>30,000,000,000</b>	
			<b>Total de Pasivos y Recursos Públicos y Financieros</b>	<b>122,228,006,361</b>	<b>110,100,485,600</b>	

# ESTADOS FINANCIEROS

## 13.2 Estados Financieros Estimados al Cierre del Ejercicio Fiscal 2018

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles		2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>A</b>	<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	54,830,357,610.00	49,082,643,578.14	51,038,660,097.19	52,994,676,616.24	54,950,693,135.29	56,906,709,654.35
<b>a</b>	<b>Ingresos Locales</b>	9,254,847,443.00	6,811,726,836.50	6,813,168,745.06	6,814,610,653.63	6,816,052,562.20	6,817,494,470.76
a.1	Impuestos	4,523,468,412.00	3,978,692,611.71	4,080,769,093.62	4,182,845,575.52	4,284,922,057.43	4,386,998,539.33
a.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a.3	Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
a.4	Derechos	2,268,770,968.00	1,935,827,648.87	2,062,861,203.08	2,189,894,757.28	2,316,928,311.49	2,443,961,865.69
a.5	Productos	265,180,636.00	30,799,372.79	24,116,368.91	17,433,365.04	10,750,361.16	4,067,357.28
a.6	Aprovechamientos	1,962,427,427.00	866,407,203.12	645,422,079.45	424,436,955.79	203,451,832.13	17,533,291.54
a.7	Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
a.8	Otros Ingresos percibidos por el Estado o Municipio	235,000,000.00	-	-	-	-	-
<b>b</b>	<b>Participaciones Federales</b>	45,025,960,488.00	41,733,379,850.35	43,670,858,999.84	45,608,338,149.32	47,545,817,298.81	49,483,296,448.29
<b>c</b>	<b>FEIEF</b>	-	-	-	-	-	-
<b>d</b>	<b>Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal</b>	549,549,679.00	537,536,891.29	554,632,352.29	571,727,813.29	588,823,274.29	605,918,735.29
<b>e</b>	<b>Transferencias</b>	-	-	-	-	-	-
<b>f</b>	<b>Convenios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>g</b>	<b>Otros Ingresos de Libre Disposición</b>	-	-	-	-	-	-
<b>B</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	54,830,357,610.00	55,457,494,050.00	58,081,143,349.85	60,820,856,840.35	63,589,996,888.00	66,363,971,354.24
<b>h</b>	<b>Servicios Personales</b>	17,732,245,082.00	20,036,098,088.31	21,508,124,272.88	22,980,150,457.45	24,452,176,642.02	25,924,202,826.59
h.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,746,113,818.00	7,223,017,181.42	7,892,816,414.89	8,562,615,648.36	9,232,414,881.83	9,902,214,115.30
h.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	375,495,879.00	450,829,264.36	466,634,685.75	482,440,107.14	498,245,528.53	514,050,949.92
h.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,278,297,376.00	2,535,720,793.66	2,753,562,563.01	2,971,404,332.36	3,189,246,101.70	3,407,087,871.05
h.4	Seguridad Social	935,408,878.00	1,211,952,441.17	1,338,770,059.92	1,465,587,678.68	1,592,405,297.43	1,719,222,916.19
h.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,636,224,476.00	6,833,859,619.15	7,154,147,469.67	7,474,435,320.18	7,794,723,170.70	8,115,011,021.21
h.6	Previsiones	-	-	-	-	-	-
h.7	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,760,704,655.00	1,780,718,788.54	1,902,193,079.64	2,023,667,370.73	2,145,141,661.83	2,266,615,952.93
<b>i</b>	<b>Materiales y suministros</b>	973,041,512.00	973,041,512.00	1,002,232,757.36	1,077,400,214.16	1,163,592,231.29	1,250,861,648.64
<b>j</b>	<b>Servicios Generales</b>	1,441,294,820.00	1,441,294,820.00	1,484,533,664.60	1,595,873,689.45	1,723,543,584.60	1,852,809,353.45
<b>k</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	16,443,419,901.00	14,369,462,279.88	14,524,330,509.60	14,679,198,739.32	14,834,066,969.05	14,988,935,198.77
<b>l</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	368,000,000.00	368,000,000.00	379,040,000.00	390,411,200.00	402,123,536.00	414,187,242.08
<b>m</b>	<b>Inversión Pública</b>	179,120,977.00	621,364,205.57	502,610,073.98	383,836,174.37	265,042,506.74	146,229,071.08
<b>n</b>	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	791,714,573.00	827,341,728.79	864,572,106.58	903,477,851.38	944,134,354.69	986,620,400.65
<b>o</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	9,776,217,740.00	9,358,215,345.06	9,713,619,553.26	10,069,023,761.46	10,424,427,969.65	10,779,832,177.85
<b>p</b>	<b>Deuda Pública</b>	7,125,303,005.00	7,462,676,070.40	8,102,080,411.59	8,741,484,752.77	9,380,889,093.95	10,020,293,435.13
p.1	Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-	-	-	-
p.2	Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
p.3	Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
p.4	Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
p.5	Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
p.6	Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
p.7	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>C</b>	<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</b>	- 1,961,573,171.15	- 2,151,509,450.03	- 2,341,445,728.91	- 2,531,382,007.79	- 2,721,318,286.66	- 2,911,254,565.54
<b>q</b>	<b>Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</b>	-	-	-	-	-	-
<b>r</b>	<b>Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado</b>	1,961,573,171.15	2,151,509,450.03	2,341,445,728.91	2,531,382,007.79	2,721,318,286.66	2,911,254,565.54
<b>D</b>	<b>Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</b>	-	-	-	-	-	-
<b>E</b>	<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles</b>	- 1,961,573,171.15	- 8,526,359,921.89	- 9,383,928,981.56	- 10,357,562,231.90	- 11,360,622,039.36	- 12,368,516,265.44
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles		2018	2019	2020	2021	2022	2023





**Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
para el Ejercicio Fiscal de 2018**

**Artículo 1.** Durante el Ejercicio Fiscal de 2018, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave percibirá los ingresos por los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir los gastos públicos, en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se mencionan:

<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>113,654,552,930.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>92,202,774,884.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>21,451,778,046.00</b>
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (1+3+4+5+6+7+9+10)</b>		<b>113,654,552,930.00</b>
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>		<b>9,804,397,122.00</b>
<b>1. Impuestos</b>		<b>4,523,468,412.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>4,523,468,412.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>0.00</b>
1. Impuestos Sobre los Ingresos		42,573,574.00
01. Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos		42,573,574.00
2. Impuestos Sobre el Patrimonio		138,490,284.00
01. Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos		138,490,284.00
3. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		75,000,000.00
01. Por la Prestación de Servicios de Hospedaje		50,000,000.00
02. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados		25,000,000.00
4. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		3,400,446,400.00
01. Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		3,400,446,400.00
5. Accesorios		49,624,941.00
01. Recargos		45,719,225.00
02. Multas		1,000,000.00
03. Actualizaciones		2,905,716.00
6. Otros Impuestos		817,333,213.00
01. Adicional para el Fomento de la Educación		817,333,213.00
01. Respecto de Impuestos y Derechos Estatales		817,333,213.00
02. Respecto de Impuestos Administrados a los Municipios		0.00



<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
7.	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>2.</b>	<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0.00</b>
1.	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
2.	Cuotas para el Seguro Social	0.00
3.	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
4.	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
5.	Accesorios	0.00
<b>3.</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>0.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>0.00</b>
1.	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	0.00
2.	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>4.</b>	<b>Derechos</b>	<b>2,268,770,968.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>2,268,770,968.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>0.00</b>
1.	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,328,515.00
01.	De Inmuebles Ubicados en la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar	110,962.00
02.	De Inmuebles Ubicados en los Cauces, Vasos, así como en las Riberas o Zonas Federales Contiguas a los Cauces de las Corrientes y en los Vasos o Depósitos de Propiedad Nacional	1,217,553.00
2.	Derechos por Prestación de Servicios	2,251,811,789.00
01.	Secretaría de Gobierno	242,913,301.00
01.	Por Servicios del Registro Público de la Propiedad	200,545,045.00
02.	Por Servicios de la Inspección y Archivo General de Notarías	5,931,148.00
03.	Por Servicios de la Editora de Gobierno del Estado	5,024,321.00
04.	Por Servicios de Catastro	4,080,000.00
05.	Por Servicios Prestados por la Secretaría de Gobierno en Materia de Gobernación	27,332,787.00
02.	Secretaría de Seguridad Pública	563,818,094.00



<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
01.	En Materia de Servicios Prestados por la Academia Estatal de Policía	75,216.00
02.	En Materia de Servicios de Seguridad Privada	3,078,949.00
03.	En Materia de Tránsito	358,369,437.00
04.	En Materia de Transporte	202,294,492.00
03.	Secretaría de Finanzas y Planeación	992,816,614.00
01.	Por la Certificación de Documentos Públicos, o por la Expedición de Copias de Documentos que obren en los Expedientes Administrativos	12,065,637.00
02.	Por Registro y Control de Vehículos de Servicio Privado	887,296,515.00
03.	Por Registro y Control de Vehículos de Servicio Público	93,023,804.00
04.	Por Servicios Prestados por la Dirección General del Patrimonio del Estado	430,658.00
04.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	0.00
05.	Secretaría de Educación	43,441,519.00
06.	Secretaría de Medio Ambiente	9,341,191.00
07.	Secretaría de Desarrollo Social	500,000.00
08.	Secretaría de Protección Civil	1,125,281.00
09.	Secretaría de Salud	8,576.00
10.	Contraloría General	9,014,051.00
11.	Servicios Prestados por la Administración Pública Paraestatal	388,475,243.00
12.	Por Servicios Diversos	357,919.00
3.	Otros Derechos	0.00
4.	Accesorios	15,630,664.00
01.	Recargos	14,766,954.00
02.	Multas	18,615.00
03.	Actualizaciones	845,095.00
5.	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>5.</b>	<b>Productos</b>	<b>265,180,636.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>265,180,636.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>0.00</b>
1.	Productos de Tipo Corriente	265,180,636.00
01.	Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	12,239,381.70



<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
01.	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Estatal del Dominio Privado	11,799,021.00
02.	El Importe del Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Estatal del Dominio Privado	440,360.70
03.	La Explotación o Enajenación de Cualquier Naturaleza de los Bienes de Propiedad Estatal no Destinados a Servicio Público	0.00
02.	Otros Productos que Generen Ingresos Corrientes	252,941,254.30
01.	Los Capitales y Valores del Estado	0.00
02.	Los Bienes de Beneficencia	0.00
03.	Los Establecimientos y Empresas del Estado	0.00
04.	Los Provenientes de la <i>Gaceta Oficial</i> del Estado y Publicaciones de las mismas, Diferentes al Cobro de Derechos por los Servicios que Presta la Editora de Gobierno	42,467,100.00
05.	Los Provenientes de la Venta de Impresos y Papel Especial	0.00
06.	Almacenaje o Guarda de Bienes	0.00
07.	Provenientes de Archivo	0.00
08.	Los Catastrales	650,000.00
09.	Diversos	23,342,275.30
10.	Productos de la Administración Pública Paraestatal	186,481,879.00
2.	Productos de Capital	0.00
3.	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>6.</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>2,511,977,106.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>2,511,977,106.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>0.00</b>
1.	Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,511,977,106.00
01.	Incentivos Derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	549,549,679.00
01.	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,115,554.00
02.	Impuesto sobre la Renta (ISR)	167,276,404.00
01.	Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO)	1,322,286.00
02.	Régimen Intermedio de Actividades Empresariales	158,477.00
03.	Enajenación de Terrenos y Construcciones	164,858,904.00
04.	Fiscalización de Impuestos ISR	936,737.00



<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>	
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
03. Impuesto Empresarial a Tasa Única	3,770,090.00
04. IEPS a las Gasolinas y Diésel	14,462,131.00
01. IEPS a las Gasolinas y Diésel	14,392,786.00
02. Fiscalización IEPS	69,345.00
05. Impuesto al Valor Agregado (IVA)	4,058,912.00
01. IVA	1,416,913.00
02. Fiscalización IVA	2,641,999.00
06. Impuesto sobre Automóviles Nuevos	306,650,343.00
07. Actos de Fiscalización	578,855.00
08. Multas Federales no Fiscales	2,190,410.00
09. Accesorios	45,446,980.00
01. Recargos	20,285,277.00
02. Multas	20,379,965.00
03. Actualizaciones	4,781,738.00
02. Otros Aprovechamientos	1,962,427,427.00
01. Venta de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado Destinados a un Fin de Interés Público	0.00
02. Reintegros e indemnizaciones	0.00
03. Venta de Certificado Holográfico para Verificación Vehicular o Verificentro	187,958,638.00
04. Subsidios	0.00
05. Multas Estatales no Fiscales	55,466,502.00
06. Cauciones cuyas Pérdidas se Declaren por Resolución Firme a Favor del Estado	0.00
07. Bienes y Herencias Vacantes, Tesoros, Herencias, Legados, Donaciones y otros Conceptos en Favor del Estado	0.00
08. Honorarios	917,407.00
09. Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios Públicos a cargo del Gobierno del Estado para Obras de Beneficio Social	0.00
10. Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores, Pendientes de Liquidación o de Pago	0.00
11. Ventas de Bases de Licitación Pública	414,646.00
12. Aprovechamientos Diversos	444,756,087.00
13. Aprovechamientos de la Administración Pública Paraestatal	1,272,914,147.00
2. Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>7. Otros Ingresos</b>	<b>235,000,000.00</b>





<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
<b>Estado</b>		<b>235,000,000.00</b>
<b>Municipios</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</b>		<b>0.00</b>
1. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		0.00
2. Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales		0.00
3. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central		0.00
<b>9. Total de Ingresos Provenientes de la Federación</b>		<b>103,850,155,808.00</b>
<b>Participaciones y Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>		<b>96,668,351,590.00</b>
<b>1. Participaciones Federales</b>		<b>45,025,960,488.00</b>
<b>Estado</b>		<b>35,249,742,748.00</b>
<b>Municipios</b>		<b>9,776,217,740.00</b>
01. Fondo General de Participaciones		35,796,901,970.00
Estado		28,637,521,576.00
Municipios		7,159,380,394.00
02. Fondo de Fomento Municipal		1,334,917,599.00
Estado		0.00
Municipios		1,334,917,599.00
03. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)		500,172,738.00
Estado		400,138,190.00
Municipios		100,034,548.00
04. Fondo de Fiscalización y Recaudación		1,559,436,629.00
Estado		1,247,549,303.00
Municipios		311,887,326.00
05. Fondo de Extracción de Hidrocarburos		268,426,498.00
Estado		214,741,198.00
Municipios		53,685,300.00
06. Fondo de Compensación del IEPS		0.00
Estado		0.00
Municipios		0.00
07. Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos		94,503,874.00
Estado		75,603,099.00
Municipios		18,900,775.00
08. Participaciones en el IEPS a las Gasolinas y Diésel		1,260,126,785.00



<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
	Estado	1,008,101,428.00
	Municipios	252,025,357.00
09.	Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	108,555,078.00
	Estado	108,555,078.00
	Municipios	0.00
10.	Impuesto sobre la Renta Participable	4,102,919,317.00
	Estado	3,557,532,876.00
	Municipios	545,386,441.00
<b>2.</b>	<b>Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>	<b>51,642,391,102.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>40,213,224,600.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>11,429,166,502.00</b>
01.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	28,114,781,498.00
	Estado	28,114,781,498.00
	Municipios	0.00
02.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,233,542,232.00
	Estado	6,233,542,232.00
	Municipios	0.00
03.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades	912,738,457.00
	Estado	912,738,457.00
	Municipios	0.00
04.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,617,204,972.00
	Estado	0.00
	Municipios	6,617,204,972.00
05.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,811,961,530.00
	Estado	0.00
	Municipios	4,811,961,530.00
06.	Fondo de Aportaciones Múltiples	1,512,205,332.00
	Estado	1,512,205,332.00
	Municipios	0.00
07.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	396,255,070.00
	Estado	396,255,070.00
	Municipios	0.00



<b>Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</b>		<b>Ingreso Estimado</b>
<b>Iniciativa Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018</b>		
08.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	307,898,090.00
	Estado	307,898,090.00
	Municipios	0.00
09.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,735,803,921.00
	Estado	2,735,803,921.00
	Municipios	0.00
<b>3.</b>	<b>Convenios Federales</b>	<b>7,181,804,218.00</b>
	<b>Estado</b>	<b>6,935,410,414.00</b>
	<b>Municipios</b>	<b>246,393,804.00</b>
01.	Convenios	1,247,393,781.00
	Estado	1,247,393,781.00
	Municipios	0.00
02.	Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	4,702,441,415.00
	Estado	4,702,441,415.00
	Municipios	0.00
03.	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,231,969,022.00
	Estado	985,575,218.00
	Municipios	246,393,804.00
04.	Otras Aportaciones de la Federación	0.00
	Estado	0.00
	Municipios	0.00
<b>10</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
1.	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
2.	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
3.	Subsidios y Subvenciones	0.00
4.	Ayudas Sociales	0.00
5.	Pensiones y Jubilaciones	0.00
6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00
<b>11</b>	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>
1.	Endeudamiento Interno	0.00
2.	Endeudamiento Externo	0.00

Los elementos de las Contribuciones, conformadas por Impuestos y Derechos, así como los de Productos y Aprovechamientos contenidos en la presente Ley, tales como objeto, sujeto, base, tarifa y tratamiento fiscal, están desglosados en la legislación en la materia.

Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en la legislación estatal y municipal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de ellas, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

**Artículo 2.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los ingresos que tenga derecho a recibir el Estado deberán recaudarse por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por medio de la Oficina Virtual de Hacienda y la red de Cajeros Automáticos de Veracruz, y cuando lo autorice el Ejecutivo, por conducto de las Oficinas de Hacienda y Cobradurías así como de los Organismos Descentralizados del Estado.

La Secretaría podrá autorizar organismos públicos, establecimientos mercantiles e instituciones bancarias para realizar el cobro de los ingresos previstos en esta Ley, cuando se cumplan los requisitos establecidos en los convenios respectivos.

Los recibos o comprobantes de pago que emitan los establecimientos y las instituciones autorizadas para recaudar, en términos de lo previsto en el párrafo anterior, tendrán los mismos alcances que los comprobantes expedidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Organismos Descentralizados y los Organismos Autónomos; para efectos de la emisión del comprobante fiscal digital, por las Contribuciones, Productos y Aprovechamientos que se recauden, el contribuyente deberá acceder a la página de la Oficina Virtual de Hacienda del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**Artículo 3.** Los créditos fiscales por concepto de las Contribuciones y los Aprovechamientos señalados en la presente Ley se cobrarán y recaudarán de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en la fecha que se causaron, sin perjuicio de la actualización de la legislación en la materia.

**Artículo 4.** Los Organismos Descentralizados del Estado deberán informar mensualmente a la Secretaría de Finanzas y Planeación acerca de los ingresos que perciban derivados de su actividad. Dichos recursos serán reportados en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Artículo 5.** La falta de pago puntual de cualquiera de las Contribuciones o los Aprovechamientos dará lugar al pago de recargos por mora en concepto de indemnización, a razón de 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que se retarde el pago, independientemente de la sanción a que haya lugar.

**Artículo 6.** Cuando se otorgue prórroga o se autorice el pago en parcialidades de los créditos

fiscales, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre los saldos y durante el periodo que se trate:

- I. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será de 1.0 por ciento mensual;
- II. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta de 24 meses, la tasa de recargos será de 1.5 por ciento mensual, y
- III. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses y hasta 48 meses, así como de pagos a plazo diferido, la tasa de recargos será de 2.0 por ciento mensual.

**Artículo 7.** Los ingresos presupuestados en la presente Ley se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Finanzas y Planeación podrá autorizar el pago en parcialidades de los adeudos por concepto de Contribuciones y sus accesorios, causados en ejercicios anteriores, cuyo monto mínimo sea a partir del valor de 10 Unidades de Medida y Actualización vigentes al momento de la solicitud que presente el interesado.

**Artículo 8.** Se condonan los créditos fiscales estatales derivados de contribuciones y aprovechamientos cuando el importe determinado al 31 de diciembre de 2017, sea equivalente o inferior al doble del valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de las siguientes contribuciones:

- a) Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.
- b) Derechos de Registro y Control Vehicular y los Derechos de Concesiones.

No procederá esta condonación cuando existan dos o más créditos fiscales a cargo de un mismo contribuyente y la suma de sus importes exceda el límite establecido en este artículo.

**Artículo 9.** Se condonan los adeudos derivados de derechos de control vehicular causados en los ejercicios fiscales de 2013 a 2017 a propietarios de unidades vehiculares año modelo 2011 y anteriores, inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes al 31 de diciembre de 2017 que paguen dentro de los meses de enero a abril de 2018, conforme a las reglas de operación que emita para tal efecto la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

**Artículo 10.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en el Libro Quinto del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contraiga un endeudamiento neto hasta por un monto equivalente al 6.0 por ciento de los Ingresos Totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, que se estiman obtener en el Ejercicio Fiscal de 2018, en términos de la presente Ley, para ser destinado exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo mencionado en el artículo 31 del Capítulo II denominado Contratación de Obligaciones de Corto Plazo, establecido en la citada Ley de Disciplina Financiera. El Ejecutivo del Estado podrá ejercer la presente autorización, sin rebasar el porcentaje señalado y sin que el término de la liquidación del endeudamiento exceda el



periodo constitucional de la Administración.

En garantía o fuente de pago de los financiamientos que celebre, con base en la autorización a que se refiere el párrafo anterior, el Gobierno del Estado podrá afectar el derecho y los ingresos a las participaciones que en ingresos federales le correspondan; el derecho y los ingresos que deriven de programas, ramos o aportaciones de apoyo instrumentados por el Gobierno Federal que, conforme a las disposiciones legales que rijan, puedan destinarse al saneamiento financiero; y a los Ingresos de Gestión o Propios, sin incluir los provenientes de los Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

**Artículo 11.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas Planeación, efectúe la administración y recaudación del Impuesto Predial por cuenta y orden del Municipio que lo solicite, de conformidad con el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, previa celebración del Convenio de Colaboración Administrativa, el cual deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado y ser publicado en la *Gaceta Oficial*, Órgano de Comunicación y Difusión Estatal.

**Artículo 12.** En cumplimiento a lo previsto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y lo correspondiente a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaborará y difundirá en sus respectivas páginas de Internet los documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, la Ley de Ingresos del Estado así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de este documento sea con base en estructuras y formatos armonizados.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero del año 2018, previa publicación en la *Gaceta Oficial*, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Segundo.** El valor de la Unidad de Medida y Actualización será el que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el *Diario Oficial de la Federación* dentro de los primeros diez días del mes de enero de 2018, mismo que entrará en vigor el 1 de febrero de dicho año y permanecerá vigente hasta en tanto se emita otra publicación en términos del artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



**MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES**  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**



## **Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018**

### **CAPÍTULO I Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** En el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se establecen las siguientes disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal (APE) del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En apego al ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2018, se dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Decreto de Presupuesto, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la normatividad aplicable en la materia.

Las Dependencias y Entidades para la ejecución del gasto público, deben cumplir con las siguientes disposiciones en el ámbito de sus atribuciones, administrando los recursos públicos con eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia; alineados a los objetivos, estrategias, prioridades y metas establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018.

Para los efectos administrativos exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación, la interpretación y atención de controversias del presente Decreto, relacionadas con sus atribuciones señaladas en los ordenamientos legales vigentes.

Con base en la normatividad vigente, la Secretaría es la Dependencia competente y encargada de realizar los lineamientos, políticas, normas y manuales para la programación y planeación del gasto público, así como la evaluación de los recursos públicos a que deben sujetarse las ejecutoras de gasto, con base en la distribución de competencias que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Artículo 2.** Para efectos del presente Decreto de Presupuesto, se entenderá por:

*Administración Pública Estatal (APE):* A las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo; Poderes Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos.

*Actividad Institucional (AI):* Categoría programática que considera todas aquellas acciones de apoyo realizadas por los entes públicos ejecutores de gasto de la APE para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en los programas estatales y especiales, de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades señaladas a partir de su respectiva estructura orgánica, reglamento interior u ordenamiento jurídico que les resulte aplicable. Una AI contendrá el número de Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) que las ejecutoras de gasto



consideren pertinentes e indispensables, a condición de que cumplan con los atributos establecidos para ello.

*Actividad Institucional Transversal (AIT):* Como complemento a la AI, esta categoría programática resulta de la aplicación común para todos los entes públicos ejecutores de gasto en los rubros de Asuntos Jurídicos, Servicios Operativos, Atención al Acceso a la Información Pública, Igualdad de Género y cualesquiera otros temas que tengan la condición de una política transversal. Debido a esta condición, sus IED son definidos conjuntamente por la Secretaría y la Contraloría, salvo en los casos donde se identifiquen funciones centralizadas que los dupliquen. Los IED asociados a una AIT solo variarán en cuanto a las metas programáticas y medios de verificación específicos, sin posibilidad de ajustar el resto de sus elementos de diseño.

*AVGM:* Se refiere a la Declaratoria de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra mujeres.

*Categoría Programática:* Elemento que permite ordenar y clasificar el gasto de los entes públicos ejecutores para conocer la utilización de los recursos públicos.

*Clasificación Administrativa:* Identifica las Unidades Administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así mismo establece las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y el análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación.

*Clasificación Económica:* Agrupa las transacciones de los entes públicos, permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

*Clasificación Funcional:* Clasifica los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

*Clasificación Programática:* Tipología para clasificar los Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's) de los entes públicos de la APE, a fin de organizar y analizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos presupuestarios.

*Clasificación por Fuente de Financiamiento:* Permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos así como precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

*Clasificación por Tipo de Gasto:* Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la Deuda, Pensiones y Jubilaciones, así como Participaciones.

*Código:* Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente.

*Congreso:* Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

*Contraloría:* La Contraloría General del Estado de Veracruz.

*Criterios:* Los Lineamientos para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente emitidos por la Secretaría.

*Dependencias:* Las Secretarías de Despacho, la Contraloría y la Coordinación General de Comunicación Social.

*Deuda Pública:* Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de la contratación de empréstitos.

*Egresos:* Erogaciones o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro aspecto.

*Entidades:* A los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal, los Fideicomisos Públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, las comisiones, comités y juntas creados por el Congreso o por Decreto del propio Ejecutivo que cuenten con asignación presupuestal.

*Estructura Programática:* Conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican los PP's y AI's que los entes públicos de la APE ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal.

*Evaluación:* El proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las Políticas Públicas, el Plan y los Programas que de él se deriven, los PP's y las AI's, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto, denominado "De Control y Evaluación del Gasto Público" del Libro Cuarto del Código.

*Fideicomisos:* A las Entidades creadas por Ley o Decreto del Titular del Ejecutivo con el propósito de impulsar las áreas prioritarias del desarrollo de interés público y que están estructuradas por comités técnicos.

*Gasto Público:* Las erogaciones de recursos públicos que realizan las unidades presupuestales.

*Gasto de Capital:* Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico.

*Gasto Corriente:* Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico.

*Gastos de Operación:* Otros gastos diversos, que se destinan para atender el funcionamiento permanente y regular que realizan las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

*Gasto Etiquetado:* Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las transferencias federales etiquetadas.

*Gasto No Etiquetado:* Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus ingresos de libre disposición y financiamiento.

*Gestión para Resultados (GpR):* Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, que pone énfasis a las metas alcanzadas con los recursos asignados.

*Gobierno del Estado:* El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Igualdad de Género:* Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

*Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED):* La observación o fórmula que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de los PP's y AI's de las Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos y Poderes. Se consideran de dos tipos: Estratégicos y de Gestión.

*Indicadores Estratégicos:* Los indicadores de evaluación del desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los PP's, los cuales contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.

*Indicadores de Gestión:* Los indicadores de evaluación del desempeño que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

*Ley de Coordinación Fiscal:* Tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con el de los Estados, Municipios y Ciudad de México. Establece la participación que corresponda a la Haciendas Públicas en los Ingresos Federales, distribuye entre ellos dichas participaciones; fija reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, constituye los organismos en materia de coordinación fiscal y da las bases de su organización y funcionamiento.

*Lineamientos Generales del PbR:* Los lineamientos generales para la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Proceso de Presupuestación.

*Lineamientos SED:* Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



*Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):* Herramienta de planeación estratégica que organiza los objetivos, indicadores de evaluación del desempeño y metas de un (PP's), y que vincula los distintos instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora, como resultado de un proceso de programación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

*Medidas de Reducción del Gasto:* Acciones encaminadas a disminuir de manera paulatina el Gasto Público.

*Metodología de Marco Lógico (MML):* Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

*Ministración:* Recursos presupuestarios que la Tesorería entrega a las Dependencias y Entidades de la APE, con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios autorizados de ministración de fondos y en la autorización de las órdenes de pago.

*Módulo PbR-SED:* Plataforma tecnológica incluida en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), que vincula los dos instrumentos básicos de la GpR: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

*Municipios:* Los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Obra Pública:* La construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

*Organismos Autónomos:* Los señalados en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales son: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Órgano de Fiscalización Superior del Estado, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, Fiscalía General del Estado y el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Organismo Público Descentralizado (OPD):* A las Entidades creadas por Ley o Decreto del H. Congreso del Estado que gozan personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de su objeto y metas señaladas en sus programas.

*Participaciones Federales (Ramo 28):* Recursos asignados a Estados y Municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

*Perspectiva de Género:* La metodología y los mecanismos que permiten identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

*Plan o PVD:* Al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

*Poderes:* Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Presupuesto:* Estimación financiera anticipada, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado.

*Presupuesto basado en Resultados (PbR):* Instrumento de la gestión para resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

*Programas Estatales o Sectoriales:* A los programas vinculados al PVD 2016-2018 elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, considerando los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de evaluación del desempeño que serán utilizados por los sectores gubernamentales de la APE para cumplir con los ejes rectores establecidos en el PVD. El Programa Sectorial se construirá a partir de un diagnóstico específico sobre la situación que guarda determinado Sector, planteando para ello intervenciones particulares para la resolución de los problemas públicos asociados al mismo.

*Programas Presupuestarios (PP's):* La categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa, entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

*Provisiones Salariales y Económicas:* Recursos destinados a apoyar las provisiones salariales y económicas que perciben los servidores públicos de las Dependencias y Entidades por concepto de incremento a las percepciones derivadas de negociaciones sindicales, convenios de paridad y recategorizaciones.

*Aportaciones Federales (Ramo 33):* Las Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.

*Recursos Públicos:* Los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o ejerzan las Unidades Presupuestales.

*Secretaría:* La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):* El Sistema vinculado al del proceso integral de planeación estratégica, que permite medir el desempeño gubernamental a distintos niveles en



la ejecución de políticas y programas, a través de los IED, para mejorar la toma de decisiones.

*Subsidio:* Una prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.

*Suficiencia Presupuestal:* La Existencia de recursos para la adquisición de bienes o servicios.

*Unidades Administrativas:* Las áreas encargadas de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos asignados a las Unidades Presupuestales para la realización de sus atribuciones.

*Unidades Presupuestales:* Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, las Dependencias, Entidades y Municipios que tengan asignación financiera en el presupuesto del Estado para el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 3.** Será obligatoria la intervención de la Secretaría en la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado.

**Artículo 4.** Durante el Ejercicio Fiscal, la Secretaría podrá emitir disposiciones sobre la operación y evaluación del gasto de las unidades presupuestales.

## **CAPÍTULO II**

### **Presupuesto basado en Resultados**

**Artículo 5.** El Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se formula bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), técnica mediante la cual se alinea el gasto público con los objetivos y políticas de gobierno, según se declaran en los 15 programas estatales y los 2 especiales de las Dependencias y Entidades, que a su vez se alinean al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018* y al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

**Artículo 6.** En el ejercicio del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán ejecutar sus PP's y AI's en apego a los objetivos y metas establecidas en los Programas Estatales y Especiales. Para modificar los indicadores de evaluación del desempeño de los mismos, la programación de las metas de éstos y el reporte de sus avances, las Dependencias y Entidades deberán apegarse a lo establecido en los Criterios que para tal efecto haya emitido la Secretaría.

**Artículo 7.** El presupuesto asignado a las Dependencias y Entidades a través de los PP's y AI's deberá ser ejercido y aplicado exclusivamente en la generación y entrega de los bienes, servicios y productos establecidos en ellos. Es su responsabilidad seleccionar, dentro de la población objetivo, a los beneficiarios de acuerdo con criterios objetivos e indicadores de marginación y pobreza publicados por fuentes oficiales, e identificar el presupuesto aplicado en al menos los siguientes segmentos: hombres y mujeres; población rural y población urbana;



condición de rezago social, jóvenes y población indígena.

**Artículo 8.** Los 91 PP's elaborados a través de la MML que ejecutarán las Dependencias y Entidades del Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2018, deberán contar con reglas de operación y padrones de beneficiarios, y tendrán una asignación presupuestal que asciende a la cantidad de \$39,422,935,895.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos veintidós millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Las 106 AI's consideran todas aquellas acciones de apoyo realizadas por los Entes públicos ejecutores de gasto de la APE para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en los programas estatales y especiales, a partir del número de IED que las ejecutoras de gasto consideren pertinentes e indispensables, a condición de que cumplan con los atributos establecidos para ello en el PbR, definiendo funciones y actividades vinculadas a la generación de servicios de apoyo para la entrega de bienes o servicios públicos o bien los temas vinculados a la aplicación de una política transversal. La asignación presupuestal de las mismas asciende a la cantidad de \$74,231,617,035.00 (Setenta y cuatro mil doscientos treinta y un millones seiscientos diecisiete mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

En el Anexo VI del presente Decreto se presenta la Estructura Presupuestaria con los elementos programáticos y la designación que identifica a los PP's y AI's a ejecutar en el Ejercicio Fiscal.

A más tardar el último día de abril de 2018 la Secretaría elaborará y publicará en su portal electrónico, el Programa Anual de Evaluación (PAE) en apego a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 289 y 289 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y 4 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo con el PAE permitirá apoyar el proceso presupuestario de Ejercicios Fiscales subsecuentes.

**Artículo 9.** Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los recursos autorizados a las Dependencias y Entidades de la APE, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ser utilizados para implementar las acciones necesarias para lograr la transversalidad y la igualdad de género hacia el interior de las mismas. El Instituto Veracruzano de las Mujeres será responsable del seguimiento y evaluación a los indicadores incorporados en las MIR con Perspectiva de Género, de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que se mencionan en el Anexo XVI del presente Decreto de Presupuesto.

Asimismo y con el objetivo de realizar un seguimiento preciso de las obligaciones institucionales del Gobierno del Estado de Veracruz vinculadas a la Declaratoria de AVGM, el Presupuesto de



Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, considera la implementación de la Actividad Institucional Transversal (AIT) "472" Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. El área responsable de la coordinación, seguimiento y la evaluación de las acciones e indicadores asociados a dicha AIT será la Dirección General de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

### **CAPÍTULO III**

#### **De las Erogaciones**

**Artículo 10.** El gasto total del Gobierno del Estado previsto en el presente Decreto, asciende a la cantidad de \$113,654,552,930.00 (Ciento trece mil seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), y corresponde al total de recursos aprobados en la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018; dicha cantidad se distribuye conforme a lo que establece este capítulo y a sus diversas clasificaciones del gasto en los anexos presentados al final del presente Decreto.

**Artículo 11.** Para efectos de la base de cálculo del presupuesto de algunos Poderes y Organismos Autónomos que cuentan con porcentajes fijos de asignación, el importe total del presupuesto general para el Estado, será el que resulte de restar al total de la Iniciativa de Ley de Ingresos el monto total que corresponda a los municipios del Estado, así como el importe de Convenios Federales para el Estado, lo anterior considerando que los montos de dichos Convenios se destinarán a la realización de acciones de Salud y Educación, mediante la formalización de estos con la Federación.

**Artículo 12.** El importe para los Poderes Legislativo y Judicial, así como para los Organismos Autónomos asciende a la cantidad de \$8,105,087,460.00 (Ocho mil ciento cinco millones ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:



Poderes y Organismos Autónomos	Importe (Pesos)			Total
	Recursos Estatales	Recursos Federales		
	Gasto Corriente	Gasto Corriente	Gasto de Capital	
<b>Poderes</b>	<b>2,437,532,289.00</b>	<b>17,425,618.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,454,957,907.00</b>
Legislativo	732,185,000.00	0.00	0.00	732,185,000.00
Judicial	1,705,347,289.00	17,425,618.00	0.00	1,722,772,907.00
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>5,461,947,883.00</b>	<b>166,016,401.00</b>	<b>22,165,269.00</b>	<b>5,650,129,553.00</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	47,637,000.00	0.00	0.00	47,637,000.00
Organismo Público Local Electoral	1,109,900,000.00	0.00	0.00	1,109,900,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	193,624,300.00	0.00	0.00	193,624,300.00
Universidad Veracruzana	2,675,000,000.00	0.00	22,165,269.00	2,697,165,269.00
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	43,570,876.00	0.00	0.00	43,570,876.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	18,605,240.00	0.00	0.00	18,605,240.00
Fiscalía General del Estado	1,279,010,467.00	166,016,401.00	0.00	1,445,026,868.00
Tribunal Electoral del Estado	94,600,000.00	0.00	0.00	94,600,000.00
<b>Total</b>	<b>7,899,480,172.00</b>	<b>183,442,019.00</b>	<b>22,165,269.00</b>	<b>8,105,087,460.00</b>

A continuación se presentan los importes de manera específica para cada una de los Poderes y Organismos Autónomos enlistados en el cuadro anterior.

**Artículo 13.** El importe para el Poder Legislativo, asciende a la cantidad de \$732,185,000.00 (Setecientos treinta y dos millones ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	421,666,000.00
Materiales y Suministros	17,568,000.00
Servicios Generales	81,330,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	185,076,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,545,000.00
<b>Total</b>	<b>732,185,000.00</b>

La Comisión Permanente de Administración y Presupuesto del H. Congreso Estatal aprobará la distribución por concepto de gasto antes mencionado, en los términos señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

**Artículo 14.** El importe para el Poder Judicial, asciende a la cantidad de \$1,722,772,907.00 (Un mil setecientos veintidós millones setecientos setenta y dos mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:





<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	1,452,981,269.00
Materiales y Suministros	16,182,432.00
Servicios Generales	232,644,942.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,964,264.00
<b>Total</b>	<b>1,722,772,907.00</b>

En el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$20,964,264.00 (Veinte millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluye el importe de \$17,425,618.00 (Diecisiete millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al recurso federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Distribuidos en los siguientes entes:

<b>Distribución</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Tribunal Superior de Justicia	428,073,245.00
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	89,718,039.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	74,523,677.00
Consejo de la Judicatura	1,087,653,729.00
Centro Estatal de Justicia Alternativa	42,804,217.00
<b>Total</b>	<b>1,722,772,907.00</b>

En el ámbito de sus competencias y en los términos señalados en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la distribución por concepto de gasto será aprobada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Como parte del presupuesto asignado al Poder Judicial, se incluye el importe correspondiente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, toda vez que a la fecha no han sido expedidas las leyes que instituyan el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que regulen su organización, funcionamiento, procedimientos y recursos contra sus resoluciones, de conformidad con el Artículo 33 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Del importe total \$1,087,653,729.00 (Un mil ochenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), presupuestal asignado para el Consejo de la Judicatura incluye la cantidad de \$183,984,051.00 (Ciento ochenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), que deberá ser destinado para cubrir el monto mensual de las obligaciones derivadas por la celebración de contratos de Asociación Público-Privada para llevar a cabo la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de diecisiete ciudades judiciales en los Municipios de Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Acayucan, Huatusco, Misantla, Papantla, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Ozuluama, Zongolica, Minatitlán, Martínez de la Torre, Tuxpan, Boca del Río y Tierra Blanca, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las ciudades judiciales consisten en uno o varios edificios destinados a oficinas e instalaciones para operar como centros de impartición de justicia, y contarán con juzgados, salas de juicios orales, centros de mediación y de convivencia familiar, central de actuarios, oficialía de partes común, defensoría de oficio, auditorios, estancias infantiles y administración general.

Lo anterior, conforme a la autorización realizada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 33 fracción I y 38 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción I y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y su última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado con Número Extraordinario 412, de fecha 16 de octubre de 2017.

**Artículo 15.** El importe para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, asciende a la cantidad de \$47,637,000.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	39,110,916.00
Materiales y Suministros	1,592,050.00
Servicios Generales	6,934,034.00
<b>Total</b>	<b>47,637,000.00</b>



El Consejo Consultivo señalado en el Reglamento Interno de dicha Comisión, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

**Artículo 16.** El importe para el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asciende a la cantidad de \$1,109,900,000.00 (Un mil ciento nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	168,577,000.00
Materiales y Suministros	153,000,000.00
Servicios Generales	300,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	488,323,000.00
<b>Total</b>	<b>1,109,900,000.00</b>

En los términos señalados en el Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la distribución por concepto de gasto será aprobada por su Consejo General; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

El monto para el financiamiento de Partidos Políticos, Asociaciones Políticas Estatales, y Candidaturas Independientes así como Franquicias Postales que se incluyen en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascienden a la cantidad de \$488,323,000.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), integrados de la manera siguiente:



<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
<b>Total</b>	<b>488,323,001.00</b>
Partido Acción Nacional	119,868,101.00
Partido Revolucionario Institucional	106,465,301.00
Partido de la Revolución Democrática	49,973,388.00
Partido Verde Ecologista de México	45,215,690.00
Partido del Trabajo	8,648,807.00
Movimiento Ciudadano	8,648,807.00
Partido Nueva Alianza	8,648,807.00
Movimiento Regeneración Nacional	104,222,021.00
Encuentro Social	8,648,807.00
<b>Subtotal Partidos Políticos</b>	<b>460,339,729.00</b>
Movimiento Civilista Independiente	380,446.00
Democráticos Unidos por Veracruz	380,446.00
Unidad y Democracia	380,446.00
Vía Veracruzana	380,446.00
Foro Democrático Veracruz	380,446.00
Fuerza Veracruzana	380,446.00
Generando Bienestar 3	380,446.00
Ganemos México la Confianza	380,446.00
Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad	380,446.00
Democracia e Igualdad Veracruzana	380,446.00
Alianza Generacional	380,447.00
<b>Subtotal Asociaciones Políticas</b>	<b>4,184,907.00</b>
Candidaturas Independientes al cargo de Gobernador	929,049.00
Candidatura Independiente al cargo de Diputados de Mayoría Relativa	929,050.00
<b>Subtotal Candidaturas Independientes</b>	<b>1,858,099.00</b>
Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	10,780,000.00
<b>Subtotal Partidos Políticos y Candidaturas Independientes</b>	<b>10,780,000.00</b>
Franquicias Postales	11,160,265.00
<b>Subtotal Franquicias Postales</b>	<b>11,160,265.00</b>



**Artículo 17.** El importe para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asciende a la cantidad de \$193,624,300.00 (Ciento noventa y tres millones seiscientos veinticuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	118,624,300.00
Materiales y Suministros	8,000,000.00
Servicios Generales	65,000,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000,000.00
<b>Total</b>	<b>193,624,300.00</b>

La rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto se harán ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Artículo 18.** El Subsidio Estatal Ordinario para la Universidad Veracruzana, asciende a \$2,558,020,934.00 (Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones veinte mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.); integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	2,091,216,061.00
Materiales y Suministros	98,942,337.00
Servicios Generales	367,862,536.00
<b>Total</b>	<b>2,558,020,934.00</b>

Adicional al importe del Subsidio Estatal Ordinario, se proporcionará un importe extraordinario para el fortalecimiento de matrícula escolar por un monto de \$116,979,066.00 (Ciento dieciséis millones novecientos setenta y nueve mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), haciendo un importe total de \$2,675,000,000.00 (Dos mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Además del importe del subsidio estatal ordinario y extraordinario, se encuentra presupuestado el monto de transferencia por \$22,165,269.00 (Veintidós millones ciento sesenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondientes al recurso federal Fondo de



Aportaciones Múltiples (FAM) sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva.

**Artículo 19.** El importe para el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos personales, asciende a la cantidad de \$43,570,876.00 (Cuarenta y tres millones quinientos setenta mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	35,070,876.00
Materiales y Suministros	1,500,000.00
Servicios Generales	7,000,000.00
<b>Total</b>	<b>43,570,876.00</b>

El Consejo General señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

**Artículo 20.** El importe destinado a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, asciende a la cantidad de \$18,605,240.00 (Dieciocho millones seiscientos cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	15,130,240.00
Materiales y Suministros	375,000.00
Servicios Generales	2,500,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000.00
<b>Total</b>	<b>18,605,240.00</b>

El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.



**Artículo 21.** El importe para la Fiscalía General del Estado, asciende a la cantidad de \$1,445,026,868.00 (Un mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones veintiséis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	1,019,010,467.00
Materiales y Suministros	60,000,000.00
Servicios Generales	200,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	166,016,401.00
<b>Total</b>	<b>1,445,026,868.00</b>

El importe de \$166,016,401.00 (Ciento sesenta y seis millones dieciséis mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.), del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponde al recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) sujeto a cambio, hasta conocer la distribución definitiva por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Órgano de Gobierno de la Fiscalía General aprobará la distribución por concepto de gasto, en los términos señalados en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

**Artículo 22.** El importe para el Tribunal Electoral del Estado, asciende a la cantidad de \$94,600,000.00 (Noventa y cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	79,300,000.00
Materiales y Suministros	2,700,000.00
Servicios Generales	12,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000.00
<b>Total</b>	<b>94,600,000.00</b>

El Pleno del Tribunal conforme a lo señalado en el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.



**Artículo 23.** Los importes asignados a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos, consideran la totalidad de las previsiones en el rubro de servicios personales para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Artículo 24.** El importe de subsidios para los gastos de operación y gastos de capital de las Dependencias de la APE, asciende a la cantidad de \$51,823,274,590.00 (Cincuenta y un mil ochocientos veintitrés millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), y la distribución corresponde de la manera siguiente:

Concepto	Importe (Pesos)				
	Subsidio Estatal		Subsidio Federal		Total
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Corriente	Gasto de Capital	
Ejecutivo del Estado	120,200,000.00	0.00	0.00	0.00	120,200,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	114,140,000.00	112,000,977.00	0.00	90,000,000.00	316,140,977.00
Secretaría de Salud	8,425,200.00	0.00	0.00	0.00	8,425,200.00
Secretaría de Educación	13,782,686,445.00	0.00	28,114,781,498.00	0.00	41,897,467,943.00
Secretaría de Desarrollo Social	565,957,523.00	0.00	0.00	412,738,457.00	978,695,980.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	66,000,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000,000.00
Secretaría de Gobierno	441,223,817.00	0.00	0.00	0.00	441,223,817.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	844,210,999.00	18,000,000.00	378,051,333.00	0.00	1,240,262,332.00
Coordinación General de Comunicación Social	66,847,240.00	0.00	0.00	0.00	66,847,240.00
Contraloría General	154,791,051.00	0.00	0.00	0.00	154,791,051.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	209,676,151.00	67,120,000.00	0.00	969,000,000.00	1,245,796,151.00
Oficina de Programa de Gobierno	32,600,000.00	0.00	0.00	0.00	32,600,000.00
Secretaría de Seguridad Pública	4,503,662,003.00	350,000,000.00	124,456,071.00	0.00	4,978,118,074.00
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	92,651,182.00	0.00	0.00	0.00	92,651,182.00
Secretaría de Turismo y Cultura	56,367,900.00	0.00	0.00	0.00	56,367,900.00
Secretaría de Protección Civil	81,592,590.00	0.00	0.00	0.00	81,592,590.00
Secretaría de Medio Ambiente	46,094,153.00	0.00	0.00	0.00	46,094,153.00
<b>Total</b>	<b>21,187,126,254.00</b>	<b>547,120,977.00</b>	<b>28,617,288,902.00</b>	<b>1,471,738,457.00</b>	<b>51,823,274,590.00</b>

En cuanto a la distribución por capítulo se refleja de la manera siguiente:





Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Pública	Importe (Pesos)
Ejecutivo del Estado	89,184,917.00	6,494,623.00	24,071,972.00	448,488.00	0.00	0.00	120,200,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	94,973,000.00	1,581,000.00	17,586,000.00	0.00	0.00	202,000,977.00	316,140,977.00
Secretaría de Salud	8,208,648.00	0.00	216,552.00	0.00	0.00	0.00	8,425,200.00
Secretaría de Educación	40,763,955,192.00	15,600,000.00	531,388,285.00	586,524,466.00	0.00	0.00	41,897,467,943.00
Secretaría de Desarrollo Social	257,871,116.00	45,396,580.00	257,691,367.00	4,998,460.00	0.00	412,738,457.00	978,695,980.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	54,655,351.00	1,074,000.00	10,080,649.00	190,000.00	0.00	0.00	66,000,000.00
Secretaría de Gobierno	369,122,340.00	17,021,351.00	54,680,130.00	399,996.00	0.00	0.00	441,223,817.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	602,350,698.00	31,575,953.00	473,259,283.00	115,076,398.00	18,000,000.00	0.00	1,240,262,332.00
Coordinación General de Comunicación Social	50,255,960.00	1,504,196.00	15,087,084.00	0.00	0.00	0.00	66,847,240.00
Contraloría General	105,576,370.00	1,224,290.00	47,990,391.00	0.00	0.00	0.00	154,791,051.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	185,457,394.00	6,195,520.00	18,023,237.00	0.00	0.00	1,036,120,000.00	1,245,796,151.00
Oficina de Programa de Gobierno	25,458,142.00	1,047,998.00	6,093,860.00	0.00	0.00	0.00	32,600,000.00
Secretaría de Seguridad Pública	2,536,014,839.00	837,578,930.00	320,341,930.00	934,182,375.00	350,000,000.00	0.00	4,978,118,074.00
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	74,500,000.00	2,075,000.00	14,876,182.00	1,200,000.00	0.00	0.00	92,651,182.00
Secretaría de Turismo y Cultura	45,594,410.00	473,318.00	10,300,172.00	0.00	0.00	0.00	56,367,900.00
Secretaría de Protección Civil	62,387,459.00	3,285,355.00	13,362,460.00	2,557,316.00	0.00	0.00	81,592,590.00
Secretaría de Medio Ambiente	40,884,156.00	913,398.00	4,296,599.00	0.00	0.00	0.00	46,094,153.00
<b>Total</b>	<b>45,366,449,992.00</b>	<b>973,041,512.00</b>	<b>1,819,346,153.00</b>	<b>1,645,577,499.00</b>	<b>368,000,000.00</b>	<b>1,650,859,434.00</b>	<b>51,823,274,590.00</b>

**Artículo 25.** El importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo, asciende a la cantidad \$23,882,698,261.00 (Veintitrés mil ochocientos ochenta y dos millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), el concepto y monto asignado a los mismos se muestra a continuación:



Concepto	Importe (Pesos)					Total
	Subsidio Estatal		Subsidio Federal		Ingresos Propios	
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Corriente	Gasto de Capital		
Servicios de Salud de Veracruz	750,000,000.00	0.00	6,593,632,232.00	120,000,000.00	110,500,000.00	7,574,132,232.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	318,998,700.00	78,228,000.00	0.00	906,651,237.00	26,716,200.00	1,330,594,137.00
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	2,537,338,330.00	0.00	4,787,124,992.00	0.00	0.00	7,324,463,322.00
Comisión de Arbitraje Médico	11,420,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,420,100.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	5,913,000.00	0.00	0.00	0.00	50,918.00	5,963,918.00
Instituto Veracruzano del Deporte	81,610,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	87,110,000.00
Instituto de Espacios Educativos	42,000,000.00	5,000,000.00	0.00	205,337,493.00	771,433.00	253,108,926.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	554,856,655.00	0.00	554,856,655.00	0.00	56,040,309.00	1,165,753,619.00
Institutos Tecnológicos Superiores	605,214,657.00	0.00	0.00	0.00	242,972,503.00	848,187,160.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	0.00	0.00	171,970,760.00	0.00	120,041.00	172,090,801.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.00	0.00	224,284,310.00	0.00	3,916,928.00	228,201,238.00
Universidad Tecnológica del Sureste	39,554,334.00	0.00	0.00	0.00	11,464,459.00	51,018,793.00
Universidad Tecnológica del Centro	48,036,572.00	0.00	0.00	0.00	33,283,520.00	81,320,092.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	32,956,846.00	0.00	0.00	0.00	9,868,720.00	42,825,566.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	8,505,000.00	0.00	0.00	0.00	131,614.00	8,636,614.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	166,469,342.00	0.00	166,469,342.00	0.00	9,712,879.00	342,651,563.00
Universidad Politécnica de Huatusco	12,102,337.00	0.00	0.00	0.00	2,263,220.00	14,365,557.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	17,415,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	19,815,000.00
Colegio de Veracruz	24,300,000.00	0.00	0.00	0.00	725,843.00	25,025,843.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	16,200,000.00	3,716,809.00	0.00	156,460,110.00	49,448,472.00	225,825,391.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	14,094,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,094,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	3,726,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	3,736,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	5,913,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,913,000.00
Instituto de Pensiones del Estado	0.00	0.00	2,261,106,926.00	0.00	0.00	2,261,106,926.00
Radiotelevisión de Veracruz	98,640,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	107,640,000.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000,000.00	180,000,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	54,196,138.00	0.00	81,294,207.00	0.00	17,300,000.00	152,790,345.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	95,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,075,000.00	100,075,000.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	14,118,800.00	0.00	0.00	0.00	5,689,132.00	19,807,932.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	1,990,791.00	8,009,209.00	0.00	150,115,108.00	1,064,910,078.00	1,225,025,186.00
<b>Total</b>	<b>5,560,569,602.00</b>	<b>94,954,018.00</b>	<b>14,840,739,424.00</b>	<b>1,538,563,948.00</b>	<b>1,847,871,269.00</b>	<b>23,882,698,261.00</b>

El importe de \$1,847,871,269.00 (Un mil ochocientos cuarenta y siete millones ochocientos setenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), se encuentra previsto en la Iniciativa de Ley de Ingresos en el apartado de Derechos, Productos y Aprovechamientos como Ingresos provenientes de la prestación de bienes o servicios por parte de los Organismos Públicos Descentralizados, este importe se encontrará sujeto a su recaudación y autorización para su aplicación en conceptos prioritarios de gasto.

Las Entidades que generen recursos propios, deberán dar cumplimiento a las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado publicados en las Gacetas Oficiales números Extraordinario 122 del 27 de marzo 2017 y Ordinaria. 273 del 11 de julio de 2017.

Para los Organismos Públicos Descentralizados cuya fuente de financiamiento incluya recursos federales, los montos antes señalados estarán sujetos a cambio de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018.



**Artículo 26.** El importe para los Fideicomisos Públicos, asciende a la cantidad de \$390,958,638.00 (Trescientos noventa millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). El monto total de aportaciones se distribuye de la manera siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	117,000,000.00
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	9,000,000.00
Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz	4,500,000.00
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukut	22,500,000.00
Fideicomiso del 2% sobre Hospedaje	50,000,000.00
Fondo Ambiental Veracruzano	187,958,638.00
<b>Total</b>	<b>390,958,638.00</b>

En el Anexo XXII se presentan el cuadro denominado "Saldo Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos" en el que se detallan su saldo al 30 de septiembre de 2017, el cual contiene cada uno de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por número de contrato y fiduciario.

Para la constitución y formalización de los Fideicomisos, se deberá seguir lo establecido en los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 172, de fecha 13 de junio de 2007, y sus reformas publicadas en las Gacetas Oficiales del Estado Número 279 de fecha 13 de septiembre de 2007 y Número Extraordinario 405 de fecha 29 de diciembre de 2009, como principal enmienda establece lo siguiente:

Cuando las Dependencias requieran de la constitución de un Fideicomiso para el desarrollo de actividades estratégicas o prioritarias deberán solicitarlo a la Secretaría, a través de su Titular, adjuntando lo siguiente:

- I. La justificación legal y financiera del proyecto de fideicomiso;



- II. El acreditamiento de la disponibilidad presupuestal para constituir el patrimonio del fideicomiso. En caso contrario, la Secretaría no autorizará su formalización; y
- III. El proyecto de la estructura administrativa, cuando así lo requiera el cumplimiento de sus fines.

La Secretaría, una vez analizada la documentación proporcionada por la Dependencia, elaborará el Proyecto de Decreto de Creación del Fideicomiso y lo enviará a la Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos del Ejecutivo del Estado, para recabar la firma de su Titular y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Una vez publicado el Decreto en la Gaceta Oficial del Estado, la Secretaría seleccionará a la institución financiera que prestará sus servicios al Estado con el carácter de fiduciaria y acordará los términos del contrato respectivo para su firma posterior.

Los Fideicomisos serán sectorizados tomando en consideración el origen de las solicitudes para crearlos y su propia naturaleza.

Las coordinadoras de sector se encargarán de realizar las acciones que permitan a los Fideicomisos cumplir con los objetivos para los que fueron creados y, junto con el responsable operativo, otorgarán el apoyo necesario para el seguimiento, instalación y trabajos del Comité Técnico y la solventación de las observaciones emitidas por los entes fiscalizadores, sin que esto signifique que las Dependencias creen nuevas estructuras laborales para llevar a cabo dicha tarea.

Corresponde a la Secretaría suscribir los contratos constitutivos de Fideicomisos, así como modificarlos, extinguirlos o implementar la sustitución fiduciaria, previo acuerdo del Comité Técnico.

**Artículo 27.** El importe para el concepto de Provisiones Salariales y Económicas asciende a la cantidad \$400,755,935.00 (Cuatrocientos millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

**Artículo 28.** Por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se considera un importe de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).



**Artículo 29.** Las Participaciones y Aportaciones para los Municipios ascienden a \$21,451,778,046.00 (Veintiún mil cuatrocientos cincuenta y un millones setecientos setenta y ocho mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), distribuidas de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Participaciones Federales	9,776,217,740.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,811,961,530.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,617,204,972.00
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	246,393,804.00
<b>Total</b>	<b>21,451,778,046.00</b>

Las Participaciones Federales Ramo 28 y los Fondos del Ramo 33, Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, estarán sujetos a las transferencias que para tal efecto realice el Gobierno Federal. La asignación por Municipio, el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para el cálculo, serán publicados en la Gaceta Oficial del Estado, en lo que respecta al Ramo 33 a más tardar el día 31 de enero de 2018 y en el caso del Ramo 28 a más tardar el 15 de febrero de 2018. Para efectos del presente Decreto, las asignaciones estimadas a los municipios se encuentran desagregadas en el Anexo XIV "Integración de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios".

Los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta Participable, se distribuirán a los Municipios que cumplan con los supuestos que establece el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto a los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se distribuirán a los Municipios de acuerdo con las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los mismos.

**Artículo 30.** Conforme a los importes desglosados en el articulado anterior, el importe de Gasto de Capital considerado para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2018, conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asciende a la cantidad de \$10,929,100,083.00 (Diez mil novecientos veintinueve millones cien mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), integrado de la manera siguiente:



<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	368,000,000.00
Inversión Pública	3,306,542,669.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	390,958,638.00
Participaciones y Aportaciones (FISM e HIDROCARBUROS)	6,863,598,776.00
<b>Total</b>	<b>10,929,100,083.00</b>

La integración del rubro de Inversión Pública se distribuye de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
<b>Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>202,000,977.00</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	202,000,977.00
<b>Salud</b>	<b>1,104,879,237.00</b>
Servicios de Salud de Veracruz	120,000,000.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	984,879,237.00
<b>Educación</b>	<b>210,337,493.00</b>
Instituto de Espacios Educativos de Veracruz	210,337,493.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>572,915,376.00</b>
Secretaría de Desarrollo Social	412,738,457.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	160,176,919.00
<b>Infraestructura y Obra Pública</b>	<b>1,036,120,000.00</b>
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1,036,120,000.00
<b>Medio Ambiente</b>	<b>158,124,317.00</b>
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	158,124,317.00
<b>Otros</b>	<b>22,165,269.00</b>
Universidad Veracruzana	22,165,269.00
<b>Total</b>	<b>3,306,542,669.00</b>



## **CAPÍTULO IV** **De la Deuda Pública**

**Artículo 31.** Para el Ejercicio Fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria de \$4,600,000,000.00 (Cuatro mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N), dicho importe se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Amortización de la Deuda Pública	265,497,611.00
Intereses de la Deuda Pública	3,831,215,422.00
Gastos de la Deuda Pública	503,286,967.00
<b>Total</b>	<b>4,600,000,000.00</b>

En cuadros anexos denominados "Reporte Analítico de la Deuda" y "Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales" se muestra información relacionada con este capítulo, en lo referente a:

- I. Destino de cada una de las contrataciones de Deuda Pública
- II. Plazo de contratación de la Deuda Pública
- III. Deuda por tipo de garantía o fuente de pago
- IV. Deuda Pública por institución bancaria
- V. Deuda Pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.)
- VI. Tasas de contratación de la Deuda Pública
- VII. Saldos de la Deuda Pública
- VIII. Decreto aprobatorio de cada una de las contrataciones de Deuda Pública

**Artículo 32.** El monto establecido como tope de Deuda Pública para contratar durante el Ejercicio Fiscal 2018, deberá apegarse a las obligaciones financieras asumidas al amparo del Título Tercero de la Deuda Pública y las Obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera y del Decreto 258 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114 de fecha 21 de marzo de 2017.

**Artículo 33.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos estatales, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizadas en el presupuesto.



## **CAPÍTULO V**

### **De la Administración de los Recursos Públicos**

**Artículo 34.** La administración de los recursos públicos en las Dependencias y Entidades ejecutoras de gasto, se aplicará bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, perspectiva de género, transparencia, rendición de cuentas, evaluación del desempeño y obtención de resultados. Las o los Titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia los resultados de las PP's y AI's, además de que se cumplan las disposiciones establecidas para el ejercicio del gasto público, así como aquellas que se emitan en el presente Ejercicio Fiscal por la Secretaría. Las Dependencias y Entidades tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

**Artículo 35.** Las Dependencias y Entidades solo podrán efectuar aportaciones de recursos públicos estatales, si se encuentran autorizados en el presente presupuesto, así como gestionar nuevos convenios ante las instancias federales, municipales y los sectores social o privado, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal y autorización previa de la Secretaría.

**Artículo 36.** Por ningún motivo, se realizarán transferencias presupuestales de otros capítulos de gasto al de servicios personales. En caso de requerir recursos las Dependencias y Entidades deberán contar con previa autorización de la Secretaría, y solo podrán destinarse directa y exclusivamente al financiamiento de los PP's y AI's vigentes autorizados por la Secretaría. En apego al artículo 201 del Código, la Secretaría queda facultada para la ministración de dichos recursos adicionales, así como para asignar hasta un ocho por ciento de los ingresos excedentes a incentivar las acciones que efectivamente lo hayan generado.

**Artículo 37.** La Secretaría podrá autorizar las modificaciones presupuestales necesarias que estén destinadas a la atención de situaciones de emergencia o contingencia ante la eventualidad o presencia de desastres naturales que pongan en riesgo la seguridad de las personas y su patrimonio o que alteren imprevisiblemente las actividades económicas ordinarias, vinculando la entrega de los bienes, servicios o productos a los PP's que los identifiquen de manera específica, reportándolos oportunamente en el SIAFEV 2.0 como parte de sus avances mensuales, a fin de que queden registrados trimestralmente en el Informe del Gasto Público al Congreso del Estado, en términos del Artículo 179 del Código.

**Artículo 38.** No se autorizarán recalendarizaciones y transferencias presupuestales, salvo las que se consideren estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones estratégicas de las Dependencias y Entidades, debiendo ser firmadas por la o el Titular de la Unidad Administrativa; en el caso de las solicitudes de ampliación presupuestal deberán estar signadas por el Secretario(a) u homólogo(a) en el caso de las Entidades. La Secretaría, a través de la Subsecretaría de Egresos, analizará las solicitudes mencionadas anteriormente y, de considerarlo procedente, elaborará el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)





correspondiente, los cuales deberán estar destinados a los PP's y Al's autorizados por la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

## **CAPÍTULO VI**

### **De los Servicios Personales**

**Artículo 39.** El importe previsto en el Presupuesto de Egresos para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, considera los recursos destinados a cubrir las percepciones por Servicios Personales para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a las plantillas de personal autorizadas. Comprende las percepciones ordinarias y extraordinarias, aportaciones de seguridad social, remuneraciones complementarias y las obligaciones fiscales que generen estos pagos, conforme a las disposiciones aplicables.

El número de plazas autorizadas para las Dependencias del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2018 es de 201,909; de las cuales 21,428 corresponden al Sector Público Centralizado, 68,947 corresponden al Magisterio Estatal y 111,534 al Magisterio Federal como se muestra a continuación:

Dependencia	Total al 15 de Septiembre de 2017			
	Base	Contrato	ETA	Total
Oficina del C. Gobernador	188	16	275	479
Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Rural y Pesca	226	22	169	417
Secretaría de Salud	26	1	0	27
Secretaría de Desarrollo Social	153	18	1,288	1,459
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	76	5	77	158
Secretaría de Gobierno	732	129	775	1,636
Secretaría de Finanzas y Planeación	1,685	177	500	2,362
Coordinación General de Comunicación Social	77	1	114	192
Contraloría General	123	38	331	492
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	488	16	230	734
Oficina de Programa de Gobierno	28	2	54	84
Secretaría de Seguridad Pública	10,083	1,449	937	12,469
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	120	50	194	364
Secretaría de Turismo y Cultura	29	4	112	145
Secretaría de Protección Civil	29	7	221	257
Secretaría de Medio Ambiente	78	17	58	153
<b>Subtotal Ejectivo</b>	<b>14,141</b>	<b>1,952</b>	<b>5,335</b>	<b>21,428</b>
Secretaría de Educación de Veracruz (Estatal)	67,745	488	714	68,947
Secretaría de Educación de Veracruz (Federal)	111,534	0	0	111,534
<b>Subtotal Educación</b>	<b>179,279</b>	<b>488</b>	<b>714</b>	<b>180,481</b>
<b>Total</b>	<b>193,420</b>	<b>2,440</b>	<b>6,049</b>	<b>201,909</b>

En el presente Ejercicio Fiscal las Dependencias y Entidades no podrán crear plazas nuevas, con excepción de los sectores de salud, educación y seguridad pública; las cuales no deberán considerar plazas administrativas, para su autorización, se sujetarán al procedimiento que la Secretaría establezca.



Asimismo, las economías en el presupuesto de Servicios Personales que durante el Ejercicio Fiscal se generen por plazas vacantes en las plantillas de personal, o los ahorros por compactación y ajuste en las Dependencias y Entidades, serán concentrados por la Secretaría y destinadas a consolidar las Provisiones Salariales y Económicas. En ningún caso dichas economías podrán utilizarse para la creación de nuevas plazas, contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios y cualquier otro tipo de pago relacionado con servicios personales.

**Artículo 40.** Las plantillas de personal deberán sujetarse a las estructuras orgánicas autorizadas; las Dependencias y Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas previa autorización administrativa, técnica y presupuestal de la Secretaría y la Contraloría, de conformidad con los Lineamientos que estas emitan.

La Secretaría podrá autorizar cambios a las estructuras ocupacionales y salariales vigentes, previa solicitud de los titulares de las Dependencias y Entidades, por modificaciones a las estructuras orgánicas autorizadas, siempre que estos se realicen mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún momento incrementarán el presupuesto en el rubro de Servicios Personales.

**Artículo 41.** Al efectuar el gasto por remuneraciones de Servicios Personales, aportaciones de seguridad social y obligaciones fiscales, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Veracruz 2016 - 2018, las demás disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca la Secretaría.

**Artículo 42.** Las percepciones ordinarias netas después de impuestos y deducciones mensuales autorizadas para los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de acuerdo al presente Decreto, son las siguientes:

<b>Funcionario Público de Mando</b>	
<b>Servidores Públicos mandos medios y superiores</b>	<b>Percepción Mensual Neta (Hasta)</b>
Gobernador del Estado	74,938.00
Secretario(a) de Despacho y Homólogos(as)	60,540.00
Subsecretarios(as) y Homólogos(as)	52,320.00
Director(a) General, Coordinador(a) de Asesores y Homólogos	50,274.00
Director(a) de Área y Homólogos	40,476.00
Subdirector(a), Asesor(a) y Homólogos(as)	34,575.00
Jefe(a) de Departamento, Consultor(a), Ejecutivo(a) de Proyectos y Homólogos(as)	27,325.00
Jefe(a) de Oficina, Supervisor(a) y Homólogos(as)	19,813.00



<b>Servidor Público Operativo por Grupo Laboral</b>	
<b>Servidores Públicos</b>	<b>Percepción Mensual Neta (Hasta)</b>
Analista y Puestos homólogos	17,444.00
Técnico y Puestos Homólogos	11,714.00
Auxiliar y Puestos Homólogos	7,417.00

Los importes presentados no consideran los incrementos salariales que se autoricen para el Ejercicio Fiscal 2018, ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones fiscales, por lo que en su caso podrán modificarse.

Los sueldos, salarios y remuneraciones netas mensuales de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, se integran por conceptos de percepciones y deducciones ligadas a la forma de contratación e historial laboral de la persona que ocupa el puesto. En este sentido, las Dependencias y Entidades deberán vigilar que independientemente a la forma de integración del salario, este no rebase las percepciones autorizadas, salvo los casos señalados en el Artículo 45 del presente Decreto de Presupuesto.

Para el caso de la Secretaría de Educación, salvo el personal de mando, se sujetarán a los tabuladores autorizados para el Sector Magisterial.

Estos tabuladores mensuales, consideran la totalidad de percepciones cubiertas a través de las nóminas de base, eventual, lista de raya, proyectos productivos de inversión, beca trabajo, honorarios y cualquier otro tipo de pago relacionado con servicios personales, independientemente de la fuente de financiamiento.

**Artículo 43.** Las Dependencias y Entidades sólo podrán llevar a cabo la conversión de plazas, categorías o puestos previa autorización de la Secretaría, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal en el Capítulo de Servicios Personales. No se autorizarán nivelaciones salariales de plazas; los movimientos de alta por baja sólo podrán ser cubiertos con autorización de la Secretaría.

No podrán ser ocupadas las plazas vacantes sin previa autorización de la Secretaría. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán acompañar su solicitud con la justificación correspondiente. En este sentido, no se reconocerán relaciones laborales que no cuenten con la autorización correspondiente, siendo responsabilidad de cada Titular de Unidad Administrativa vigilar el estricto cumplimiento a lo anterior, pues de lo contrario dará lugar a las responsabilidades contempladas en las leyes respectivas.

Así también, deberán observarse las disposiciones establecidas en el Plan de Ajuste al Gasto Público, disminuyendo en forma gradual la plantilla de personal.

Al efectuarse el proceso de movimientos de personal de alta por baja, el valor de la plaza de alta,



no podrá en ningún caso exceder el importe de las percepciones mensuales netas señaladas en el Artículo 42 de este Decreto.

El personal encargado de la seguridad pública deberá sujetarse a las evaluaciones y acreditar los exámenes de Control y Confianza, y que al ser considerados por disposición Constitucional como personal de confianza, su contratación tendrá el carácter de provisional.

**Artículo 44.** Salvo las excepciones previstas en las leyes, ningún trabajador podrá desempeñar más de un empleo, puesto o comisión remunerada con cargo al presupuesto de las Dependencias o Entidades. Se privilegiará la transferencia de plazas para atender las necesidades del personal por cargas de trabajo ordinarias, con la reubicación de forma permanente del personal entre Dependencias o Entidades, para lo cual deberán contar con la autorización de la Secretaría.

Las cargas de trabajo extraordinarias, podrán atenderse con personal comisionado previa autorización de la Secretaría, siempre que la Dependencia o Entidad donde pertenece la o el servidor público no genere nuevas necesidades de personal o prevalezca personal comisionado, en cuyo caso será improcedente dicha comisión.

La Secretaría determinará los casos en que proceda aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos remunerados con cargo a los presupuestos de las Dependencias o Entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones laborales contraídas. Para ello, es necesario que la Secretaría autorice la compatibilidad de empleos.

**Artículo 45.** Los pagos por remuneraciones adicionales que se deban cubrir durante este Ejercicio Fiscal a las y los servidores públicos por jornadas, responsabilidad, trabajos extraordinarios, funciones y tramo de control, por concepto de estímulos o reconocimientos e incentivos similares, deben reducirse al mínimo indispensable y contar con la autorización previa de la Secretaría.

El salario integrado comprende la remuneración, retribución, percepción o cuota diaria que reciban, los trabajadores, el sobresueldo en su caso, así como las gratificaciones, premios, gratificaciones garantizadas, habitación, primas, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, prestaciones en especie o cualquier otra cantidad o prestación entregada al trabajador por su trabajo regular y ordinario de todos y cada uno de los días de jornada laboral.

**Artículo 46.** El ejercicio del gasto por concepto de indemnizaciones, salarios caídos y demás prestaciones derivadas de procesos jurisdiccionales para la resolución de controversias laborales de las Dependencias y Entidades, se realizará con cargo a las disponibilidades presupuestales de los gastos de operación, debiéndose sujetar al procedimiento que la Secretaría establezca.

Las Dependencias y Entidades deberán vigilar que las bajas definitivas de personal se ajusten a las disposiciones legales aplicables; por lo que deberán abstenerse de efectuar despidos por vía de hecho o derecho, sin la previa asesoría e intervención de sus áreas jurídicas; ante



controversia, se privilegiará la conciliación y solución pacífica de los conflictos laborales; en caso inevitable, se deberá cumplir con el procedimiento para la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para la Dependencia o Entidad, lo que será informado de inmediato a la Secretaría, a efecto de realizar las provisiones a que haya lugar; por lo que serán improcedentes las solicitudes de pago que no se hayan registrado como pasivos contingentes en el informe financiero trimestral, que para tal efecto deberán remitir a la Secretaría.

Las plazas que se encuentren en controversia, serán congeladas hasta en tanto se resuelva en definitiva el asunto; de resultar indispensable la ocupación del puesto, el nombramiento se otorgará con carácter de provisional.

Los pagos ordenados por la autoridad competente deberán gestionarse de inmediato a su notificación. En este sentido, las Dependencias y Entidades deberán convenir con la autoridad la fecha probable de pago con base en la disponibilidad financiera que para tal efecto le sea comunicada por la Secretaría, lo anterior a efecto de prever posibles recargos, multas y demás actualizaciones ante el incumplimiento en las fechas establecidas en la resolución.

Asimismo, la integración del pago deberá ser avalada por el área jurídica de la Dependencia o Entidad.

En caso de detectar inconsistencias en la integración, substanciación y en general la atención de estos procedimientos jurisdiccionales, dará lugar a que la Contraloría, a través de los Órganos Internos de Control, integre los procedimientos de responsabilidad y sanciones previstas en las disposiciones aplicables al generarse un daño al presupuesto atribuible al inadecuado desempeño del servidor público responsable.

**Artículo 47.** La negociación de las Condiciones Generales de Trabajo aplicables a las Dependencias del Poder Ejecutivo, se sujetará a los incrementos, tiempos y montos que se concedan para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

De conformidad con lo anterior, las Entidades que lleven a cabo revisión y modificaciones a sus Contratos Colectivos con trabajadores, no podrán pactar prestaciones superiores en tiempo retroactivo, porcentaje e importe a los que se concedan para los trabajadores del Poder Ejecutivo, para lo cual deberán recabar la autorización previa de la Secretaría.

**Artículo 48.** Para el pago de las nóminas de las Entidades, deberán contar con la autorización administrativa y presupuestal previa de la Secretaría, ajustándose al procedimiento que esta determine, cubriendo todos los gastos inherentes a las contrataciones, obligaciones por concepto de impuestos, aportaciones de seguridad social y demás pagos y prestaciones que por Ley deban cubrirse.

La aprobación que realicen los Órganos de Gobierno de las Entidades para la contratación de personal eventual o por honorarios asimilados a salarios con cargo a ingresos propios, podrá



realizarse siempre que exista Dictamen de Justificación emitido por el área usuaria, en el que se demuestre la existencia de PP's y Al's que impliquen un incremento en las cargas ordinarias de trabajo, y este personal no se encuentre desempeñando alguna función remunerada en alguna otra Entidad o Dependencia del Poder Ejecutivo, en cuyo caso previamente deberá solicitarse a la Secretaría la autorización de la compatibilidad de empleos, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan.

**Artículo 49.** Las Dependencias y Entidades en ningún caso darán retroactividad mayor a la fecha de autorización por parte de la Secretaría en la ocupación de plazas vacantes ni en la creación de nuevas plazas, debiéndose cubrir al trabajador dentro de los 30 días naturales.

**Artículo 50.** La Secretaría determinará los beneficios económicos y las prestaciones derivadas de las condiciones o contratos colectivos de trabajo que puedan ser extensivas a los servidores públicos; con excepción de las de seguridad social y protección al salario.

**Artículo 51.** La Secretaría realizará el pago correspondiente a las nóminas del Poder Ejecutivo directamente a los trabajadores, a través de transferencias electrónicas a sus respectivas cuentas bancarias, por cuenta y orden de las Dependencias y Entidades con cargo a su presupuesto autorizado. Por lo anterior es responsabilidad de las Dependencias y Entidades verificar que los movimientos de personal autorizados se encuentran debidamente incorporados en la nómina con la que se generan dichos pagos.

Los pagos se realizarán a los servidores públicos en cantidades netas y los registros electrónicos correspondientes a los abonos realizados en sus cuentas bancarias, se constituirán como comprobantes de las remuneraciones cubiertas por los servicios prestados. Los pagos realizados deberán estar debidamente timbrados de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y a disposición de los propios trabajadores, con base en el procedimiento que la Secretaría determine.

Asimismo, la Secretaría retendrá las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social y por otros conceptos de deducción autorizados de las Dependencias del Poder Ejecutivo, y a través de la Tesorería realizará el pago (entero) de los terceros institucionales y demás deducciones retenidas.

**Artículo 52.** De conformidad con lo previsto en las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo, el pago de la prestación de previsión social por fallecimiento o incapacidad total o permanente (Seguro Institucional), Seguro de Retiro y las solicitudes de Ayuda para la Adquisición de Lentes y Aparatos Ortopédicos y Auditivos de las Dependencias, se cubrirán directamente a través de la nómina y con cargo al presupuesto autorizado, de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca la Secretaría.

**Artículo 53.** La Secretaría, en el presente ejercicio, continuará con las acciones tendientes a modernizar el sistema de administración de los recursos humanos con el propósito de optimizar y uniformar el control presupuestal de los servicios personales y el manejo de las nóminas, de



conformidad con el Programa de Consolidación de los Servicios Personales de las Dependencias y Entidades.

Para fortalecer la estabilidad en el empleo, la seguridad social que incluya: servicios médicos e incorporación al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado, así como el otorgamiento de las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, la Secretaría establecerá un esquema gradual que garantice el cumplimiento de los mandatos legales previstos en el Artículo 123, apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, la Secretaría determinará los estímulos que permitan que los trabajadores activos que cumplan con los requisitos para obtener una pensión a través del Instituto de Pensiones del Estado, accedan a dichos beneficios.

Es responsabilidad de las Entidades públicas garantizar que sus trabajadores cuenten con las prestaciones de seguridad social a través de las Instituciones correspondientes; en ese sentido, todos los convenios y acuerdos encaminados al fortalecimiento de dicha obligación patronal, deberán contar con la autorización de la Secretaría.

## **CAPÍTULO VII**

### **De las Adquisiciones de Bienes y Servicios**

**Artículo 54.** Al iniciar un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero de Veracruz 2016 - 2018 y las demás disposiciones, criterios y políticas que en esta materia establezca la Secretaría.

Se presentan los topes en montos que deberán observarse para adjudicación directa, licitación simplificada y licitación pública, previstos en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Procedimiento de Contratación		Salarios mínimos			Salario mínimo	Monto sin tomar en cuenta impuestos	
Licitación pública	Estatal	Los que se encuentren entre:	90,806	181,612	\$80.04	\$7,268,112.24	\$14,536,224.48
	Nacional	Que rebase los:	-	181,612	\$80.04	-	\$14,536,224.48
	Internacional	Que rebase los:		181,612	\$80.04	-	\$14,536,224.48
Invitación a cuando menos tres personas		Los que se encuentren entre:	1,135	90,806	\$80.04	\$90,845.40	\$7,268,112.24
Adjudicación directa		Inferior a:	-	1,135	\$80.04	-	\$90,845.40

Nota: Se considera el salario mínimo de 2017 por un importe de \$80.04, en virtud de que a la fecha de la entrega del presente Decreto la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aún no publica el importe para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo anterior la actualización del salario mínimo para el 2018 se llevará a cabo una vez dicha Comisión realice la respectiva publicación.



**Artículo 55.** Es responsabilidad de la o el Titular de la Dependencia o Entidad que los compromisos de pago hayan cumplido con el procedimiento establecido, así como lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Artículo 56.** El gasto por concepto de contratación de personas físicas y morales para asesoría, estudios e investigaciones deberá estar previsto en el presente presupuesto y cumplir los siguientes criterios:

- I. Que no se cuente con el personal especializado para desarrollar la actividad;
- II. Que no existan funciones similares o equivalentes a las del personal de plaza;
- III. Que se especifique en los contratos el tipo de servicios profesionales que se requieren;
- IV. Que su pago no exceda los montos equivalentes en los tabuladores autorizados por la Secretaría; y
- V. Que la vigencia del contrato no exceda del 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de su competencia, supervisarán que las Dependencias y Entidades cumplan con lo anteriormente dispuesto en este Artículo.

**Artículo 57.** Para los casos de compras relacionadas con equipos y bienes informáticos y de comunicaciones, así como de la contratación de servicios de telefonía e internet, las Dependencias y Entidades deberán solicitar a la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría el Visto Bueno correspondiente, para lo cual acompañarán a su solicitud el Dictamen y Anexo Técnicos, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Adquisición de equipos, programas y sistemas informáticos y de comunicaciones, así como la contratación de servicios de telefonía e internet en la Administración Pública Estatal, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Número Extraordinario 250 de fecha 23 de Junio de 2017.

## **CAPÍTULO VIII**

### **De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

**Artículo 58.** Las Dependencias y Entidades serán las responsables de la ministración de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con cargo al presupuesto aprobado en el presente Decreto, así como rendir trimestralmente, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente la aplicación de fondos, la información y justificación correspondiente, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría, tal y como lo estipula el Artículo 278 del Código, debiendo tener desagregados los datos por sexo, nivel socioeconómico y sector beneficiado, entre otros. Asimismo y en el ámbito de su competencia, serán responsables de asignar y ejercer dicho presupuesto conforme a las disposiciones de este Decreto y las demás aplicables en la materia.





El Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar la ministración y, en su caso, podrá reducir y suspender las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que con cargo al presupuesto de las Dependencias y Entidades se prevén en el presente Decreto.

**Artículo 59.** Cuando sea necesario la Secretaría podrá emitir disposiciones adicionales sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de su competencia, podrán requerir información sobre los resultados de las evaluaciones que realicen las Dependencias y Entidades, las cuales deberán proponer las acciones necesarias para efectuar las adecuaciones a sus programas en los casos de incumplimiento.

## **CAPÍTULO IX**

### **De la Inversión Pública**

**Artículo 60.** Para alcanzar los objetivos, estrategias y acciones del PVD 2016-2018, de los programas sectoriales y de gobierno, las Dependencias y Entidades, en el desarrollo de sus programas y proyectos de inversión, se sujetarán a la planeación, programación y presupuestación, bajo criterios de disciplina fiscal y racionalidad, atendiendo la legislación en materia de administración de fondos públicos federales y/o estatales.

Los contratos vinculados al ejercicio de la inversión pública se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que les sea aplicable, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Asimismo, la información se presentará atendiendo la legislación en materia de contabilidad, evaluación del desempeño, publicación periódica, auditoría y fiscalización.

**Artículo 61.** En los procedimientos de contratación de obras y acciones, las Dependencias y Entidades deberán observar lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, en su anexo correspondiente a los rangos de adjudicación por montos en materia de obra pública. Los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las unidades administrativas de las Dependencias y Entidades deberán verificar que la información relativa a los servidores públicos que participen en los diversos procesos de contratación formen parte de la plataforma digital acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción y Ley General de responsabilidades administrativas.

**Artículo 62.** La implementación del SIAFEV 2.0 ha permitido atender exitosamente los requerimientos en materia de armonización contable y de disciplina financiera en dos vertientes, la primera simplificando trámites y la segunda porque al permitir el registro armónico y específico de operaciones presupuestarias y contables derivadas de gestión pública, dinamiza e incentiva la Inversión Pública. Esto permite prescindir tanto del Registro de Cartera de



Proyectos de Obra Pública (CPO) como del Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) solo en lo correspondiente a Inversión Pública, por lo que únicamente será obligatorio presentar RPAI respecto a procedimiento de adquisición de bienes, y contratación de servicios conforme a los lineamientos que emita la Secretaría.

**Artículo 63.** Las Dependencias y Entidades en la planeación financiera de la Inversión Pública definirán los momentos óptimos de inversión, con el propósito de priorizar y dar un orden a la ejecución de sus programas y proyectos de inversión, basados en una evaluación socioeconómica que demuestre que los mismos tienen susceptibilidad de generar un beneficio social neto bajo supuestos racionales cuantificables. Los tipos de evaluación o niveles de análisis dependerán de los montos de asignación previstos para cada programa y proyecto de inversión.

Para el registro programático-presupuestal de la Inversión Pública, las Dependencias y Entidades presentarán su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), ajustada al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Artículo 64.** Con base en el Artículo anterior, para el trámite del presupuesto de Inversión Pública, las Dependencias y Entidades entregarán a la Secretaría, además de la documentación que señala la normatividad de la materia, una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) en original, que será el instrumento financiero con el cual cada Unidad Presupuestal podrá dar la Instrucción y Orden de Pago por Transferencia Electrónica, en favor de un beneficiario, con cargo a la disponibilidad presupuestal que tenga asignada en el Ejercicio Fiscal.

La emisión de una CLC debe estar sustentada con base en la documentación original comprobatoria y justificatoria del gasto referida a trabajos ejecutados o el bien entregado, según aplique, y quedarán para su guarda y custodia en los archivos de las Dependencias y Entidades que ejerzan los recursos de Inversión Pública.

**Artículo 65.** Corresponde a las Dependencias que ejerzan recursos de Inversión Pública, hacer el registro del incremento patrimonial, cuando las obras se encuentren terminadas, cuando adquieran inmuebles y bienes muebles inventariables.

Las Entidades para el ejercicio del subsidio de que dispongan, realizarán la clasificación del gasto de acuerdo con su naturaleza y llevarán el registro del incremento patrimonial por las obras que se encuentren terminadas, cuando adquieran inmuebles y bienes muebles inventariables.

**Artículo 66.** Quedarán comprendidas como acciones relacionadas con Inversión Pública, la inversión en capital social indirecto, entendido esto como las actividades tendientes a incrementar, modificar y mejorar la productividad social, individual y de grupos, a través de programas de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero; aquellas acciones destinadas a la asistencia social y el combate a la pobreza, y los servicios relacionados con la obra pública.



**Artículo 67.** Las transferencias federales etiquetadas que se hayan comprometido pero que no hayan sido pagadas al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, se integrarán al presupuesto del presente Ejercicio Fiscal atendiendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 68.** Las transferencias federales etiquetadas que reciba el Estado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivadas de un convenio con la Federación, cuyo ejercicio deba realizarse a través de los Municipios, se les transferirán previa celebración de convenios de coordinación específicos, que incluyan en forma general los términos y condiciones establecidos en los convenios firmados con la Federación.

**Artículo 69.** Las transferencias federales etiquetadas que reciba el Estado a través de la Secretaría, para la Universidad Veracruzana, se transferirán a esa institución con pleno respeto a su autonomía consagrada en la Constitución del Estado y cumpliendo en esa gestión con las disposiciones federales en la materia.

**Artículo 70.** Como proyecto de Inversión Pública Productiva Multianual iniciada en el ejercicio inmediato anterior se tiene un solo proyecto por un monto total de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), de dicho importe \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N), se ejercerán en el presente Ejercicio Fiscal.

## **CAPÍTULO X**

### **Del Ejercicio y la Aplicación de las Erogaciones Adicionales**

**Artículo 71.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán estrictamente para el ejercicio de sus presupuestos, a los PP's y Al's, así como al calendario de gasto que establezca para tal efecto la Secretaría.

**Artículo 72.** No se podrán realizar adecuaciones a los calendarios de gastos que anticipen la disponibilidad para programas o acciones que no tengan un impacto en beneficio de la población. Las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetándose a los compromisos reales de pago.

**Artículo 73.** Los recursos estatales autorizados mediante este Decreto a las Dependencias y Entidades que no se encuentren ejercidos al 31 de diciembre de 2018, podrán ser utilizados para cubrir las necesidades de las mismas al cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Las Dependencias y Entidades deberán remitir los recursos financieros ministrados no ejercidos a la Secretaría.

**Artículo 74.** Las Dependencias y Entidades deberán adoptar medidas para el debido cumplimiento de los Lineamientos Generales que establecen las políticas del ejercicio del



presupuesto, así como el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, incluidas las relativas al uso y asignación de los bienes propiedad del Estado de que dispongan los servidores públicos para el desempeño de sus funciones.

Cuando se determine que los ingresos recibidos sean menores a los aprobados en la Ley de Ingresos, o se presenten situaciones económicas y financieras extraordinarias que afecten las finanzas públicas estatales, las Dependencias y Entidades deberán aplicar las medidas de reducción principalmente en el Gasto Corriente que el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, emita para revertir dicho escenario.

En el caso que los ingresos para el presente ejercicio sean mayores a los previstos en la Ley de Ingresos aprobada para el Ejercicio Fiscal 2018, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, determinará el uso de los recursos excedentes, procurando la asignación a los programas sociales, al gasto de inversión y a disminuir las obligaciones financieras a cargo del Estado. En el mismo orden, los ingresos de las Entidades derivados de su actividad que excedan de los autorizados, deberán incrementar sus disponibilidades financieras al final del ejercicio para lo cual requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

**Artículo 75.** El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría y a petición del Titular de la Dependencia u Homólogo en el caso de las Entidades, autorizará cuando así sea el caso, ampliaciones presupuestales; dichos movimientos se deberán acompañar con los informes que la justifiquen. Para el caso de las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades estas se realizarán cuando no resulten indispensables para su operación y representen la posibilidad de obtener ahorros, en función de la productividad y eficiencia de las mismas o cuando dejen de cumplir sus propósitos. En todo momento, se respetará el presupuesto autorizado a los PP's y Al's destinados al bienestar social.

**Artículo 76.** Las Dependencias y Entidades no podrán disponer de los recursos humanos y materiales para la realización de trabajos o prestación de servicios a terceras personas.

**Artículo 77.** Las Entidades que tengan como objeto la producción o comercialización de bienes o servicios, no podrán disponer de los productos o servicios para venderlos con descuentos o ponerlos gratuitamente al servicio de servidores públicos o de particulares.

**Artículo 78.** El uso de vehículos automotores terrestres, marítimos y aéreos del Gobierno del Estado, así como las instalaciones, oficinas e inmuebles en general, materiales y equipos de oficina asignados, son exclusivamente para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones y no podrán disponerse para fines distintos.



## **CAPÍTULO XI**

### **Disposiciones de Racionalidad y Disciplina Presupuestal**

**Artículo 79.** Las Dependencias y Entidades deberán promover el uso ordenado y eficiente de los recursos públicos, para ello, deberán establecer los programas y cantidades que se estima ahorrar en las actividades administrativas y de apoyo sin afectar el cumplimiento de las metas de sus PP's y Al's.

Para tal efecto, deberán sujetarse a las restricciones previstas en el Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial, Número Extraordinario 114 de fecha 21 de marzo de 2017, con excepción de las contrataciones relativas a:

- a) La compra de vehículos; pues sólo podrán adquirirse aquellos que se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los programas de salud, seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y supervisión de la red carretera y los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros y se cuente previamente con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y la indemnización del siniestro se utilice para complementar dicha disponibilidad.

La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas o para mandos medios o superiores, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con las Dependencias y Entidades Federales. Para ello, la Dependencia o Entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad mediante un dictamen debidamente fundado y motivado.

- b) La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles los autorizará la Secretaría, siempre que cumplan las hipótesis que señala el Artículo 220 del Código.

**Artículo 80.** La persona encargada de las Unidades Administrativas y sus equivalentes, vigilará que las erogaciones de gasto corriente y de capital estén apegadas al presupuesto autorizado.

## **CAPÍTULO XII**

### **De la Información, Evaluación y Control**

**Artículo 81.** El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, formulará la Cuenta Pública para su rendición al H. Congreso del Estado. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, con la periodicidad que esta determine, la información presupuestal y financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y el Código.



La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto, se efectuará sin perjuicio de las que lleven a cabo la Contraloría y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado dentro de sus respectivas competencias.

Las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades que tengan bajo su resguardo información que sirva para la integración de la Cuenta Pública del Estado, deberán guardar absoluta reserva de la misma, salvo que medie orden contraria de la instancia competente.

**Artículo 82.** Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a proporcionar información del ejercicio del gasto público y su vinculación con los indicadores de evaluación del desempeño, a la Secretaría y a la Contraloría, en apego a las disposiciones aplicables, para remitir trimestralmente el Informe del Gasto Público al Congreso del Estado, en términos del Artículo 179 del Código.

**Artículo 83.** En función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, las Dependencias y Entidades proporcionarán la información del ejercicio del presupuesto para la evaluación financiera. Por su parte, la Contraloría analizará y evaluará el cumplimiento de las metas de las PP's y AI's autorizados. La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto, se efectuará sin perjuicio de las que lleven a cabo la Contraloría y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado dentro de sus respectivas competencias.

**Artículo 84.** En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, con el apoyo de los Órganos Internos de Control, realizarán la evaluación financiera, programática y presupuestal de los resultados de la ejecución de los PP's y AI's de las Dependencias y Entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes.

Para los Poderes Legislativo y Judicial, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables, los Órganos Internos de Control comprobarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aquellas disposiciones aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

**Artículo 85.** El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría y la Contraloría, diseñará, administrará y operará el SED, a fin de evaluar la eficiencia, calidad, resultados y el logro operativo en la APE y proponer, en su caso, las medidas conducentes aplicables directamente a los PP's y AI's, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público a través de los



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

mismos.

### **CAPÍTULO XIII**

#### **Riesgos en Materia de Egresos**

**Artículo 86.** Toda Iniciativa de Proyecto de ley que se presente durante el Ejercicio Fiscal, deberá incluir para su dictamen correspondiente el impacto económico, social y presupuestario, el cual será evaluado por el H. Congreso del Estado, quien determinará su viabilidad y, en su caso, los ajustes procedentes.

Se implementará un control para minimizar los riesgos en materia de egresos mediante un Sistema de Alertas del Gobierno del Estado y la SHCP, que se base en el análisis de la Deuda Pública, ingresos de libre disposición y transferencias federales etiquetadas, así como obligaciones de pago con proveedores y contratistas.



## **ANEXOS**

Anexo I	Clasificación por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto
Anexo II	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
Anexo III	Clasificación Administrativa
Anexo IV	Clasificación Funcional
Anexo V	Clasificación por Categoría Programática
Anexo VI	Clasificación Programática
Anexo VII	Clasificación Programática y Capítulo del Gasto
Anexo VIII	Clasificación por Tipo de Gasto (Clasificación económica)
Anexo IX	Clasificación por Fuente de Financiamiento
Anexo X	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada
Anexo XI	Clasificación Administrativa Detallada
Anexo XII	Clasificación Funcional (Finalidad y Subfunción) Detallada
Anexo XIII	Clasificación Administrativa con Estructura Programática
Anexo XIV	Integración de Participaciones y Aportaciones a los Municipios 2018
Anexo XV	Gasto enfocado a la Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Anexo XVI	Categorías Programáticas con Perspectiva de Género
Anexo XVII	Presupuesto de Unidades de Género
Anexo XVIII	Presupuesto para Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
Anexo XIX	Presupuesto de Atención al Acceso de Información Pública
Anexo XX	Presupuesto para Asociaciones Público Privadas
Anexo XXI	Presupuesto de los Organismos Autónomos
Anexo XXII	Saldos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos
Anexo XXIII	Reporte Analítico de la Deuda
Anexo XXIV	Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales
Anexo XXV	Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena
Anexo XXVI	Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Anexo XXVII	Decretos Aprobatorios de cada una de las contrataciones de Deuda Pública
Anexo XXVIII	Categorías Programáticas Autorizadas





Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

Anexo I  
Clasificación por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto

Descripción	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>90,422,630,570.00</b>	<b>10,929,100,083.00</b>	<b>265,497,611.00</b>	<b>2,261,106,926.00</b>	<b>9,776,217,740.00</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
Servicios Personales	45,366,449,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>45,366,449,992.00</b>
Materiales y Suministros	973,041,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>973,041,512.00</b>
Servicios Generales	1,819,346,153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>1,819,346,153.00</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	29,716,573,059.00	1,655,683,235.00	0.00	2,261,106,926.00	0.00	<b>33,633,363,220.00</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	368,000,000.00	0.00	0.00	0.00	<b>368,000,000.00</b>
Inversión Pública	0.00	1,650,859,434.00	0.00	0.00	0.00	<b>1,650,859,434.00</b>
Inversiones Financieras y otras Provisiones	3,400,755,935.00	390,958,638.00	0.00	0.00	0.00	<b>3,791,714,573.00</b>
Participaciones y Aportaciones	4,811,961,530.00	6,863,598,776.00	0.00	0.00	9,776,217,740.00	<b>21,451,778,046.00</b>
Deuda Pública	4,334,502,389.00	0.00	265,497,611.00	0.00	0.00	<b>4,600,000,000.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo II**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>45,366,449,992.00</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>19,041,001,830.00</b>
Sueldos Base al Personal Permanente	19,041,001,830.00
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>476,350,246.00</b>
Sueldos Base al Personal Eventual	345,893,160.00
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	130,457,086.00
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>5,988,375,852.00</b>
Primas por Año de Servicios Efectivos Prestados	158,197,489.00
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	4,210,355,586.00
Horas Extraordinarias	41,101,663.00
Compensaciones	1,578,721,114.00
<b>Seguridad Social</b>	<b>3,458,354,426.00</b>
Aportaciones de Seguridad Social	2,476,901,881.00
Aportaciones a Fondos de Vivienda	514,627,350.00
Aportaciones al Sistema para el Retiro	466,825,195.00
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>12,333,589,293.00</b>
Indemnizaciones	1,546,498,092.00
Prestaciones y Haberes de Retiro	300,304.00
Prestaciones Contractuales	10,580,982,069.00
Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	205,808,828.00
<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>4,068,778,345.00</b>
Estímulos	<b>4,068,778,345.00</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>973,041,512.00</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos</b>	<b>193,062,002.00</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	45,466,025.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2,697,020.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	21,040,677.00
Material Impreso e Información Digital	670,728.00
Material de Limpieza	14,907,185.00
Materiales y Útiles de Enseñanza	3,419,654.00
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	104,860,713.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo II**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>489,306,266.00</b>
Productos Alimenticios para Personas	467,799,349.00
Productos Alimenticios para Animales	6,377,540.00
Utensilios para el Servicio de Alimentación	15,129,377.00
<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>13,756,422.00</b>
Productos Minerales No Metálicos	78,833.00
Cemento y Productos de Concreto	94,376.00
Cal, Yeso y Productos de Yeso	155,400.00
Madera y Productos de Madera	29,721.00
Vidrio y Productos de Vidrio	13,499.00
Material Eléctrico y Electrónico	6,460,616.00
Artículos Metálicos para la Construcción	1,927,018.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	4,996,959.00
<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>2,908,849.00</b>
Productos Químicos Básicos	167,208.00
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	15,000.00
Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,218,501.00
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	505,040.00
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	3,100.00
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>166,193,334.00</b>
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	166,193,334.00
<b>Vestuario Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>20,943,381.00</b>
Vestuarios y Uniformes	18,826,101.00
Prendas de Seguridad y Protección Personal	62,653.00
Artículos Deportivos	1,020,500.00
Productos Textiles	28,425.00
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,005,702.00
<b>Materiales y Suministros para Seguridad Pública</b>	<b>6,380.00</b>
Materiales de Seguridad Pública	6,380.00
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>86,864,878.00</b>
Herramientas Menores	50,817,900.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,405,372.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	30,943,201.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo II**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	2,004,017.00
Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1,694,388.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,819,346,153.00</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>139,647,005.00</b>
Energía Eléctrica	55,172,613.00
Agua	19,522,361.00
Telefonía Tradicional	28,930,013.00
Telefonía Celular	17,830,500.00
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	1,100,000.00
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	14,504,631.00
Servicios Postales y Telegráficos	2,580,047.00
Servicios Integrales y Otros Servicios	6,840.00
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>232,355,088.00</b>
Arrendamiento de Edificios	107,257,742.00
Arrendamiento de Inmobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	16,267,829.00
Arrendamiento de Equipo de Transporte	97,930,162.00
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	60,000.00
Otros Arrendamientos	10,839,355.00
<b>Servicios Profesionales Científicos Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>157,975,674.00</b>
Servicios de Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	56,278,200.00
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	68,955,430.00
Capacitación	9,706,391.00
Servicios de Vigilancia	19,831,412.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	3,204,241.00
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>48,908,016.00</b>
Servicios Financieros y Bancarios	6,937,189.00
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	9,996.00
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	18,500.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	31,565,955.00
Almacenaje, Embalaje y Envase	6,373,580.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo II**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Fletes y Maniobras	3,075,814.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	926,982.00
<b>Servicios de Instalación Reparación Mantenimiento y Conservación</b>	<b>426,453,526.00</b>
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	4,865,371.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	379,270,099.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	923,344.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	35,453,981.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	3,651,033.00
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	932,743.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	1,356,955.00
<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>25,044,116.00</b>
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	25,001,616.00
Servicios de Revelado de Fotografías	30,000.00
Otros Servicios de Información	12,500.00
<b>Servicios de Traslados y Viáticos</b>	<b>138,516,443.00</b>
Pasajes Aéreos	506,070.00
Pasajes Terrestres	21,380,948.00
Viáticos en el País	112,510,147.00
Viáticos en el Extranjero	0.00
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	4,119,278.00
<b>Servicios Oficiales</b>	<b>30,839,465.00</b>
Gastos de Ceremonial	45,000.00
Gastos de Orden Social y Cultural	16,716,633.00
Congresos y Convenciones	8,667,057.00
Exposiciones	5,410,775.00
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>619,606,820.00</b>
Impuestos y Derechos	10,997,545.00
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	608,609,275.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo II**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</b>	<b>33,633,363,220.00</b>
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>28,093,160,829.00</b>
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	732,185,000.00
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	1,722,772,907.00
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	5,650,129,553.00
Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	19,988,073,369.00
<b>Transferencias al Resto del Sector Público</b>	<b>350,000.00</b>
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	350,000.00
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>1,633,517,966.00</b>
Otros Subsidios	1,633,517,966.00
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>1,645,227,499.00</b>
Ayudas Sociales a Personas	5,484,242.00
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	95,758,789.00
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	490,765,677.00
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	1,053,218,791.00
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,261,106,926.00</b>
Pensiones	2,261,106,926.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>368,000,000.00</b>
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>359,000,000.00</b>
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	350,000,000.00
Otros equipos	9,000,000.00
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>9,000,000.00</b>
Terrenos	9,000,000.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,650,859,434.00</b>
<b>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>	<b>1,650,859,434.00</b>
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	<b>1,650,859,434.00</b>
<b>Inversiones Financieras y otras Provisiones</b>	<b>3,791,714,573.00</b>
<b>Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>	<b>390,958,638.00</b>
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	390,958,638.00
<b>Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones</b>	<b>3,400,755,935.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo II**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Otras Erogaciones Especiales	3,400,755,935.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>21,451,778,046.00</b>
<b>Participaciones</b>	9,776,217,740.00
Fondo General de Participaciones	7,159,380,394.00
Fondo de Fomento Municipal	1,334,917,599.00
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	736,533,306.00
Convenios de Colaboración Administrativa	545,386,441.00
<b>Aportaciones</b>	<b>11,429,166,502.00</b>
Aportaciones de la Federación a Municipios	11,429,166,502.00
<b>Convenios</b>	<b>246,393,804.00</b>
Otros Convenios	246,393,804.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>4,600,000,000.00</b>
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>265,497,611.00</b>
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	138,610,181.00
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	126,887,430.00
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>3,831,215,422.00</b>
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	3,328,340,986.00
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	502,874,436.00
<b>Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>503,286,967.00</b>
Gastos de la Deuda Pública Interna	503,286,967.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo III  
Clasificación Administrativa**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
Oficina del C. Gobernador	120,200,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	316,140,977.00
Secretaría de Salud	8,425,200.00
Secretaría de Educación	41,897,467,943.00
Secretaría de Desarrollo Social	978,695,980.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	66,000,000.00
Secretaría de Gobierno	441,223,817.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	9,241,018,267.00
Coordinación General de Comunicación Social	66,847,240.00
Contraloría General	154,791,051.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1,245,796,151.00
Oficina del Programa de Gobierno	32,600,000.00
Secretaría de Seguridad Pública	4,978,118,074.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	92,651,182.00
Secretaría de Turismo y Cultura	56,367,900.00
Secretaría de Protección Civil	81,592,590.00
Secretaría de Medio Ambiente	46,094,153.00
Poder Legislativo	732,185,000.00
Poder Judicial	1,722,772,907.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos	47,637,000.00
Organismo Público Local Electoral	1,109,900,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	193,624,300.00
Universidad Veracruzana	2,697,165,269.00
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	43,570,876.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	18,605,240.00
Fiscalía General del Estado	1,445,026,868.00
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	94,600,000.00
Servicios de Salud de Veracruz	7,574,132,232.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,330,594,137.00





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo III**

**Clasificación Administrativa**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Comisión de Arbitraje Médico	11,420,100.00
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	7,324,463,322.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	5,963,918.00
Instituto Veracruzano del Deporte	87,110,000.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	253,108,926.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	1,165,753,619.00
Instituto Tecnológico Superior de Misantla	43,898,593.00
Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	40,886,602.00
Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	50,516,917.00
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	31,165,064.00
Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	35,909,364.00
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	91,960,580.00
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	74,963,144.00
Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	88,072,379.00
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	51,457,437.00
Instituto Tecnológico Superior de Álamo	33,077,560.00
Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	42,454,172.00
Instituto Tecnológico Superior de las Choapas	40,790,674.00
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	36,794,899.00
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	40,835,115.00
Instituto Tecnológico Superior de Perote	24,571,240.00
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	30,238,291.00
Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	21,510,744.00
Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	13,417,126.00
Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	22,876,610.00
Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza	16,832,416.00
Instituto Tecnológico Superior de Rodríguez Clara	15,958,233.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	172,090,801.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	228,201,238.00
Universidad Tecnológica del Sureste	51,018,793.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo III  
Clasificación Administrativa**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Universidad Tecnológica del Centro	81,320,092.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	42,825,566.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	8,636,614.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	342,651,563.00
Universidad Politécnica de Huatusco	14,365,557.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	19,815,000.00
Colegio de Veracruz	25,025,843.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	225,825,391.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	14,094,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	3,736,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	5,913,000.00
Instituto de Pensiones del Estado	2,261,106,926.00
Radiotelevisión de Veracruz	107,640,000.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	180,000,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	152,790,345.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	100,075,000.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	19,807,932.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	1,225,025,186.00
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	117,000,000.00
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	9,000,000.00
Fideicomiso Público del Organismo acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz	4,500,000.00
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukult (Tajín)	22,500,000.00
Fideicomiso 2% Impuesto Sobre Hospedaje	50,000,000.00
Fideicomiso Fondo Ambiental	187,958,638.00
Municipios	21,451,778,046.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo IV**

**Clasificación Funcional**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
<b>Gobierno</b>	<b>13,048,630,410.00</b>
<b>Legislación</b>	<b>925,809,300.00</b>
Legislación	732,185,000.00
Fiscalización	193,624,300.00
<b>Justicia</b>	<b>3,851,352,710.00</b>
Impartición de Justicia	1,817,372,907.00
Procuración de Justicia	1,445,026,868.00
Reclusión y Readaptación Social	541,315,935.00
Derechos Humanos	47,637,000.00
<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>1,820,044,073.00</b>
Política Interior	288,231,648.00
Función Pública	275,010,904.00
Asuntos Jurídicos	108,316,897.00
Organización de Procesos Electorales	1,109,900,000.00
Otros	38,584,624.00
<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>955,836,317.00</b>
Asuntos Financieros	484,133,886.00
Asuntos Hacendarios	471,702,431.00
<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>4,667,107,855.00</b>
Policía	4,587,596,683.00
Protección Civil	79,511,172.00
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>828,480,155.00</b>
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	228,311,535.00
Acceso a la Información Pública Gubernamental	52,042,153.00
Otros	548,126,467.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>69,402,929,724.00</b>
<b>Protección Ambiental</b>	<b>1,290,552,011.00</b>
Administración del Agua	1,066,700,869.00
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	158,124,317.00
Reducción de la Contaminación	65,726,825.00
<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>1,190,206,607.00</b>
Desarrollo Comunitario	953,941,104.00
Vivienda	225,341,291.00
Desarrollo regional	10,924,212.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo IV**

**Clasificación Funcional**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Salud</b>	<b>15,223,108,738.00</b>
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	334,838,713.00
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	7,192,386,603.00
Rectoría del Sistema de Salud	11,420,100.00
Protección Social en Salud	7,684,463,322.00
<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>455,850,960.00</b>
Deporte y Recreación	87,030,000.00
Cultura	155,129,814.00
Radio, Televisión y Editoriales	210,061,072.00
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	3,630,074.00
<b>Educación</b>	<b>47,952,605,777.00</b>
Educación Básica	10,138,217,058.00
Educación Media Superior	5,867,009,170.00
Educación Superior	4,285,431,117.00
Educación para Adultos	172,090,801.00
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	27,489,857,631.00
<b>Protección Social</b>	<b>3,290,605,631.00</b>
Edad Avanzada	2,261,106,926.00
Alimentación y Nutrición	797,546,519.00
Indígenas	10,210,700.00
Otros Grupos Vulnerables	43,983,906.00
Otros Asuntos Sociales	177,757,580.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>2,151,214,750.00</b>
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>	<b>308,168,991.00</b>
Asuntos Económicos y Comerciales en General	58,691,658.00
Asuntos Laborales Generales	249,477,333.00
<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>154,546,061.00</b>
Agropecuaria	149,807,764.00
Acuicultura, Pesca y Caza	4,738,297.00
<b>Comunicaciones</b>	<b>1,279,761,563.00</b>
Comunicaciones	1,279,761,563.00
<b>Turismo</b>	<b>312,294,387.00</b>
Turismo	312,294,387.00
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>96,323,748.00</b>
Desarrollo Tecnológico	73,859,696.00
Servicios Científicos y Tecnológicos	17,636,614.00
Innovación	4,827,438.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo IV**

**Clasificación Funcional**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b> Otros Asuntos Económicos	<b>120,000.00</b> 120,000.00
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>29,051,778,046.00</b>
<b>Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda</b> Deuda Pública Interna	<b>4,600,000,000.00</b> 4,600,000,000.00
<b>Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno</b> Transferencias Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	<b>21,451,778,046.00</b> 21,451,778,046.00
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b> Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	<b>3,000,000,000.00</b> 3,000,000,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo V**

**Clasificación por Categoría Programática**

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>15,842,450,831.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	6,960,823,531.00
Otros Subsidios	8,881,627,300.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>30,339,972,262.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	25,180,366,654.00
Promoción y Fomento	759,904,838.00
Regulación y Supervisión	475,751,231.00
Proyectos de Inversión	3,306,542,669.00
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	617,406,870.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>975,110,446.00</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	460,429,190.00
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	514,681,256.00
<b>Programas de Gasto Federalizado Gobierno Federal</b>	<b>49,595,498,646.00</b>
Gasto Federalizado	49,595,498,646.00
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>9,776,217,740.00</b>
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	<b>4,125,303,005.00</b>
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>3,000,000,000.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>39,422,935,895.00</b>
011	Educación Inicial y Preescolar	1,010,228,650.00
012	Educación Básica Primaria	6,111,923,983.00
013	Educación Básica Secundaria	511,619,545.00
019	Educación Media Superior de Veracruz	4,080,136,791.00
021	Programas Educativos No Formales	21,271,577.00
022	Educación Superior	376,084,358.00
024	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	9,599,889.00
027	Educación Superior Tecnológica	1,040,414,539.00
039	Educación Profesional Técnica Bachiller	228,201,238.00
043	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa	222,238,155.00
052	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	172,090,801.00
054	Becas para una Educación de Calidad	117,000,000.00
062	Impulso al Deporte Competitivo	12,000,000.00
070	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas	37,962,212.00
074	Prestación de Servicios de Atención Médica	6,139,723,987.00
075	Prevención y Control de Daños a la Salud	296,876,501.00
079	Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos, Productos y Servicios	54,522,959.00
081	Seguro Popular Veracruz	4,702,441,415.00
084	Seguro Médico Siglo XXI	84,683,577.00
085	Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños	43,983,906.00
086	Desarrollo Comunitario, Comunidad DIFerente	34,796,865.00
087	Por Nuestros Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	34,239,199.00
088	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	797,546,519.00
089	Rehabilitación e Inclusión Social	16,553,064.00
092	Personas con Discapacidad: Por una inclusión Social con Igualdad de Oportunidades	47,198,984.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
093	Atención integral de nuestros Adultos Mayores	85,498,500.00
095	Desarrollo Integral de nuestras comunidades	10,210,700.00
101	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	120,000,000.00
103	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	470,670,219.00
104	Atención a Grupos Vulnerables	6,980,354.00
111	Ordenamiento Territorial	8,994,471.00
112	Infraestructura Social Básica	91,831,147.00
115	Programas Sociales	445,806,919.00
121	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	158,124,317.00
141	Mejoramiento de la Vivienda	320,998,210.00
152	Programa de Vivienda Sustentable	160,176,919.00
153	Impulso e Innovación Pesquera	4,738,297.00
154	Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	36,548,429.00
155	Desarrollo Integral de la Agroindustria Cañera y Piloncillera	4,343,071.00
159	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	161,204,516.00
161	Desarrollo Forestal	966,532.00
162	Veracruz Competitivo	12,354,209.00
163	Desarrollo Tecnológico e Innovación Estatal	486,000.00
164	Financiamiento Empresarial	28,819,345.00
165	Rescatando los Sabores y Aromas de Veracruz y Productividad Sustentable	14,612,271.00
166	Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua	94,303,993.00
167	Fondo Nacional Emprendedor	4,827,438.00
168	Mejora Regulatoria Estatal	100,800.00
169	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	12,631,357.00
171	Infraestructura Carretera	737,360,739.00
174	Edificación e Infraestructura Urbana	298,759,261.00





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
181	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	169,017,126.00
182	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	33,404,349.00
183	Inspección y Previsión Social	7,684,195.00
190	Promoción Turística	51,835,749.00
201	Promoción y Desarrollo de las Artes Populares	3,181,714.00
211	Educación e Investigación Artística	41,989,042.00
221	Ordenamiento Ecológico	25,957,411.00
222	Calidad del Aire	18,242,745.00
223	Manejo Integral de Residuos	227,736.00
224	Conservación de la Biodiversidad	459,644.00
225	Impacto Ambiental	88,000.00
226	Educación Ambiental	52,225.00
227	Cambio Climático	44,600.00
232	Programa Estratégico de la Juventud	8,042,129.00
233	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	3,568,017.00
236	Asistencia Jurídica a la Población	18,206,188.00
241	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	10,517,091.00
242	Integral de Movilidad Urbana	168,917,680.00
253	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	88,735,643.00
261	Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora	30,972,756.00
262	Programa Integral de Reinserción Social	510,343,179.00
291	Esfuerzo Recaudatorio	288,912,625.00
296	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	73,859,696.00
300	PBR Veracruz	17,216,947.00
301	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal	7,638,405.00
351	Planeación Estratégica en Comunicación	62,556,280.00
381	Capacitación y Certificación Turística	19,600.00
382	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil	4,327,751.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
391	Atención a Emergencias 9-1-1	411,118,293.00
392	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	307,898,090.00
393	Tránsito y Seguridad Vial	215,530,244.00
394	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	50,837,172.00
395	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	2,504,506,528.00
397	Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales	115,769,691.00
401	Programa de Prevención de Riesgos	8,904,799.00
463	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	4,600,000,000.00
469	Institucionalización de la Perspectiva de Género	1,387,205.00
480	Gestión Integral del Riesgo	62,150,548.00
482	Atención de Emergencias	3,303,074.00
484	Programa Estatal de Supervisión Técnica	825,000.00
	<b>Actividades Institucionales</b>	<b>74,231,617,035.00</b>
010	Formación y Orientación Educativa	776,675,460.00
015	Educación Subsidiada	1,602,530,833.00
016	Educación Física	664,788,495.00
017	Educación Media Superior y Superior	1,508,210,488.00
020	Difusión y Apoyos Educativos	1,557,346.00
023	Administración de Bibliotecas	8,546,387.00
025	Educación Especial	200,000.00
026	Educación Superior Popular	19,815,000.00
031	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo	19,952,101.00
032	Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional	1,947,528.00
033	Planeación, Evaluación y Control Educativo	18,219,058.00
034	Certificación de Competencias Laborales	4,500,000.00
035	Servicios Educativos Virtuales	19,514,166.00
036	Impulso a la Educación Artística	15,057,523.00
037	Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo	2,335,291.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
042	Promoción y Difusión de las Lenguas Indígenas	5,950,583.00
044	Atención a Controversias Médicas	11,420,100.00
045	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Media Superior	20,908,663.00
046	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior	9,926,108.00
048	Servicios Personales FONE	26,031,674,077.00
049	Gastos de Operación FONE	480,576,588.00
051	Albergues e Internados	14,687,397.00
053	Impartición y Promoción de Educación Musical	25,381,162.00
055	Programa de Estímulos a Estudiantes	89,697,272.00
056	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	17,636,614.00
057	Educación Superior de Calidad	25,025,843.00
060	Fomento a la Cultura Física	68,530,000.00
061	Impulso al Deporte Profesional	6,500,000.00
076	Seguimiento y Evaluación de los Servicios de Salud	5,010,000.00
077	Servicios Operativos de Administración	64,935,000.00
078	Aportación Líquida	632,520,880.00
080	Rectoría del Sistema de Salud	8,425,200.00
082	Prospera	360,090,000.00
083	Aportación Solidaria Estatal en Materia de Protección Social en Salud	1,904,727,450.00
090	Administración del Gasto Corriente	234,346,400.00
096	Programa de apoyo al Centro de Rehabilitación Infantil	25,020,000.00
110	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Social	10,371,547.00
114	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	9,522,276.00
117	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	140,158.00
120	Operación de Servicios de Agua	1,066,700,869.00
130	Consolidación del Padrón Único de Beneficiarios	1,929,741.00
140	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	162,262,377.00
150	Asesoría Técnica y Administrativa a Productores	120,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
160	Fomento a la Producción, Comercio, Industria e Inversión Extranjera	4,299,947.00
170	Infraestructura para Comunicaciones	112,040,866.00
173	Servicios Aéreos	34,772,724.00
180	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	34,871,663.00
200	Difusión de la Cultura Popular	13,271,471.00
210	Promoción y Educación Artística	42,959,137.00
213	Desarrollo Artístico Integral	1,727,120.00
220	Protección al Medio Ambiente	19,687,932.00
230	Control interno en las Acciones Gubernamentales	828,162.00
234	Impresos y Publicaciones Oficiales	28,584,010.00
235	Identidad Cívica y Cultural	36,149,062.00
237	Conducción de la Política en Materia Religiosa	3,630,074.00
240	Planeación Demográfica del Estado	3,789,203.00
243	Servicios Migratorios	6,234,783.00
244	Nuevo Sistema de Justicia Penal	6,327,422.00
245	Fomento a la Cultura Democrática	9,380,643.00
246	Impulso al Desarrollo de los Municipios	3,713,500.00
247	Apoyo a Víctimas u Ofendidos de Delitos	5,725,000.00
248	Administración del Catastro Estatal	39,967,250.00
249	Estudios, Proyectos e Investigaciones en Materia de Gobernabilidad y Política Interior	7,286,281.00
250	Preservación y Difusión del Acervo Documental	11,305,782.00
251	Seguimiento y Evaluación de las Acciones de Gobierno	32,555,000.00
252	Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado	67,593,767.00
260	Seguridad Estatal	976,247,176.00
270	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	157,679,997.00
280	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	398,909,197.00
281	Programas y Proyectos de Inversión	121,357,133.00
282	Contabilidad Gubernamental	19,725,120.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
283	Control y Seguimiento al Gasto Público	107,455,766.00
290	Finanzas Públicas Estatales	26,583,253.00
293	Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos	11,863,071.00
294	Administración de la Tesorería del Estado	26,931,627.00
295	Administración General	151,445,054.00
297	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	2,261,106,926.00
302	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	81,664.00
310	Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa	24,957,346.00
320	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra	36,899,231.00
340	Prevención y Detección del Delito	1,279,010,467.00
350	Difusión e Información en Medios Informativos	107,615,000.00
360	Auditoría y Fiscalización	129,308,180.00
362	Supervisión de Obra Pública	2,674,439.00
370	Fomento de la Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos	9,488,665.00
380	Desarrollo y Capacitación	7,046,571.00
396	Apoyo Temporal a la Estructura de Seguridad Estatal/SEDENA	20,213,828.00
410	Asuntos Jurídicos	65,153,363.00
420	Asuntos Legislativos	732,185,000.00
430	Impartición de Justicia	1,799,947,289.00
441	Educación Superior Estatal	2,675,000,000.00
442	Infraestructura en Educación Superior	22,165,269.00
444	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos	47,637,000.00
445	Transparencia en el Proceso Electoral	1,109,900,000.00
446	Fiscalización Gubernamental	193,624,300.00
447	Acceso a la Información Pública Gubernamental	43,570,876.00
448	Defensa y Protección a Periodistas	18,605,240.00
450	Provisión Económica	418,755,935.00
459	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,000,000,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo VI**

**Clasificación Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
461	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	6,617,204,972.00
462	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	4,811,961,530.00
465	Fondos Municipales	10,022,611,544.00
466	Administración Fiduciaria	260,458,638.00
470	Igualdad de Género	8,782,490.00
471	Atención al Acceso de Información Pública	8,537,277.00
472	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	14,329,821.00











**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo VIII**

**Clasificación por Tipo de Gasto (Clasificación Económica)**

<b>Nomenclatura</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
1	Gasto Corriente	90,422,630,570.00
2	Gasto de Capital	10,929,100,083.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	265,497,611.00
4	Pensiones y Jubilaciones	2,261,106,926.00
5	Participaciones	9,776,217,740.00

**Nota:** En cumplimiento al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015.



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo IX**

**Clasificación por Fuente de Financiamiento**

<b>Descripción</b>		<b>Importe</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
1100118	Recursos Fiscales	43,206,268,601.00
1100418	Recursos Propios de los Organismos Públicos Descentralizados	1,847,871,269.00
1500118	Fondo General	7,159,380,394.00
1500218	Fondo de Fomento Municipal	1,334,917,599.00
1500318	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	100,034,548.00
1500418	Fondo de Compensación del ISAN	18,900,775.00
1500518	Fondo de Fiscalización y Recaudación	311,887,326.00
1500618	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	53,685,300.00
1500718	IEPS Sobre Ventas de Diesel	252,025,357.00
1500818	Impuesto Sobre la Renta Participable	545,386,441.00
2500118	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	28,114,781,498.00
2500218	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,233,542,232.00
2500318	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	912,738,457.00
2500418	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	6,617,204,972.00
2500518	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios (FORTAMUN)	4,811,961,530.00
2500618	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,512,205,332.00
2500718	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	307,898,090.00
2500818	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	396,255,070.00
2500918	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,735,803,921.00
2501018	Convenio de Gestión para la Prestación de Servicios de Salud (Seguro Popular)	4,702,441,415.00
2501118	Convenio de Colaboración (COBAEV)	554,856,655.00
2501218	Convenio de Colaboración PROSPERA	360,090,000.00
2501318	Convenio de Colaboración (ICATVER)	81,294,207.00
2501418	Convenio de Colaboración (CECyTEV)	166,469,342.00
2501518	Convenio de Colaboración Seguro Médico Siglo XXI	84,683,577.00
2501618	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	966,602,895.00
2501718	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas	265,366,127.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo X**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>54,830,357,610.00</b>
<b>A. Servicios Personales</b>	<b>17,732,245,082.00</b>
A1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,746,113,818.00
A2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	375,495,879.00
A3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,278,297,376.00
A4) Seguridad Social	935,408,878.00
A5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,636,224,476.00
A6) Previsiones	0.00
A7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,760,704,655.00
<b>B. Materiales y Suministros</b>	<b>973,041,512.00</b>
B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	193,062,002.00
B2) Alimentos y Utensilios	489,306,266.00
B3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
B4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,756,422.00
B5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,908,849.00
B6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	166,193,334.00
B7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,943,381.00
B8) Materiales y Suministros para Seguridad	6,380.00
B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	86,864,878.00
<b>C. Servicios Generales</b>	<b>1,441,294,820.00</b>
C1) Servicios Básicos	139,647,005.00
C2) Servicios de Arrendamiento	232,355,088.00
C3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	157,975,674.00
C4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,908,016.00
C5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	48,402,193.00
C6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,044,116.00
C7) Servicios de Traslado y Viáticos	138,516,443.00
C8) Servicios Oficiales	30,839,465.00
C9) Otros Servicios Generales	619,606,820.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,443,419,901.00</b>
D1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,307,921,043.00
D2) Transferencias al Resto del Sector Público	350,000.00
D3) Subsidios y Subvenciones	94,954,018.00
D4) Ayudas Sociales	1,040,194,840.00
D5) Pensiones y Jubilaciones	0.00
D6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
D7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00
D8) Donativos	0.00
D9) Transferencias al Exterior	0.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo X**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>368,000,000.00</b>
E1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
E2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
E4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
E5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	359,000,000.00
E7) Activos Biológicos	0.00
E8) Bienes Inmuebles	9,000,000.00
E9) Activos Intangibles	0.00
<b>F. Inversión Pública</b>	<b>179,120,977.00</b>
F1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
F2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00
F3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	179,120,977.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>791,714,573.00</b>
G1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
G2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00
G3) Compra de Títulos y Valores	0.00
G4) Concesión de Préstamos	0.00
G5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	390,958,638.00
Fideicomiso de Desastres Naturales	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00
G7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	400,755,935.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones</b>	<b>9,776,217,740.00</b>
H1) Participaciones	9,776,217,740.00
H2) Aportaciones	0.00
H3) Convenios	0.00
<b>I) Deuda Pública</b>	<b>7,125,303,005.00</b>
I1) Amortización de la Deuda Pública	138,610,181.00
I2) Intereses de la Deuda Pública	3,483,405,857.00
I3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00
I4) Gastos de la Deuda Pública	503,286,967.00
I5) Costos por Coberturas	0.00
I6) Apoyos Financieros	0.00
I7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,000,000,000.00
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>58,824,195,320.00</b>
<b>A. Servicios Personales</b>	<b>27,634,204,910.00</b>
A1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,294,888,012.00
A2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,854,367.00
A3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,710,078,476.00
A4) Seguridad Social	2,522,945,548.00
A5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,697,364,817.00
A6) Provisiones	0.00
A7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,308,073,690.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo X**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>B. Materiales y Suministros</b>	<b>0.00</b>
B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00
B2) Alimentos y Utensilios	0.00
B3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
B4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00
B5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
B6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00
B7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00
B8) Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00
<b>C. Servicios Generales</b>	<b>378,051,333.00</b>
C1) Servicios Básicos	0.00
C2) Servicios de Arrendamiento	0.00
C3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00
C4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00
C5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	378,051,333.00
C6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
C7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00
C8) Servicios Oficiales	0.00
C9) Otros Servicios Generales	0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>17,189,943,319.00</b>
D1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,785,239,786.00
D2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
D3) Subsidios y Subvenciones	1,538,563,948.00
D4) Ayudas Sociales	605,032,659.00
D5) Pensiones y Jubilaciones	2,261,106,926.00
D6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
D7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00
D8) Donativos	0.00
D9) Transferencias al Exterior	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0.00</b>
E1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
E2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
E4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
E5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
E7) Activos Biológicos	0.00
E8) Bienes Inmuebles	0.00
E9) Activos Intangibles	0.00
<b>F. Inversión Pública</b>	<b>1,471,738,457.00</b>
F1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
F2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00
F3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,471,738,457.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo X**

**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
G1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
G2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00
G3) Compra de Títulos y Valores	0.00
G4) Concesión de Préstamos	0.00
G5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00
G7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones</b>	<b>11,675,560,306.00</b>
H1) Participaciones	0.00
H2) Aportaciones	11,429,166,502.00
H3) Convenios	246,393,804.00
<b>I. Deuda Pública</b>	<b>474,696,995.00</b>
I1) Amortización de la Deuda Pública	126,887,430.00
I2) Intereses de la Deuda Pública	347,809,565.00
I3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00
I4) Gastos de la Deuda Pública	0.00
I5) Costos por Coberturas	0.00
I6) Apoyos Financieros	0.00
I7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XI**

**Clasificación Administrativa Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>54,830,357,610.00</b>
<b>Oficina del C. Gobernador</b>	<b>120,200,000.00</b>
Oficina del C. Gobernador	120,200,000.00
<b>Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>226,140,977.00</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	226,140,977.00
<b>Salud</b>	<b>3,841,626,530.00</b>
Secretaría de Salud	8,425,200.00
Servicios de Salud de Veracruz	860,500,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	423,942,900.00
Comisión de Arbitraje Médico	11,420,100.00
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	2,537,338,330.00
<b>Educación</b>	<b>15,936,342,575.00</b>
Secretaría de Educación	13,782,686,445.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	5,963,918.00
Instituto Veracruzano del Deporte	87,110,000.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	47,771,433.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	610,896,964.00
Institutos Tecnológicos Superiores	848,187,160.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	120,041.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	3,916,928.00
Universidad Tecnológica del Sureste	51,018,793.00
Universidad Tecnológica del Centro	81,320,092.00
Universidad Tecnológica de Gutierrez Zamora	42,825,566.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y D. Tecnológico	8,636,614.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	176,182,221.00
Colegio de Veracruz	25,025,843.00
Universidad Politécnica de Huatusco	14,365,557.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	19,815,000.00
Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave	117,000,000.00
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	9,000,000.00
Fideicomiso Público del Organismo acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz	4,500,000.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>635,322,804.00</b>
Secretaría de Desarrollo Social	565,957,523.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	69,365,281.00
<b>Desarrollo Económico y Portuario</b>	<b>66,000,000.00</b>
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	66,000,000.00
<b>Gobierno</b>	<b>464,966,817.00</b>
Secretaría de Gobierno	441,223,817.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	14,094,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	3,736,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	5,913,000.00





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo XI**

**Clasificación Administrativa Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Finanzas y Planeación</b>	<b>8,388,269,939.00</b>
Secretaría de Finanzas y Planeación	8,388,269,939.00
<b>Comunicación Social</b>	<b>174,487,240.00</b>
Coordinación General de Comunicación Social	66,847,240.00
Radiotelevisión de Veracruz	107,640,000.00
<b>Contraloría General</b>	<b>154,791,051.00</b>
Contraloría General	154,791,051.00
<b>Infraestructura y Obra Pública</b>	<b>276,796,151.00</b>
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	276,796,151.00
<b>Oficina del Programa de Gobierno</b>	<b>32,600,000.00</b>
Oficina del Programa de Gobierno	32,600,000.00
<b>Seguridad Pública</b>	<b>5,033,662,003.00</b>
Secretaría de Seguridad Pública	4,853,662,003.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	180,000,000.00
<b>Trabajo, Previsión Social y Productiva</b>	<b>164,147,320.00</b>
Secretaría de Trabajo, Prevision Social y Productividad	92,651,182.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	71,496,138.00
<b>Turismo y Cultura</b>	<b>228,942,900.00</b>
Secretaría de Turismo y Cultura	56,367,900.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	100,075,000.00
Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukult	22,500,000.00
Fideicomiso 2% Impuesto Sobre Hospedaje	50,000,000.00
<b>Protección Civil</b>	<b>81,592,590.00</b>
Secretaría de Protección Civil	81,592,590.00
<b>Medio ambiente</b>	<b>1,328,770,801.00</b>
Secretaría de Medio Ambiente	46,094,153.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	19,807,932.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	1,074,910,078.00
Fideicomiso Fondo Ambiental	187,958,638.00
<b>Poderes</b>	<b>2,437,532,289.00</b>
Poder Legislativo	732,185,000.00
Poder Judicial	1,705,347,289.00
<b>Órganos Autónomos</b>	<b>5,461,947,883.00</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	47,637,000.00
Organismo Público Local Electoral	1,109,900,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	193,624,300.00
Universidad Veracruzana	2,675,000,000.00
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	43,570,876.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	18,605,240.00
Fiscalía General del Estado	1,279,010,467.00
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	94,600,000.00
<b>Municipios</b>	<b>9,776,217,740.00</b>
Municipios	9,776,217,740.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XI**

**Clasificación Administrativa Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>58,824,195,320.00</b>
<b>Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>90,000,000.00</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	90,000,000.00
<b>Salud</b>	<b>12,407,408,461.00</b>
Servicios de Salud de Veracruz	6,713,632,232.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	906,651,237.00
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	4,787,124,992.00
<b>Educación</b>	<b>29,437,700,058.00</b>
Secretaría de Educación	28,114,781,498.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	205,337,493.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	554,856,655.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	171,970,760.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	224,284,310.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	166,469,342.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>569,198,567.00</b>
Secretaría de Desarrollo Social	412,738,457.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	156,460,110.00
<b>Finanzas y Planeación</b>	<b>3,113,855,254.00</b>
Secretaría de Finanzas y Planeación	852,748,328.00
Instituto de Pensiones del Estado	2,261,106,926.00
<b>Infraestructura y Obra Pública</b>	<b>969,000,000.00</b>
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	969,000,000.00
<b>Seguridad Pública</b>	<b>124,456,071.00</b>
Secretaría de Seguridad Pública	124,456,071.00
<b>Trabajo, Previsión Social y Productiva</b>	<b>81,294,207.00</b>
Instituto de Capacitación para el Trabajo	81,294,207.00
<b>Medio ambiente</b>	<b>150,115,108.00</b>
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	150,115,108.00
<b>Poderes</b>	<b>17,425,618.00</b>
Poder Judicial	17,425,618.00
<b>Órganos Autónomos</b>	<b>188,181,670.00</b>
Universidad Veracruzana	22,165,269.00
Fiscalía General del Estado	166,016,401.00
<b>Municipios</b>	<b>11,675,560,306.00</b>
Municipios	11,675,560,306.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XII**

**Clasificación Funcional (Finalidad y Subfunción) Detallada**

Descripción	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>54,830,357,610.00</b>
<b>A. Gobierno</b>	<b>12,362,680,987.00</b>
A1) Legislación	925,809,300.00
A2) Justicia	3,667,910,691.00
A3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,820,044,073.00
A4) Relaciones Exteriores	0.00
A5) Asuntos Financieros y Hacendarios	955,836,317.00
A6) Seguridad Nacional	0.00
A7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,542,651,784.00
A8) Otros Servicios Generales	450,428,822.00
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>24,555,235,335.00</b>
B1) Protección Ambiental	1,140,436,903.00
B2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	551,971,976.00
B3) Salud	3,711,567,830.00
B4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	455,850,960.00
B5) Educación	18,492,740,450.00
B6) Protección Social	41,462,700.00
B7) Otros Asuntos Sociales	161,204,516.00
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>1,010,920,543.00</b>
C1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	226,874,784.00
C2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	64,546,061.00
C3) Combustibles y Energía	0.00
C4) Minería, Manufactura y Construcción	0.00
C5) Transporte	0.00
C6) Comunicaciones	310,761,563.00
C7) Turismo	312,294,387.00
C8) Ciencia, Tecnología e Innovación	96,323,748.00
C9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	120,000.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>16,901,520,745.00</b>
D1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	4,125,303,005.00
D2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	9,776,217,740.00
D3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
D4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,000,000,000.00
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>58,824,195,320.00</b>
<b>A. Gobierno</b>	<b>685,949,423.00</b>
A1) Legislación	0.00
A2) Justicia	183,442,019.00
A3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00
A4) Relaciones Exteriores	0.00
A5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00
A6) Seguridad Nacional	0.00
A7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	124,456,071.00
A8) Otros Servicios Generales	378,051,333.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XII**

**Clasificación Funcional (Finalidad y Subfunción) Detallada**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>44,847,694,389.00</b>
B1) Protección Ambiental	150,115,108.00
B2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	638,234,631.00
B3) Salud	11,511,540,908.00
B4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
B5) Educación	29,459,865,327.00
B6) Protección Social	3,071,385,351.00
B7) Otros Asuntos Sociales	16,553,064.00
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>1,140,294,207.00</b>
C1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	81,294,207.00
C2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	90,000,000.00
C3) Combustibles y Energía	0.00
C4) Minería, Manufactura y Construcción	0.00
C5) Transporte	0.00
C6) Comunicaciones	969,000,000.00
C7) Turismo	0.00
C8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
C9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>12,150,257,301.00</b>
D1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	474,696,995.00
D2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	11,675,560,306.00
D3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
D4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>113,654,552,930.00</b>
	<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>84,097,687,424.00</b>
	<b>Oficina del C. Gobernador</b>	<b>120,200,000.00</b>
	<b>Secretaría Particular del C. Gobernador</b>	<b>67,666,657.00</b>
134.B.A.E.252.Y	Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado	67,593,767.00
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	36,442.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	36,448.00
	<b>Dirección General de Aeronáutica</b>	<b>34,772,724.00</b>
361.B.A.E.173.Y	Servicios Aéreos	34,772,724.00
	<b>Instituto Veracruzano de la Juventud</b>	<b>8,042,129.00</b>
185.B.A.E.232.L	Programa Estratégico de la Juventud	8,042,129.00
	<b>Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas</b>	<b>9,718,490.00</b>
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	56,056.00
222.B.A.E.114.Y	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	9,522,276.00
222.B.A.E.117.Y	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	140,158.00
	<b>Secretaría Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>316,140,977.00</b>
	<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b>	<b>160,935,916.00</b>
139.E.A.E.470.Y	Igualdad de Género	97,200.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	173,200.00
271.E.G.K.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	100,000,977.00
271.E.G.E.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	60,664,539.00
	<b>Subsecretaría de Ganadería y Pesca</b>	<b>2,038,808.00</b>
321.E.G.F.154.U	Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	1,860,608.00
323.E.G.E.153.T	Impulso e Innovación Pesquera	178,200.00
	<b>Dirección General de Ganadería</b>	<b>34,687,821.00</b>
321.E.G.K.154.U	Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	12,000,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
321.E.G.F.154.U	Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	22,687,821.00
	<b>Dirección General de Pesca y Acuacultura</b>	<b>4,560,097.00</b>
323.E.G.E.153.T	Impulso e Innovación Pesquera	4,560,097.00
	<b>Subsecretaría de Desarrollo Agrícola</b>	<b>2,496,768.00</b>
321.E.G.E.165.U	Rescatando los Sabores y Aromas de Veracruz y Productividad Sustentable	2,365,568.00
321.E.G.F.155.U	Desarrollo Integral de la Agroindustria Cañera y Piloncillera	131,200.00
	<b>Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria</b>	<b>12,246,703.00</b>
321.E.G.E.165.U	Rescatando los Sabores y Aromas de Veracruz y Productividad Sustentable	12,246,703.00
	<b>Coordinación de Fomento a la Agroindustria Azucarera Alcohólica y Piloncillera</b>	<b>4,211,871.00</b>
321.E.G.F.155.U	Desarrollo Integral de la Agroindustria Cañera y Piloncillera	4,211,871.00
	<b>Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura</b>	<b>445,200.00</b>
271.E.G.E.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	309,000.00
321.E.G.E.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua	136,200.00
	<b>Dirección General de Desarrollo Rural</b>	<b>230,000.00</b>
271.E.G.E.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	230,000.00
	<b>Dirección General de Agronegocios</b>	<b>120,000.00</b>
393.E.G.P.150.Y	Asesoría Técnica y Administrativa a Productores	120,000.00
	<b>Coordinación de Infraestructura Agropecuaria</b>	<b>94,167,793.00</b>
321.E.G.K.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua	90,000,000.00
321.E.G.E.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua	4,167,793.00
	<b>Salud</b>	<b>8,425,200.00</b>
	<b>Secretaría de Salud</b>	<b>8,425,200.00</b>
232.H.K.E.080.Y	Rectoría del Sistema de Salud	8,425,200.00
	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>41,897,467,943.00</b>
	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>27,379,834,960.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	101,000.00
139.F.A.E.470.Y	Igualdad de Género	351,095.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	113,000.00
256.F.L.I.049.Y	Gastos de Operación FONE	480,576,588.00
256.F.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales	21,271,577.00
256.F.L.I.048.Y	Servicios Personales FONE	26,031,674,077.00
256.F.L.F.020.Y	Difusión y Apoyos Educativos	1,557,346.00
256.F.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	754,493,005.00
256.F.L.E.055.Y	Programa de Estímulos a Estudiantes	89,697,272.00
	<b>Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo</b>	<b>18,219,058.00</b>
256.F.L.P.033.Y	Planeación, Evaluación y Control Educativo	18,219,058.00
	<b>Subsecretaría de Educación Básica</b>	<b>1,620,175,559.00</b>
251.F.L.I.015.Y	Educación Subsidiada	1,602,530,833.00
256.F.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	17,644,726.00
	<b>Dirección General de Educación Inicial y Preescolar</b>	<b>1,010,228,650.00</b>
251.F.L.E.011.B	Educación Inicial y Preescolar	1,010,228,650.00
	<b>Dirección General de Educación Primaria Estatal</b>	<b>6,111,923,983.00</b>
251.F.L.E.012.B	Educación Básica Primaria	6,111,923,983.00
	<b>Dirección General de Educación Secundaria</b>	<b>526,306,942.00</b>
251.F.L.E.051.Y	Albergues e Internados	14,687,397.00
251.F.L.E.013.B	Educación Básica Secundaria	511,619,545.00
	<b>Dirección General de Educación Física</b>	<b>664,788,495.00</b>
251.F.L.E.016.Y	Educación Física	664,788,495.00
	<b>Dirección de Educación Especial</b>	<b>200,000.00</b>
251.F.L.E.025.Y	Educación Especial	200,000.00
	<b>Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</b>	<b>20,465,755.00</b>
252.F.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	10,865,866.00
252.F.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	9,599,889.00
	<b>Dirección General de Bachillerato</b>	<b>2,138,180,353.00</b>
252.F.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	2,118,228,252.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
252.F.L.E.031.Y	Servicio de Bachillerato y Capacitación para el Trabajo <b>Dirección General de Telebachillerato</b>	19,952,101.00 <b>1,951,042,673.00</b>
252.F.L.E.019.B	Educación Media Superior de Veracruz <b>Dirección General de Educación Universitaria</b>	1,951,042,673.00 <b>6,375,614.00</b>
253.F.L.E.022.B	Educación Superior <b>Dirección General de Educación Tecnológica</b>	6,375,614.00 <b>2,697,371.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica <b>Dirección de Educación Normal</b>	2,697,371.00 <b>229,087,499.00</b>
253.F.L.E.022.B	Educación Superior <b>Instituto Consorcio Clavijero</b>	229,087,499.00 <b>19,514,166.00</b>
256.F.L.E.035.Y	Servicios Educativos Virtuales <b>Universidad Pedagógica Veracruzana</b>	19,514,166.00 <b>140,621,245.00</b>
253.F.L.E.022.B	Educación Superior <b>Subsecretaría de Desarrollo Educativo</b>	140,621,245.00 <b>4,537,729.00</b>
256.F.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa <b>Dirección de Actividades Artísticas</b>	4,537,729.00 <b>15,057,523.00</b>
256.F.L.E.036.Y	Impulso a la Educación Artística <b>Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares</b>	15,057,523.00 <b>2,335,291.00</b>
256.F.L.P.037.Y	Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo <b>Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental</b>	2,335,291.00 <b>8,546,387.00</b>
242.F.L.E.023.Y	Administración de Bibliotecas <b>Coordinación de Profesiones</b>	8,546,387.00 <b>1,947,528.00</b>
256.F.L.G.032.Y	Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional <b>Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz</b>	1,947,528.00 <b>25,381,162.00</b>
256.F.L.E.053.Y	Impartición y Promoción de Educación Musical <b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	25,381,162.00 <b>978,695,980.00</b>
	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>98,313,945.00</b>
139.I.A.E.470.Y	Igualdad de Género	319,284.00
139.I.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	900,000.00





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	446,656.00
185.I.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	96,648,005.00
	<b>Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano</b>	<b>8,762,313.00</b>
222.I.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Social	8,762,313.00
	<b>Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza</b>	<b>447,736,660.00</b>
222.I.E.E.115.J	Programas Sociales	445,806,919.00
227.I.E.E.130.Y	Consolidación del Padrón Único de Beneficiarios	1,929,741.00
	<b>Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social</b>	<b>450,000.00</b>
185.I.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	450,000.00
	<b>Subsecretaría de Desarrollo Regional</b>	<b>1,609,234.00</b>
222.I.E.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Social	1,609,234.00
	<b>Dirección General de Infraestructura Social Básica</b>	<b>412,829,357.00</b>
222.I.E.K.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	320,907,310.00
222.I.E.E.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	90,900.00
222.I.E.K.112.J	Infraestructura Social Básica	91,831,147.00
	<b>Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</b>	<b>8,994,471.00</b>
227.I.E.E.111.J	Ordenamiento Territorial	8,994,471.00
	<b>Desarrollo Económico y Portuario</b>	<b>66,000,000.00</b>
	<b>Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario</b>	<b>31,786,249.00</b>
135.D.F.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	2,322,304.00
139.D.A.E.470.Y	Igualdad de Género	77,400.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	81,200.00
311.D.F.E.163.W	Desarrollo Tecnológico e Innovación Estatal	486,000.00
311.D.F.E.164.W	Financiamiento Empresarial	28,819,345.00
	<b>Dirección General de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria</b>	<b>4,410,747.00</b>
311.D.F.E.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	10,000.00
311.D.F.E.168.W	Mejora Regulatoria Estatal	100,800.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	
311.D.F.F.160.Y	Fomento a la Producción, Comercio, Industria e Inversión Extranjera	4,299,947.00	
	<b>Subsecretaría de Promoción y Apoyo al Comercio y Servicios</b>	<b>4,827,438.00</b>	
384.D.F.U.167.W	Fondo Nacional Emprendedor	4,827,438.00	
	<b>Dirección General de Promoción a Emprendedores y Mipymes</b>	<b>8,208,952.00</b>	
311.D.F.E.162.W	Veracruz Competitivo	8,208,952.00	
	<b>Dirección General de Comercio, Abasto y Desarrollo de Proveedores</b>	<b>4,145,257.00</b>	
311.D.F.E.162.W	Veracruz Competitivo	4,145,257.00	
	<b>Subsecretaría de Promoción y Apoyo a la Industria</b>	<b>3,366,851.00</b>	
311.D.F.F.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	3,366,851.00	
	<b>Dirección General de Comercio Exterior, Gestoría y Apoyo al Desarrollo Industrial</b>	<b>4,268,339.00</b>	
311.D.F.F.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	4,268,339.00	
	<b>Dirección General de Parques e Infraestructura Industrial</b>	<b>4,986,167.00</b>	
311.D.F.E.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	4,986,167.00	
	<b>Gobierno</b>	<b>441,223,817.00</b>	
	<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>96,918,259.00</b>	
132.B.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	94,085,075.00	
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	500,000.00	
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	1,382,190.00	
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	950,994.00	
	<b>Editora de Gobierno</b>	<b>28,584,010.00</b>	
243.B.A.F.234.Y	Impresos y Publicaciones Oficiales	28,584,010.00	
	<b>Archivo General del Estado</b>	<b>11,305,782.00</b>	
243.B.A.E.250.Y	Preservación y Difusión del Acervo Documental	11,305,782.00	
	<b>Consejo Estatal de Población de Veracruz</b>	<b>3,789,203.00</b>	
132.B.A.G.240.Y	Planeación Demográfica del Estado	3,441,638.00	
132.B.B.G.240.Y	Planeación Demográfica del Estado	347,565.00	
	<b>Instituto de la Defensoría Pública</b>	<b>18,206,188.00</b>	
135.B.A.E.236.J	Asistencia Jurídica a la Población	18,206,188.00	



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado</b>	<b>3,600,430.00</b>
139.B.A.E.233.Q	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	3,568,017.00
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	32,413.00
	<b>Coordinación de Promoción de los Valores Cívicos y Culturales</b>	<b>24,199,125.00</b>
242.B.A.E.235.Y	Identidad Cívica y Cultural	24,199,125.00
	<b>Centro de Análisis y Prospectiva Política</b>	<b>7,286,281.00</b>
242.B.A.E.249.Y	Estudios, Proyectos e Investigaciones en Materia de Gobernabilidad y Política Interior	7,286,281.00
	<b>Subsecretaría de Gobierno</b>	<b>14,074,999.00</b>
132.B.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	14,074,999.00
	<b>Dirección General de Gobernación</b>	<b>9,952,630.00</b>
132.B.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	9,655,734.00
132.B.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	296,896.00
	<b>Dirección General de Política Regional</b>	<b>39,864,189.00</b>
132.B.A.E.270.Y	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	39,864,189.00
	<b>Dirección General de Desarrollo Político</b>	<b>9,380,643.00</b>
132.B.A.E.245.Y	Fomento a la Cultura Democrática	9,380,643.00
	<b>Dirección General de Asuntos Religiosos</b>	<b>3,630,074.00</b>
244.B.A.E.237.Y	Conducción de la Política en Materia Religiosa	3,630,074.00
	<b>Dirección General de Atención a Migrantes</b>	<b>6,234,783.00</b>
222.B.A.E.243.Y	Servicios Migratorios	6,234,783.00
	<b>Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras</b>	<b>11,949,937.00</b>
242.B.A.E.235.Y	Identidad Cívica y Cultural	11,949,937.00
	<b>Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos</b>	<b>5,588,066.00</b>
135.B.A.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	5,588,066.00
	<b>Dirección General Jurídica</b>	<b>11,925,799.00</b>
135.B.A.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	11,925,799.00
	<b>Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías</b>	<b>58,409,684.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
132.B.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	58,409,684.00
	<b>Dirección General de Catastro y Valuación</b>	<b>40,077,327.00</b>
132.B.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	110,077.00
181.B.A.E.248.Y	Administración del Catastro Estatal	39,967,250.00
	<b>Dirección General del Registro Civil</b>	<b>29,918,986.00</b>
132.B.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	29,918,986.00
	<b>Dirección General de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal</b>	<b>6,327,422.00</b>
132.B.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	6,327,422.00
	<b>Finanzas y Planeación</b>	<b>9,241,018,267.00</b>
	<b>Secretaría de Finanzas y Planeación</b>	<b>31,801,661.00</b>
139.C.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	648,524.00
139.C.A.E.470.Y	Igualdad de Género	1,908,864.00
151.C.C.M.290.Y	Finanzas Públicas Estatales	26,583,253.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	2,661,020.00
	<b>Procuraduría Fiscal</b>	<b>24,957,346.00</b>
135.C.C.O.310.Y	Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa	24,957,346.00
	<b>Subsecretaría de Ingresos</b>	<b>17,235,316.00</b>
152.C.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	17,235,316.00
	<b>Dirección General de Recaudación</b>	<b>197,403,215.00</b>
152.C.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	197,403,215.00
	<b>Dirección General de Fiscalización</b>	<b>56,120,874.00</b>
152.C.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	56,120,874.00
	<b>Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria</b>	<b>18,153,220.00</b>
152.C.C.G.291.E	Esfuerzo Recaudatorio	18,153,220.00
	<b>Subsecretaría de Finanzas y Administración</b>	<b>29,158,040.00</b>
181.C.C.O.295.Y	Administración General	29,158,040.00
	<b>Dirección General de Administración</b>	<b>122,287,014.00</b>
181.C.C.O.295.Y	Administración General	122,287,014.00
	<b>Dirección General de Innovación Tecnológica</b>	<b>73,859,696.00</b>
382.C.C.O.296.J	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	73,859,696.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Tesorería</b>	<b>4,626,931,627.00</b>
151.C.C.M.294.Y	Administración de la Tesorería del Estado	26,931,627.00
411.C.C.I.463.J	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	474,696,995.00
411.C.C.D.463.J	Diseño e Instrumentación de las Estrategias Financieras y Bursátiles	4,125,303,005.00
	<b>Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos</b>	<b>11,863,071.00</b>
151.C.C.P.293.Y	Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos	11,863,071.00
	<b>Dirección General de Patrimonio del Estado</b>	<b>36,899,231.00</b>
181.C.C.E.320.Y	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra	36,899,231.00
	<b>Subsecretaría de Egresos</b>	<b>107,455,766.00</b>
152.C.C.M.283.Y	Control y Seguimiento al Gasto Público	107,455,766.00
	<b>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</b>	<b>19,725,120.00</b>
134.C.C.M.282.Y	Contabilidad Gubernamental	19,725,120.00
	<b>Dirección General de Programación y Presupuesto</b>	<b>3,799,665,132.00</b>
151.C.C.E.450.Y	Provisión Económica	400,755,935.00
152.C.C.M.280.Y	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	20,857,864.00
185.C.C.I.280.Y	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	378,051,333.00
441.C.C.H.459.Y	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,000,000,000.00
	<b>Dirección General de Inversión Pública</b>	<b>42,529,160.00</b>
151.C.C.E.450.Y	Provisión Económica	18,000,000.00
152.C.C.M.281.Y	Programas y Proyectos de Inversión	24,529,160.00
	<b>Subsecretaría de Planeación</b>	<b>6,938,945.00</b>
152.C.C.P.300.J	PBR Veracruz	6,831,654.00
152.C.C.P.301.J	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal	107,291.00
	<b>Dirección General del Sistema Estatal de Planeación</b>	<b>7,531,114.00</b>
152.C.C.P.301.J	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal	7,531,114.00
	<b>Dirección General de Planeación y Evaluación</b>	<b>10,466,957.00</b>
152.C.C.E.302.Y	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	81,664.00
152.C.C.P.300.J	PBR Veracruz	10,385,293.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Unidad de Contraloría Interna</b>	<b>35,762.00</b>
134.C.C.E.230.Y	Control interno en las Acciones Gubernamentales	35,762.00
	<b>Comunicación Social</b>	<b>66,847,240.00</b>
	<b>Coordinación General de Comunicación Social</b>	<b>28,552,024.00</b>
135.B.D.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	3,030,584.00
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	340,276.00
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	902,700.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	17,400.00
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	24,261,064.00
	<b>Dirección General de Monitoreo</b>	<b>8,861,674.00</b>
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	8,861,674.00
	<b>Dirección General de Información Institucional</b>	<b>9,204,835.00</b>
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	9,204,835.00
	<b>Dirección General de Comunicación Directa</b>	<b>6,075,624.00</b>
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	6,075,624.00
	<b>Unidad de Diseño e Imagen</b>	<b>4,128,211.00</b>
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	4,128,211.00
	<b>Unidad de Logística y Coordinación de Eventos</b>	<b>3,206,632.00</b>
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	3,206,632.00
	<b>Unidad de Redes Sociales</b>	<b>6,818,240.00</b>
243.B.D.F.351.S	Planeación Estratégica en Comunicación	6,818,240.00
	<b>Contraloría General</b>	<b>154,791,051.00</b>
	<b>Contraloría General</b>	<b>34,390,059.00</b>
134.B.A.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	66,000.00
134.B.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	28,116,863.00
135.B.B.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	4,986,145.00
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	15,896.00
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	602,466.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	602,689.00
	<b>Dirección General de Fiscalización Interna</b>	<b>92,896,960.00</b>
134.B.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	90,222,521.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
134.B.B.O.362.Y	Supervisión de Obra Pública	2,674,439.00
	<b>Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo y Cultura</b>	<b>13,920.00</b>
134.B.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	13,920.00
	<b>Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales</b>	<b>7,229,713.00</b>
134.B.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	7,229,713.00
	<b>Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública</b>	<b>20,260,399.00</b>
134.B.B.O.380.Y	Desarrollo y Capacitación	7,046,571.00
134.B.B.O.370.Y	Fomento de la Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos	9,488,665.00
134.B.B.O.360.Y	Auditoría y Fiscalización	3,725,163.00
	<b>Infraestructura y Obras Públicas</b>	<b>1,245,796,151.00</b>
	<b>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas</b>	<b>97,635,285.00</b>
135.D.J.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	439,988.00
139.D.A.E.470.Y	Igualdad de Género	71,078.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	296,246.00
361.D.J.E.281.Y	Programas y Proyectos de Inversión	96,827,973.00
	<b>Subsecretaría de Infraestructura y Obra Pública</b>	<b>2,888,621.00</b>
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	2,888,621.00
	<b>Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas</b>	<b>19,329,125.00</b>
361.D.J.K.174.S	Edificación e Infraestructura Urbana	6,725,185.00
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	12,603,940.00
	<b>Dirección General de Construcción de Obras Públicas</b>	<b>312,258,892.00</b>
361.D.J.K.174.S	Edificación e Infraestructura Urbana	292,034,076.00
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	20,224,816.00
	<b>Subsecretaría de Comunicaciones</b>	<b>3,070,508.00</b>
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	3,070,508.00
	<b>Dirección General de Telecomunicaciones</b>	<b>9,739,321.00</b>
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	9,739,321.00
	<b>Dirección General de Conexión Multimodal</b>	<b>3,000,491.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	3,000,491.00
	<b>Subsecretaría de Infraestructura</b>	<b>4,162,951.00</b>
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	4,162,951.00
	<b>Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales</b>	<b>753,210,510.00</b>
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	40,464,089.00
361.D.J.K.171.X	Infraestructura Carretera	712,746,421.00
	<b>Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras Caminos Estatales</b>	<b>40,500,447.00</b>
361.D.J.K.171.X	Infraestructura Carretera	24,614,318.00
361.D.J.E.170.Y	Infraestructura para Comunicaciones	15,886,129.00
	<b>Oficina del Programa de Gobierno</b>	<b>32,600,000.00</b>
134.B.B.E.251.Y	Seguimiento y Evaluación de las Acciones de Gobierno	32,555,000.00
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	40,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	5,000.00
	<b>Seguridad Pública</b>	<b>4,978,118,074.00</b>
	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>729,789,197.00</b>
134.A.M.E.230.Y	Control interno en las Acciones Gubernamentales	792,400.00
135.A.M.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	18,774,509.00
139.A.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	7,155,684.00
139.A.A.E.470.Y	Igualdad de Género	1,446,349.00
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	70,959,922.00
171.A.M.E.260.Y	Seguridad Estatal	629,623,819.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	1,036,514.00
	<b>Unidad Administrativa</b>	<b>500,305,732.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	189,012,476.00
171.A.M.E.260.Y	Seguridad Estatal	166,623,357.00
171.A.M.E.396.Y	Apoyo Temporal a la Estructura de Seguridad Estatal/SEDENA	20,213,828.00
171.A.M.I.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	124,456,071.00





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Dirección General de Fuerza Civil</b>	<b>617,427,723.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	617,427,723.00
	<b>Dirección General de Prevención y Reinserción Social</b>	<b>63,679,690.00</b>
123.A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	63,679,690.00
	<b>Centros de Reinserción Social</b>	<b>287,881,702.00</b>
123.A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	287,881,702.00
	<b>Dirección General de Reinserción Social</b>	<b>1,724,611.00</b>
123.A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	1,724,611.00
	<b>Subdirección para la Prevención del Delito</b>	<b>1,087,356.00</b>
123.A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	1,087,356.00
	<b>Reclusorios Regionales</b>	<b>155,969,820.00</b>
123.A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	155,969,820.00
	<b>Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado</b>	<b>35,643,727.00</b>
171.A.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	35,643,727.00
	<b>Delegaciones Zona Norte</b>	<b>32,789,389.00</b>
171.A.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	32,789,389.00
	<b>Delegaciones Zona Sur</b>	<b>49,660,146.00</b>
171.A.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	49,660,146.00
	<b>Delegaciones Zona Centro</b>	<b>97,436,982.00</b>
171.A.M.E.393.S	Tránsito y Seguridad Vial	97,436,982.00
	<b>Dirección General de Transporte</b>	<b>168,917,680.00</b>
171.A.M.G.242.X	Integral de Movilidad Urbana	168,917,680.00
	<b>Dirección General de Asuntos Internos</b>	<b>16,348,825.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	16,348,825.00
	<b>Dirección General de Vinculación Institucional</b>	<b>37,196,954.00</b>
171.A.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	37,196,954.00
	<b>Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza</b>	<b>33,997,182.00</b>
171.A.M.O.397.S	Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales	33,997,182.00
	<b>Instituto de Formación Centro de Estudios de Investigación en Seguridad</b>	<b>81,772,509.00</b>
171.A.M.O.397.S	Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales	81,772,509.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras</b>	<b>30,972,756.00</b>
123.A.M.E.261.L	Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora	30,972,756.00
	<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública</b>	<b>13,640,218.00</b>
171.A.M.E.394.S	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	13,640,218.00
	<b>Subsecretaría de Operaciones</b>	<b>6,296,931.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	6,296,931.00
	<b>Dirección de Operaciones de Seguridad Pública</b>	<b>830,260,731.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	830,260,731.00
	<b>Coordinación General de la Policía Intermunicipal de Poza Rica-Tihuatlán-Coatzintla</b>	<b>13,012,722.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	13,012,722.00
	<b>Delegación Zona Norte</b>	<b>169,346,222.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	169,346,222.00
	<b>Delegación Zona Centro - Sur</b>	<b>387,139,540.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	387,139,540.00
	<b>Policía Estatal Conurbación Xalapa</b>	<b>102,141,195.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	102,141,195.00
	<b>Policía Vial</b>	<b>19,445,456.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	19,445,456.00
	<b>Subsecretaría de Logística</b>	<b>32,890,598.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	32,890,598.00
	<b>Dirección General del Centro de Planeación Estrategia</b>	<b>50,224,187.00</b>
171.A.M.E.395.S	Fortalecimiento a la Seguridad Pública/SEMAR	50,224,187.00
	<b>Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4)</b>	<b>411,118,293.00</b>
171.A.M.P.391.S	Atención a Emergencias 9-1-1	411,118,293.00
	<b>Trabajo, Previsión Social y Productividad</b>	<b>92,651,182.00</b>
	<b>Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad</b>	<b>33,868,543.00</b>
139.D.A.E.470.Y	Igualdad de Género	165,309.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
139.D.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	121,500.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	177,385.00
312.D.N.F.182.S	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	33,404,349.00
	<b>Dirección General Jurídica y de Trabajo</b>	<b>34,871,663.00</b>
312.D.N.E.180.Y	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	34,871,663.00
	<b>Dirección General de Inspección del Trabajo</b>	<b>3,226,123.00</b>
312.D.N.G.183.S	Inspección y Previsión Social	3,226,123.00
	<b>Dirección General de Previsión Social y Productividad</b>	<b>4,458,072.00</b>
312.D.N.G.183.S	Inspección y Previsión Social	4,458,072.00
	<b>Dirección General del Servicio Nacional de Empleo</b>	<b>16,226,781.00</b>
312.D.N.F.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	16,226,781.00
	<b>Turismo y Cultura</b>	<b>56,367,900.00</b>
	<b>Secretaría de Turismo y Cultura</b>	<b>25,992,129.00</b>
139.G.A.E.470.Y	Igualdad de Género	716,325.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	614,512.00
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	24,661,292.00
	<b>Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico Regional</b>	<b>4,380,456.00</b>
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	4,380,456.00
	<b>Subsecretaría de Promoción y Atención Turística</b>	<b>2,343,721.00</b>
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	2,343,721.00
	<b>Dirección General de Mercadotecnia</b>	<b>10,791,212.00</b>
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	10,791,212.00
	<b>Dirección General de Servicios Turísticos</b>	<b>3,672,126.00</b>
242.G.I.F.381.W	Capacitación y Certificación Turística	19,600.00
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	3,652,526.00
	<b>Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos</b>	<b>2,084,215.00</b>
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	2,084,215.00
	<b>Subsecretaría de Desarrollo de la Cultura y Turismo Deportivo</b>	<b>1,958,969.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	1,958,969.00
	<b>Dirección General de Ferias, Tradiciones y Arte Popular</b>	<b>3,181,714.00</b>
242.G.I.F.201.C	Promoción y Desarrollo de las Artes Populares	3,181,714.00
	<b>Dirección General de Turismo Deportivo</b>	<b>1,963,358.00</b>
371.G.I.F.190.S	Promoción Turística	1,963,358.00
	<b>Protección Civil</b>	<b>81,592,590.00</b>
	<b>Secretaría de Protección Civil</b>	<b>27,916,388.00</b>
135.A.H.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	2,075,968.00
139.A.A.E.470.Y	Igualdad de Género	2,500.00
172.A.H.E.480.J	Gestión Integral del Riesgo	25,834,970.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	2,950.00
	<b>Dirección General de Planeación y Regulación</b>	<b>12,326,065.00</b>
172.A.H.F.484.W	Programa Estatal de Supervisión Técnica	825,000.00
172.A.H.E.480.J	Gestión Integral del Riesgo	11,501,065.00
	<b>Dirección General de Administración de Emergencias</b>	<b>19,816,642.00</b>
172.A.H.E.480.J	Gestión Integral del Riesgo	16,513,568.00
172.A.H.P.482.S	Atención de Emergencias	3,303,074.00
	<b>Dirección de Prevención de Riesgos</b>	<b>8,949,799.00</b>
172.A.H.E.480.J	Gestión Integral del Riesgo	45,000.00
172.A.H.P.401.J	Programa de Prevención de Riesgos	8,904,799.00
	<b>Dirección General de Capacitación y Adiestramiento de Protección Civil</b>	<b>4,327,751.00</b>
172.A.H.E.382.S	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil	4,327,751.00
	<b>Coordinación del Centro de Estudios y Pronósticos Meteorológicos</b>	<b>3,832,642.00</b>
172.A.H.E.480.J	Gestión Integral del Riesgo	3,832,642.00
	<b>Coordinación de Estudios y Proyectos para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres</b>	<b>4,423,303.00</b>
172.A.H.E.480.J	Gestión Integral del Riesgo	4,423,303.00
	<b>Medio Ambiente</b>	<b>46,094,153.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Secretaría de Medio Ambiente</b>	<b>46,094,153.00</b>
139.E.A.E.470.Y	Igualdad de Género	40,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	15,260.00
214.E.O.E.223.W	Manejo Integral de Residuos	227,736.00
214.E.O.E.221.W	Ordenamiento Ecológico	25,957,411.00
214.E.O.E.224.J	Conservación de la Biodiversidad	459,644.00
214.E.O.E.226.W	Educación Ambiental	52,225.00
214.E.O.E.222.W	Calidad del Aire	18,242,745.00
214.E.O.E.225.W	Impacto Ambiental	88,000.00
214.E.O.E.227.W	Cambio Climático	44,600.00
214.E.O.E.161.U	Desarrollo Forestal	966,532.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados Salud</b>	<b>16,240,609,791.00</b>
	<b>Servicios de Salud de Veracruz</b>	<b>7,574,132,232.00</b>
135.H.K.E.410.Y	Asuntos Jurídicos	16,010,000.00
139.H.A.E.470.Y	Igualdad de Género	200,000.00
139.H.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	1,001,000.00
152.H.K.E.076.Y	Seguimiento y Evaluación de los Servicios de Salud	5,010,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	150,000.00
185.H.K.E.077.Y	Servicios Operativos de Administración	64,935,000.00
231.H.K.S.070.J	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas	34,222,160.00
231.H.K.I.070.J	Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas	3,740,052.00
231.H.K.S.075.R	Prevención y Control de Daños a la Salud	126,155,495.00
231.H.K.I.075.R	Prevención y Control de Daños a la Salud	170,721,006.00
232.H.K.S.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	557,576,936.00
232.H.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	1,979,354.00
232.H.K.I.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	5,582,147,051.00
232.H.K.S.079.S	Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos, Productos y Servicios	40,237,409.00
232.H.K.I.103.R	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	460,669,219.00
232.H.K.I.079.S	Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos, Productos y Servicios	14,285,550.00
232.H.K.S.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	5,001,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
232.H.K.S.103.R	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	10,001,000.00
232.H.K.K.101.R	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	120,000,000.00
235.H.K.S.082.Y	Prospera	360,090,000.00
	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	<b>1,330,594,137.00</b>
139.I.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	900,000.00
139.I.A.E.470.Y	Igualdad de Género	240,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	60,000.00
222.I.E.K.087.S	Por Nuestros Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	34,239,199.00
222.I.E.K.086.S	Desarrollo Comunitario, Comunidad DIFerente	34,796,865.00
232.H.A.E.096.Y	Programa de apoyo al Centro de Rehabilitación Infantil	25,020,000.00
232.H.K.K.093.A	Atención integral de nuestros Adultos Mayores	78,228,000.00
232.H.K.E.093.A	Atención integral de nuestros Adultos Mayores	7,270,500.00
232.C.E.M.090.Y	Administración del Gasto Corriente	234,346,400.00
232.H.K.K.092.H	Personas con Discapacidad: Por una inclusión Social con Igualdad de Oportunidades	10,783,684.00
232.H.K.E.092.H	Personas con Discapacidad: Por una inclusión Social con Igualdad de Oportunidades	36,415,300.00
265.I.E.K.088.S	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	797,546,519.00
267.I.E.E.095.S	Desarrollo Integral de nuestras comunidades	10,210,700.00
268.A.A.E.085.S	Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños	31,252,000.00
268.H.A.K.085.S	Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños	12,731,906.00
271.H.K.K.089.S	Rehabilitación e Inclusión Social	16,553,064.00
	<b>Comisión de Arbitraje Médico</b>	<b>11,420,100.00</b>
234.H.K.E.044.Y	Atención a Controversias Médicas	11,420,100.00
	<b>Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud</b>	<b>7,324,463,322.00</b>
139.H.A.E.470.Y	Igualdad de Género	90,000.00
235.H.K.E.083.Y	Aportación Solidaria Estatal en Materia de Protección Social en Salud	1,904,727,450.00
235.H.K.S.084.R	Seguro Médico Siglo XXI	84,683,577.00
235.H.K.E.078.Y	Aportación Líquida	632,520,880.00
235.H.K.S.081.R	Seguro Popular Veracruz	4,702,441,415.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Organismos Públicos Descentralizados SEV</b>	<b>3,346,074,690.00</b>
	<b>Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas</b>	<b>5,963,918.00</b>
139.F.A.E.470.Y	Igualdad de Género	6,465.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	6,870.00
256.F.L.E.042.Y	Promoción y Difusión de las Lenguas Indígenas	5,950,583.00
	<b>Instituto Veracruzano del Deporte</b>	<b>87,110,000.00</b>
139.F.A.E.470.Y	Igualdad de Género	40,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	40,000.00
241.F.L.E.060.Y	Fomento a la Cultura Física	68,530,000.00
241.F.L.E.062.S	Impulso al Deporte Competitivo	12,000,000.00
241.F.L.E.061.Y	Impulso al Deporte Profesional	6,500,000.00
	<b>Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz</b>	<b>253,108,926.00</b>
139.F.A.E.470.Y	Igualdad de Género	9,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	27,000.00
251.F.L.E.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa	42,735,433.00
251.F.L.K.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa	179,502,722.00
252.F.L.K.045.Y	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Media Superior	20,908,663.00
253.F.L.K.046.Y	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Superior	9,926,108.00
	<b>Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz</b>	<b>1,165,753,619.00</b>
139.F.A.E.470.Y	Igualdad de Género	97,347.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	97,347.00
252.F.L.E.017.Y	Educación Media Superior y Superior	610,702,270.00
252.F.L.U.017.Y	Educación Media Superior y Superior	554,856,655.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Misantla</b>	<b>43,898,593.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	43,898,593.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla</b>	<b>40,886,602.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	40,886,602.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca</b>	<b>50,516,917.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	50,516,917.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan</b>	<b>31,165,064.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	31,165,064.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Pánuco</b>	<b>35,909,364.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	35,909,364.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica</b>	<b>91,960,580.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	91,960,580.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Xalapa</b>	<b>74,963,144.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	74,963,144.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos</b>	<b>88,072,379.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	88,072,379.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca</b>	<b>51,457,437.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	51,457,437.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Álamo</b>	<b>33,077,560.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	33,077,560.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Acayucan</b>	<b>42,454,172.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	42,454,172.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de las Choapas</b>	<b>40,790,674.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	40,790,674.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Huatusco</b>	<b>36,794,899.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	36,794,899.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Alvarado</b>	<b>40,835,115.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	40,835,115.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Perote</b>	<b>24,571,240.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	24,571,240.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Zongolica</b>	<b>30,238,291.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	30,238,291.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Naranjos</b>	<b>21,510,744.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	21,510,744.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec</b>	<b>13,417,126.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	13,417,126.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre</b>	<b>22,876,610.00</b>





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	22,876,610.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza</b>	<b>16,832,416.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	16,832,416.00
	<b>Instituto Tecnológico Superior de Rodríguez Clara</b>	<b>15,958,233.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	15,958,233.00
	<b>Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos</b>	<b>172,090,801.00</b>
255.F.L.E.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	120,041.00
255.F.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	171,970,760.00
	<b>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</b>	<b>228,201,238.00</b>
252.F.L.I.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	224,284,310.00
252.F.L.E.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	3,916,928.00
	<b>Universidad Tecnológica del Sureste</b>	<b>51,018,793.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	51,018,793.00
	<b>Universidad Tecnológica del Centro</b>	<b>81,320,092.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	81,320,092.00
	<b>Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora</b>	<b>42,825,566.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	42,825,566.00
	<b>Consejo Veracruzano de Investigación Científica y D. Tecnológico</b>	<b>8,636,614.00</b>
383.C.C.O.056.Y	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	131,614.00
383.F.L.E.056.Y	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	8,505,000.00
	<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos</b>	<b>342,651,563.00</b>
252.F.L.E.017.Y	Educación Media Superior y Superior	176,182,221.00
252.F.L.U.017.Y	Educación Media Superior y Superior	166,469,342.00
	<b>Universidad Politécnica de Huatusco</b>	<b>14,365,557.00</b>
253.F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	14,365,557.00
	<b>Universidad Popular Autónoma de Veracruz</b>	<b>19,815,000.00</b>
253.F.L.E.026.Y	Educación Superior Popular	19,815,000.00
	<b>Colegio de Veracruz</b>	<b>25,025,843.00</b>
253.F.L.E.057.Y	Educación Superior de Calidad	25,025,843.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Organismos Públicos Descentralizados SEDESOL</b>	<b>225,825,391.00</b>
	<b>Instituto Veracruzano de la Vivienda</b>	<b>225,825,391.00</b>
139.I.A.E.470.Y	Igualdad de Género	198,300.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	285,800.00
225.I.E.K.152.S	Programa de Vivienda Sustentable	160,176,919.00
225.I.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	65,164,372.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados SEGOB</b>	<b>23,743,000.00</b>
	<b>Instituto Veracruzano de las Mujeres</b>	<b>14,094,000.00</b>
139.B.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	1,387,205.00
139.B.A.E.241.O	Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	10,517,091.00
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	1,898,048.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	291,656.00
	<b>Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal</b>	<b>3,736,000.00</b>
132.B.B.E.246.Y	Impulso al Desarrollo de los Municipios	3,713,500.00
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	18,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	4,500.00
	<b>Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito</b>	<b>5,913,000.00</b>
134.B.A.E.247.Y	Apoyo a Víctimas u Ofendidos de Delitos	5,725,000.00
139.B.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	97,000.00
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	45,500.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	45,500.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados SEFIPLAN</b>	<b>2,261,106,926.00</b>
	<b>Instituto de Pensiones del Estado</b>	<b>2,261,106,926.00</b>
262.C.C.I.297.Y	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	2,261,106,926.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados Comunicación Social</b>	<b>107,640,000.00</b>
	<b>Radiotelevisión de Veracruz</b>	<b>107,640,000.00</b>
139.B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	12,500.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	12,500.00
243.B.D.F.350.Y	Difusión e Información en Medios Informativos	107,615,000.00
	<b>Organismos Descentralizados de Seguridad Pública</b>	<b>180,000,000.00</b>
	<b>Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial</b>	<b>180,000,000.00</b>
171.A.M.E.260.Y	Seguridad Estatal	180,000,000.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados Trabajo</b>	<b>152,790,345.00</b>
	<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo</b>	<b>152,790,345.00</b>
312.D.N.F.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	152,790,345.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados SECTUR</b>	<b>100,075,000.00</b>
	<b>Instituto Veracruzano de la Cultura</b>	<b>100,075,000.00</b>
139.G.A.E.470.Y	Igualdad de Género	68,600.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	59,630.00
242.G.L.F.210.Y	Promoción y Educación Artística	42,959,137.00
242.G.L.F.200.Y	Difusión de la Cultura Popular	13,271,471.00
242.G.L.E.213.Y	Desarrollo Artístico Integral	1,727,120.00
242.G.L.F.211.D	Educación e Investigación Artística	41,989,042.00
	<b>Organismos Públicos Descentralizados SEDEMA</b>	<b>1,244,833,118.00</b>
	<b>Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente</b>	<b>19,807,932.00</b>
139.E.A.E.470.Y	Igualdad de Género	60,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	60,000.00
214.E.O.P.220.Y	Protección al Medio Ambiente	19,687,932.00
	<b>Comisión del Agua del Estado de Veracruz</b>	<b>1,225,025,186.00</b>
139.I.A.E.470.Y	Igualdad de Género	100,000.00
184.B.B.E.471.Y	Atención al Acceso de Información Pública	100,000.00
212.I.E.E.120.Y	Operación de Servicios de Agua	1,066,700,869.00
213.I.E.K.121.M	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	158,124,317.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Fideicomisos Públicos SEV</b>	<b>130,500,000.00</b>
	<b>Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave</b>	<b>117,000,000.00</b>
253.F.L.P.054.B	Becas para una Educación de Calidad	117,000,000.00
	<b>Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica</b>	<b>9,000,000.00</b>
383.F.L.E.056.Y	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	9,000,000.00
	<b>Fideicomiso Público del Organismo acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz</b>	<b>4,500,000.00</b>
312.F.L.G.034.Y	Certificación de Competencias Laborales	4,500,000.00
	<b>Fideicomisos Públicos Turismo</b>	<b>72,500,000.00</b>
	<b>Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takilhsukult (Tajín)</b>	<b>22,500,000.00</b>
371.G.I.E.466.Y	Administración Fiduciaria	22,500,000.00
	<b>Fideicomiso 2% Impuesto Sobre Hospedaje</b>	<b>50,000,000.00</b>
371.G.I.E.466.Y	Administración Fiduciaria	50,000,000.00
	<b>Fideicomisos Públicos Medio Ambiente</b>	<b>187,958,638.00</b>
	<b>Fideicomiso Fondo Ambiental</b>	<b>187,958,638.00</b>
371.E.O.E.466.Y	Administración Fiduciaria	187,958,638.00
	<b>Poder Legislativo</b>	<b>732,185,000.00</b>
	<b>Poder Legislativo</b>	<b>732,185,000.00</b>
111.J.P.U.420.Y	Asuntos Legislativos	732,185,000.00
	<b>Poder Judicial</b>	<b>1,722,772,907.00</b>
	<b>Tribunal Superior de Justicia</b>	<b>428,073,245.00</b>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
121.J.P.I.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	17,425,618.00
121.J.P.U.430.Y	Impartición de Justicia	410,647,627.00
	<b>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>89,718,039.00</b>
121.J.P.U.430.Y	Impartición de Justicia	89,718,039.00
	<b>Tribunal de Conciliación y Arbitraje</b>	<b>74,523,677.00</b>
121.J.P.U.430.Y	Impartición de Justicia	74,523,677.00
	<b>Consejo de la Judicatura</b>	<b>1,087,653,729.00</b>
121.J.P.U.430.Y	Impartición de Justicia	1,087,653,729.00
	<b>Centro Estatal de Justicia Alternativa</b>	<b>42,804,217.00</b>
121.J.P.U.430.Y	Impartición de Justicia	42,804,217.00
	<b>Órganos Autónomos</b>	<b>5,650,129,553.00</b>
	<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	<b>47,637,000.00</b>
124.J.P.U.444.Y	Garantizar el respeto a los Derechos Humanos	47,637,000.00
	<b>Organismo Público Local Electoral</b>	<b>1,109,900,000.00</b>
136.J.P.U.445.Y	Transparencia en el Proceso Electoral	1,109,900,000.00
	<b>Órgano de Fiscalización Superior</b>	<b>193,624,300.00</b>
112.J.P.U.446.Y	Fiscalización Gubernamental	193,624,300.00
	<b>Universidad Veracruzana</b>	<b>2,697,165,269.00</b>
253.J.P.K.442.Y	Infraestructura en Educación Superior	22,165,269.00
253.J.P.U.441.Y	Educación Superior Estatal	2,675,000,000.00
	<b>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información</b>	<b>43,570,876.00</b>
184.J.P.U.447.Y	Acceso a la Información Pública Gubernamental	43,570,876.00
	<b>Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas</b>	<b>18,605,240.00</b>
132.J.P.U.448.Y	Defensa y Protección a Periodistas	18,605,240.00
	<b>Fiscalía General del Estado</b>	<b>1,445,026,868.00</b>
122.J.P.I.392.S	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	166,016,401.00
122.J.P.U.340.Y	Prevención y Detección del Delito	1,279,010,467.00
	<b>Tribunal Electoral del Estado de Veracruz</b>	<b>94,600,000.00</b>
121.J.P.U.430.Y	Impartición de Justicia	94,600,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIII**

**Clasificación Administrativa con Estructura Programática**

<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
	<b>Órgano Ejecutivo Municipal</b>	<b>21,451,778,046.00</b>
421.C.R.I.461.Y	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	6,617,204,972.00
421.C.R.I.462.Y	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	4,811,961,530.00
421.C.R.C.465.Y	Fondos Municipales	9,776,217,740.00
421.C.R.U.465.Y	Fondos Municipales	246,393,804.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo XIV**

**Integración de Participaciones y Aportaciones a los Municipios 2018**

(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Terrestres	Marítimas	Suma	
<b>Totales</b>	<b>9,776,217,740</b>	<b>4,811,961,530</b>	<b>6,617,204,972</b>	<b>11,429,166,502</b>	<b>193,419,136</b>	<b>52,974,668</b>	<b>246,393,804</b>	<b>21,451,778,046</b>
Acajete	13,928,031	5,231,022	7,572,245	12,803,267	0	0	0	26,731,298
Acatlán	13,564,687	1,866,654	1,642,886	3,509,540	0	0	0	17,074,227
Acayucan	77,302,309	51,762,735	76,879,338	128,642,073	1,569,166	0	1,569,166	207,513,548
Actopan	40,641,446	25,735,748	24,567,462	50,303,210	0	1,497,607	1,497,607	92,442,263
Acula	10,067,309	3,173,372	4,311,846	7,485,218	481,478	0	481,478	18,034,005
Acultzingo	15,140,071	13,624,145	25,081,099	38,705,244	0	0	0	53,845,315
Agua Dulce	95,575,526	28,525,350	23,933,571	52,458,921	3,040,943	1,036,447	4,077,390	152,111,837
Álamo Temapache	76,108,921	62,099,623	138,986,729	201,086,352	14,168,340	0	14,168,340	291,363,613
Alpatláhuac	12,304,130	6,043,642	17,649,791	23,693,433	0	0	0	35,997,563
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	35,549,960	17,155,188	20,716,396	37,871,584	0	1,539,939	1,539,939	74,961,483
Altotonga	31,174,980	38,880,032	80,877,294	119,757,326	0	0	0	150,932,306
Alvarado	48,666,129	31,393,840	35,835,030	67,228,870	686,999	3,723,535	4,410,534	120,305,533
Amatitlán	11,652,707	4,737,518	5,960,125	10,697,643	578,392	0	578,392	22,928,742
Amatlán de los Reyes	29,979,917	26,946,968	27,494,641	54,441,609	0	0	0	84,421,526
Ángel R. Cabada	38,249,425	20,007,071	32,816,782	52,823,853	74,166	995,665	1,069,831	92,143,109
Apazapan	9,375,278	2,377,953	2,171,528	4,549,481	0	0	0	13,924,759
Aguila	9,325,549	1,141,228	3,400,096	4,541,324	0	0	0	13,866,873
Astacinga	12,497,808	3,875,666	11,484,755	15,360,421	0	0	0	27,858,229
Atlahuilco	14,132,510	6,484,948	19,150,185	25,635,133	0	0	0	39,767,643
Atoyac	36,740,302	14,173,998	19,119,736	33,293,734	0	0	0	70,034,036
Atzacan	17,092,377	12,669,761	22,708,532	35,378,293	0	0	0	52,470,670
Atzalan	34,375,773	30,175,503	70,084,197	100,259,700	0	0	0	134,635,473
Ayahualulco	16,976,207	15,833,642	36,619,617	52,453,259	0	0	0	69,429,466
Banderilla	22,986,114	14,723,259	7,236,558	21,959,817	0	0	0	44,945,931
Benito Juárez	17,148,411	10,450,180	39,373,527	49,823,707	0	0	0	66,972,118
Boca del Río	236,047,754	84,350,594	29,344,957	113,695,551	0	2,230,310	2,230,310	351,973,615
Calcahualco	14,749,008	7,668,883	28,178,036	35,846,919	0	0	0	50,595,927
Camarón de Tejeda	10,378,650	3,811,605	7,327,216	11,138,821	0	0	0	21,517,471
Camerino Z. Mendoza	45,709,405	25,118,275	24,247,534	49,365,809	0	0	0	95,075,214
Carlos A. Carrillo	10,344,974	14,570,818	12,056,617	26,627,435	915,636	0	915,636	37,888,045
Carrillo Puerto	16,907,871	10,081,239	20,339,707	30,420,946	0	0	0	47,328,817
Castillo de Teayo	19,989,453	11,885,019	24,738,994	36,624,013	4,636,754	0	4,636,754	61,250,220
Catemaco	44,321,233	29,450,669	44,956,849	74,407,518	88,419	1,336,231	1,424,650	120,153,401
Cazones de Herrera	25,362,518	14,042,911	34,545,851	48,588,762	29,122	856,267	885,389	74,836,669
Cerro Azul	33,772,831	15,900,669	14,284,625	30,185,294	840,581	0	840,581	64,798,706
Chacaltianguis	18,686,455	7,410,861	8,086,984	15,497,845	1,723,375	0	1,723,375	35,907,675
Chalma	18,507,022	7,995,117	16,954,704	24,949,821	0	0	0	43,456,843
Chiconamel	11,579,960	3,964,639	11,135,417	15,100,056	0	0	0	26,680,016
Chiconquiaco	14,832,384	8,537,853	19,351,436	27,889,289	0	0	0	42,721,673
Chicontepec	31,726,089	33,124,070	92,728,888	125,852,958	8,888,281	0	8,888,281	166,467,328
Chinameca	19,709,303	9,633,408	13,020,667	22,654,075	0	0	0	42,363,378
Chinampa de Gorostiza	15,680,968	9,929,984	23,786,916	33,716,900	505,315	0	505,315	49,903,183
Chocamán	17,430,345	12,516,727	23,638,948	36,155,675	0	0	0	53,586,020
Chontla	17,767,984	8,639,282	27,021,597	35,660,879	562,788	0	562,788	53,991,651
Chumatlán	11,840,887	2,301,436	6,247,798	8,549,234	24	0	24	20,390,145
Citlaltépetl	13,670,956	7,182,497	15,749,663	22,932,160	184,385	0	184,385	36,787,501
Coacoatzintla	12,700,228	6,217,436	9,591,581	15,809,017	0	0	0	28,509,245
Coahuiltlán	13,170,649	5,080,954	15,843,193	20,924,147	2,452	0	2,452	34,097,248
Coatepec	75,896,672	54,645,462	39,206,477	93,851,939	0	0	0	169,748,611
Coatzacoalcos	737,362,359	189,326,918	100,883,572	290,210,490	987,362	5,559,452	6,546,814	1,034,119,663



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo XIV**

**Integración de Participaciones y Aportaciones a los Municipios 2018**

(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Terrestres	Marítimas	Suma	
Coatzacoatlán	31,313,813	33,748,660	24,255,834	58,004,494	5,136,288	0	5,136,288	94,454,595
Coetzacoatlán	9,162,101	1,326,291	2,796,206	4,122,497	0	0	0	13,284,598
Colipa	13,487,104	3,391,652	7,211,691	10,603,343	0	0	0	24,090,447
Comapa	18,466,720	11,779,437	25,718,059	37,497,496	0	0	0	55,964,216
Córdoba	294,825,224	129,398,237	72,432,964	201,831,201	0	0	0	496,656,425
Cosamaloapan	74,441,175	33,896,949	30,213,431	64,110,380	1,736,644	0	1,736,644	140,288,199
Cosautlán de Carvajal	23,296,251	9,699,841	20,621,074	30,320,915	0	0	0	53,617,166
Coscomatepec	25,098,767	34,687,029	87,150,865	121,837,894	0	0	0	146,936,661
Cosoleacaque	145,121,569	76,829,406	56,279,515	133,108,921	0	0	0	278,230,490
Cotaxtla	60,909,911	12,463,937	16,961,148	29,425,085	1,760,624	0	1,760,624	92,095,620
Coxquihui	13,810,089	9,937,695	32,186,446	42,124,141	304,793	0	304,793	56,239,023
Coyutla	16,342,931	13,387,477	34,324,874	47,712,351	641,872	0	641,872	64,697,154
Cuichapa	20,802,647	7,259,014	9,394,856	16,653,870	0	0	0	37,456,517
Cuitláhuac	30,069,017	16,572,712	16,507,026	33,079,738	0	0	0	63,148,755
El Higo	42,309,501	11,553,446	18,640,814	30,194,260	0	0	0	72,503,761
Emiliano Zapata	44,602,234	46,465,280	33,074,253	79,539,533	0	0	0	124,141,767
Espinal	17,827,646	16,191,314	40,949,012	57,140,326	2,970,023	0	2,970,023	77,937,995
Filomeno Mata	15,146,994	10,894,452	29,232,802	40,127,254	0	0	0	55,274,248
Fortín	44,688,954	39,247,787	22,929,713	62,177,500	0	0	0	106,866,454
Gutiérrez Zamora	51,119,298	14,704,871	21,155,653	35,860,524	1,532,485	0	1,532,485	88,512,307
Hidalgotitlán	22,686,233	11,618,100	26,578,833	38,196,933	0	0	0	60,883,166
Huatusco	55,760,898	35,989,001	46,202,119	82,191,120	0	0	0	137,952,018
Huayacocotla	18,629,114	12,688,149	40,601,365	53,289,514	0	0	0	71,918,628
Hueyapan de Ocampo	38,721,389	25,688,889	51,134,244	76,823,133	2,389,131	0	2,389,131	117,933,653
Huiloapan de Cuauhtémoc	12,841,771	4,283,162	3,571,068	7,854,230	0	0	0	20,696,001
Ignacio de la Llave	24,357,497	10,145,892	19,172,185	29,318,077	2,024,898	0	2,024,898	55,700,472
Ilamatlán	12,091,157	7,992,152	29,377,024	37,369,176	0	0	0	49,460,333
Isla	48,493,246	25,712,615	31,594,331	57,306,946	3,485,361	0	3,485,361	109,285,553
Ixcatepec	15,437,116	8,061,551	23,610,471	31,672,022	4,301	0	4,301	47,113,439
Ixhuacán de los Reyes	16,494,186	6,786,863	12,817,213	19,604,076	0	0	0	36,098,262
Ixhuatlán de Madero	27,083,149	32,108,591	105,215,242	137,323,833	4,852,346	0	4,852,346	169,259,328
Ixhuatlán del Café	26,465,286	13,645,499	27,768,375	41,413,874	0	0	0	67,879,160
Ixhuatlán del Sureste	21,368,570	9,371,827	9,384,906	18,756,733	945,373	0	945,373	41,070,676
Ixhuatlancillo	13,585,141	14,767,152	17,934,134	32,701,286	0	0	0	46,286,427
Ixmiquilpan	18,251,072	3,434,359	5,546,573	8,980,932	2,106,481	0	2,106,481	29,338,485
Ixtaczoquitlán	143,332,008	40,822,610	34,813,411	75,636,021	0	0	0	218,968,029
Jalacingo	23,503,987	26,388,217	52,935,572	79,323,789	0	0	0	102,827,776
Jalcomulco	11,857,746	2,969,327	5,262,085	8,231,412	0	0	0	20,089,158
Jáltipan	42,655,818	24,701,288	27,731,330	52,432,618	0	0	0	95,088,436
Jamapa	12,878,516	6,738,818	6,283,536	13,022,354	231,954	0	231,954	26,132,824
Jesús Carranza	35,523,054	17,446,427	28,548,630	45,995,057	0	0	0	81,518,111
Jilotepec	14,332,373	9,894,988	9,893,489	19,788,477	0	0	0	34,120,850
José Azueta	33,547,095	13,596,860	21,546,523	35,143,383	1,872,656	0	1,872,656	70,563,134
Juan Rodríguez Clara	40,722,701	23,070,709	33,492,625	56,563,334	4,280,589	0	4,280,589	101,566,624
Juchique de Ferrer	28,912,471	9,440,633	20,575,006	30,015,639	0	0	0	58,928,110
La Antigua	50,520,120	15,967,695	9,831,157	25,798,852	0	1,091,658	1,091,658	77,410,630
La Perla	17,043,422	15,943,969	48,581,154	64,525,123	0	0	0	81,568,545
Landeroy y Coss	11,204,395	909,898	1,419,948	2,329,846	0	0	0	13,534,241
Las Choapas	77,302,865	48,535,979	135,186,473	183,722,452	10,143,045	0	10,143,045	271,168,362
Las Minas	11,513,779	1,732,009	5,310,910	7,042,919	0	0	0	18,556,698





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo XIV**

**Integración de Participaciones y Aportaciones a los Municipios 2018**

(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Terrestres	Marítimas	Suma	
Las Vigas de Ramírez	18,810,235	11,699,955	18,707,850	30,407,805	0	0	0	49,218,040
Lerdo de Tejada	35,344,854	11,629,369	9,199,239	20,828,608	0	579,694	579,694	56,753,156
Los Reyes	13,566,735	3,458,085	12,621,403	16,079,488	0	0	0	29,646,223
Magdalena	11,175,979	1,804,966	4,588,886	6,393,852	0	0	0	17,569,831
Maltrata	15,799,129	10,733,708	20,298,664	31,032,372	0	0	0	46,831,501
Manlio Fabio Altamirano	20,405,086	13,884,539	13,931,163	27,815,702	11,528	0	11,528	48,232,316
Mariano Escobedo	21,545,977	22,115,732	36,340,974	58,456,706	0	0	0	80,002,683
Martínez de la Torre	123,593,204	65,493,055	62,415,084	127,908,139	418,827	0	418,827	251,920,170
Mecatlán	15,851,080	7,314,770	30,739,484	38,054,254	0	0	0	53,905,334
Mecayapan	13,654,552	10,268,675	31,666,403	41,935,078	0	708,118	708,118	56,297,748
Medellín	34,008,077	44,691,751	19,874,627	64,566,378	1,048,614	0	1,048,614	99,623,069
Miahuatlán	13,291,036	2,778,925	3,767,079	6,546,004	0	0	0	19,837,040
Minatitlán	190,990,018	93,358,224	103,388,952	196,747,176	4,386,105	0	4,386,105	392,123,299
Misantla	50,488,223	38,109,526	52,588,015	90,697,541	0	0	0	141,185,764
Mixtla de Altamirano	12,635,678	6,907,867	32,513,566	39,421,433	0	0	0	52,057,111
Moloacán	35,737,172	10,382,561	14,037,816	24,420,377	2,337,689	0	2,337,689	62,495,238
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	97,578,883	17,817,741	8,694,358	26,512,099	0	0	0	124,090,982
Naolinco	17,533,692	12,940,239	12,689,158	25,629,397	0	0	0	43,163,089
Naranja	10,325,381	2,704,187	4,857,912	7,562,099	0	0	0	17,887,480
Naranjos Amatlán	33,379,349	16,783,281	15,311,637	32,094,918	599,919	0	599,919	66,074,186
Nautla	20,438,862	6,445,207	9,509,806	15,955,013	0	589,083	589,083	36,982,958
Nogales	44,353,405	22,485,267	22,733,475	45,218,742	0	0	0	89,572,147
Oluta	25,568,665	9,911,597	10,789,825	20,701,422	0	0	0	46,270,087
Omealca	20,966,405	14,247,549	20,832,599	35,080,148	0	0	0	56,046,553
Orizaba	309,644,890	74,740,319	28,183,501	102,923,820	0	0	0	412,568,710
Otatitlán	18,081,789	3,382,755	3,307,920	6,690,675	4,455	0	4,455	24,776,919
Oteapan	18,190,558	9,622,138	15,092,350	24,714,488	0	0	0	42,905,046
Ozuluama	44,188,488	13,787,262	41,962,638	55,749,900	849,040	0	849,040	100,787,428
Pajapan	13,327,103	10,368,325	28,333,508	38,701,833	0	1,017,785	1,017,785	53,046,721
Pánuco	77,928,683	59,641,001	86,476,640	146,117,641	34,297,922	0	34,297,922	258,344,246
Papantla	170,729,813	95,555,265	183,536,341	279,091,606	15,036,870	2,352,286	17,389,156	467,210,575
Paso de Ovejas	29,048,599	19,806,585	19,297,746	39,104,331	0	0	0	68,152,930
Paso del Macho	24,550,411	18,915,668	24,292,971	43,208,639	0	0	0	67,759,050
Perote	36,607,220	43,178,616	44,014,781	87,193,397	0	0	0	123,800,617
Platón Sánchez	22,227,317	10,762,772	25,460,202	36,222,974	0	0	0	58,450,291
Playa Vicente	47,246,774	23,254,587	51,393,992	74,648,579	2,669,909	0	2,669,909	124,565,262
Poza Rica de Hidalgo	280,110,271	118,701,305	57,310,781	176,012,086	1,196,947	0	1,196,947	457,319,304
Pueblo Viejo	35,790,088	34,192,932	38,989,430	73,182,362	3,126,566	1,197,964	4,324,530	113,296,980
Puente Nacional	22,003,571	13,318,671	13,179,649	26,498,320	0	0	0	48,501,891
Rafael Delgado	13,899,288	13,708,966	28,404,543	42,113,509	0	0	0	56,012,797
Rafael Lucio	13,180,419	4,785,563	3,260,161	8,045,724	0	0	0	21,226,143
Río Blanco	57,212,062	24,869,151	12,488,763	37,357,914	0	0	0	94,569,976
Saltabarranca	13,439,398	3,646,115	4,338,870	7,984,985	27,392	0	27,392	21,451,775
San Andrés Tenejapan	10,999,869	1,732,602	4,192,294	5,924,896	0	0	0	16,924,765
San Andrés Tuxtla	74,737,607	97,771,880	177,316,496	275,088,376	1,346,844	3,483,892	4,830,736	354,656,719
San Juan Evangelista	34,275,314	20,125,108	39,034,306	59,159,414	2,318,223	0	2,318,223	95,752,951
San Rafael	39,748,830	17,575,734	22,383,614	39,959,348	141,047	0	141,047	79,849,225
Santiago Sochiapan	33,504,586	7,421,538	20,735,477	28,157,015	421,647	0	421,647	62,083,248
Santiago Tuxtla	40,115,713	34,086,165	69,925,062	104,011,227	1,807,778	0	1,807,778	145,934,718
Sayula de Alemán	35,517,562	19,408,579	39,531,731	58,940,310	0	0	0	94,457,872



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIV**  
**Integración de Participaciones y Aportaciones a los Municipios 2018**  
(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Terrestres	Marítimas	Suma	
Sochiapa	9,037,154	2,168,570	3,733,915	5,902,485	0	0	0	14,939,639
Soconusco	16,825,852	9,705,772	9,193,701	18,899,473	0	0	0	35,725,325
Soledad Atzompa	17,011,462	13,719,643	46,556,416	60,276,059	0	0	0	77,287,521
Soledad de Doblado	26,905,655	16,471,875	20,171,120	36,642,995	363,581	0	363,581	63,912,231
Soteapan	19,491,111	20,852,315	72,871,955	93,724,270	201,647	0	201,647	113,417,028
Tamalín	20,570,127	6,969,555	15,713,471	22,683,026	1,781,819	0	1,781,819	45,034,972
Tamiahua	29,661,238	13,713,711	34,176,800	47,890,511	300,350	2,239,205	2,539,555	80,091,304
Tampico Alto	22,916,349	7,307,652	19,759,482	27,067,134	4,393,261	3,143,358	7,536,619	57,520,102
Tancoco	9,576,861	3,435,546	8,630,297	12,065,843	393,343	0	393,343	22,036,047
Tantima	17,030,762	7,700,913	20,207,449	27,908,362	2,244,554	0	2,244,554	47,183,678
Tantoyuca	51,429,225	61,460,203	237,727,548	299,187,751	0	0	0	350,616,976
Tatahuicapan de Juárez	12,135,755	9,261,500	21,363,788	30,625,288	0	995,481	995,481	43,756,524
Tatatila	11,642,497	3,420,717	9,202,625	12,623,342	0	0	0	24,265,839
Tecolutla	38,289,887	14,155,611	32,178,602	46,334,213	2,628,099	2,208,093	4,836,192	89,460,292
Tehuipango	19,325,011	15,612,989	60,658,433	76,271,422	0	0	0	95,596,433
Tempoal	45,002,993	21,248,541	53,491,139	74,739,680	0	0	0	119,742,673
Tenampa	12,004,747	3,960,487	8,921,633	12,882,120	0	0	0	24,886,867
Tenochtitlán	13,472,188	3,077,874	7,660,919	10,738,793	0	0	0	24,210,981
Teocelo	24,056,000	9,775,171	10,159,003	19,934,174	0	0	0	43,990,174
Tepatlatxco	14,645,184	4,992,574	13,842,896	18,835,470	0	0	0	33,480,654
Tepetlán	12,140,230	5,734,609	9,376,469	15,111,078	0	0	0	27,251,308
Tepetzintla	15,356,951	8,740,711	22,774,707	31,515,418	254,512	0	254,512	47,126,881
Tequila	15,533,149	8,907,981	31,355,460	40,263,441	0	0	0	55,796,590
Texcatepec	15,911,509	6,485,541	26,457,827	32,943,368	0	0	0	48,854,877
Texhuacán	11,015,397	3,134,224	11,106,271	14,240,495	0	0	0	25,255,892
Texistepec	20,923,606	12,389,199	26,581,525	38,970,724	0	0	0	59,894,330
Tezonapa	37,040,415	33,783,656	82,731,355	116,515,011	0	0	0	153,555,426
Tierra Blanca	115,679,522	63,038,585	57,233,207	120,271,792	4,958,940	0	4,958,940	240,910,254
Tihuatlán	62,359,214	57,190,684	112,272,816	169,463,500	9,383,739	0	9,383,739	241,206,453
Tlachichilco	13,901,643	6,898,376	31,507,333	38,405,709	0	0	0	52,307,352
Tlacojalpan	15,090,754	2,937,890	4,257,489	7,195,379	375,015	0	375,015	22,661,148
Tlacolulan	13,252,692	6,780,339	13,112,589	19,892,928	0	0	0	33,145,620
Tlacotalpan	25,830,335	7,960,714	11,843,634	19,804,348	1,537,402	0	1,537,402	47,172,085
Tlacotepec de Mejía	12,913,844	2,273,558	4,171,842	6,445,400	0	0	0	19,359,244
Tlalixcoyan	31,284,221	22,455,016	28,956,398	51,411,414	4,749,662	0	4,749,662	87,445,297
Tlalnelhuayocan	13,242,884	11,100,870	11,626,149	22,727,019	0	0	0	35,969,903
Tlaltetela	12,842,205	9,382,504	24,152,379	33,534,883	0	0	0	46,377,088
Tlapacoyan	48,400,679	36,764,846	45,469,768	82,234,614	0	0	0	130,635,293
Tlaquilpa	13,943,051	4,572,621	12,942,296	17,514,917	0	0	0	31,457,968
Tlilapan	9,579,626	3,118,802	5,091,526	8,210,328	0	0	0	17,789,954
Tomatlán	16,412,980	4,074,372	4,802,899	8,877,271	0	0	0	25,290,251
Tonayán	13,212,608	3,363,181	8,000,925	11,364,106	0	0	0	24,576,714
Totutla	14,197,900	10,337,481	18,227,273	28,564,754	0	0	0	42,762,654
Tres Valles	44,268,247	27,683,665	33,982,184	61,665,849	960,112	0	960,112	106,894,208
Tuxpan	239,239,865	95,989,454	90,787,349	186,776,803	253,422	3,432,071	3,685,493	429,702,161
Tuxtilla	8,846,006	1,296,041	1,623,556	2,919,597	209,514	0	209,514	11,975,117
Úrsulo Galván	29,202,090	18,138,637	9,150,954	27,289,591	0	764,301	764,301	57,255,982
Uxpanapa	15,027,122	17,458,883	42,998,654	60,457,537	0	0	0	75,484,659
Vega de Alatorre	33,111,741	12,026,189	13,805,793	25,831,982	0	1,403,274	1,403,274	60,346,997
Veracruz	957,982,814	361,802,341	127,830,490	489,632,831	0	8,992,952	8,992,952	1,456,608,597
Villa Aldama	15,615,753	6,975,486	10,962,837	17,938,323	0	0	0	33,554,076



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XIV**  
**Integración de Participaciones y Aportaciones a los Municipios 2018**  
(Cifras en pesos)

Municipio	Ramo 28	Ramo 33			Convenios (FEMPH)			Total
		FORTAMUNDF	FISMDF	Suma	Terrestres	Marítimas	Suma	
Xalapa	699,543,624	285,212,569	136,733,339	421,945,908	0	0	0	1,121,489,532
Xico	23,138,707	22,657,281	28,000,321	50,657,602	0	0	0	73,796,309
Xoxocotla	13,572,207	3,230,314	11,115,246	14,345,560	0	0	0	27,917,767
Yanga	17,383,139	10,615,077	10,647,102	21,262,179	0	0	0	38,645,318
Yecuatla	19,506,148	7,181,904	16,005,997	23,187,901	0	0	0	42,694,049
Zacualpan	15,123,389	4,267,147	18,826,861	23,094,008	0	0	0	38,217,397
Zaragoza	16,142,974	6,734,666	11,042,855	17,777,521	0	0	0	33,920,495
Zentla	15,368,002	7,953,597	13,881,338	21,834,935	0	0	0	37,202,937
Zongolica	30,460,729	26,022,242	86,744,309	112,766,551	0	0	0	143,227,280
Zontecomatlán	13,696,519	8,671,906	38,671,302	47,343,208	0	0	0	61,039,727
Zozocolco de Hidalgo	15,885,335	8,915,692	36,681,053	45,596,745	0	0	0	61,482,080



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XV**

**Gasto enfocado a la Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Consolidar el nuevo sistema de justicia penal con los actores involucrados, para garantizar el acceso a la justicia de los habitantes de la entidad.  
 Establecer las políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos y el bienestar de la niñez veracruzana.  
 Institucionalizar la Perspectiva de Género en las administraciones públicas Estatal y Municipal, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.

**Gobierno**  
**Dirección General de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	Porcentaje de eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos Porcentaje de Convenios de colaboración con entidades educativas y asociaciones civiles formalizados Porcentaje de proyectos normativos elaborados Porcentaje de acciones realizadas para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Porcentaje de supervisiones realizadas a los seis Centros Integrales de Justicia

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.241.O	Políticas de igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	[P] Promedio de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones [P] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida [C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres [A1.C1] Proporción de mujeres en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social [A2.C1] Proporción de mujeres que reciben asesoría de no violencia [A3.C1] Porcentaje de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres [C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas [A1.C2] Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia [A2.C2] Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia [A4.C2] Porcentaje de eventos de sensibilización realizados con respecto a los programados
B.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	[P] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal [P] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal [C1] Proporción de acciones realizadas para la implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana [A1.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal [A2.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal [C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género [A1.C2] Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en las Dependencias o Entidad [A4.C2] Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la Dependencia o Entidad



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**

**Anexo XV**  
**Gasto enfocado a la Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**

B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia
		Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
		Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
		Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados

**Seguridad Pública**

**Salud**

**Educación**

**Desarrollo Social**

**Trabajo, Previsión Social y Productividad**

**Finanzas y Planeación**

**Gobierno**

**Coordinación General de Comunicación Social**

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

**Contraloría General**

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito**

**Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado**

**DIF Estatal**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A-I.A.E.472.Y	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	Proporción de acciones para atender la Alerta de Género de Violencia contra las Mujeres realizadas

**Eje del PVD:**

C. Finanzas Públicas

**Programa Estatal:**

Finanzas Públicas

**Objetivo:**

Lograr el Equilibrio y la Estabilidad del Estado de Veracruz con Finanzas Públicas Sanas, en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo, cumpliendo a cabalidad el marco legal moderno y actualizado.

**Finanzas y Planeación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
C.C.P.300.J	PBR Veracruz	[P] Porcentaje del Presupuesto autorizado al Poder Ejecutivo en Programas Presupuestarios
		[C2] Tasa de variación en la implementación de Programas Presupuestarios
		[A1.C2] Porcentaje de dictámenes de validación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales
		[A3.C3] Proporción de evaluaciones de Programas Presupuestarios validadas

**Nota:** El listado de Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) con enfoque de Atención a Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres vincula tanto indicadores de evaluación del desempeño como acciones genéricas, identificadas a partir de la operación de la Actividad Institucional 472.Y, implementada en las Operadoras del Gasto del Poder Ejecutivo, referidas y autorizadas para el Ejercicio 2018 y que pueden ser variables en sus metas, dependiendo de las acciones que determine la Dirección General de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Para el caso de los PPs vinculados a este tipo de gasto se consideran los niveles de Propósito, Componente y Actividad en la MIR, en tanto que es en ellos donde se reconocen la población beneficiada, el bien o servicio entregado a dicha población o los procesos internos para la generación de los componentes. El listado referido no implica la creación de nuevos indicadores para dar seguimiento a las Categorías Programáticas antes mencionadas.



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Renovar la participación ciudadana en la Administración Pública

**Oficina del Titular del Ejecutivo Estatal**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.232.L	Programa Estratégico de la Juventud	[C1] Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por la Subsecretaría de la Juventud
		[C2] Promedio de jóvenes de 15 a 29 años que asistieron a cursos
		[A2.C2] Proporción de jóvenes de 15 a 29 años capacitados

**Eje del PVD:** E. Desarrollo Agropecuario  
**Programa Estatal:** G. Sector Primario y Sustentabilidad  
**Objetivo:** Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

**Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
E.G.K.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	[P] Tasa de variación de productores/as rurales agropecuarios beneficiados
		[A1.C1] Porcentaje de solicitudes de productores/as agropecuarios rurales viables con respecto al total de solicitudes
		[A2.C1] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con proyectos productivos con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
		[C2] Porcentaje de productores/as capacitados con respecto al total de productores inscritos
		[A1.C2] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios solicitantes con capacitación con respecto a los productores inscritos
		[A2.C2] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con capacitación con respecto a los productores inscritos
		[A1.C3] Porcentaje de solicitudes de productores/as agropecuarios rurales para huertos de traspatio viables con respecto al total de solicitudes recibidas
		[A2.C3] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con paquetes de huertos integrales de traspatio con respecto a las solicitudes

**Eje del PVD:** F. Educación  
**Programa Estatal:** L. Educación y Cultura  
**Objetivo:** Reorganizar el Sistema Educativo Veracruzano para avanzar en la construcción de una entidad socialmente justa, superando el rezago educativo y reduciendo las brechas e inequidades que permitan tener personas mejor preparadas y listas para su inserción en el mundo globalizado, contribuyendo a lograr una economía robusta y eficaz.

**Educación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	[P] Variación porcentual de alumnas atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)
		[P] Variación porcentual de alumnos atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)
		[C3] Proporción de alumnos (as) que cuentan con materiales educativos
		[A2.C3] Proporción de materiales educativos distribuidos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.K.043.B	Mejoramiento de la Estructura Física Educativa	[P] Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos
		[C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción
		[C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel medio superior y superior atendidos con obras de construcción
		[C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico de municipios de alto rezago en infraestructura educativa atendidos con obras de rehabilitación
		[C4] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo
		[C5] Porcentaje de espacios educativos con infraestructura física educativa que cumple con las condiciones de calidad, equidad y seguridad

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	[P] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas
		[P] Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas
		[P] Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica
		[C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar
		[C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria
		[A4.C2] Porcentaje de certificados entregados

**Eje del PVD:**

I. Desarrollo Social

**Programa Estatal:**

E. Desarrollo Social, Urbano y Rural

**Objetivo:**

Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.

**Desarrollo Social**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
I.E.K.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	[C4] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con un cuarto para dormitorio, construidos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Eje del PVD:** D. Competitividad y Desarrollo Económico  
**Programa Estatal:** F. Desarrollo Económico  
**Objetivo:** Contribuir al crecimiento del PIB estatal de las actividades económicas terciarias mediante acciones de promoción y vinculación económica que coadyuven al desarrollo de las MiPyMEs.  
 Contribuir a ampliar el financiamiento para emprendedoras, emprendedores y empresas mediante apoyos crediticios.

**Desarrollo Económico y Portuario**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.F.E.162.W	Veracruz Competitivo	[P] Variación porcentual de emprendedoras (es) y MiPyMes apoyadas
		[C1] Variación porcentual de asistencias técnicas
		[A1.C1] Proporción de emprendedoras y empresarias asesoradas por el CEDEVER
D.F.E.162.W	Veracruz Competitivo	[C5] Proporción de conferencias empresariales con perspectiva de género
		[A1.C5] Promedio de mujeres que asistieron a la conferencia empresarial
D.F.E.164.W	Financiamiento empresarial	[A2.C5] Promedio de hombres que asistieron a la conferencia empresarial
		[F] Variación porcentual de apoyos crediticios autorizados
		[P] Variación porcentual de emprendedoras-es y empresas que tienen acceso al financiamiento
		[C1] Variación porcentual de mujeres beneficiadas
		[A1.C1] Promedio de mujeres informadas por evento
		[A2.C1] Promedio de expedientes de mujeres evaluadas por asesor
		[A3.C1] Porcentaje de expedientes de mujeres autorizados
		[C2] Variación porcentual de hombres beneficiados
		[A1.C2] Promedio de hombres informados por evento
[A2.C2] Promedio de expedientes de hombres evaluados por asesor		
D.F.E.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	[A3.C2] Porcentaje de expedientes de hombres autorizados
		[C1] Variación porcentual de Empresarias y Empresarios asistidos para su inclusión en el Programa de Desarrollo de la Industria del Software e Innovación (PROSOFT)
		[A3.C1] Proporción de Empresarias y Empresarios con proyectos aprobados
		[C2] Variación porcentual de Empresarias y Empresarios asistidos para su inclusión en el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)
		[A3.C2] Proporción de Empresarias y Empresarios con proyectos aprobados





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XVI  
Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Difundir las acciones legales y oficiales del Gobierno del Estado, y de la ciudadanía veracruzana. Asegurar el principio de igualdad en la defensa legal, a través de acciones de defensoría pública gratuita. Establecer las políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos y el bienestar de la niñez veracruzana. Institucionalizar la Perspectiva de Género en las administraciones públicas Estatal y Municipal, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.

**Gobierno**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.233.Y	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	[P] Porcentaje de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia
		[C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
		[A1.C2] Promedio de servidores públicos estatales y municipales capacitados
		[A2.C2] Proporción de asesorías brindadas a servidores públicos
Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	Porcentaje de eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos
		Porcentaje de Convenios de colaboración con entidades educativas y asociaciones civiles formalizados
		Porcentaje de proyectos normativos elaborados
		Porcentaje de acciones realizadas para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
		Porcentaje de supervisiones realizadas a los seis Centros Integrales de Justicia



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.241.O	Políticas de igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	[P] Promedio de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones [P] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida [C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres [A1.C1] Proporción de mujeres en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social [A2.C1] Proporción de mujeres que reciben asesoría de no violencia [A3.C1] Porcentaje de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres [C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas [A1.C2] Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia [A2.C2] Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia [A4.C2] Porcentaje de eventos de sensibilización realizados con respecto a los programados
B.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	[P] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal [P] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal [C1] Proporción de acciones realizadas para la implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana [A1.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal [A2.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal [C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género [A1.C2] Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en las Dependencias o Entidad [A4.C2] Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la Dependencia o Entidad [C3] Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal [A1.C3] Proporción de elaboración de Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género [A2.C3] Proporción de mesas de trabajo para determinar los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Eje del PVD:** C. Finanzas Públicas  
**Programa Estatal:** C. Finanzas Públicas  
**Objetivo:** Lograr el Equilibrio y la Estabilidad del Estado de Veracruz con Finanzas Públicas Sanas, en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo, cumpliendo a cabalidad el marco legal moderno y actualizado.

**Finanzas y Planeación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
C.C.O.295.Y	Administración General	Porcentaje de servidores públicos capacitados de manera presencial, a través de cursos y conferencias en materia de Perspectiva de Género
C.C.P.300.J	PBR Veracruz	[C2] Tasa de variación en la implementación de Programas Presupuestarios
		[A1.C2] Porcentaje de dictámenes de validación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales
		[A3.C3] Proporción de evaluaciones de Programas Presupuestarios validadas

**Eje del PVD:** A. Seguridad Pública  
**Programa Estatal:** M. Seguridad Ciudadana  
**Objetivo:** Impulsar mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana, en programas preventivos de la violencia y de seguridad, para reconstruir la confianza en las instituciones.  
 Desarrollar y mantener una política pública que de manera sustentable proporcione la infraestructura y servicios de transporte necesarios, favoreciendo la intermodalidad, comodidad, seguridad y eficiencia del servicio.

**Seguridad Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.M.G.242.X	Integral de Movilidad Urbana	[P] Índice de población beneficiada a través de acciones que conforman el Programa Integral de Transporte Público
		[C1] Tasa de variación de permisos y autorizaciones de transporte público expedidos
		[C2] Tasa de variación de licencias y permisos de conducir expedidos
		[C3] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizados
		[A1.C3] Proporción de operativos al transporte público realizados
		[A2.C3] Proporción de sanciones aplicadas a las y los concesionarios del Transporte Público
		[C4] Tasa de variación de trámites realizados
A.M.P.391.X	Atención a Emergencias 9-1-1	[A1.C4] Promedio de conductores del transporte público registrados
		[P] Tasa de variación de la población atendida por llamadas y/o auxilios al 066 y 089



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**

**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Eje del PVD:** D. Trabajo, Previsión Social y Productividad  
**Programa Estatal:** N. Trabajo, Previsión Social y Productividad  
**Objetivo:** Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación en el Estado de Veracruz mediante la inserción en el mercado laboral de la población necesitada de empleo.  
 Contribuir a la solución de los conflictos laborales de los trabajadores(as) o sus beneficiarios(as) y sindicatos obreros que solicitan los servicios gratuitos que otorga la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

**Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.N.E.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	[P] Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas
		[C1] Porcentaje de personas vinculadas a una entrevista de empleo
		[A2.C1] Proporción de solicitantes de empleo atendidos
		[C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo
		[A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación mixta
		[A2.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación en la práctica laboral
		[A3.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación para el autoempleo
		[A2.C3] Porcentaje de personas beneficiadas con Fomento al Autoempleo
		[A4.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación
		[C4] Proporción de personas apoyadas
		[A1.C4] Proporción de personas beneficiadas con movilidad laboral agrícola
		[A2.C4] Porcentaje de personas beneficiadas con el subprograma Repatriados Trabajando
		D.N.F.182.Z
[C1] Proporción del número de controversias laborales a las que se le da seguimiento		
[A1.C1] Proporción de trabajadores (as) y sus beneficiarios (as) y sindicatos obreros asesorados		

**Eje del PVD:** A. Seguridad Pública  
**Programa Estatal:** H. Protección Civil  
**Objetivo:** Consolidar las bases de la actuación institucional y del funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil para el fortalecimiento de su organización y operación conjunta.  
 Coordinar eficientemente las acciones de respuesta en situaciones de emergencia y desastre.

**Protección Civil**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.H.E.382.S	Programa de capacitación en materia de Protección Civil	[C1] Tasa de variación de población que asiste a cursos y eventos de capacitación
		[A1.C1] Tasa de variación de familias capacitadas en la elaboración de planes familiares de Protección Civil
		[A3.C1] Tasa de variación de estudiantes de nivel Básico y Medio Superior que asiste a eventos en materia de Protección Civil
		[A4.C1] Tasa de variación de asistentes a las Ferias Infantiles de Protección Civil
A.H.P.482.J	Atención de Emergencias	[P] Porcentaje de población afectada por fenómenos perturbadores atendida
		[C2] Proporción de población damnificada que es trasladada a refugios temporales



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Eje del PVD:** H. Salud  
**Programa Estatal:** K. Salud  
**Objetivo:** Enfocar los esfuerzos, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de las personas en materia de Salud.  
 Asegurar el acceso y uso efectivo de los Servicios de Salud.

**Servicios de Salud de Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.I.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	[P] Promedio de consultas otorgadas a la población responsable de SESVER [C1] Proporción de cumplimiento de la consulta general [A2.C1] Proporción de pacientes referidos a un segundo nivel de atención [C2] Proporción de consultas de especialidad [A1.C2] Proporción de apego a la NOM 004 del Expediente Clínico
H.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	[P] Unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable [C1] Índice de Letalidad neonatal intrahospitalaria [C2] Consultas otorgadas a migrantes [C3] Tasa de mortalidad infantil menores de un año [C4] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud funcionando

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.A.K.085.Q	Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños	[P] Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos [C1] Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de sus derechos apoyados [A1.C1] Tasa de variación de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes [A2.C1] Tasa de variación de asesorías, representación y servicios de trabajo social a niñas, niños y adolescentes [A3.C1] Tasa de variación de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal [A4.C1] Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y de psicología brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción
I.E.K.088.S	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	[C1] Porcentaje de niñas y niños atendidos con desayunos escolares fríos [A1.C1] Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a niñas y niños escolares [A1.C2] Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a niñas, niños y adolescentes escolares [C3] Porcentaje de sujetos vulnerables y menores de 5 años en riesgo no escolarizados atendidos con despensas [A1.C3] Promedio de despensas entregadas a sujetos vulnerables [A3.C3] Promedio de despensas entregadas a menores de 5 años en riesgo no escolarizados



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XVI**  
**Categorías Programáticas con Perspectiva de Género**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.K.089.S	Rehabilitación e Inclusión Social	[P] Proporción de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social
		[C1] Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie
		[A1.C1] Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiados, recurrentes
		[A2.C1] Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiadas, primera vez
		[C2] Variación en la canalización de personas con cataratas, labio y paladar hendido
		[A1.C2] Proporción de personas con cataratas, labio y paladar hendido en protocolo quirúrgico
H.K.K.093.A	Atención Integral de Nuestros Adultos Mayores	[P] Porcentaje de atención de adultos mayores de 60 años
		[C1] Porcentaje de asistencia en salud a adultos mayores de 60 años
		[A1.C1] Proporción de adultos mayores de 60 años que reciben atención médico asistencial por primera vez
		[A2.C1] Proporción de adultos mayores de 60 años que reciben atención médico asistencial de manera subsecuente
		[C2] Porcentaje de tarjetas entregadas a beneficiarios del Programa de Pensiones Alimenticias para Adultos Mayores de 70 años
		[C3] Porcentaje de capacitación y actividades entregadas a adultos mayores de 60 años
[A1.C3] Porcentaje de servicios de capacitación y actividades para adultos mayores de 60 años		

**Régimen Veracruzano de Protección Social en Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.S.081.R	Seguro Popular Veracruz	[F] Variación porcentual del número de beneficiarios del servicio
		[C1] Porcentaje de personas afiliadas con respecto a lo programado
		[C2] Porcentaje de personas reafiledadas con respecto a los vencimientos de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH)
H.K.S.084.R	Seguro Médico Siglo XXI	[F] Tasa de variación de población beneficiaria del SMSXXI
		[C1] Porcentaje de menores de cinco años atendidos por el SMSXXI
		[C2] Porcentaje de financiamiento de la atención médica de segundo y tercer nivel a niños y niñas

**Nota:** El listado de Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) con enfoque de Igualdad de Género vincula solamente indicadores de evaluación del desempeño, excluyendo acciones genéricas que no se encuentran debidamente identificadas a través de los PPs y Als autorizadas para el Ejercicio 2018, considerando solamente los niveles de Propósito, Componente y Actividad en la MIR, en tanto que es en ellos donde se reconocen la población beneficiada, el bien o servicio entregado a dicha población o los procesos internos para la generación de los componentes. El listado referido no implica la creación de nuevos indicadores para dar seguimiento a las Categorías Programáticas antes mencionadas.



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XVII**

**Presupuesto de Unidades de Género**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,782,490.00</b>
Secretaría Particular del C. Gobernador	36,442.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	97,200.00
Secretaría de Educación	351,095.00
Secretaría de Desarrollo Social	319,284.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	77,400.00
Secretaría de Gobierno	1,382,190.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	1,908,864.00
Coordinación General de Comunicación Social	340,276.00
Contraloría General	602,466.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	71,078.00
Oficina del Programa de Gobierno	40,000.00
Secretaría de Seguridad Pública	1,446,349.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	165,309.00
Secretaría de Turismo y Cultura	716,325.00
Secretaría de Protección Civil	2,500.00
Secretaría de Medio Ambiente	40,000.00
Servicios de Salud de Veracruz	200,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	240,000.00
Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	90,000.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	6,465.00
Instituto Veracruzano del Deporte	40,000.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	9,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	97,347.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	198,300.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	18,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	45,500.00
Radiotelevisión de Veracruz	12,500.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	68,600.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	60,000.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	100,000.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XVIII**

**Presupuesto para Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14,329,821.00</b>
Secretaría Particular del C. Gobernador	56,056.00
Secretaría de Educación	101,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	900,000.00
Secretaría de Gobierno	532,413.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	648,524.00
Coordinación General de Comunicación Social	902,700.00
Contraloría General	15,896.00
Secretaría de Seguridad Pública	7,155,684.00
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	121,500.00
Servicios de Salud de Veracruz	1,001,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	900,000.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	1,898,048.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	97,000.00





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XIX**

**Presupuesto de Atención al Acceso de Información Pública**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,537,277.00</b>
Secretaría Particular del C. Gobernador	36,448.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	173,200.00
Secretaría de Educación	113,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	446,656.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	81,200.00
Secretaría de Gobierno	950,994.00
Secretaría de Finanzas y Planeación	2,661,020.00
Coordinación General de Comunicación Social	17,400.00
Contraloría General	668,689.00
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	296,246.00
Oficina del Programa de Gobierno	5,000.00
Secretaría de Seguridad Pública	1,036,514.00
Secretaría de Trabajo, Prevision Social y Productividad	177,385.00
Secretaría de Turismo y Cultura	614,512.00
Secretaría de Protección Civil	2,950.00
Secretaría de Medio Ambiente	15,260.00
Servicios de Salud de Veracruz	150,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	60,000.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	6,870.00
Instituto Veracruzano del Deporte	40,000.00
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	27,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	97,347.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	285,800.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	291,656.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	4,500.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	45,500.00
Radiotelevisión de Veracruz	12,500.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	59,630.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	60,000.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	100,000.00



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XX**

**Presupuesto para Asociaciones Público Privadas**

<b>Descripción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Importe</b>
Poder Judicial	Construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de diecisiete ciudades judiciales en los Municipios de Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Acayucan, Huatusco, Misantla, Papantla, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Ozuluama, Zongolica, Minatitlán, Martínez de la Torre, Tuxpan, Boca del Río y Tierra Blanca, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	183,984,051.00



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXI**

**Presupuesto de los Organismos Autónomos**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,650,129,553.00</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	47,637,000.00
Organismos Público Local Electoral	1,109,900,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	193,624,300.00
Universidad Veracruzana	2,697,165,269.00
Instituto Veracruzano del Acceso a la Información	43,570,876.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	18,605,240.00
Fiscalía General del Estado	1,445,026,868.00
Tribunal Electoral del Estado	94,600,000.00



**Anexo XXII**

**Poder Ejecutivo Consolidado**  
**Fideicomisos, Mandatos y Análogos**  
**Salidos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

N°	Fideicomiso	Nombre Corto	Fideiciatario	Contrato	Salidos Patrimoniales
<b>Secretaría de Desarrollo Económico y Planeación</b>					
1	Fideicomiso de Administración denominado "Acuario de Veracruz"	ACUARIO	BANORTE, S.A.	500130	30,961,873
2	Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro	FONDO DEL FUTURO	MAFIN, S.N.C.	S/N	433,906,447
<b>Subtotal por Sector</b>					
					<b>464,868,320</b>
<b>Secretaría de Turismo y Cultura</b>					
3	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz	WTC	CI. BANCO S.A.	F/00040	-18,287,972
4	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Tabal-Sukut	TABAL-SUKUT	BANORTE, S.A.	050064-S	722,749
<b>Subtotal por Sector</b>					
					<b>-17,565,223</b>
<b>Secretaría de Educación</b>					
5	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión y Administración para el "Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz"	FONAM	SCOTTIBANK INVERLAT	F/550048110	27,737,647
6	Fideicomiso Público del Proyecto denominado Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el personal al Servicio de la Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	TECNOLOGIAS	BANORTE, S.A.	050052-1	55,841,205
7	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Virtual e Integración de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	RAGEVC	SCOTTIBANK INVERLAT	F/550048268	1,933,794
8	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz"	ORACVEX	CI. BANCO S.A.	V/619	48,183
9	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	MANUTENCION	SCOTTIBANK INVERLAT	550048031	3,719,298
10	Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del estado e Veracruz de Ignacio de la Llave" (FOMIX)	FOMIX	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	100076/2015 FOM.MIX./3/20	44,571,284
<b>Subtotal por Sector</b>					
					<b>133,831,413</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>					
11	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano de Xalapa"	FONMETROX	BANORIAS, S.N.C.	2185	961,365
12	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano Veracruzano"	FONMETROV	BANORIAS, S.N.C.	2159	1,264,457
13	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano de Coahuatlalpan"	FONMETROC	BANORIAS, S.N.C.	2189	555,877
14	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano de Acapulcan"	FONMETROAC	BANORIAS, S.N.C.	2201	-2,280,538
<b>Subtotal por Sector</b>					
					<b>-1,402,949</b>
<b>Secretaría del Medio Ambiente</b>					
15	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano	FAV	SCOTTIBANK INVERLAT	F/550048193	22,769,025
<b>Subtotal por Sector</b>					
					<b>22,769,025</b>



**Poder Ejecutivo Consolidado**  
**Fideicomisos, Mandatos y Análogos**  
**Saldos Patrimoniales de los Fideicomisos Públicos**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

N°	Fideicomiso	Nombre Cuentas	Relación	Contrato	Saldo Patrimonial
<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca</b>					
26	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz	FIDEVER	FINAC. MAL. DE DESARR. AGROP. RURAL FORTI Y PESQ.	S/N	30,372,515
27	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario	FIVEROFAP	BANCO INTERACCIONES S.A.	F79000	454,097,573
<b>Subtotal por Sector</b>					
<b>485,070,088</b>					
<b>Secretaría de Finanzas y Planeación</b>					
28	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	SAR GOB EDO	BANORTE, S.A.	F70506661	1,505,943,416
29	Fideicomiso Irrevocable N°. 1986 constituido para la Construcción, Operación, Explotación y Mantenimiento de la Autopista Carriel Veracruz	CARIEL-VER	INVEK S.A.	1986	-52,682,499
20	Fideicomiso Irrevocable N°. 16555-5 para la Administración de los Ingresos derivados del Puente Federal José López Portillo	PTE LOPRZ PORTILLO	BANAMEX S.A.	16555-5	41,079,629
<b>Subtotal por Sector</b>					
<b>1,494,340,546</b>					
<b>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas</b>					
21	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre El Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Tínel Sumergido de Coatzacoalcos	PUENTE COATZA	BANORTE, S.A.	50057-2	5,127,740
22	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago N°. 2001 denominado "Fondo de Desastres Naturales Veracruz"	FONDON	BANOBRIAS, S.N.C.	2001	524,330,327
<b>Subtotal por Sector</b>					
<b>529,458,067</b>					
<b>Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Agua</b>					
23	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con el objeto de que se Diseña, Construya y Opere un Sistema Conjunto de Colección, Conducción, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales, Municipales e Industriales generadas en la Zona del Alto Río Blanco	FRI08	BANCA SURFIN, S.A.	00016919-0	45,481,876
<b>Subtotal por Sector</b>					
<b>45,481,876</b>					
<b>Secretaría de Gobierno en Coordinación con la Fiscalía General del Estado</b>					
24	Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz	JUSTICIA PENAL	BANOBRIAS, S.N.C.	2144	114,108,047
<b>Subtotal por Sector</b>					
<b>114,108,047</b>					
<b>Total Fideicomisos Públicos</b>					
<b>3,250,880,888</b>					



**Anexo XXIII**

Fondo Ejecutivo Consolidado Reporte Analítico de la Deuda Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 (Pesos)									
Composición de la Deuda	Institución o Banca Acreditada	Número de arábigo	Saldo al inicio del periodo 21/12/2016	Movimientos al 30 de septiembre de 2017			Saldo final del periodo 30/09/2017	Variación Porcentual	
				Revoluciones, Rescatables y otros abonos	Asignación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
Deuda soberana con instituciones de crédito de largo plazo	Interacciones		3,300,000,000	0	2,204,250,000	-2,204,250,000	1,095,750,000	-68.80	
	Banca Mercantil del Norte		1,000,000,000	0	743,900,937	-743,900,937	252,000,000	-75.00	
	<b>SUBTOTAL DEUDA PÚBLICA BANCARIA CORTO PLAZO</b>		<b>4,300,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,954,249,937</b>	<b>-2,954,249,937</b>	<b>1,348,750,000</b>	<b>-68.70</b>	
	Banco del Nido		3,471,664,363	0	31,660,636	-31,660,636	1,453,381,707	-1.54	
	Bancomer		4,358,251,600	0	48,915,400	-48,915,400	4,311,336,200	-1.08	
	Bancomob		1,135,884,133	0	351,647,400	-351,647,400	804,438,733	-30.80	
	Banco Mercantil del Norte <sup>1/</sup>		4,080,870,128	10,808,736	36,641,800	-36,641,800	4,054,834,564	-0.64	
	Bancomer		302,857,134	20,089,287	20,089,287	-20,089,287	372,767,849	-5.11	
	Banco Multibanco		3,328,113,051	17,181,156	-17,181,156	-17,181,156	3,310,931,795	-1.29	
	Santander		625,274,831	33,529,696	-33,529,696	-33,529,696	581,744,831	-4.88	
Deuda soberana con instituciones de crédito de largo plazo	Banco Inbursa <sup>2/</sup>		264,490,088	11,317,138	4,087,000	-4,087,000	269,720,088	1.38	
	Interacciones <sup>3/</sup>		1,337,363,130	22,548	-71,878,348	-71,878,348	1,295,267,209	-5.58	
	Banco Multibanco		891,245,624	11,529,588	-11,529,588	-11,529,588	879,216,546	-1.29	
	Interacciones <sup>4/</sup>		1,133,688,289	-22,548	71,226,404	-71,226,404	1,051,838,838	-6.43	
	Banco Multibanco		2,107,257,404	0	15,488,506	-15,488,506	1,181,260,090	-1.29	
	Interacciones		844,301,130	0	33,321,260	-33,321,260	529,079,461	-5.91	
	Banco Multibanco		806,987,419	0	15,439,144	-15,439,144	796,547,835	-1.29	
	Banco Multibanco		4,260,071,548	0	40,777,644	-40,777,644	4,200,193,344	-1.28	
	Bancomer		4,791,932,349	0	88,366,156	-88,366,156	4,693,025,755	-2.05	
	Capítulo como Rescatables FONAREC <sup>5/</sup>		0	0	0	0	0	0.00	
	Capítulo como Rescatables FONAREC <sup>6/</sup>		0	0	0	0	0	0.00	
	Capítulo como Rescatables FICOR <sup>7/</sup>		0	0	0	0	0	0.00	
	Capítulo como Rescatables FICOR <sup>8/</sup>		0	0	0	0	0	0.00	
<b>SUBTOTAL DEUDA PÚBLICA BANCARIA LARGO PLAZO</b>			<b>18,333,841,818</b>	<b>31,722,824</b>	<b>306,309,857</b>	<b>-306,309,857</b>	<b>28,018,185,381</b>	<b>-1.06</b>	
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA BANCARIA</b>			<b>23,222,841,818</b>	<b>31,722,824</b>	<b>3,060,649,854</b>	<b>-3,060,649,854</b>	<b>29,383,935,346</b>	<b>-11.98</b>	

Obligaciones Bursátiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Pesos)									
Composición de la Deuda	Institución o Banca Acreditada	Número de arábigo	Saldo al inicio del periodo 21/12/2016	Movimientos al 30 de septiembre de 2017			Saldo final del periodo 30/09/2017	Variación Porcentual	
				Revoluciones, Rescatables y otros abonos	Asignación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
Deuda interna por emisiones de títulos y valores a largo plazo	Emisión VORER 2010		6,787,534,844	310,118,413	183,334,044	-183,334,044	6,908,324,812	1.78	
	Emisión VORER 06		978,478,157	0	28,344,658	-28,344,658	978,381,895	-2.85	
	Emisión VESA CB 12		1,674,283,413	49,710,059	-49,710,059	-49,710,059	1,674,283,413	-2.87	
	Emisión VESA CB 13-2		625,136,000	18,890,000	-18,890,000	-18,890,000	616,446,000	-3.07	
	Emisión VESA CB 12/1		2,507,493,271	114,851,847	24,630,432	-24,630,432	2,592,274,146	3.40	
<b>TOTAL BURSÁTILIZACIONES</b>			<b>12,573,925,685</b>	<b>474,680,329</b>	<b>117,968,075</b>	<b>-117,968,075</b>	<b>12,963,966,936</b>	<b>6.88</b>	
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA</b>			<b>18,801,726,902</b>	<b>446,799,882</b>	<b>4,178,617,929</b>	<b>-4,178,617,929</b>	<b>22,672,992,776</b>	<b>6.18</b>	

<sup>1/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>2/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>3/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>4/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>5/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>6/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>7/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.

<sup>8/</sup> Decretado del otorgamiento de los créditos en el marco de la reforma de la Ley de Fideicomisos Instituidos en el marco de la Ley de Fideicomisos, se constituyen los créditos con las instituciones financieras señaladas por el artículo 100 de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos, en el marco de la Ley de Fideicomisos.



**Anexo XXIV**

**Poder Ejecutivo Consolidado**  
**Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**  
**(Presen)**

Tipo de obligación	Plazo	Tasa %	Fin, Destino y Objeto	Acuerdos, Provisiones o Contratos	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importes y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe pagado	% respecto al total
<b>Lineas de Créditos Largo Plazo</b>									
Linea de crédito simple	240 meses	TIF+5.0	Atención de fenómenos meteorológicos ocurridos en 2010	Banco del Egipto <sup>10</sup>	1,500,000,000	Ramo 28	300%	40,034,219	3.27%
Linea de crédito simple	300 meses	7.35 + 2.55	Obras públicas productivas	Banriera <sup>11</sup>	4,000,000,000	Ramo 28	300%	100,000,000	6.25%
Linea de crédito simple	300 meses	TIF+3.24	Obras públicas productivas	Banriera <sup>11</sup>	1,250,000,000	Ramo 28	300%	411,561,382	34.06%
Linea de crédito simple	240 meses	TIF+ 3.30	Obras públicas productivas	Banco Ingresos del Norte <sup>12</sup>	4,500,000,000	Ramo 28	300%	445,305,914	9.90%
Linea de crédito simple	300 meses	TIF+3.54	Obras públicas productivas	Bancomer <sup>13</sup>	500,000,000	Ramo 28	300%	127,242,151	25.45%
Linea de crédito simple	204 meses	TIF+2.5	Obras públicas productivas	Banco Multiva <sup>14</sup>	1,500,000,000	Ramo 28	300%	180,205,205	12.00%
Linea de crédito simple	300 meses	TIF+2.54	Obras públicas productivas	Quetzal <sup>15</sup>	750,000,000	Ramo 28	300%	154,855,167	20.64%
Linea de crédito simple	300 meses	TIF+2.5	Atención de fenómenos meteorológicos ocurridos en 2010	Banco Inbursa <sup>16</sup>	5,500,000,000	Ramo 28	300%	5,230,276,914	95.10%
Linea de crédito simple	315 meses	TIF+2.41	Obras públicas productivas	Interacciones <sup>17</sup>	1,500,000,000	Ramo 28	300%	464,892,791	30.98%
Linea de crédito simple	204 meses	TIF+2.5	Obras públicas productivas	Banco Multiva <sup>14</sup>	1,000,000,000	Ramo 28	300%	120,203,954	12.02%
Linea de crédito simple	315 meses	TIF+2.41	Obras públicas productivas	Interacciones <sup>17</sup>	1,500,000,000	Ramo 28	300%	448,944,177	29.89%
Linea de crédito simple	204 meses	TIF+2.5	Obras públicas productivas	Banco Multiva <sup>14</sup>	1,300,000,000	Ramo 28	300%	118,230,302	9.09%
Linea de crédito simple	300 meses	TIF+2.41	Obras públicas productivas	Interacciones <sup>17</sup>	400,000,000	Ramo 28	300%	105,030,539	26.24%
Linea de crédito simple	204 meses	TIF+2.5	Obras públicas productivas	Banco Multiva <sup>14</sup>	1,338,000,000	Ramo 28	300%	141,452,165	10.47%
Linea de crédito simple	204 meses	TIF+2.50	Obras públicas productivas	Banco Multiva <sup>14</sup>	4,798,012,077	Ramo 28	300%	97,838,951	2.04%
Linea de crédito simple	240 meses	6.24+0.71	Obras públicas productivas	Banriera <sup>11</sup>	4,316,646,511	NAFIF	300%	219,660,577	4.55%
<b>Total</b>					<b>37,117,686,402</b>			<b>9,079,913,022</b>	
<b>Títulos y Valores</b>									
Emisión VRACB00	360 meses	5.30	Impulsión Deuda Pública y Otras Productivas	Tenedores burátiles	3,133,081,019	Ramo 28	300%	725,473,404	13.87%
Emisión VRACB06	360 meses	TIF+0.95	Liquidación Deuda Pública y Otras Productivas	Tenedores burátiles	1,006,918,400	Ramo 28	300%	154,636,500	13.97%
Emisión VRACB 12	360 meses	8.00	Pago a terceros	Tenedores burátiles	1,864,870,000	Ramo 28	300%	338,576,414	18.19%
Emisión VRACB 12.2	360 meses	TIF+2.00	Pago a terceros	Tenedores burátiles	700,000,000	Ramo 28	300%	80,553,100	11.50%
Emisión VRACB 17U	360 meses	5.8	Pago a terceros	Tenedores burátiles	3,140,000,000	Ramo 28	300%	342,407,447	6.19%
<b>Total</b>					<b>11,844,768,824</b>			<b>1,603,648,965</b>	
<b>EL PLAZO DE LOS CRÉDITOS INCLUYE:</b>									
1/Mayo	60 Meses de gracia	6/Marzo	11/Interacciones	2 Meses de gracia	16/Noviembre	31/Diciembre			
2/Noviembre	6 Meses de gracia	7/Enero	12/Marzo	4 Meses de gracia					
3/Noviembre	6 Meses de gracia	8/Enero	13/Interacciones	5/Marzo					
4/Noviembre	6 Meses de gracia	9/Marzo	14/Marzo	5/Marzo					
5/Noviembre	12 Meses de gracia	10/Marzo	15/Marzo	6 Meses de gracia					

Nota: 1=Secretaría de Finanzas y Administración; 2=SEAFIN.



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**  
**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Renovar la participación ciudadana en la Administración Pública  
**Oficina del Titular del Ejecutivo Estatal**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.232.L	Programa Estratégico de la Juventud	[F] Tasa de variación de jóvenes de 15 a 29 años de edad beneficiados
		[C1] Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por la Subsecretaría de la Juventud
		[C2] Promedio de jóvenes de 15 a 29 años que asistieron a cursos
		[A2.C2] Proporción de jóvenes de 15 a 29 años capacitados
		[C4] Proporción de becas económicas otorgadas
B.A.E.117.Y	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas	Porcentaje de convenios firmados
		Porcentaje de acciones interinstitucionales
		Porcentaje de eventos culturales indígenas en pueblos originarios
B.A.E.114.Y	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena	Porcentaje de acciones interinstitucionales

**Eje del PVD:** E. Desarrollo Agropecuario  
**Programa Estatal:** G. Sector Primario y Sustentabilidad  
**Objetivo:** Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.  
**Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
E.G.K.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	[P] Tasa de variación de productores/as rurales agropecuarios beneficiados
		[A1.C1] Porcentaje de solicitudes de productores/as agropecuarios rurales viables con respecto al total de solicitudes
		[A2.C1] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con proyectos productivos con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
		[C2] Porcentaje de productores/as capacitados con respecto al total de productores inscritos
		[A1.C2] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios solicitantes con capacitación con respecto a los productores inscritos
		[A2.C2] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con capacitación con respecto a los productores inscritos
		[C3] Porcentaje de Paquetes para huertos integrales de traspatio otorgados con respecto al total de solicitudes recibidas
		[A1.C3] Porcentaje de solicitudes de productores/as agropecuarios rurales para huertos de traspatio viables con respecto al total de solicitudes recibidas
		[A2.C3] Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con paquetes de huertos integrales de traspatio con respecto a las solicitudes





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Eje del PVD:** F. Secretaría de Educación  
**Programa Estatal:** Educación y Cultura  
**Objetivo:** Reorganizar el Sistema Educativo Veracruzano para avanzar en la construcción de una entidad socialmente justa, superando el rezago educativo y reduciendo las brechas e inequidades que permitan tener personas mejor preparadas y listas para su inserción en el mundo globalizado, contribuyendo a lograr una economía robusta y eficaz.

**Educación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.E.010.Y	Formación y Orientación Educativa	Proporción de alumnos Egresados mayores de 15 años de edad en Educación Básica en las Misiones Culturales Rurales Proporción de alumnos capacitados en las Misiones Culturales rurales
F.L.I.011.B	Educación Inicial y Preescolar	[P] Cobertura en Preescolar (población de 3 a 5 años 11 meses en el estado de Veracruz) [C1] Proporción de alumnos que solicitan el servicio en educación preescolar [C2] Índice de población atendida en educación inicial en el año actual respecto del año anterior (favorable de 0-3 años atendidos en Educación inicial e Indígena) [A1.C2] Proporción de solicitudes del servicio de educación inicial [A3.C2] Proporción de visitas a los consejos técnicos en los cendi SEV y centros de educación inicial indígena [A4.C2] Proporción de orientación a Padres de Familia de Educación Inicial indígena [C3] Proporción de alumnos atendidos por educación especial en Inicial-Preescolar
F.L.I.012.B	Educación Básica Primaria	[P] Eficiencia terminal en Educación Primaria (primaria federal, estatal e indígena en el ciclo escolar actual) [C1] Proporción de alumnos que acreditan el ciclo escolar en Educación Primaria (Federalizada, Estatal e Indígena) [A1.C1] Proporción de alumnos apoyados en Albergues Escolares e Internado (Albergues Escolares Rurales e Internado de Educación Primaria Federalizada e Indígena) [C2] Índice de variación en Alumnos con nivel de dominio III y IV en Matemáticas [C3] Proporción de jóvenes-adultos atendidos en Educación Básica [C4] Proporción de alumnos atendidos por educación especial en primaria
F.L.I.013.B	Educación Básica Secundaria	[P] Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria [C1] Proporción de alumnos en Albergues e Internados [A1.C1] Razón de apoyos otorgados a alumnos en albergues [A2.C1] Razón de apoyos otorgados en internados [C2] Proporción de alumnos que se ubicaron en el nivel 3 y 4 en pensamiento matemático en la prueba PLANEA [A1.C2] Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático [C3] Proporción de alumnos atendidos por educación especial en secundaria
F.L.I.015.Y	Educación Subsidiada	Proporción de alumnos atendidos en Secundarias Técnicas Subsidiadas Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas
F.L.E. 016.Y	Educación Física	Proporción de alumnos de Primaria atendidos en los Centros Deportivos Escolares Proporción de alumnos de Primaria Participantes en los juegos deportivos escolares



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**  
**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Educación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.F.020.Y	Difusión y Apoyos Educativos	Proporción de contenidos educativos elaborados
F.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales	[P] Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las misiones Vasconcelos [C1] Proporción de Misiones Vasconcelos [A1.C1] Proporción de eventos de capacitación que se llevan a cabo en el Programa Vasconcelos
F.L.E.023.Y	Administración de Bibliotecas	Tasa de Variación de usuarios atendidos (alumnos de educación básica)
F.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	[P] Variación porcentual de alumnas atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [P] Variación porcentual de alumnos atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [C3] Proporción de alumnos (as) que cuentan con materiales educativos [A2.C3] Proporción de materiales educativos distribuidos
F.L.E.026.Y	Educación Superior Popular	Proporción de contribución a la matrícula del Nivel Superior Proporción de contribución a la matrícula del Nivel Medio Superior
F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	[P] Proporción de cobertura en educación superior [P] Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz [C2] Índice de variación proporcional de la matrícula escolar [A2.C2] Índice de variación proporcional de alumnos de nuevo ingreso [A3.C2] Índice de variación proporcional en alumnos de reingreso [A4.C2] Proporción de alumnos titulados conforme a la norma [A5.C2] Proporción de satisfacción en Educación Superior Tecnológica de Veracruz
F.L.P.033.Y	Planeación, Evaluación y Control Educativo	Porcentaje de Becas Otorgadas (educación primaria, secundaria general y educación normal) Proporción de validación y reexpedición de certificados electrónicos de terminación de estudios (diversos niveles y tipos) Proporción de escuelas actualizadas en el Sistema INPESEV (educación básica y media superior) Porcentaje de Escuelas que reportaron preinscripción
F.L.E.035.Y	Servicios Educativos Virtuales	Proporción de acceso a usuarios atendidos en la plataforma virtual del Instituto Consorcio Clavijero
F.L.E.051.Y	Albergues e Internados	Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcallí de Temaxcalapa, Zongolica Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcallí de Huitzila Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcallí de Zontecomatlán Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcallí de Sotepapan Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcallí de Coyutla Proporción de alumnos atendidos en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz Proporción de alumnos atendidos en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz
F.L.E.055.Y	Programa de Estímulos a Estudiantes	Proporción de alumnos migrantes binacionales incorporados al Sistema Educativo Veracruzano Proporción de estímulos otorgados a alumnos destacados en Educación Básica



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.K.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa	[P] Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos [C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción [C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel medio superior y superior atendidos con obras de construcción [C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico de municipios de alto rezago en infraestructura educativa atendidos con obras de rehabilitación [C4] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo [C5] Porcentaje de espacios educativos con infraestructura física educativa que cumple con las condiciones de calidad, equidad y seguridad

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	[P] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas [P] Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas [P] Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica [C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar [C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria [A4.C2] Porcentaje de certificados entregados

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	[P] Proporción de eficiencia terminal [C1] Proporción de transición escolar [A1.C1] Proporción de alumnos orientados [A2.C1] Proporción de alumno preceptuado [A3.C1] Proporción de alumnos becados [C2] Proporción de resultados sobresaliente y satisfactorio en comprensión lectora de la Prueba PLANEA [A2.C2] Proporción de alumnos que participan en el reforzamiento de comprensión lectora [A3.C2] Proporción de alumnos que participan en el reforzamiento matemático [C3] Proporción de alumnos insertados [A1.C3] Proporción de egresados colocados [A2.C3] Proporción de egresados inscritos en la Educación Superior [C4] Proporción de egresados titulados [C5] Proporción de personas capacitadas en competencias [A1.C5] Proporción de cursos de capacitación impartidos [A2.C5] Proporción de alumnos certificados en competencias



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.042.Y	Promoción y Difusión de las Lenguas Indígenas	Proporción de talleres otorgados en lenguas indígenas
		Proporción de eventos académicos culturales para fortalecer las relaciones interculturales
		Proporción de producción editorial para la difusión de las lenguas indígenas
		Proporción de traducciones realizadas en lenguas indígenas del Estado de Veracruz
		Proporción de vocabularios en neologismos para la enseñanza en lengua materna
		Proporción de Personas Certificadas en la lengua Indígena
		Proporción de interpretaciones en lengua indígena

**Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.P.054.B	Becas para una Educación de Calidad	[P] Porcentaje de alumnado apoyados con respecto al total de alumnos inscritos
		[C1] Porcentaje de alumnos becados
		[A2.C1] Porcentaje de pago de becas otorgadas

**Eje del PVD:**

I. Desarrollo Social

**Programa Estatal:**

E. Desarrollo Social, Urbano y Rural

**Objetivo:**

Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.

**Desarrollo Social**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
I.E.K.112.J	Infraestructura Social Básica	[P] Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de Infraestructura Social Básica
		[C1] Número de viviendas habitadas beneficiadas con sanitarios ecológicos instalados
		[C2] Número de viviendas habitadas con servicio de agua potable
		[C3] Número de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica
		[C4] Número de viviendas habitadas con estufas ecológicas instaladas
		[C5] Número de viviendas habitadas beneficiadas con la instalación de captadores de agua de lluvia
I.E.E.115.J	Programas Sociales	[P] Proporción de municipios atendidos con acciones del Programa Veracruz Comienza Contigo
		[C1] Porcentaje de empleos temporales pagados
		[C2] Porcentaje de canastas alimentarias entregadas
I.E.K.141.S	Mejoramiento de la Vivienda	[P] Porcentaje de municipios ubicados en ZAP's beneficiados con obras y acciones de vivienda
		[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos de concreto construidos
		[C2] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con techo firme, construidos
		[C3] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con muro firme, construidos y rehabilitados
		[C4] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con un cuarto para dormitorio, construidos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Difundir las acciones legales y oficiales del Gobierno del Estado, y de la ciudadanía veracruzana.  
**Gobierno**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.233.Y	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	[P] Porcentaje de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia [C1] Proporción de proyectos normativos aprobados [A1.C1] Porcentaje de Sesiones, Reuniones y Mesas de Trabajo realizados [C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes [A1.C2] Promedio de servidores públicos estatales y municipales capacitados [A2.C2] Proporción de asesorías brindadas a servidores públicos
B.A.F.234.Y	Impresos y Publicaciones Oficiales	Porcentaje de libros publicados Proporción de participación en ferias del libro
B.A.E.236.J	Asistencia Jurídica a la Población	[A2.C3] Promedio de Servidores públicos del IVDP capacitados como interpretes y traductores en lenguas indígenas
B.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	Porcentaje de eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos Porcentaje de Convenios de colaboración con entidades educativas y asociaciones civiles formalizados Porcentaje de proyectos normativos elaborados Porcentaje de acciones realizadas para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Porcentaje de supervisiones realizadas a los seis Centros Integrales de Justicia
B.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	[C1] Tasa de Variación de Trámites y Servicios de Legalización y Permisos [A1.C1] Proporción de Documentos escolares legalizados [A2.C1] Proporción de documentos legalizados y/o apostillados [C4] Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil [A1.C4] Proporción de expedición de copias certificadas y constancias de los 7 actos registrales del estado civil de las personas [A2.C4] Proporción de rectificación de actas del estado civil de las personas [A3.C4] Proporción de registro extemporáneo de nacimiento dictaminados [A4.C4] Porcentaje de avance de captura de actas de nacimiento en el Sistema del Registro Nacional de Población [A5.C4] Tasa de variación de actas de nacimiento emitidas de otros estados por la Dirección General del Registro Civil [A7.C4] Proporción de fotocopias certificadas gratuitas emitidas en la Dirección General del Registro Civil [A6.C5] Porcentaje de módulos instalados en los hospitales de los 212 Municipios de la Entidad



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.241.0	Políticas de igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	<p>[P] Promedio de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones</p> <p>[P] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida</p> <p>[C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres</p> <p>[A1.C1] Proporción de mujeres en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social</p> <p>[A2.C1] Proporción de mujeres que reciben asesoría de no violencia</p> <p>[A3.C1] Porcentaje de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres</p> <p>[C2] Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas</p> <p>[A1.C2] Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A2.C2] Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia</p> <p>[A4.C2] Porcentaje de eventos de sensibilización realizados con respecto a los programados</p>
B.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	<p>[P] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal</p> <p>[P] Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal</p> <p>[C1] Proporción de acciones realizadas para la implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana</p> <p>[A1.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal</p> <p>[A2.C1] Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal</p> <p>[C2] Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género</p> <p>[A1.C2] Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en las Dependencias o Entidad</p> <p>[A4.C2] Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la Dependencia o Entidad</p>



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Eje del PVD:** C. Finanzas Públicas  
**Programa Estatal:** Finanzas Públicas  
**Objetivo:** Lograr el Equilibrio y la Estabilidad del Estado de Veracruz con Finanzas Públicas Sanas, en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo, cumpliendo a cabalidad el marco legal moderno y actualizado.

**Finanzas y Planeación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
C.C.P.300.J	PBR Veracruz	[P] Porcentaje del Presupuesto autorizado al Poder Ejecutivo en Programas Presupuestarios
		[C1] Porcentaje de publicación y difusión de Programas Sectoriales, Regionales y/o Especiales
		[A1.C1] Porcentaje de emisión y difusión de los Lineamientos para la Elaboración de Programas Sectoriales, Regionales y/o Especiales
		[A2.C1] Porcentaje de dictaminación de Programas Sectoriales, Regionales y Especiales emitidos
		[C2] Tasa de variación en la implementación de Programas Presupuestarios
		[A1.C2] Porcentaje de dictámenes de validación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales
		[A3.C3] Proporción de evaluaciones de Programas Presupuestarios validadas

**Eje del PVD:** D. Infraestructura y Comunicaciones  
**Programa Estatal:** Infraestructura y Comunicaciones  
**Objetivo:** Contribuir a incrementar la intercomunicación de la región mediante la consolidación de circuitos regionales en beneficio de los sectores de actividad económica característica de cada región.

**Infraestructura y Obra Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.J.K.171.X	Infraestructura Carretera	[C2] Variación porcentual de kilómetros atendidos de caminos rurales construidos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Eje del PVD:** A. Seguridad Pública  
**Programa Estatal:** M. Seguridad Ciudadana  
**Objetivo:** Impulsar mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana, en programas preventivos de la violencia y de seguridad, para reconstruir la confianza en las instituciones.  
 Desarrollar y mantener una política pública que de manera sustentable proporcione la infraestructura y servicios de transporte necesarios, favoreciendo la intermodalidad, comodidad, seguridad y eficiencia del servicio.

**Seguridad Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.M.G.242.X	Integral de Movilidad Urbana	[P] Índice de población beneficiada a través de acciones que conforman el Programa Integral de Transporte Público [C1] Tasa de variación de permisos y autorizaciones de transporte público expedidos [C2] Tasa de variación de licencias y permisos de conducir expedidos [A1.C2] Proporción de licencias nuevas tipo A, B, C, y D expedidas [A2.C2] Proporción de canje y duplicados de licencias tipo A, B, C, y D expedidas [A3.C2] Proporción de permisos para conducir otorgados a mayores de 16 años y extranjeros expedidos [C3] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizados [A1.C3] Proporción de operativos al transporte público realizados [A2.C3] Proporción de sanciones aplicadas a las y los concesionarios del Transporte Público [C4] Tasa de variación de trámites realizados [A1.C4] Promedio de conductores del transporte público registrados
A.M.E.261.L	Programa individual de ejecución de una medida sancionadora	[P] Tasa de variación de adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta [C1] Promedio de atención médica y psicológica otorgada a los adolescentes [A1.C1] Promedio de evaluaciones médicas y psicológicas para detectar rasgos cognitivos [A2.C1] Promedio de asesorías psicológicas brindadas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora [C2] Porcentaje de visitas familiares ejecutadas con respecto a las solicitadas por el juzgado de ejecución [A1.C2] Proporción de llamadas telefónicas realizadas para localización del familiar de los adolescentes internos [A2.C2] Proporción de canalizaciones médicas a hospitales de segundo nivel [C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación realizados [C4] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora aprobados con respecto a los evaluados [A1.C4] Proporción de adolescentes inscritos a los diferentes grados académicos [C5] Promedio de asesorías jurídicas otorgadas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora [A1.C5] Proporción de integración de expedientes de adolescentes sujetos a una medida sancionadora





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**  
**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Seguridad Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	[P] Tasa de variación de población penitenciaria que obtuvieron la libertad anticipada
		[C2] Promedio de atención médica y psicológica proporcionada a los internos
		[A1.C2] Promedio de gestiones realizadas ante las instituciones de salud y hospitalarias
		[A2.C2] Promedio de integración y/o actualización del expediente clínico del interno
		[A3.C2] Promedio de integración y/o actualización del expediente clínicocriminológico del interno
		[C3] Proporción de internos certificados con respecto a los aprobados
		[A1.C3] Proporción de convocatorias para la inscripción del periodo escolar publicadas
		[A2.C3] Proporción de internos inscritos a cursos para formación académica
		[A3.C3] Promedio de integración y/o actualización del expediente escolar del interno
		[C4] Promedio de internos que asisten a los cursos y/o talleres
A.M.P.391.X	Atención a Emergencias 9-1-1	[A2.C4] Promedio de integración y/o actualización del expediente de trabajo y capacitación del interno
		[P] Tasa de variación de la población atendida por llamadas y/o auxilios al 066 y 089

**Eje del PVD:**

D. Trabajo, Previsión Social y Productividad

**Programa Estatal:**

N. Trabajo, Previsión Social y Productividad

**Objetivo:**

Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación en el Estado de Veracruz mediante la inserción en el mercado laboral de la población necesitada de empleo.

Contribuir a la solución de los conflictos laborales de los trabajadores(as) o sus beneficiarios(as) y sindicatos obreros que solicitan los servicios gratuitos que otorga la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

**Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.N.E.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	[P] Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas
		[C1] Porcentaje de personas vinculadas a una entrevista de empleo
		[A2.C1] Proporción de solicitantes de empleo atendidos
		[C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo
		[A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación mixta
		[A2.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación en la práctica laboral
		[A3.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación para el autoempleo
		[A2.C3] Porcentaje de personas beneficiadas con Fomento al Autoempleo
		[A4.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación
		[C4] Proporción de personas apoyadas
		[A1.C4] Proporción de personas beneficiadas con movilidad laboral agrícola
		[A2.C4] Porcentaje de personas beneficiadas con el subprograma Repatriados Trabajando



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.N.F.182.Z	Procuración de la justicia laboral gratuita	[P] Tasa de variación de trabajadores o beneficiarios que dieron seguimiento a sus controversias laborales [C1] Proporción del número de controversias laborales a las que se le da seguimiento [A1.C1] Proporción de trabajadores (as) y sus beneficiarios (as) y sindicatos obreros asesorados

**Eje del PVD:** A. Seguridad Pública

**Programa Estatal:** H. Protección Civil

**Objetivo:** Consolidar las bases de la actuación institucional y del funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil para el fortalecimiento de su organización y operación conjunta.  
Coordinar eficientemente las acciones de respuesta en situaciones de emergencia y desastre.

**Protección Civil**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.H.E.382.S	Programa de capacitación en materia de Protección Civil	[C1] Tasa de variación de población que asiste a cursos y eventos de capacitación [A1.C1] Tasa de variación de familias capacitadas en la elaboración de planes familiares de Protección Civil [A3.C1] Tasa de variación de estudiantes de nivel Básico y Medio Superior que asiste a eventos en materia de Protección Civil [A4.C1] Tasa de variación de asistentes a las Ferias Infantiles de Protección Civil
A.H.P.482.J	Atención de Emergencias	[P] Porcentaje de población afectada por fenómenos perturbadores atendida [C2] Proporción de población damnificada que es trasladada a refugios temporales

**Eje del PVD:** H. Salud

**Programa Estatal:** K. Salud

**Objetivo:** Enfocar los esfuerzos, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de las personas en materia de

**Servicios de Salud de Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.I.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	[P] Promedio de consultas otorgadas a la población responsable de SESVER [C1] Proporción de cumplimiento de la consulta general [A2.C1] Proporción de pacientes referidos a un segundo nivel de atención [C2] Proporción de consultas de especialidad [A1.C2] Proporción de apego a la NOM 004 del Expediente Clínico
H.K.K.101.R	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	[C1] Proporción de hospitales construidos [C2] Proporción de centros de salud construidos [C3] Proporción de hospitales rehabilitados [C4] Proporción de Centros de Salud rehabilitados
H.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	[P] Unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable [C1] Índice de Letalidad neonatal intrahospitalaria [C2] Consultas otorgadas a migrantes [C3] Tasa de mortalidad infantil menores de un año [C4] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud funcionando



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.A.K.085.Q	Por el Derecho Superior de Nuestras Niñas y Niños	[P] Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos [C1] Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de sus derechos apoyados [A1.C1] Tasa de variación de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes [A2.C1] Tasa de variación de asesorías, representación y servicios de trabajo social a niñas, niños y adolescentes [A3.C1] Tasa de variación de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal [A4.C1] Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y de psicología brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción [C2] Personas mayores de 18 años cuentan con sus derechos humanos restituidos [A1.C2] Tasa de variación de asesorías, representaciones jurídicas y servicios de trabajo social para personas mayores de 18 años brindadas [A2.C2] Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y psicología para mayores de 18 años en adopción
I.A.K.086.I	Desarrollo Comunitario, Comunidad DIFerente	[P] Tasa de variación de viviendas atendidas [C1] Proporción de viviendas atendidas con plantas de energía solar, captadores de agua pluvial [A1.C1] Proporción de apoyos de mejoramiento a la vivienda implementados [A2.C1] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en el uso de apoyos de mejoramiento a la vivienda [A3.C1] Proporción de viviendas que mantienen y expanden los apoyos de mejoramiento [C2] Proporción de viviendas atendidas con apoyos en beneficio a la salud y medio ambiente [A1.C2] Proporción de apoyos en beneficio a la salud y el medio ambiente implementados [A2.C2] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en el uso de apoyos de mejoramiento en beneficio a la salud y medio ambiente
I.A.K.087.O	Por Nuestros Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	[P] Variación en la entrega de proyectos productivos [C1] Proporción de personas beneficiadas con proyectos productivos agroalimentarios [A1.C1] Proporción de proyectos pecuarios y agroalimentarios implementados [A2.C1] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en proyectos pecuarios y agroalimentarios [A3.C1] Proporción de proyectos pecuarios y agroalimentarios que se mantienen y expanden [C2] Proporción de personas beneficiadas con proyectos productivos industriales [A1.C2] Proporción de proyectos industriales implementados [A2.C2] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en proyectos industriales [A3.C2] Proporción de proyectos industriales que se mantienen y expanden



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXV**  
**Categorías Programáticas con gasto enfocado a Población Indígena**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
I.E.K.088.S	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	[P] Promedio de apoyos alimentarios distribuidos [C1] Porcentaje de niñas y niños atendidos con desayunos escolares fríos [A1.C1] Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a niñas y niños escolares [C2] Variación en la cobertura de desayunos calientes [A1.C2] Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a niñas, niños y adolescentes escolares [C3] Porcentaje de sujetos vulnerables y menores de 5 años en riesgo no escolarizados atendidos con despensas [A1.C3] Promedio de despensas entregadas a sujetos vulnerables [A3.C3] Promedio de despensas entregadas a menores de 5 años en riesgo no escolarizados
H.K.K.089.S	Rehabilitación e Inclusión Social	[P] Proporción de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social [C1] Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie [A1.C1] Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiados, recurrentes [A2.C1] Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiadas, primera vez [C2] Variación en la canalización de personas con cataratas, labio y paladar hendido [A1.C2] Proporción de personas con cataratas, labio y paladar hendido en protocolo quirúrgico

**Régimen Veracruzano de Protección Social en Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.S.081.R	Seguro Popular Veracruz	[F] Variación porcentual del número de beneficiarios del servicio [C1] Porcentaje de personas afiliadas con respecto a lo programado [C2] Porcentaje de personas reafileadas con respecto a los vencimientos de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH)
H.K.S.084.R	Seguro Médico Siglo XXI	[F] Tasa de variación de población beneficiaria del SMSXXI [C1] Porcentaje de menores de cinco años atendidos por el SMSXXI [C2] Porcentaje de financiamiento de la atención médica de segundo y tercer nivel a niños y niñas

**Nota:** El listado de Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) con enfoque de Atención a la Población Indígena vincula solamente indicadores de evaluación del desempeño, excluyendo acciones genéricas que no se encuentran debidamente identificadas a través de los PPs y AIs autorizadas para el Ejercicio 2018, considerando solamente los niveles de Propósito, Componente y Actividad en la MIR, en tanto que es en ellos donde se reconocen la población beneficiada, el bien o servicio entregado a dicha población o los procesos internos para la generación de los componentes. El listado referido no implica la creación de nuevos indicadores para dar seguimiento a las Categorías Programáticas antes mencionadas.



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Renovar la participación ciudadana en la Administración Pública  
**Oficina del Titular del Ejecutivo Estatal**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.232.L	Programa Estratégico de la Juventud	[F] Tasa de variación de jóvenes de 15 a 29 años de edad beneficiados
		[C1] Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por la Subsecretaría de la Juventud
		[C2] Promedio de jóvenes de 15 a 29 años que asistieron a cursos
		[A2.C2] Proporción de jóvenes de 15 a 29 años capacitados
		[C3] Porcentaje de espacios rehabilitados
		[A1.C3] Porcentaje de espacios rehabilitados con respecto a los programados
		[C4] Proporción de becas económicas otorgadas
		[C5] Porcentaje de vinculaciones realizadas
		[A1.C5] Proporción de proyectos empresariales que cumplen con los requisitos

**Eje del PVD:** F. Educación  
**Programa Estatal:** L. Educación y Cultura  
**Objetivo:** Reorganizar el Sistema Educativo Veracruzano para avanzar en la construcción de una entidad socialmente justa, superando el rezago educativo y reduciendo las brechas e inequidades que permitan tener personas mejor preparadas y listas para su inserción en el mundo globalizado, contribuyendo a lograr una economía robusta y eficaz.

**Educación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.013.B	Educación Básica Secundaria	[P] Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria
		[C1] Proporción de alumnos en Albergues e Internados
		[A1.C1] Razón de apoyos otorgados a alumnos en albergues
		[A2.C1] Razón de apoyos otorgados en internados
		[C2] Proporción de alumnos que se ubicaron en el nivel 3 y 4 en pensamiento matemático en la prueba PLANEA
		[A1.C2] Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático
		[C3] Proporción de alumnos atendidos por educación especial en secundaria
F.L.I.015.Y	Educación Subsidiada	Proporción de alumnos atendidos en Secundarias Técnicas Subsidiadas
		Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas
F.L.E. 016.Y	Educación Física	Proporción de alumnos de Primaria atendidos en los Centros Deportivos Escolares
		Proporción de alumnos de Primaria Participantes en los juegos deportivos escolares



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Educación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.P.019.B	Educación Media Superior de Veracruz	[P] Proporción de población en educación superior [C1] Tasa de variación de estudiantes atendidos en los programas académicos de la Universidad Pedagógica Veracruzana [C2] Proporción de Instituciones Particulares de Educación Superior supervisadas [A1.C2] Proporción de Instituciones vigiladas en el otorgamiento de becas [C3] Proporción de estudiantes aprobados en las escuelas normales [A3.C3] Proporción de estudiantes beneficiados con el Programa Beca de Aprovechamiento [C4] Proporción de cobertura de educación media superior a través del Telebachillerato [A1.C4] Tasa de variación de alumnos atendidos por ciclo escolar en el Telebachillerato de Veracruz [C5] Proporción de cobertura de Educación Media Superior a través del Bachillerato [A6.C5] Tasa de variación de alumnos atendidos en escuelas técnicas profesionales y no profesionales [A7.C5] Proporción de plazas de servicio social asignadas a alumnos de enfermería
F.L.F.020.Y	Difusión y Apoyos Educativos	Proporción de contenidos educativos elaborados
F.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales	[P] Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las misiones Vasconcelos [C1] Proporción de Misiones Vasconcelos [A1.C1] Proporción de eventos de capacitación que se llevan a cabo en el Programa Vasconcelos
F.L.E.023.Y	Administración de Bibliotecas	Tasa de Variación de usuarios atendidos (alumnos de educación básica)
F.L.U.024.B	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	[P] Variación porcentual de alumnas atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [P] Variación porcentual de alumnos atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM) [C3] Proporción de alumnos (as) que cuentan con materiales educativos [A2.C3] Proporción de materiales educativos distribuidos
F.L.E.026.Y	Educación Superior Popular	Proporción de contribución a la matrícula del Nivel Superior Proporción de contribución a la matrícula del Nivel Medio Superior
F.L.S.027.B	Educación Superior Tecnológica	[P] Proporción de cobertura en educación superior [P] Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz [C2] Índice de variación proporcional de la matrícula escolar [A2.C2] Índice de variación proporcional de alumnos de nuevo ingreso [A3.C2] Índice de variación proporcional en alumnos de reingreso [A4.C2] Proporción de alumnos titulados conforme a la norma [A5.C2] Proporción de satisfacción en Educación Superior Tecnológica de Veracruz



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Educación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.P.033.Y	Planeación, Evaluación y Control Educativo	Porcentaje de Becas Otorgadas (educación primaria, secundaria general y educación normal) Proporción de validación y reexpedición de certificados electrónicos de terminación de estudios (diversos niveles y tipos) Proporción de escuelas actualizadas en el Sistema INPESEV (educación básica y media superior) Porcentaje de Escuelas que reportaron preinscripción
F.L.E.035.Y	Servicios Educativos Virtuales	Proporción de acceso a usuarios atendidos en la plataforma virtual del Instituto Consorcio Clavijero
F.L.E.051.Y	Albergues e Internados	Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Temaxcalapa, Zongolica Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Huitzila Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Zontecomatlán Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Soteapan Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Coyutla Proporción de alumnos atendidos en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz Proporción de alumnos atendidos en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz
F.L.E.053.Y	Impartición y Promoción de Educación Musical	Índice de variación de la matrícula del Instituto Superior de Música
F.L.E.055.Y	Programa de Estímulos a Estudiantes	Proporción de alumnos migrantes binacionales incorporados al Sistema Educativo Veracruzano Proporción de estímulos otorgados a alumnos destacados en Educación Básica

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.K.043.B	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa	[P] Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos [C1] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción [C2] Porcentaje de espacios educativos de nivel medio superior y superior atendidos con obras de construcción [C3] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico de municipios de alto rezago en infraestructura educativa atendidos con obras de rehabilitación [C4] Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo [C5] Porcentaje de espacios educativos con infraestructura física educativa que cumple con las condiciones de calidad, equidad y seguridad



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.052.B	Atención a la Demanda de Educación para Adultos	[P] Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas [P] Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas [P] Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica [C1] Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar [C2] Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria [A4.C2] Porcentaje de certificados entregados

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.I.039.B	Educación Profesional Técnica Bachiller	[P] Proporción de eficiencia terminal [C1] Proporción de transición escolar [A1.C1] Proporción de alumnos orientados [A2.C1] Proporción de alumno preceptuado [A3.C1] Proporción de alumnos becados [C2] Proporción de resultados sobresaliente y satisfactorio en comprensión lectora de la Prueba PLANEA [A2.C2] Proporción de alumnos que participan en el reforzamiento de comprensión lectora [A3.C2] Proporción de alumnos que participan en el reforzamiento matemático [C3] Proporción de alumnos insertados [A1.C3] Proporción de egresados colocados [A2.C3] Proporción de egresados inscritos en la Educación Superior [C4] Proporción de egresados titulados [C5] Proporción de personas capacitadas en competencias [A1.C5] Proporción de cursos de capacitación impartidos [A2.C5] Proporción de alumnos certificados en competencias

**Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
F.L.P.054.B	Becas para una Educación de Calidad	[P] Porcentaje de alumnado apoyados con respecto al total de alumnos inscritos [C1] Porcentaje de alumnos becados [A2.C1] Porcentaje de pago de becas otorgadas

**Eje del PVD:** I. Desarrollo Social  
**Programa Estatal:** E. Desarrollo Social, Urbano y Rural  
**Objetivo:** Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.

**Desarrollo Social**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
I.E.E.115.J	Programas Sociales	[C2] Porcentaje de canastas alimentarias entregadas [C4] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con un cuarto para dormitorio, construidos





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Eje del PVD:** D. Competitividad y Desarrollo Económico  
**Programa Estatal:** F. Desarrollo Económico  
**Objetivo:** Contribuir a ampliar el financiamiento para emprendedoras, emprendedores y empresas mediante apoyos crediticios.

**Desarrollo Económico y Portuario**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.F.E.169.W	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	[C1] Variación porcentual de Empresarias y Empresarios asistidos para su inclusión en el Programa de Desarrollo de la Industria del Software e Innovación (PROSOFT) [A3.C1] Proporción de Empresarias y Empresarios con proyectos aprobados [C2] Variación porcentual de Empresarias y Empresarios asistidos para su inclusión en el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) [A3.C2] Proporción de Empresarias y Empresarios con proyectos aprobados

**Eje del PVD:** B. Transparencia y Combate a la Corrupción  
**Programa Estatal:** A. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias  
**Objetivo:** Difundir las acciones legales y oficiales del Gobierno del Estado, y de la ciudadanía veracruzana.  
**Gobierno**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.233.Q	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	[P] Porcentaje de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia [C1] Proporción de proyectos normativos aprobados [A1.C1] Porcentaje de Sesiones, Reuniones y Mesas de Trabajo realizados [C2] Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes [A1.C2] Promedio de servidores públicos estatales y municipales capacitados [A2.C2] Proporción de asesorías brindadas a servidores públicos
B.A.F.234.Y	Impresos y Publicaciones Oficiales	Porcentaje de libros publicados Proporción de participación en ferias del libro
B.A.E.244.Y	Nuevo Sistema de Justicia Penal	Porcentaje de eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos Porcentaje de Convenios de colaboración con entidades educativas y asociaciones civiles formalizados Porcentaje de proyectos normativos elaborados Porcentaje de acciones realizadas para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Porcentaje de supervisiones realizadas a los seis Centros Integrales de Justicia



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Gobierno**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.253.J	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	[C1] Tasa de Variación de Trámites y Servicios de Legalización y Permisos
		[A1.C1] Proporción de Documentos escolares legalizados
		[A2.C1] Proporción de documentos legalizados y/o apostillados
		[C4] Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil
		[A1.C4] Proporción de expedición de copias certificadas y constancias de los 7 actos registrales del estado civil de las personas
		[A2.C4] Proporción de rectificación de actas del estado civil de las personas
		[A3.C4] Proporción de registro extemporáneo de nacimiento dictaminados
		[A4.C4] Porcentaje de avance de captura de actas de nacimiento en el Sistema del Registro Nacional de Población
		[A5.C4] Tasa de variación de actas de nacimiento emitidas de otros estados por la Dirección General del Registro Civil
		[A7.C4] Proporción de fotocopias certificadas gratuitas emitidas en la Dirección General del Registro Civil
[A6.C5] Porcentaje de módulos instalados en los hospitales de los 212 Municipios de la Entidad		

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
B.A.E.241.0	Políticas de igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	[P] Promedio de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones
		[P] Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida
		[C1] Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres
		[A1.C1] Proporción de mujeres en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social
		[A2.C1] Proporción de mujeres que reciben asesoría de no violencia
B.A.E.469.Z	Institucionalización de la Perspectiva de Género	[C3] Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
		[A1.C3] Proporción de elaboración de Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
		[A2.C3] Proporción de mesas de trabajo para determinar los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
B.A.E.470.Y	Igualdad de Género	Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia
		Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
		Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
		Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Eje del PVD:** C. Finanzas Públicas  
**Programa Estatal:** C. Finanzas Públicas  
**Objetivo:** Lograr el Equilibrio y la Estabilidad del Estado de Veracruz con Finanzas Públicas Sanas, en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo, cumpliendo a cabalidad el marco legal moderno y actualizado.

**Finanzas y Planeación**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
C.C.O.295.Y	Administración General	Porcentaje de servidores públicos capacitados de manera presencial, a través de cursos y conferencias en materia de Perspectiva de Género
C.C.P.300.J	PBR Veracruz	[P] Porcentaje del Presupuesto autorizado al Poder Ejecutivo en Programas Presupuestarios
		[C1] Porcentaje de publicación y difusión de Programas Sectoriales, Regionales y/o Especiales
		[A1.C1] Porcentaje de emisión y difusión de los Lineamientos para la Elaboración de Programas Sectoriales, Regionales y/o Especiales
		[A2.C1] Porcentaje de dictaminación de Programas Sectoriales, Regionales y Especiales emitidos
		[C2] Tasa de variación en la implementación de Programas Presupuestarios
		[A1.C2] Porcentaje de dictámenes de validación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales
		[A3.C3] Proporción de evaluaciones de Programas Presupuestarios validadas

**Eje del PVD:** D. Infraestructura y Comunicaciones  
**Programa Estatal:** J. Infraestructura y Comunicaciones  
**Objetivo:** Contribuir a incrementar la intercomunicación de la región mediante la consolidación de circuitos regionales en beneficio de los sectores de actividad económica característica de cada región.

**Infraestructura y Obra Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
DJ.K.171.X	Infraestructura Carretera	[C2] Variación porcentual de kilómetros atendidos de caminos rurales construidos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Eje del PVD:** A. Seguridad Pública  
**Programa Estatal:** M. Seguridad Ciudadana  
**Objetivo:** Impulsar mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana, en programas preventivos de la violencia y de seguridad, para reconstruir la confianza en las instituciones.  
 Desarrollar y mantener una política pública que de manera sustentable proporcione la infraestructura y servicios de transporte necesarios, favoreciendo la intermodalidad, comodidad, seguridad y eficiencia del servicio.

**Seguridad Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.M.G.242.X	Integral de Movilidad Urbana	[P] Índice de población beneficiada a través de acciones que conforman el Programa Integral de Transporte Público
		[C1] Tasa de variación de permisos y autorizaciones de transporte público expedidos
		[C2] Tasa de variación de licencias y permisos de conducir expedidos
		[A1.C2] Proporción de licencias nuevas tipo A, B, C, y D expedidas
		[A2.C2] Proporción de canje y duplicados de licencias tipo A, B, C, y D expedidas
		[A3.C2] Proporción de permisos para conducir otorgados a mayores de 16 años y extranjeros expedidos
		[C3] Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizados
		[A1.C3] Proporción de operativos al transporte público realizados
		[A2.C3] Proporción de sanciones aplicadas a las y los concesionarios del Transporte Público
		[C4] Tasa de variación de trámites realizados
		[A1.C4] Promedio de conductores del transporte público registrados
A.M.E.261.L	Programa individual de ejecución de una medida sancionadora	[P] Tasa de variación de adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta
		[C1] Promedio de atención médica y psicológica otorgada a los adolescentes
		[A1.C1] Promedio de evaluaciones médicas y psicológicas para detectar rasgos cognitivos
		[A2.C1] Promedio de asesorías psicológicas brindadas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora
		[C2] Porcentaje de visitas familiares ejecutadas con respecto a las solicitadas por el juzgado de ejecución
		[A1.C2] Proporción de llamadas telefónicas realizadas para localización del familiar de los adolescentes internos
		[A2.C2] Proporción de canalizaciones médicas a hospitales de segundo nivel
		[C3] Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación realizados
		[C4] Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora aprobados con respecto a los evaluados
		[A1.C4] Proporción de adolescentes inscritos a los diferentes grados académicos
		[C5] Promedio de asesorías jurídicas otorgadas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora
[A1.C5] Proporción de integración de expedientes de adolescentes sujetos a una medida sancionadora		



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Seguridad Pública**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.M.E.262.S	Programa Integral de Reinserción Social	[P] Tasa de variación de población penitenciaria que obtuvieron la libertad anticipada
		[C2] Promedio de atención médica y psicológica proporcionada a los internos
		[A1.C2] Promedio de gestiones realizadas ante las instituciones de salud y hospitalarias
		[A2.C2] Promedio de integración y/o actualización del expediente clínico del interno
		[A3.C2] Promedio de integración y/o actualización del expediente clínicocriminológico del interno
		[C3] Proporción de internos certificados con respecto a los aprobados
		[A1.C3] Proporción de convocatorias para la inscripción del periodo escolar publicadas
		[A2.C3] Proporción de internos inscritos a cursos para formación académica
		[A3.C3] Promedio de integración y/o actualización del expediente escolar del interno
		[C4] Promedio de internos que asisten a los cursos y/o talleres
A.M.P.391.X	Atención a Emergencias 9-1-1	[P] Tasa de variación de la población atendida por llamadas y/o auxilios al 066 y 089

**Eje del PVD:**

D. Trabajo, Previsión Social y Productividad

**Programa Estatal:**

N. Trabajo, Previsión Social y Productividad

**Objetivo:**

Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación en el Estado de Veracruz mediante la inserción en el mercado laboral de la población necesitada de empleo.

Contribuir a la solución de los conflictos laborales de los trabajadores(as) o sus beneficiarios(as) y sindicatos obreros que solicitan los servicios gratuitos que otorga la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

**Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
D.N.E.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación	[P] Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas
		[C1] Porcentaje de personas vinculadas a una entrevista de empleo
		[A2.C1] Proporción de solicitantes de empleo atendidos
		[C2] Proporción de personas capacitadas para el trabajo
		[A1.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación mixta
		[A2.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación en la práctica laboral
		[A3.C2] Proporción de personas beneficiadas con capacitación para el autoempleo
		[A2.C3] Porcentaje de personas beneficiadas con Fomento al Autoempleo
		[A4.C2] Proporción de población atendida en cursos de capacitación



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Eje del PVD:** A. Seguridad Pública  
**Programa Estatal:** H. Protección Civil  
**Objetivo:** Consolidar las bases de la actuación institucional y del funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil para el fortalecimiento de su organización y operación conjunta.  
Coordinar eficientemente las acciones de respuesta en situaciones de emergencia y desastre.

**Protección Civil**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.H.E.382.S	Programa de capacitación en materia de Protección Civil	[C1] Tasa de variación de población que asiste a cursos y eventos de capacitación
		[A1.C1] Tasa de variación de familias capacitadas en la elaboración de planes familiares de Protección Civil
		[A3.C1] Tasa de variación de estudiantes de nivel Básico y Medio Superior que asiste a eventos en materia de Protección Civil
		[A4.C1] Tasa de variación de asistentes a las Ferias Infantiles de Protección Civil
A.H.P.482.J	Atención de Emergencias	[P] Porcentaje de población afectada por fenómenos perturbadores atendida
		[C2] Proporción de población damnificada que es trasladada a refugios temporales

**Eje del PVD:** H. Salud  
**Programa Estatal:** K. Salud  
**Objetivo:** Enfocar los esfuerzos, para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de las personas en materia de Salud.  
Asegurar el acceso y uso efectivo de los Servicios de Salud.

**Servicios de Salud de Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.I.074.R	Prestación de Servicios de Atención Médica	[P] Promedio de consultas otorgadas a la población responsable de SESVER
		[C1] Proporción de cumplimiento de la consulta general
		[A2.C1] Proporción de pacientes referidos a un segundo nivel de atención
		[C2] Proporción de consultas de especialidad
H.K.K.101.R	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	[A1.C2] Proporción de apego a la NOM 004 del Expediente Clínico
		[C1] Proporción de hospitales construidos
		[C2] Proporción de centros de salud construidos
		[C3] Proporción de hospitales rehabilitados
H.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables	[C4] Proporción de Centros de Salud rehabilitados
		[P] Unidades médicas con queja por rechazo de servicio a población vulnerable
		[C1] Índice de Letalidad neonatal intrahospitalaria
		[C2] Consultas otorgadas a migrantes
		[C3] Tasa de mortalidad infantil menores de un año
		[C4] Porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud funcionando



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
A.A.K.085.Q	Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños	[P] Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos [C1] Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de sus derechos apoyados [A1.C1] Tasa de variación de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes [A2.C1] Tasa de variación de asesorías, representación y servicios de trabajo social a niñas, niños y adolescentes [A3.C1] Tasa de variación de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal [A4.C1] Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y de psicología brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción [C2] Personas mayores de 18 años cuentan con sus derechos humanos restituidos [A1.C2] Tasa de variación de asesorías, representaciones jurídicas y servicios de trabajo social para personas mayores de 18 años brindadas [A2.C2] Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y psicología para mayores de 18 años en adopción
I.A.K.086.I	Desarrollo Comunitario, Comunidad DIFerente	[P] Tasa de variación de viviendas atendidas [C1] Proporción de viviendas atendidas con plantas de energía solar, captadores de agua pluvial [A1.C1] Proporción de apoyos de mejoramiento a la vivienda implementados [A2.C1] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en el uso de apoyos de mejoramiento a la vivienda [A3.C1] Proporción de viviendas que mantienen y expanden los apoyos de mejoramiento [C2] Proporción de viviendas atendidas con apoyos en beneficio a la salud y medio ambiente [A1.C2] Proporción de apoyos en beneficio a la salud y el medio ambiente implementados [A2.C2] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en el uso de apoyos de mejoramiento en beneficio a la salud y medio ambiente
I.A.K.087.O	Por Nuestros Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	[P] Variación en la entrega de proyectos productivos [C1] Proporción de personas beneficiadas con proyectos productivos agroalimentarios [A1.C1] Proporción de proyectos pecuarios y agroalimentarios implementados [A2.C1] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en proyectos pecuarios y agroalimentarios [A3.C1] Proporción de proyectos pecuarios y agroalimentarios que se mantienen y expanden [C2] Proporción de personas beneficiadas con proyectos productivos industriales [A1.C2] Proporción de proyectos industriales implementados [A2.C2] Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en proyectos industriales [A3.C2] Proporción de proyectos industriales que se mantienen y expanden



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVI**

**Categorías Programáticas con gasto enfocado a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
I.E.K.088.S	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	[P] Promedio de apoyos alimentarios distribuidos
		[C1] Porcentaje de niñas y niños atendidos con desayunos escolares fríos
		[A1.C1] Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a niñas y niños escolares
		[C2] Variación en la cobertura de desayunos calientes
		[A1.C2] Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a niñas, niños y adolescentes escolares
		[C3] Porcentaje de sujetos vulnerables y menores de 5 años en riesgo no escolarizados atendidos con despensas
		[A1.C3] Promedio de despensas entregadas a sujetos vulnerables
		[A3.C3] Promedio de despensas entregadas a menores de 5 años en riesgo no escolarizados
		H.K.K.089.S
[C1] Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie		
[A1.C1] Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiados, recurrentes		
[A2.C1] Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiadas, primera vez		
[C2] Variación en la canalización de personas con cataratas, labio y paladar hendido		
[A1.C2] Proporción de personas con cataratas, labio y paladar hendido en protocolo quirúrgico		

**Régimen Veracruzano de Protección Social en Veracruz**

Clave	Nombre	Indicadores asociados
H.K.S.081.R	Seguro Popular Veracruz	[F] Variación porcentual del número de beneficiarios del servicio
		[C1] Porcentaje de personas afiliadas con respecto a lo programado
		[C2] Porcentaje de personas reafliliadas con respecto a los vencimientos de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH)
H.K.S.084.R	Seguro Médico Siglo XXI	[F] Tasa de variación de población beneficiaria del SMSXXI
		[C1] Porcentaje de menores de cinco años atendidos por el SMSXXI
		[C2] Porcentaje de financiamiento de la atención médica de segundo y tercer nivel a niños y niñas

**Nota:** El listado de Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales) enfocadas al gasto en Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes vincula solamente indicadores de evaluación del desempeño, excluyendo acciones genéricas que no se encuentran debidamente identificadas a través de los PPs y Als autorizadas para el Ejercicio 2018, considerando solamente los niveles de Propósito, Componente y Actividad en la MIR, en tanto que es en ellos donde se reconocen la población beneficiada, el bien o servicio entregado a dicha población o los procesos internos para la generación de los componentes. El listado referido no implica la creación de nuevos indicadores para dar seguimiento a las Categorías Programáticas antes mencionadas.





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVII**

**Decretos Aprobatorios de cada una de las contrataciones de Deuda Pública**

Concepto	Decreto Aprobatorio
<b>* DEUDA DIRECTA GOBIERNO DEL ESTADO</b>	
<b>CREDITOS EN AMORTIZACIÓN A CORTO PLAZO (RECURSOS PROPIOS)</b>	
Interacciones Banorte	Ley núm 7 de Ingresos Gaceta Oficial núm. 522 de fecha 30/12/2016
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>	
<b>CREDITOS EN AMORTIZACIÓN A LARGO PLAZO (RAMO28)</b>	
Banco del Bajío	Decreto N°870 de la Gaceta Oficial núm Ext. 313 de fecha 4/10/2010
Banco Nacional de Obras Publicas Banco Nacional de Obras Publicas Banco Mercantil del Norte Banamex Banco Multiva Santander Banco Inbursa Interacciones Banco Multiva Interacciones Banco Multiva Interacciones Banco Multiva Banco Multiva	Decreto N° 289 de la Gaceta Oficial núm Ext. 242 de fecha 5/08/2011
<b>SUBTOTAL DEUDA BANCARIA RAMO 28</b>	
BANOBRAS FADEF (RAMO 33)	Decreto 597, Gaceta Oficial N° Ext 432 de fecha 29/10/2015
<b>SUBTOTAL DEUDA BANCARIA RAMO 33</b>	
<b>TOTAL DEUDA BANCARIA</b>	
<b>* BURSÁTILIZACIÓN :</b>	
VRZCB 06U VRZCB 06	Decreto N° 564 de la gaceta Oficial núm Ext. 150 de fecha 29/06/2006
<b>SUBTOTAL</b>	
VERACB 12 VERACB 12-2 VERACB 12U	Decreto N° 289 de la Gaceta Oficial núm Ext. 242 de fecha 5/08/2011
<b>SUBTOTAL</b>	
<b>TOTAL DEUDA BURSÁTIL RAMO 28</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>	
<b>*BONOS CUPÓN CERO</b>	
BANOBRAS (FONAREC) BANOBRAS (FONAREC)	Decreto N° 293 de la gaceta Oficial núm Ext. 266 de fecha 26/08/2011
<b>SUBTOTAL FONAREC</b>	
BANOBRAS (PROFISE) BANOBRAS (PROFISE)	Decreto N° 577 de la Gaceta Oficial núm Ext. 318 de fecha 17/09/2012
<b>SUBTOTAL PROFISE</b>	
<b>TOTAL BONOS CUPÓN CERO</b>	



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Actividades Institucionales Transversales**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
410	Asuntos Jurídicos	Gestión	Proporción de asesorías y procesos contenciosos atendidos
			Proporción de convenios y contratos institucionales elaborados
			Proporción de revisiones relacionadas con el Marco Normativo y Jurídico realizadas
			Proporción de juicios y recursos a favor del Poder Ejecutivo del Estado resueltos
			Proporción en la atención a quejas y recomendaciones de Derechos Humanos recibidas
			Proporción de aprobación de proyectos de orden legal
470	Igualdad de Género	Gestión	Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia
			Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
			Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad
			Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados
471	Atención al Acceso de Información Pública	Gestión	Porcentaje de conformidad a las respuestas otorgadas
			Porcentaje de recursos de revisión confirmados y desechados
			Proporción de implementación de acciones de capacitación en materia de Acceso a la Información
			Porcentaje de Solicitudes Respondidas en Tiempo y Forma
472	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	Gestión	Proporción de acciones para atender la Alerta de Género de Violencia contra las Mujeres realizadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Oficina del Titular del Ejecutivo Estatal**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
114	Asuntos Indígenas	Gestión	Proporción de Convenios firmados
			Proporción de acciones interinstitucionales
			Proporción de eventos culturales indígenas en pueblos originarios
117	Combate a la Pobreza	Gestión	Proporción de acciones interinstitucionales realizadas
173	Aeronáutica (Servicios Aéreos)	Gestión	Proporción de cumplimiento de las operaciones aéreas
232	Programa Estratégico de la Juventud	Estratégico	Tasa de variación de acciones de apoyo para la juventud veracruzana
			Tasa de variación de jóvenes de 15 a 29 años de edad beneficiados
		Gestión	Promedio de jóvenes participantes en concursos y certámenes organizados por la Subsecretaría de la Juventud
			Promedio de jóvenes de 15 a 29 años que asistieron a cursos
			Porcentaje de espacios rehabilitados
			Proporción de becas económicas otorgadas
			Porcentaje de vinculaciones realizadas
			Proporción de convocatorias de concursos emitidas
			Proporción de propuestas y proyectos que cumplen los requisitos
			Proporción de capacitaciones realizadas
			Proporción de jóvenes de 15 a 29 años capacitados
			Porcentaje de espacios rehabilitados con respecto a los programados
			Proporción de convocatorias de becas emitidas
			Proporción de solicitudes de beca que cumplen con los requisitos
Proporción de proyectos empresariales que cumplen con los requisitos			
252	Apoyo y Asesoría Jurídica del Ejecutivo del Estado	Gestión	Proporción de actos cívicos y festividades, atendidos
			Proporción de apoyos otorgados a los veracruzanos ante organismos e institucionales nacionales e internacionales



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Oficina del Titular del Ejecutivo Estatal**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Proporción de apoyos otorgados a los veracruzanos que residen en la Ciudad de México
			Proporción de giras y eventos supervisados
			Proporción de participación en eventos de promoción del Estado de Veracruz
			Proporción de solicitudes al Gobernador



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
159	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación	Estratégico	Tasa de variación de Proyectos de Desarrollo Rural en el Estado apoyados
			Tasa de variación de productores/as rurales agropecuarios beneficiados
		Gestión	Porcentaje de proyectos productivos otorgados con respecto al total de solicitudes recibidas
			Porcentaje de productores/as capacitados con respecto al total de productores inscritos
			Porcentaje de Paquetes para huertos integrales de traspatio otorgados con respecto al total de solicitudes recibidas
			Porcentaje de solicitudes de productores/as agropecuarios rurales viables con respecto al total de solicitudes
			Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios solicitantes con capacitación con respecto a los productores inscritos
			Porcentaje de solicitudes de productores/as agropecuarios rurales para huertos de traspatio viables con respecto al total de solicitudes recibidas
			Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con proyectos productivos con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con capacitación con respecto a los productores inscritos
Porcentaje de productores/as rurales agropecuarios apoyados con paquetes de huertos integrales de traspatio con respecto a las solicitudes			
154	Innovación Ganadera e Impulso Pecuario	Estratégico	Variación porcentual del valor de la producción pecuaria del Estado de Veracruz
			Variación anual de productores pecuarios con apoyos recibidos
		Gestión	Porcentaje de solicitudes apoyadas con el programa
			Casetas de inspección equipadas con equipos de video vigilancia



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Variación del hato ganadero de los productores beneficiados
			Porcentaje de hembras inseminadas eficientemente
			Productores apícolas capacitados
			Porcentaje de productores pecuarios apoyados con equipamiento por primera vez
			Porcentaje de incremento en el hato ganadero
			Porcentaje de Inspectores capacitados
			Variación porcentual de hectáreas destinadas a bancos de biomasa
			Porcentaje de seguimiento a apoyos otorgados
			Valor promedio por apoyo otorgado
			Porcentaje de nacimientos en la unidad pecuaria
			Porcentaje de inspecciones que finalizaron retorno, retención o tratamiento
			Porcentaje de bancos de biomasa en las Unidades de producción participantes
			Porcentaje de productores apoyados
			Productores Apícolas apoyados para remplazo de abeja reina
153	Impulso e Innovación Pesquera	Estratégico	Variación porcentual de la producción pesquera y acuícola
			Variación porcentual de los productores beneficiados en el año actual con respecto a los productores beneficiados en el año inmediato anterior
		Gestión	Verificaciones de campo para estudios realizados con respecto a los programados
			Porcentaje de estudios preliminares para rescate y rehabilitación de cuerpos de agua realizados con respecto al total de lugares posibles para estudio
			Porcentaje de solicitudes de productores pesqueros viables con respecto al total de



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			solicitudes
			Porcentaje de solicitudes de productores acuícolas viables con respecto al total de solicitudes
			Porcentaje de solicitudes determinadas como viables con respecto a las solicitudes recibidas
			Porcentaje de productores pesqueros apoyados con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de productores acuícolas apoyados con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de productores apoyados con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de productores pesqueros apoyados con equipamiento con respecto a los productores pesqueros solicitantes
			Porcentaje de infraestructura y equipamiento otorgado a acuacultores con respecto a los solicitados
			Porcentaje de productores acuícolas beneficiados con el alimento balanceado entregado
155	Desarrollo Integral de la Agroindustria Cañera y Piloncillera	Estratégico	Variación porcentual en la productividad por hectárea cosechada en la zafra actual respecto a la zafra anterior
			Porcentaje de productores apoyados con Insumos, maquinaria y equipamiento otorgados a productores cañeros y piloncilleros, con respecto a los solicitados
		Gestión	Porcentaje de solicitudes dictaminadas para el otorgamiento de insumos contra plagas para el campo
			Porcentaje de solicitudes para adquisición de Maquinaria para el campo (tractores, rastras, arados) dictaminadas respecto de las recibidas
			Porcentaje de solicitudes para equipamiento y tecnificación de la industria azucarera dictaminadas con respecto a las solicitudes recibidas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de solicitudes de equipamiento para la implementación de Buenas Practicas de la industria Piloncillera dictaminadas Porcentaje de solicitudes de insumos contra plagas para el campo aprobadas respecto de las dictaminadas Porcentaje de Solicitudes para adquisición de Maquinaria para el campo (tractores, rastras, arados) aprobadas respecto de las dictaminadas Porcentaje de solicitudes para equipamiento y tecnificación de la industria azucarera aprobadas respecto de las dictaminadas Porcentaje de solicitudes de equipamiento para la implementación de Buenas Practicas de la industria Piloncillera aprobadas Porcentaje de apoyos económicos para insumos Porcentaje de apoyos económicos para adquisición de maquinaria para el campo otorgados Porcentaje de apoyos económicos para equipamiento y tecnificación de la industria azucarera Porcentaje de apoyos económicos para adquisición de equipos otorgados respecto a los solicitados
165	Rescatando los Sabores y Aromas de Veracruz y Productividad Sustentables	Estratégico Gestión	Porcentaje incremento en la producción agrícola en el año actual con respecto al año inmediato anterior Variación porcentual de los hectáreas atendidas Porcentaje de solicitudes de acompañamiento técnico agrícola apoyadas con respecto al total de solicitudes Porcentaje de solicitudes dictaminadas como viables para recibir apoyos con respecto al total de solicitudes Porcentaje de solicitudes para dar valor agregado al producto apoyadas con respecto al total de solicitudes Porcentaje de solicitudes apoyadas con respecto al total de solicitudes Porcentaje de solicitudes para semilla y recursos genéticos apoyadas con respecto al





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			total de solicitudes
			Porcentaje de solicitudes atendidas con respecto a las solicitudes recibidas
			Porcentaje de hectáreas apoyadas que fueron aseguradas para multicultivo por municipio estratégico
			Porcentaje de productores agrícolas apoyados con acompañamiento técnico con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de los equipos agrícolas entregados con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de productores apoyados
			Porcentaje de hectáreas del muestreo de suelo atendido
			Hectáreas apoyadas con respecto a las solicitudes dictaminadas como viables
			Porcentaje de hectáreas fumigadas
			Porcentaje de unidades animales y lotes (apícola) apoyados con respecto a los asegurados
			Porcentaje de unidades acuícolas y embarcaciones apoyadas con respecto las aseguradas
			Porcentaje de productores que recibieron el acompañamiento técnico agrícola con respecto al total de solicitantes)
			Equipos agrícolas entregados
			Porcentaje de certificaciones, análisis del producto y marcas entregadas
			Porcentaje de hectáreas beneficiadas con fertilizante y agroquímicos
			Hectáreas apoyadas con semillas mejoradas
			Porcentaje de hectáreas fumigadas
			Porcentaje de hectáreas, animales y embarcaciones apoyadas con seguro
166	Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua.	Estratégico	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos suelo y agua del país Variación porcentual de productores beneficiados con obras de infraestructura



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de Productores beneficiados con obras de infraestructura agrícola Presas construidas entregadas.
			Porcentaje de productores agropecuarios beneficiados por las obras de Infraestructura Agrícola Bordos construidas entregadas
			Porcentaje de obras de Infraestructura Agrícola Bordos construidas entregadas
			Porcentaje de Obras de Infraestructura Agrícola Sistema de Riego Tecnificado entregadas
			Porcentaje de productores agropecuarios beneficiados con la construcción de caminos sacacosechas
			Obras de infraestructura apícola: sala de extracción de miel construidas con respecto a las programadas
		Gestión	Obras de Infraestructura (Espacio, maquinaria y equipo comunitario) Centros comunitarios de capacitación y centro de sacrificio y faenado construidos con respecto a los programados
			Porcentaje de Productores beneficiados con obras de infraestructura agrícola Presas construidas entregadas
			Porcentaje de Productores beneficiados con Obras de Infraestructura Agrícola Sistema de Riego Tecnificado entregadas
			Porcentaje de Obras de Infraestructura Agrícola: Caminos Sacacosechas entregadas
			Porcentaje de productores apícolas beneficiados con la construcción y mejoramiento de infraestructura apícola: sala de extracción de miel respecto del total de productores de la zona norte del Estado
			Porcentaje de Productores Beneficiados con Obras de Infraestructura Pecuaria (espacio, maquinaria y equipo comunitario: Centros comunitarios de Capacitación y Centro de sacrificio y faenado construidos
150	Asesoría Técnica y Administrativa a Productores	Gestión	Proporción de asesorías técnicas brindadas a productores(as), empresarios(as) y/o organizaciones del sector rural, agrícola, pecuario, pesquero y/o acuícola



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Salud**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
80	Rectoría del Sistema de Salud	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos generados en las Reuniones del Consejo Nacional de Salud
			Porcentaje de reuniones realizadas del Consejo Estatal de Salud
			Porcentaje de asistencia a Reuniones de la Junta de Gobierno de SESVER
70	Prevención y atención de emergencias radiológicas- PERE	Estratégico	Proporción de habitantes beneficiados de la zona vía ingestión
			Proporción de habitantes beneficiados de la zona vía pluma
		Gestión	Proporción de cursos de capacitación otorgados
			Proporción de elementos de tarea capacitados en cursos y prácticas
			Proporción de muestras de agua y alimentos procesadas
			Proporción de muestras de agua y alimentos tomadas
			Proporción de muestras de agua y alimentos tomadas
			Proporción de prácticas de capacitación otorgadas
Proporción de verificaciones realizadas a instalaciones			
75	Prevención y Control de los Daños a la Salud	Estratégico	Tasa de mortalidad general
		Gestión	Tasa de Morbilidad General de la población responsabilidad de SESVER
			Proporción de talleres sobre prevención de accidentes
			Proporción de personas con Guía de Intervención mhGAP aplicada
			Proporción de actividades educativo preventivas odontológicas realizadas
			Porcentaje de esquemas completos de vacunación en niños menores de un año de edad
			Porcentaje de eventos educativos para la promoción de alimentación correcta y consumo de agua
		Proporción de comunidades certificadas como saludables	



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Salud**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Razón de muerte materna
			Razón de hombres vasectomizados (Corresponsabilidad)
			Proporción de mujeres con método anticonceptivo post parto
			Proporción de embarazadas en control prenatal
			Proporción de partos atendidos institucionalmente
			Proporción de detecciones VPH en mujeres de 35 a 64 años
			Tasa de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas
			Proporción de detecciones de obesidad realizadas en personas mayores de 20 años
			Porcentaje de control de obesidad en la población con obesidad bajo tratamiento
			Proporción de pruebas de detección diabéticas en personas de 20 años y mas
			Proporción de diabéticos bajo control con tratamiento
			Proporción de detecciones de hipertensión arterial en personas de 20 años y mas
			Proporción de pacientes hipertensos bajo control
			Porcentaje de Letalidad por casos de enfermedades transmitidas por vector (ETV) graves
			Porcentaje de lecturas de las Ovitrapas instaladas
			Porcentaje de Cobertura de Rociado Espacial en Localidades de Riesgo
			Porcentaje de casos graves por ETV con diagnóstico de laboratorio
			Porcentaje de incidencia de enfermedades infecciosas como causa de enfermedad específica
			Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que ingresan a tratamiento
			Porcentaje de personal médico capacitado sobre el manejo de lepra
			Proporción de Cobertura con tratamiento de los casos sospechosos de cólera
			Porcentaje de cobertura de vacunación antirrábica canina y felina



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Salud**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de pruebas de tamizaje de VIH realizadas
			Proporción de condones entregados a la población en general
74	Prestación de Servicios de Atención Médica	Estratégico	Razón de población no derechohabiente por médico de SESVER
			Promedio de consultas otorgadas a la población responsabilidad de SESVER
		Gestión	Proporción de consultas de medicina general por hora-médico
			Proporción de Núcleos Básicos por población no derechohabiente
			Proporción de pacientes referidos a un segundo nivel de atención.
			Índice de Rotación
			Razón de consultas especializadas subsecuentes en relación a las de primera vez
			Promedio de días estancia
			Porcentaje de Estudios de Laboratorio realizados respecto de los programados
			Proporción de Urgencias Calificadas atendidas en el servicio de urgencias
			Proporción de Urgencias Reguladas
			Proporción de hospitales con proceso de triage médico funcionando
			Proporción de hospitales clasificados con capacidad de respuesta
			79
Proporción de acciones con medidas regulatorias y no regulatorias realizadas			
Gestión	Proporción de Vigilancia Sanitaria a Unidades Económicas		
	Proporción de autorizaciones a Unidades Económicas		
	Proporción de cumplimiento de Acuerdos realizados		
	Proporción de cumplimiento de Avisos y Licencias Sanitarias tramitados		
	Proporción de cumplimiento de Cursos de capacitación impartidos		



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Salud**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de cumplimiento de Permisos Sanitarios Tramitados
			Proporción de cumplimiento de Verificación Sanitaria a Unidades Económicas
			Proporción de cumplimiento de Verificación Sanitaria a Unidades Económicas
			Proporción de cumplimiento de acciones de vinculación y difusión
			Proporción de cumplimiento de campañas de difusión realizadas
			Proporción de cumplimiento de dictaminación de actas de Unidades Económicas
			Proporción de cumplimiento de evaluaciones realizadas
			Proporción de cumplimiento de muestreo regulatorio realizado
			Proporción de personas capacitadas
		Estratégico	Índice de variación porcentual de unidades médicas nuevas y rehabilitadas
		Estratégico	Índice de variación porcentual de unidades médicas nuevas
101	Fortalecimiento de la Infraestructura	Gestión	Porcentaje de Unidades Hospitalarias rescatadas
		Gestión	Porcentaje de Hospitales con diagnóstico físico funcional realizado
		Gestión	Porcentaje de nuevas unidades médicas construidas según normatividad
		Gestión	Variación porcentual de unidades médicas rehabilitadas
		Gestión	Proporción de personal de salud capacitado en relación a lo programados
		Gestión	Proporción de cursos realizados para el personal de salud
		Gestión	Proporción de plantillas de personal de hospitales revisadas
		Gestión	Porcentaje de municipios con atención médica itinerante
		Gestión	Promedio de consultas médicas otorgadas por unidad móvil
		Gestión	Promedio de equipos zonales en funcionamiento por jurisdicción sanitaria
		Gestión	Porcentaje de consultas proporcionadas a personas en situación de abandono



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Salud**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de teleconsultas otorgadas
			Proporción de unidades médicas con expediente clínico electrónico (ECE) funcionando
			Proporción de personas capacitadas a través de la Tele Educación
			Proporción de hospitales nuevos o rehabilitados debidamente equipados
			Proporción de unidades médicas con diagnóstico físico funcional de equipamiento
			Proporción de unidades médicas equipadas en el programa de adquisición de equipo
			Proporción de unidades médicas que recibieron acciones de mantenimiento correctivo durante el año
			Proporción de claves de medicamentos surtidas
			Proporción de claves de medicamentos prescritas en receta surtidas
			Proporción de claves de medicamentos surtidas a hospitales

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
85	Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas	Estratégico	Tasa de variación de apoyos jurídicos y sociales entregados a personas para restituir sus derechos
			Tasa de variación de personas en situación de vulnerabilidad de sus derechos humanos apoyados
		Gestión	Personas mayores de 18 años cuentan con sus derechos humanos restituidos
			Tasa de variación de asesorías, representación y servicios de trabajo social a niñas, niños y adolescentes



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Tasa de variación de servicios otorgados a Centros de Asistencia Social a niñas, niños y adolescentes de DIF Estatal
			Tasa de variación de asesorías, representaciones jurídicas y servicios de trabajo social para personas mayores de 18 años brindadas
			Tasa de variación de eventos para la prevención de problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes
			Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de sus derechos apoyados
			Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y de psicología brindados a niños, niñas y adolescentes en adopción
			Tasa de variación de servicios jurídicos, administrativos y psicología para mayores de 18 años en adopción
		Estratégico	Proporción de la población atendida con mejoramiento a la comunidad
			Tasa de variación de viviendas atendidas
86	Desarrollo Comunitario, Comunidad DIFerente	Gestión	Proporción de apoyos de mejoramiento a la vivienda implementados
			Proporción de apoyos en beneficio a la salud y el medio ambiente implementados
			Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en el uso de apoyos de mejoramiento a la vivienda
			Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en el uso de apoyos de mejoramiento en beneficio a la salud y medio ambiente
			Proporción de viviendas atendidas con apoyos en beneficio a la salud y medio ambiente
			Proporción de viviendas atendidas con plantas de energía solar, captadores de agua pluvial
			Proporción de viviendas que mantienen y expanden los apoyos de mejoramiento en beneficio de la salud y medio ambiente
			Proporción de viviendas que mantienen y expanden los apoyos de mejoramiento





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
87	Por Nuestros Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	Estratégico	Proporción en la cobertura de la población atendida con proyectos productivos
			Variación en la entrega de proyectos productivos
		Gestión	Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en proyectos industriales
			Proporción de beneficiarios sensibilizados y capacitados en proyectos pecuarios y agroalimentarios
			Proporción de personas beneficiadas con proyectos productivos agroalimentarios
			Proporción de personas beneficiadas con proyectos productivos industriales
			Proporción de proyectos industriales implementados
			Proporción de proyectos industriales que se mantienen y expanden
			Proporción de proyectos pecuarios y agroalimentarios implementados
Proporción de proyectos pecuarios y agroalimentarios que se mantienen y expanden			
88	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	Estratégico	Promedio de apoyos alimentarios distribuidos
			Proporción en la cobertura de beneficiarios de los programas alimentarios
		Gestión	Porcentaje de niñas y niños atendidos con desayunos escolares fríos
			Porcentaje de padrones de desayunos escolares calientes recibidos de los DIF Municipales
			Porcentaje de padrones de desayunos escolares fríos recibidos de los DIF Municipales
			Porcentaje de padrones de menores de 5 años en riesgo no escolarizados recibidos
			Porcentaje de padrones del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables recibidos
			Porcentaje de sujetos vulnerables y menores de 5 años en riesgo no escolarizados atendidos con despensas
			Promedio de despensas entregadas a menores de 5 años en riesgo no escolarizados
			Promedio de despensas entregadas a sujetos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			vulnerables
			Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a niñas, niños y adolescentes escolares
			Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a niñas y niños escolares
			Variación en la cobertura de desayunos calientes
89	Rehabilitación e Inclusión Social	Estratégico	Proporción de atención a personas en situación vulnerable sin seguridad social
			Variación porcentual del número de personas beneficiarias del programa
		Gestión	Proporción de expedientes integrados de personas con cataratas, labio y paladar hendido atendidas
			Proporción de personas con cataratas, labio y paladar hendido en protocolo quirúrgico
			Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiadas, primera vez
			Proporción de personas en condición vulnerable sin seguridad social beneficiados, recurrentes
			Variación en la canalización de personas con cataratas, labio y paladar hendido
Variación en la entrega de apoyos económicos y en especie			
90	Administración del Gasto Corriente	Gestión	Razón de gasto corriente ejercido
92	Personas con Discapacidad: Por una inclusión Social con Igualdad de Oportunidades	Estratégico	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas
			Variación porcentual de atención a personas con discapacidad
		Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos funcionales
			Porcentaje de Coordinaciones Interinstitucionales
			Porcentaje de apoyos funcionales entregados
			Porcentaje de expedientes clínicos integrados
			Porcentaje de expedientes sociales integrados
			Porcentaje de personas albergadas
Porcentaje de personas incluidas en una actividad social			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de personas ingresadas al área de inclusión social Porcentaje de personas que solicitan el servicio por primera vez Porcentaje de personas rehabilitadas funcionalmente Promedio de acciones de apoyo para consultas de personas con trastorno del espectro del autismo Promedio de acciones de apoyo para terapias Promedio de consultas de atención al autismo otorgadas Promedio de terapias de atención al autismo otorgadas Tasa de variación en la atención de pacientes con autismo Variación porcentual de personas beneficiadas con apoyos funcionales
93	Atención integral de nuestros Adultos Mayores	Estratégico  Gestión	Porcentaje de atención de adultos mayores de 60 años Porcentaje de cobertura de adultos mayores beneficiados Porcentaje de etapas de pago realizadas Porcentaje de informes del padrón de adultos mayores recibidos por parte de los municipios Porcentaje de servicios de capacitación y actividades para adultos mayores de 60 años Porcentaje de tarjetas entregadas a beneficiarios del Programa de Pensiones Alimenticias para Adultos Mayores de 70 años Proporción de adultos mayores de 60 años que reciben atención médico asistencial de manera subsecuente Proporción de adultos mayores de 60 años que reciben atención médico asistencial por primera vez Porcentaje de actividades y eventos especiales realizados Porcentaje de asistencia en salud a adultos mayores de 60 años Porcentaje de capacitación y actividades entregadas a adultos mayores de 60 años
95	Desarrollo Integral de nuestras comunidades	Gestión	Porcentaje de personas indígenas beneficiadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
81	Seguro Popular Veracruz	Estratégico	Índice de Satisfacción de Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud
			Cobertura de Afiliación
		Gestión	Reafiliación al SPSS
			Porcentaje de envíos del padrón de beneficiarios el día 30 del mes reportado
			Recursos Subsidiados a SESVER de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal
Porcentaje de Comprobación de Recursos de la CS y ASF			
84	Seguro Médico Siglo XXI	Estratégico	Tasa de variación de afiliación de población beneficiaria del SMSXXI
			Porcentaje de recursos ministrados por el incremento en la demanda de servicios del Programa Seguro Médico Siglo XXI
		Gestión	Porcentaje de financiamiento de la atención médica de segundo y tercer nivel a niños y niñas menores de cinco años
			Porcentaje de supervisiones realizadas en las unidades médicas con Convenio de SMSXXI
			Porcentaje de médicos tratantes con Evaluación Satisfactoria
			Porcentaje de Unidades Médicas capacitadas en el programa SMSXXI por los Gestores (as) del Seguro Popular



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
10	Formación y Orientación Educativa	Gestión	Proporción de Cursos-Taller de Protección Civil impartidos
			Proporción de Eventos para el Desarrollo Educativo
			Proporción de Unidades Internas de Protección Civil implementadas
			Proporción de alumnos Egresados mayores de 15 años de edad en Educación Básica en las Misiones Culturales Rurales
			Proporción de alumnos capacitados en las Misiones Culturales Rurales
			Proporción de eventos realizados para mejorar la calidad educativa
20	Difusión y Apoyos Educativos	Gestión	Proporción de Dictaminaciones de solicitudes de planes de estudio
			Proporción de contenidos educativos elaborados
			Proporción de convocatorias, eventos y talleres educativos implementados
			Proporción de servicios de soporte técnico atendidos Proporción de servicios de soporte técnico atendidos
			Proporción general de capacitación de Responsables de Aula de Medios
21	Programas Educativos No Formales	Estratégico	Índice de usuarios alfabetizados en tecnología
			Promedio de usuarios Vasconcelos beneficiados por las misiones Vasconcelos
		Gestión	Proporción de Misiones Vasconcelos
			Proporción de cursos impartidos a los responsables de los centros o aulas de medios
			Proporción de cursos impartidos a los responsables de los centros o aulas de medios
			Proporción de eventos de capacitación que se llevan a cabo en el Programa Vasconcelos
			Índice de variación de centros de medios o aulas de medios apoyados
50	Apoyo y Fortalecimiento a la Educación	Gestión	Porcentaje de Dictámenes Escalafonarios emitidos en el Sistema Federalizado
			Proporción de Ascensos Escalafonarios
			Proporción de Libros de Texto Gratuitos y Materiales Educativos distribuido



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de alumnos atendidos UPN Coatzacoalcos
			Proporción de alumnos atendidos UPN Orizaba
			Proporción de alumnos atendidos UPN Poza Rica
			Proporción de alumnos atendidos UPN Veracruz
			Proporción de alumnos atendidos UPN Xalapa
			Proporción de boletines editados UPN
			Proporción de expedientes atendidos
			Proporción de solicitudes atendidas
			Proporción de trámites atendidos Coordinación UPN
			Proporción de trámites atendidos UNP Veracruz
			Proporción de trámites atendidos UPN Coatzacoalcos
			Proporción de trámites atendidos UPN Orizaba
			Proporción de trámites atendidos UPN Poza Rica
			Proporción de trámites atendidos UPN Xalapa
			Proporción de trámites de personal atendidos automatizados
			Proporción de usuarios atendidos UPN Coatzacoalcos
			Proporción de usuarios atendidos UPN Orizaba
			Proporción de usuarios atendidos UPN Poza Rica
			Proporción de usuarios atendidos UPN Veracruz
			Proporción de usuarios atendidos UPN Xalapa
			Proporción de usuarios atendidos UPN Poza Rica
55	Programa de Estímulos a Estudiantes	Gestión	Proporción de alumnos migrantes binacionales incorporados al Sistema Educativo Veracruzano
			Proporción de estímulos otorgados a alumnos destacados en Educación Básica
			Proporción de solicitudes atendidas por las Direcciones Generales y programas dependientes de la Subsecretaría de



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Educación Básica
38	Administración Educativa Regional	Gestión	Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Tantoyuca
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional Huayacocotla
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Coatepec
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Coatzacoalcos
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Cosamaloapan
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Córdoba
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Martínez de la Torre
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Martínez de la Torre
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Orizaba
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Poza Rica
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Tuxpan
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Veracruz
			Proporción de atención a trámites y servicios en la Delegación Regional de Zongolica
			Proporción de servicios desconcentrados por la Coordinación de Delegaciones
Proporción de tramites atendidos y gestionados antelas oficinas centrales			
14	Evaluación Educativa	Estratégico	Proporción de evaluaciones educativas y del servicio profesional docente aplicadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			en el estado
			Índice de variación de alumnos evaluados
			Índice de variación de docentes en servicio evaluados
			Proporción de reportes de evaluaciones elaborados
		Gestión	Proporción de alumnos evaluados en PLANEA
			Proporción de docentes evaluados
			Proporción de escuelas de Educación Básica y Media Superior que aplican la Prueba PLANEA
			Proporción de participantes en procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente
Proporción de sustentantes de nuevo ingreso evaluados			
33	Planeación, Evaluación y Control Educativo	Gestión	Porcentaje de Becas Otorgadas
			Porcentaje de Escuelas que reportaron preinscripción
			Porcentaje de reportes estadísticos oficializados y documentos elaborados. SEV
			Proporción de revisión de indicadores a Unidades Administrativas de la SEV
			Proporción de Resoluciones de revalidación y Equivalencia de Estudios
			Proporción de Títulos Profesionales atendidos
			Proporción de escuelas actualizadas en el sistema INPESEV
			Proporción de reportes de revisión de manuales de las Unidades Administrativas de la SEV
			Proporción de solicitudes de actualización de movimientos al Catálogo de Centros de Trabajo
			Proporción de solicitudes de validación de obra educativa para los H. Ayuntamientos
			Proporción de validación y reexpedición de certificados electrónicos de terminación de estudios
			15





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de alumnos atendidos en Telesecundarias Subsidiadas
30	Actualización y Capacitación del Magisterio	Gestión	Porcentaje de docentes de educación Básica en servicio profesionalizados a través de los Trayectos Formativos
			Proporción de obra publicada
			Proporción de obra dictaminada
51	Albergues e Internados	Gestión	Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Coyutla
			Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Huitzila
			Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Sotepapan
			Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Temaxcalapa, Zongolica
			Proporción de Alumnos Albergados en el Albergue Telpochcalli de Zontecomatlán
			Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz
			Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz
11	Educación Inicial y Preescolar	Estratégico	Cobertura en Preescolar
			Índice de población atendida de 3 a 5 años 11 meses en Educación Preescolar
		Gestión	Índice de población atendida en educación inicial en el año actual respecto del año anterior
			Proporción de directores asesorados
			Proporción de alumnos atendidos por educación especial en Inicial-Preescolar
			Proporción de alumnos que solicitan el servicio en educación preescolar
			Proporción de capacitación a jefes de sector y supervisores escolares.
			Proporción de docentes asesorados en Inicial y Preescolar
			Proporción de jefes de sector, supervisores y directores asesorados
			Proporción de orientación a Padres de Familia de Educación Inicial indígena



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de orientación a Padres de Familia de Educación Inicial indígena Proporción de solicitudes del servicio de educación inicial Proporción de solicitudes del servicio de educación inicial Proporción de tutores asesorados en Inicial y Preescolar Proporción de videoconferencias en los CENDI Proporción de visitas a Consejos Técnicos. Proporción de visitas a los consejos técnicos en los CENDI SEV y centros de educación inicial indígena Cobertura en Educación Primaria
12	Educación Básica Primaria	Estratégico  Gestión	Eficiencia terminal en Educación Primaria Proporción de Jóvenes-adultos atendidos en Educación Básica Proporción de alumnos atendidos por educación especial en primaria Proporción de alumnos apoyados en Albergues Escolares e Internado Proporción de alumnos que acreditan el ciclo escolar en Educación Primaria Proporción de docentes asesorados en primaria Proporción de docentes y personal directivo capacitado Proporción de docentes, personal directivo y de asesoría en escuelas primarias capacitados Proporción de escuelas beneficiadas con recursos tecnológicos y aulas virtuales Proporción de escuelas focalizadas que reciben apoyos didácticos Proporción de personal capacitado en matemáticas Proporción de personal de Albergues Escolares y el Internado capacitado Proporción de tutores asesorados en primaria Proporción de visitas a sectores, zonas escolares y planteles Proporción de visitas a zonas escolares y planteles



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Índice de variación en Alumnos con nivel de dominio III y IV en Matemáticas
13	Educación Básica Secundaria	Estratégico	Absorción en el nivel de Secundaria
			Eficiencia Terminal en Educación Secundaria
		Gestión	Proporción de alumnos atendidos por educación especial en secundaria
			Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático
			Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria
			Proporción de alumnos en Albergues e Internados
			Proporción de alumnos que se ubicaron en el nivel 3 y 4 en pensamiento matemático en la prueba PLANEA
			Proporción de docentes asesorados en pensamiento matemático
			Proporción de docentes asesorados en secundaria
			Proporción de tutores asesorados en secundaria
			Razón de apoyos otorgados en albergues
Razón de apoyos otorgados en internados			
16	Educación Física	Gestión	Promedio de docentes atendidos por mandos medios
			Proporción de alumnos de Primaria Participantes en los juegos deportivos escolares
			Proporción de alumnos de Primaria atendidos en los Centros Deportivos Escolares
			Proporción de alumnos de preescolar y primaria atendidos por educación física del sistema estatal
24	Telebachillerato Comunitario de Veracruz (TEBACOM)	Estratégico	Proporción de cobertura del nivel Medio Superior
			Variación porcentual de alumnas atendidas por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)
			Variación porcentual de alumnos atendidos por Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)
		Gestión	Proporción de alumnos (as) que cuentan con materiales educativos
			Proporción de docentes capacitados y



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			actualizados
			Proporción de docentes capacitados
			Proporción de docentes en servicio actualizados
			Proporción de estudios de factibilidad realizados
			Proporción de materiales educativos distribuidos
			Proporción de materiales educativos impresos
			Proporción de propuestas autorizadas por la SEP
			Variación porcentual de Telebachilleratos Comunitarios en el Estado
		Estratégico	Índice de variación proporcional de egresados incorporados al sector laboral.
		Estratégico	Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz
		Estratégico	Proporción de eficiencia terminal en Educación Superior Tecnológica de Veracruz
27	Educación Superior Tecnológica	Gestión	Proporción de alumnos titulados conforme a la norma
		Gestión	Proporción de campañas de difusión realizadas
		Gestión	Proporción de cobertura en educación superior
		Gestión	Proporción de cobertura en educación superior.
		Gestión	Proporción de cuerpos académicos consolidados
		Gestión	Proporción de docentes con reconocimiento de perfil deseable
		Gestión	Proporción de docentes en líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico
		Gestión	Proporción de docentes incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores
		Gestión	Proporción de docentes incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores
		Gestión	Proporción de impartición de programas de estudios con calidad
		Gestión	Proporción de movilidad académica de alumnos y docentes



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Educación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de programas de estudio acreditados por organismos reconocidos
			Proporción de satisfacción en educación superior tecnológica de Veracruz
			Índice de variación proporcional de alumnos de nuevo ingreso
			Índice de variación proporcional de alumnos de nuevo ingreso
			Índice de variación proporcional de la matrícula escolar
			Índice de variación proporcional en alumnos de reingreso
35	Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Gestión	Proporción de acceso a usuarios atendidos en la plataforma virtual del Instituto Consorcio Clavijero
36	Impulso a la Educación Artística	Gestión	Proporción de actividades artísticas realizadas en el estado de Veracruz durante el año actual
			Proporción de eventos artísticos realizados en el estado de Veracruz
37	Atención a Particulares que Prestan el Servicio Educativo	Gestión	Proporción de solicitudes que presentan los particulares para brindar servicio educativo
			Índice de supervisiones efectuadas a los servicios educativos presentados por particulares
23	Administración de Bibliotecas	Gestión	Proporción de bibliotecarios capacitados
			Proporción de bibliotecas supervisadas
			Índice de usuarios atendidos
32	Registro y Vigilancia del Ejercicio Profesional	Gestión	Proporción de autorizaciones solicitadas por egresados
			Proporción de profesionistas atendidos
53	Impartición y Promoción de Educación Musical	Gestión	Índice de variación de la matrícula del Instituto Superior de Música
			Recitales a ofrecerse en el año actual estado de Veracruz para generar un mayor acercamiento del público en general hacia la música



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
42	Promoción y Difusión de las Lenguas Indígenas	Gestión	Proporción de talleres otorgados en lenguas indígenas
			Proporción de eventos académicos culturales para fortalecer las relaciones interculturales
			Proporción de producción editorial para la difusión de las lenguas indígenas
			Proporción de traducciones realizadas en lenguas indígenas del Estado de Veracruz
			Proporción de vocabularios en neologismos para la enseñanza en lengua materna
			Proporción de Personas Certificadas en la lengua Indígena
			Proporción de interpretaciones en lengua indígena



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto Veracruzano del Deporte**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
060	Fomento a la Cultura Física	Gestión	Proporción de eventos del deporte popular para el fomento de la práctica deportiva, apoyados
			Promedio de personas atendidas en instalaciones de organismos públicos, privados y sociales
			Proporción de cursos de capacitación para entrenadores, deportistas, jueces, árbitros y directivos, realizados
061	Impulso al Deporte Profesional	Gestión	Porcentaje de equipos deportivos profesionales apoyados
062	Impulso al Deporte Competitivo	Estratégico	Promedio de participantes en eventos deportivos nacionales e internacionales
			Proporción de deportistas con logros
		Gestión	Proporción de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales apoyados
			Índice de Variación de Becas entregadas
			Proporción de servicios médicos y de las ciencias aplicadas al deporte, otorgados
			Proporción de asesorías brindadas
			Proporción de calendario de eventos deportivos revisados
			Proporción de solicitudes de apoyo evaluadas
			Proporción de dictámenes para asignación de becas
			Proporción de expedientes de becados integrados
			Proporción de visitas médicas de campo realizadas
			Proporción de asistencia médica en eventos realizada
			Proporción de planes de entrenamiento evaluados
Proporción de visitas de campo a entrenadores realizadas			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto de Espacios Educativos**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
43	Mejoramiento de la Estructura Física Educativa	Estratégico	Tasa de variación de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento
			Proporción de espacios educativos mejorados en su infraestructura física y equipamiento
			Tasa de variación de alumnado beneficiados con obras y acciones de infraestructura en los espacios educativos
		Gestión	Porcentaje de espacios educativos de nivel básico con infraestructura educativa atendidos con obras de construcción
			Porcentaje de espacios educativos de nivel medio superior y superior atendidos con obras de construcción
			Porcentaje de espacios educativos de nivel básico de municipios de alto rezago en infraestructura educativa atendidos con obras de rehabilitación
			Porcentaje de espacios educativos de nivel básico atendidos con mobiliario y equipo
			Porcentaje de espacios educativos con infraestructura física educativa que cumple con las condiciones de calidad, equidad y seguridad
			Porcentaje de visitas de validación a obras de construcción de nivel básico programadas
			Porcentaje de visitas de validación a obras de construcción de nivel Medio Superior y Superior programados
			Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario
			Porcentaje de visitas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico programados
			Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con mobiliario
Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados en condiciones de calidad, equidad, seguridad y pertinencia			





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto de Espacios Educativos**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Porcentaje de espacios educativos construidos y/o rehabilitados, atendidos con equipo
			Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las vistas de validación a obras de rehabilitación de nivel básico
			Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de construcción de nivel Medio Superior y Superior
			Porcentaje de proyectos ejecutivos derivados de las visitas de validación a obras de construcción y rehabilitación de nivel Medio Superior y Superior
			Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de construcción y rehabilitación de nivel Medio Superior y Superior
			Porcentaje de contrataciones resultado de los proyectos ejecutivos de obras de construcción de nivel básico
			Porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel básico
			Porcentaje de supervisiones hechas a las obras contratadas de nivel medio superior y superior



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Social**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
110	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Regional y Social	Gestión	Porcentaje de documentos metodológicos de desarrollo regional elaborados
			Porcentaje de reuniones interinstitucionales realizadas
111	Ordenamiento Territorial	Estratégico	Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación vigentes
			Porcentaje de población beneficiada con instrumentos de planeación vigente
		Gestión	Porcentaje de zonas metropolitanas con instrumento de planeación vigente
			Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para zonas metropolitanas
			Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para zonas metropolitanas
			Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para zonas metropolitanas
			Porcentaje de zonas conurbadas con instrumento de planeación vigente
			Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para zonas conurbadas
			Proporción de instrumentos de planeación aprobados para zonas conurbadas
			Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para zonas conurbadas
			Porcentaje de municipios con programa municipal vigente
			Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para programas municipales
			Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para programas municipales
			Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para programas municipales
Porcentaje de centros de población con instrumento de planeación			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Social**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			vigente
			Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para centros de población
			Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para centros de población
			Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para centros de población
		Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda
		Estratégico	Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica
112	Infraestructura Social Básica	Gestión	Número de viviendas habitadas beneficiadas con la instalación de captadores de agua de lluvia.
		Gestión	Número de viviendas habitadas beneficiadas con sanitarios ecológicos instalados
		Gestión	Número de viviendas habitadas con estufas ecológicas instaladas
		Gestión	Número de viviendas habitadas con servicio de agua potable
		Gestión	Número de viviendas habitadas con servicio de energía eléctrica
		Gestión	Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la instalación de captadores de agua de lluvia y ecotecnias
		Gestión	Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la instalación de estufas ecológicas
		Gestión	Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la instalación de sanitarios ecológicos
		Gestión	Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de agua potable
		Gestión	Porcentaje de expedientes técnicos integrados para obras de energía eléctrica



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Social**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de proyectos de energía eléctrica validados Porcentaje de proyectos de obras de agua potable, validados Porcentaje de proyectos de sanitarios ecológicos, validados Porcentaje de supervisiones realizadas a la instalación de captadores de agua de lluvia y ecotecnias Porcentaje de supervisiones realizadas a la instalación de estufas ecológicas Porcentaje de supervisiones realizadas a las obras de agua potable Porcentaje de supervisiones realizadas a las obras de energía eléctrica. Porcentaje de supervisiones realizadas para la instalación de sanitarios ecológicos
115	Programas Sociales	Estratégico  Gestión	Porcentaje de población en pobreza, vulnerable por ingresos y carencias sociales, beneficiada con programas y acciones de desarrollo social Proporción de municipios atendidos con acciones del Programa Veracruz Comienza Contigo Porcentaje de canastas alimentarias entregadas Porcentaje de empleos temporales pagados Porcentaje de expedientes técnicos integrados Porcentaje de proyectos validados de empleos temporales Porcentaje de supervisiones realizadas en la entrega de canastas alimentarias Porcentaje de expedientes técnicos integrados
130	Consolidación del Padrón Único de Beneficiarios	Gestión	Porcentaje de registros del Padrón Único de Beneficiarios



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Social**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de Jornadas y eventos del Programa Veracruz Comienza Contigo (VCC) realizados
			Porcentaje de Convenios interinstitucionales realizados
140	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social	Gestión	Porcentaje de Recursos Ejercidos. SEDESOL
			Proporción de documentos normativos elaborados y publicados
			Proporción de acciones realizadas en beneficio de la población vulnerable y asociaciones civiles
			Porcentaje de regularización de pagos de cartera vencida
			Porcentaje de trámites realizados ante notarios
			Porcentaje de planos individuales de lotes de interés social para trámite de regularización, realizados
			Porcentaje de Acuerdos del Órgano de Gobierno emitidos a los cuales se les dio cumplimiento
141	Programas Sociales	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con obras y acciones de mejoramiento de la vivienda
			Porcentaje de municipios ubicados en ZAP's beneficiados con obras y acciones de vivienda
		Gestión	Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con techo firme, construidos
			Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con muro firme, construidos y rehabilitados
			Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos de concreto construidos
			Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con un cuarto para dormitorio, construidos
			Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de pisos de concreto



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Social**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de techo firme
			Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de un cuarto para dormitorio
			Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción y rehabilitación de muro firme
			Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de techo firme
			Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de pisos de concreto
			Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de un cuarto para dormitorio
			Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción y rehabilitación de muros firmes



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto Veracruzano de la Vivienda**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
152	Programa de Vivienda Digna	Estratégico	Porcentaje de disminución del rezago de vivienda
			Porcentaje de población beneficiada con un acción para reducir el indicador de carencia por calidad y espacio de vivienda
		Gestión	Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con un cuarto para dormitorio construido
			Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de un cuarto para dormitorio
			Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de un cuarto para dormitorio
			Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con techo de láminas
			Porcentaje de expedientes integrados para la entrega de láminas
			Porcentaje de supervisiones realizadas de la instalación de techo de lámina



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
160	Fomento a la Producción, Comercio, Industria e Inversión Extranjera	Gestión	Proporción de reportes sectoriales Proporción de evaluaciones a los reportes de las unidades presupuestales
162	Veracruz Competitivo	Estratégico	Variación porcentual del PIB estatal del sector terciario Variación porcentual de emprendedoras (es) y MiPyMes apoyadas
		Gestión	Variación porcentual de asistencias técnicas
			Variación porcentual de Foros y Ferias Regionales de Desarrollo Económico y Competitividad
			Variación porcentual de introducción de Mipymes
			Variación porcentual de cursos y talleres
			Proporción de conferencias empresariales con perspectiva de género
			Proporción de emprendedoras y empresarias asesoradas por el CEDEVER
			Proporción de emprendedores y empresarios vinculados a GS1-México
			Proporción de emprendedores y empresarios vinculados al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
			Proporción de emprendedores y empresarios vinculados para la realización de estudios nutrimentales
			Proporción de emprendedores y empresarios vinculados para imagen corporativa y servicios de marketing digital
			Proporción de emprendedores y empresarios que implementan sistemas de calidad
			Proporción de emprendedores y empresarios que asisten a los Foros
			Proporción de Mipymes impulsados en la comercialización de sus productos
			Variación Porcentual de MiPyMEs incorporadas al Registro Único de Productores Veracruzanos
Variación Porcentual de MiPymes incorporadas a las cadenas comerciales			
Proporción de MiPyMEs con la Marca Hecho en Veracruz			





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de MiPyMes, vinculados a programas públicos y privados
			Proporción de emprendedores y empresarios capacitados
			Promedio de mujeres que asistieron a la conferencia empresarial
			Promedio de hombres que asistieron a la conferencia empresarial
163	Desarrollo Tecnológico e Innovación Estatal	Estratégico	Tasa de variación porcentual de recursos destinados al desarrollo de la industria del Software e Innovación Tecnológica
			Tasa de Variación de Empresas y Organizaciones de tecnología e innovación orientadas con asistencia técnica para la presentación de proyectos ante fondos de innovación y desarrollo tecnológico
		Gestión	Variación porcentual de Empresarias y Empresarios asistidos para su inclusión en el Programa de Desarrollo de la Industria del Software e Innovación (PROSOFT)
			Proporción de eventos de difusión realizados del Programa PROSOFT
			Promedio de satisfacción de los videotutoriales del programa PROSOFT
			Proporción de Empresarias y Empresarios con proyectos aprobados
			Variación porcentual de Empresarias y Empresarios asistidos para su inclusión en el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)
			Proporción de eventos de difusión realizados del Programa PEI
			Promedio de satisfacción de los videotutoriales del programa PEI
			Proporción de Empresarias y Empresarios con proyectos aprobados
164	Financiamiento Empresarial	Estratégico	Variación porcentual de apoyos crediticios autorizados
			Variación porcentual de emprendedoras-es y empresas que tienen acceso al financiamiento
		Gestión	Variación porcentual de mujeres beneficiadas
			Promedio de mujeres informadas por evento



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Promedio de expedientes de mujeres evaluadas por asesor
			Porcentaje de expedientes de mujeres autorizados
			Variación porcentual de hombres beneficiados
			Promedio de hombres informados por evento
			Promedio de expedientes de hombres evaluados por asesor
			Porcentaje de expedientes de hombres autorizados
		Estratégico	Variación porcentual de recursos destinados por la Federación y el Estado de Veracruz al desarrollo de proyectos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
		Estratégico	Variación porcentual de MiPyMEs beneficiarias por el Fondo Nacional Emprendedor
167	Fondo Nacional Emprendedor	Gestión	Porcentaje de MiPyMEs, Emprendedores y emprendedoras atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor
		Gestión	Variación porcentual de puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor
		Gestión	Porcentaje de MiPyMEs, emprendedores y emprendedoras vinculados a programas públicos y privados
		Gestión	Porcentaje de mujeres beneficiadas por el Fondo Nacional Emprendedor
		Gestión	Porcentaje de recursos destinados para capacitación de las MiPyMEs beneficiarias
		Gestión	Variación porcentual del total de los recursos aprobados para el Fondo Nacional Emprendedor
		Gestión	Porcentaje de asesorías impartidas para la presentación de proyectos
		Gestión	Porcentaje de proyectos aprobados por el Fondo Nacional Emprendedor
		Gestión	Proporción de MiPyMEs emprendedores y emprendedoras capacitados con recursos del Fondo Nacional Emprendedor
		Gestión	Porcentaje de recursos para eventos empresariales donde participen MiPyMEs beneficiarias
168	Mejora Regulatoria Estatal	Estratégico	Medición de la carga regulatoria



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción del costo de los trámites y servicios simplificados
		Gestión	Proporción de Ayuntamientos en los que se implementa el SARE
			Proporción de Programas de Mejora Regulatoria implementados
			Proporción del REPA para hacer trámites y servicios
			Proporción de personas acreditadas para realizar trámites y servicios
			Proporción de satisfacción de atención en ventanillas de trámites y servicios
			Proporción de capacitaciones brindadas a las Dependencias y los Ayuntamientos
169	Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz	Estratégico	Variación porcentual del PIB estatal del sector industrial
			Variación porcentual de empresas del sector industrial apoyadas
		Gestión	Proporción de asesorías brindadas
			Proporción de reuniones con parques industriales
			Proporción de empresas participantes en mesas de negocios
			Proporción de empresas del sector industrial capacitadas en temas de proveduría
Proporción de mesas de negocios entre proveedores con el sector industrial			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Gobierno**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
233	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	Estratégicos	Proporción de acuerdos de las sesiones a las que se les dio seguimiento
			Porcentaje de acciones del estado alineadas a la Política Nacional en materia de niñez y adolescencia
		Gestión	Proporción de proyectos normativos aprobados
			Porcentaje de Sesiones, Reuniones y Mesas de Trabajo realizados
			Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes
Promedio de servidores públicos estatales y municipales capacitados			
Proporción de asesorías brindadas a servidores públicos			
234	Impresos y Publicaciones Oficiales	Gestión	Proporción de difusión de la gaceta oficial
			Proporción de libros publicados
235	Desarrollo Cultura, Cívico y Social	Gestión	Proporción de apoyos para eventos cívicos brindados con respecto a los solicitados.
			Proporción de eventos culturales realizados
			Proporción de eventos cívicos realizados en la entidad
			Proporción de eventos cívicos realizados en la entidad
			Proporción de solicitudes apoyadas con respecto a las recibidas
Índice de variación proporcional de grupos de participación ciudadana constituidos			
236	Asistencia Jurídica a la Población	Estratégicos	Tasa de variación de asistencias jurídico-legal de defensoría pública brindadas.
			Tasa de variación de personas beneficiadas por el instituto de la Defensoría Pública.
		Gestión	Tasa de Variación de Asesorías Jurídicas gratuitas brindadas.
			Proporción de asesorías jurídicas brindadas a la ciudadanía
Proporción de estudios socioeconómicos para el otorgamiento del servicio de asesoría jurídica			
Proporción de satisfacción por los servicios de asesoría jurídica brindados			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Gobierno**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Tasa de Variación del servicio de Representación legal brindada a la Ciudadanía
			Proporción de representación legal brindada a la ciudadanía
			Proporción de estudios socioeconómicos para el otorgamiento del servicio de Representación Legal gratuita.
			Proporción de orientación legal brindada a la ciudadanía
			Proporción de satisfacción por los servicios de orientación y/o representación legal gratuita brindados
			Proporción de Defensas Penales brindadas a la ciudadanía
			Tasa de variación de servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública capacitados.
			Proporción de cursos y/o talleres impartidos
			Promedio de Servidores públicos del IVDP capacitados como intérpretes y traductores en lenguas indígenas
237	Conducción de la Política en Materia Religiosa	Gestión	Proporción de acciones para la promoción e investigación de asuntos religiosos
			Proporción de atención a demandas, peticiones y conflictos religiosos
238	Administración del Registro Civil	Gestión	Proporción de acciones de difusión de la cultura registral realizadas
			Proporción actas digitalizadas y capturadas
			Proporción de certeza jurídica otorgada mediante la inscripción de actas
			Proporción de expedición de copias certificadas y constancias
239	Administración del Registro Público de la Propiedad y Notarías	Gestión	Proporción de notarías supervisadas e inspeccionadas sin irregularidades
			Índice de variación proporcional de trámites y servicios registrales atendidos
240	Planeación Demográfica del Estado	Gestión	Proporción de programas y proyectos con los H. Ayuntamientos para la atención al envejecimiento



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Gobierno**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Promedio de población asistente a talleres, pláticas y conferencias impartidas por el COESPO en temas de la política de población
			Porcentaje de cumplimiento del número de estudios, investigaciones y artículos elaborados por el COESPO sobre temas sociodemográficos
			Porcentaje del número de estudios estadísticos sobre los flujos de migración nacional e internacional
			Porcentaje de actividades para promover y difundir la cultura demográfica en la entidad
			Proporción Consejos Municipales de Población integrados
243	Servicios Migratorios	Gestión	Proporción de atención a migrantes fuera del estado de Veracruz.
			Proporción de eventos institucionales realizados
			Proporción de proyectos productivos y sociales financiados
244	Nuevo Sistema de Justicia Penal	Gestión	Porcentaje de eventos de capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos
			Promedio de Servidores Públicos capacitados que operan en el Sistema de Justicia Penal
			Porcentaje de Convenios de colaboración con entidades educativas y asociaciones civiles formalizados
			Porcentaje de proyectos normativos elaborados
			Porcentaje de acciones realizadas para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
			Porcentaje de supervisiones realizadas a los seis Centros Integrales de Justicia
245	Fomento a la Cultura Democrática	Gestión	Proporción de actividades de fortalecimiento de la cultura democrática.
			Proporción de Atención y/o Asesorías en Demandas Ciudadanas y de Organizaciones Sociales
248	Administración del Catastro Estatal	Gestión	Porcentaje de avalúos y dictámenes realizados con respecto a los programados



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Gobierno**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de bienes inmuebles del Gobierno del Estado inscritos en el padrón catastral
			Proporción de predios registrados en el padrón
249	Estudios, proyectos e investigaciones en materia de gobernabilidad y política interior	Gestión	Porcentaje de documentos elaborados en materia política y seguridad.
250	Preservación y Difusión del Acervo Documental	Gestión	Proporción de expedientes administrativos e históricos clasificados
			Proporción de imágenes y documentos rescatados con respecto a los programados a rescatar
253	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población.	Gestión	Tasa de Variación de Trámites y Servicios Brindados por la Subdirección de Legalización y Permisos
			Proporción de Documentos escolares legalizados
			Proporción de documentos legalizados y/o apostillados
			Proporción de satisfacción de usuarios de servicios brindados por la Subdirección de Legalización y Permisos
			Tasa de variación de trámites y servicios registrales y notariales brindados por la DGRPPy AGN
			Proporción de expedición de certificados de los asientos registrales
			Proporción de inscripciones autorizadas por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías
			Proporción de testimonios y copias certificadas de escrituras expedidas
			Proporción de solicitudes respondidas de disposiciones testamentarias
			Proporción de avance de registro de testamentos en el RENAT (Registro nacional de testamentos ) y SIAT (sistema de avisos testamentarios)
			Proporción de oficinas Registrales supervisadas y Notarías inspeccionadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Gobierno**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Promedio servidores públicos capacitados en materia registral y notarial
			Proporción de satisfacción de usuarios de los servicios brindados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías
			Porcentaje de promociones, asesorías técnicas y supervisiones en materia catastral realizadas
			Porcentaje de cursos de capacitación impartidos
			Porcentaje de supervisiones realizadas a Delegaciones Regionales de Catastro
			Tasa de variación de trámites y servicios brindados en la Dirección General del Registro Civil
			Proporción de expedición de copias certificadas y constancias de los 7 actos registrales del estado civil de las personas.
			Proporción de rectificación de actas del estado civil de las personas
			Proporción de registro extemporáneo de nacimiento dictaminados
			Porcentaje de avance de captura de actas de nacimiento en el Sistema del Registro Nacional de Población
			Tasa de variación de actas de nacimiento emitidas de otros estados por la Dirección General del Registro Civil
			Proporción de Formatos valorados para la inscripción de actas vendidos en la Dirección General del Registro Civil
			Proporción de fotocopias certificadas gratuitas emitidas en la Dirección General del Registro Civil
			Proporción de satisfacción de usuarios de los servicios brindados por la Dirección General del Registro Civil
			Tasa de variación de acciones de promoción, capacitación, asesoría y supervisión realizada
			Proporción de certeza jurídica mediante la inscripción de actas





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Gobierno**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Proporción de asesorías brindadas en materia registral a los Oficiales del Registro Civil
			Porcentaje de supervisiones realizadas a las Oficialías del Registro Civil
			Proporción de acciones de difusión de la cultura registradas
			Proporción de cursos y/o talleres de capacitación impartidos
			Porcentaje de módulos instalados en los hospitales de los 212 Municipios de la Entidad
270	Conducción de la Política Interior y Demandas Sociales	Gestión	Porcentaje del cumplimiento del programa anual de adquisiciones
			Porcentaje de recursos ejercidos
			Proporción de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos resueltas favorablemente
			Porcentaje de revisiones de control interno



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
241	Políticas de igualdad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Estratégico	Índice de Desigualdad de Género en el ámbito estatal
			Promedio de mujeres de 15 años y más casadas, unidas o alguna vez unidas, violentadas a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones
			Porcentaje de mujeres de 15 y más años por tipo de violencia y tipo de agresor, en cualquier momento de la vida
		Gestión	Tasa de variación de asesorías (jurídicas, psicológicas y/o sociales) brindadas a mujeres
			Porcentaje de capacitaciones (talleres, cursos y eventos de sensibilización) impartidas respecto a las programadas
			Proporción de mujeres en situación de violencia con asesoría psicológica, jurídica y/o social
			Proporción de mujeres que reciben asesoría de no violencia
			Porcentaje de Dependencias que integran y actualizan información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
			Promedio de mujeres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia
			Promedio de hombres que recibieron capacitación en habilidades para la igualdad de género y prevención de la violencia
Porcentaje de eventos de sensibilización realizados con respecto a los programados			
469	Institucionalización de la Perspectiva de Género	Estratégico	Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado
			Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
			Índice de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal
		Gestión	Proporción de acciones realizadas para la implementar la Política Rectora de Perspectiva de Género en la entidad veracruzana



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto Veracruzano de las Mujeres**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Porcentaje de eventos formativos en Perspectiva de Género
			Tasa de variación de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
			Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal
			Proporción de acciones realizadas para promover la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal
			Promedio de servidoras públicas capacitadas en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en las Dependencias o Entidad
			Promedio de servidores públicos capacitados en eventos formativos para promover la Perspectiva de Género en la Dependencia o Entidad
			Proporción de elaboración de Anexo de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género
			Proporción de mesas de trabajo para determinar los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
246	Impulso al Desarrollo de los Municipios	Gestión	Proporción de productos editoriales municipalistas elaborados con respecto a los programados
			Proporción de servidores públicos municipales capacitados con respecto a los convocados
			Proporción de solicitudes de asesoría atendidas



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
247	Apoyo a Víctimas u Ofendidos de Delitos	Gestión	Proporción de atención integral a víctimas u ofendidos de delitos Proporción de eventos realizados con respecto a los programados



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Finanzas y Planeación**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
280	Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control del Gasto Público	Gestión	Proporción del Gasto Corriente como parte del Gasto Total
281	Programas y Proyectos de Inversión	Gestión	Proporción de cumplimiento de inversión pública asignada
282	Contabilidad Gubernamental	Gestión	Proporción de elaboración de Estados Financieros consolidados y sector central
291	Esfuerzo Recaudatorio	Estratégico	Proporción de recursos de aportaciones federales como parte del Total de Ingresos del Estado
			Proporción del Saldo Fiscal sobre el Producto Interno Bruto del Estado
			Razón de ingresos totales per cápita
			Índice de crecimiento comparativo de los ingresos estatales
		Gestión	Razón de eficiencia recaudatoria
			Proporción de Cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones Federales y Estatales
			Proporción de cumplimiento del Programa Operativo de Revisiones
			Proporción de propuestas de Política de Ingresos del Estado elaboradas
			Proporción de eficacia programática en la recaudación
			Porcentaje de instrucciones emitidas a las Oficinas de Hacienda del Estado, para cobro coactivo de los Crédito Fiscales en Estado firme y exigible
			Proporción de resoluciones de convenios de pago en parcialidades emitidas
			Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización Federal
			Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías o actos de fiscalización Estatal
			Proporción de cumplimiento en la recaudación por auditorías a mercancías y vehículos de procedencia extranjera
Proporción de estudios de alternativas de política de ingresos			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Finanzas y Planeación**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
293	Coordinación de Fideicomisos y Desincorporación de Activos	Gestión	Porcentaje de contratos de fideicomisos públicos formalizados
			Proporción de desincorporación de bienes conforme a solicitud
294	Administración de la Tesorería del Estado	Gestión	Tasa de gestión de recibos de ingreso
			Tasa de apertura de cuentas bancarias
295	Administración General	Gestión	Índice de movimientos de plazas de las Dependencias Centralizadas
			Proporción de apoyo de lentes y aparatos ortopédicos otorgados en el mes
			Proporción de Estructuras Orgánicas Dictaminadas
			Proporción de actualización de Manuales Administrativos
			Proporción de inventarios realizados al parque vehicular y bienes muebles
			Proporción de inventarios realizados al almacén de materiales y suministros en SEFIPLAN
			Proporción de servidores públicos capacitados en la modalidad presencial y virtual
			Proporción de servidores públicos capacitados en temas derivados del Sistema Nacional Anticorrupción
			Proporción de apoyos a servidores públicos para concluir estudios de Educación Básica y Media Superior
			Proporción de apoyos a servidores públicos para concluir estudios de Licenciatura y Maestría
			Proporción de servidores públicos capacitados de manera presencial, a través de cursos y conferencias en materia de Perspectiva de Género
296	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Gestión	Proporción de atención a peticiones de Dependencias, Entidades y público en general
			Proporción de atención a peticiones requeridas por Organizaciones Sindicales
296	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Gestión	Proporción de Actualizaciones o Desarrollos de Aplicaciones de Canales Electrónicos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Finanzas y Planeación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de asesorías y orientaciones técnicas sobre las Aplicaciones de Canales Electrónicos
			Proporción de atención a solicitudes de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones
			Índice de Disponibilidad de los principales servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación
			Porcentaje de Disponibilidad de los Servicios en Materia de Comunicaciones (RedVer) de las Dependencias del Poder Ejecutivo
			Porcentaje de Disponibilidad de los Servicios en Materia de Comunicaciones (RedVer) de las principales Oficinas de Hacienda del Estado
			Porcentaje de Efectividad del Sistema Antivirus de la Secretaría de Finanzas y Planeación
			Proporción de proyectos de normativos publicados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a los proyectos normativos elaborados
			Proporción del personal de la Dirección General de Innovación Tecnológica capacitado respecto al programado
			Proporción de las acciones para difundir y promover el uso y beneficio de las tecnologías de la información y comunicaciones en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado
300	PBR Veracruz	Estratégico	Tasa de variación en el Índice General de Avance en PbR-SED Veracruz
			Porcentaje del Presupuesto autorizado al Poder Ejecutivo en Programas Presupuestarios
		Gestión	Porcentaje de publicación y difusión de Programas Sectoriales, Regionales y/o Especiales
			Tasa de variación en la implementación de Programas Presupuestarios





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Finanzas y Planeación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Porcentaje de emisión y difusión de los Lineamientos para la Elaboración de Programas Sectoriales, Regionales y/o Especiales Porcentaje de dictaminación de Programas Sectoriales, Regionales y Especiales emitidos Porcentaje de dictámenes de validación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Porcentaje de ajustes de indicadores en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño Porcentaje de programación al Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño realizados Porcentaje de Informes y/o Reportes de Indicadores del Desempeño elaborados Proporción de elaboración del Programa Anual de Evaluación Proporción de eficacia en la emisión de Términos de Referencia Proporción de evaluaciones de Programas Presupuestarios validadas Proporción de eficiencia en la integración del Informe Anual de Resultados de la Evaluación
301	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal	Gestión	Proporción de elaboración de propuestas de adecuación al marco regulatorio Proporción de Inversión aprobada de los Fondos que corresponda atender. Porcentaje de cumplimiento de reuniones de los Subcomités del COPLADEVER Porcentaje de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante constituidos (CCCA) Proporción de eficacia en la elaboración de la Ley de Planeación Proporción de elaboración y/o actualización de los Lineamientos para el funcionamiento de los Subcomités del COPLADEVER



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Finanzas y Planeación**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de eficacia en la Elaboración y/o Actualización del Reglamento Interior de la SEFIPLAN
			Proporción de Inversión integrada en la Cartera de Proyectos
			Proporción de elaboración del Catálogo y Directorio de Fuentes de Financiamiento Federales
			Proporción de elaboración de informes de seguimiento de los proyectos financiados
			Proporción de cumplimiento en la realización de Acuerdos de Distribución
			Porcentaje de cumplimiento de las sesiones del Subcomité FISE
			Porcentaje de cumplimiento de las sesiones del Subcomité Especial del Ramo 33
			Proporción de evaluaciones validadas a Fondos Federales del Ramo General 33
			Porcentaje de cumplimiento de las sesiones del Subcomité Especial de Infraestructura
			Porcentaje de reuniones para la apertura de sobres de cédulas de vigilancia
			Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y presentación de informes trimestrales de los CCCA
302	Productos y Servicios Estadísticos y Geográficos	Gestión	Eficacia programática en la elaboración de análisis estadísticos o económicos
			Proporción de cuadernillos municipales elaborados
			Proporción de Cuadros Estadísticos del Anuario Estadístico Integrados
310	Apoyo y Asesoría Jurídica y Administrativa	Gestión	Proporción de promociones presentadas por la Procuraduría Fiscal en términos de Ley
			Proporción de consultas atendidas
320	Protección, Reglamentación y Conservación de la Tenencia de la Tierra	Gestión	Proporción de regularización de predios con destino
			Porcentaje de predios escriturados
			Porcentaje de adquisición de predios para equipamiento urbano



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto de Pensiones del Estado**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
297	Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia	Gestión	Proporción del pago de pensiones y jubilaciones Proporción en la Asignación del Presupuesto para el Pago de Pensiones



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Coordinación General de Comunicación Social**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
351	Planeación Estratégica en Comunicación	Estratégico	Variación Porcentual del Índice de Desarrollo Democrático de Gobierno
			Proporción de interacción de la población en redes sociales respecto a los productos informativos y comunicados difundidos a través de la Coordinación General
		Gestión	Proporción de comunicados elaborados de las actividades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.
			Proporción de productos informativos elaborados
			Proporción de productos informativos adaptados para su difusión en redes sociales
			Porcentaje de cobertura de actividades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal
			Proporción de información oficial monitoreada en medios masivos
			Proporción de contenidos oficiales monitoreados en redes sociales
			Porcentaje de actividades de coordinación de cobertura de la Agenda del Ejecutivo Estatal
			Proporción de información oficial pautada monitoreada en medios masivos.
			Proporción de comunicados difundidos de la Administración Pública Estatal
Proporción de productos informativos difundidos de la Administración Pública Estatal			
Proporción de contenidos oficiales difundidos en redes sociales			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Radiotelevisión de Veracruz**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
350	Difusión e Información en Medios Informativos	Gestión	Porcentaje de horas de noticiarios producidas
			Porcentaje de cobertura de la señal de FM en el territorio veracruzano
			Porcentaje de horas de programas de radio producidas
			Porcentaje de horas de programas de televisión producidas
			Porcentaje de notas informativas transmitidas en radio y televisión respecto a las generadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Contraloría General**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
361	Fiscalización Interna	Estratégico	Tasa de Variación de los Procesos de Auditorías practicadas por el ORFIS
			Tasa de Variación de las Observaciones y Recomendaciones solventadas de acuerdo al ORFIS
		Gestión	Proporción de Auditorías Internas
			Proporción de solventación de observaciones y recomendaciones
			Proporción de despachos externos incluidos en el Padrón
			Proporción de verificación de Evaluaciones de Calidad y Consistencia, y Revisión de Medios de Verificación
			Proporción de Auditorías a la Obra Pública
			Proporción de dependencias y entidades notificadas del resultado de la Fiscalización del ORFIS
			Proporción de seguimientos de resultados de las auditorías externas
			Proporción de verificación de Evaluaciones Programático-Presupuestales y Financieras
			Proporción de la notificación del resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública
			Proporción de Auditorías
			Proporción del seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones.
			Proporción de supervisión de auditorías realizadas por despachos externos
Proporción de validación de evaluaciones.			
362	Supervisión de Obra Pública	Gestión	Proporción de claves entregadas para ingreso a la Bitácora Electrónica de Obra Pública
			Proporción de cumplimiento en CompraNet de los Procesos de Contratación de Obra Pública
			Proporción de cumplimiento en CompraVer de los Procesos de Contratación de Obra Pública
			Proporción de cumplimiento en los Procesos de Contratación de Obra Pública
			Proporción de cursos de Bitácora Electrónica de Obra Pública impartidos
			Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Comité de Obra Pública



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Contraloría General**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de publicaciones en página web de los Procesos de Contratación de Obra Pública
			Proporción de revisiones a la obra pública
363	Seguimiento de la Gestión Pública Estatal y Federal	Estratégico	Tasa de Variación de Actos de fiscalización practicados a las dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que ejerzan recursos federales
			Tasa de variación de observaciones determinadas por los Entes Fiscalizadores Federales
		Gestión	Porcentaje de atención a las solicitudes de Procedimientos Disciplinarios Administrativos (PDA) derivados de la Fiscalización a la Gestión Pública
			Porcentaje de cobertura en la atención de las solicitudes realizadas por los entes federales derivados de la fiscalización a la Gestión Pública
			Porcentaje de resultados notificados de las auditorías y seguimientos realizados a las ejecutoras
			Porcentaje de resultados notificados de las auditorías y seguimientos realizados a las ejecutoras
			Procedimientos Resarcitorios derivados de la Fiscalización a la Gestión Pública
360	Auditoría y Fiscalización	Gestión	Porcentaje de Auditorías realizadas a Recursos Federales acordadas con la Secretaría de la Función Pública
			Porcentaje de atención de elaboración y/o actualización de Sistemas de Información
			Porcentaje de cobertura en la atención de las solicitudes realizadas por los Entes Federales derivados de la fiscalización a la Gestión Pública
			Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones
			Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados a Infraestructura Informática y de Comunicaciones
			Porcentaje de mantenimientos preventivos efectuados a la Infraestructura Informática y de Comunicaciones
			Porcentaje de mantenimientos preventivos efectuados a la Infraestructura Informática y de Comunicaciones



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Contraloría General**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Proporción de Participación y Seguimiento en los Procedimientos de Contratación de Adquisiciones
			Proporción de Participación y Seguimiento en las Sesiones del Subcomité de Adquisiciones
			Proporción de Revisiones al Control Interno
			Proporción de atención de solicitudes de programas federales
			Proporción de capacitación de Participación Ciudadana y Contraloría Social
			Proporción de cobertura de los comités de contraloría ciudadana
			Proporción de cumplimiento en CompraNet de los Procesos de Contratación de Adquisiciones
			Proporción de cumplimiento en CompraVer de los Procesos de Contratación de Adquisiciones
			Proporción de cumplimiento en los Procesos de Contratación de Adquisiciones
			Proporción de entrega de evaluaciones
			Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias. Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
			Proporción de la atención y seguimiento de quejas y denuncias
			Proporción de participación y seguimiento en las Sesiones del Subcomité de Adquisiciones
			Proporción de participación y seguimiento en los Procedimientos de Contratación de Adquisiciones
			Proporción de quejas y denuncias concluidas. Centralizado
			Proporción de recursos ejercidos por la CG
			Proporción de registro de los comités de Contraloría Ciudadana
			Proporción de revisiones al control interno
			Proporción de seguimiento a las solicitudes de la contraloría ciudadana





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Contraloría General**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Proporción de supervisión a comités de contraloría ciudadana
			Transparencia y Combate a la Corrupción
			Índice de Desempeño de los Órganos Internos de Control
370	Fomento de la Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos	Gestión	Proporción de cumplimiento en la emisión de constancias de no inhabilitación y Registro de Sanción.
			Proporción de procedimientos disciplinarios resueltos
			Proporción de recepción de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia fiscal (Ley 3 de 3)
			Proporción de resolución de inconformidades y recursos de revocación
			Proporción en la realización de evoluciones patrimoniales



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
170	Infraestructura para comunicaciones	Gestión	Proporción de atención a las solicitudes formales de apoyo con maquinaria y equipo
			Porcentaje de elaboración de Informe diagnóstico de puertos, aeropuertos, vías férreas y carreteras en coordinación con los sectores público y privado.
			Porcentaje de elaboración de Informe de gestiones de proyectos de Conexión Multimodal ante los sectores público y privado
171	Infraestructura Carretera	Estratégico	Variación porcentual de construcción de red carretera estatal comunicada con el eje troncal federal
			Tasa de variación de tiempo de recorrido en la longitud de carretera construida
		Gestión	Variación porcentual de kilómetros atendidos de la Red carretera alimentadora
			Porcentaje de obras de carreteras alimentadoras ejecutadas y finiquitadas con respecto al total de obras supervisadas
			Porcentaje de obras de carreteras alimentadoras supervisadas
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de carreteras alimentadoras con asignación de recursos con respecto al total de proyectos ejecutivos validados
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de carreteras alimentadoras validados según Reglas de Operación de la Fuente de Financiamiento
			Variación porcentual de kilómetros atendidos de caminos rurales construidos
			Porcentaje de obras de caminos rurales ejecutadas y finiquitadas con respecto al total de obras supervisadas
			Porcentaje de obras de caminos rurales supervisadas
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de caminos rurales con asignación de recursos con respecto al total de proyectos ejecutivos validados
Porcentaje de proyectos ejecutivos de caminos rurales validados según las Reglas de Operación de la Fuente de Financiamiento			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
172	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	Estratégico	Tasa de variación de servicios de telecomunicación entregados
			Porcentaje de población veracruzana atendida con servicios de telecomunicación
		Gestión	Variación porcentual de servicios de telefonía rural instalados
			Porcentaje de obras presupuestadas con respecto al total de obras programadas
			Porcentaje de obras ejecutadas y supervisadas con respecto al total de obras licitadas y contratadas
			Porcentaje de obras terminadas con respecto al total de obras licitadas y contratadas
			Variación porcentual de servicio de radiocomunicación instalados
			Porcentaje de obras presupuestadas con respecto al total de obras programadas
			Porcentaje de obras ejecutadas y supervisadas con respecto al total de obras licitadas y contratadas
			Porcentaje de obras terminadas con respecto al total de obras licitadas y contratadas
			Variación porcentual de servicios de conectividad instalados
			Porcentaje de obras presupuestadas con respecto al total de obras programadas
			Porcentaje de obras ejecutadas y supervisadas con respecto al total de obras licitadas y contratadas
			Porcentaje de obras terminadas con respecto al total de obras licitadas y contratadas
174	Edificación e Infraestructura Urbana	Estratégico	Tasa de variación de municipios atendidos mediante obras de edificación e infraestructura urbana
			Porcentaje de población beneficiada con obras de edificación e infraestructura urbana
		Gestión	Porcentaje de obras de edificación entregadas
			Porcentaje de obras de edificación ejecutada
			Porcentaje de obras de edificación supervisadas
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de edificación con asignación presupuestal



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de edificación validados según reglas de operación de la fuente de financiamiento
			Porcentaje de obras de infraestructura urbana entregadas
			Porcentaje de obra de infraestructura urbana ejecutada
			Porcentaje de obras de infraestructura urbana supervisadas
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de infraestructura urbana con asignación presupuestal
			Porcentaje de proyectos ejecutivos de infraestructura urbana validados según reglas de operación de la fuente de financiamiento
281	Programas y Proyectos de Inversión	Gestión	Porcentaje de elaboración de Informe de promoción y gestión de concesiones.
			Porcentaje de Informes de promoción y gestión para la creación de Comités de Contraloría Ciudadana
			Porcentaje de informes de atención a solicitudes de participación operativa y construcción de la Plataforma Estatal de Control y Seguimiento de Obra Pública (PECOP)
			Porcentaje de informes de verificación de logros de metas y objetivos del Programa Estatal
			Índice de cumplimiento en tiempo para elaborar y entregar el informe de los estados financieros de la SIOP
			Porcentaje de presupuesto ejercido del Capítulo 6000 en ejecución de obras y acciones de la SIOP



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Oficina de Programa de Gobierno**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
251	Seguimiento y Evaluación de las Acciones de Gobierno	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas para integrar el informe de gobierno
			Porcentaje de objetivos de los programas sectoriales del PVD evaluados
			Proporción de atención a solicitudes de información requeridas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública
			Proporción de cumplimiento en la elaboración de estudios de posicionamiento
			Proporción de producción de trabajos editoriales del C. Gobernador



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
230		Gestión	Proporción de Auditorías
242	Control y supervisión integral del transporte público	Estratégico	Tasa de variación de acciones que conforman el Programa Integral de Transporte Público
			Índice de población beneficiada a través de los mecanismos de movilidad urbana
		Gestión	Tasa de variación de trámites y servicios que conforman el Programa Integral de Transporte Público
			Tasa de variación de permisos y autorizaciones de transporte público expedidos
			Tasa de variación de licencias y permisos de conducir expedidos
			Tasa de variación de supervisiones de control al transporte público realizados
			Tasa de variación de trámites realizados
			Proporción de permisos para apertura y revalidación otorgados
			Proporción de permisos de circulación para vehículos nuevos particulares y de agencias otorgados
			Proporción de Permisos de sustitución por reparación de unidades del transporte público otorgados
			Proporción de permisos de sustitución por trámite de emplacamiento otorgados
			Proporción de permisos de circulación para transporte privado de carga otorgados
			Proporción de licencias de conducir nuevas tipo A, B, C, y D expedidas
			Proporción de canje y duplicados de licencias tipo A, B, C, y D expedidas
			Proporción de permisos para conducir otorgados a mayores de 16 años y extranjeros expedidos
Proporción de cursos de capacitación previa a la obtención de la licencia tipo "A" realizados			
Proporción de personas capacitadas para la obtención de licencia tipo "A"			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de operativos al transporte público realizados
			Proporción de sanciones aplicadas a las y los concesionarios del Transporte Público
			Proporción de estudios y proyectos de rutas de transporte realizados
			Proporción de conductores del transporte público registrados
			Proporción de Trámites de transferencia de la concesión por herencia
			Proporción de Trámites de transferencia de la concesión por cesión de derechos
260	Seguridad Estatal	Gestión	Proporción de informes de actividades realizadas por la Secretaría Particular
			Proporción de informes de actividades realizadas por la Oficina del C. Secretario
			Porcentaje de operativos realizados por la Fuerza Civil
			Índice de gasto por habitante en materia de Seguridad Pública
			Porcentaje de cursos de capacitación impartidos por la Dirección General del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad
			Proporción de la Policía Estatal capacitada
			Proporción de informe realizado sobre el Plan Estratégico de Seguridad Pública
			Proporción de Reportes efectuados de análisis, estudios y procesos en materia de seguridad pública
			Proporción de evaluaciones efectuadas sobre combate al delito
			Proporción de juntas de coordinación con las Comandancias Municipales realizadas
			Proporción de juntas de coordinación con los Municipios efectuadas.
			Proporción de atenciones a ciudadanos por medio de Securichat
			Índice de evaluaciones policiales



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			realizadas
			Índice de personal evaluado
			Porcentaje de apoyos de seguridad vial extraordinarios realizados en el Estado
			Porcentaje de apoyos de seguridad vial especiales realizados en el Estado
			Porcentaje de cursos talleres de fomento y cultura vial realizados
			Porcentaje de jornadas realizadas en las campañas de responsabilidad social
			Porcentaje de capacitaciones de profesionalización realizadas
			Porcentaje de capacitaciones de género realizadas
			Porcentaje kilómetros lineales de señalamiento horizontal realizado en el Estado
			Porcentaje señalamiento vertical realizado en el Estado
			Porcentaje de estudios de vialidad realizados en el Estado
			Porcentaje de mantenimiento a cruceros semaforizados realizado en el Estado
			Porcentaje de operativos de seguridad vial realizados en la zona norte
			Porcentaje de operativos de seguridad vial realizados en la zona sur
			Porcentaje de operativos de seguridad vial realizados en la zona centro
			Porcentaje kilómetros lineales de señalamiento horizontal realizado en el Estado
261	Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora	Estratégico	Tasa de variación de acciones que conforman el Programa Individual de Ejecución
			Tasa de variación de adolescentes entre 14 y 18 años sujetos a una medida sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta
		Gestión	Promedio de atención médica y psicológica otorgada a los adolescente sujetos a una medida sancionadora





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Porcentaje de visitas familiares ejecutadas con respecto a las solicitadas por el Juzgado de Ejecución
			Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora que asisten a los cursos y/o talleres
			Porcentaje de adolescentes sujetos a una medida sancionadora aprobados con respecto a los evaluados.
			Promedio de asesorías jurídicas otorgadas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora
			Promedio de evaluaciones médicas y psicológicas para detectar rasgos cognitivos
			Promedio de asesorías psicológicas brindadas a adolescentes sujetos a una medida sancionadora
			Proporción de llamadas telefónicas realizadas para localización del familiar de los adolescentes internos
			Proporción de canalizaciones médicas a hospitales de segundo nivel
			Promedio de adolescentes sujetos a una medida sancionadora que reciben asesorías y/o tutorías
			Proporción de adolescentes inscritos a los diferentes grados académicos
			Proporción de integración de expedientes de adolescentes sujetos a una medida sancionadora
262	Programa Integral de Reinserción Social	Estratégico	Contribuir a la disminución de la reincidencia delictiva de aquellos hombres y mujeres reclusos en los Centros de Reinserción Social que estuvieron sujetos a una sentencia penal en el Estado de Veracruz mediante el Programa Integral de Reinserción Social



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Reinsertar a la sociedad a los hombres y mujeres reclusos en los Centros de Reinserción Social a través de las acciones del Programa de Reinserción Social
		Gestión	Eventos de prevención del delito realizados
			Atenciones médicas y psicológicas proporcionadas
			Formación académica brindada
			Capacitación para el trabajo proporcionada
			Medidas de seguridad realizadas en los Centros Penitenciarios
			Elaboración del programa de ponencias, talleres y eventos para la prevención del delito en los centros penitenciarios
			Elaboración de campañas de publicidad mamparas, carteles y trípticos para los centros de reinserción
			Porcentaje de cumplimiento del Programa integral de Reinserción Social
			Gestión ante las instituciones de salud y hospitalarias
			Integración y/o actualización del expediente clínico para el seguimiento médico del interno
			Integración y/o actualización del expediente clínico-criminológico del interno
			Elaboración de convocatoria para la inscripción del periodo escolar correspondiente
			Inscripción al nivel o grado de estudios de los internos que lo soliciten
			Elaboración del expediente escolar del interno
			Elaboración del programa de trabajo para llevar a cabo los talleres en los Centros de Reinserción Social



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Integración del expediente de trabajo y capacitación del interno
			Revisiones generales para regular el orden en los Centros Penitenciarios
			Revisiones generales para regular el orden en los Centros Penitenciarios
391	Auxilio a Emergencias	Estratégico	Índice de llamadas atendidas por 9-1-1 y 089
			Índice de población atendida por llamadas al 9-1-1 y 089
		Gestión	Tiempo de respuesta del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia atendidas a través del número único de llamadas de emergencia 9-1-1
			Tasa de variación en la atención a llamadas en el Sistema de Denuncia Anónima 089
			Porcentaje de material de difusión de la línea 9-1-1 a la población
			Porcentaje de visitas de supervisión realizadas 9-1-1
			Porcentaje de material de difusión de la línea 089 entregado a la población
Porcentaje de visitas de supervisión realizadas 089			
393	Tránsito y Seguridad Vial	Estratégico	Accidentes viales por cada 10 mil habitantes
			Índice de operativos y de tránsito y seguridad vial
		Gestión	Porcentaje de apoyos especiales y extraordinarios de seguridad vial realizados
			Porcentaje de acciones de fomento y cultura vial realizadas
			Porcentaje de acciones de ingeniería vial realizadas.
			Porcentaje de operativos de seguridad vial realizados en la zona norte
			Porcentaje de operativos de seguridad vial realizados en la zona sur
Porcentaje de operativos de seguridad vial realizados en la zona centro			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de apoyos de seguridad vial extraordinarios realizados en el Estado Porcentaje de apoyos de seguridad vial especiales realizados en el Estado Porcentaje de cursos talleres de fomento y cultura vial realizados Porcentaje de jornadas realizadas en las campañas de responsabilidad social Porcentaje de capacitaciones de profesionalización realizadas Porcentaje de capacitaciones de género realizadas Porcentaje kilómetros lineales de señalamiento horizontal realizado en el Estado Porcentaje señalamiento vertical realizado en el Estado Porcentaje de estudios de vialidad realizados en el Estado Porcentaje de mantenimiento a cruces semaforizados realizado en el Estado Porcentaje de asistencia técnica realizada a Municipios, escuelas e iniciativa privada
394	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Gestión	Proporción de beneficiados en materia de prevención del delito Proporción de foros o ferias de prevención del delito Proporción de convenios celebrados con empresas en beneficio de personal de la Secretaría de Seguridad Pública Proporción de redes vecinales conformadas por la Secretaría de Seguridad Pública Proporción de Mesas de Seguridad por la Justicia y la Legalidad celebradas Proporción de torneos deportivos para la prevención del delito realizados Proporción de acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres Proporción de jornadas de prevención del delito realizadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de informes de inteligencia estratégica Integrados
			Proporción de informes de análisis en materia de Seguridad Pública realizados
			Proporción de Informes realizados en prospectiva de Seguridad Pública
			Proporción de información documental digitalizada en materia de seguridad Pública resguardada en archivos electrónicos
			Proporción de integración de expedientes por faltas cometidas por Integrantes de las Instituciones Policiales
			Tasa de variación de quejas atendidas en contra de integrantes de las Instituciones Policiales
			Proporción de pláticas de concientización en materia del Marco Jurídico que rige a la Secretaria de Seguridad Pública
			Proporción de visitas a las áreas operativas
			Proporción de supervisiones realizadas a los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Participación Ciudadana
			Proporción de pláticas de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas en los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana
			Proporción de municipios del Estado de Veracruz sensibilizados en prevención del delito
			Proporción de beneficiados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia
			Proporción de foros o ferias para la prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Ceprevide)



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Proporción de acciones para la prevención social de la violencia y delincuencia realizadas
			Proporción de pláticas impartidas en el marco del "Programa Escolar de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia"
			Índice de Policías integrados al Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL)
			Proporción de sesiones ordinarias realizadas por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial
			Proporción de supervisiones realizadas al reclutamiento, selección, formación inicial e ingreso de los aspirantes a elementos policiales y elementos policiales en activo
			Proporción de supervisiones realizadas a los procedimientos de Formación Continua y a la Evaluación y Permanencia de los policías
			Proporción de supervisiones realizadas a los procedimientos de Desarrollo y Promoción, Estímulos y Reconocimientos de los policías en activo
			Proporción de supervisiones realizadas a los procedimientos de Régimen Disciplinario y al Recurso de Revocación de los policías
			Sistemas de información integrados al Sistema Estatal de Información.
			Proporción de los avances en el desarrollo de los sistemas.
			Proporción de actualización de los registros de personal de seguridad pública
			Porcentaje de registros de internos actualizados en el Registro Nacional de Información Penitenciaria



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Seguridad Pública**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
395	Fortalecimiento a la Seguridad Pública	Estratégico	Índice de acciones operativas realizadas para la prevención, disuasión y disminución de los actos delictivos.
			Índice de población atendida a través de acciones operativas
		Gestión	Índice de operativos ordinarios y extraordinarios a realizar
			Índice de actividades realizadas para coadyuvar con las acciones operativas
			Porcentaje de operativos ordinarios realizados
			Porcentaje operativos extraordinarios realizados
Porcentaje de equipamiento distribuido en las Actividades Operativas realizadas			
Porcentaje de vehículos distribuidos en actividades operativas realizadas			
396	Apoyo Temporal a la Estructura de Seguridad Estatal/SEDENA	Gestión	Proporción de convenios realizados para el servicios de apoyo temporal a la estructura de seguridad estatal



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
181	Programa de Apoyo al Empleo	Estratégico	Tasa de variación de la población colocada en el mercado laboral
			Tasa de variación de personas desempleadas y subempleadas mayores de 16 años apoyadas
		Gestión	Proporción de vacantes atendidas
			Proporción de personas beneficiadas con capacitación mixta
			Porcentaje de recurso económico ejercido en la compra de maquinaria y equipo
			Proporción de personas beneficiadas con movilidad laboral agrícola
			Proporción de solicitantes de empleo atendidos
			Proporción de personas beneficiadas con capacitación en la práctica laboral
			Porcentaje de personas beneficiadas con Fomento al autoempleo
			Porcentaje de personas beneficiadas con el subprograma Repatriados Trabajando
			Proporción de personas beneficiadas con capacitación para el autoempleo
			Proporción de población atendida en cursos de capacitación
			Proporción de personas que acreditan su exámen de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional
			Proporción de personas capacitadas para el trabajo
			Proporción de personas vinculadas a una entrevista de empleo
Proporción de proyectos apoyados con maquinaria y equipo			
Proporción de personas apoyadas			
182	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita	Estratégico	Tasa de variación de las conciliaciones laborales efectuadas a favor de los usuarios
			Tasa de variación de trabajadores o beneficiarios que dieron seguimiento a sus controversias laborales
		Gestión	Proporción de trabajadores (as) y sus beneficiarios (as) y sindicatos obreros asesorados





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de Convenios celebrados en los que asistió la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
			Proporción de demandas promovidas ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
			Proporción del número de controversias laborales a las que se le da seguimiento
183		Estratégico	Tasa de variación de personas beneficiadas en sus condiciones generales de trabajo
			Tasa de variación de empresas atendidas en materia de inspección, previsión social y productividad
		Gestión	Proporción de asesoría y capacitación brindada en materia de Previsión Social y Productividad
			Promedio de asesoría y capacitación brindada
			Proporción de acuerdos de archivo notificados
			Proporción de empresas que cumplieron con la normatividad laboral
			Proporción de Inspecciones realizadas
			Proporción de Cursos de capacitación en materia de Previsión Social y Productividad realizados
			Proporción de asesorías realizadas
			Proporción de empresarios asesorados en materia de Previsión Social y Productividad
			Proporción de empresas inspeccionadas detectadas con trabajadores sin seguridad social
Proporción de encuestas de seguimiento aplicadas a trabajadores y empresarios asesorados y capacitados			
180	Impartición y Vigilancia de la Justicia Laboral	Gestión	Porcentaje de conflictos individuales resueltos por la vía administrativa
			Porcentaje de registro de contratos y reglamentos interiores de trabajo
			Porcentaje de registro legal de sindicatos
			Porcentaje de juicios laborales individuales concluidos



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de eficiencia en la atención de demandas de emplazamiento a huelga



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Turismo y Cultura**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
190	Promoción Turística	Estratégico	Variación porcentual de llegada de turistas al estado de Veracruz
			Porcentaje de campañas de promoción turística desarrolladas
		Gestión	Porcentaje de eventos turísticos asistidos
			Variación porcentual de productos turísticos desarrollados
			Porcentaje de eventos deportivos apoyados
			Porcentaje de municipios asesorados en materia de turismo de naturaleza
			Variación porcentual de producciones audiovisuales apoyadas en el Estado
			Porcentaje de caravanas turísticas gestionadas
			Porcentaje de viajes de familiarización y prensa desarrollados
			Porcentaje de ferias especializadas asistidas
			Porcentaje de eventos y convocatorias turísticas publicadas en internet
			Porcentaje de cumplimiento del desarrollo de asesorías para la elaboración de productos turísticos
			Porcentaje de investigaciones en la elaboración del Catálogo Gastronómico de Veracruz
			Porcentaje de eventos deportivos promocionados
			Porcentaje de eventos deportivos respaldados con gestiones municipales y estatales
			Porcentaje de eventos deportivos gestionados con promociones de prestadores de servicios turísticos (PST)
			Porcentaje de eventos deportivos registrados con derrama económica
			Porcentaje de proyectos ecoturísticos atendidos en materia de promoción y difusión
			Porcentaje de proyectos de naturaleza atendidos en materia de capacitación turística
Porcentaje de cumplimiento en la gestión de permisos para realización de proyectos audiovisuales			
Porcentaje de apoyos para la identificación de locaciones			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Turismo y Cultura**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
201	Promoción y Desarrollo de las Artes Populares	Estratégico	Porcentaje de artesanos veracruzanos participantes en concursos nacionales
			Proporción de artesanos apoyados
		Gestión	Porcentaje de festividades y tradiciones apoyadas respecto a las programadas
			Porcentaje de ruedas de prensa efectuadas
			Proporción de festividades y tradiciones difundidas
			Proporción de talleres artesanales impartidos respecto a lo programado
			Porcentaje de diagnósticos realizados
			Proporción de recursos entregados por premios en concursos
			Proporción de convocatorias por concursos artesanales publicadas
			Porcentaje de artesanos participantes en concursos
			Proporción de recursos entregados por compra de artesanías
			Porcentaje de artesanos beneficiados por la compra de sus productos para exhibirlos en la Galería de Arte Popular del Estado
			Porcentaje de artesanías vendidas
			Proporción de asistencias a ferias y exposiciones con artesanos veracruzanos
Porcentaje de artesanos participantes en ferias y exposiciones			
Promedio de expositores de arte popular			
381	Capacitación y Certificación Turística	Estratégico	Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados y/o asesorados
			Porcentaje de programas de capacitación y/o certificación turística impartidos.
		Gestión	Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos capacitados
			Variación porcentual de empresas turísticas certificadas mediante algún programa turístico federal
			Promedio de asistentes por cursos del Programa Estatal de Capacitación Turística (PECT)



**VERACRUZ**  
Gobierno del Estado

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Turismo y Cultura**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			Variación porcentual de cursos impartidos mediante el Programa Estatal de Capacitación Turística (PECT)
			Porcentaje de asesorías otorgadas mediante pláticas de sensibilización
			Variación porcentual de empresas turísticas asesorada



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Instituto Veracruzano de la Cultura**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
200	Difusión de la Cultura Popular	Gestión	Porcentaje de acciones de difusión de la cultura realizados con respecto a los programados
			Porcentaje de acciones de preservación del patrimonio artístico realizadas con respecto a las programadas
210	Promoción y Educación Artística	Gestión	Porcentaje de acciones de educación artística realizadas con respecto a las programadas
			Porcentaje de acciones de fomento a la lectura realizadas con respecto a las programadas
			Porcentaje de acciones de promoción de las expresiones artísticas y culturales
			Porcentaje de publicaciones realizadas con respecto a las programadas
211	Educación e Investigación Artística	Estratégico	Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes
			Tasa de variación de creadores y artistas apoyados
		Gestión	Promedio de asistentes a cursos y/o talleres
			Tasa de variación de apoyos otorgados
			Tasa de variación de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales
			Porcentaje de Instrumentos jurídicos y administrativos para el uso de espacio o infraestructura cultural
			Porcentaje de actividades de difusión de las convocatorias publicadas
			Porcentaje de actividades de difusión de talleres y/o cursos realizados
			Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos
			Porcentaje de solicitudes recibidas
			Proporción de convocatorias de programas de apoyo publicadas
Proporción de reportes finales de los espacios facilitados			
213	Desarrollo Artístico Integral	Gestión	Porcentaje de acciones de capacitación y asesoría
			Porcentaje de acciones de educación artística
			Porcentaje de eventos realizados en el CEDAI



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Protección Civil**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
382	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil	Estratégico	Tasa de variación de población atendida con programas y acciones de capacitación
			Tasa de variación de cursos y eventos de capacitación
		Gestión	Tasa de variación de familias capacitadas en la elaboración de planes familiares de Protección Civil
			Porcentaje de elementos de grupos organizados y voluntarios capacitados
			Tasa de variación de asistentes a conferencias con contenidos en materia de Protección Civil
			Porcentaje de elementos de las unidades municipales de Protección Civil capacitados
			Tasa de variación de estudiantes de nivel Básico y Medio Superior que asiste a eventos en materia de Protección Civil
			Porcentaje de elementos de las unidades internas de Protección Civil capacitados
			Tasa de variación de asistentes a las Ferias Infantiles de Protección Civil
			Porcentaje de elementos del Consejo Estatal de Protección Civil capacitados
			Tasa de variación de participantes en simulacros
			Tasa de variación de población que asiste a cursos y eventos de capacitación
			Porcentaje de Integrantes Capacitados del Sistema Estatal de Protección Civil
			401
Porcentaje de municipios que reciben los programas y recomendaciones de políticas preventivas de Protección Civil			
Gestión	Porcentaje de supervisión realizadas		
	Porcentaje de recomendaciones actualizados		
	Tasa de variación de capas actualizadas en la plataforma informática		



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Protección Civil**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de municipios evaluados con índices de peligro Porcentaje de visitas de mantenimiento realizadas Porcentaje de campañas preventivas de Protección Civil Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en el uso de la plataforma SIAVER Porcentaje de municipios en los que se aplicaron encuestas Porcentaje de programas de prevención actualizados Tasa de variación de actualización de capas temáticas del Atlas de Riesgos. Porcentaje de municipios evaluados con índices de riesgo Riesgos Porcentaje de reportes entregados a los municipios derivados de la Red Sísmica
480	Gestión Integral del Riesgo	Estratégico	Porcentaje de municipios que reciben las acciones con criterios de Gestión Integral de Riesgos
			Porcentaje de instituciones públicas que incorporan la GIR en sus programas de acciones
		Gestión	Porcentaje de boletines metereológicos y climatológicos emitidos
			Tasa de variación de municipios declarados en emergencia y/o desastres
			Porcentaje de estudios de perfiles de playa realizados
			Tasa de variación de brigadas comunitarias constituidas
			Tasa de variación de alertamientos emitidos
			Tasa de variación de mapas comunitarios elaborados
Tasa de variación de acciones de Gestión Integral del Riesgo programadas por las instituciones del Consejo Estatal de Protección Civil			





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Protección Civil**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil Porcentaje de informes de fenómenos perturbadores y estudios entregados Porcentaje de municipios atendidos con acciones de prevención y mitigación
482	Atención de Emergencias	Estratégico	Porcentaje de población afectada por fenómenos perturbadores Porcentaje de población afectada por fenómenos perturbadores atendida
		Gestión	Promedio de elementos asignados ante una emergencia
			Tasa de variación de refugios temporales coordinados
			Promedio de elementos asignados en operativos especiales
			Porcentaje de municipios afectados con EDAN
			Porcentaje de municipios que instalan Consejo Municipal de protección Civil durante la emergencia
			Proporción de población damnificada que es trasladada a refugios temporales
			Tasa de variación de eventos socio-organizativos atendidos
Tasa de variación de operativos especiales realizados			
484	Programa Estatal de Supervisión Técnica	Estratégico	Tasa de variación de sujetos obligados que cumplen con la normatividad en materia de Protección Civil Porcentaje de sujetos obligados supervisados
		Gestión	Porcentaje de dictámenes técnicos de riesgo emitidos
			Porcentaje de sujetos obligados con Unidad Interna de Protección Civil registrada
			Porcentaje de renovaciones de registros autorizados
			Porcentaje de Programas Internos registrados
			Porcentaje de registros nuevos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Protección Civil**

<b>Programa</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel</b>	<b>Indicadores asociados</b>
			autorizados
			Porcentaje de dictámenes de seguimiento y/o pliegos de recomendaciones a centros de atención infantil emitidos
			Porcentaje de dictámenes técnicos de riesgo entregados con respecto a los sujetos obligados supervisados.
			Porcentaje de sujetos obligados con registro estatal de Unidades y Programas Internos entregados
			Tasa de variación de registros de terceros acreditados emitidos



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
161	Desarrollo Forestal	Estratégico	Porcentaje de superficie con prácticas sustentables de desarrollo forestal implementadas
			Porcentaje de superficie forestal recuperada
		Gestión	Porcentaje de apoyos para la restauración y conservación de ecosistemas forestales y para el fomento y desarrollo forestal entregados
			Porcentaje de atención de capacitación
			Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal autorizados
			Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal entregados
			Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal otorgados
			Porcentaje de productores autorizados que recibieron asistencia técnica
			Porcentaje de productores capacitados
			Porcentaje de productores con asistencias técnicas impartidas
			Porcentaje de productores de asistencia técnica autorizados
			Porcentaje de productores de capacitación autorizados
			Porcentaje de productores solicitantes de asistencia técnica atendidos
			Porcentaje de productores solicitantes de capacitación atendidos
			Porcentaje de recursos autorizados para el fomento y desarrollo forestal
			Porcentaje de recursos autorizados para la restauración y conservación de ecosistemas forestales
			Porcentaje de solicitudes atendidas para el fomento y desarrollo forestal
Porcentaje de solicitudes autorizadas para el fomento y desarrollo forestal			



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de solicitudes autorizadas para la restauración y conservación de ecosistemas forestales
			Porcentaje de solicitudes de permisos de aprovechamientos forestales atendidos
221	Ordenamiento Ecológico	Estratégico	Tasa de variación de superficie ordenada ecológicamente
			Tasa de variación de las solicitudes que realizan los habitantes del Estado de Veracruz para cambio de uso de suelo o actividades productivas
		Gestión	Tasa de variación de resoluciones expedidas en materia de impacto y riesgo ambiental
			Porcentaje de consultas y reuniones públicas de información realizadas
			Porcentaje de dictámenes de congruencia expedidos con respecto a los solicitados
			Porcentaje de etapas del Programa de Ordenamiento Ecológico realizadas con respecto a las programadas
			Porcentaje de expedientes de impacto y riesgo ambiental revisados
			Porcentaje de municipios atendidos con los dictámenes de congruencia con respecto a los municipios incluidos en los programas de Ordenamiento Ecológico decretados
			Porcentaje de ordenamientos ecológicos decretados en el Estado de Veracruz
			Porcentaje de solicitudes de dictámenes de congruencia recibidas con respecto a las programadas
Porcentaje de visitas técnicas efectuadas			
Talleres de participación del ordenamiento ecológico realizados con respecto a las programados			
222	Calidad del Aire	Estratégico	Tasa de variación de emisiones contaminantes de unidades económicas de competencia estatal
			Porcentaje de unidades económicas reguladas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de vehículos automotores regulados
		Gestión	Variación porcentual de reportes
			Porcentaje de visitas técnicas realizadas
			Porcentaje de visitas técnicas realizadas
			Porcentaje de visitas técnicas realizadas a los concesionarios del PVV
			Porcentaje de índices de los contaminantes atmosféricos monitoreados en la página de la SEDEMA publicados
			Porcentaje de CEOA ingresadas al Registro Estatal de Contaminantes
			Porcentaje de actividades de concienciación
			Porcentaje de actividades de difusión y concienciación para disminuir las emisiones de contaminantes atmosféricos
			Porcentaje de certificados con holograma entregados
			Porcentaje de certificados de verificación utilizados
			Porcentaje de concesiones otorgadas
			Porcentaje de evaluaciones de expedientes de emisiones de contaminantes
			Porcentaje de evaluaciones de expedientes para Licencias ambientales realizadas
			Porcentaje de evaluaciones de expedientes realizadas
			Porcentaje de informe de contaminantes atmosféricos actualizado
			Porcentaje de licencias ambientales otorgadas
			Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de monitoreo
			Porcentaje de personal capacitado para el análisis y validación de datos de los contaminantes atmosféricos
		Porcentaje de personal capacitado para monitoreo de contaminantes atmosféricos	



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de personal técnico autorizado de los concesionarios para operar el Programa de Verificación Vehicular Porcentaje de reportes de curvas de calibración registrados Porcentaje de reportes de verificaciones realizadas registrados Porcentaje de servicios otorgados y equipos en comodato reparados a los centros de verificación vehicular
223	Manejo Integral de Residuos	Estratégico Gestión	Porcentaje de residuos sólidos manejados adecuadamente Tasa de variación de unidades económicas reguladas Porcentaje de visitas técnicas realizadas a generadores de residuos Porcentaje de visitas técnicas realizadas a sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos Porcentaje de visitas técnicas realizadas sobre manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial Porcentaje de visitas técnicas realizadas sobre planes de manejo de residuos de manejo especial Porcentaje de actividades de difusión y concienciación sobre generación de residuos Porcentaje de actividades de difusión y concienciación sobre planes de manejo de residuos de manejo especial realizadas Porcentaje de actividades de difusión y concientización realizadas sobre manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial Porcentaje de actividades de difusión y concientización realizadas sobre sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos Porcentaje de autorizaciones entregadas para el manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			<p>Porcentaje de autorizaciones entregadas para la operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos</p> <p>Porcentaje de evaluaciones de expedientes planes de manejo de residuos de manejo especial realizadas</p> <p>Porcentaje de evaluaciones de expedientes realizadas sobre manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial</p> <p>Porcentaje de evaluaciones de expedientes realizadas sobre sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos</p> <p>Porcentaje de expedientes de generación de residuos evaluados</p> <p>Porcentaje de registros como generador de residuos de manejo especial entregados</p> <p>Porcentaje de registros de planes de manejo especial de residuos entregados</p>
224	Conservación de la Biodiversidad	Estratégico	<p>Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas de competencia Estatal operados con base al Programa de Manejo</p> <p>Superficie de espacios naturales protegidos beneficiados con acciones y/o programas de conservación y desarrollo sustentable</p>
			Gestión



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de elaboración del resumen del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas Porcentaje de acciones ejecutadas y apoyos otorgados para los Espacios Naturales Protegidos. Porcentaje de acciones de mantenimiento en Espacios Naturales Protegidos realizados Porcentaje de acciones de vigilancia en Espacios Naturales Protegidos realizados Porcentaje de recorridos de prospección técnica en las Áreas Naturales Protegidas Porcentaje de acciones de conservación y uso sustentable de la vida silvestre Porcentaje de plantas ornamentales y/o forestales donadas Porcentaje de plantas ornamentales y/o forestales producidas
225	Impacto Ambiental	Estratégico	Tasa de variación de reportes de cumplimiento recibidos.
			Porcentaje de fianzas liberadas.
		Gestión	Tasa de variación de opiniones en materia de impacto expedidas.
			Porcentaje de expedientes de manifiestos de impacto ambiental evaluados
			Porcentaje de visitas técnicas a sitios propuestos en los manifiestos de impacto ambiental realizadas
			Tasa de variación de resoluciones expedidas en materia de impacto y riesgo ambiental.
			Porcentaje de expedientes manifiestos de impacto y/o estudios de riesgo ambiental evaluados
Porcentaje de visitas técnicas a sitios propuestos en los manifiestos de impacto y estudios de riesgo ambiental realizadas			
226	Educación Ambiental	Estratégico	Promedio de personas beneficiadas a través de acciones de sensibilización y de formación de capacidades.





**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de cumplimiento en el rediseño y fortalecimiento de la Estrategia Veracruzana de Educación Ambiental.
		Gestión	Promedio de acciones de promoción, exhorto y asesoría por municipio para la elaboración de Programas o Estrategias Municipales de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (PMEADS o EMEADS)
			Porcentaje de acciones realizadas para la conformación de PMEADS o EMEADS
			Porcentaje de foros de consulta regional realizados
			Porcentaje de acciones de difusión y divulgación en materia ambiental realizadas
			Porcentaje de materiales didácticos ambientales elaborados
			Porcentaje de campañas de difusión y divulgación realizadas
			Porcentaje de acciones de educación ambiental realizadas
			Porcentaje de solicitudes de actividades de educación ambiental atendidas
			Porcentaje de personas capacitadas como formadores, promotores y replicadores en educación ambiental
227	Cambio Climático	Estratégico	Porcentaje de toneladas de bióxido de carbono equivalente (tCO <sub>2</sub> e) reducidas en el estado de Veracruz
			Porcentaje de incremento de capacidades adaptativas de los habitantes del territorio veracruzano para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático
		Gestión	Porcentaje de incremento de capacidades adaptativas de los sistemas naturales para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático
		Gestión	Porcentaje de las Agendas Sectoriales de Cambio Climático de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, elaboradas, actualizadas, revisadas y dictaminadas



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Secretaría de Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Porcentaje de talleres de capacitación a enlaces de las Agendas Sectoriales de Cambio Climático realizados
			Porcentaje de actualización del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)
			Porcentaje de reportes recibidos por parte de las dependencias
			Porcentaje de programas de acción climática municipales elaborados y actualizados
			Porcentaje de talleres de capacitación a enlaces de los ayuntamientos realizados
			Porcentaje de acciones realizadas en seguimiento a la elaboración de los Programas de acción climática municipal
			Porcentaje de proyectos que fomenten la utilización de energías renovables y tecnologías limpias elaborados y ejecutados
			Porcentaje de documentos en materia de mitigación de GEI y adaptación al cambio climático
			Porcentaje de elaboración y ejecución de proyectos de tecnologías eficientes como medidas de mitigación de GEI

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018  
Anexo XXVIII  
Categorías Programáticas Autorizadas  
Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Procuraduría Estatal del Medio Ambiente**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
220	Protección al Medio Ambiente	Gestión	Porcentaje de Inspección Inicial por denuncia ciudadana
			Porcentaje de Resoluciones Verificadas con respecto a las Remitidas por SEDEMA
			Porcentaje de Sanciones aplicadas en relación con los Procedimientos Administrativos iniciados



			Porcentaje de Sanciones aplicadas en relación con los Procedimientos Administrativos iniciados
			Porcentaje del área remediada alcanzada con respecto a la programada

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Comisión Estatal del Agua del Estado de Veracruz**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
120	Operación de Servicios de Agua	Estratégico	Porcentaje de ingreso recaudado contra el programado
			Porcentaje de personas que han asistido a pláticas de sensibilización a través del programa de cultura del agua
			Tasa de variación de kw en el consumo de energía eléctrica
			Índice de variación proporcional de volúmenes recuperados de agua potable
121	Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	Estratégico	Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable
			Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario
			Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable
			Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario
		Gestión	Índice de variación proporcional en inversión realizada en agua potable
			Índice de variación proporcional en inversión realizada en alcantarillado sanitario
			Índice de variación proporcional en la capacidad instalada en el suministro de agua potable
			Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable
			Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario
			Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018**  
**Anexo XXVIII**  
**Categorías Programáticas Autorizadas**  
**Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales**

**Comisión Estatal del Agua del Estado de Veracruz**

Programa	Nombre	Nivel	Indicadores asociados
			Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable
			Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de agua potable
			Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario
			Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en localidades rurales
			Proporción de habitantes nuevos con servicio de agua potable en zonas urbanas
			Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en localidades rurales
			Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas
122	Tratamiento de Aguas Residuales	Estratégico	Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales generadas
			Proporción de localidades con servicio de tratamiento de aguas residuales
		Gestión	Proporción de tratamiento de aguas residuales captadas
			Índice de variación proporcional en la capacidad instalada para tratamiento de aguas residuales
			Proporción de caudal colectado de aguas residuales
			Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de PTARS
			Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de PTARS
			Proporción de licitación de proyectos ejecutivos de las PTARS



## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2018, previa publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Segundo.** Se faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que de acuerdo con la disponibilidad de recursos, en términos de la legislación aplicable, emita las correspondientes autorizaciones presupuestales inherentes a los recursos que se encuentren en lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, del Ejercicio Fiscal anterior.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



**MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES**  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

## MENSAJE

La *Gaceta Legislativa* es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXIV Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a períodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la *Gaceta Legislativa*, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso, en el desarrollo de sus trabajos legislativos. Asimismo, la redacción de los documentos publicados es responsabilidad de quien los emite.

En la *Gaceta Legislativa* se incluye el orden del día de las sesiones que incluye iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La *Gaceta Legislativa* informará de los eventos y actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, como son las comparecencias ante comisiones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, los programas culturales, conferencias y exposiciones.

El contenido de los números que publique la *Gaceta Legislativa* aparecerán en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx). Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

## DIRECTORIO

### Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado

Dip. María Elisa Manterola Sainz  
Presidenta

Dip. Dulce María García López  
Vicepresidenta

Dip. Ángel Armando López Contreras  
Secretario

### Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado

Dip. Sergio Hernández Hernández  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional  
Presidente

Dip. Amado Jesús Cruz Malpica  
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena

Dip. Juan Nicolás Callejas Roldán  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido  
Revolucionario Institucional

Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot  
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución  
Democrática

Dip. Fernando Kuri Kuri  
Coordinador del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz

Dip. Manuel Francisco Martínez Martínez  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Vicente Guillermo Benítez González  
Partido Nueva Alianza

**Secretaría General del Congreso**  
Mtro. Juan José Rivera Castellanos

**Dirección de Asistencia Técnica Legislativa**  
Lic. Adrián Brito Flores

**Secretaría de Servicios Legislativos**  
Dr. Rodolfo Chena Rivas

**Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales**  
Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

**Departamento del Diario de los Debates**  
Lic. Christian Toral Fernández

**Gaceta Legislativa**  
Edición: Gonzalo Peláez Cadena

Domicilio: Av. Encanto Esq. Lázaro Cárdenas  
Col. El Mirador, C.P. 91170  
Xalapa, Veracruz

Tel. 01 (228) 8 42 05 00  
Ext. 3124

**Sitio web:** [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)